



Coediciones

ÑANDE

ÑANDE YVERA

NUESTRO IBERÁ

Encrucijadas hacia un destino
de enajenación de los esteros

Víctor Hugo Vallejos
Verónica Pohl Schnake
(coordinadores)



ÑANDE YVERA
(Nuestro Iberá)

ENCRUCIJADAS HACIA UN DESTINO
DE ENAJENACIÓN DE LOS ESTEROS

Víctor Hugo Vallejos y Verónica Pohl Schnake
(Coordinadores)



2016

Corrección de estilo: Mariángelos Vallejos

Diseño: D.C.V Celeste Marzetti

Tapa: D.G. P. Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

©2016 Universidad Nacional de La Plata

ISBN: 978-950-34-1402-6

Colección Coediciones 3

Cita sugerida: Vallejos, V. H. y Pohl Schnake, V. (Coords.). (2016). *Ñande Yvera = Nuestro Iberá : Encrucijadas hacia un destino de enajenación de los esteros*. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ; Corrientes : Moglia. (Coediciones ; 3).



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

Dr. Aníbal Viguera

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretaría de Asuntos Académicos

Prof. Ana Julia Ramírez

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaría de Investigación

Prof. Laura Lenci

Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

Dedicatorias

*A mi padre y mi hermano, que desde La Tierra sin Mal, guían nuestro trabajo;
A mi madre y hermanos; a mis hijos que siguieron con paciencia
y entusiasmo cada avance de este logro.*

Victor Hugo

*A la memoria de mi padre José, a quien imagino contento y orgulloso mostrando este libro
al que sólo pudo ver en proyecto; a mi madre Patricia por su santa paciencia, a mi
hermana Elizabeth, sobrinas Jennifer y Antonella por su admiración, y a VOP por su cariño y
compañía en estos años.*

Verónica

*Dedicamos este libro especialmente a los pobladores del Iberá,
A los artistas populares del litoral que con sus versos y canciones expresan el dolor de los
estereños por la situación de enajenación.
A los maestros rurales, decisores políticos, a alumnos, jóvenes investigadores y docentes en
general.*

Los autores

Agradecimientos

A nuestros familiares por comprender y apoyar el esfuerzo y entusiasmo de cada uno de nosotros por hacer realidad esta obra.

A nuestros profesores y maestros a lo largo de nuestra carrera.

A nuestros colegas y alumnos de los distintos ámbitos de trabajo.

Al Centro de Investigaciones Geográficas (IdIHCS-UNLP-CONICET).

Al Departamento de Geografía de la FaHCE - UNLP

A la Junta de Geografía de Corrientes.

A Iberá Patrimonio de los Correntinos.

Al Centro de Residentes Correntinos del Gran La Plata.

A la Casa de Corrientes en Capital Federal.

A los Municipios de Santa Rosa, Colonia Carlos Pellegrini e Ituzaingó.

A aquellos integrantes del proyecto que aportaron su trabajo y que por distintas razones no llegaron a esta instancia.

Al Ing. Agr. José Antonio Vallejos, del INTA Capitán Solari, Chaco.

A Mariángelos Vallejos por la revisión de estilo de los escritos.

A los colegas que tuvieron la ingrata tarea de referato de estos escritos.

Al Prof. Guillermo Banzato y al equipo editorial de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, por sus aportes para llevar adelante esta realización.

A Leonardo Moglia por confiar en esta obra e incorporarlo en las publicaciones de su editorial.

INDICE

Prefacio.....	13
<i>Victor Hugo Vallejos</i>	
Prólogo	19
<i>José María Coccaro</i>	
¡Somos agua!.....	27
<i>Julian Zini</i>	
SECCIÓN 1: Acerca del paisaje e identidades	
Capítulo 1. Esteros del Iberá: transformaciones territoriales y conflictos ambientales.....	33
<i>Victor Hugo Vallejos y Verónica Pohl Schnake</i>	
Capítulo 2. El Iberá, un mosaico de paisajes.....	45
<i>Cristina Zilio, Analía Zamponi y Martha Roggiero</i>	
Capítulo 3. Poblamiento y actividades tradicionales	81
<i>Abelina Acosta Felquer y Cristina Zilio</i>	
Capítulo 4. De chamamé y costumbres guaraníticas...	99
<i>Analía Quaranta</i>	
SECCIÓN 2: Transformaciones territoriales	
Capítulo 5. El acondicionamiento normativo del territorio.....	121
<i>Verónica Pohl Schnake</i>	
Capítulo 6. De Corrientes al mundo: funcionarios, ecologistas, pobladores, propietarios e inversionistas en el Parque Iberá.....	147
<i>Daniel Piccinini</i>	
Capítulo 7. Extranjerización de tierras rurales en Argentina –el marco normativo de la ley 26.737/11–	197
<i>Sebastián Mantegna, Ayelén R. Bidegain, Giselle A. Sanabria y María Paz Salazar</i>	
Capítulo 8. Procesos de concentración y extranjerización de tierras en torno a los Esteros del Iberá	217
<i>Verónica Pohl Schnake y Victor Hugo Vallejos</i>	
SECCIÓN 3: Nuevas modalidades productivas y conflictos ambientales	
Capítulo 9. El turismo en los Esteros del Iberá. Hacia la construcción de territorios turísticos posibles	239
<i>Fabricio Gliemmo</i>	
Capítulo 10. Una alternativa entre potencialidades, restricciones y contradicciones socio-territoriales	275
<i>Nancy N. Bustos, Karina V. Gutiérrez, Verónica Pohl Schnake y Victor H. Vallejos</i>	

Capítulo 11. Problemáticas socio-territoriales derivadas del avance de la actividad forestal en la región ibereña.....	305
<i>Matías Díaz y Marcela Pereira Sandoval</i>	
Capítulo 12. Colonia Santa Rosa: transformaciones territoriales en el contexto de la globalización en área de humedales	327
<i>Verónica Pohl Schnake, Víctor H. Vallejos, Matías Díaz y Marcela Pereira Sandoval</i>	
Capítulo 13. Transformaciones territoriales recientes en la producción arrocera de Corrientes	341
<i>Maria Inés Botana</i>	
Capítulo 14. Impactos ambientales.....	365
<i>Martha Roggiero, Analía Zamponi y Cristina Zilio</i>	
SECCIÓN 4: Actores sociales y conflictos ambientales	
Capítulo 15. Cambios demográficos recientes: tendencias rurales y crecimiento de algunas pequeñas localidades.....	391
<i>Verónica Pohl Schnake y Víctor Hugo Vallejos</i>	
Capítulo 16. Iberá patrimonio de los correntinos	433
<i>Ana Moulin</i>	
Capítulo 17. Redes de acuerdos y conflictos entre las organizaciones socioterritoriales vinculadas al Iberá.....	461
<i>Lorena Coppiaro</i>	
Capítulo 18. Estrategias para un desarrollo territorial rural en Colonia	
Carlos Pellegrini.....	481
<i>Abelina Acosta Felquer</i>	
SECCION 5: Conclusiones	
Capítulo 19. Reflexiones finales.....	499
<i>Víctor Hugo Vallejos</i>	
Capítulo 20. Yo fui mariscador.....	505
<i>Víctor Hugo Vallejos</i>	
Capítulo 21. Nuestro Iberá.....	513
<i>Mario Hugo Trindales</i>	
POST SCRIPTUM	
Capítulo 22. Controversias y disputas territoriales en torno a la conformación del Parque Nacional Iberá.....	519
<i>Víctor H. Vallejos, Verónica Pohl Schnake, Sabrina Viña y Sebastián Mantegna</i>	
Autores	549

Prefacio

Víctor Hugo Vallejos

Esta obra es el resultado de investigaciones realizadas en el marco de dos proyectos de investigación durante 2010 – 2015¹. Se trata de proyectos radicados en el Centro de Investigaciones Geográficas (CIG), de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). El objetivo es reflexionar desde la universidad pública, acerca del manejo de los bienes comunes que conllevan transformaciones territoriales y conflictos ambientales en torno a los Esteros del Iberá, en la provincia de Corrientes.

Motivaron la elección de los Esteros del Iberá como recorte espacial de la investigación, el interés que suscitó en su momento entre los integrantes del equipo, el proceso de apropiación de tierras que se estaba llevando a cabo en el área. En lo personal, por ser nativo de Corrientes, las reiteradas visitas a la provincia, el contacto con la gente, fueron acentuando la percepción de la angustiante situación que padecían muchos pobladores locales, entre ellos algunos de mis parientes, que con gran desconcierto sufrían los efectos de esta nueva situación.

Conducen la singular forma de abordar la investigación, un equipo integrado principalmente por geógrafos de la Universidad Nacional de La Plata y dos de la Universidad del Nordeste; también participan y/o participaron en distintos momentos, profesionales de otras disciplinas, como Ecología, Antropología, Derecho y Agronomía. Asimismo cabe destacar la colaboración y aporte de estudiantes y egresados recientes, tanto de la carrera de Geografía,

¹ “Transformaciones territoriales y problemas ambientales en la zona de los Esteros del Iberá. Aportes hacia una propuesta de ordenamiento ambiental del territorio” 2010 - 2011 (H576) y “Efectos de los cambios globales en los Esteros del Iberá y humedales adyacentes 2012-2015” (H614).

como de Sociología, Química y Tecnología Ambiental.

Los Esteros del Iberá han sido más ampliamente analizados desde una perspectiva prevalecientemente natural; es por ello que en la búsqueda de hacer un aporte desde una aspecto con menos trayectoria de exploración académica e intentando superar la visión económica de las transformaciones territoriales separada de lo ambiental, la presente propuesta trata de vincular los aspectos del ecosistema con su apropiación y producción del territorio. Se profundiza en los conflictos ambientales y formas de gestionar el territorio desde el análisis de los actores sociales involucrados, según las lógicas predominantes de intervención: (económica, política, social, conocimiento científico, técnico, ideológico/político). Asimismo se reconocen tres dimensiones de análisis: ecológico-ambiental (pérdida de biodiversidad, fragmentación de hábitats, alteraciones en la dinámica hídrica, contaminación y deterioro de recursos); socioeconómico (conflictos sociales por el uso de recursos, disminución y pérdida de fuentes de trabajo y medios de subsistencia, reconversión de actividades, nuevas estrategias económicas, cambios tecnológicos) y jurídico-político-institucional (ajustes en las normativas asociadas a los recursos y su manejo, políticas de inversión, organismos involucrados, intervenciones judiciales).

Si bien es el resultado de investigaciones llevadas a cabo en el marco de la UNLP, y por ende pretende ser un aporte a la comunidad científica, la intención de la presente obra es llegar también a un público más amplio, con el propósito de contribuir al entendimiento de una realidad en la cual las transformaciones territoriales y los conflictos ambientales suscitados en el área preocupan a los correntinos de distinta manera. Sería nuestro deseo que esta obra sea un humilde aporte como material de consulta y de estudio de investigadores, docentes y estudiantes de todos los estamentos de la educación formal y no formal, de organizaciones sociales, políticas y culturales, decisores políticos y del público en general.

A propósito del Área de estudio, los esteros ocupan una porción importante de la provincia de Corrientes, que representa alrededor del 60% de su superficie. Por ello se han incorporado al recorte territorial a siete departamentos (Mercedes, San Roque, Concepción, San Miguel, Ituzaingó, Santo Tomé y San Martín), con sus respectivos municipios, aquellos que consideramos más relacionados con el Iberá. No obstante, como los humedales en su conjunto constituyen un área mayor, podrá observar el lector que en los distintos análisis pueden hacerse referencia a otros sitios geográficos de

alguna manera relacionados.

Merece una consideración especial el título de la obra: Ñande Yvera, que en la lengua madre originaria, el guaraní, significa “Nuestro Iberá”. No se trata de un error ortográfico la referencia al “mar interior” correntino. Pretende ser un homenaje, una reivindicación al pueblo guaraní que habitó el área, mucho más amplia por cierto, y que tuvo tanta influencia en la geografía, en la cultura, en la historia de la región. La cartografía oficial (IGM; IGN) ha adoptado la palabra Iberá, como toponimia y así se utilizará en toda la obra, seguramente para simplificar y/o castellanizar su eufonía, pero por la forma de pronunciación del guaraní, si bien era una lengua ágrafa, la escritura correcta es Yvera. Según convenciones de especialistas y estudiosos del guaraní, la “Y”, que significa agua, es una “i” gutural, más suave que la “latina, por eso se la usa en estos casos. La palabra se completa con “vera”, que significa brillante o que brilla. Además, en el abecedario guaraní, la letra “b” sola no existe sino combinada con la “m”, por ejemplo: mburucuyá. En cambio se aproxima más a la pronunciación guaraní, la “v” labial o la “uv”. Por último, también por convención, se ha establecido que, como la gran mayoría de las palabras guaraníes son de acentuación aguda, el acento no se escribe. Simplificando, lo correcto es Yvera.

También el subtítulo quiere adelantar el proceso que vive el humedal más importante de los argentinos y, al parecer, su destino de desapropiación ante el embate de tantos intereses apátridas, que solo priorizan las ventajas económicas que pueden obtener de la naturaleza todavía prístina de los esteros. Con escasa consideración hacia sus habitantes, sus costumbres, sus tradiciones, sus creencias, ese “ñande reco” (manera de ser) que es el sello más apreciado del correntino, que constituye un acervo cultural que en ocasiones es reinterpretado a su manera por intereses foráneos para ser utilizado con fines turísticos.

Esta obra se organiza en 5 secciones que en conjunto abarcan 20 capítulos. La primera sección, que hemos denominado “Acerca del paisaje e identidades”, en el primer capítulo se presenta el enfoque teórico que constituye el hilo conductor para abordar la realidad que vive el área en las últimas décadas, producto de las nuevas estrategias de dominación que los poderes globales imponen sobre territorios con algún atributo natural apto para sus intereses económicos y con lo cual se trata de entender y explicar el proceso de apropiación que nos ocupa. El segundo capítulo hace referencia a las

singulares condiciones naturales de los Esteros del Iberá, a la diversidad de paisajes que lo componen y sus aptitudes, con los consecuentes impactos que puede provocar por su fragilidad. En el tercero se analizan las actividades que tradicionalmente desarrolló la población local en el área, hoy desplazada por nuevas acciones. El siguiente capítulo se refiere a la identidad cultural, ritos, costumbres, creencias, lenguaje y manera de ser de los habitantes de los esteros.

La segunda sección denominada: “Transformaciones territoriales”, comienza con el capítulo quinto donde se hace referencia a las adecuaciones normativas y el rol meta-regulador del Estado favorable a la actividad privada. El capítulo sexto delinea las estrategias de agentes que, como funcionarios, ecológistas, pobladores, propietarios e inversionistas, intervienen con sus juegos de intereses en el aprovechamiento del Iberá. Los capítulos 7 y 8 se refieren a la extranjerización de tierras rurales en Argentina y al mismo proceso de concentración y extranjerización de tierras en torno a los Esteros del Iberá.

La Sección 3, denominada “Nuevas modalidades productivas y conflictos ambientales”, en sus capítulo 9 y 10 tratan sobre el turismo en los Esteros del Iberá, hacia la construcción de territorios turísticos posibles, y el ecoturismo, como una alternativa entre potencialidades, restricciones y contradicciones socio-territoriales. En los capítulos 11, 12 y 13 se examinan las reconfiguraciones territoriales que se derivan de la expansión de los agronegocios, a gran escala, de los arroceros y la forestación. Finaliza la sección con el capítulo 14 que analiza los impactos socio-ambientales que se verifican en el área de estudio, centralizada en las actividades del cultivo del arroz, la forestación y el turismo.

La Sección 4, “Actores sociales y conflictos ambientales”, comprende al capítulo 15, que analiza los cambios demográficos más recientes, los cuales encuentran explicación en los actuales procesos de transformación vinculados a nuevas actividades económicas, señalando algunas tendencias de crecimiento de algunas pequeñas localidades y despoblamiento del ámbito rural.

El capítulo 16 es desarrollado por la Organización “Iberá Patrimonio de los Correntinos”, con la firme convicción que es una organización representativa de la defensa del Iberá y su uso productivo, surgida como un movimiento social ante el intento de imponer un Plan de Manejo de la Reserva del Iberá, sin la consulta previa ni participación de los lugareños.

En el capítulo 17 el análisis se centra en las organizaciones sociales que se han conformado en los últimos años ante el escenario de las numerosas

transformaciones territoriales y los intereses en pugna en torno a los esteros.

El capítulo 18 es un ensayo de propuesta de desarrollo territorial rural para Colonia Carlos Pellegrini y área de influencia, en el sentido de complementar las perspectivas del desarrollo sobre el ecoturismo.

Finalmente la Sección 5 está dedicada a las conclusiones, donde con el capítulo 19 se concluye delineando ejes de discusión en un debate abierto. Como capítulo 20 se agrega el testimonio recogido a través de una entrevista muy espontánea, los recuerdos y experiencias de un viejo mariscador. Finalmente, en línea con el espíritu de este libro, en el capítulo 21 se expresa en forma de poesía el sentir de muchos correntinos.

Es nuestro deseo que el lector se sienta atrapado con la obra que presentamos, que vivencie la sensación que se siente cuando uno penetra en el corazón de los esteros, al mundo indescriptible del silencio, de la soledad, del sí mismo, de la contemplación, del contacto con la exuberante naturaleza, sabiendo que en aras del crecimiento, parece una quimera que este paraíso terrenal mantenga aquella idealización de “la tierra sin mal” que tenían los guaraníes.

Prólogo

José María Cáccaro

Acepté con enorme gusto y placer la honrosa invitación del querido amigo Víctor Hugo Vallejos y el grupo de investigadores formados y en formación procedente de la Geografía y de otras disciplinas “sociales” y “naturales”, para prologar este libro consecuencia derivativa de años de investigación con un perfil de coherencia continua y sustantiva en las temáticas abordadas.

Quiero hacer hincapié, en estos aspectos preliminares, en destacar el propósito del libro de ampliar, en todo lo posible, el alcance de los destinatarios. Aquí aparece una función fundacional de las universidades: la llamada extensión en sentido amplio. Siempre insistí que más que hablar de extensión en sentido amplio, esa variada gama o espectro de actividades: asistencias, servicios, consultorías, transferencia, capacitación, etc., deberían llamarse de intercambio, vinculación y/o articulación. Sería un intento para superar el matiz dominante que se expresa en esas acciones que parecen poner énfasis en que su significado queda definido por un simple derrame de un sector a otro. No es una actividad unidireccional. Y esto está cabalmente interpretado tanto en los proyectos de investigación como en este libro parido desde los mismos al punto que en su realización participan organizaciones y movimientos sociales con un sentido de pertenencia al territorio que enriquece y nutre la visión de la “realidad”. Creemos que la “extensión” debe nutrirse en la matriz universitaria desde el inicio de la producción del conocimiento. Por más abstracta que sea la especulación elaborada debe encerrar ineludiblemente una genuina vocación “extensional” indelegable, sino producimos una ciencia sin compromiso social. El conocimiento producido es en la “extensión”. Decíamos intercambio, articulación. No comunicar. Sí, comunicarse. En el comunicar el saber está vinculado al poder. En el comunicarse se plantea compartir, dialogar. Es un encuentro,

no un acuerdo, “donde los que se encuentran cargan con sus memorias, sus conflictos, sus diferencias. Por otro lado “comunicarse” no es sólo entablar relaciones dialógicas interpersonales, cara a cara, sino que implica la participación en el sentido de ser parte en una comunidad determinada por coordenadas geopolíticas e históricas”. (Huergo, 2001:2)¹. Luego volveremos sobre el tema.

Quiero expresarles que aquí no voy a adelantar consideraciones propias del contenido del libro, sino que por expreso pedido de Víctor Hugo reflexionaremos sobre algunas cuestiones teóricas que subyacen como basamento para encauzar el abordaje y el tratamiento de la problemática planteada en el recorte territorial contextualizado de la zona de los Esteros del Iberá.

Ah! Antes de empezar el prólogo quiero aclarar por qué puse comillas en “social” y “natural”. Porque es bueno preguntarnos: ¿qué de natural tiene lo social? Y ¿qué de social tiene lo natural? En los caso de “realidad”, porque desde nuestra perspectiva es una construcción y “extensión” por sus alcances conceptuales. Ahora sí, empezamos con el prólogo

Hola! Los invito a realizar un viaje muy especial. Un recorrido por las palabras claves que en todo proyecto de investigación se exige que se detallen a los efectos de desentrañar su representatividad en coherencia, pertinencia y operacionalidad para abordar la problemática planteada en este caso en el recorte territorial contextualizado de la zona de los Esteros del Iberá. Las ideas son grandes cuando son realizables, o sea, en cuanto aclaran una relación inherente a la situación. Y se expresan en palabras, palabras que encierran categorías de análisis y que al decir de María Laura Silveira-en sus clases y seminarios- cuando se llenan de historia se convierten en conceptos que refieren a lugares, procesos y actores: naturaleza, espacio, territorio, medio ambiente, “recursos naturales”, procesos de globalización, de modelos de acumulación por desposesión, uso corporativo del territorio, explotación irracional de los “recursos naturales”, apropiación y enajenación de territorios y recursos, transformaciones territoriales y conflictos ambientales, intereses contrapuestos en juego, conflictos de actividades tradicionales con las nuevas formas de producción y apropiación, construcción de escenarios, identidades, movimientos sociales, construcción de identidades, bienes co-

¹ Jorge Huergo (2001) “La popularización de la ciencia y la tecnología: interacciones desde la comunicación”. En Seminario Latinoamericano “Estrategias para la Formación en Ciencia y Tecnología”. Red-POP-cono Sur, La Plata, 14 al 17 de mayo.

munes, desarrollo sostenible son algunas de las paradas obligadas a lo largo del recorrido de esta obra.

Toda estructura conceptual tiene su origen en interpretaciones elaboradas en determinados momentos históricos para responder a problemáticas específicas; implica la existencia de una concepción predeterminada de la situación que se traduce en un diagnóstico de las causas del problema y establece preferencias en cuanto a prioridades de acción política, orientando prácticas de gestión (Sunkel-Paz, 1988)² Pero nos encontramos con categorías de análisis que son dominantes, que nos invitan a no pensar, porque contienen la explicación impuesta. En cierta medida son útiles si somos conscientes de la colonización de nuestras subjetividades a través de la construcción de un imaginario colectivo legitimado por un conjunto de creencias y supuestos que sostiene el pensamiento neoliberal. La implantación y expansión del modelo impuesto a sangre y fuego por las dictaduras cívico-militares y sostenido por “democracias” administradas por los grandes intereses económicos y políticos corporativos, desde el Consenso de Washington, durante las décadas de los 70, 80 y 90 del siglo XX hoy muestra tendencias visibles de restauración en el mundo y en nuestra región. Son fenómenos de carácter general porque el neoliberalismo es inseparable de la globalización. Y si bien es cierto que, en la historia reciente, los gobiernos progresistas de nuestra América Latina le pusieron, en mayor o menor medida algunos diques de contención para las desigualdades y la violencia multidimensional que genera el modelo, no rompieron con el neoliberalismo por distintas circunstancias, de convicción o de necesidad. En ese contexto, las decisiones producto del entretejido de alianzas de relaciones de poder local y global, prevalecieron y han construido una representación de la “realidad”, una “realidad virtual” y una forma de “mirar” y “oír” esa “realidad” que intencionalmente adormece nuestras facultades y potencialidades para “verla” y “escucharla” convirtiéndonos en tributarios de una forma de ver el mundo. Y quizás, inconscientemente en reproductores de un modelo no deseado y que sufrimos brutalmente desde nuestra dignidad. (Cáccaro, 2002)³.

² Osvaldo Sunkel-Pedro Paz, 1988. *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. ILPES. Siglo XXI Editores, México

³ José María Cáccaro, 2002. “La voz del territorio: el desafío de escucharla”. En: *Reflexiones Geográficas. Revista de la Agrupación de Docentes Interuniversitarios de Geografía*, Río Cuarto, Córdoba, Argentina, pp 193-198.

En el recorrido por la obra el lector advertirá cómo pivotea la problemática en categorías de análisis y conceptos que orientan y sustentan la visibilidad del propósito de la investigación plateada. Aquí sólo nos detendremos, a modo de ejemplo de lo expresado con relación a imponer una forma de ver la “realidad”, en los conceptos de espacio geográfico, territorio y medio ambiente.

Está muy claro que el espacio geográfico es presentado como producto social y productor de la sociedad y el territorio como un estado de situación de ese proceso dialéctico de producción. Si la sociedad, parafraseando a Marx, es la unidad esencial entre el hombre y la naturaleza, el espacio producido es, sin duda, parte integral de la producción de la sociedad. De esta manera se legitima el planteo dialéctico del espacio como producto de la sociedad y productor de la sociedad. Entonces, ¿por qué no plantear?: el espacio geográfico como la unidad esencial de la sociedad y su proceso de producción; el territorio como la unidad esencial de la sociedad y un estado situacional de su proceso de producción y el medio ambiente como la valorización de esa unidad esencial procesual (espacio geográfico) y/o situacional (territorio). (Maldonado, 2008)⁴.

Estas son las nociones que subyacen en el planteo de la singular forma de abordar la investigación. Pero los autores van más allá. Es un enfoque necesario pero no suficiente. Las categorías de análisis, siempre supeditadas a su relatividad histórica, no se legitiman solamente en la solidez y consistencia académica en que son producidas: el territorio como producto social y productor de la sociedad, aparecen como categorías inobjetables en muchos discursos geográficos. Sin embargo legitimados por esas conceptualizaciones podemos visibilizar el espacio y el territorio, que queremos representar para intervenir-entre valoraciones extremas- como simples mercancías capturados, consciente o inconscientemente, por el dispositivo neoliberal o como patrimonio social común y reproductores de vida de vida que sustentan bienes comunes embebidos de la concepción de un espacio más humanizado De allí el desafío indelegable: porque teorizamos para representar y representamos para intervenir es necesario e ineludible que a las categorías de análisis que intentan expresar una aproximación teórico- conceptual- metodológica

⁴Gabriela Inés Maldonado, 2008. Teorizamos para representar y representamos para intervenir. Ponencia expuesta en X Jornada. Cuyanas de Geografía. Instituto de Geografía. Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, 28,29,30 y 31 de mayo, Mendoza, Argentina

al problema planteado, se les atravesie un plano multidimensional ideológico-político-ético para definir claramente ¿desde dónde?, ¿cómo?, ¿para qué?, ¿para quienes? y ¿con quiénes? (Cáccaro, Maldonado, 2009)⁵

El avance de la concepción del espacio y el territorio como mercancías legitimado por el “clima de ideas”, que ha “nutrido” la construcción de una jerarquía de valores, saberes y comportamientos funcionales a las diferentes etapas del capitalismo, y a la actual con la restauración conservadora y la profundización del neoliberalismo, “invisibiliza” en el plano concreto y “bloquea” en nuestras conciencias la posibilidad de verlos y comprenderlos como un bien social común. Esta colonización espacio-territorial y subjetiva es la preocupación central de los autores que tiene por escenario el recorte territorial contextualizado de los Esteros del Iberá que emerge como testimonio para entender las profundas transformaciones del territorio argentino, como resultado dialéctico de relaciones de estructuras de poder y decisión, vinculadas a la geografía histórica de la acumulación del capital.

Parafraseando a Enrique Leff⁶, el gran desafío en nuestro quehacer investigativo docente es desenmascarar el encubrimiento ideológico en que son generados los conceptos, desde el poder de la racionalidad social dominante, para aprehender la materialidad de lo “real”, y así, buscar un enfoque totalizador que permita una lectura e intervención inspirada en una distribución más equitativa de justicia socio-territorial. Como teorizamos para representar y representamos para intervenir, el desafío es promover, en el plano simbólico, una lucha teórica y política: nos imponen ideas en el contexto de globalización (expansión del neoliberalismo) que producen efectos simbólicos muy fuertes. Esa intencionalidad “educativa” ha permitido legitimar –en distintas etapas históricas– un modelo cultural que impide ver el territorio como una “producción de patrimonio social común”, con todo lo que ello implica. Pero sí, desde nuestra “situacionalidad” producimos conceptos que también ope-

⁵ José María Cáccaro-Gabriela Inés Maldonado, 2009. “Reflexiones críticas para repensar el territorio hoy. El pretexto de la soja en la Argentina. Vulnerabilidad social y ambiental”. Publicado en Norois, revista Geográfica de las Universidades del Oeste. Número Especial Trimestral. La agricultura y los sectores agroalimentarios en Francia y la Argentina. Textos reunidos por F. Ardillier-Carras y Ricardo Agüero, Nº210-2009. Enero-Febrero pp.43-68. Publicado también en “Reflexiones Geográficas”. Revista de la Agrupación de Docentes Interuniversitarios de Geografía, Río Cuarto, Córdoba, Argentina, 2009, pp 181-203.

⁶ Enrique Leff, 2001. “Ecología y Política. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable”. México, Siglo XXI Editores.

ran y tienen significados para la “gente”, comenzaremos a cambiar la forma de ver la “realidad” e intervenir en ella.

Por eso hay que estar alerta respecto de las tendencias de uso del territorio: cómo fue usado, cómo está siendo usado, como podría ser usado y como debería ser usado, desde una perspectiva de distribución de justicia socio-territorial. Subyace aquí el planteo ¿qué tipo de conocimiento geográfico se presupone para argumentar un camino alternativo de regulación del espacio-mercancía, inspirado en una ética desde esta perspectiva? Creemos que esta aspiración es legítima y el primer paso es ejercitarse la capacidad de interpellación y cuestionamientos necesarios para evaluar la producción de conocimientos geográficos. Y una forma de comenzar a cambiar la forma de ver y abordar políticamente los problemas socio-territoriales es pensar el territorio como patrimonio social común. Nunca tan oportunas las reflexiones de Doreen Massey⁷, lamentablemente fallecida este año, cuando sostiene que el territorio es producto de interrelaciones, potencialidad de multiplicidades y un permanente “estar siendo” en un proceso de construcción de subjetividades políticas y de identidades. Así frente a la colonización espacio-territorial y subjetiva sostenida por categorías dominantes que construyen un rostro hegemónico del territorio, a través del avance de una lógica empresarial y financiera a gran escala (con proyectos, emprendimientos y obras), para acondicionar el territorio, emergen de manera situada, en la región de estudio, atisbos de resistencia en movimientos sociales de los habitantes más humildes de los esteros, ante el avance sobre sus hábitats. Ante la violenta alteración de las dinámicas natural y social lograron, con su reacción y presión, incorporar en la reforma constitucional de la provincia de Corrientes del año 2007, la declaración de los Esteros del Iberá como patrimonio estratégico y natural de la provincia a través de la reafirmación de un proceso de construcción de subjetividades e identidades. Pero la lucha es muy difícil y desigual...

Es muy importante destacar que este esfuerzo- proyectos de investigación y este libro- fueron realizados por investigadores de Universidades públicas, en su mayor parte geógrafos de la Universidad Nacional de La Plata y también de la Universidad del Noreste y con el aporte inestimable de profesionales y especialistas y la colaboración de estudiantes y graduados

⁷ Doreen Massey, 2005. “La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones” En. “Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias”. Leonor Arfuch (compiladora) pp.100-127

recientes de Geografía y otras disciplinas sociales y naturales. Al equipo de investigación se suma una organización representativa de la defensa del Iberá, surgida como movimiento social, desde una perspectiva de pensar el territorio como un instrumento reproductor de vida.

Así, el lector advertirá en el desarrollo de la obra, de manera inducida, la necesidad de producir una ruptura con continuidad, entre el conocimiento no científico y el científico, construyendo un modo de pensar y representar la “realidad” que legitime un conjunto de acciones en cuya orientación pre-valezcan criterios construidos basados en las necesidades locales. De allí la base común que tienen los proyectos de investigación⁸ que constituyen la matriz derivativa de esta obra que expresa la necesidad de reflexionar sobre las posibilidades concretas de construir conocimientos haciendo ciencia con los actores involucrados en las problemáticas ambientales y territoriales locales. No cabe duda que estamos en presencia de un trabajo que se convierte en una nueva instancia en la búsqueda y el desafío de encauzar articulaciones éticas y nuevos sentidos para intervenir en el territorio.

En la antesala de introducirse el lector en la problemática de las transformaciones territoriales y ambientales en la zona de los Esteros del Iberá, analizada desde la perspectiva de realizar aportes a la organización de un territorio pensado no como mercancía sino como instrumento reproductor de vida, con todo lo que ello implica, quiero hacer propias las palabras de David Harvey⁹: en definitiva desde esta perspectiva “después de todo, ninguno de nosotros puede considerarse a sí mismo meramente geógrafo, estudioso o incluso británico” agrego, argentino. ”Somos seres humanos que luchamos, como todos los demás seres humanos, por controlar y mejorar las condiciones sociales de nuestra propia existencia”.

El título del libro “ÑANDE YVERA (Nuestro Iberá). Encrucijadas hacia un destino de enajenación de los Esteros” es un símbolo de lo que encontrará el lector y la lectora en su recorrido.

José María Cáccaro

La Plata, 6 de abril de 2016

⁸ Citados en el Prefacio

⁹ David Harvey, 2007. “Qué tipo de geografía para qué tipo de política pública? En: “Espacios del capital. Hacia una geografía crítica”. Ediciones Akal, Madrid, España, pp.39-50

¡Somos agua!

Julián Zini

Aquí estoy, en Corrientes,
en esta verde-azul Patria del Agua,
defendiendo nuestro “Mar de Aguas Brillantes”, “levantadas”,
que ojos indios llamaron “Yvera”...

Aquí estoy, de pie sobre el Acuífero Guarani,
sufriendo en carne propia la posmoderna invasión imperial,
de ese “Monstruo que es grande y pisa fuerte”...
de ese que, impunemente, “en la subasta va comprando todo”
y, legal pero inmoralmente, “nos va robando hasta la Primavera”...

Oigan: las aguas matrices de nuestro viejo Yvera
en su verde silencio de siglos, están gimiendo y claman...
¡quién tenga oídos para oír que oiga!

A mí me enseñaron viejos cazadores,
como Don Pablo y Don Salvador Cabrera,
que la Laguna brilla de un modo especial
cada vez que está por cambiar el tiempo:
“la Laguna está arriba”, se dice;
“El agua se levanta” y “hay que salir...”
“¡Hay que buscar refugio, y encontrar un puerto seguro,
porque va a cambiar el tiempo, habrá viento y habrá oleaje..!”

Y algo por el estilo está sucediendo:
¡el Yberá está brillando! ¡La Laguna está arriba!
De lejos se ve el agua levantada,

¡Somos agua!

brilla en nuestro horizonte y, por fin, la vemos...

¡Nuestra bendita Agua Dulce
empieza a ser tema de conversación,
información, debate y discusión! Y, ojalá, pronto,
objeto de justa y clara legislación.

Miren: Lo que es un bien de todos,
quieren que sea un bien particular:
sean humedales, ríos, lagos y lagunas,
vertientes, cataratas y glaciares:
todo se privatiza y se comercializa,
se compra y se lo vende siempre al mejor postor;
y así, el agua, como la tierra y todo,
se concentra en muy pero muy pocas manos,
se acumula, y se vuelve arma estratégica
de dominación y control de pueblos y naciones...

Y, ojo, mucho ojo, porque se ha decretado que las Patrias
y las Naciones ya no existen..!

Señoras y señores,
mi corazón que está perplejo y escandalizado,
como el chajá, grita alertando:
“¡Chaque! Cuidado con lo que se viene!
¡La amenaza es de muerte!
¡Ojo, que en esto se nos va la vida!
¡Hagamos algo ya!”

Aún estamos a tiempo
si nos juntamos y nos arremangamos;
si nos informamos debidamente
y cada cual ocupa su lugar:
cívicamente juntos y a favor de la Vida,
de la Justicia y de Nuestra Humanidad.

Ya es tiempo que aprendamos
que no hay vida sin Agua
y que el Agua es de todos;
que no tiene fronteras,
y todo ser viviente tiene derecho a ella.

Es urgente cambiar este modelo de vida
que sólo piensa en el Dinero
y todo lo transforma en mercancía.
Aún estamos a tiempo.

Hay una “Memoria de la Sangre” que aún tenemos,
donde la gente guarda de sus antepasados,
las Antiguas Normas recibidas de la Divinidad,
las leyes del Cuidado de la Vida: la Procreación responsable,
las leyes del Cultivo y de la Siembra, de la Recolección de los Frutos
y del Yuyo-remedio, de la Caza y de la Pesca...

Corrientes cree en ese “Avío del Alma”
que aún nos dura;
cree en ese paquete de valores
que heredamos y nos identifica;
pero hay que usarlo ya, aquí y ahora,
antes que nos ganen la Corrupción,
el Clientelismo y la Catástrofe...
¡Dios nos libre de parecernos
cada vez más al Viejo Vizcacha!
Dios nos libre y nos guarde
de salir de las llamas y caer en las brasas;
es decir, de luchar e impedir la Invasión Imperial
de una Ecología fundamentalista e inhumana,
para caer en la Mega-Producción irresponsable y destructora
del falso “Dios-Mercado”.

¡Somos agua!

Hermanas y hermanos,
ciudadanos: sigamos informándonos
y empecemos a hacernos cargo
de lo que llamamos “Nuestro”.

¡”El Yvera está brillando!
¡La Laguna está arriba...
y va a cambiar el tiempo”
¡Ya está soplando el viento...
ya comenzó el oleaje..!

Aún estamos a tiempo:
¡quien tenga ojos para ver que vea!
¡quien tenga oídos para oír que oiga!

SECCIÓN 1

Acerca del paisaje e identidades

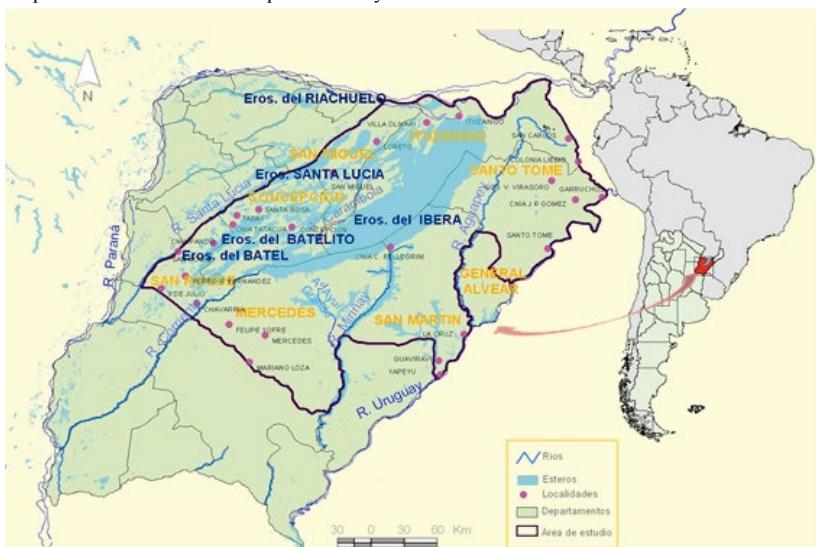
Capítulo 1. Esteros del Iberá: transformaciones territoriales y conflictos ambientales

Víctor Hugo Vallejos y Verónica Pohl Schnake

Los Esteros del Iberá

Los Esteros del Iberá representan el humedal más importante de Argentina. Se extienden en el centro norte de la provincia de Corrientes (Mapa N° 1). Poseen protección con rango constitucional al ser declarado en el art. 66º de la Constitución del 2007 como patrimonio estratégico, natural y cultural de la Provincia.

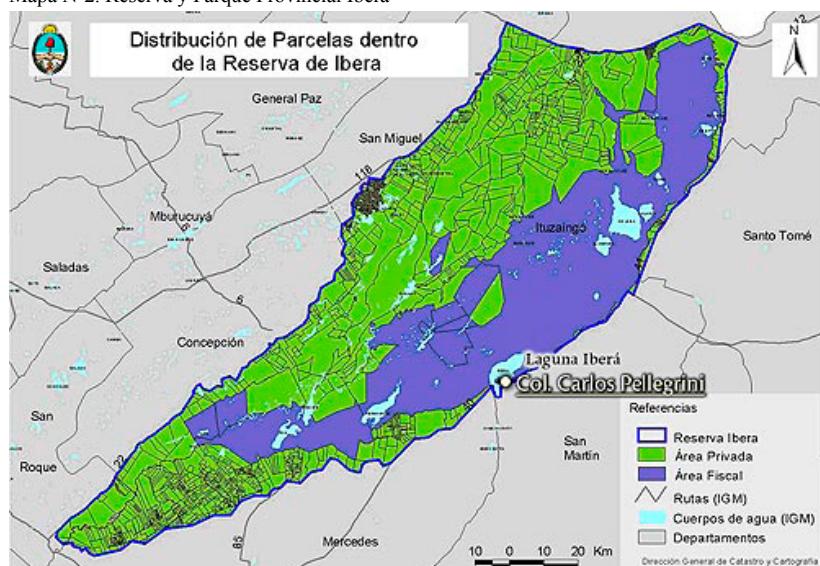
Mapa N°1. Área de estudio: Departamentos y localidades



Fuente: elaboración propia. 2015

En 1983 la Ley Provincial 3771 creó la Reserva Natural del Iberá, protegiendo una superficie de 1.300.000 ha que coinciden con la alta cuenca del río Corriente. En el año 2009 mediante la sanción del Decreto 1440 se reglamentó la Ley 3771, estableciendo los límites del Parque Provincial Iberá, como núcleo de conservación estricta de la reserva y coincidiendo con las tierras de dominio público involucrando unas 482.000 hectáreas. Gran parte de las tierras fiscales del Parque Iberá (zona núcleo) son zonas anegadas; esteros y espejos de aguas, o anegables; cañadas y bañados (Mapa N° 2).

Mapa N°2. Reserva y Parque Provincial Iberá

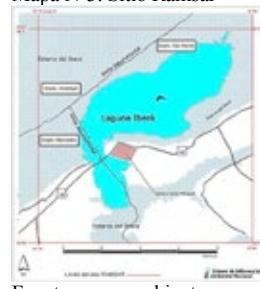


Fuente: www.corrientes.gov.ar

Los principales ecosistemas de tierras altas se encuentran en campos privados, dedicados a distintos tipos de producción, como ganadería extensiva, plantaciones forestales, agricultura y más recientemente turismo.

Profundizando aún más la protección, un sector de 24.550 hectáreas que incluye a la Laguna Iberá, es declarado en el año 2002 como humedal de

Mapa N°3. Sitio Ramsar



Fuente: www.ambiente.gov.ar

importancia internacional para la conservación o sitio “Ramsar” (Mapa N° 3).

La Reserva Iberá está compuesta a grandes rasgos, por un 40 % de tierras fiscales y un 60 % de propiedades privadas controladas por unos 1.800 propietarios (Mapa N° 2).

El espacio geográfico de la zona de los Esteros del Iberá, hasta hace relativamente poco tiempo se caracterizaba por una organización territorial en la que predominaban motivaciones locales en la transformación del medio natural, con una relación socio-espacial sin comprometer los ciclos y ritmos de la naturaleza. La caza, la pesca y otras actividades tradicionales, constituyan generalmente reglas sociales y reglas territoriales al mismo tiempo, conciliando el uso y la conservación de la naturaleza. Hoy es objeto de diversos intereses atraídos por la disponibilidad de agua, tanto en cantidad como calidad.

Como señalara el conocido geógrafo Milton Santos respecto a las relaciones sociedad - naturaleza, hoy el espacio geográfico responde cada vez más a fines extraños al lugar y a sus habitantes (Santos, 1996: 54).

Al abordar el estudio de un espacio geográfico determinado, en este caso la organización territorial de la zona de los Esteros del Iberá, es necesario advertir el notable desfase existente entre ritmos y escalas de tiempo que se imbrican: “el tiempo de los procesos naturales”, con el desafío de establecer sus regularidades y escalas, y “el tiempo cultural”, dominado hoy por el tiempo tecnológico.

Desde nuestra perspectiva teórica consideramos la organización del espacio geográfico como el resultado de una construcción social, a partir de relaciones de poder en un proceso histórico natural - social en su conjunto. En este sentido el espacio geográfico expresa la dimensión de la racionalidad social dominante en distintas etapas históricas, las cuales definen las tendencias de valorización social de los recursos naturales. Se trata de un proceso no exento de contradicciones y enmarcado en una tensión entre lo global y lo local, evidenciando así la unidad naturaleza-sociedad.

En palabras de Milton Santos “el espacio está formado por un conjunto indisoluble, solidario y contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones, no considerados aisladamente sino como el contexto único en el que se realiza la historia” (Santos, 1996: 196).

Los procesos de transformación de la naturaleza son comprendidos como parte de una formación socio-espacial determinada donde participan las relaciones

de producción, las relaciones de poder y decisión en sus variadas dimensiones y escalas (global, regional y local). Se modifican así las condiciones de vida y por tanto intervienen también aspectos culturales, normativo – institucionales y propositivos de intervención planificada en el ordenamiento ambiental del territorio.

Analizar el territorio presente como proceso impone la necesidad de efectuar una periodización, ya que involucra diferentes líneas de temporalidad. Los tiempos históricos inscriptos en el territorio, se enfrentan, se fusionan en la construcción del hoy territorial. Entre los objetos que integran la configuración territorial están aquellos que corresponden a rasgos materiales del pasado, es decir encontramos objetos que responden a distintas fases, pero en cada período son reinterpretadas según particulares combinaciones entre objetos y acciones. “La periodización permite distinguir fracciones coherentes de tiempo y así su empirización, es decir la formación y la valorización de las porciones del territorio” (Silveira, 2003: 23).

La dinámica de los espacios de la globalización supone una adaptación permanente de los objetos técnicos y las normas, tanto jurídicas como financieras y técnicas, necesarias para optimizar una producción, las cuales tienden a ser globales. “El proceso productivo es orientado de modo apátrida, extra territorial, indiferente a las realidades locales y también a las realidades ambientales. La inversión pública puede aumentar en una región determinada beneficiando a empresas o personas ajenas al lugar, pudiendo aumentar la vulnerabilidad ambiental con el crecimiento económico local” (Santos, 1996: 213).

Cuando nuevos actores obedecen a una lógica extra local, pueden traer perturbaciones con una ruptura a veces profunda de los nexos locales. De allí que algunos autores hablen de “desterritorialización del capital” (Mattos, 1990: 224), o la producción local de riesgos ambientales, derivados de técnicas que responden a intereses distantes (Santos, 1996: 214).

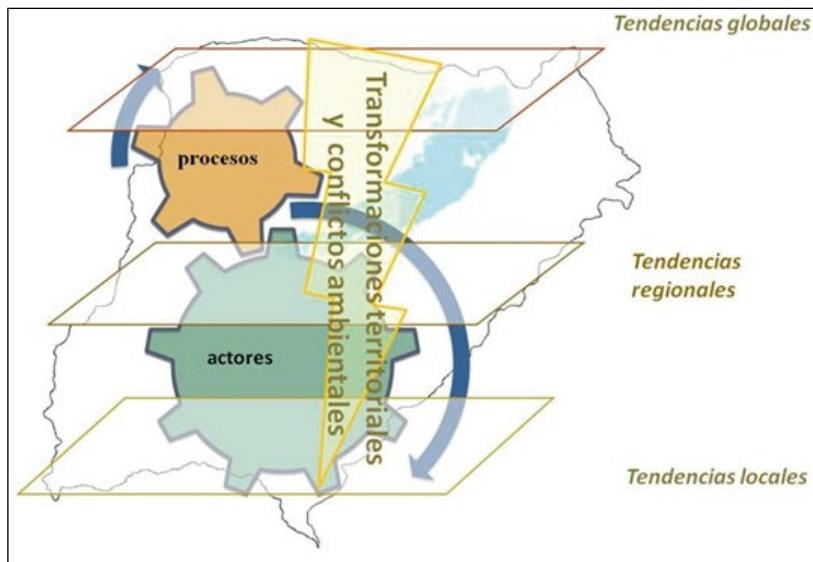
Tendencias de la globalización

Al ampliarse la división territorial del trabajo a nivel global y el desarrollo tecnológico más sofisticado que la acompañan, también regiones otrora consideradas marginales, como los Esteros del Iberá en la provincia de Corrientes, comienzan a ser valoradas por el capital internacional. Se asiste así a un proceso de incorporación de los mismos a los circuitos del capital globalizado.

En este contexto cobra importancia la fluidez del territorio, el cual se diferencia por la desigual dotación de condiciones que favorecen la rentabilidad de las inversiones, no sólo de condiciones naturales, sino también de orden técnico –equipamientos, infraestructura, accesibilidad–; como de tipo organizacional –leyes, impuestos, relaciones y tradiciones laborales, etc.–. Estos son aspectos en los cuales el Estado, desde su rol meta-regulador, interviene promoviendo la integración global, verificado en proyectos, planes, programas y concreción de obras públicas, adecuaciones normativas, política fiscal, entre otros.

Ya desde los años ochenta y con mayor énfasis durante la década del noventa en toda América Latina se reconoce una aceleración de las transformaciones que dan cuenta de este carácter del Estado: desregulación económica, ajuste fiscal, privatizaciones, agro-negocios, emprendimientos inmobiliarios, nuevas normativas en materia de conservación, entre otros. Autores como el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos, señala que el Estado emerge como “entidad responsable de crear el espacio para la legitimidad de los reguladores no estatales” (de Sousa Santos, 2007).

Figura N°1. Transformaciones territoriales y conflictos ambientales



Fuente: elaboración propia. 2015

Retomando algunas ideas de análisis territorial del geógrafo Horacio Bozzano (2009), entre otros autores, y aplicadas en este trabajo a la región ibereña, se puede decir que las recientes transformaciones territoriales que se verifican en el espacio geográfico del Iberá se explican como parte de estos procesos y en las que prevalece una racionalidad dominante de carácter más global. Al mismo tiempo se reconocen otros procesos y tendencias, más propios de la región, el país y la zona ibereña con sus peculiaridades, cuyos actores sociales responden respectivamente a lógicas más globalizantes o bien a lógicas más locales, definiendo así las transformaciones territoriales en el área de estudio. Estos procesos y tendencias de distinta índole, configuran escenarios que dan cuenta de los conflictos ambientales presentes en el territorio (Figura N° 1).

Procesos dominantes de transformación territorial

Más recientemente, en el siglo XXI, se identifica una etapa de reprimarización de la Economía, apoyada en mecanismos como la “acumulación por desposesión”¹, en la cual el centro de disputa es la cuestión acerca del territorio y el medio-ambiente (Harvey, 2008).

Surgen novedosas prácticas productivas asociadas a nuevas formas de gestión empresarial, con la difusión de diferentes productos de alta tecnología, fruto de la incorporación de nuevos componentes tecnológicos. Al respecto, autores como Castells manifiestan que lo que está cambiando es la forma de hacer las cosas, más que lo que se hace (Castells, 1998).

Las nuevas tecnologías e insumos aplicados a la producción agropecuaria influyen además en el procesamiento, distribución y comercialización de alimentos y materias primas, lo cual deriva en nuevas formas organizativas y nuevos productos agropecuarios que ejercen un impacto significativo en las relaciones de poder y el marco institucional (Fassi, 2009).

¹ La acumulación capitalista en los últimos treinta o cuarenta años ha dependido cada vez más del despojo y cada vez menos de la expansión de la producción real. Se trata de las formas de procurarse el acceso a recursos naturales, recursos energéticos, tierra, etcétera. Implica mecanismos como la propiedad absoluta o el arrendamiento de los recursos a fin de monopolizar su explotación, lo cual siempre significa que un poder externo probablemente esté actuando en alianza con fuerzas internas para ese efecto. El imperialismo actual está trabajando con élites locales aliadas a fuerzas externas, muchas de las cuales cuentan con la tecnología necesaria para la explotación de los recursos. Las luchas políticas están siempre situadas dentro y alrededor de organizaciones (Harvey, 2008)

Se generaliza un modelo extractivo-exportador, impulsado en el marco del neoliberalismo económico y difundido a escala mundial a través de grandes empresas transnacionales, que dominan sectores claves de la producción y tecnologías de punta utilizadas, no sólo en la extracción de recursos naturales no renovables, sino también en la extensión de monocultivos, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. El modelo de agronegocios, los monocultivos forestales, la megaminería a cielo abierto, la construcción de grandes represas, etc. ilustran la reciente división territorial y global del trabajo. (Giarraca y Teubal, 2010; Svampa, 2008).

Originalmente la denominación de modelo extractivo se aplicaba a la explotación de recursos mineros, hoy se hace extensivo para referirse a un modelo caracterizado por la extracción de recursos naturales a gran escala, involucrando actividades que remueven grandes volúmenes de bienes naturales y prácticamente sin mediar proceso son trasladados lejos de la zona de origen: minería a cielo abierto, extracción de petróleo, cierto tipo de agricultura promovida por la expansión sojera y agronegocios como la producción arrocera a gran escala o los monocultivos forestales.

Como bien señalan el economista Teubal y la socióloga rural Giarraca, constituyen actividades con alto consumo de otros recursos no reproducibles, como el agua, la tierra fértil, la biodiversidad. Se orientan fundamentalmente hacia las exportaciones, con lo cual no contribuyen a resolver necesidades internas. Por un lado se trata de actividades que generan mucho valor de cambio, grandes rentabilidades para algunos agentes económicos –generalmente extra-locales–, asociados a la generación y apropiación de rentas diferenciales a escala mundial, pero muy poco valor de uso para la comunidad local y grandes deseconomías externas, sobre todo ambientales, no consideradas por sus promotores.

Puede decirse que la actual etapa se caracteriza por una combinación entre capacidad tecnológica y capital, que frente a la creciente demanda internacional de alimentos y materias primas permiten también la expansión de la frontera agropecuaria sobre regiones frágiles por sus condiciones naturales, antes consideradas como poco relevante o marginal.

En este contexto general de las tendencias de globalización, en el caso de la zona ibereña se beneficia la rentabilidad del capital privado de modo favorable a las inversiones en actividades como la arrocera, forestal y turismo

asociado a las áreas de conservación. Se conforman territorios cada vez más especializados, destinados a un determinado tipo de actividad. Un claro ejemplo son las recientes puesta en funcionamiento del Parque foresto industrial en Santa Rosa, Departamento de Concepción emplazado de modo estratégico en una de las áreas caracterizadas por el desarrollo forestal en la provincias y el Parque arrocero en Mercedes, principal área arrocera provincial.

Conflictos ambientales a nivel local

La radicación de importantes actores-inversores extra locales en un lugar modifica todas las relaciones en el territorio, esto es tanto más cierto, cuanto más pequeños y ajenos a los procesos globales permanecían los asentamientos poblacionales. Esto ocurría hasta hace poco años en los poblados de los Esteros del Iberá, como pueden ser los casos de Colonia Carlos Pellegrini, Colonia Santa Rosa, Colonia Tabay, Colonia Tatacuá, La Cruz, entre otros.

La aceleración para acondicionar el territorio con el objetivo de optimizar la producción a nivel global altera la dinámica natural y social, implicando consecuencias de mayor envergadura, no sólo por el eventual impacto asociado a la producción y cambios en el uso del suelo, sino también por la dimensión política que las mismas entrañan.

Entre otros autores, Harvey reconoce un proceso llamado “land-grab” que consiste en una dominación de la tierra directamente a través de la compra de grandes áreas de territorio, o indirectamente a través de la contratación de personas, agro-empresas, etcétera. En este contexto se potencian nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los recursos naturales (definidos como “bienes comunes”), la biodiversidad y el medio ambiente (Harvey, 2004).

El mencionado proceso de acumulación por desposesión está estrechamente relacionado con la generalización del modelo neo-extractivista, constitutivo de la misma, basado en escalas de producción mucho mayor a las tradicionales, el cual conlleva el desplazamiento de una multiplicidad de actividades preexistentes y por lo tanto de trabajadores rurales, campesinado y lugareños ancestrales de pequeños poblados y las mencionadas deseconomías externas.

Como parte de este proceso de acumulación por desposesión, asociados al recurso agua superficial de los esteros y bañados de la región, y subterránea presente en el acuífero Guarani, se destaca la compra de tierras realizadas

por extranjeros y los proyectos de creación de espacios de conservación promovidos por Organismos internacionales como el PNUMA y diversas ONGs internacionales y sus filiales locales.

En la actualidad la mayoría de los países han firmado acuerdos internacionales que los obligan a ir aumentando las superficies protegidas. Particularmente las áreas de conservación que imponen restricciones al uso más o menos importantes según los casos, generan numerosos conflictos tanto con quienes los habitan y tienen allí actividades productivas como con las poblaciones vecinas que suele hacer uso de esos espacios tradicionalmente accesibles a la recreación y a actividades deportivas como la caza y la pesca (Dudley, 2008; Lemos y Agrawal, 2006; Galafassi, 2010).

Los manejos tradicionales de las áreas protegidas vedan toda forma de uso -sobre todo en las áreas centrales de los parques- o bien limitan fuertemente las que son permitidas en los sectores bajo reserva. Debido a estas dificultades los organismos públicos encargados de su preservación, comenzaron a revisar, desde hace ya algunos años, el modelo conservacionista clásico, por su falta de realismo y por lo tanto por su escasa eficacia (de Lucio Fernández, 2003; Ferrero, 2014). Urge a abrir una nueva agenda sobre las formas que debiera tomar el manejo de las áreas silvestres vinculando directamente la discusión sobre su gestión con el concepto de desarrollo sustentable (Rodríguez Carreño, 2011).

Es en un territorio concreto, en la región ibereña, donde se dirimen las tensiones entre las demandas globales y las necesidades locales y donde se potencian los aspectos contradictorios del proceso de producción. Es en este sentido que algunos autores mencionan la producción local de riesgos ambientales (Santos, 1996).

De acuerdo a lo expresado, entendemos al medio ambiente, no meramente como el medio que circunda a las especies y a las poblaciones biológicas. Por el contrario, el mismo es una categoría social y no biológica, como señala Cóccaro, relativa a un modo de ver y pensar la realidad, configurado por un sistema de valores, saberes y comportamientos.

El medio ambiente –como resultado de un proceso de construcción social– refleja un estado de situación que potencia calidades a aspirar y debe incluir al desarrollo de conductas sociales que comprometan la necesidad de participación desde posiciones relativas en el contexto social: “El desafío no

es conservar y/o preservar al medio ambiente (aunque existen diferencias de grado entre ambos conceptos) sino construirlo con aquella imagen objetivo. Porque si no; ¿a qué medio ambiente nos referimos cuando hablamos de conservarlo y/o preservarlo?" (Cóccaro, 1997).

Como se desprende de lo que ya se expresara, la construcción del territorio y los conflictos ambientales manifiestos en el mismo se desenvuelven en la constante articulación de procesos desarrollados a partir de relaciones de poder entre distintos actores sociales, en un proceso histórico natural-social en su conjunto.

Los conflictos ambientales se presentan así unidos a las relaciones sociales y políticas, a las interrelaciones con los sistemas naturales y actividades económicas en un marco global-local (Figura N° 1). Son el resultado de la apropiación diferencial del territorio, pueden ser explicados y comprendidos mediante la reconstrucción analítica de diferentes procesos concretados por actores sociales. De este modo se pueden definir los conflictos ambientales como problemas derivados de intereses contrapuestos involucrados en los complejos procesos sociales y políticos, en la transformación y adaptación de la naturaleza que realiza la sociedad y que no son sino parte de su manifestación concreta en territorios específicos que afectan la calidad de vida de la población (Vallejos y Pohl Schnake, 2015).

Bibliografía

- BOZZANO, H. (2009). *Territorios Posibles. Procesos, lugares y actores.* Buenos Aires. Lumiere.
- CASTELLS, M. (1997). *La era de la información.* Madrid, Alianza
- CÓCCARO, José (1997). *Medio ambiente: un pretexto para reflexionar críticamente sobre lo cotidiano.* Revista Geograficando N° Único. Aportes para la enseñanza de la Geografía. La Plata. UNLP
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2007). *Más allá de la gobernanza neoliberal: El Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas.* En: SANTOS y GARAVITO (Eds). *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita.* México. Anthropos.
- DE LUCIO FERNANDEZ, José V. (2003). *Retos de las Áreas Protegidas y Formación de Gestores y Decidores.* Cuadernos FODEPAL, FAO.
- DUDLEY, Nigel (ed.) (2008). *Guidelines for Applying Protected Area*

- Management Categories. Gland. Switzerland.
- FASSI, M. (2009). Agricultura empresarial y globalizaciones. Los efectos de la soja transgénica en el Paraguay. Buenos Aires. Revista Herramienta N° 40. 90, 62-70
- FERRERO, Brián (2014). Conservación y comunidades: una introducción. En: Avá Nro. 24. UNaM. Posadas.
- GALAFASSI, Guido (2010). Recuperación Ancestral Mapuche. Conflictos por el territorio en el Parque Nacional Nahuel Huapi. VI Jornadas de Investigación en Antropología Social. Sección Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. 3, 4, 5 y 6 de Agosto de 2010.
- GIARRACA, N. y TEUBAL, M. (2010). Disputas por los territorios y recursos naturales: el modelo extractivo. Bs As. Revista ALASRU. Nueva Época N° 5.
- HARVEY, David (2004). El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión. En Leo Panitch y Colin Layes (eds). El nuevo desafío imperial. Socialist Register. Vol. 40, 99-129.
- LEMOS, María y AGRAWAL, Arun (2006). Environmental Governance. En: Annual Review of Environment and Natural Resources Vol. 31. California.
- MATTOS, Carlos (1990). Reestructuración social, grupos económicos y desterritorialización del capital. El caso de los países del Cono Sur. En Llorens, Mattos y Fuchs (orgs.) Revolución Tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales. Santiago de Chile. ILPES-UCA.
- RODRIGUEZ CARRENO, Ricardo (2011). Propuesta para el cambio del paradigma conservacionista en la planificación, manejo y uso de las áreas silvestres protegidas.
- SANTOS, Milton (1996). La Naturaleza del Espacio. Barcelona. España. Ariel Geografía, pp. 54, 214
- SILVEIRA, María Laura (2007). Los territorios corporativos de la globalización. Geograficando. N°3. La Plata. Departamento de Geografía. FaHCE-UNLP, pp.13-26.
- SVAMPA, Maristella. (2008). Cambio de época. Movimientos sociales y poder político. Buenos Aires. Siglo XXI.
- VALLEJOS V. H. y POHL SCHNAKE V. (2015). Ficha de Cátedra. Seminario Geografía de Recursos Naturales y Política Ambiental. FaHCE-UNLP

Capítulo 2. El Iberá, un mosaico de paisajes

Cristina Zilio, Analía Zamponi y Martha Roggiero

Introducción

Los Esteros del Iberá constituyen una extensa depresión, predominantemente anegada, que atraviesa la provincia de Corrientes de NE a SO. Se trata de una región singular, caracterizada por la heterogeneidad de sus paisajes, una elevada biodiversidad y, fundamentalmente, por el protagonismo del agua.

Aguas calmas, como en las lagunas, o aguas que fluyen, como en los ríos. Aguas estancadas en forma permanente, como en los esteros, o en forma temporal, como en los bañados. Aguas superficiales, como la laguna Iberá, y aguas subterráneas, como el Sistema Acuífero Guaraní. La omnipresencia del agua convierte a los Esteros del Iberá en uno de los humedales¹ de agua dulce más grandes de Sudamérica. Algunas páginas de Internet lo promocionan como el “Pantanal argentino”, en alusión al macro-humedal que se extiende, fundamentalmente, sobre la margen izquierda del río Paraguay, en territorio brasileño.

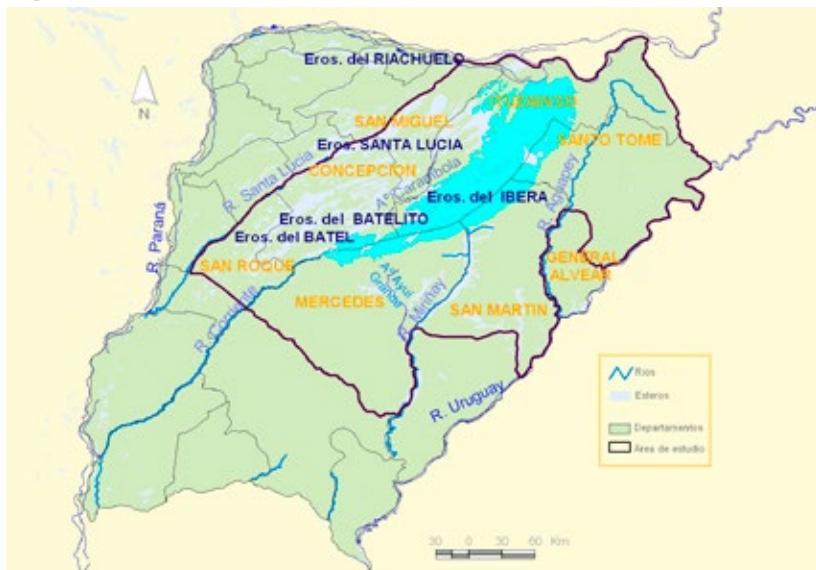
El límite estricto de los Esteros del Iberá es la depresión homónima. En un sentido más amplio se hace referencia a toda una región que incluye a los esteros y ríos Santa Lucía y Batel-Batelito (Mapa N° 1). A dicho conjunto, Neiff (2004) lo denomina Región del Iberá. Si bien se habla de distintos ríos y esteros, cuando sube el nivel de las aguas quedan todos interconectados y se comportan como una sola unidad hidrográfica (Giraut et al, 2010).

Técnicamente hablando, puede ser definido como un macro-humedal o

¹ Humedal: incluye a todos los ecosistemas en los que el agua posee un rol fundamental. La Convención sobre los Humedales los define en forma amplia como: “Las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros” (Ramsar, 2009).

macro-sistema de humedales, no por su extensión, sino porque está constituido por un conjunto de humedales y “no humedales” o áreas no inundables inseparables funcionalmente (Adámoli, 1999). Los humedales cubren el 60% de la superficie y, de ese total, el 90% representa esteros y bañados (Ramsar, 2009).

Mapa N°1. Macro-sistema Esteros del Iberá



Fuente: elaboración propia 2015

Los esteros son depósitos poco profundos de agua estancada, con plantas palustres que surgen muchas veces desde su fondo. Anegados en forma permanente, ocasionalmente el descenso del nivel del agua puede dejar la tierra firme a la vista. En el lenguaje vernáculo se lo suele usar como sinónimo de cañada. Los bañados son cuerpos de agua temporarios que se acumulan en las zonas más bajas en las épocas de lluvias abundantes. Interface entre estero y tierra firme, tienen vegetación acuática y anfibia y, en las zonas más altas, pastos hidrófilos (Neiff, 2004).

Todos los depósitos de agua, conectados entre sí, llevan sus aguas predominantemente hacia el río Paraná, en forma continua pero muy lenta, a través del río Corriente.

En esta matriz de humedales anegados temporal o permanentemente se desarrollan diferentes unidades de paisaje o “parches”, con una biodiversidad

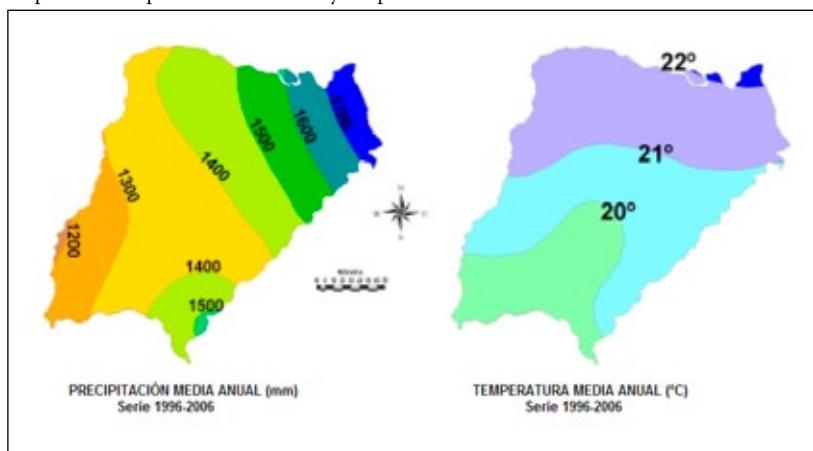
característica (Neiff, 2004). Estos parches son producto de las complejas interrelaciones que se generan entre los distintos elementos del ambiente, especialmente, de la combinación de las distintas formas de relieve con la distribución de las lluvias, tanto en la actualidad como en el pasado geológico.

La presencia humana juega un papel clave. La extensión y las dificultades de acceso ayudaron a que el Iberá se mantuviera aislado y poco habitado, por ende, más conservado hasta nuestros días. En el presente, la aparición de nuevos actores sociales, asociados a intereses extra-territoriales, compromete muchas veces la sustentabilidad del macro-sistema y genera una transformación agresiva del paisaje, especialmente a través de la implantación a gran escala del cultivo intensivo del arroz en las áreas inundables y del monocultivo de pinos o eucaliptos sobre los pastizales.

Un clima subtropical sin estación seca

El Iberá tiene temperaturas elevadas todo el año. La temperatura media anual ronda los 21°C, con una mínima amplitud diaria como consecuencia de la elevada humedad relativa del aire (Mapa N° 2). Sus temperaturas son altas en verano, entre 26° C y 28°C, en enero. Los inviernos son suaves pero

Mapa N°2. Precipitación media anual y temperatura media anual



Fuente: adaptación propia en base a Cruzate y Panigatti, 2008

no exentos de ocasionales heladas (1 a 3 en el año). En julio la temperatura media oscila entre 14° C y 16°C (Escobar et al, 1996).

El predominio de vientos de origen atlántico, cargados de humedad, favorece la gran nubosidad y la abundancia de lluvias. En invierno, se registran las menores precipitaciones. En correspondencia con la dirección de los vientos, los montos de precipitaciones disminuyen de noreste a sudoeste, de 1700 a 1500 mm anuales (Cruzate y Panigatti, 2008). Presenta excesos hídricos en otoño y primavera, y moderados y eventuales déficit, principalmente en verano (Escobar et al., 1996).

Un relieve bajo pero variado

En lenguaje coloquial se ha dicho que la provincia de Corrientes tiene forma de “palangana” o “plato hondo” ya que su interior es deprimido y predominantemente anegado. El Iberá ocupa esa extensa depresión, rodeada por la Planicie de Erosión, al este y por las Lomas y Planicies Embutidas, al oeste (Mapa N° 3). Al norte, sólo unos miles de metros la separan del río Paraná y el embalse de Yacyretá, un humedal artificial. Esta división en tres grandes unidades de relieve fue realizada por el geólogo Eliseo Popolizio (1967, 1981, 1986, 1996), quien en numerosos trabajos hizo valiosos aportes al conocimiento geomorfológico de la provincia.

Figura N°1. Perfil esquemático del área de estudio



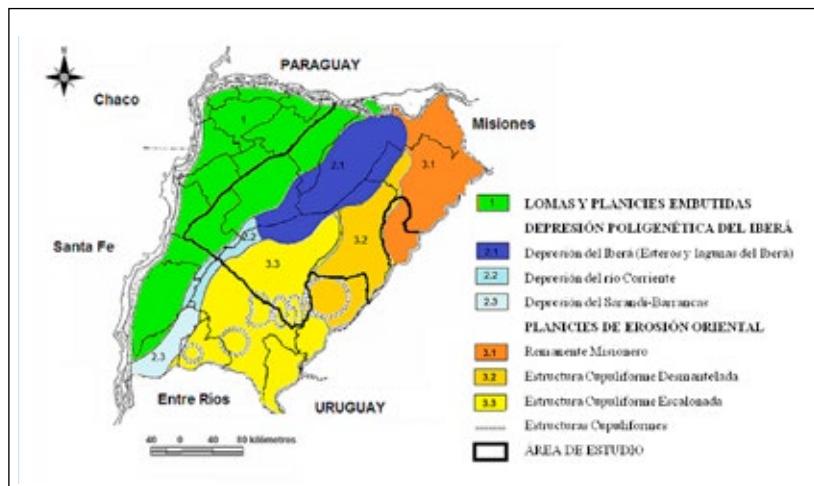
Fuente: elaboración propia

La **Depresión Poligenética del Iberá** comprende tres sectores: al norte, los esteros y lagunas del Iberá propiamente dichos (depresión del Iberá); al centro, el valle del río Corriente, una especie de corredor que fue erosionado por el proceso regresivo del río Corriente, que ingresó a él y terminó conectándose con el Iberá, y al sur, la depresión del arroyo Sarandí, con muy escasa pendiente (Popolizio, 1986, 1996).

Los esteros y lagunas del Iberá, centro de nuestro trabajo, a grandes rasgos, presentan una altura media de 60 msnm y una pendiente muy escasa. Altimétricamente, en la zona de Ituzaingó, supera los 70 msnm² y, cerca de las nacientes del Corriente, alcanza unos 55 msnm³.

Su topografía no es uniforme, presenta una alternancia de lomadas y depresiones (Figura N° 1). Como dijo Popolizio (1981, 2): “es difícil para quienes no viven en la llanura imaginar el aspecto de gigantesco plano que presenta esta área, cuya monotonía topográfica aparente oculta una tremenda variedad de formas y paleo formas”.

Mapa N°3. Grandes unidades de relieve, según Popolizio (1996)



Fuente: elaboración propia en base al mapa de Escobar et al (1996: 29)

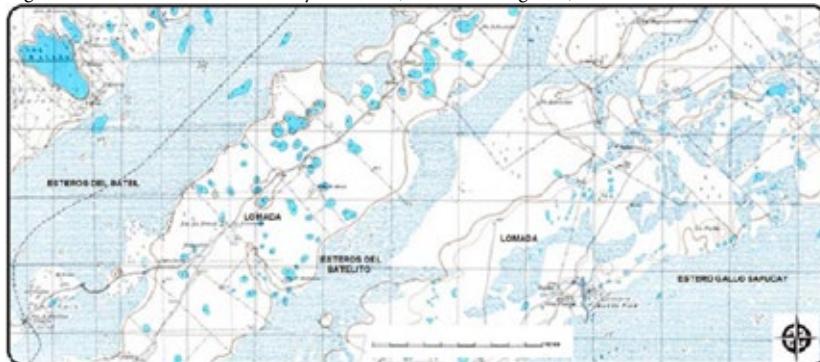
Las lomadas o albardones son acumulaciones arenosas de base ancha, no mayores a 5-10 metros de altura local y perfil redondeado. En sentido longitudinal forman verdaderos cordones, de hasta 100-150 Km de largo (Bonarelli et

²Según datos de la Hoja Topográfica 2757-28, Ituzaingó, editada por el IGM, en 1993. El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es el organismo encargado de representar el territorio argentino a través de cartografía oficial. Hasta 2009 funcionaba como Instituto Geográfico Militar (IGM). El área en estudio está cartografiada en varias hojas o cartas topográficas a escala 1:100.000. En su mayoría, tanto su relevamiento como su edición tienen más de medio siglo. El estudio comparativo con las cartas de imagen satelital nos permite observar posibles cambios.

³Hoja Topográfica 2957-13, Tacuarita, IGM, 1960.

al., 1929). Especialmente hacia el noroeste, las lomadas están “cribadas” por numerosas pequeñas lagunas. Muchas son circulares, de 300 a 500 m de diámetro, y otras son elípticas con orientación perpendicular al escurrimiento regional. La coalescencia o unión entre ellas forma, en algunas ocasiones, lagunas mayores en forma de “ocho”. Su origen podría ser “pseudokárstico” (Popolizio, 1981) ya que la infiltración de las aguas en el subsuelo disolvería y arrastraría los elementos solubles presentes en los sedimentos. Ampliando esta idea, Serra (1981) explica que si bien los terrenos son arenosos, la disolución y arrastre de los materiales forma, bajo las arenas, una capa arcillosa a unos 60 o 70 cm de profundidad, que en épocas de lluvias mantiene una “falsa napa” que suele aflorar en superficie. Por su parte, Iriondo (1991), considera que son “hoyas de deflación”, ya que el viento habría sido el responsable de llevarse los sedimentos y formar las depresiones.

Figura N°2. Alternancia de esteros y lomadas (cribadas de lagunas)



Fuente: elaboración propia a partir de la Hoja Topográfica 2957-7
Esteros del Batelito (IGM, 1945)

En la figura N° 2, elaborada sobre la base de la Hoja Topográfica 2957-7 Esteros del Batelito (IGM, 1945), se puede ver la alternancia de depresiones y lomadas. En dicha hoja se observa que la curva de nivel de 60 msnm marca el límite entre ambas geoformas. Las depresiones están ocupadas, de oeste a este, por los esteros del Batel, del Batelito y Gallo Sapucay. Las lomadas están cribadas por lagunas, entre las que se destaca la Salada. La lomada ubicada entre Batelito y Gallo Sapucay presenta espejos de agua mucho más pequeños y zonas de bañados. Gran parte de esta lomada, cercana a Colonia Fink, está cubierta por plantaciones forestales.

Como consecuencia de la basculación de los bloques, la cubeta de los Esteros del Iberá es asimétrica en sentido transversal. Las lomadas predominan hacia el oeste del Iberá y las depresiones mayores hacia el este, como las lagunas Fernández, Iberá, de Luna o Galarza.

El límite occidental de los esteros es suave, difuso, en forma de extensos bañados. Separa al Iberá de la región de **lomas y planicies embutidas** donde se continúa la alternancia de lomadas y depresiones, pero algo más elevadas. Es un relieve de acumulación, formado por material blando arenoso y arcilloso, producto del anegamiento y, en partes, cegamiento (Bonarelli et al., 1929). Las lomadas son unos diez metros más altas que las planicies y también se encuentran cribadas por lagunas.

El límite oriental de la cuenca iberana propiamente dicha es muy nítido a lo largo de toda su extensión. Coincide con el borde elevado del bloque oriental, que puede alcanzar los 4-7 metros de altura. Marca el límite con la **planicie de erosión oriental** y la divisoria de aguas entre las cuencas de los ríos Paraná y Uruguay. Predomina la erosión por abrasión. La ribera, en sus partes barrancosas y en la base de otros sedimentos, presenta afloramientos de rocas basálticas (Bonarelli et al., 1929).

La planicie de erosión oriental presenta tres sectores distintos, separados por los valles de los ríos Aguapey y Miriñay. En el centro se extiende una zona muy plana, a 75 msnm. Un rasgo llamativo del relieve es el área conocida como Tres Cerros, próxima a la localidad de La Cruz, sobre la Ruta Provincial N° 114. Estos cerros aislados que, de manera llamativa, se elevan abruptamente sobre la llanura, representan las mayores alturas de la provincia. Se distribuyen como un cordón orientado de noroeste a sudeste⁴, formado por cuatro cerros: Nazareno (179 msnm), Capará (158 msnm), Chico (148 msnm) y Pelón (131 msnm). Algunos científicos consideran que el Pelón es una falda sobre elevada del cerro Nazareno, reduciendo el total a “tres cerros” (Cajade et al., 2013).

Para Popolizio (1967), estos afloramientos de basaltos y areniscas son los restos de un intenso proceso de erosión, motivo por el cual se supone que toda esa área, en el pasado, se encontraba a una altura de 180 o 200 msnm. Supuestamente, amplía Popolizio (1996-6), este relieve testigo se originó a partir del paso del antiguo Paraná por el río Miriñay y su posterior giro hacia

⁴ Hoja Topográfica 2957-22-1 Tres Cerros, IGM, 1980.

el sudeste -como se explica un poco más adelante-, “desmantelando el núcleo de una estructura cupuliforme”.

Las subdivisiones ubicadas al norte y sur de esta área plana, también son superficies de erosión pero presentan ciertas diferencias. El sector norte se asemeja al sur de Misiones, con suaves colinas escalonadas. Conocidas como “Remanente Misionero” (Escobar et al., 1996) o “Colinas Correntino-Misioneras” (Serra, 2002) son lomadas redondeadas en forma de cúpula, producto de la alteración del basalto y la erosión generada por una densa red fluvial. El sector sur, presenta un paisaje suavemente ondulado y una mayor altitud relativa (supera los 100 msnm), que tiene su continuidad en el paisaje entrerriano. Se la conoce como meseta mercedina o planicie del Pay Ubre.

Las migraciones del Paraná diseñaron el Iberá

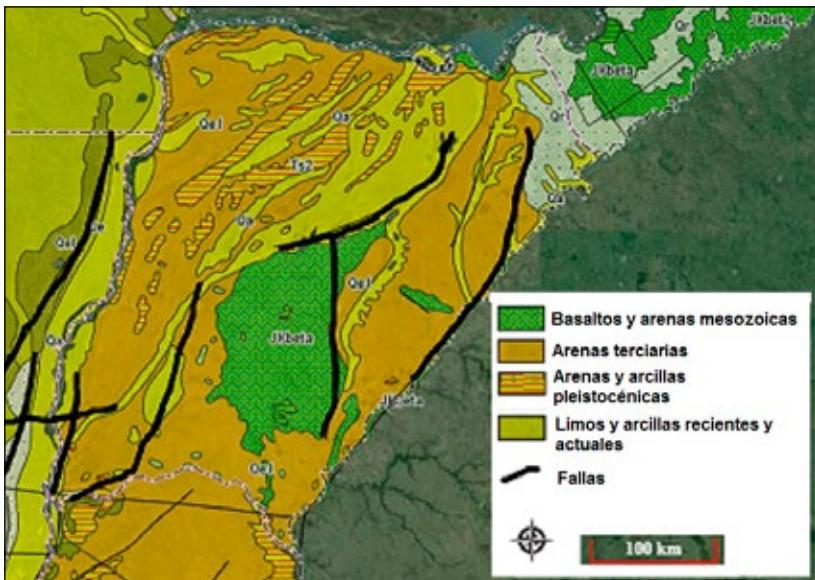
El origen del Iberá es indisociable del análisis de los desplazamientos del río Paraná. Ya Félix de Azara (1742-1821), primer naturalista en recorrer la región, había interpretado que la laguna Iberá y su emisario el río Corriente, son residuos del antiguo curso del Paraná (Bonarelli et al., 1929). Los científicos han comprobado que, como consecuencia de cambios climáticos y geológicos, el río fue modificando su curso a lo largo del tiempo.

Si bien el Iberá forma parte de la región llana de la Argentina y se apoya sobre un gran basamento de rocas cristalinas muy antiguas (precámblicas), los momentos geológicos más significativos son relativamente recientes. Sus principales componentes están sintetizados en el mapa geológico de Corrientes, a escala 1:500.000 (Herbst y Santa Cruz, 1995). Dicha información se encuentra en el banco de datos del SIG de SEGEMAR y lo podemos analizar en el mapa N° 4.

Bajo condiciones de clima desértico, en el Jurásico (Mesozoico), se formaron enormes dunas de arena que eran movilizadas por los vientos del S-SO. Hoy se las conoce con el nombre de Miembro Solari de la Formación Serra Geral (Herbst y Santa Cruz, 1995; Orfeo, 2005).

Entre el Jurásico y Cretácico, siempre en la era Mesozoica, los movimientos tectónicos relacionados con el nacimiento del Atlántico, generaron el derrame superficial de lavas más voluminoso del planeta y reactivaron antiguas fallas precámblicas (Orfeo, 2005; Orfeo y Neiff, 2008). Muchas coladas

Mapa N°4. Estructuras geológicas y fallas tectónicas



Fuente: adaptado del SIG SEGEMAR (2015)

de basaltos cubrieron el gran desierto arenoso –con alta capacidad de almacenar y transmitir agua–, confinando al Sistema Acuífero Guaraní (Gastmans et al., 2012). Algunos depósitos arenosos quedaron atrapados entre las rocas volcánicas. Se los conoce como “intertrap” o Formación Solari y constituyen reservorios locales de agua (Fernández Garrasino et al., 2008). En conjunto, constituyen la Formación Serra Geral.

En la provincia de Corrientes, los basaltos afloran en el extremo NE y se hunden hacia el SO. Su sutil inclinación influye en la dirección del escurreimiento regional de las aguas superficiales (Orfeo, 2005). Hacia el sudeste, los basaltos afloran en la planicie del Pay Ubre e influyen en su diseño de drenaje, a veces dendrítico⁵ y a veces rectangular⁶.

⁵ Del griego *dendron* = árbol, debido a la semejanza de este tipo de drenaje con un árbol y sus ramas.

⁶ Diseño fluvial rectangular u ortogonal: los afluentes suelen juntarse con las corrientes principales en ángulo recto o casi recto. Esta forma está controlada por fallas y diaclasas presentes en las rocas subyacentes.

Como respuesta a los movimientos de las placas, las antiguas fallas precámbricas fueron fuertemente reactivadas y controlan el trazado de los ríos. Interesa observar, especialmente, dos fallas:

- a) El límite occidental de la provincia está representado por un grupo de fallas con dirección norte-sur. Hoy el área está recorrida por un tramo del Paraná y su gran afluente, el Paraguay, pero en el pasado, era recorrido en toda su extensión por el Paleo-Paraguay (antiguo Paraguay).
- b) La segunda falla se extiende de NE a SO, desde Ituzaingó a La Paz (Entre Ríos), con unos 500 km de longitud. Esta fractura dividió a la provincia en dos bloques tectónicos que, a su vez, fueron inclinados. El Iberá se encuentra sobre el bloque occidental (hundido). Su límite oriental coincide con el bloque oriental (elevado). Los posteriores movimientos de ascenso y/o descenso de los grandes bloques, modelaron la topografía del subsuelo cubierto por relleno sedimentario (Orfeo y Neiff, 2008).

En el Terciario antiguo, importantes movimientos de la tierra relacionados con momentos previos a la formación de la cordillera de los Andes, generaron la entrada del mar “Paranaense”, poco profundo y de aguas templadas que depositó sedimentos marinos en la región. Para Aceñolaza (2004), las aguas debían ser poco salobres como consecuencia del aporte de agua dulce de los ríos provenientes del norte y del oeste. Para Orfeo (2005), la entrada de ese mar no habría afectado la zona del Iberá.

Más tarde, conjuntamente con el ascenso andino, ese mar se fue retirando y formando un enorme abanico fluvial sobre el antiguo fondo marino (Mapa N° 5). Los sedimentos fluviales de la Formación Ituzaingó forman lomadas que toman una distribución radial. El vértice de este abanico estaba ubicado en las cercanías de Ituzaingó, en los saltos de Apipé –hoy bajo el embalse de Yacyretá–, donde terminan los afloramientos basálticos (Aceñolaza, 2004; Herbst, 2000). Este paleo-abanico, llega por el norte hasta los esteros del Ñeembucú en la República de Paraguay (Neiff, 2004).

Como consecuencia de una intensa interacción entre los cambios climáticos y los efectos de la tectónica, el Paleo-Paraná o río “Ituzaingó”, fue migrando. Fue varias veces afluente del río Uruguay, se desplazó por distintos sectores del Iberá y, por último, alcanzó su posición actual. La amplitud de

Mapa N°5. Progresivo desplazamiento hacia el norte de la desembocadura del Paraná



Fuente: Popolizio, 1999

los valles de los ríos Aguapey y Miriñay son consecuencia de ese paso del antiguo modelado originado por el río Paraná (Popolizio, 2001). A medida que el Paraná, desde Posadas, fue girando hacia el norte, mediante sucesivas avulsiones⁷, fueron quedando lomadas arenosas y cauces abandonados (Popolizio, 1999). Estos últimos fueron ocupados por lagunas o por cursos autóctonos, como los ríos Batel, Batelito o Santa Lucía. Hubo una tendencia migratoria del río Paraná de sur a norte, capturando sucesivamente diferentes segmentos del río Paraguay para ocupar su valle antecedente. Orfeo (2005) comenta que el actual tramo este-oeste, aproximadamente entre Posadas (provincia de Misiones) y la confluencia con el río Paraguay (cerca de la ciudad de Corrientes) es producto del encauzamiento del Paleo-Paraná que fuera capturado por el Paleo-Paraguay. Hace 10.000 años, el Iberá quedó desconectado del Paraná debido a la presencia de un antiguo albardón o lomada.

En los últimos 3000 años, la presencia de climas húmedos influyó en la configuración actual de los esteros (Orfeo y Neiff, 2008).

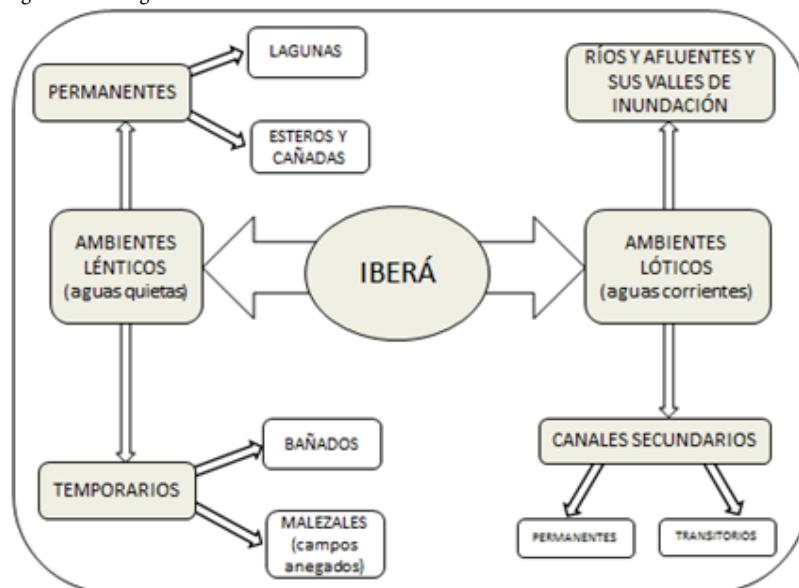
⁷ Avulsión: (abandono rápido de un cauce de un río y la formación de uno nuevo).

Hoy se está discutiendo si el embalse de Yacyretá aporta agua al Iberá y, en caso afirmativo, si se trata de un impacto propio del embalse, o si eso era algo que ya ocurría con anterioridad. Para Neiff (2001), se trata de un disturbio hidráulico que ya ha generado impactos que pueden llegar a tener serias consecuencias para la estabilidad del Iberá. En tanto otros investigadores sostienen que a partir de la construcción de la represa se generó una nueva dinámica hídrica. Al este de la misma, el río Paraná funcionaría como efluente de los esteros. Aguas abajo de la represa, los esteros actuarían como efluentes, aportando agua, de manera subterránea al Paraná, invirtiéndose el flujo (Vallejos et al., 2014).

El Iberá, un gran humedal

Como ya se ha visto, el macro-sistema comprende la depresión Iberana y esteros menores, como el Batel, Batelito y Santa Lucía (Mapa N° 6). La abundancia de lluvias y la escasa pendiente favorecen el anegamiento de las distintas depresiones, ya sea en forma permanente o temporaria, dando origen a bañados, esteros, lagunas y embalsados, conectados entre sí por cursos de agua (Figura N° 3).

Figura N°3. El agua en el Iberá



Fuente: adaptación propia a partir de Neiff (2004)

Después que el Iberá dejó de recibir las aguas del Paraná, la depresión presentaba mayor cantidad y extensión de lagunas que en la actualidad. Con el paso del tiempo, las lagunas fueron “colonizadas” por vegetación, formándose los actuales esteros, que hoy ocupan un 70% de la superficie total (Neiff, 2004). Este proceso de esterización se ha acelerado en tiempos recientes (Vasallo, 1976).

Los embalsados son espesas masas de vegetación que cubren el borde de las lagunas y el piso de los esteros. Tienen unos 3000 años de edad y su espesor medio es de 1,50 metros (Orfeo y Neiff, 2008). Cuando sube el nivel de las aguas de las lagunas (y el hidrómetro de Carlos Pellegrini llega aproximadamente a 2 m), la masa de embalsados se despega del piso y comienza a flotar (Neiff, 2004). En el Centro de Interpretación de la localidad mencionada, se puede leer al respecto que son “islas a la deriva”. Al no estar arraigadas, se desplazan libremente, arrastradas por el viento o por la corriente, llevando con ellas los animales que allí viven. Debido a las oscilaciones del nivel de las aguas se originan rajaduras en la masa de esta isla flotante, con formación de canales estrechos. En la zona de contacto con las aguas libres de las lagunas, a menudo se rompen en trozos de variado tamaño y, llevados por las corrientes, taponan parcialmente la embocadura de los emisarios, dificultando la salida normal de las aguas (Bonarelli et al., 1929). El escurrimiento superficial fluctúa al ritmo de las lluvias, en forma lenta y, en gran parte, sub-embalsado. Su disminución en invierno determina que los escurrimientos superficiales prácticamente se estanquen y, en algunos sectores, se pueda observar el suelo. En la temporada húmeda, las lagunas y esteros se comienzan a anastomosar, vinculándose y generando escurrimientos continuos en la dirección de la pendiente. Con las lluvias, también los canales artificiales construidos para transportar agua a los cultivos de arroz, aportan agua de los esteros marginales a las grandes lagunas (Poi et al., 2013).

La sutil inclinación del terreno determina que todas las aguas fluyan predominantemente hacia el río Paraná, en forma continua pero muy lenta, a través del río Corriente (Aruhary, en guaraní), por ende, los Esteros del Iberá forman parte de la Cuenca del Plata. El río Corriente nace en la laguna Itatí, al sur de los esteros como colector de las aguas que salen de los Esteros del Iberá y Batel-Batelito. En su recorrido por una amplia planicie inundable, con escasa pendiente, presenta numerosos meandros⁸. Debido a diferencias geo-

⁸ Meandro: curva de un río.

lógicas, el valle es asimétrico y son muy diferentes las características de los afluentes que llegan de un lado y otro. Por margen derecha recibe únicamente al arroyo Batel, emisario de los escurrimientos de la región Batel-Batelito. Por margen izquierda, sus afluentes presentan un patrón de diseño dendrítico a rectangular, vinculado a las rocas volcánicas de la planicie del Pay Übre.

Mapa N°6. Hidrografía: ríos, esteros y lagunas principales



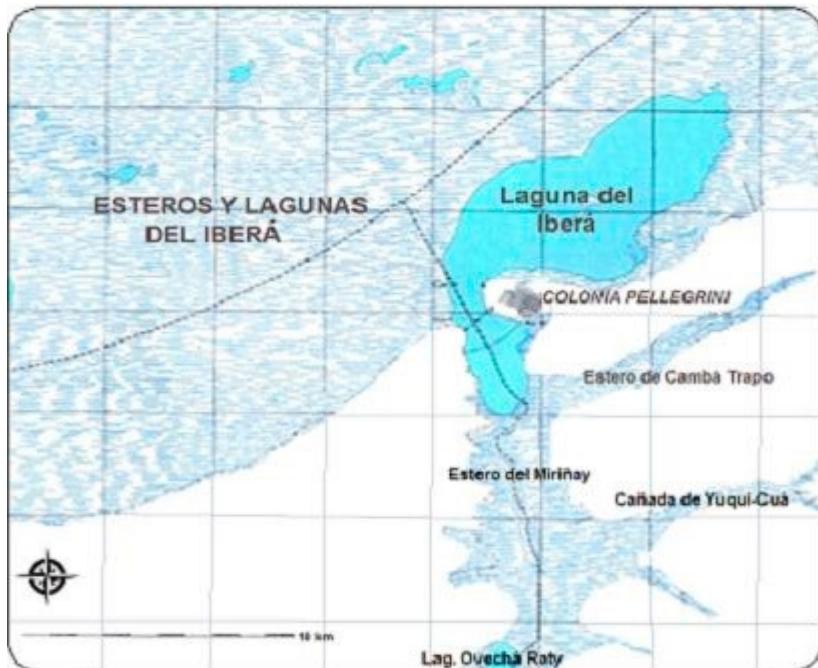
Fuente: adaptado del mapa de hidrografía de la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos de la Provincia de Corrientes. <http://www.deyc-corrientes.gov.ar/tema/63-hidrografía.html> (consultado el 15 de marzo de 2015)

Su régimen es pluvial pero se considera probable que además tenga alimentación por aguas subterráneas (SsRH, 2014). Está controlado por un mecanismo hidro-biológico asociado a la vegetación flotante (embalsados), permitiendo la autorregulación del sistema de escurrimiento de los esteros (Bogado et al, 2012).

El río Santa Lucía marca el límite del área de estudio. En sus nacientes se desarrollan esteros y lagunas unidos por canales. A partir de su sector medio, las aguas se encauzan hasta su desembocadura en el río Paraná.

En líneas generales, tanto en el área de los esteros y lagunas del Iberá como en las lomas y planicies embutidas, se observan dificultades de avenamiento e inundaciones estacionales. Solo en los sectores terminales, hacia el sur, presentan un escurrimiento fluvial definido (Serra, 2002).

Figura N°4. Conexión entre la Laguna del Iberá y los esteros del Miriñay



Fuente: elaboración propia a partir de la Hoja topográfica 2957-9
Colonia Carlos Pellegrini (IGM, 1946)

Además de las pequeñas y numerosas lagunas en las lomadas, el sistema posee unas sesenta lagunas importantes. Se concentran en el este de la depresión. Hacia el norte son redondeadas, como Galarza y de Luna, y hacia el sur más alargadas, como Iberá y Fernández. Ocupan entre 15 y 86 km² y poseen una profundidad media entre 1,7 y 2,2 m (Poi et al., 2013). Las grandes lagunas tienen aguas muy poco mineralizadas, ligeramente ácidas, de color marrón,

transparentes y con una oxigenación comparativamente elevada. En los esteros y canales que los drenan las aguas son turbias, por la presencia de contenido húmico, y es menor la concentración de oxígeno (Bonetto et al, 1999).

La laguna del Iberá se destaca por su tamaño y le da su nombre al conjunto que, en guaraní, significa “aguas que brillan” o “aguas brillantes”. Su transparencia, casi siempre alta, presenta variaciones provocadas por la actividad eólica y el desarrollo estacional del plancton. Como sustenta varias especies de flora y fauna vulnerables y amenazadas, fue declarada como Sitio Ramsar en 2002 (Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas). Los conquistadores españoles la llamaban laguna de los Cara-cará en alusión a los habitantes que moraban ese lugar en el 1600 (Neiff, 2004).

La escasa pendiente presente en el Iberá no sólo es responsable de su lentitud. Cuando en época de lluvias se colmatan las vías de desagüe y tienden a generarse escurrimientos en forma de manto, se puede invertir la dirección de los flujos locales, generando transfluencias.

Es interesante observar este fenómeno: cuando las aguas crecen en el Iberá, se producen transfluencias hacia el río Miriñay desbordando por encima del umbral generado por la divisoria de aguas. La superación de este umbral, representado por la falla geológica que separa los dos bloques, es favorecida por la acumulación de vegetación que obstaculiza su salida hacia el río Corriente. Cuando las aguas están bajas, por el contrario, las aguas de la laguna Obechá-Raty de los esteros de Cambá Trapo, conocidas como esteros del Miriñay, corren hacia la laguna Iberá y desde allí hacia el río Corriente (Figura N° 4). El extremo sur de la laguna Iberá penetra en un bajo de la planicie oriental limitado por la curva de 65 msnm que incluye también a los esteros del Miriñay.

El río Miriñay es, entonces, el aliviador de los esteros en tiempos de crecidas. Nace en el reborde oriental de los esteros, a la latitud de la laguna Iberá. Fluye de norte a sur y desemboca en el río Uruguay. Su principal afluente es el arroyo Ayuí Grande. La escasa pendiente de la cuenca origina que, en su mayor parte, esté bordeado por bañados (SsRH, 2014).

Hace casi un siglo, se hablaba de la posible existencia de emisarios –tanto canales naturales como artificiales– que comunicaban los esteros con el Alto Paraná y el Aguapey. Los canales artificiales se atribuyen a los jesuitas

del siglo XVII. Se suponía también que había existido comunicación por intermedio de algunos esteros, entre el Iberá y el río Santa Lucía. Por su parte, el zanjón de Loreto, al oeste de la ciudad de Ituzaingó, representa un surco de erosión (regresiva) y en tiempos de crecida tiene conexión con la cuenca iberana (Bonarelli et al., 1929).

El origen y el funcionamiento actual del Iberá están estrechamente vinculados con el Paraná. En el pasado, como se ha visto, la depresión fue modelada por el progresivo desplazamiento del Paraná. En la actualidad, sus aguas drenan predominantemente hacia el Paraná.

Las tierras en las que convergen los departamentos de Concepción, San Miguel e Ituzaingó, al oeste de los esteros, se consideraban tierras no inundables hacia 1929, y estaban ocupadas por “casas, puestos, alambrados, ganado y gente” pero, a mediados de siglo, se había transformado en bañados (Vassallo, 2004). Esta expansión se confirma cuando se comparan los datos de la superficie iberana, de 5.000 km² (Provincia de Corrientes, 1929) a 12.000 km², en la actualidad (Bonetto et al., 1999).

Hace casi un siglo se estimaba que, en poco tiempo, por cegamiento completo del cauce del río Corriente, las aguas del Iberá se iban a dirigir exclusivamente por el Miriñay (Bonarelli et al, 1929). Para Vassallo (2004), esta situación se debe a una progresiva elevación de los umbrales de descarga y los cauces fluviales que genera una lenta pero continua expansión de los espejos de agua. Se trata de la vegetación que crece anualmente y, cada año, es arrastrada por las crecientes o se acumula en los cauces, provocando su eutrofización y colmatación.

Ejemplificaba Vassallo esta progresiva elevación explicando que, históricamente, el sistema iberano era navegable e, incluso, se había estudiado al río Corriente entre Esquina y laguna Ayala (hoy Tavé-Retá), al noreste de los esteros, con el objetivo de solucionar uno de los problemas de la época que tenía el Paraná. En su navegación hacia Posadas se encontraba con los rápidos de Apipé, frente a la isla Yacyretá. Una posible solución se centraba en la navegación a través de los esteros, para lo cual debía canalizarse el río Corriente y abrir el Carambola y el Carambolita, bloqueados ya en ese entonces, por embalsamientos. Según comentarios orales, por el río se transportaron, hacia 1880, los durmientes y alguna estructura de puentes para el Ferrocarril Nordeste Argentino, entre Mercedes y Chavarría. Asimismo, era importante el transporte de

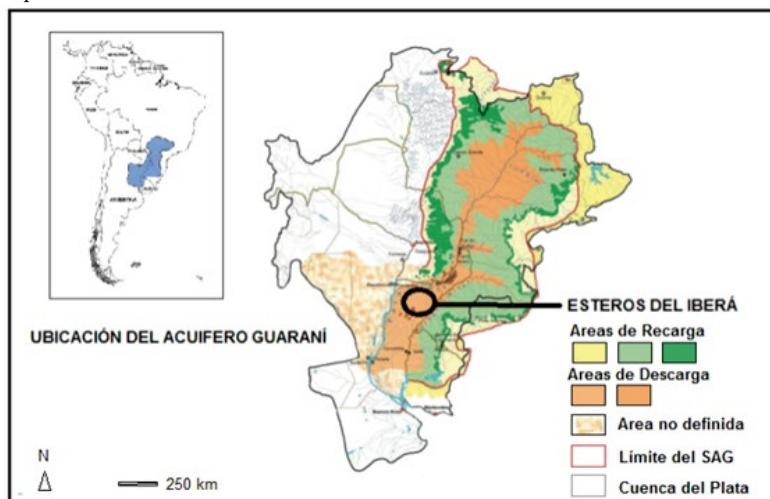
postes de ñandubay de Mercedes hacia Loreto. Algunos de esos viejos postes eran visibles, en 1976, medio sumergidos en los esteros. En 1921, el tráfico era de lanchones a vela y botador. Transportaban alimentos y enseres de primera necesidad hacia los esteros y, bajaban con cueros y plumas de la zona, especialmente de yacaré y carpinchos. Hoy, el río Corriente se corta en estiaje.

La construcción de la Ruta Racional N° 12 también interfiere en el escurrimiento superficial hacia el Paraná, provocando la desaparición de cursos navegables y, con ellos, los 21 esteros con nombre propio cercanos a Ituzaingó.

Una valiosa reserva de aguas: el sistema acuífero guaraní

Toda la cuenca hidrográfica del Iberá se apoya sobre el Sistema Acuífero Guarani (SAG). Auge (2007) ha expresado que el SAG es uno de los reservorios subterráneos de agua dulce más importantes del mundo, con una reserva suficiente para abastecer a la población mundial actual (6.500 millones de habitantes), durante unos 170 años, a una tasa de 100 litros/día por habitante. A partir de esta afirmación, y considerando que el agua potable es un recurso vital y limitado, se puede entender la importancia estratégica creciente del acuífero y, de igual manera, hipotetizar sobre el interés extranjero en la compra de tierras alrededor de la Reserva Provincial Iberá.

Mapa N° 7. Ubicación del Sistema Acuífero Guarani



Fuente: adaptación propia a partir del mapa del Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible del SAG (2007)

El Acuífero Guaraní es un complejo sistema transfronterizo. Se trata de un acuífero internacional y se extiende bajo la superficie de cuatro países: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. No posee características uniformes en toda su superficie. Tanto sus aguas (funcionamiento, temperatura, calidad, profundidad), como las formaciones geológicas que las protegen presentan características diversas.

Un acuífero tiene la capacidad de almacenar agua, la que puede circular entre sus poros o por las fisuras de las rocas que lo constituyen. El SAG está formado por arenas mesozoicas que se comportan como una esponja. Estas arenas se apoyan sobre rocas impermeables y están cubiertas por muchas coladas de lavas mesozoicas. A veces se encuentra agua en los intertrap, es decir, entre las intercalaciones arenosas de distintas coladas.

De acuerdo con el Mapa N° 7, en donde se definen las áreas por donde ingresaría el agua al acuífero (recarga) y las áreas por donde saldría hacia los sistemas hídricos superficiales (descarga), todo el territorio argentino ocupado por el SAG es un área de descarga. Auge (2007) coincide con la hipótesis de que el Iberá es zona de descarga regional. Para Santa Cruz (2009), por su parte, el área basáltica del Pay Ubre podría ser un área local de recarga.

A diferencia de Brasil, que lo explota en cantidad y en diversidad de usos, Argentina limita su explotación a los fines recreativos -baños termales-. En realidad, afirman Auge et al. (2006), si bien las aguas surgen a 35-45°C, el SAG no es un acuífero termal. Explica que la temperatura es producto de la gran profundidad a la que se encuentra (gradiente geotérmico).

En la actualidad, las aguas utilizadas para consumo humano y para riego provienen de napas más superficiales y jóvenes, que no pertenecen al SAG. La extracción intensiva para el cultivo del arroz, ha producido un descenso significativo en los niveles de estas napas nuevas (Auge et al., 2006).

Santa Cruz (2009) menciona dos riesgos potenciales del SAG:

- 1) Que su explotación vaya más allá de lo sostenible, es decir, que se extraigan mayores volúmenes de agua de los que naturalmente recarga.
- 2) Que sus aguas se contaminen como consecuencia de perforaciones mal hechas o por falta de tratamiento de aguas y residuos en las áreas de recarga, ya sea de origen doméstico e industrial, como por uso de agroquímicos.

Suelos poco favorables

Los suelos del Iberá son considerados jóvenes, con materiales poco transformados, que aún reflejan la litología de los materiales sedimentarios. Mientras que en las zonas deprimidas predominan los histosoles, con alto grado de hidromorfismo por la permanencia del agua de anegamiento, en la periferia predominan los molisoles, entisoles, vertisoles y alfisoles (Escobar et al., 1996).

En los sitios más bajos hay una tendencia a la formación de turba. Se origina por el entrelazado de las raíces y depósitos vegetales en diferente grado de descomposición. Para Neiff (2004), son las únicas turberas a nivel subtropical. Estos suelos, formados recientemente (3.000 años), reciben el nombre de histosoles y predominan en los Esteros Batel-Batelito y en el sector oriental del Iberá.

Los molisoles son los suelos con mejor aptitud agrícola de la región. Presentan una dominancia de arcillas y tienen una cobertura de pastizal.

Los entisoles se encuentran en las lomadas arenosas y los valles aluviales, con sedimentos fluvio-lacustres de diferente espesor. Son suelos arenosos (más del 70% de arenas finas), con pH ácido, baja fertilidad, bajo contenido de carbono orgánico y de fósforo asimilable. Presentan problemas de salinidad.

Los vertisoles son suelos arcillosos, con un buen contenido de carbono orgánico y buena fertilidad química.

Los alfisoles presentan una textura arenosa en superficie, y un horizonte de acumulación de arcillas, en profundidad. Se caracterizan por estar estacionalmente saturados con agua por períodos prolongados. Se localizan sobre el borde oriental de la región del río Santa Lucía. El contenido de carbono orgánico, fósforo, calcio y magnesio es mayor que en los entisoles.

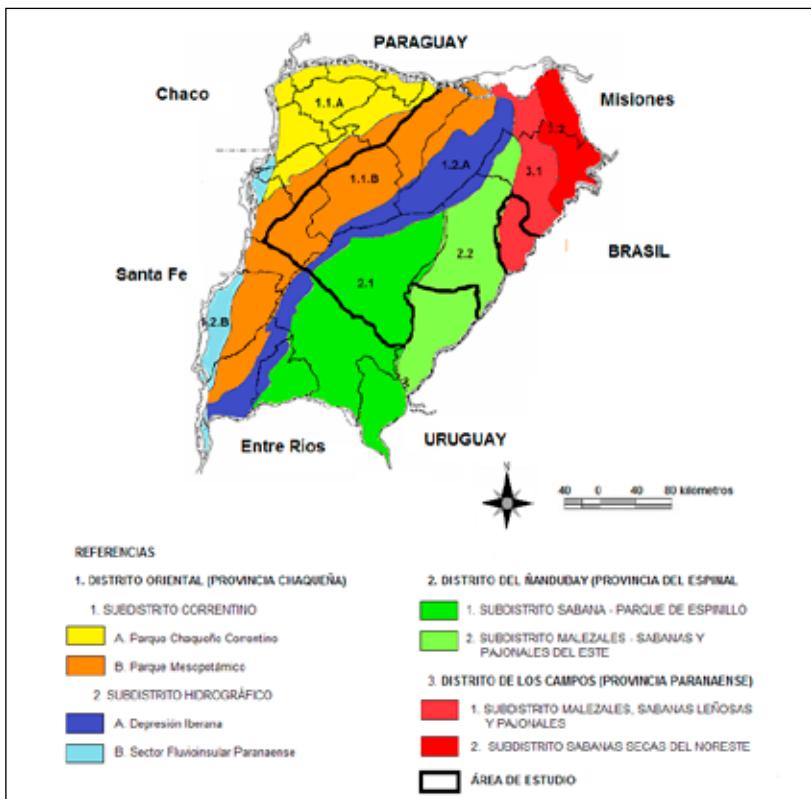
En el Manual de Suelos de Corrientes (Escobar et al., 1996) se los clasifica según su Capacidad de Uso. Se agrupan de acuerdo a sus potencialidades y limitaciones para producir vegetación perenne y al riesgo de ocasionar daño al suelo si son manejados en forma incorrecta. En general, presentan limitaciones para la actividad agropecuaria. Son poco aptos para la agricultura (exceso de humedad, drenaje deficiente, napas de agua próximas a la superficie, peligro de inundación). De acuerdo a las características particulares de cada paisaje, su uso queda restringido a pasturas, cultivo de arroz, forestación o conservación de la fauna silvestre.

Un paisaje con vida propia

El área iberana se destaca por su alta biodiversidad, producto de la coexistencia de tres regiones fitogeográficas (Cabrera, 1976). Dos pertenecen al Dominio Chaqueño: el Distrito Oriental de la Provincia Chaqueña y el Distrito del Ñandubay de la Provincia del Espinal; la tercera pertenece al Dominio Amazónico: el Distrito de los Campos de la Provincia Paranaense.

Se genera un área con identidad propia, que incluye zonas de transición donde se hallan representadas las diferentes formaciones con especies características (Mapa N° 8).

Mapa N° 8. Regiones biogeográficas según la clasificación de Cabrera y Willink



Fuente: elaboración propia a partir del mapa de regiones biogeográficas de Cabrera y Willink, adaptado por Escobar et. al. (1996)

La diversidad de ambientes en una superficie reducida, relacionada con la geomorfología, el suelo y la diferente disponibilidad de agua para la vegetación, genera áreas no inundables (pastizales, bosques, palmares y esteroides)⁹, áreas periódicamente inundables (bañados, pajonales, selvas en galería y malezales) y áreas inundables (embalsados).

En el Iberá, sitio clave de biodiversidad, se desarrollan más de 1.600 especies de plantas vasculares, más de 1.000 especies planctónicas y más de 600 especies de vertebrados.

Entre las especies vegetales, por ejemplo, podemos mencionar: jacinto de agua común (*Eichhornia crassipes*) y repollito de agua (*Pistia stratiotes*), en las comunidades acuáticas; junco (*Scirpus validus*) y totoras (*Typha latifolia*), en las comunidades palustres o anfibias; cortadera (*Cortaderia selloana*) y paja brava (*Panicum prionitis*), en los pajonales; paja colorada (*Paspalum quadrifarium*) y pasto jesuita (*Axonopus jesuiticus*), en los malezales; paja colorada (*Paspalum quadrifarium*) y cardo turututú (*Eryngium spp*), en los pastizales; palmares de yatay (*Butia yatay*) y de caranday (*Trithrinax campestris*); bosques de ñandubay (*Prosopis affinis*) y selvas marginales con laurel criollo (*Ocotea acutifolia*), ceibo (*Erythrina crista-galli*), urunday (*Astronium balansae*), etc.

El Iberá concentra el 23% en promedio del total de las especies de fauna silvestre argentina: 30% de los peces de agua dulce, el 26% de los anfibios, el 20% de los reptiles, el 35% de las aves y el 16% de los mamíferos (Waller et al., 2004).

Es uno de los grandes escenarios para la observación de fauna silvestre. Presenta un número importante de especies endémicas así como especies de fauna vulnerable y amenazada: yacaré negro (*Caiman yacaré*), el yacaré ove-ro (*Caiman latirostris*), anaconda amarilla o curiyú (*Eunectes notaeus*), pato crestudo (*Sarkidiornis melanotos*), lobito de río (*Lontra longicaudis*) y ciervo de los pantanos (*Blastoceros dichotomous*), entre otras, algunas de las cuales se encuentran protegidas por tratados internacionales como la CITES –ConvenCIÓN sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres– (Ramsar, 2009).

La ictiofauna está representada por un variado conjunto de especies, generalmente carnívoras, siendo las pirañas o palometas (*Serrasalmus spp*)

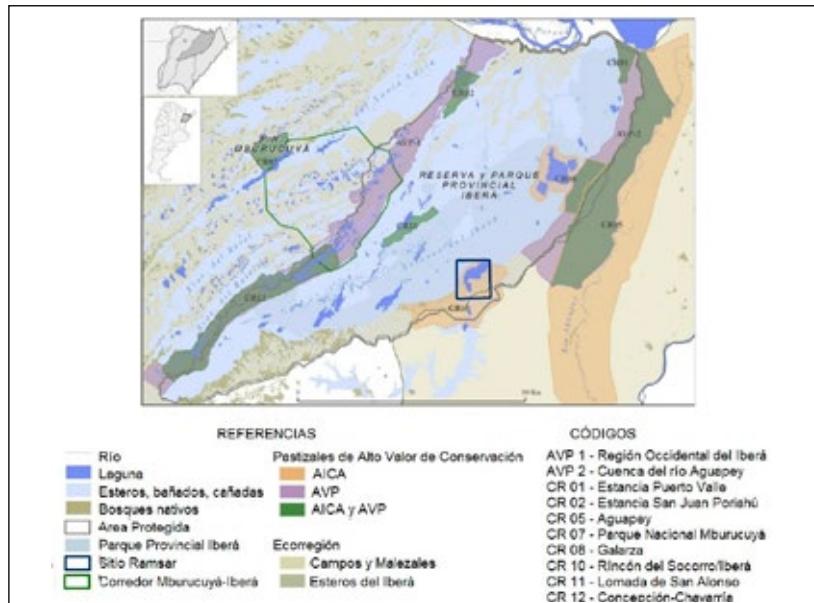
⁹ Esteroides: escurrimientos laminares en depresiones cerradas que no alcanzan la categoría de esteros.

una de las más conspicuas. Las especies dominantes poseen un escaso valor pesquero (Bonetto et al., 1998). En la parte más austral del sistema, en algunas lagunas relacionadas con el río Corriente, aparecen especies migratorias como el sábalo (*Tarpon Prochilodus*) y el dorado (*Salminus brasiliensis*).

En un documento conjunto de varias ONGs (Greenpeace et al., 2011), como puede verse en la figura 5, se han identificado:

- Cinco Áreas Valiosas de Pastizal (AVPs) que, en conjunto, permiten la subsistencia de más de 300 especies de plantas herbáceas y de una fauna que, en el pasado, se distribuía por los pastizales templados de la Pampa, de Uruguay y sur de Brasil y que, hoy, están amenazados por el corrimiento de la frontera agropecuaria.
- Siete Áreas Importantes para la Conservación de las Aves Amenazadas (AICAs), liderado por Bird Life International: presenta 16 de las 24 especies de aves de pastizal amenazadas en la Argentina y es considerado área endémica a nivel mundial, con especies de aves restringidas geográficamente y amenazadas de extinción.

Figura N° 5. Zonas de Alto valor de conservación en la eco-región Esteros de Iberá



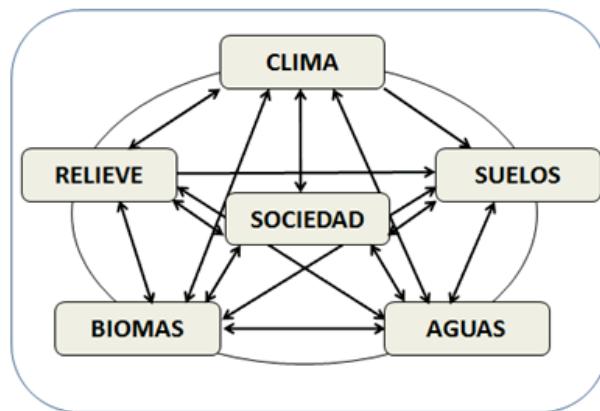
Fuente: Greenpeace et. al, 2011

El Iberá, un mosaico de paisajes

Clima, relieve, aguas, suelo, ecorregiones (flora y fauna). Al combinarse todos estos elementos a través de innumerables y complejas interacciones generan una gran variedad de paisajes únicos, cada uno con características propias. Como un componente más de este gran sistema no se debe olvidar a la población, que puede complejizar, y mucho, las interrelaciones (Figura N° 6). Si bien el Iberá presenta una baja densidad de población así como espacios poco modificados, en las áreas circundantes, en las últimas décadas se están generando cambios en el paisaje.

El paisaje es una herramienta metodológica que permite analizar las características generales del territorio de una manera sintética e integral. En el paisaje, de manera dinámica e interactiva, se conjugan de tal forma los distintos componentes que toman una estructura y funcionalidad únicas (García Romero, 2005). Se puede considerar al paisaje, entonces, como producto de la interacción entre los diferentes actores sociales con las condiciones físico - ambientales de un territorio determinado.

Figura N° 6. Interrelaciones complejas entre la naturaleza y la sociedad



Fuente: elaboración propia

Tomando como referencia las regiones naturales que plantean Escobar et al. (1996), los tres modelos de paisaje iberanos de Neiff (2004), y las unidades y subunidades geomorfológicas de Serra (2006) se presentan las características generales de las grandes unidades de paisaje (Mapa N° 9 y Figuras N° 7 y 8).

Teniendo en cuenta el protagonismo del agua en la región, el punto de partida es la **Depresión del Iberá** (A). Su parte septentrional está ocupada por los **Esteros y Lagunas del Iberá** (A1), a los que Serra (2006) nombra como Depresión Periférica Oriental. Presenta ambientes inundables e inundados y grandes lagunas (Galarza, de Luna, Iberá y Fernández, entre otras). Domina la vegetación hidrófila en un 95,5%, con especies acuáticas y palustres, como los camalotes, o en estructura de embalsados. Sus picos de inundación dependen exclusivamente de las lluvias y son frecuentes los histosoles (Escobar et al., 1996).

Se continúa en el **Valle del río Corriente** (A2) o Complejo Aluvial del río Corriente (Serra, 2006), en parte, fuera del área de estudio. Es una amplia llanura formada por el río y periódicamente inundable. Sus suelos son salinos. Sus pastizales, en general, se destinan a la práctica de ganadería extensiva sobre campo natural, aunque también se han instalado arroceras. Presenta algunos bosques de algarrobos y espinillos.

Al noroeste de los esteros y lagunas, se encuentra el **Complejo Ituzaingó** (A3). Es el área de los esteros Carambola y Moreno y sus lomadas discontinuas son el único paisaje no inundable de todo el Iberá. Para Escobar et al. (1996), en cambio, es una región natural que no pertenece a la depresión iberana.

En realidad, dicho paisaje se continúa, de manera similar, hacia el oeste en las **Lomadas, Planicies y Depresiones** (B). Las lomadas son los antiguos cordones arenosos dejados por los desplazamientos del Paraná. A los esteros recién mencionados se suman el Santa Lucía, el Batel y el Batelito. Su superficie está cribada de pequeñas lagunas. Presentan una cubierta herbácea con fisonomía de pastizal y una leñosa, con fisonomía de palmar. Los suelos son arenosos, bien drenados y con vegetación de sabana constituida por paja colorada y con presencia de palmares de yatay. Se practica la ganadería extensiva sobre campos naturales, la explotación de cítricos y forestación con eucalipto (Escobar et al., 1996).

Las planicies se localizan entre las lomadas. Debajo de un manto arenoso, de 0,70 a 1,30 metros de espesor, hay un manto de arcillas. La mayor parte de estas planicies están ocupadas por bañados ya que son inundables periódicamente. Ocupan la mayor extensión en el límite occidental y en las márgenes del río Corriente, encontrándose los también en las tierras periféricas del Iberá en el N y en el E. Cronológicamente son paisajes muy recientes relacionados

con el encharcamiento de nuevas tierras como consecuencia de la colmatación progresiva de las lagunas (Neiff, 2004). La vegetación dominante está representada por pajonales. La presencia de pasturas hidrófilas con valor forrajero los hace particularmente valorados para la ganadería extensiva. Presentan grandes extensiones dedicadas al cultivo de arroz (Bogado et al., 2012).

Lomadas y planicies alternan con depresiones longitudinales inundadas en forma permanente o en parte del año. Pequeños arroyos y lagunas presentan vegetación hidrófila, tanto arraigada como flotante.

Al este del Iberá y hasta el río Uruguay, se encuentran cuatro regiones que han sido analizadas especialmente por Escobar et al. (1996) y que en este capítulo se simplificaron.

En el noreste de la provincia se encuentran las **Colinas y Llanuras del Noreste**(C). **Las Colinas** (C1) son la continuación del paisaje misionero. Se trata de lomadas redondeadas formadas por basaltos, lo que ha dado origen a su tierra colorada. Sus ríos presentan un diseño dendrítico. Básicamente el uso es ganadero sobre campos naturales y de pasturas cultivadas, forestación (pinos) y agrícola (yerba mate, te, maíz y soja).

En la **Llanura del Aguapey** (C2) aparecen cañadas y “malezales” que presentan suelos jóvenes con capa de agua cercana a la superficie en períodos lluviosos.

Los **Malezales** (D1) constituyen un paisaje particular que ha sufrido una fuerte alteración por la actividad humana. Son un tipo especial de bañados formados por surcos y columnas o túmulos, de altura de 20-60 cm y separados por distancias variables (Escobar et al., 1996; Neiff, 2004). Se localizan especialmente entre los ríos Miriñay y Aguapey. El relieve levemente cóncavo y la presencia de un horizonte impermeable a un metro de profundidad determinan un desagüe lento y poco definido en sus tramos finales, dando origen a numerosos bañados y esteros. Cada año, el suelo queda anegado durante meses con 10 a 40 cm de agua proveniente de las lluvias (Neiff, 2004). Estas condiciones favorecen el cultivo del arroz y limitan otras actividades solo a la práctica de la ganadería extensiva.

En estos bañados suelen hacerse canalizaciones de 0,60 m a 1 m de profundidad y de 1,3 a 3 metros de ancho para favorecer el desagüe superficial. Esta alteración produce un fuerte impacto sobre la vegetación nativa, que es sustituida por pajonales de paja o de cola de zorro, y sobre las poblaciones del venado de las pampas ya que reduce el forraje disponible (Escobar et al., 1996).

En particular, el abandono de las arroceras deja los lotes modificados con taipas, canales y suelos lavados. Estos cambios favorecen el avance de las plantas en forma de cojín, propias del pajonal junto con la invasión de hormigas y tacurúes que modifican el terreno con sus nidos. Estos suelos, empobrecidos por las inundaciones prolongadas, solo se destinan a la ganadería que también afecta el terreno. Se suma la práctica del fuego para limpiar el campo de pastos no forrajeros (Neiff, 2004).

En síntesis, un escurrimiento anárquico sumado al impacto del fuego, el sobre-pastoreo y el avance de plagas, favorece la formación de este micro-reieve en forma de montículos o túmulos.

En el medio de esta planicie sedimentaria y con problemas de drenaje (D), se levanta un paisaje aislado y completamente diferente, los mencionados **Tres Cerros** (D2), un pequeño afloramiento de arenisca y basaltos. Desde el pasado a la actualidad, se practica la actividad ganadera. Todavía hoy se encuentran ruinas de corrales y muros de piedra que abastecían a la reducción jesuítica guaraní “Nuestra Señora de Asunción de La Cruz de Mbororé”– asentada en el territorio de la actual ciudad de La Cruz–. Cajade et al. (2013) están investigando este paisaje correntino único con el objetivo de crear una reserva de biodiversidad y explican que el área se halla muy bien conservada. La producción en armonía con el ambiente ha sido una elección de los actuales propietarios de los campos donde se hallan los cerros: no hay explotación de los bosques ni extracción de piedra, la caza está prohibida y no practican la quema de pastizales para generar rebrotos para el ganado, una práctica muy arraigada en la cultura del ganadero de la provincia de Corrientes.

En la planicie, pocos metros al este de este paisaje cuidado, se ha construido un extenso embalse sobre las tierras del bañado y arroyo Guaviraví. Sus aguas son utilizadas para riego por una empresa arrocera.

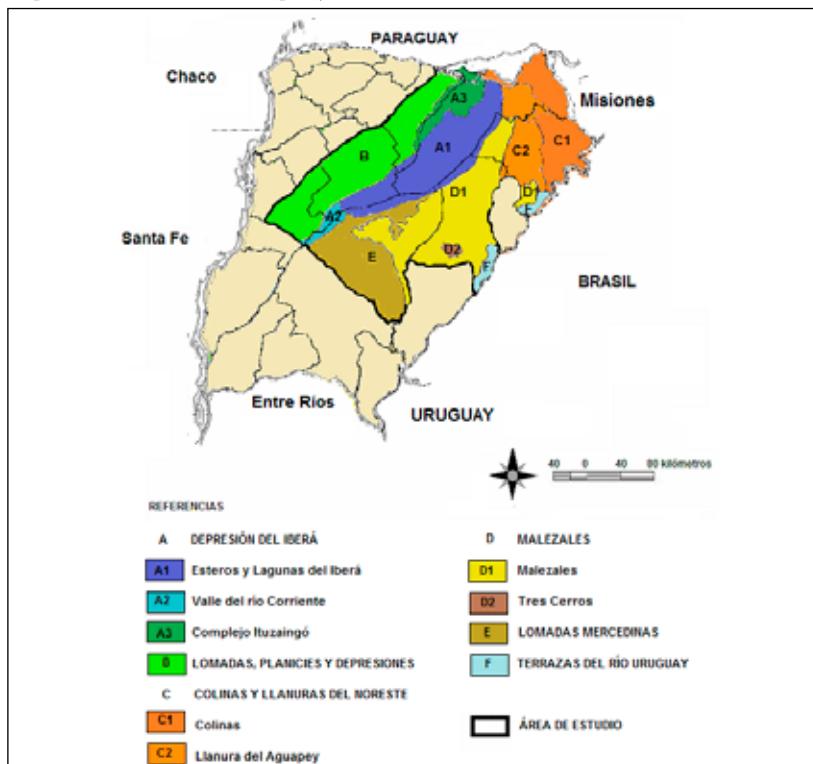
Al sur del Miriñay, se encuentra otra parte alta, prolongación de las Cuchillas Entrerrianas, a la que se denomina **Lomadas Mercedinas** (E). Su paisaje es el de una amplia llanura ondulada. Presenta numerosos ríos y arroyos pero no tiene lagunas ni depresiones. Se destacan dos zonas más elevadas: los cerros del Pay Ubre (Itá Curuzú, Verde e Itá Cumbú) y el Escudo Mercedino, de 138 msnm. En un campo privado cercano a la ciudad de Mercedes, se encuentra la Itá Pucú (“piedra larga” en guaraní). Esta formación rocosa llamativa, con 9 y 12 metros de alto, está representada en el escudo de la ciu-

dad de Mercedes y, según la creencia popular, está creciendo.

En general, la vegetación es propia del distrito del Ñandubay. Se practica ganadería sobre campos naturales y en menor proporción, pasturas cultivadas; los sectores cercanos al río Miriñay, se utilizan para arroz como así también en áreas altas regadas por represas.

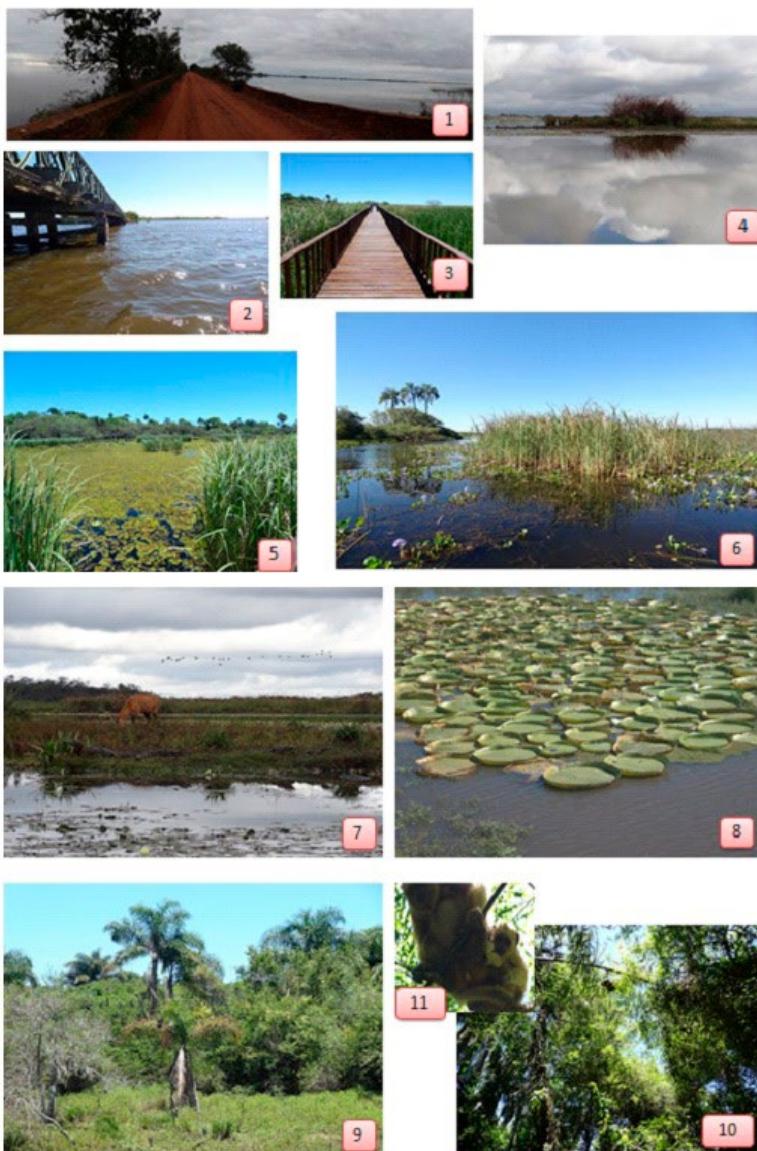
Por último, en el límite con Brasil, se encuentran las **Terrazas del Río Uruguay** (F). Se trata de un paisaje de origen fluvial, de no más de 25 km de ancho, rico en canto rodado, gravas y gravillas. Se observa el valle actual y un conjunto de terrazas escalonadas, relacionadas con su pasado geológico. Las terrazas más bajas están ocupadas con ganadería extensiva sobre campo natural. Las terrazas altas se destinan a la actividad agrícola-forestal, con predominio de eucalipto (Escobar et al., 1996).

Mapa N° 9. Grandes unidades de paisaje



Fuente: adaptación propia a partir del mapa de regiones naturales de Escobar et.al. (1996)

Figura N°7. Mosaico de paisajes: 1- Pedraplén a Colonia Pellegrini; 2- Puente que continúa al pedraplén; 3- Sendero sobre vegetación acuática; 4- Laguna Iberá, circundada por vegetación; 5 y 6- Distintas formaciones vegetales (camalotales, vegetación acuática arrraigada, bosque); 7- Fauna típica sobre embalsado; 8- Irupés en el río Corriente; 9, 10 y 11- Bosque y Monos carayá



Fuente: archivo propio

El Iberá, un mosaico de paisajes

Figura N°8. Mosaico de paisajes: 12- Malezial; 13- Estero del Miriñay; 14- Arrozal; 15- Represa y embalse de Guaviraví; 16- Río Santa Lucía; 17- Arroyo Batel; 18- Lomadas en el departamento Concepción y 19- Costa sobre el río Uruguay.



12



13



14



15



16



17



18



19

Fuente: archivo propio

A modo de cierre

Cuando se analizaron los distintos elementos que componen el Iberá se mencionaron algunas de las muchas y complejas interrelaciones que existen entre ellos. El conjunto mantiene un equilibrio dinámico y frágil. Es un equilibrio dinámico porque permanentemente se producen cambios en las partes, pero el conjunto tiene la capacidad de autorregulación (homeostasis). Es un equilibrio frágil porque un cambio drástico puede hacerle perder dicha capacidad. Como afirman Peña Cortés et al. (2006), los humedales son uno de los ecosistemas más susceptibles a la degradación en base a sus componentes internos. Diferentes perturbaciones ambientales, como las sequías, inundaciones e incendios, han afectado al Iberá, en repetidas veces y a distintas escalas. La Naturaleza, a través de mecanismos homeostáticos, siempre le brindó oportunidades de recuperación.

En las últimas décadas, una nueva modalidad de uso de los recursos, como se desarrollará en otros capítulos, afecta la dinámica natural y compromete la sustentabilidad del Iberá generando impactos cuyas magnitudes aún son difíciles de determinar

Bibliografía

- ACEÑOLAZA, Florencio (2004). Paleobiogeografía de la región Mesopotámica. En Aceñolaza, F. (Coord.). INSUGEO, Temas de la Biodiversidad del Litoral Fluvial Argentino. Universidad Nacional de Tucumán. Miscelánea 12, pp. 25-29.
- ADÁMOLI, Jorge (1999). Los humedales del Chaco y del Pantanal. En MALVÁREZ, Ana. Tópicos sobre humedales subtropicales y templados de Sudamérica. Montevideo. Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO para América Latina y el Caribe, pp. 81-89.
- AUGE, Miguel, WETTEN; Cristian, BAUDINO, G.; GONZÁLEZ BONORINO, Gustavo; GIANNI, R.; GONZALEZ, N.; GRIZINIK, Mario; HERNÁNDEZ, Mario; RODRIGUEZ, J.; SISUL, A.; TINEO, Alfredo y TORRES, C. (2006). Hidrogeología de Argentina. Boletín Geológico y Minero, 117 (1): 7-23.
- BOGADO, Gabriela; SOSA, Mariana; RUJANA, Mario (2012). Obras Hidráulicas para el Riego de Cultivo de Arroz en la Provincia de Corrientes, Argentina. Primer Encuentro de Investigadores en Formación

- de Recursos Hídricos. Ezeiza, pp. 16.
- BONARELLI, Guido y LONGOBARDI, Ernesto (1929). Memoria Explicativa del mapa geo-agrológico y minero (catastral-gráfico). Tomo 1. Corrientes. Imprenta del Estado.
- BONETTO, Argentino y HURTADO, Sebastián (1999). Cuenca del Plata. En Canaveri, P.; Blanco, D.; Bucher, E.; Castro, G. y Davidson, I. (Ed.). Los humedales de la Argentina. Clasificación, situación actual, conservación y legislación. Wetlands International, SRNDS, Buenos Aires. Argentina, Publ. nº 46, i-xiii, pp. 31-72.
- CABRERA, Ángel (1976). Regiones Fitogeográficas Argentinas. Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería. Tomo II. Fascículo 1. Buenos Aires. ACME, pp. 1-85.
- CABRERA, A. y WILLINK, A. (1973). Biogeografía de América Latina. Organización de los Estados Americanos (OEA). Washington.
- CAJADE, Rodrigo; MEDINA, Walter; SALAS, Roberto; FANDIÑO, Blas; PARACAMPO, Ariel; GARCÍA, Ignacio; PAUTASSO, Andrés; PIÑEIRO, José; ACOSTA, José; ZARACHO, Víctor; ÁVALOS, Adán; GÓMEZ, Fernando; ODRIEZOLA, Mariana; INGARAMO, María; CONTRERAS, Félix; RIVOLTA, Matías; HERNANDO, Alejandra y ÁLVAREZ, Blanca (2013). Las islas rocosas del Paraje Tres Cerros: un refugio de biodiversidad en el litoral mesopotámico argentino. En: Biológica. Revista de Naturaleza, Conservación y Sociedad Museo Provincial de Ciencias Naturales Florentino Ameghino de Santa Fe. N° 16, pp. 147-159.
- ESCOBAR, Edmundo; LIGIER, Héctor; MELGAR, Ricardo; MATTEIO, Humberto y VALLEJOS, Osvaldo (1996). Mapa de suelos de la Provincia de Corrientes (1:500.000). Área de Producción Vegetal y Recursos Naturales E.E.A. INTA - Corrientes.
- FERNANDEZ GARRASINO, Cesar, y REZOAGLI, Gerardo (2008). SAG. Informe final geológico-geofísico. Aspectos estratigráficos y tectónicos. Buenos Aires. Geodatos SRL
- GARCÍA ROMERO, Arturo, (2005). El Paisaje: una herramienta en el estudio detallado del territorio. En Kuxulkab' Revista de Divulgación N° 14. México, pp. 22-33.
- GASTMANS, D.; VEROVSLASKY, Geraldo; KIANG CHANG, H.;

- CAETANO CHANG, María y NOGUEIRA PRESSINOTTI, M. (2012). Modelo hidrogeológico conceptual del Sistema Acuífero Guaraní (SAG): una herramienta para la gestión. *Boletín Geológico y Minero*, Vol.123, pp. 249-265.
- GIRAUT, Miguel, RUJANA, Mario y VALLADARES, Andrea (2010). El rol de los humedales en el contexto evolutivo de la red hídrica superficial de la Provincia de Corrientes, República Argentina. En *Aqua-LAC*, Vol. 2 - Nº 1, pp. 18-25.
- HERBST, Rafael y SANTA CRUZ, Jorge (1995). Mapa Geológico de la Provincia de Corrientes. (Escala 1:500.000). Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Minería. Dirección Nacional del Servicio Geológico.
- HERBST, Rafael (2000). La formación Ituzaingó (Plioceno) Estratigrafía y distribución. En: INSUGEO, Serie Correlación Geológica, Universidad Nacional de Tucumán. *Miscelánea* 14: 181-190.
- IRIONDO, Martín (1991). El holoceno en el litoral. *Comunicaciones (Nueva Serie)* del Museo Provincial de Ciencias Naturales. Santa Fe.
- NEIFF, Juan (2004). El Iberá... ¿en peligro? Fundación Vida Silvestre Argentina. 1º Edición. Buenos Aires, pp. 104.
- ORFEO, Oscar (2005). Historia geológica del Iberá, provincia de Corrientes, como escenario de biodiversidad. En: INSUGEO, Temas de la Biodiversidad del Litoral fluvial argentino II, Universidad Nacional de Tucumán. *Miscelánea* 14: 71 – 78. F. G.
- ORFEO, Oscar. y NEIFF, Juan (2008). Esteros del Iberá: un enorme laboratorio a cielo abierto. Sitios de interés geológico de la República Argentina. Instituto de Geología y Recursos Minerales, Servicio Geológico Minero Argentino. Buenos Aires. *Anales* 46, I, 415-425.
- PEÑA-CORTÉS, F., GUTIÉRREZ, P., REBOLLEDO, G., ESCALONA, M., HAUENSTEIN, E., BERTRÁN, C. y TAPIA, J. (2006). Determinación del nivel de antropización de humedales como criterio para la planificación ecológica de la cuenca del lago Budi, IX Región de La Araucanía, Chile. *Revista de Geografía Norte Grande* (36), 75-91.
- POI, Alicia y GALASSI, María (2013). Humedales de los grandes esteros de la provincia de Corrientes. En Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. *Inventario de los humedales de Argentina*:

- sistemas de paisajes de humedales del corredor fluvial Paraná Paraguay. Buenos Aires, pp. 223-231.
- POPOLIZIO, Eliseo (1967). Problemas geomorfoclimáticos en la Provincia de Corrientes. XXVII Semana de Geografía. Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. GAEA. Bs. As. 8 pp.
- POPOLIZIO, Eliseo (1981). La geomorfología como base para los estudios de planeamiento de los recursos hídricos en el Nordeste Argentino. 26º Congreso Internacional de Geología. París. Francia. pp. 16 .
- POPOLIZIO, Eliseo (1986). Influencia del sistema geomorfológico en las crecientes e inundaciones del Nordeste Argentino. Revista Geociencias N° XIV Centro de Geociencias Aplicadas. U.N.N.E. pp. 28.
- POPOLIZIO, Eliseo (1996). Las Unidades Geomorfológicas del NEA. En: Actas del Congreso Nacional de Geografía. Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. GAEA.
- POPOLIZIO, Eliseo (1999). El Paraná, un río y su historia geomorfológica. Centro de Geociencias Aplicadas. Facultad de Ingeniería. Facultad de Humanidades. UNNE. Resistencia. Síntesis de su Tesis Doctoral.
- POPOLIZIO, Eliseo (2001). Los cambios de posición del valle del Río Paraná a lo largo de su historia geomorfológica. Centro de Geociencias Aplicadas - Facultad de Humanidades - Facultad de Ingeniería – UNNE. Resistencia.
- SANTA CRUZ, Jorge (2009). Acuífero Guaraní: El conocimiento Hidrogeológico para su uso sostenible. En: Revista Ciencia hoy, en línea. Volumen 19 N° 112
- SANTA CRUZ, Jorge (2012). ¿Qué es el Sistema Acuífero Guaraní? Revista El Ojo del Cóndor N° 2 Una mirada diferente a nuestra geografía. IGN, pp. 41-43.
- SERRA, Pilar (2006). Valor de la fotointerpretación en el conocimiento del humedal del Iberá. Revista del Instituto de Geografía (IGUNNE). Facultad de Humanidades. UNNE. Resistencia. Año 3- N° 6.
- VALLEJOS, Víctor, ZAMPONI, Analía, ROGGIERO, Martha y ZILIO, Cristina (2014). El agua y la diversidad de paisajes en los Esteros del Iberá. Terceras Jornadas Nacionales de Investigación y Docencia en Geografía Argentina. Novenas Jornadas de Investigación y Extensión. Centro de Investigaciones Geográficas, UNICEN. Tandil.

- VASSALLO, Manuel (2004). Historial biodinámico del sistema Iberá. De cómo el Iberá estuvo seco... y tiene dueños. Corrientes, Moglia, 1º edición 1976, actualizado 2003, pp. 19-52.
- WALLER, Tomás (coord.); PARERA, Aníbal (ed.); GIRAUDO, Alejandro; APRILE, Gustavo; BORTOLUZZI, Andrés; UHART, Marcela; SOLÍS, Gustavo y MÉNDEZ, Martín (2004). Fauna del Iberá: Composición, estado de conservación y propuestas de manejo. Fundación Biodiversidad Argentina. En: Proyecto Manejo y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales de los Esteros del Iberá. Asociación Civil Ecos Corrientes - PNUD y Gobierno de la Provincia de Corrientes.

Otras fuentes consultadas:

- AUGE, Miguel (2007). Sistema Acuífero Guaraní. Presentación. <http://www.cari.org.ar/pdf/miguelauge.pdf> [consulta: 13 de agosto de 2015]
- CRUZATE, Gustavo. y PANIGATTI, José (2008). Suelos y ambientes de Corrientes. En: Sitio web INTA. Publicaciones. http://www.inta.gov.ar/_suelos/imagenes/Corrientes.jpg [consulta: 22 de noviembre de 2013]
- GREENPEACE; AVES ARGENTINAS; FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD; FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA ARGENTINA; DELEGACIÓN TÉCNICA REGIONAL NORESTE ARGENTINO ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES; IABIN RED INTERAMERICANA DE INFORMACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD (2011). La inclusión de pastizales de Alto Valor de Conservación dentro de la Agenda del FSC. Un cambio importante y urgente dentro del contexto ambiental mundial. El caso de la región del Iberá, en Corrientes, Argentina. Informe. En: Sitio web Greenpeace Argentina. <http://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/report/2011/bosques/inclusion-pastizales-fsc.pdf> [consulta: 19 de abril de 2014]
- IGN. Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina. Sitio web oficial IGN. <http://www.ign.gob.ar/> [consultas varias]
- RAMSAR. The Ramsar Convention on Wetlands (2009). Ficha Informativa de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional. http://www.ramsar.org/cda/es/ramsar-documents-info/main/ramsar/1-31-59_4000_2 [consulta: 17 de junio de 2015]
- SANTA CRUZ, Jorge (2007). Proyecto para la Protección Ambiental y

- Desarrollo Sostenible del SAG. Presentación. <http://www.cari.org.ar/pdf/proyectosag.pdf> [consulta: 7 de agosto de 2015]
- SEGEMAR - Servicio Geológico Minero Argentino. Sitio web oficial <http://www.segumar.gov.ar/db/> [consultas varias]
- SERRA, Pilar, (1981). Aspectos Geomorfológicos, Hidrográficos, Edáficos y Fitogeográficos. Área Tabacalera de la Provincia de Corrientes (Departamentos Goya, Lavalle y San Roque). 27 pp. <http://www.icaa.gov.ar/trabajosinves/serra/1.pdf> [consulta: 7 de agosto de 2015]
- SERRA, Pilar (2002). Características geomorfológicas e hidrográficas de la provincia de Corrientes y su incidencia en asentamientos humanos. Síntesis de tesis doctoral. 22 pp. <http://www.icaa.gov.ar/trabajosinves/serra/3.pdf> [consulta: 11 agosto de 2015].
- SsRH - Subsecretaría de Recursos Hídricos. Sitio web oficial. <http://www.hidricosargentina.gov.ar> [consulta: 7 de agosto de 2014]

Capítulo 3. Poblamiento y actividades tradicionales

Abelina Acosta Felquer y Cristina Zilio

Primeras huellas humanas en el Iberá

Si bien se estima que hubo seres humanos en las cercanías del Iberá hace unos 10 ó 12.000 años, los registros arqueológicos más antiguos encontrados a orillas de las lagunas y en las islas interiores tendrían unos 3.000 años (Loponte, 2012). En los sitios estudiados se han hallado enterratorios, restos de cerámica, instrumentos hechos con huesos de animales y montículos hechos con las valvas de los moluscos que consumían y otros desperdicios.

Más cercano en la historia, el Iberá estuvo habitado por los cará-cará y caingangs. Los primeros formaban pueblos que vivían de la caza y de la pesca y de algunos productos de la agricultura. Navegaban los esteros y el río Aruhary, hoy Corriente (Vallejos J., 1998). Recibían ese nombre por su semejanza al carancho o cará-cará. Algunos estudiosos los citan como guaraníes (Neiff, 2004) y otros, como no guaraníes (Vara, 2004). Estos grupos eran primitivamente nómades cazadores - recolectores pero, a la llegada de los españoles, no sólo estaban ya rodeados completamente por los guaraníes, sino que estaban profundamente influenciados por ellos. Habían incorporado palabras guaraníes a su lenguaje, practicaban la alfarería y comenzaban a realizar algunas prácticas agrícolas (Vara, 2004).

Los caingangs o caá i guá (que habitan en el monte) ocuparon la región comprendida entre el río Uruguay y los Esteros del Iberá, atravesando en sus excusiones de caza a estos últimos hasta el Paraná. La llegada de los españoles favoreció la expansión de los charrúas, que habitaban las tierras uruguayas, hacia el sudeste correntino y parte de Entre Ríos. Según Vallejos, J. (1998), su rápido dominio del caballo les significó un importante cambio en su género de vida.

Los cara-cará, los charrúas y los guaraníes, sobre todo, influenciaron sobre la cultura y la idiosincrasia del pueblo correntino de nuestros días.

La etapa colonial en la provincia de Corrientes

El Iberá, hasta el siglo XVIII, se encontraba entre el área de influencia de la ciudad de Corrientes, dominada por los españoles, y la región de las misiones jesuíticas-guaraníes (Schaller, 2001). Su poblamiento no puede estudiarse como un hecho aislado ya que forma parte de un contexto espacial e histórico más amplio que debe ser tenido en cuenta para poder comprender correctamente la ocupación de estas tierras anegadizas.

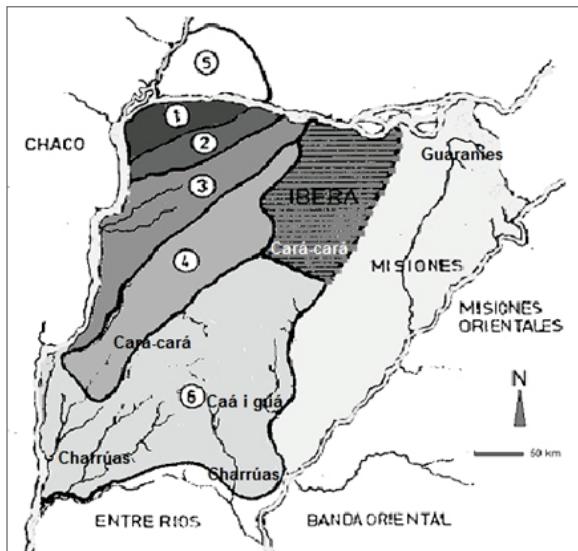
Cuando Juan Torres de Vera y Aragón fundó la ciudad de Corrientes, en 1588, le otorgó un territorio tan extenso como mal definido, lo que originó diversas disputas jurisdiccionales (Vara, 2004). Contemporáneamente a la ocupación hispánica, aparecen el ganado “cimarrón” y las “vaquerías”. Los rodeos iniciales de vacas y caballos traídos de Europa, libres de enemigos naturales, se reprodujeron y dieron origen al ganado salvaje. Su matanza para aprovechar el cuero, practicada por hombres a caballo, recibió el nombre de vaquería. Estas expediciones de caza se efectuaban sobre un amplio territorio, entre el río Santa Lucía y el río Corriente, lo que permitió a la ciudad hacer valer sus derechos hacia el sur (Schaller, 2001). La agricultura se practicaba en las chacras vecinas a la ciudad de Corrientes para abastecer a sus pobladores.

Como se observa en el mapa de expansión de las fronteras de Corrientes (Mapa N°1), hasta 1700, el territorio correntino comprendía aproximadamente el ángulo noroeste de la actual provincia y abarcaba unos 18.000 km². Los ataques de los indígenas chaqueños y la presencia de charrúas dificultaron la ocupación efectiva de las tierras ubicadas al sur del río Santa Lucía. La creación de reducciones indígenas en el Chaco y el aniquilamiento de charrúas en la campaña militar de 1749-1750, permitieron el avance sobre los campos al sur del río Santa Lucía, favoreciendo el desarrollo de la ganadería local. Entre 1760 y principios del siglo XVIII, el crecimiento demográfico y ganadero estimuló la apropiación de la tierra. En 1779, desde Corrientes se fundó Curupaití, en territorio paraguayo, pero no prosperó. Para 1810, la jurisdicción correntina llegó hasta el río Guayquiraró, al sur, y el Miriñay, al este (Schaller, 2001, 2004).

Sobre la costa uruguaya, mientras tanto, los jesuitas crearon reducciones

con el objetivo de evangelizar a los guaraníes. En territorio de la provincia correntina se destacaron los pueblos de Yapeyú, Santo Tomé, La Cruz y San Carlos. Su dominio llegó a los malezales del Miriñay- Aguapey produciendo ciertos conflictos de jurisdicción con el gobierno de la ciudad de Corrientes. Tanto Yapeyú como La Cruz poseían estancias que los definían como centros ganaderos que abastecían al resto de los pueblos. Los jesuitas también producían cultivos industriales como el tabaco y el algodón alrededor de las ciudades que estaban en las márgenes de los ríos Uruguay y Paraná Superior.

Mapa N° 1. Ocupación efectiva de la provincia de Corrientes



-
1. Núcleo fundacional
 2. Hacia 1650, avance hasta río Empedrado (vaquerías)
 3. Hacia 1700, ocupación hasta río Santa Lucía (estancias)
 4. 1782 Ocupación de los bajos del río Corriente
 5. 1760 - 1770 - Ocupación transitoria de Néembucú
 6. Hacia principios del siglo XIX se ocupa hasta el Miriñay y Charrúa

Fuente: adaptación a partir de Vallejos, J. 1998

Desde el oeste, en respuesta al comercio internacional, las estancias de los españoles y criollos ocuparon tierras hasta ese momento desocupadas. A fines del siglo XVIII, paulatinamente, se ocuparon áreas entre los ríos Santa

Lucía y Corriente, los bajos del río Corriente, la planicie del Pay Ubre, las riberas del Curuzú Cuatiá y del Mocoretá. Esta penetración llevó al enfrentamiento de los límites de las estancias con la de los pueblos guaraníes de Yapeyú y La Cruz. Tras la expulsión de los jesuitas (1768) y al finalizar la etapa colonial, las misiones ya no se hallaban en condiciones de resistir la creciente presión de los ganaderos de Corrientes, que aspiraban a ocupar esas tierras, y comenzó su decadencia (Schaller, 2004; Sánchez Negrete, 2004)¹.

La explotación constante de las cimarronadas, tanto por parte de los correntinos como por los guaraníes de las misiones jesuíticas, generó la desaparición de las vaquerías, a principios del siglo XVIII. Paralelamente se fueron afianzando las estancias de cría, una forma más racional de aprovechamiento del ganado. Las estancias progresaron lentamente en el siglo XVII pero fueron imponiéndose poco a poco, especialmente a mediados de 1750, gracias a la demanda de ganado en pie por parte de los mercados regionales, Misiones y Paraguay especialmente (Schaller, 2004). A fines de siglo, se sumó el crecimiento de las exportaciones de cueros vacunos y otros subproductos por la apertura del puerto de Buenos Aires al comercio internacional teniendo como principal destino a Gran Bretaña (Schaller, 2001). Hacia 1850 comenzó a afianzarse la venta de ganado en pie hacia las comarcas vecinas. Así, hasta principios del siglo XX, Corrientes compitió con la Pampa Húmeda, tanto en la producción vacuna como en la ovina.

Con respecto a la agricultura, el maíz era el cultivo más sembrado pero sólo para el autoconsumo de los habitantes o para el intercambio dentro de la provincia. Maní, mandioca y zapallo también integraban la dieta diaria de los pobladores. El algodón, importante cultivo durante la colonia, decayó con la importación de textiles. El tabaco fue el cultivo comercial más destacado en las primeras décadas del siglo XIX. Con poco resultado, el gobierno correntino promovió el cultivo de la caña de azúcar. A partir de 1850 se intensificó notablemente la venta de naranjas hacia los mercados del sur (Schaller, 2001).

¹ El 16 de noviembre de 1810, el General Manuel Belgrano, en su paso hacia la campaña al Paraguay, procedió a fundar el pueblo de Curuzú Cuatiá. Entre las motivaciones del acto estuvo la de resolver un viejo pleito de jurisdicción entre Corrientes y Yapeyú, pueblo que por entonces conservaba su poderío de la época jesuítica. Interiorizado Belgrano del problema por parte de los habitantes del pueblo preexistente, decidió la fundación poniéndolo bajo la jurisdicción de la ciudad de Corrientes (Del Valle, G. 2007).

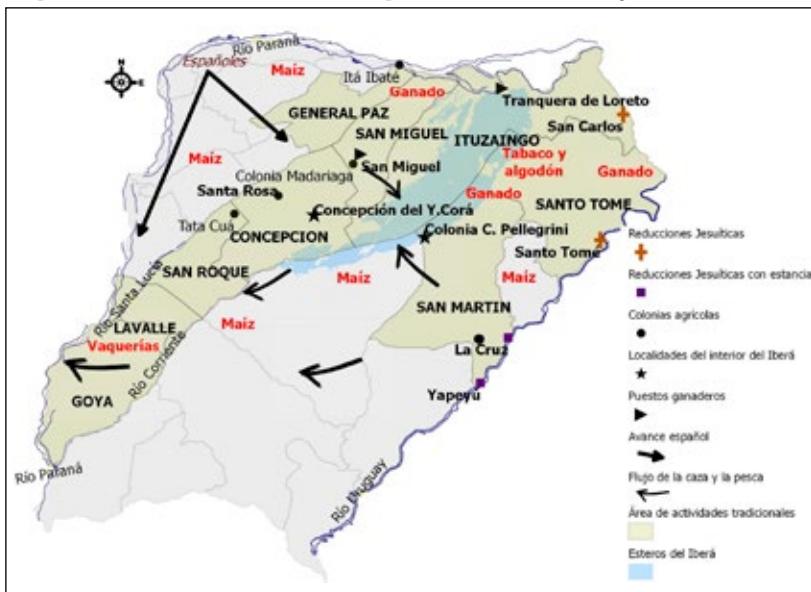
¿Qué sucedía en los esteros?

Hacia el norte y el este de los esteros, los puestos ganaderos crecieron con la finalidad de abastecer a las misiones jesuíticas. Eran bien explotadas las zonas de San Miguel, Tranquera de Loreto, Santa María, Santa Tecla, etc. (Mapa N° 2).

En la obra de Bonarelli y Longobardi se afirma: “Hace poco menos de un siglo, se hacía referencia a la existencia de canales, atribuidos a los jesuitas, que comunicaban los esteros con el Alto Paraná y el Aguapey” (Bonarelli y Longobardi, 1929).

Como ya se expresara, los hacendados correntinos avanzaron hacia el este. En los primeros tiempos, afirma Vallejos, J. (1998), llevaban a sus animales

Mapa N° 2. Actividades tradicionales: de la etapa colonial a mediados del siglo XX



Fuente: elaboración Acosta Felquer, M.A. 2015

hacia el Iberá, en tiempos de sequía, buscando las lomadas arenosas. Tiempo después, fueron ampliando su patrimonio ocupando la región, entre los años 1760 y 1773, lapso en que comenzó a conformarse el pueblo de Yaguareté Corá, más tarde denominado Concepción (Schaller, 2004). A fines del período hispánico, el 88% de las tierras eran fiscales. El 12%

privado se concentraba en el departamento Concepción, en el sudoeste de los esteros. Los bajos del Corriente fueron adquiridos por parte de la élite correntina, con el objetivo de realizar una explotación ganadera a gran escala (Schaller, 2001).

En la década de 1830, el Iberá se constituyó en una de las áreas con mayor adjudicación de tierras, relacionado con la expansión territorial de la provincia. Se ocuparon las tierras del departamento de San Miguel que, durante años fue disputado jurisdiccionalmente por las Misiones Jesuíticas².

Agricultura

Con el objetivo de incentivar la agricultura y el desarrollo general de la Provincia se inició en 1853 la organización de colonias, en coincidencia con las políticas nacionales que fomentaban la inmigración (Vallejos J., 1998). El primer antecedente de colonización privada en Corrientes y en el país, se firmó ese mismo año entre el gobierno de la Provincia y el médico francés Augusto Brougues, en virtud del cual se distribuyeron tierras públicas para la Colonia San Juan, en el puerto de Santa Ana de los Guácaras. Si bien la colonia se fundó en 1855, al poco tiempo fue abandonada y los escasos pobladores que quedaron, de origen franco-suizos, en 1862 fueron trasladados a las proximidades de Yapeyú, sobre las costas del río Uruguay, dando inicio a la refundación de ese pueblo.

En el caso particular de la colonización agrícola en el Iberá (Figura N° 1), tanto oficial como privada, esta pasó por distintos momentos en los que siempre pesó tanto la escasez de tierras fiscales aptas para la agricultura como los manejos inmobiliarios especulativos. La falta de caminos complicaba el momento de sacar las cosechas (Vallejos J., 1998).

En el caso de Colonia Carlos Pellegrini, ubicada a orillas de la Laguna Iberá, las tierras pertenecieron al ex gobernador de Corrientes Juan Ramón Vidal, quien en 1914 vendió sus terrenos parcelados a los colonos.

² Cuando en 1817 el General portugués Chagas invadió la provincia y destruyó los pueblos jesuíticos ubicados sobre las costas del río Uruguay, las poblaciones huyeron hacia el oeste. Una de esas columnas entró por la Tranquera de Loreto (cerca de Ituzaingó) y se establecieron entre los esteros Santa Lucía y Carambola donde fundaron los pueblos de Loreto y San Miguel. Ambos pueblos se incorporaron a la jurisdicción correntina en 1827, dando lugar al pedido formal hecho por sus dirigentes guaraníes a las autoridades de la provincia de Corrientes (Del Valle, G. 2007).

Figura N° 1. Nómima de colonias agrícolas oficiales y privadas creadas en el área de estudio

COLONIAS CREADAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO			
Colonia	Departamento	Oficial	Creación
Madariaga	San Miguel	Oficial	1883
San Carlos	Ituzaingó	Oficial	1887
San Antonio (*)	Ituzaingó	Oficial	1895
Uriburu (*)	Ituzaingó	Oficial	1895
Garruchos	Santo Tomé	Oficial	1903
Santa Rosa	Concepción	Oficial	1911
José Rafael Gómez (Garabí)	Santo Tomé	Oficial	1912
San Mateo	Santo Tomé	Oficial	1916
Apipé Chico	Ituzaingó	Oficial	1927
Ejido San Miguel	San Miguel	Oficial	1928
Ejido Ituzaingó	Ituzaingó	Oficial	1928
Juan Ramón Vidal	San Roque	Oficial	1928
Gobernador Ruiz	Santo Tomé	Oficial	1929
Tatacuá	Concepción	Oficial	1944
La Elisa	San Roque	Oficial	1976
Mocoretá	Santo Tomé	Oficial	1982
2 de abril	San Roque	Oficial	1983
El Carayá	Concepción	Oficial	1983
San Antonio (ex El Ciervo)	San Miguel	Oficial	1983
Pje. Boquerón	Mercedes	Oficial	1987
Liebig	Santo Tomé	Privada	1924
Carlos Pellegrini	San Martín	Privada	1914
Yapeyú (**)	San Martín		1862
Pedro R. Fernández	San Roque	Privada	1929

(*) Actualmente "Reserva Natural Apipé Grande", Ley N° 1788

(**) Fundado en 1627, el poblado fue destruido en 1817 por acción de los portugueses.

Se recupera con los pobladores trasladados de Colonia San Juan.

Fuente: elaboración propia en base a Vallejos, J. 1998

Podemos enumerar una serie de cultivos considerados tradicionales en la provincia, tales como algodón, tabaco, té, yerba mate, cítricos, etc. Entre los cereales se destaca el arroz, pero en menor medida se cultivan también maíz, sorgo y trigo. También son importantes la soja, la floricultura y la horticul-

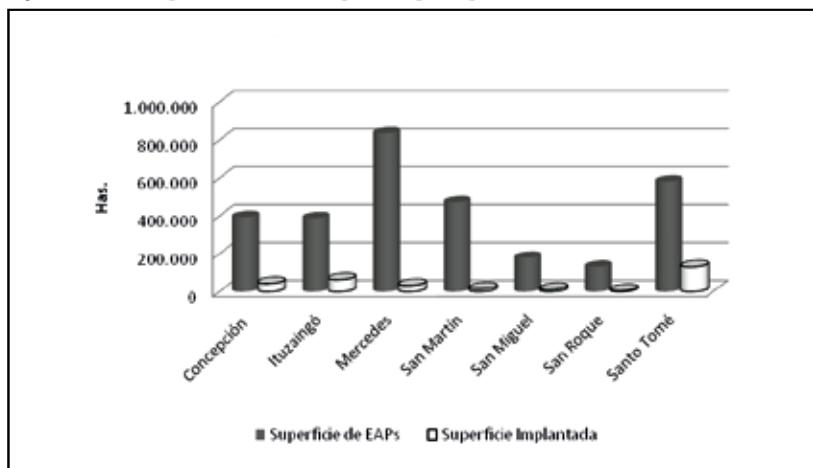
tura. Sin embargo, la mayoría de ellos se desarrollan fuera del área ibereña debido a las condiciones naturales de la región.

En la actualidad, la actividad primaria sólo alcanzó un 9% del 40% del PBG de la provincia que proviene del sector productor de bienes (Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Corrientes, 2012).

Una comparación a grandes rasgos entre los datos agropecuarios de los siete departamentos del área de estudio (Figuras N° 2, 3 y 4) nos permite afirmar que:

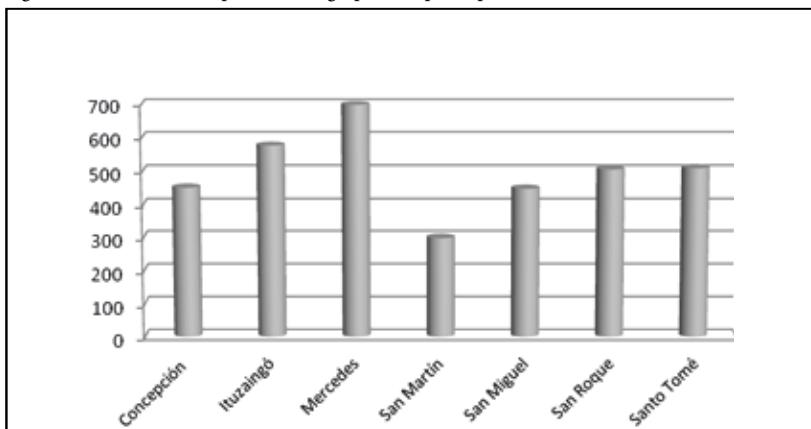
- Mercedes posee la mayor cantidad de explotaciones agropecuarias (700) y, al mismo tiempo, con mayor superficie, especialmente dedicadas a los cereales (arroz).
- Santo Tomé ocupa el segundo lugar en superficie y tercero en número de explotaciones agropecuarias, pero ocupa el primer puesto en total de superficie destinada a cultivos industriales (10.581 has), básicamente yerba mate y té, y segundo puesto en total de superficie destinada a cereales (arroz).
- Ituzaingó ocupa el segundo lugar en cantidad de explotaciones (577) pero con menor superficie que los anteriores. Ocupa el segundo puesto en total de superficie destinada a cultivos industriales, básicamente yerba mate y té.

Figura N° 2 Total superficie de EAPs e implantada por departamento. Año 2002.



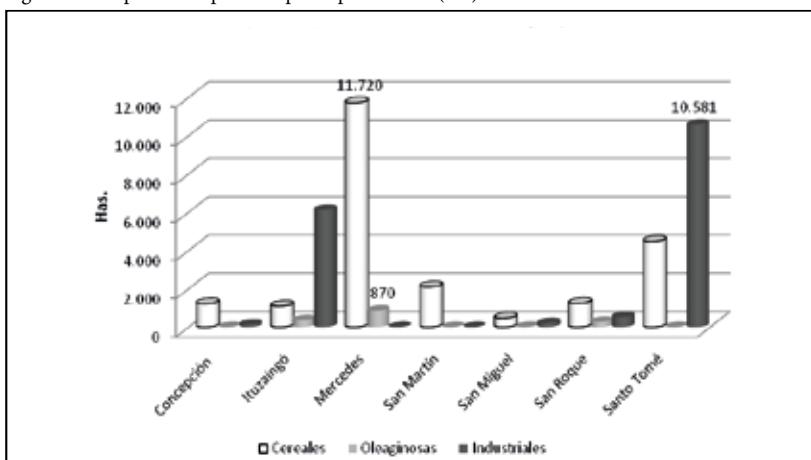
Fuente: elaboración Acosta Felquer, M.A. en base al Censo Nacional Agropecuario 2002 - INDEC/ Dirección de Estadística y Censos. Provincia de Corrientes.

Figura N°3 Cantidad de explotaciones agropecarias por departamento. Año 2002.



Fuente: elaboración Acosta Felquer, M.A. en base al Censo Nacional Agropecuario 2002 - INDEC/ Dirección de Estadística y Censos. Provincia de Corrientes.

Figura N° 4 Superficie implantada por departamento (has). Año 2002.



Fuente: elaboración Acosta Felquer, M.A. en base al Censo Nacional Agropecuario 2002 - INDEC/ Dirección de Estadística y Censos. Provincia de Corrientes.

En la producción agrícola provincial hoy sobresalen el arroz, los cítricos y la yerba mate, con el 40, 14 y 10 %, respectivamente, del total de la superficie cultivada en el país. Pero es sin dudas otra actividad primaria, la forestación, el cambio más significativo en la estructura productiva provincial. Desde las campañas 2003/04 hasta la 2011/12 los cereales (el arroz) dominaron la pro-

ducción provincial teniendo un máximo en el último período, en detrimento de los frutales (cítricos, entre otros) y hortalizas, cultivos tradicionales.

Entre los cítricos se destacan las naranjas y mandarinas, pero su producción se concentra fuera de nuestra área de estudio. El departamento de Monte Caseros posee el 70% del área cultivada y también se encuentra en Bella Vista y Saladas.

La producción de yerba mate es una de las actividades más importantes de la provincia (Ministerio de la Producción - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, 2008). Se realiza en forma integrada por parte de una conocida empresa de gran magnitud, el Establecimiento Las Marías, en Gobernador Virasoro, departamento de Santo Tomé. Hay otra de menor escala denominada Cooperativa Agrícola de la Colonia Liebig, en el Departamento Ituzaingó. El destino es fundamentalmente el mercado interno, aunque en los últimos años se observa un fuerte crecimiento de las exportaciones, representando alrededor del 15% del total producido. Argentina es el principal productor de yerba mate, seguido en importancia por Brasil y Paraguay. La mayor parte de los productores primarios tienen yerbatales de menos de 10 hectáreas, con plantaciones de baja densidad, en donde la cosecha es manual y en la que se combina la producción de yerba mate con otras actividades agrícolas-ganaderas (tabaco, té, ganado bovino, bosque implantado, etc.).

El té también se elabora en los establecimientos mencionados y se destaca por contar con altas tecnologías en su proceso de elaboración, que ubican al producto final en competencia en los grandes mercados internacionales. Estos dos complejos productivos industriales, que como se dijo se localizan en Gob. Virasoro y Colonia Liebig, elaboran el 89% de Yerba Mate y el 11% de Té.

La producción algodonera se desarrolló de la mano de la industria textil pero hoy está en decadencia. Las hilanderías más importantes del país están ubicadas en las localidades de Bella Vista, Corrientes y Monte Caseros.

Según datos del Programa Social Agropecuario³ (2008), habría en la Provincia de Corrientes poco más de 20.000 productores en total, de los cuales el estrato de productores pequeños alcanzaría a 11.000, y de ellos unos 8.000 con una fuerte tendencia a la agricultura de subsistencia, produciendo

³ Citado en el artículo: El algodón de Corrientes apenas alcanza para cuatro días de trabajo industrial. <http://www.emprenderenlaregion.com.ar/?p=13642> [consulta: 05 de febrero de 2015].

algodón y/o tabaco como únicos cultivos de renta. Algunos de ellos han comenzado una diversificación a través de una mayor producción de hortalizas como zapallo, zapallitos, mandioca, etc. que antes les servía como cultivos de subsistencia y que hoy se han transformado en cultivo comerciales al igual que las hortalizas de hoja, que son absorbidas por los mercados locales. La producción hortícola se concentra al oeste de la provincia, en los departamentos de Lavalle y Bella Vista. Se destacan la producción de pimientos y tomate redondo.

Consecuencia de los procesos de globalización y de la búsqueda de nuevos espacios para la producción de materias primas, se ha producido un corrimiento de la frontera productiva sobre regiones frágiles, antes consideradas como poco relevante o marginal. Las características singulares del Iberá, un macrohumedal cubierto predominantemente por pastizales, han favorecido la expansión del cultivo del arroz a gran escala y el “monocultivo” o “implantación” de pinos y eucaliptus (Carrere y Lohmann, 1996), a partir de la década del 90 (consultar los capítulos 11, 12 y 13).

Las nuevas actividades económicas, que se desarrollan cada vez con mayor intensidad en el área de los Esteros del Iberá, se basan en adelantos tecnológicos que requieren poca mano de obra. Exige altos niveles de competitividad por lo que se necesita de un capital humano capaz de adaptarse a esta nueva situación (Barbeito y Lo Vuolo, 1995). Sólo las mega-empresas, de capitales extraterritoriales, pueden alcanzar estos niveles de exigencia eclipsando así a los pequeños y medianos productores (Gaitán Arciniegas y Lacki, 1993).

Estas nuevas actividades no contemplan en sus planes al habitante de los esteros. La pérdida de competitividad de las pequeñas empresas y la disminución del empleo de mano de obra contratada por los grandes productores, influyen negativamente en los ingresos de las familias de pequeños y medianos productores agrícolas (Pértile y Torre Geraldí, 2009). Nuevos personajes con dominios de titularidades legalizados se expanden por la zona, generando virulencia en los pobladores legítimos que, por centurias, habitaron el territorio y cuyos derechos fueron avasallados (Pohl Schnake y Vallejos, 2013). Dentro de este escenario se presentan distintas organizaciones, que denuncia la desaparición de los pequeños y medianos arroceros ante el avance de mega arroceras empresariales.

Las transformaciones que afectan a la producción arrocera y a la fores-

tación son tan importantes que ameritan que se le dedique un capítulo a cada una de estas actividades.

Ganadería

Como ya se ha expresado, Corrientes tiene una fuerte tradición ganadera. En muchos casos, la cría de ganado tradicionalmente se realizaba de manera comunal. Las distintas familias compartían las tierras donde pastaban los animales sin importar la propiedad de las mismas. Situación que se ve modificada en los últimos años con los cambios de titularidad, la introducción de alambrados y la expansión de actividades como la forestación y ecoturismo. Prosperan así grandes y modernas estancias con un manejo empresarial del ganado.

Actualmente Corrientes es la tercera provincia ganadera después de Buenos Aires y Santa Fe, y posee el 12% de las existencias ganaderas bovinas nacionales (Giancola et al., 2012). Su principal finalidad es la producción de carne (Acosta et al., 2009). El 91% del total de la superficie productiva de la provincia se dedica a esta actividad.

Por razones climáticas, en el norte los rodeos son en su mayoría de raza índica (cebú) y en el sur son de origen británico y sus cruzas con razas indias. Actualmente el 40% de los productores son medianos y grandes los cuales concentran el 75% de la hacienda correntina y los pequeños productores, con explotaciones que no superan las 100 cabezas, conforman el 60% restante (INTA, 2014⁴).

De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario 2002, en los departamentos del área de estudio, al igual que en el promedio provincial, el porcentaje de los bovinos dominan en un 80%.

El mariscador y la prohibición de cazar y pescar

Por las condiciones naturales el interior del Iberá siempre albergó apenas un centenar de familias. En la periferia sobresalen dos localidades, Colonia Carlos Pellegrini y Concepción del Yaguaré Corá.

Las dificultades de acceso y las condiciones de anegabilidad aislaron al esteroño del interior e influyeron en sus costumbres y en el habla casi exclusiva del guaraní. Sus contactos con la periferia son mínimos y se relacionan

⁴ Con casi 10 M de cabezas, el NEA fortalece a la ganadería argentina, 2014. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. <http://intainforma.inta.gov.ar/?p=22232> [consulta: 02 de febrero de 2015]

con la necesidad del intercambio para obtener algunos productos básicos.

Estas características generaron un estilo de vida peculiar, en la cual surgió un personaje típico del lugar, el denominado “mariscador”, quien subsistía con sus prácticas de caza, pesca y con la comercialización de los cueros, pieles y plumas obtenidos (Mapa N°2). Complementaba su subsistencia con la cría de algunos animales y cultivos. La creación de la Reserva Natural Provincial del Iberá, en 1983, los obligó a abandonar la práctica de “mariscar”, ya que la caza y la pesca fueron prohibidas y, desde ese momento, algunos fueron convocados para convertirse en guardaparques, ya que son los que más conocían el territorio.

Otros, todavía hoy, practican la ganadería y agricultura de subsistencia en las zonas más altas. Crían cerdos, ovejas, aves de corral y alguna vaca para la producción de leche. Cultivan mandioca, zapallo y otras hortalizas en pequeñas huertas.

Artesanías

Las habilidades ancestrales de los lugareños permitieron el desarrollo de artesanos que venden trabajos manuales en madera de curupí, espartillo, hojas de palmera, cuero, piedras, plumas, etc. En distintos lugares se realizan ferias de artesanos y exposiciones temáticas, por ejemplo, sombreros de palma. En Mercedes se ha desarrollado la artesanía de la piedra que, conjuntamente con los trabajos de cuero trenzado y pieles curtidas de carpincho y búfalo, componen un importante centro de estas actividades. También en Mercedes y otras localidades se venden artículos de piel fina provenientes de criadero, como carteras, zapatos, etc. Es importante resaltar que la producción de artesanías crece en el marco de las propuestas del ecoturismo.

Nuevos escenarios en Iberá

Muchos pequeños productores no han podido adecuarse a las actuales condiciones, cediendo terreno en sus ocupaciones. La incorporación de tecnologías de punta en estos últimos años por parte de los productores más capitalizados ha protagonizado la modificación más significativa, ya que se han visto beneficiados por los rendimientos de producción y por la extensión de las superficies explotadas.

Se ha dado inicio a nuevas configuraciones económico-territoriales.

Mapa N° 3. Nuevos escenarios en los Esteros del Iberá



Fuente: elaboración Acosta Felquer, M.A, 2015.

Es así que los cultivos industriales (té y yerba mate) producidos en establecimientos capitalizados, han dominado los departamentos de Ituzaingó y Santo Tomé. En este último y en el departamento de Concepción, los espacios ocupados por la ganadería, han sido invadidos en amplitud, por las plantaciones de especies forestales exóticas (Mapa N° 3).

Específicamente en la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento de Concepción, dada la intensidad de la actividad forestal, los aserraderos están reemplazados a la floricultura y a la antigua plantación de cítricos. Como consecuencia de este nuevo perfil económico del pueblo, el Estado ha instalado el primer parque foresto-industrial de la provincia. El mismo concentra a los establecimientos madereros y complementa la cadena productiva de los productores forestales.

En cambio, los departamentos de Mercedes y San Martín han adoptado en sus explotaciones agropecuarias, además de la producción pecuaria, la intensificación de la producción de arroz, concentradas en grandes explotaciones

que reemplazan a las tradicionales unidades de producción más pequeñas y de carácter más extensivo.

Muestra de este cambio es la actuación de nuevos actores mediante la figura de empresas, como COPRA S.A. Se dedica al cultivo de arroz y a la cría y engorde de ganado en feed lots. Es una firma nacional cuyo dueño vive en Capital Federal pero la administración y ejecución de todo se encuentra en Mercedes. Presenta algunos aspectos distintivos de la producción arrocerera tradicional como la cualificación de sus profesionales, sumada al avance genético y tecnológico aplicado al sector. Además, se destaca por trabajar con un rodeo de la raza Braford, con animales criados a “campo natural” y terminados en feed lots.

El aumento del ganado en zonas marginales de Corrientes fue resultado del desplazamiento de la ganadería pampeana por el proceso de sojización. Esto produjo la expansión de la frontera agrícola e incrementó la existencia de novillos y novillitos en la provincia, principalmente al sur de los Esteros.

Los grandes emprendimientos van configurando espacios socio productivos dependientes del mercado internacional. Y en la medida en que los múltiples megaproyectos tienden a reconfigurar el territorio en su globalidad, no sólo se ponen en jaque las formas económicas y sociales existentes, sino también el alcance mismo de la democracia, pues esos proyectos se imponen sin el consenso de las poblaciones (Svampa, 2013).

Otro nuevo fenómeno es el ecoturismo. Como consecuencia de la creación de la Reserva, en Colonia Carlos Pellegrini, el ecoturismo lidera la economía del lugar mediante la generación de actividades vinculantes (posadas, casas de comida, servicios de guías, etc.) habiendo relegado al cultivo de arroz y a la horticultura. Las artesanías perduran ya que van de la mano del mismo.

Por último, San Roque y San Miguel constituirían los departamentos que aún conservan sus actividades tradicionales como la ganadería y cultivos de subsistencia.

En síntesis, lo que se destaca como tendencia no es más que la supremacía de los grandes complejos productivos lindantes al área de los esteros. Esta situación no sólo impacta en el ambiente sino en los productores tradicionales, los cuales necesitan ser fortalecidos por políticas sostenibles en el tiempo, ya que las políticas públicas actuales son coyunturales y viran los mayores intereses hacia las economías en boga. ¿Podrían el cooperativismo

y la ampliación de la agricultura familiar ser estrategias del resurgimiento agropecuario tradicional?

Bibliografía

- ACOSTA, Fabián; GIMENEZ, Laura; RICHIERI, Carlos y CALVI, Mariana (2009). Zonas Agro-Económicas Homogéneas. Corrientes. Descripción ambiental, socioeconómica y productiva. En Estudios socioeconómicos de la sustentabilidad de los sistemas de producción y recursos naturales INTA Corrientes Nº 8.
- BARBEITO, Alberto y LO VUOLO, Rubén (1995). La Modernización Excluyente. Transformación Económica y Estado de Bienestar en Argentina. Buenos Aires. Losada S.A.
- BONARELLI, Guido y LONGOBARDI, Ernesto (1929). Memoria Explicativa del mapa geo-agrológico y minero (catastral-gráfico). Tomo 1. Corrientes. Imprenta del Estado.
- CARRERE, Ricardo y LOHMANN, Larry (1996). El papel del Sur. Plantaciones forestales en la estrategia papelera internacional. Montevideo. Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales.
- CENSO NACIONAL AGROPECUARIO (2002). INDEC/Dirección de Estadística y Censos. Provincia de Corrientes.
- DEL VALLE, Gabriel (2007). Efemérides de los pueblos y ciudades de la provincia de Corrientes. Edición de autor. Corrientes.
- DEPARTAMENTO DE PRONÓSTICOS AGROPECUARIOS (2012). Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo. Provincia de Corrientes. INDEC/Dirección de Estadística y Censos. Provincia de Corrientes.
- FIGUEREDO, Manuel (1929). Lecciones de Historiografía de Corrientes. Kraft, Buenos Aires.
- GAITÁN ARCINIEGAS Jorge y LACKI, Polan (1993). La modernización de la agricultura. Los pequeños también pueden. En: FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Serie Desarrollo Rural Nº 11.
- GIANCOLA, Silvana; CALVO, Sonia; SAMPEDRO, Daniel; MARASTONI, Ariel; PONCE, Valeria; DI GIANO, Silvina y STORTI, Marcelo (2012). Corrientes. Ganadería bovina para carne. Factores que afectan la adopción de tecnología: enfoque cualitativo. XLIIIº Reunión Anual de la

- Asociación de Economía Agraria. Corrientes, 9. pp. 126-140.
- LOPONTE, Daniel (2012). Antropología y arqueología de la zona. Revista El Ojo del Cóndor N° 2 Una mirada diferente a nuestra geografía. IGN, pp. 25-27.
- NEIFF, Juan (2004). El Iberá... ¿en peligro? Fundación Vida Silvestre Argentina. 1° Edición. Buenos Aires.
- PALAU, Hernán; LECHARDOY, Mariano y NEYRA, Facundo (2010). Plan de competitividad. Conglomerado Hortícola de Santa Lucía y Bella Vista, provincia de Corrientes. Programa Norte Grande. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Secretaría de Política Económica.
- PERTILE, Viviana y TORRE GERALDI, Alejandra. Cambios productivos en el sector agrícola de la Provincia del Chaco. En: MORELLO, Jorge y RODRÍGUEZ, Andrea (2009). El Chaco sin bosques: la Pampa o el desierto del futuro. Buenos Aires. Orientación Gráfica Editora, pp.175-200.
- POHL SCHNAKE, Verónica y VALLEJOS, Víctor (2013). Una mirada geográfico-ambiental de los esteros del Iberá, desde su dimensión jurídica, política e institucional. Revista Reflexiones Geográficas. Río Cuarto. Agrupación de Docentes Interuniversitarios de Geografía..
- SÁNCHEZ NEGRETTE, Ángela (2004). Modelos de asentamientos en la provincia de Corrientes. Ciudad y pueblos de indios. En: SÁNCHEZ NEGRETTE, Ángela. La historia de Corrientes va a la escuela. Tomo 1, Fundación Aguas de Corrientes y Universidad Nacional del Nordeste. pp. 107-142.
- SCHALLER, Enrique (2001). El proceso de distribución de la tierra en la provincia de Corrientes (1588-1895). En: Anuario del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti. Instituto de Investigaciones Geohistóricas (Resistencia). Vol. 1, N° 11, pp. 129-180.
- SCHALLER, Enrique (2004). La economía correntina durante la etapa colonial. En: SÁNCHEZ NEGRETTE, Ángela. La historia de Corrientes va a la escuela. Tomo 1. Fundación Aguas de Corrientes y Universidad Nacional del Nordeste, pp. 65-86.
- SVAMPA, Maristella (2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. Revista Nueva Sociedad N° 244.
- VALLEJOS, José (1998). Historia Productiva de la Provincia de Corrientes (Resumen centrado en el aspecto Tierras). Corrientes. Secretaría

De Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Programa Social Agropecuario.

VARA, Alfredo (2004). Corrientes en el mundo guaranítico. En: SÁNCHEZ NEGRETTE, Ángela. La historia de Corrientes va a la escuela. Tomo 1. Fundación Aguas de Corrientes y Universidad Nacional del Nordeste, pp. 15 - 28.

Otras fuentes consultadas:

<http://www.agrotecnicounne.com.ar/introduccion/unidad-3/modulo-3>

[consulta: 02 de febrero de 2015]

Dirección de Estadística y Censo Corrientes. <http://www.deyc-corrientes.gov.ar/perfil-economico.html> [consulta: 02 de febrero de 2015]

Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias – DINREP de septiembre de 2012. <http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/corrientes.pdf> [consulta: 02 de febrero de 2015]

Instituto Nacional de Estadística y Censo www.indec.mecon.ar/

Ministerio de Producción de la provincia de Corrientes. <http://www.mppt.gov.ar/> [consulta: 02 de febrero de 2015]

http://www.ellitoral.com/index.php?id_um/106177-massalin-anuncio-una-gran-inversion-en-su-planta-de-goya. Publicado el 23/10/14. [Consulta: 04 de febrero de 2015]

www.corrientes.gov.ar/noticia/remates-ganaderos-el-gobierno-provincial-avanza-en-beneficio-de-los-pequenos-productores. [Consulta: 04 de febrero de 201

Capítulo 4. De chamamé y costumbres guaraníticas...

Analía Quaranta

Introducción

Taragüí, como se denomina la provincia de Corrientes posee no solo uno de los paisajes naturales únicos en el país y en el mundo, “Los esteros del Iberá” (Figura N° 1), sino que además posee un amplio bagaje de tradiciones culturales que la hacen especial y que se traduce en líneas generales en la manera de ser de esos habitantes. Todo forma un complejo patrimonio digno de conocer, cuidar y conservar.

La cultura en la cual un individuo se desarrolla y entendida como “el modo socialmente aprendido de vida que se encuentra en las sociedades humanas y que abarca todos los aspectos de la vida social, incluidos el pensamiento y el comportamiento” (M. Harris, 1989: 9), es la herramienta primordial que sustenta la retroalimentación entre el hombre y su ambiente, naturaleza y sociedad, geografía y antropología. Esta Cultura define, engloba y le da carácter de pertenencia a ese ser. Como dice el reconocido geógrafo Milton Santos, “el espacio

Figura N° 1. Esteros del Iberá, Colonia Carlos Pellegrini



Fuente: archivo propio

está formado por un conjunto indisoluble, solidario y contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones, no considerados aisladamente sino como el contexto único en el que se realiza la historia” (Santos, 1996: 196).

El “ser correntino”

La identidad es uno de los factores más importantes

que determinan la pertenencia a un grupo y un lugar. Proceso que se va configurando desde el momento del nacimiento, junto a ciertos hechos y experiencias; nos devuelve una imagen compleja sobre nosotros mismos, que nos permite actuar en forma coherente según lo que pensamos. El contexto socio-cultural en el que el individuo se encuentra inserto es fundamental y decisivo en la formación de su identidad. Sin embargo, no se trata del único factor que la determina. La identidad humana se configura a partir de la interacción con el medio y el funcionamiento individual propio del sujeto, formándose entre ellos, una tensión dinámica que guía la configuración de la identidad hacia una dirección determinada. Gracias a esto es posible que el ser humano sea capaz de notar, que más allá de lo que es, forma parte de un algo mayor fuera de sí mismo. (Quaranta, 2013)

El correntino posee una tonada característica, producto de la influencia del guaraní. Aún parte de la población especialmente de los esteros utiliza este dialecto como único idioma para comunicarse. Durante el último Censo Nacional de Población y Viviendas del 2010, trascendió la noticia de la existencia de descendientes directos de guaraníes en islas dentro de los Esteros del Iberá donde sólo hablan su idioma y conservan su modo de vida y subsistencia. Causó sorpresa la noticia de que un poblador asegurara ser descendiente directo de los Guayás (káingang), una etnia que existió siglos atrás en Corrientes y de la que se estimaba que ya no quedaban vestigios. El primer nativo censado en Corrientes vive con su familia en un lugar casi inhóspito del departamento de Concepción, al cual sólo se accede por aire o agua. (Diario La República, 2010). Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el último censo en la provincia de Corrientes dio como resultado un total de 5.129 personas pertenecientes a Población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios, de los cuales 2.645 corresponde a varones y 2484 a mujeres. (INDEC, 2010). Un número muy reducido en cuanto a la población total de la provincia y en cuanto a su distribución, la mayor frecuencia se encuentra en la zona de los esteros.

Resulta sugerente también que la etimología de numerosos nombres de animales, plantas, geoformas y topónimos de la geografía de Corrientes, tiene raíces guaraníticas, (por ejemplo: Iberá, yacaré, Paraná, timbó, mburucuyá, aguará, Itatí, etc.), algo realmente influyente en la manera de ver, conocer, entender y describir el mundo. Estas particularidades no pueden pasarse por alto

Figura N° 2. Don Juan y su familia. Paraje Boquerón



Fuente: archivo propio

cuando se pretende entender y conocer un pueblo y la relación con su ambiente.

En los Esteros hay distintos parajes y colonias, en ellos, sus habitantes, la mayoría pobladores nativos con larga historia que basan su subsistencia y modo de vida en interacción constante con los esteros. Los estereños, correntinos por añadura tienen una idiosincrasia

propia, con esta fuerte influencia del pueblo guaraní, costumbres, tradiciones, música, un modo de ser, personajes e historias que les son propios y en la que fueron construyendo su identidad totalmente vinculada a la vida en los esteros, al punto de que no conciben el desarrollo de sus vidas lejos de estas tierras. Son personas con fuertes creencias y adoración por el lugar donde nacieron, su voluntad es “morir allí”¹ (Figura N° 2).

Valores Patrimoniales

Desde que se llega a la ciudad de Mercedes, como a Colonia Carlos Pellegrini, se respira tranquilidad. La sencilla arquitectura, sus modestas

Figura N° 3. Casa de adobe.
Colonia Carlos Pellegrini



Figura N° 4.
Bebedero de pajaritos



construcciones de casas de adobe, sus grandes patios, jardines exuberantes y bebederos para pajaritos, donde se encuentran muchos cardenales, es

¹ Palabras expresadas por un habitante de los esteros, en el marco de una charla.

Figura N° 5. Salita de primeros auxilios
Paraje Pay-Ubre



Figura N° 6.
Escuela 587



Fuente: archivo propio

sin duda una bella postal que nos indica otra realidad (Figuras N° 3 y 4)

El cartel de bienvenida en algunas de estas casas con la leyenda “*Ave María Purísima*”, forma parte de un saludo tradicional y sentido. Cada pequeño detalle da cuenta de todo el bagaje cultural y patrimonial estereño (Figura N° 5, 6 y 7).

Los Esteros del Iberá poseen una representatividad fuertemente arraigada en el imaginario colectivo de Corrientes, como ámbito místico que genera un sentido de pertenencia, aún entre quienes viven fuera de la región. Desde

Figura N° 7. Viejo Hotel Plaza. Mercedes



Fuente: archivo propio

un aspecto sociocultural, sus pobladores, poseen un gran conocimiento empírico sobre el aprovechamiento de las características geográficas y del ecosistema en general, lo que le permiten aplicarlo tanto en su alimentación, en las artesanías, en la medicina popular, como también en las actividades económicas.

El ecotipo cultural más representativo de ese medio fue el mariscador, el cazador de los esteros, hoy algunos trabajan como guardaparques y guías turísticos, aprovechando sus conocimientos para su cuidado y protección. Los Esteros son la síntesis de una extraordinaria adaptación a un ecosistema caracterizado por el difícil acceso, especializado en sobrevivir a expensas del recurso, al que supo conservar y perpetuar. Quizás sin proponérselo, el ibereño ha sido un prototipo de la conservación y equidad ambiental (Quaranta y Vallejos, 2012).

Tanto sus comidas típicas que ofrecen con orgullo, como su gusto por la música y el baile, el chamamé, el mate, la caña con ruda, que se bebe todos los 1º de agosto, la gran devoción que profesan a sus santos, son sólo algunas características que ayudan a definir a esta sociedad y sus habitantes (Figuras Nº 8 y 9).

Precisamente, un factor muy destacado es su religiosidad. En cada casa es común encontrar un ámbito, un rincón con un altar, donde se exponen imágenes, estatuillas, cruces y otros símbolos religiosos que son objetos de su devoción y acompañan siempre con una vela encendida (Figuras Nº 10, 11 y 12).

Uno de los mayores espacios de fe popular, es el del “Gauchito Gil”, en el departamento de Mercedes (Figura Nº 13), con una gran concurrencia que se genera cada 8 de enero especialmente. Otro personaje de adoración pública ascendente, es la milagrosa Juanita Cabrera en el Paraje Rincón del Diablo - Tacuaral (Departamento de Mercedes) en donde se le rinde culto cada 5 de octubre (Figura Nº 10). Es quizás más conocida en la zona estreña que en el resto de la provincia. Entre otros santos populares está La Pilarcita (Departamento de Concepción) (Figura Nº 14) y Pedro Ríos, más conocido como “*Tamborcito de Tacuari*”, ambos niños que murieron en situaciones particulares y que de alguna manera debido a la conmoción por su muerte se generó a su alrededor toda la mística del milagro y la fe.

“Francisco López en Esquina, San Antonio María en Ituzaingó, Juan de la Cruz Quiroz en Caá Catí, Miguel de Galarza en Goya y Empedrado, el gaucho Curuzú José en General Paz, Olegario “Lega” Álvarez en Saladas, Aparicio Altamirano en Mercedes, Isidro Velázquez en el Machagai (Chaco). Corrientes tiene gauchitos que homenajea por su heroísmo, que recuerda por su legado y ofrenda por su gracia. Muchos curan en su nombre, para pedirle que arribe el favor a Dios, ya que está tan cerca” (Revista El Federal, 2014).

“San Baltasar, Santa Catalina, San La Muerte, y Santa Rita, entre muchísimos otros, son motivos de creencia y aparecen, en muchos casos, manifiestos de manera simultánea y no excluyente. Es decir que quien cree en la Virgen de Itatí, puede pedir favores a santos populares que estén alejados de la iglesia pero cerca de la gente. Son el lazo con Dios, el puente para llegar a él, la instancia mediadora entre el pueblo creyente y el milagro deseado cumplido por Dios” (Revista El Federal, 2014).

No se puede dejar de destacar a la Virgen de Itatí, esta legendaria imagen religiosa que pertenece al culto oficial católico. Hoy es la Patrona espiritual

de la provincia de Corrientes y cuenta con miles de devotos. La Basílica de Itatí, en el pueblo del mismo nombre, es uno de los principales centros de peregrinación católica del país. Miles de peregrinos la visitan todo el año, pero especialmente el 9 y 16 de julio y el 8 de diciembre, en el enorme santuario que se ubica a pocos metros de la costa del río Paraná.

Otros atractivos patrimoniales a destacar entre tantos, son las casas de adobe y el cementerio local en Colonia Carlos Pellegrini. También algunas iglesias antiguas como la de San Miguel y Loreto, teatros como el Cervantes y Casa de la Cultura en Mercedes y distintas festividades patronales locales como el festival provincial de la Tradición y la Artesanía en San Miguel, los carnavales en Loreto, Fiesta patronal San Roque, Fiesta de la Energía en Ituzaingó; Fiesta ganadera y Agrícola y de los pequeños productores en Mercedes; son algunos entre tantos otros festejos que acompañan la tradición en el seno de cada localidad.

Figura N° 8. El mbaipy, comida típica a base de harina de maíz, cocinado en olla de hierro de tres patas y a leña.



Figura N°9.
Cementerio de uno de los parajes.



Figura N°10. Pequeño oratorio improvisado por sus fieles en honor a la milagrosa Juanita Cabrera en el paraje Tacuaral



Figura N°11.
Pequeño altar en uno de los parajes.



Figura N°12. Capilla de uno de los parajes.



Fuente: archivo propio

Figura N°13. Santuario del Gauchito Gil



Patrimonio y legislación

A través de la Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural(1972) aprobado por la UNESCO se propone promover la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo, considerado especialmente valioso para la humanidad.

Argentina aprobó, a través de la Ley Nacional 26.118, la convención para la salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO del 2003, que entró en vigencia en el 2006. Sus prerrogativas rigen con fuerza en todo el territorio nacional. Por ende la definición de Patrimonio Inmaterial es:

“Se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana” (Art.2º Ley Nacional 26.118/2006) .

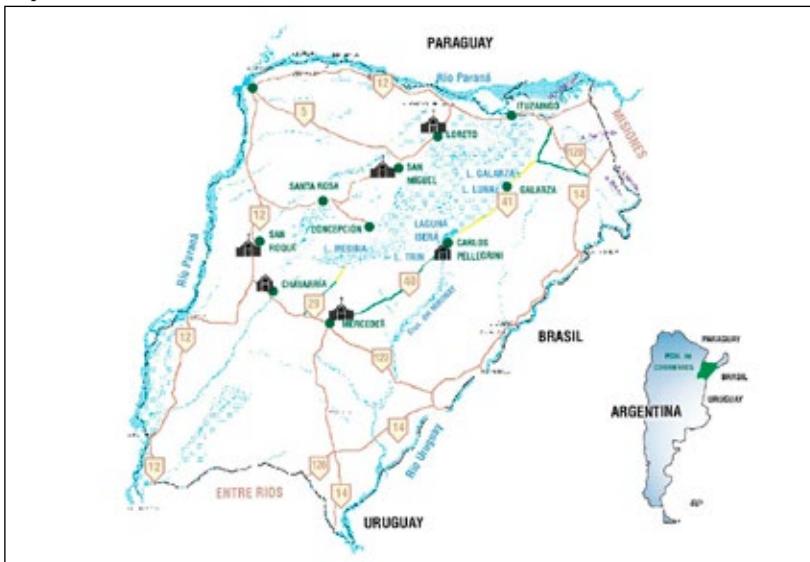
A partir de este tratado muchos países comenzaron a desarrollar leyes nacionales y provinciales que se adaptaran mejor a sus realidades y necesidades.

En Argentina, ya existía normativa al respecto, en 1968, se dictó la Ley N° 17.711, la cual introdujo modificaciones en el código civil que generó cambios importantes en la legislación patrimonial del país. Posteriormente en 1999 se promulgó la Ley Nacional N° 25.197 que trata de patrimonio cultural lugares históricos, museos, sitios arqueológicos, yacimientos paleontológicos.

A nivel provincial se sancionó en 1985 la Ley N° 4.047 que manifiesta:

Artículo 1º.- Declárase de interés provincial la protección, conservación, restauración y acrecentamiento de los bienes que interesan al patrimonio cultural de la Provincia de Corrientes.

Mapa N°1. Atractivos Patrimoniales



Fuente: Plan de Manejo y Conservación de los Esteros de Iberá

En adhesión a la Ley Nacional 25.197 se promulgaron las leyes provinciales 5.260/98 y la 5.580/04. Por último en el 2010 a través de la ley 6027, se creó el Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes, le cual entre otras cosas, fomenta la promoción y difusión de la cultura y la preservación del patrimonio cultural de la Provincia. Además de la realización de investigaciones aplicadas al campo del desarrollo cultural.

Entre los innumerables documentos que se refieren a la Interpretación, protección conservación del patrimonio, la Carta de Ename (2008), desarrollada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)², cuyos ob-

² El Centro Ename para la arqueología pública y presentación del patrimonio es uno de los principales centros internacionales con conocimientos y experiencia en la interpretación del patrimonio. Este centro fue la base para crear el convenio de Ename ICOMOS para la Interpretación y Presentación del Patrimonio Cultural. ICOMOS es un órgano consultivo de la UNESCO, proporciona al Comité del Patrimonio Mundial evaluaciones de bienes culturales y mixtos que son propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

jetivos establecen pautas que consideramos importante tener siempre presente:

1. Facilitar la comprensión y valorización de los sitios patrimoniales y fomentar la concienciación pública y el compromiso por la necesidad de su protección y conservación.
2. Comunicar el significado de los sitios patrimoniales a diferentes públicos a través de un reconocimiento de su significación, producto de la documentación cuidadosa del patrimonio y las tradiciones culturales que perduren a través de métodos científicos.
3. Salvaguardar los valores tangibles e intangibles de los sitios patrimoniales en su entorno natural, cultural y su contexto social.
4. Respetar la autenticidad del patrimonio cultural comunicando la importancia histórica y su valor cultural y protegiéndolo del impacto adverso de infraestructuras interpretativas intrusivas, la presión de los visitantes e interpretaciones inexactas o inapropiadas.
5. Contribuir a la conservación sostenible del patrimonio cultural, a través de promover la comprensión del público y su participación, que conlleva continuar con los esfuerzos de la conservación, asegurando el mantenimiento a largo plazo de la infraestructura interpretativa y la revisión regular de sus contenidos interpretativos.
6. Facilitar la participación y la inclusión social en la interpretación del patrimonio cultural haciendo posible el compromiso de los agentes implicados y las comunidades asociadas en el desarrollo y la implementación de programas interpretativos.
7. Desarrollar directrices técnicas y profesionales para la interpretación y la presentación del patrimonio cultural, incluyendo las tecnologías, la investigación y la formación. Tales directrices deben ser apropiadas y sostenibles en su contexto social.

Otro factor a tener en cuenta es cómo podemos ponderar o calcular un valor económico del patrimonio. ¿Es posible? ¿Cómo se estima? Algunos especialistas sostienen que el valor del patrimonio se entiende como: cada una de las cualidades por las cuales un bien es estimable. Sobre los valores es importante destacar que:

“... No hay valores absolutos, ni eternos o permanentes, sino aquellos que las diferentes generaciones transfieren a los objetos.” Además: “La asignación de valor responde a las necesidades de la sociedad y a los cambios de paradigmas culturales. Resulta de reconocer una calidad en el objeto, ya sea originaria (intrínseca del objeto unida a su origen) o adquirida (obtenida por su uso o resultante de un elemento extrínseco).” (Gobierno de Bs. As. Secretaría de Cultura. Subsecretaría del Patrimonio Cultural, 2006)

Esto muestra cómo los valores del patrimonio son asignados por la sociedad o por especialistas, es decir, son ponderaciones que se hacen de las características que le dan importancia a los bienes en un marco ideológico propio de la época y el lugar donde se efectúa la valoración (Manzini, 2011).

Analizando esta relación conceptual entre valor y significado, Silvia Cirvini, sostiene que la evaluación del significado cultural tiene como objetivo identificar los rasgos y las características fundamentales que hacen al lugar importante y distintivo (Cirvini, 2006). Esta evaluación es un factor fundamental, ya que su resultado puede establecer los valores por los cuales debe ser conservado (Manzini, 2011).

Sin ir más lejos Corrientes es una provincia colmada de diversos valores patrimoniales. Desde su paisaje natural (Iberá y distintos humedales adyacentes) hasta lo más intangible como es su fe y creencias (Santos populares) pasando por todas las tradiciones y costumbres heredadas de nuestros hermanos Guaraníes.

Muchos de estos santos populares nombrados en el trabajo poseen espacios de adoración que fueron armados por sus devotos, algunos muy rudimentarios (Juanita Cabrera Figura N° 10,), pero con una gran carga emocional y espiritual. Otros hasta tienen un museo propio, como es el Museo de Muñecas (en Concepción) en honor a la Pilarcita, la pequeña niña que falleció tras ser arrollada por la rueda de la carreta en la que viajaba por tratar de rescatar a la muñeca que tenía en sus brazos (Figura N° 14). Sin olvidarnos del Gauchito Gil, donde se ha armado un amplio espacio al que sus fieles

Figura N°14. Diorama con muñecas.
Museo La Pilarcita



Fuente: www.corrientesintensa.com

acuden frecuentemente a pedir y/o agradecer, en el que además se incluye venta de estampitas, comida y artesanías ligadas o no a este santo venerado (Figura N° 13).

Chamamé y costumbres de otros tiempos

El chamamé es indiscutiblemente la principal representación de la música y la danza correntina, infaltable en cualquier evento. Esta modalidad musical trasciende el tiempo y el espacio. En su origen se integran los rasgos culturales del Guaraní y el español, confluyendo en un sincretismo que dio nacimiento a una nueva expresión musical. Este ritmo alegre y animado, es un elemento que traspasa lo meramente musical, porque se convierte en una expresión colectiva, a través de la bailanta, que es sinónimo de reunión para disfrutar de comidas típicas y del chamamé. Las poesías y las temáticas que se describen en las canciones, dan cuenta de la cotidaneidad, el amor, la añoranza, el origen y las tradiciones de Corrientes.

El Padre Julián Zini, gran poeta influyente de la música y cultura correntina actual, ha investigado junto a la Antropóloga Nerea Avellanal de Ambrosio y el músico Julio Cáceres, el origen de Chamamé. Afirman que:

“....esta oración bailada, es una danza de los pueblos originarios de nuestra región, los guaraníes y que en las misiones son asumidas de alguna forma y mezcladas con las danzas cortesanas, las llamadas ‘danzas de cuenta’ que traen los misioneros. Éstas fueron abandonadas para el año 1600 en los salones de Europa y pasaron a la campaña, por ejemplo: la pavana, la alemana, la gallarda, el canario, son danzas que se bailaron en las Reducciones y que enseñaban los misioneros”.

Otro estudioso del tema, Pocho Roch, músico itateño afirma que los guaraníes tenían su música y sus danzas: “Era originalmente una o distintas formas de los ñ’emboe yeroky o “rezos danzas” que era la manera de orar que tenía la comunidad, ya sea como expresión de rogativas, de gozo o de gratitud” (Vallejos, 2013).

También sostiene:

“El chamamé desde la época jesuítica, paulatinamente dejó de ser un rezo-danza de ritmo binario conducido por el payé, para convertirse en una danza de recreación, con un ritmo ternario de 6 x 8, el mambí takupí, como

instrumento melódico, el rasgado de la guitarra espinela, la percusión del tambu o guatapú y la conducción de un bastonero” (Vallejos, 2013).

Para el Profesor Juan de Bianchetti, este vocablo tiene su origen en la frase: “che amoá memé”, que traducido al castellano significa “doy sombra a menudo o constantemente” y tiene directa relación con el término “enramada”, porque ésta otorga sombra y en la zona del litoral, el baile chamamecero se realiza bajo las enramadas. Señala dicho autor que las palabras y principalmente en los idiomas nativos como el guaraní, se forman obedeciendo a tres figuras de dicción: aféresis, sícopa y apócope, suprimiendo letras o sílabas al principio, al medio o al final de las palabras, donde las letras o sílabas más fuertes absorben a las más débiles. Así, de “Che amoá memé”, se suprime la “e” de “Che”, la “O” de “amoá” y la primera sílaba de “memé”, se forma la palabra “chamamé”. No podemos omitir que hay muchas versiones sobre el origen exacto y su denominación, esta parece ser la más aceptada por los mismos Correntinos.

La Fiesta Nacional del Chamamé es la mayor celebración cultural de Corrientes en donde además se reflexiona sobre la riqueza de los componentes de la “Cultura Chamamecera” (Figura N° 15).

Figura N°15. Afiche Fiesta Nacional del Chamamé



En el interior de Corrientes también se conservan costumbres gauchas típicas de la región, como las yerras o la “marcación” del ganado vacuno, las carreras cuadreras, que consiste en una carrera hípica, de dos contendientes por vez, por turnos eliminatorios, en trayectos rectos de una cuadra por caminos naturales. En la campiña, el personaje típico es el “mencho”, el peón de las estancias, hombre orgulloso y gran conoedor de su rudo trabajo. También persisten el juego de la taba, de las bochas, los fogones, los torneos de truco, la doma y los bailes bajo enramadas.

Impactos humanos sobre el patrimonio. Pérdidas y ganancias

La evolución del mundo actual puede resumirse en dos palabras solidarias: urbanización y globalización (Auge, 2014). Esta simple afirmación refleja los

inconvenientes cada vez más frecuentes en cuanto a la construcción y edificación desmedida como al bombardeo de productos extranjeros que seduce a los nativos y poco a poco van perdiendo el interés en sus propios valores. ¿Por qué nos atrae tanto lo ajeno y descuidamos lo nuestro? ¿Es inevitable el cambio?

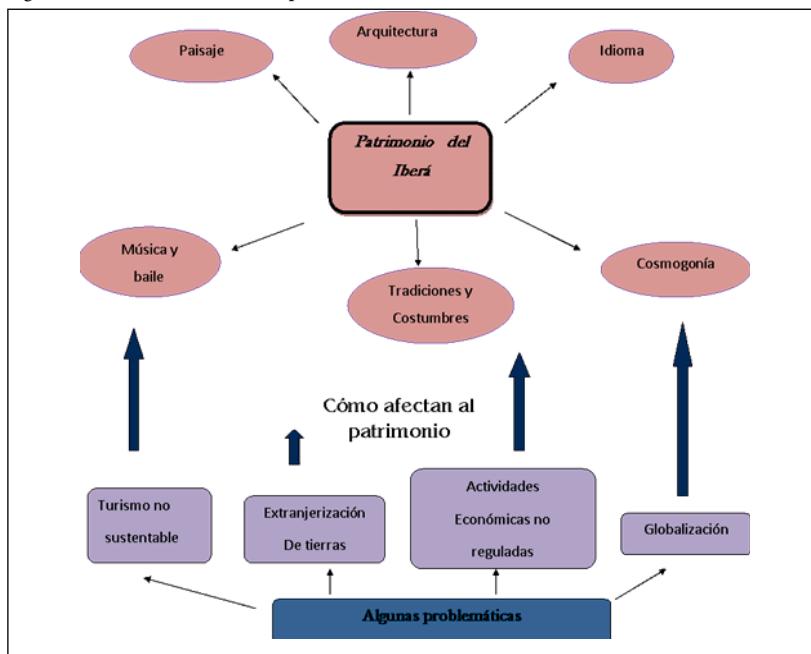
La figura N° 16 resume brevemente las problemáticas más recurrentes y quizás las más urgentes sobre aquellos factores más vulnerables.

“Las sociedades y las culturas están sujetas al cambio permanente, a su transformación histórica. Todos los grupos humanos, de maneras y con ritmos diferentes, han modificado sus modos de producción, sus creencias, sus rituales, sus leyes e instituciones. La visión generalizada que condena todo cambio social y cultural lleva implícito un conservadurismo extremo” (Grimson, 2011: 109). Es casi imposible que una sociedad permanezca immutable, quizás lo más difícil y el desafío consiste en lograr ese equilibrio, en el que pese a la inevitable incorporación de “productos exóticos”, lo autóctono prevalezca y se le dé mayor importancia y trascendencia. Lo que debe defenderse no es que todas las personas y grupos conserven intactas sus creencias y prácticas, sino que tengan libertad e igualdad para decidir sobre sus ideas y sus acciones.

La globalización y la economía consumista están desplegando su manto. Llega hasta los lugares más recónditos y hacen que las sociedades necesiten y dependan cada vez más de estímulos artificiales. Así también lo entiende Melnik, cuando dice que “La comunicación comercial que transportaba novedades y despertaba ansiedades, quitaba tiempo a las devociones reemplazándolas por apetitos materialistas” (Melnik, 2013).

Varios autores han manifestado a modo de diagnóstico que el devenir tecnológico ha logrado que parte de los pobladores desestimen sus orígenes, hasta lo sientan o muestren con vergüenza, sin saber o reconocer exactamente el valor patrimonial que tiene, tanto su lengua ancestral como la construcción de sus casas y sus costumbres. Éste, es sin duda, uno de los problemas más graves, ya que no se puede cuidar ni querer lo que no se conoce ni se valora. Por ello se hace sumamente necesario implementar políticas educativas de reflexión sobre el patrimonio y la identidad, extensiva a toda la comunidad, con el objetivo que esas sensaciones desaparezcan y logren al fin sentirse orgullosos de sus orígenes y tradiciones.

Figura N° 16. Patrimonio cultural: problemáticas más recurrente



Fuente: elaboración propia

El humedal estudiado ha comenzado a ser objeto de actividades turísticas, con la construcción de varias instalaciones de turismo ecológico o de aventura que promueven excursiones para avistaje de fauna silvestre, pesca, y eventos culturales. El presente nivel de actividad turística puede considerarse bajo todavía, pero muestra un crecimiento anual considerable.

Para manejar apropiadamente el incremento de población y de actividades relacionadas al turismo en el humedal, es importante considerar los impactos potenciales sobre el Iberá y sobre la población local actual. Se han realizado algunos estudios, considerando el impacto que el incremento en desechos líquidos y sólidos tiene sobre la calidad de recursos florísticos y faunísticos.

El ecoturismo es una alternativa económica creciente en las remotas áreas de los humedales, usualmente caracterizados por una rica biodiversidad y un paisaje prístico.

La producción de arroz, el turismo y el crecimiento demográfico fueron identificados como las principales potenciales causas de la contaminación del

agua en los Esteros. Los contaminantes eventualmente introducidos por estos agentes fueron identificados como pesticidas, materia orgánica, microorganismos patógenos, hidrocarburos y metales pesados (Canziani, 2003: 208).

Actualmente se observa un incremento estacional de la población estimada en torno al 8% debido al turismo. Un potencial impacto de esta actividad es la presencia de vehículos a motor que pueden afectar los diferentes componentes ambientales (agua, aire, suelo) y causar estrés en los animales silvestres debido al creciente nivel de ruido en áreas naturales. Menos visible, pero ciertamente significativo, puede ser el impacto de emisiones de hidrocarburos en el agua y el aire causadas por la circulación de vehículos acuáticos motorizados (Canziani, 2003: 208).

Otra de las problemáticas que más preocupa es la gran concentración de propiedad del suelo en mano de pocas personas, las dificultades que sufren los pobladores locales por no poseer títulos de propiedad, a pesar de ser ocupantes ancestrales del área, a los cuales se los obliga o inducen a abandonar la zona mediante acciones concretas de violencia: El cierre o restricciones en caminos públicos y rutas, el alambrado de campos no permitiendo la circulación de personas ni animales, y tampoco el acceso a los cuerpos de agua, la destrucción de ranchos y escuelas. La mayoría de estos campos está concentrado en manos de capitales extranjeros (Diario Página 12, 2013).

De regalo un chamamé

COMO MI GENTE

de Julián Zini

Por esas cosas de mirar mi sombra,
de estudiarme la traza, y con amor
empezar a pensar en mis raíces,
me entran ganas de ser no más quien soy...
Vale la pena ser como es mi gente:
de casa chica y amplio corazón;
que no se hace problemas y sin rezongos
agrega un plato y sirve lo mejor...
La del hermoso oficio de brindarse,
para quien servir es obligación;

que inventó la gauchada y que se ofende,
si es que amagan pagarle algún favor...

Vale la pena ser corto en palabras,
pero sabio y sencillo en la opinión;
tener como maestro el cuero propio
y leer el libro de la creación...

No se puede olvidar la tierra-Madre,
la cuna, la querencia, la emoción
de saber que si existen las fronteras
existe el compromiso de ser yo...

No es posible que siendo lo que somos,
tengamos que arrendar el corazón,
empeñar lo más lindo que tenemos
y vivir de prestado y con temor...

Por eso, déjenme ser lo que quiero,
que yo sabré con el favor de Dios:
ser lo que debo ser o no ser nada,
y ser libre o morir en la ocasión...

Déjenme, pues, el gusto provinciano
de ofrecer lo que tengo y lo que soy,
y mostrarle al país y a los que quieran:
cuál es y dónde está mi tradición..!

Sin necesidad de explicar estas estrofas, en las que escritas con el corazón en la mano, relatan y describen perfectamente la esencia correntina (Figura N° 17).

Reflexiones finales

El patrimonio es una construcción social y es también el legado que una generación deja a sus sucesores. Esta palabra aparece con tanta frecuencia en el discurso actual que todo cuanto nos rodea, desde lo individual a lo colectivo y de lo concreto a lo intangible, puede convertirse de pronto en patrimonio. El fantasma de la ruptura y del desorden que esta parece provocar ha conducido a nuestras sociedades, enfrentadas a cambios excesivamente rápidos, a buscar en el patrimonio un “refugio compensatorio”. Por ello, la sociedad demanda

Figura N° 17. Mate y tortas fritas en la casa de Juan y Marta. Paraje Boquerón.



Fuente: archivo propio

Figura N° 18. Descansando en la Laguna Iberá



Fuente: archivo propio

a las instituciones que reconozcan, preserven y defiendan todo aquello cuya desaparición podría amenazar su existencia, es decir, sus entornos naturales y culturales, sus identidades, sus valores (Llorenç Prats, 1997: 7).

Corrientes, crisol de costumbres bien arraigadas, amalgama-

das por la fe y la creencia popular que sumado a su ritmo chamamecero hacen de ésta, una provincia singularmente atractiva.

Más allá de ciertos cambios y modificaciones ineludibles, propias de la fuerte evolución social, hay un gran interés en conservar con ahínco sus tradiciones originales, que los identifican, los hacen propios...

Gente de rostro amable y andar paciente que tienen y conocen mucho, pero también desconocen quizás el incommensurable valor de todo su patrimonio.

Este es solo un pequeño aporte para rememorar y homenajear toda la riqueza patrimonial de un pueblo y su gente, puesta al servicio de quien quiera conocerlo con el compromiso de comprenderlo, cuidarlo, protegerlo y quererlo como propio (Figura N° 18).

Bibliografía

- AUGÉ, Marc (2014). *El antropólogo y el mundo global*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- CANZIANI, G., ROSSI, C., LOISELLE, S. y FERRATI, R. (Eds.) (2003). *Los Esteros del Iberá. Informe del Proyecto “El Manejo Sustentable de Humedales en el Mercosur”*. Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires. Argentina.
- CIRVINI, Silvia y GÓMEZ VOLTAN, José (2006). *Los valores y significados del patrimonio vernáculo en tierra. Su relación con la conservación y con la construcción de nuevas obras en la región de Cuyo – Argentina*. En

- Construir con tierra Ayer y Hoy. Mendoza. INCIHUSA – CRICYT.
- GURAIEB, A.G y FRÉRE, M. (2012). Caminos y encrucijadas en la gestión del patrimonio arqueológico argentino. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Buenos Aires.
- GRIMSON, Alejandro (2011). Los límites de la cultura. Siglo XXI. Buenos Aires. 1º Ed. 3º reimpresión.
- HARRIS, M. (1989). Teorías sobre la cultura en la era posmoderna. AltaMira Press. California.
- MANZINI, Lorena (2011). El Significado Cultural del Patrimonio en Estudios del Patrimonio Cultural. Revista Digital N° 6.
- MELNIK, Luis (2013). Antropología del consumo. Buenos Aires. Claridad.
- PIÑERO, Enrique Antonio (2014). Chamamé Siglo XXI. Nuevas Generaciones del Folclore Musical Argentino. Instituto de Cultura de la Pcia. de Corrientes.
- PRATS, Llorenz (2009). Antropología y patrimonio. Editorial Ariel. Barcelona.
- QUARANTA, Gisela Analía (2012). El Iberá y su gente. Corrientes en La Plata. Revista del Centro de Residentes Correntinos del Gran La Plata. N° 22, pp. 5-7.
- QUARANTA, G. A y VALLEJOS, V.H. (2012). Amenazas a la Identidad y al Patrimonio Natural y Cultural en los Esteros del Iberá (Provincia de Corrientes) Vº Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural. Santa Rosa, La Pampa.
- QUARANTA, Gisela Analía (2013). Esteros del Iberá. Revalorizando su patrimonio. IVº Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas y XIº Jornadas Cuyanas de Geografía. Mendoza.
- QUARANTA, Gisela Analía (2013). El Patrimonio del Iberá, entre la Geografía y la Antropología. Revista América Patrimonio N° 5. Paisaje de Entornos. Versión digital, pp. 58 a 69. Santiago. Chile.
- SANTOS, Milton (2000). La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y Emoción. Barcelona. Ariel.
- VALLEJOS, Víctor Hugo (2013). El chamamé: una mirada histórica a la expresión musical de Corrientes. Corrientes en La Plata. Revista del Centro de Residentes Correntinos del Gran La Plata. Diciembre de 2013 Año 9 N° 23.

VILLAFAÑE, A y ADAD, L. (Coords) (2011). Textos de Antropología. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil.

Otras fuentes consultadas

Gobierno de Buenos Aires. Secretaría de Cultura. Subsecretaría del Patrimonio Cultural. (2006): Criterios de Manejo e intervención en edificios con valor patrimonial. Bs. As. Ministerio de Cultura.

Plan de manejo y conservación de los Esteros del Iberá. PROYECTOGEF/ PNUDARG/02/G35. Fundación Naturaleza para el Futuro y Ecos Asociación civil.

Revista El Federal. <http://elfederal.com.ar/nota/revista/24442/el-embrujo-de-mi-tierra>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-236271-2013-12-23.html>

http://www.international.icomos.org/charters/interpretation_sp.pdf

www.diariolarepublica.com.ar/notix/noticia.php?i=171969

SECCIÓN 2

Transformaciones territoriales

Capítulo 5. El acondicionamiento normativo del territorio

Verónica Pohl Schnake

Introducción

Como parte importante en la construcción histórica del territorio se reconocen los marcos legales que define una sociedad y sustentan las formas de ordenamiento ambiental y segmentación del territorio.

Al existir una estrecha interrelación entre los sistemas naturales, las diferentes manifestaciones de la sociedad y sectores de la actividad económica, puede decirse que de alguna manera, cualquier legislación afecta el ambiente. Desde esta visión, hay autores que definen la legislación ambiental, como el conjunto de las normas que regulan las conductas humanas y que pueden modificar significativamente las condiciones de existencia de los organismos vivos. Precisando aún más, desde un enfoque geográfico ambiental interesa reconocer en la normativa ambiental la cristalización del modelo de cómo la sociedad define el acceso y uso de los recursos naturales, de cómo establece los mecanismos de regulación que intervienen en estos procesos y cómo califica culturalmente las consecuencias de esas acciones. De allí la importancia de indagar sobre los mecanismos de poder social envueltos en dichas prácticas sociales.

En el caso específico de los Esteros del Iberá, en los últimos años nuevos personajes con dominios de titularidades legalizados se expanden por la zona, generando en numerosos casos situaciones de virulencia con los pobladores legítimos.

Puede decirse que la actual etapa de globalización se caracteriza por una combinación entre capacidad tecnológica y capital, que frente a la creciente demanda internacional, permiten la expansión de la frontera agropecuaria también sobre regiones frágiles, antes consideradas como poco relevante o mar-

ginal, que en el caso del área de estudio, atentan con modificar la dinámica natural de los Esteros del Iberá y de los humedales del área. Los problemas ambientales se presentan así unidos a las relaciones sociales y políticas, a las interrelaciones con los sistemas naturales y a la reproducción económica. Si bien la relación naturaleza - sociedad está muy imbricada, la problemática ambiental no es estrictamente una cuestión de la naturaleza ni de la sociedad, sino de la manera en que los hombres modifican y a su vez se modifican o se condicionan a los pulsos o los tiempos de la naturaleza que también se alteran.

En este contexto en la última década se asiste a una transformación acelerada para acondicionar el territorio. La dinámica de los espacios de la globalización supone una adaptación permanente de los objetos técnicos y las normas, tanto jurídicas como financieras y técnicas, necesarias para optimizar una producción, la cuales tienden a ser globales. Se altera así su dinámica natural, implicando consecuencias de mayor envergadura, no sólo por el eventual impacto asociado a producción y cambios en el uso del suelo, sino también por la dimensión política que las mismas entrañan.

Desde este enfoque el presente capítulo aborda la utilización de los recursos naturales, en este caso, en los Esteros del Iberá, desde una lectura de las políticas y legislación atinentes al uso de los mismos y los problemas ambientales generados a nivel local.

Territorio y legislación ambiental

Teniendo en cuenta la definición en sentido amplio respecto a la legislación ambiental, entre otros autores, Brañez Ballesteros, distingue una legislación ambiental propiamente dicha, una legislación sectorial de relevancia ambiental y una legislación ambiental casual:

a- “Legislación propiamente ambiental”: se trata de los ordenamientos jurídicos que se han expedido últimamente para la protección del ambiente con arreglo a la moderna concepción que visualiza a éste como un todo organizado a la manera de un sistema;

b- “Legislación sectorial de relevancia ambiental”: hace referencia a los ordenamientos jurídicos que han sido expedidos para la protección de ciertos elementos ambientales o para proteger el ambiente de los efectos de ciertas actividades;

c- “Legislación ambiental casual”: involucra los ordenamientos jurídicos

que han sido expedidos sin ningún propósito ambiental, pero que regulan conductas que inciden significativamente en la protección del ambiente (Brañez Ballesteros, 1994).

En nuestro país se reconoce la impronta federal del proceso de construcción del territorio y por tanto de la normativa ambiental, es así que históricamente las provincias fueron las que elaboraron la mayoría de las normas para sus respectivos ámbitos jurisdiccionales. Silvia Nonna (2008) distingue cuatro períodos a lo largo de este proceso:

Una primera etapa de regulación estática de los recursos naturales, la cual se extiende hasta los primeros años de la década de 1970. Se legislaba en forma fragmentaria sobre cada recurso, tanto a nivel nacional como provincial, entre ellas el Código de Minería. No se contó en esta etapa con normas nacionales ambientales generales que rigiera para todo el país de manera uniforme. Sin embargo se dictaron leyes de contenido ambiental de adhesión y alcance federal, entre las cuales se reconoce la Ley 13.273/48 de “Defensa de la Riqueza Forestal”.

La segunda etapa, de tratamiento dinámico del ambiente, la mencionada autora la subdivide en dos períodos. El primero está vinculado a la aprobación de tratados ambientales internacionales con posterioridad a la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente Humano de Estocolmo de 1972. El segundo está caracterizado por la sanción de normas ambientales provinciales, particularmente después de 1982, con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Asimismo la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo de Río de Janeiro 1992, significó para Argentina un mayor compromiso en la normativa ambiental. A principios de los años 90, la mayoría de las provincias habían incorporado el principio de protección del ambiente en sus constituciones y regulaban la cuestión ambiental a través de normas particulares, ya sean generales de protección ambiental, o específicas para la evaluación de impacto ambiental.

La tercera etapa se refiere a la Reforma de la Constitución Nacional. Entre los antecedentes a este hecho se destaca la conformación del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). Este ente fue constituido en 1990 por acuerdo de las provincias como organismo permanente para la concertación y elaboración de una política ambiental. Es el encargado de coordinar, entre los Estados miembros, las políticas ambientales. Otro antecedente importante es el Pacto Federal Ambiental de 1993, reconocido como el punto de partida para sistematizar todo

lo atinente a la protección del ambiente en todo el país (Nonna, 2008).

La reforma de la Constitución Nacional de 1994 establece y distribuye las competencias entre las provincias y el Estado Nacional. El nuevo artículo 41º de la Carta Magna Nacional, precisa los denominados “derechos de cuarta generación”, habilitando al Poder Legislativo Nacional a establecer los “presupuestos mínimos de protección ambiental”, es decir los ordenamientos jurídicos propiamente ambientales, sin alterar las jurisdicciones locales. El art. 124º a su vez reconoce el dominio originario de los recursos naturales existentes en los territorios de las provincias.

La cuarta y última etapa se refiere a la formulación de Leyes de presupuestos mínimos. En adecuación a las reformas introducidas en la Constitución Nacional, en noviembre de 2002 el Congreso Nacional sancionó la Ley 25.675 denominada: Ley General del Ambiente. Esta norma delinea la política ambiental nacional, que obliga a una revisión de la normativa legal existente en los diferentes niveles jurisdiccionales y otros aspectos ambientales específicos. Establece el Sistema Federal Ambiental con el objeto de desarrollar la coordinación de la política ambiental, tendiente al logro del desarrollo sustentable, entre el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo instrumentado a través del Consejo Federal de Medio Ambiente.

Se asiste posteriormente a un periodo de transición, caracterizado por la sanción de Leyes Nacionales estableciendo los presupuestos mínimos.

Las Leyes Nacionales de presupuestos mínimos son definidas como el umbral básico de protección ambiental que le corresponde dictar a la Nación, que debe regir uniformemente en todo el territorio nacional, como pisoinderogable que garantice a todo habitante, una protección ambiental mínima, más allá de la circunstancia geográfica o social en la cual se encuentre.

Entre las normas nacionales de presupuesto mínimos, cabe destacar la Ley 26.331/07 de “Presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos”, la Ley 25688/02 referida al “Régimen de Gestión Ambiental de las Aguas”, a partir de las cuales las provincias deben efectuar la posterior adecuación de sus normativas.

En este contexto, en la provincia de Corrientes en el 2007 se modificó la Constitución y se asiste durante el 2010 a la revisión de la normativa en materia de bosques nativos sancionándose la controvertida Ley Provincial

5974/102 de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos. Sobre estos dos casos se profundizará a continuación.

Reforma de la constitución correntina (2007)

Pobladores locales versus inversionistas

Los Esteros del Iberá comenzaron a tomar estado público como problema, a partir de la aparición de nuevos dueños de extensas tierras en el ámbito de los mismos. Inversionistas privados, particularmente de capitales extranjeros arremetieron sobre el área, aparentemente atraídos por las potencialidades del Acuífero Guaraní. Sumado a ello el intento de declarar a los humedales “Patrimonio natural de la humanidad”, fueron algunos de los disparadores de este fenómeno.

Empresas multinacionales apoyadas por el sector financiero internacional estarían haciendo importantes inversiones a escala global, con el fin de asegurarse en el mediano tiempo, el manejo de los recursos estratégicos, cuyo eje central es el agua y la producción de alimentos entendidos –estos últimos – como commodities, ya sea a través de privatizaciones o compras de tierras. Se afirma que las hipótesis de conflicto a futuro de las superpotencias mundiales se basarían en la captación y dominio de dicho recurso en cualquier punto del planeta.

En el ámbito de los Esteros del Iberá, miles de hectáreas de tierras fiscales pasaron a manos privadas facilitados por los poderes políticos y judiciales. Diversas denuncias de los pobladores legítimos, que por centurias habitaron el territorio, dan cuenta de los derechos avasallados, registrándose incluso gente expulsada con violencia por los nuevos dueños en connivencia con la fuerza pública. Los pobladores comenzaron a vivir situaciones desagradables e incomprensibles a la vez que denunciaban los atropellos de los nuevos propietarios, que se evidenciaron en la destrucción de ranchos, incluyendo una escuela rural, en la matanzas de ganado, corrimientos y/o destrucciones de alambrados, hostigamientos y amenazas a los lugareños para que abandonen el lugar, alteraciones de las condiciones físicas de los esteros, como el drenaje natural de las aguas.

El régimen de usucapión¹ que está previsto en la legislación civil, como

¹ Prescripción adquisitiva o usucapión: indica un modo de adquirir la propiedad por el transcurso del tiempo. Esta adquisición se lleva a cabo mediante una posesión continuada durante el tiempo que exige la ley, el cual es de 20 años sin justo título y 10 años con justo título. El art. 3948 del Código Civil establece que la prescripción para adquirir es un “derecho” por el cual un poseedor de una cosa “inmueble” adquiere “la propiedad de ella”, por la continuación de la posesión durante el tiempo fijado por la ley.

las inscripciones catastrales que deberían garantizar las situaciones de dominio, aparentemente fue alterado, denegado o ignorado, en desmedro de los legítimos poseedores de las tierras, incluso de los propios intereses territoriales del mismo estado provincial.

Iberá patrimonio estratégico, natural y cultural de la Provincia de Corrientes

En un contexto en el que se propiciaba en la provincia de Corrientes la reforma constitucional para que contemplara en su articulado la posibilidad de reelección del gobernador, surge la presión de distintos sectores sociales ante el mencionado avance de intereses extra – locales que confluyen hoy en los Esteros, incluyendo el mencionado intento de declarar a los humedales “patrimonio natural de la humanidad”.

Es, en este marco político y social, que la Legislatura de Corrientes sancionó el 2 de junio de 2007, la nueva Constitución provincial, cuyos aspectos más notables en materia ambiental la ubican a la vanguardia nacional.

En concordancia con el Artículo 41º de la Constitución Nacional, la Carta Magna de Corrientes contempló en su redacción, especificaciones sobre recursos naturales, protección ambiental y ordenamiento territorial. Quizás el concepto más emblemático esté formulado en el artículo 66º que establece: “Se declara patrimonio estratégico, natural y cultural de la Provincia de Corrientes a los fines de su preservación, conservación y defensa: el ecosistema Iberá, sus esteros y su diversidad biológica, y como reservorio de agua dulce, en la extensión territorial que por ley se determine, previo relevamiento y fundada en estudios técnicos. Debe preservarse el derecho de los pobladores originarios, respetando sus formas de organización comunitaria e identidad cultural”.

Pero hay otros cánones que deben resaltarse de la Constitución provincial: El Capítulo XI titulado: “De los Recursos Naturales”, en su artículo 58º instituye: “Los recursos naturales existentes en el territorio provincial constituyen dominio originario del Estado Provincial: el suelo, el subsuelo, las islas provinciales, las aguas de uso público y/o que tengan o adquieran la aptitud de satisfacer usos de interés general y sus corrientes, incluidas las aguas subterráneas que tengan tales cualidades, y la energía. En el marco de lo preceptuado por la Constitución Nacional y las leyes reglamentarias, los ríos, sus cauces y riberas internas, el aire, las ruinas arqueológicas y paleontológicas de interés cien-

tífico que existen en el territorio, los recursos minerales, los hidrocarburos, la biodiversidad ambiental, el acuífero guaraní en la extensión comprendida dentro del territorio de la Provincia de Corrientes y las tierras fiscales ubicadas en el ecosistema del Iberá son de dominio público del Estado Provincial. La ley asegura su conservación y aprovechamiento racional e integral, por sí o mediante acuerdo con la Nación, otras provincias y municipios, preferentemente en la zona de origen”...

El artículo 59º se inicia con una frase alegórica: “el agua es un bien social esencial para la vida”..., mientras que el artículo 60º “asegura el libre acceso a las riberas de los ríos y espejos de agua de dominio público”... “El Estado regula las obras necesarias para la defensa de costas y la construcción de vías de circulación en las riberas, reconociendo la vigencia del camino de sirga”.

Por su parte en el Capítulo XII, “Del Ordenamiento Territorial Ambiental”, su artículo 61º, reza: “Corresponde al Gobierno de la Provincia mantener la integridad del territorio provincial. El Estado Provincial propenderá a establecer incentivos con el fin de mantener la propiedad de los bienes inmuebles ubicados en zonas de seguridad o en áreas protegidas o que constituyan recursos estratégicos, en manos de habitantes argentinos nativos, o del propio Estado Provincial o de los municipios. Los extranjeros sin residencia permanente, las sociedades conformadas por ciudadanos o capitales foráneos y las sociedades sin autorización para funcionar en el país, no pueden adquirir inmuebles en las zonas determinadas en el párrafo precedente, con excepción de los extranjeros que acrediten residencia legal conforme la ley”.

También es interesante destacar lo que contempla el artículo 62º: “La Provincia y los municipios, en el marco de sus respectivas competencias, ordenan el uso del suelo y regulan el desarrollo urbano, suburbano y rural”... Dos de las pautas que establece conviene resaltarlas: “La utilización del suelo no puede afectar el interés general”. Y la otra que no impacte en “el manejo racional de los bosques nativos y la defensa, mejoramiento y ampliación de su fauna autóctona”.

Otro de los artículos que regula el manejo de las tierras fiscales, como reflejo al desprendimiento que hizo el estado correntino en el área de los esteros, es el 64º que dice: “El régimen de división, adjudicación y administración de las tierras fiscales es establecido por ley que debe contemplar su finalidad de fomento, desarrollo y producción, la explotación directa y racional

por el adjudicatario y la entrega y adjudicación preferencial a sus ocupantes, a pequeños productores y sus descendientes, y a personas jurídicas de organización cooperativa u otras formas asociativas”.

En cuanto a la regulación de las áreas protegidas, el artículo 65º contempla que el Estado Provincial sancionará normas que establezcan: “La preservación, protección, conservación y recuperación de los recursos naturales y su manejo a perpetuidad. La armonía entre el desarrollo perdurable de las actividades productivas, la preservación del ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida. El resguardo de la biodiversidad y la protección y el control de los recursos genéticos de especies vegetales y animales. La regulación del tránsito y egreso de las especies autóctonas de la flora y de la fauna, imponiendo las sanciones que correspondan a su tráfico ilegal. El ordenamiento territorial de dichas áreas, con la participación de los municipios y de las comunidades que habitan en la región. La exigencia de evaluación previa sobre impacto ambiental para autorizar emprendimientos públicos o privados”.

Acondicionamiento normativo del territorio

Durante el 2010 se asiste en la Provincia a la revisión de la normativa en materia de bosques nativos, sancionándose la controvertida Ley Provincial 5974/10 de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos.

Ley Provincial de ordenamiento territorial de Bosques Nativos²

La Ley Nacional 26.331/07 establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad. También pauta

² Según esta Ley, en su Art. 2º, se consideran “Bosques Nativos” los ecosistemas forestales naturales compuestos predominantemente por especies arbóreas nativas maduras, con diversas especies de flora y fauna asociadas, en conjunto con el medio que las rodea (suelo, subsuelo, atmósfera, clima, recursos hídricos), conformando una trama interdependiente con características propias y múltiples funciones, que en su estado natural le otorgan al sistema una condición de equilibrio dinámico y que brinda diversos servicios ambientales a la sociedad, además de los diversos recursos naturales con posibilidad de utilización económica. Esta definición comprende tanto a los bosques nativos de origen primario, donde no intervino el hombre, como aquellos de origen secundario, formados luego de un desmonte, así como aquellos resultantes de una recomposición o restauración voluntarias, desde el punto de vista de la legislación ambiental.

un régimen de fomento y criterios para la distribución de fondos por los servicios ambientales que brindan los bosques nativos.

La mencionada Ley Nacional prevé para la adecuación normativa en las provincias, la puesta en marcha de mecanismos de participación de los ciudadanos con el propósito de elaborar una propuesta de ordenamiento territorial sobre la base de un análisis y zonificación de los bosques nativos según tres categorías de conservación³ y once criterios⁴ de sustentabilidad. Se arriba así a una propuesta que cada legislatura provincial debe considerar oportunamente⁵ en el tratamiento de su respectiva ley provincial de bosques nativos.

Plan de Ordenamiento de los Bosques Nativos

La presencia de importantes manifestaciones de bosques nativos y las limitaciones que pudiera generar la ley de bosques a las pretensiones de importantes inversionistas, motivó la presión de los mismos hacia los estamentos gubernamentales, para que la legislación no significara una traba a sus inversiones.

Entre los antecedentes de los intentos para acondicionar legalmente el te-

³ Ley Nacional 26.331/07. Categoría I (rojo): sectores de muy alto valor de conservación que no deben desmontarse y deben mantenerse como bosque para siempre. Se podrá realizar investigación científica y turismo; Categoría II (amarillo): sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero que si se los restaura pueden tener un valor alto de conservación y no deben desmontarse. Se podrá realizar aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica; y Categoría III (verde): sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad.

No podrán autorizarse desmontes de bosques nativos clasificados en las Categorías I y II. Para realizar manejo sostenible de bosques nativos clasificados en las categorías II y III, debe encuadrarse la propuesta en un Plan de Manejo Sostenible de Bosques Nativos. En tanto para realizar desmontes de bosques nativos de la categoría III, deberán sujetar su actividad a un Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo y la autoridad de aplicación de cada jurisdicción deberá someter el pedido de autorización a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental. La evaluación de impacto ambiental también será requerida para los casos de aprovechamiento sostenible cuando tenga el potencial de causar impactos ambientales significativos. La autoridad de aplicación de cada jurisdicción deberá aprobar o denegar el estudio de impacto ambiental del proyecto e informar a la Autoridad Nacional de Aplicación.

⁴ Los Criterios de Sustentabilidad Ambiental que establece dicha ley son: 1) Superficie mínima para asegurar la supervivencia de las comunidades vegetales y animales; 2) Vinculación con otras comunidades naturales; 3) Vinculación con áreas protegidas existentes e integración regional; 4) Existencia de valores biológicos sobresalientes; 5) Conectividad entre eco-regiones; 6) Estado de conservación; 7) Potencial forestal; 8)

⁵ Se reconocen provincias que han realizado un buen tratamiento en este sentido, donde han sido varios los sectores involucrados para llevar a cabo una propuesta que mantenga el espíritu de la norma nacional.

rritorio en el 2009, poco antes de culminar su mandato, el entonces Gobernador de Corrientes firmó el decreto 1439/09 aprobando el Plan de Ordenamiento de Bosques Nativos. En el mismo se identificaban como categoría III, es decir susceptibles de desmonte (color verde) bosques ribereños del Espinal en el Arroyo Ayuí Grande y otros cursos de agua. Esta categorización habilitaba la concreción de un mega proyecto arrocero privado que se venía gestando desde el 2005 sobre el referido curso de agua (sobre este caso se profundizará más adelante). Siguiendo cronológicamente los acontecimientos, a menos de una semana de haberse efectuado en la ciudad de Mercedes una audiencia pública sobre la viabilidad del mencionado mega-proyecto, el gobierno provincial homologó la realización de la iniciativa productiva, resistido por organizaciones ambientales, una de las cuales incluso impugnó la audiencia. Un día antes de entregar el mandato a su sucesor, el entonces Gobernador dio visto bueno a la Declaración de Impacto Ambiental del mega-proyecto y firmó el Decreto N° 2.353/09 por el cual el Poder Ejecutivo Provincial aprobó la Resolución N° 794 del Instituto Correntino del Agua y el Ambiente (ICAA), cumpliendo así con los requerimientos necesarios para que el proyecto Ayuí Grande pudiera concretarse una vez efectuada la correspondiente evaluación de impacto ambiental y el análisis de las obras hidráulicas. Posteriormente la Justicia declaró el decreto 1439/09 sobre bosques nativos de “Nulidad Absoluta” por inconstitucional, ya que al tratarse de la adecuación a una Ley Nacional de Presupuestos Mínimos, no puede ser realizada por Decreto del Ejecutivo, sino que debe ser aprobado por Ley de la Legislatura Provincial. Fallo que también fuera ratificado por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes.

Pocos meses más tarde, en mayo de 2010, a instancias del nuevo gobernador entrante, la Legislatura correntina trató la nueva ley provincial de ordenamiento territorial de sus bosques nativos.

El proceso de elaboración seguido en la provincia de Corrientes se caracterizó por una participación mínima y por el manejo deliberado de restringirla. La Dirección Provincial de Recursos Forestales conformó la Comisión para elaborar el Plan de Ordenamiento de los Bosques Nativos (POBN), integrado por profesionales de dicho organismo provincial y del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria). Otras instituciones referentes en la materia (Universidad Nacional del Nordeste –UNNE–, Centro de Ecología Aplicada del

Litoral –CECOAL–, Instituto de Botánica del Nordeste –IBONE–, Gabinete de Investigación Antropológica, etc.), fueron invitadas a participar indirectamente mediante el aporte de trabajos técnicos y/u opiniones sobre temas de conservación.

Sobre la base de un borrador del proyecto de ley, elaborado por la Dirección Provincial de Recursos Forestales se realizaron en el transcurso del 2009 tres audiencias públicas, las cuales fueron cooptadas por organizaciones empresariales del campo productivo. La primera en la Sociedad Rural de Santo Tomé, con la presencia de los sectores arroceros, forestal y Conservation Land Trust. La segunda en la Sociedad Rural de Curuzú Cuatiá, contó con la presencia de representantes del sector ganadero, agrícola y forestal. La tercera en la Municipalidad de Bella Vista, con la presencia de representantes de la Sociedad Rural de Bella Vista, Asociación Correntina de Plantadores de Arroz, otras asociaciones productivas y representantes de ONG's.

La ciudad de Mercedes no fue sede de las audiencias públicas, el departamento que, según los datos relevados por el Primer inventario Forestal de Bosques Nativos, es el más importante considerando las Tierras Forestales y los bosques de Ñandubay tipo Parque y Bosques en Galería; y donde paradójicamente también se destaca la participación de organizaciones sociales con el tema de las transformaciones territoriales en el Iberá (Figuras Nº 1 y 2).

Finalizado este proceso, en mayo del 2010 se sancionó la Ley Provincial 5974 de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos, lo cual motivó que varias instituciones hicieran observaciones a la nueva norma.

Antes del tratamiento en la Legislatura, la Dirección Provincial de Recursos Forestales introdujo modificaciones a la propuesta mediante la aplicación de una fórmula con la cual cambió los colores de los mapas en la Región del Espinal. De este modo quedaron en la categoría III (verde) no sólo los bosques en galería del Ayuí, sino un área mucho más amplia, de modo similar a la propuesta del mencionado decreto 1439/09 y que fuera anulado judicialmente.

En paralelo al tratamiento legislativo, según denunciaban los lugareños, las topadoras trabajaban en el área del Ayuí Grande en una futura represa, sin esperar la definición del contenido de la norma, la cual fue sancionada a ritmo acelerado.

Cuestionamientos

Entre los cuestionamientos a la nueva Ley de Ordenamiento Territorial

de Bosques Nativos, se señala que el artículo 9º de la Ley Nacional 26.331 establece en forma precisa que se deberán incluir en la Categoría I (color rojo) a las “áreas que por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor de conectividad, la presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica”. Resulta sorprendente entonces que gran parte de los bosques insertos en el sistema hídrico linderos al arroyo Ayuí Grande, no fueran incorporados en el Ordenamiento Territorial de la provincia en la Categoría I (rojo), entendidos como “sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse”. Por otra parte tampoco cumple con los “Criterios de Sustentabilidad Ambiental para el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos”, que contempla el Anexo de la Ley Nacional, que en su punto 9 establece: “Potencial de conservación de cuencas: consiste en determinar la existencias de áreas que poseen una posición estratégica para la conservación de cuencas hídricas y para asegurar la provisión de agua en cantidad y calidad necesarias. En este sentido tienen especial valor las áreas de protección de nacientes, bordes de cauces de agua permanentes y transitorios, y la franja de “bosques nublados”, las áreas de recarga de acuíferos, los sitios de humedales o Ramsar, áreas grandes con pendientes superiores al 5%, etc.”.

Figura N° 1. Tierras Forestales en el Espinal

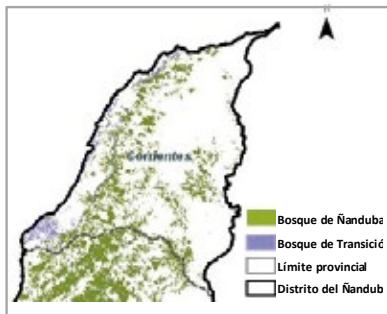
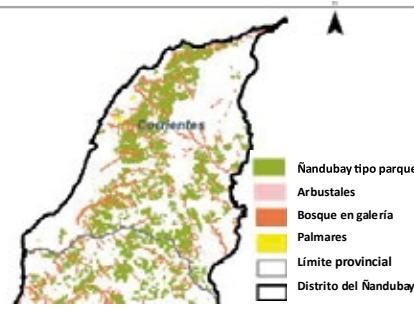


Figura N°2. Otras tierras Forestales en el Espinal

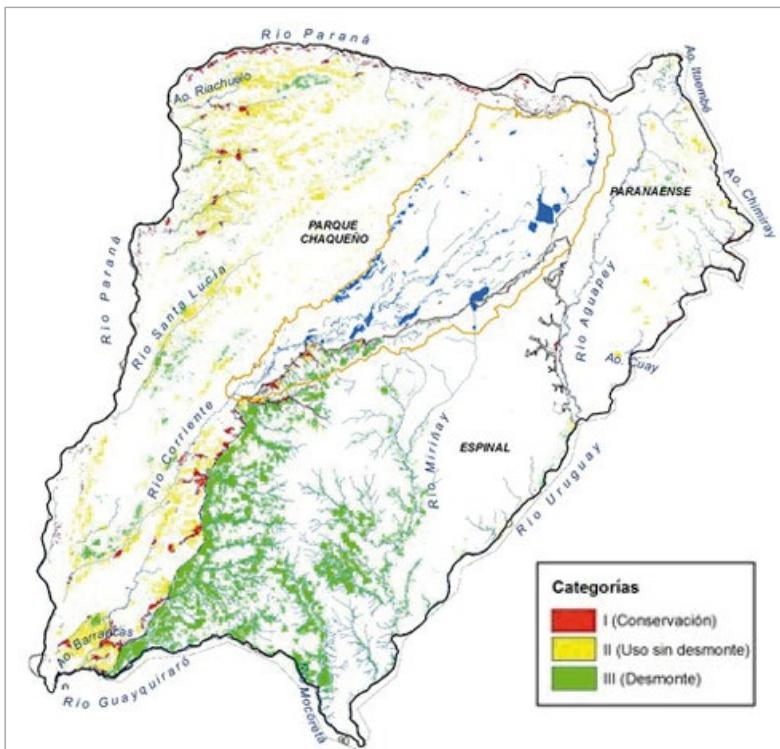


Fuente: Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos 2008

Al observarse detenidamente los mapas de Tierras Forestales y Otras Tierras Forestales de la Región del Espinal correspondientes al relevamiento del Primer Inventario Forestal de Bosques Nativos (Figuras N° 1 y 2), en

paralelo con el mapa de la Ley Provincial (Mapa N° 1), se verifica que en la zona denominada “Espinal”, en la que se encuentra el arroyo Ayuí Grande, los bosques ribereños no se encuentran protegidos mediante la zonificación que establece la ley (rojo), como sí ocurre en el resto de la Provincia. En esta región no hay ningún tipo de protección, lo que deja en evidencia la intención de esta ley para la posterior instalación del mega - proyecto arrocero, que inundaría 8 mil hectáreas con el consecuente perjuicio a la diversidad biológica de la región.

Mapa N° 1. Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de Corrientes (Ley Provincial 5974/10)



Fuente: Ley Provincial 5974/10

El texto de la Ley provincial 5974/10 es controvertida con la Ley nacional y por ello se ha judicializado la norma, ya que no considera en todos los casos los criterios de sustentabilidad señalados en la legislación nacional.

Pero a su vez erosiona la credibilidad del mecanismo de participación, cuya incorporación desde el punto de vista normativo significa un avance, pero en la realidad y como en este caso, son distorsionados en sus fundamentos.

Proyecto Productivo Represa Ayuí Grande

Desde el 2005 avanza el proyecto de construcción de una represa sobre el arroyo Ayuí Grande, que generará un gran lago para proveer de agua a grandes arroceras que se prevén instalar. Este propósito ha provocado reacciones contradictorias en las comunidades locales del área circundante, desde el mismo momento de su anuncio. La capacidad de influencia de grupos económicos que están detrás de este proyecto y su capacidad de convencimiento para persuadir a los estamentos gubernamentales sobre los beneficios que traerán aparejados a la provincia –la importante inversión financiera, con el consiguiente incremento de la actividad económica, nuevas fuentes de trabajo, etc.– se patentiza en distintas tomas de decisiones desde el punto de vista político.

Marco geográfico ambiental

El Ayuí Grande es un arroyo que nace en el ámbito de los Esteros del Iberá, en el Departamento de Mercedes y es un afluente del río Miriñay, uno de los principales tributarios del río Uruguay, en el cual desemboca en las proximidades de la localidad de Monte Caseros. Es un típico curso de agua de llanura, que allí tiene características de una sabana conformada por pastizales o “pirizales”, con islotes arbóreos o “mogotes”. Su curso forma amplios meandros que envuelven extensos pajonales. En sus orillas se desarrollan bosques ribereños de carácter hidrófilo sin especies dominantes, donde se encuentran guaraníá, ibirá puitá o marmelero, timbó, algarrobo blanco, quebracho blanco, entre otras. Son bosques altos ubicados en zonas bien drenadas influenciadas generalmente por la depresión del Iberá, que ha sido poco modificado por el hombre, es decir que se mantiene en estado prístino como hace miles de años. Alberga un valioso patrimonio de avifauna, además de ser un proveedor de material genético que sostiene la selva en galería en otros cursos aguas abajo. El arroyo es rico en fauna ictícola, que conservan el hábito de remontar sus aguas para reproducirse en los esteros y bañados. En sus proximidades quedan relictos de bosque del espinal, mezclado con elementos del parque chaqueño, dominada por el ñandubay y acompañada de espinillo, algarrobo, quebracho blanco y otras especies

xerófilas. Presenta un estrato arbustivo pobre y un estrato herbáceo rico en gramíneas, en ocasiones acompañado de palmeras. La importancia para la conservación de la biodiversidad radica en el corredor biológico que constituye este curso de agua para la reproducción y hábitat de distintas especies.

Mega represa en el Arroyo Ayuí Grande

El proyecto de construcción de una represa sobre el arroyo Ayuí Grande (departamento de Mercedes) con cabecera de obra en el Paso Tupantuva, representa un plan privado de inversión hidráulico-agropecuario, que implica la realización de un lago artificial de unas 8.000 ha distante a 47 kilómetros de la reserva natural. Fue promovido inicialmente por una Unión Transitoria de Empresas integrada entre otras, por las empresas Copra, cuyo titular es José Aranda (Grupo Clarín) y Adeco-Agro (Grupo Soros). Tiene previsto irrigar unas 20 mil ha de cultivos de arroz, superficie que se puede incrementar incorporando otros cultivos (soja, maíz, sorgo, etc.) hasta las 28 mil ha. Constituye el emprendimiento arrocero privado más importante del MERCOSUR, produciría 120 mil toneladas anuales de granos, prioritariamente de arroz, pero también incluiría otros granos.

Sus promotores sostienen que reúne tanto la disponibilidad de aguas y suelos, como la presencia de empresas con voluntad de asociarse, capacidad institucional y el respaldo financiero para asegurar la ejecución del proyecto; todo ello garantizado por la experiencia de firmas de solvente trayectoria y líderes en la producción agrícola y ganadera. También destacan que la obra generará 1.200 puestos de trabajo directo e indirecto, volcará 31 millones de pesos de circulación local por capital de trabajo e incrementará las exportaciones de arroz correntino en un 32% y elevará en más del 50% la producción provincial de otros granos como maíz, soja, sorgo y trigo; por tanto el Valor Bruto de Producción aumentaría \$ 160 millones. (Fuente: www.proyectoayuigrande.com, 2011)

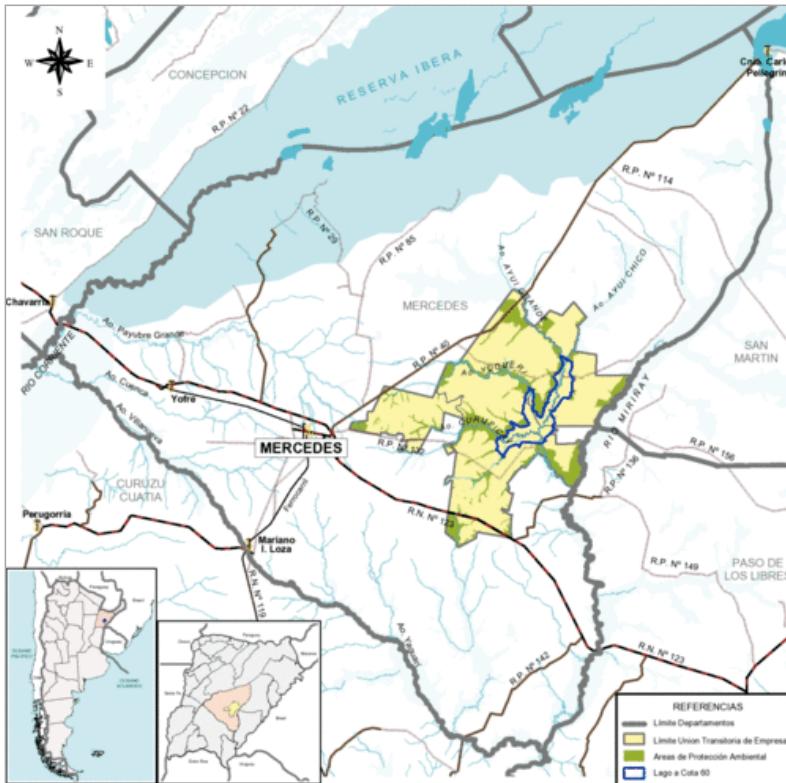
Cuestionamientos

Desde sus primeros anuncios en el 2005 este proyecto fue duramente cuestionado por varias organizaciones ambientalistas entre ellos la Fundación Reserva del Iberá, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Greenpeace, Aves Argentinas, Asamblea Ambiental de Paso de los Libres, vecinos de

Mercedes, Organización Guardianes del Iberá, etc.

Entre los principales argumentos esgrimidos figura la potestad que se arrogan las empresas para hacer un provecho privado de un bien público como es el curso de un río o arroyo, alterando el régimen del mismo y eliminando valiosos bosques nativos.

Mapa N° 2. Proyecto Ayuí Grande



Fuente: www.proyectoayuigrande.com

El lago artificial que se prevé atravesará con un paredón el Arroyo Ayuí inundando su lecho completo en un tramo de treinta kilómetros de costas. Los propios inversores reconocen que 391 hectáreas de bosques nativos desaparecerán bajo las aguas del embalse artificial, para lo cual se sepultarán importantes bosques de características únicas, como el corredor biológico que constituye

tuyen los bosques en galería del sector de Tupantuva y las desembocaduras de los Arroyos Yuquerí y Curupí, perjudicando también productores de la baja cuenca del Ayuí-Miriñay

Este lago artificial recibiría los efluentes químicos de la gigantesca superficie de plantíos y el destino de la cuenca del río Miriñay –que desagua en el río Uruguay– podría quedar comprometido, no sólo desde el punto de vista ambiental, sino también productivo, pues la cantidad y calidad de aguas disponibles cuenca abajo no serían las mismas.

Iniciativas privadas y entramado político – judicial

La fuerte embestida por parte del gobierno provincial para aprobar la Ley de Bosques Nativos, se podría explicar por los compromisos asumidos y que se pusieran a la palestra ante el apuro de los inversores.

En otra instancia de esta historia, el Estado nacional presentó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, un recurso de amparo contra la Provincia de Corrientes, fundamentado en la protección del ambiente ante eventuales impactos que ocasionaría el “Proyecto Productivo Ayuí Grande” y posibles “implicancias que podría generar el impacto del Ayuí Grande sobre el Río Uruguay, que es un curso de agua compartido con la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay”. No obstante, luego de la medida cautelar de suspender las obras por noventa días, en junio de 2011 la Corte Suprema de Justicia de la Nación levantó la prohibición a la provincia de Corrientes para autorizar obras vinculadas a la Represa del Arroyo Ayuí Grande.

Otras de las medidas que favorecieron el acondicionamiento normativo del territorio, también durante el 2010, es la autorización del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente⁶ (ICAA) quien otorgó la concesión del agua a la Unión Transitoria de Empresas. Esta acción constituye un precedente de apropiación privada de un bien público. En términos legales, los inversores aducen que no se están apropiando de un río sino que están gestionando ante las auto-

⁶ El Instituto Correntino del Agua y el Ambiente es un organismo autárquico, única autoridad de aplicación en los temas concernientes a recursos hídricos y gestión ambiental del estado provincial, entre otras injerencias. Interviene en todos los proyectos que se vinculen con el aprovechamiento de las cuencas hídricas incluidos los acuíferos subterráneos, así como el manejo racional y sustentable del recurso suelo y la recuperación edáfica de las tierras degradadas, con la participación de los usuarios. Su injerencia en las autorizaciones dadas a distintos emprendimientos arroceros para hacer uso del agua de los esteros para sus fines productivos, ha sido cuestionada por las organizaciones ambientalistas, entre otros aspectos

ridades gubernamentales la concesión de las aguas para su aprovechamiento.

Pese a los cuestionamientos públicos con activa participación de numerosas organizaciones y distintas estrategias a lo largo de varios años, y de modo previo a conocerse la sanción de la norma, ya en el 2010 comenzaron a concretarse algunas obras como el tendido eléctrico de media tensión, que llevará energía a las estaciones de bombeo de lo que será la futura represa. Se trata de una línea de 33 kW que sirve para abastecer a las estaciones de bombeo que ya trabajan en la zona y las que se construirán en el marco del proyecto.

Sorpresaivamente en septiembre de 2011, Soros - el empresario húngaro de Adeco - Agro- se retiró de la Unión Transitoria de Empresas que lidera la iniciativa para la construcción de la represa en Corrientes.

No obstante el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente recibió una carta del mencionado empresario en la que se indica que “la retirada de Adeco - Agro de la UTE no implica la modificación en la porción de agua para riego que podrán aprovechar las empresas una vez construida la represa”.

Estos últimos acontecimientos nos obligan a estar alertas, ya que la iniciativa, por ahora inconclusa, cuenta con el marco legal necesario para su concreción definitiva cuando sus promotores lo consideren oportuno.

Conclusiones

La larga batalla que llevaron a cabo los pobladores de los esteros y las organizaciones sociales en defensa del Iberá, tuvo su expresión en el texto de la Constitución de la provincia, con los logros alcanzados. Consagra definitivamente el derecho al ambiente sano, pero también la obligación de preservarlo. Establece la soberanía provincial sobre la tierra, el agua, los bosques nativos, la biodiversidad, los minerales y el ambiente en general. Y consagra el deber de preservar el derecho de los pobladores originarios, respetando sus formas de organización comunitaria e identidad cultural, teniendo en cuenta que muchos de los estereños son descendientes de familias radicadas allí por varias centurias. Además, la constitución provincial representa un instrumento que debería posibilitar el inicio de la recuperación de las grandes extensiones de campos del ámbito del Iberá que han pasado a manos extranjeras.

Pese a los sucesivos avances en los marcos legales, como la Ley que crea la Reserva Natural Provincial en 1983 o la ley 23.919 de enero de 2010 por la cual se incorporaron 24.550 ha como sitio Ramsar de la Argentina y la propia

reforma de la constitución correntina, también tiene lugar una adecuación normativa del territorio en sentido opuesto, como la Ley de Bosques o la autorización del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente que otorga la concesión del agua a una unión transitoria de empresas, lo cual representa un precedente de apropiación privada de un bien público, como lo es el curso de agua de un arroyo. En la práctica todavía no se recogen los frutos producto de aquella lucha que llevó a reconocer a los esteros como patrimonio estratégico de los correntinos como lo enuncia una de las organizaciones sociales.

Como resultado de la creciente demanda mundial de alimentos, se está desarrollando un acelerado proceso de transformación del territorio, sin analizar previamente su conveniencia y sus alcances, en el que participan diversos intereses, afectando la fragilidad ambiental de los humedales y lechos de inundación de ríos y arroyos.

En un contexto ecológicamente frágil y de importancia ambiental, se amplían las áreas cada vez más especializadas, en este caso del arroz y la forestación. Las incidencias antrópicas con fundamentos economicistas, pueden causar profundas modificaciones que comprometan la dinámica natural. Desde el punto de vista sociocultural, se trata de un área con una profunda identidad, que corre el riesgo de ser desterrada, transformada y/o eliminada, en aras de optimizar y ampliar la producción, mediante la utilización de nuevas tecnologías a una escala mayor. No dudan en influir en los estamentos de decisión para obtener la legalidad requerida. Quienes se benefician mayormente son extraños al lugar, responden a demandas internacionales, y quienes ven reducida su calidad de vida, son habitantes locales que hipotetan las condiciones futuras, sus necesidades que no son consideradas. Como señalara Milton Santos respecto a las relaciones sociedad - naturaleza, hoy el espacio geográfico responde cada vez más a fines extraños al lugar y a sus habitantes (Santos, 1996). Se trata de actividades capaces de desplazar población, deforestar bosques nativos, reemplazar actividades tradicionales, cambiar los cursos y cuerpos de agua, contaminar, provocar procesos de erosión, etc. Y, con la potestad de hacer un provecho privado de un bien público, como es el curso de un río o arroyo, alterar el régimen del mismo, eliminando la biodiversidad que albergan por sus peculiares características.

Los cambios en el uso de la tierra, como parte de un ordenamiento am-

biental del territorio, requieren una visión integral, que debe guiar cualquier norma al respecto. Y estos procesos deben ser conducidos desde el Estado, evaluando los mejores usos posibles del territorio, de acuerdo a las características específicas, potencialidades y riesgos de pérdida o deterioro, aceptando las restricciones del mismo, siempre con vistas a elevar la calidad de vida de la población. Se trata de lograr un adecuado y equitativo desarrollo del potencial del área, su distribución espacial, promoviendo formas de producción solidarias con la conservación de la biodiversidad y concretando aspiraciones de la población de manera creciente, respetando las diferencias culturales y reivindicaciones locales más sensibles, así como el tratamiento diferencial de los ecosistemas (Sejenovich y Panario, 1998). Las prácticas productivas sustentables no tienen porque suponer menor rentabilidad, por el contrario, pueden constituirse en un valor agregado ante la posibilidad de acceder a nuevos mercados interesados en la conservación de nuestro ambiente. Enfocado así, no se trata de plantear la falsa dicotomía entre conservación versus producción, sino de diseñar el ordenamiento ambiental del territorio conjugado con las demandas que los diferentes sectores sociales realizan para un desarrollo más integral, desde una dimensión propositiva como campo de acción. La creación de reservas o áreas de protección, en las que todavía se conserven importantes sectores de bosques relictos con bajo nivel de alteración, o presenten condiciones para una rápida recuperación, o cumplan importantes funciones ambientales como los bosques ribereños, deberían ser, sin excepciones, un eje prioritario de la política ambiental, como así también el respeto a los modos de vida tradicionales, evitando mecanismos de presión de poderosos intereses ante los más débiles. Como sociedad, queda una ardua e importante tarea por desarrollar. Se reconoce el valor de no menospreciar la participación, pero se requiere crear y fortalecer mecanismos que garanticen las voces de aquellos sectores más débiles y neutralicen las presiones de actores influyentes, todo lo cual implica el compromiso y la acción por parte de los entes de contralores nacionales y provinciales, apoyo de centros de investigación y organizaciones de conservación, prioritariamente locales y nacionales. En definitiva, se requiere una normativa clara y una política del Estado amplia, integral, que por sobre todas las cosas, contemple la calidad de vida de los lugareños y rescate el valor del ambiente y “bienes comunes” por sobre los intereses privados.

Anexo

Algunos hitos cronológicos frente al Mega - emprendimiento Ayuí Grande

2005: anuncio del “Proyecto Productivo Ayuí Grande”.

2005: “Documento de Posición” de la Fundación Reserva del Iberá.

2005-y subsiguientes: Difusión a la ciudadanía en general mediante material fotográfico, audiovisuales, videos, páginas web, correo electrónico, gacetillas, campaña en “Defensa del Arroyo Ayuí Grande”.

2005: columna editorial Diario La Nación “Las venas de nuestro planeta”.

2005-2006: Críticas a la Primer E.I.A. presentada por los promotores del Proyecto. Entre sus principales críticos se destaca un reconocido experto de la UBA y su posterior cambio de rol al ser contratado como Director de la nueva E.I.A., con aportes de un experto de Harvard.

2008: Presentación de la nueva E.I.A. y “Carta Abierta” titulada “El Ayuí Grande debe seguir siendo un arroyo” firmada por numerosas organizaciones, productores, juristas, dirigentes rurales, artistas, científicos, técnicos, vecinos, pobladores, entre otros. Cuestionamiento a quienes dieron su aval a la nueva E.I.A.

2008: Diversos documentos de posición de reconocidas organizaciones ambientalistas: FARN; Greenpeace, Aves Argentinas, etc.

2008: Censura a un programa televisivo conducido por el reconocido cuentista costumbrista Luis Landriscina, quien iba a difundir por Canal Rural una entrevista al presidente de la Fundación Iberá, en defensa del arroyo Ayuí Grande.

2008-2009: La Dirección de Recursos Forestales de la Provincia llevó adelante el proceso para realizar el Plan de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos. La propuesta original, resultado de los talleres y asambleas, protegía los bosques ribereños.

La mencionada Dirección introdujo modificaciones a la propuesta; mediante la aplicación de una fórmula cambió los colores de los mapas en la Región del Espinal, quedando de verde no sólo los bosques en galería del Ayuí, sino un área mucho más amplia.

Diversas instituciones que participaron en los talleres elevaron notas despegándose de la propuesta.

2009: Aprobación por Decreto 1439/09 del Plan de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (POBN).

- 2009 Firma del Decreto 2353/09 de aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental presentada por los promotores del Proyecto
- 2009: Documento de Posición de organizaciones ambientalistas sobre el Plan de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos titulado “La Provincia de Corrientes tiene Bosques Nativos y debe preservarlos garantizando al mismo tiempo el desarrollo sustentable” presentado en tres Audiencias Públicas sin respuesta gubernamental.
- 2009: La Fundación Reserva del Iberá presenta Recurso de Amparo ante Juzgado Civil y Comercial de Mercedes solicitando la inconstitucionalidad del Decreto 1439/09.
- 2009: Fallo judicial Declara de “Nulidad Absoluta” el Decreto 2353/09.
- 2009: Se declara inconstitucional el Decreto 1439/09 del Plan de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos.
- 2010: Fallo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, en respuesta al recurso de revisión solicitado por el Ejecutivo Provincial, en total apoyo al fallo en primera instancia que anulara el Decreto del POBN.
- 2010: Proyecto de Ley del Plan de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos es enviado a la Legislatura, según la misma versión del anulado decreto. La Comisión de Ecología de la Cámara de Diputados convocó a cada uno de los grupos técnicos que participaron en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos y denunciaron las modificaciones realizadas por la Dirección de Recursos Forestales.
- 2010: Sanción de la Ley 5974 Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos.
- 2010: La Fundación Reserva del Iberá presenta un Recurso de Amparo mediante el cual solicita la declaración de inconstitucionalidad de la Ley Provincial 5974/10 que aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos.
- 2010: El Instituto Correntino del Agua y del Ambiente otorga la concesión del agua a la Unión Transitoria de Empresas.
- 2010: Firma del Contrato del Programa Global de Fideicomisos Financieros “Exportaciones a Venezuela”, que entre otros productos incluye arroz y la participación de Corrientes mediante cupos.
- 2010: el Estado nacional presentó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, un recurso de amparo contra la Provincia de Corrientes,

fundamentado en la protección del ambiente ante eventuales impactos que pudiera ocasionar el “Proyecto Productivo Ayuí Grande” y posibles implicancias que podría generar su impacto sobre el Río Uruguay, que es un curso compartido con la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay.

2011: Firma carta de intención entre Cuba y Argentina para comprar arroz a la provincia de Corrientes.

2011: Comunicado de Prensa promovida por los ecologistas de la Asamblea Ambiental de Paso de los Libres, vecinos de Mercedes y ecologistas de la Organización Guardianes del Iberá, con el rechazo absoluto al proyecto de represamiento del Arroyo Ayuí y pedido de intervención al Gobierno Nacional “para comprobar si la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de Corrientes, responde al espíritu de la Ley Nacional.

2011 La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación declaró mediante la Resolución 1238/2011, que el proyecto productivo de Ayuí Grande es incompatible con el Estatuto del Río Uruguay: “El proyecto tiene entidad suficiente para provocar la efectiva degradación, contaminación o efectos ambientales transfronterizos adversos, contrariando los objetivos de la política ambiental nacional y afectando la calidad del agua de la Sub-Cuenca Ayuí Grande y, consecuentemente, la del Río Uruguay”.

En este contexto, se destacó las responsabilidades asumidas por Argentina en el Estatuto del río Uruguay y otras normativas y acuerdos internacionales vigentes en materia de derecho internacional del medio ambiente.

2011: En septiembre, Soros –el empresario húngaro de Adecoagro– se retiró de la Unión Transitoria de Empresas que lidera la iniciativa para la construcción de la represa en Corrientes. No obstante: el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente recibió una carta de Soros en la que se indica que “la retirada de Adecoagro de la UTE no implica la modificación en la porción de agua para riego que podrán aprovechar las empresas una vez construida la represa”.

2011: luego de la medida cautelar de suspender las obras por noventa días, en junio de ese año, la Corte Suprema de Justicia de la Nación levantó la prohibición a la provincia de Corrientes para autorizar obras de la Represa del Arroyo Ayuí Grande.

2011: en septiembre, Soros –el empresario húngaro de Adecoagro– se retiró de la Unión Transitoria de Empresas que lidera la iniciativa para la construcción de la represa en Corrientes.

No obstante: el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente recibió una carta de Soros en la que se indica que “la retirada de Adecoagro de la UTE no implica la modificación en la porción de agua para riego que podrán aprovechar las empresas una vez construida la represa”.

Bibliografía

- ALVATER, E. (2000). Capitalismo mundializado. Revista Memoria. México, 134: 12-17.
- BRAÑEZ BALLESTEROS, R. (1994). Manual de derecho ambiental mexicano. México. Fondo de Cultura Económica.
- BRUZZONE, E. (2007). Corrientes marca el rumbo de la recuperación de nuestra soberanía sobre los recursos naturales y estratégicos. www.cemida.com.ar
- CABRERA, A. (1976). Regiones Fitogeográficas Argentinas. Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería. Buenos Aires. Ed. ACME.
- CASTELLS, M. (1997). La era de la información. Madrid. Alianza
- DIRECCIÓN DE RECURSOS FORESTALES DE CORRIENTES (2008). Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos Para la Provincia de Corrientes. Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo de la Provincia de Corrientes.
- DURÁN, D. (2008). Ayuí Grande: impacto ambiental de la represa. http://geoperspectivas.blogspot.com.ar/2008_08_01_archive.html
- FASSI, M. (2009). Agricultura empresarial y globalizaciones. Los efectos de la soja transgénica en el Paraguay. Buenos Aires. Revista Herramienta N° 40, 90:62-70
- MÁRQUEZ, C. y VALLEJOS, V.H. (2012). La Constitución correntina y los Esteros del Iberá. Correntinos en La Plata. Revista del Centro de Residentes Correntinos del Gran La Plata. N° 22, pp. 7-9.
- MATTOS, C. (1990). Reestructuración social, grupos económicos y desterritorialización del capital. El caso de los países del Cono Sur. En Llorens, Mattos y Fuchs (orgs.). Revolución Tecnológica y

- reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales. Santiago de Chile. ILPES-UCA.
- NONNA, S., (2008). La protección ambiental en las normas del nuevo milenio. Un nuevo rumbo. En Devia, L. (Coord.) Nuevo Rumbo Ambiental. Buenos Aires-Madrid. Editorial Ciudad Argentina. Cap. I.
- PARERA, A. y SABSAY, D. (2011). El proyecto de represa del arroyo Ayuí Grande en Corrientes: impactos ambientales, políticos y jurídicos de un atropello a la naturaleza. En Di Paola M., F. Sangalli y S. Caorsi (Eds). Informe Ambiental Anual 2011. Buenos Aires. Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), pp. 295-316
- PAZ, A. (1995). La participación popular, como mecanismo de protección del medio ambiente y su articulación en la nueva Constitución. Revista Signos Universitarios. Edición especial sobre MERCOSUR. Buenos Aires. Universidad del Salvador, año XIV, Nº 27, julio - diciembre.
- POHL SCHANAKE, V. y VALLEJOS, V. (2011). Ordenamiento territorial de los bosques nativos en Corrientes. Revista Geográfica de América Central. Costa Rica. EGAL. Número Especial II Semestre, pp. 1-16.
- POHL SCHANAKE, V. y VALLEJOS, V. (2012). Los Esteros del Iberá frente a la actual combinación entre tecnología y capital. 7º Congreso de Medio Ambiente. La Plata. AUGM-UNLP.
- RODRIGUEZ, Carlos A. (2013). Compendio de legislación ambiental nacional y de la provincia de Corrientes. Moglia Ediciones. Corrientes. VI Edición.
- SANTOS, M. (1996). La Naturaleza del Espacio. Barcelona. Ariel Geografía.
- SEJENOVICH, H. & PANARIO, D. (1998). Hacia otro desarrollo. Una perspectiva ambiental. Montevideo. Editorial Nordan Comunidad.
- TEUBAL, M. y RODRÍGUEZ, J. (2002). Agro y alimentos en la globalización: una perspectiva crítica. Buenos Aires. La Colmena.
- VALLEJOS, J. A. (1998). Situación socio-económica y productiva de productores de los parajes Caa-pará (Dpto. General Paz) y Punta Grande (Dpto. Mburucuyá). Posibles líneas de acción conjunta con la APN. Corrientes. Programa Social Agropecuario.
- WALLER, T. (2011). El terraplén del Iberá, una asignatura pendiente. En Di Paola M., F. Sangalli & S. Caorsi (Eds) Informe Ambiental Anual 2011. Buenos Aires. Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), pp. 317-334.

Otras fuentes consultadas

Constitución Nacional 1994

Constitución de Corrientes 2007

Argentina. 2002. Ley 25.675/02 General de Ambiente. Boletín Oficial del 28/11/2002

Argentina. 2007. Ley 26.331/07 Protección Ambiental de los Bosques Nativos Boletín Oficial del 19/12/2007

Ley 3771 /83 Reserva Natural Provincial del Iberá

Ley Provincial 5974/10 de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos.

Diario Corrientes Hoy

Diario El Litoral. Corrientes

Capítulo 6. De Corrientes al mundo: funcionarios, ecologistas, pobladores, propietarios e inversionistas en el Parque Iberá

Daniel Piccinini

Introducción

Los parques naturales se han vuelto en los últimos años una referencia usual para gran parte de la población que, por lo general, no ve en ellos mucho más que destinos vacacionales; la vida urbana ha hecho de “la naturaleza” un curioso y deseable producto de consumo ocasional y de cada parque una suerte de paquete turístico. Simultáneamente, una abundante producción de programas televisivos y de publicaciones de circulación masiva hacen llegar al gran público una colorida información de las más exóticas regiones silvestres de la Tierra, buscando sensibilizarlo sobre el interés de cuidar el patrimonio que la Naturaleza ha legado al hombre para maravillarlo y trascenderlo con su enigmática y majestuosa belleza.

Pero lo que está en juego detrás de la representación y de la circulación mediática de la imagen de esos territorios y de la naturaleza misma, es algo más importante que la promoción del ocio programado o la apelación a la admiración ante la magnificencia de nuestro planeta. El tema, en rigor, está tan relacionado con la vida biológica de las plantas y los animales como con la vida social y política de los hombres; lo comercial y lo propagandístico vienen lógicamente como el corolario ineludible de todo lo que ocurre en nuestra cotidianeidad contemporánea ritmada por las relaciones mercantiles. Si esto ocurre es porque la naturaleza es para el hombre su necesario objeto y medio de trabajo, esa actividad que lo hace un animal diferente a todos los demás y por la cual entabla con ellos y sus hábitats una relación absolutamente

original cuyo impacto material y simbólico es inevitable aunque susceptible de ser razonado y, lógicamente, también mercantilizado.

Se erige así en realidad sobre las áreas naturales protegidas, y por detrás de sus diversas formas de circulación mercantil y de construcción social, un objeto geográfico que se vincula directamente con un tema político que nace junto a la modernidad: el de las tensiones entre el crecimiento de la población y la reproducción de sus relaciones sociales en torno a sus recursos naturales. En efecto, por lo menos desde la publicación del *Ensayo sobre el Principio de la Población* de Malthus se han venido discutiendo y proponiendo políticas para evitar que el aumento demográfico que se produjo con el advenimiento del capitalismo agote los recursos de los que depende la existencia de la especie. Esa cuestión se debatía hasta no hace mucho tiempo en términos de modelos de desarrollo económico enfrentados y se saldaba, aunque sea provisoriamente, apostando a la capacidad de los hombres para resolver sus dilemas mediante los avances científicos y la innovación tecnológica; quedaba en todo caso por ver en la arena de la disputa política qué sistema socioeconómico era el más eficiente para lograr ese objetivo.

Sin embargo desde hace medio siglo –podríamos poner el hito en la publicación del libro *Los límites del Crecimiento*– la perspectiva del problema se modificó tomando un giro mucho menos optimista, aún si tal adjetivo mal puede aplicarse al eugenismo más o menos latente de muchas de las reflexiones anteriores¹. Este giro se debe a la pérdida de confianza en la ciencia por el uso ecológicamente irracional que se hizo de ella con el fin de generar tecnologías orientadas a la creciente acumulación de valor mercantil antes que a sostener el crecimiento de la población y las tensiones políticas que suscitaban los modelos socioeconómicos de desarrollo en pugna.

Más aun, comenzó a hacerse evidente que ese modelo de progreso tecnológico al servicio de un consumo que favorecía más a la crematística que a la reproducción de la humanidad, no sólo era incapaz de responder al dilema demográfico que estaba a la base de los viejos debates sino que, peor toda-

¹ El Club de Roma, una asociación formada por grandes empresarios y un selecto grupo de científicos europeos y norteamericanos de la élite académica inserta en importantes organismos internacionales, publicó en 1972 el libro titulado “*Los límites del Crecimiento*” –conocido asimismo como *Informe Meadows*– que alertaba sobre el fin del desarrollo económico en el curso del siglo siguiente a causa de la conjunción del crecimiento demográfico, el agotamiento de los recursos naturales y la contaminación industrial.

vía, atentaría a mediano plazo contra los organismos biológicos existentes al hacer inviables mecanismos naturales básicos de los cuales depende críticamente la vida en el planeta (vg. la reproducción de nutrientes del suelo, la capacidad de autodepuración del ambiente, la calidad del agua y del aire, los ciclos atmosféricos, etc.).

Al mismo tiempo que ocurría este cambio de perspectiva, la cuestión se fue orientando cada vez más resueltamente hacia una intervención política concreta a escala mundial al considerarse que “el único curso de acción es el ‘crecimiento orgánico’, un proceso en el que un plan maestro imprime una coordinación general para todos los componentes del sistema” (Nadal, 2007: 17). La irrupción de esta planificación mundial capitalista, justo cuando estaba empezando a derrumbarse la planificación de los países por entonces socialistas, ha ido tejiendo desde entonces una densa trama de cooperación internacional que compromete a organismos multilaterales, Estados, instituciones públicas, grupos académicos, empresas multinacionales y organizaciones no gubernamentales alrededor de un programa de gestión sobre la problemática ambiental que va dejando una profunda marca en el ordenamiento de los territorios en tanto materialización de las nuevas formas de gobernabilidad. La expansión de las áreas naturales protegidas es uno de esos emergentes más visibles y vistosos que, como es fácil de percibirse, cela una red de tensiones y conflictos que recién estamos empezando a vislumbrar.

Los esteros del Iberá, que se cuentan entre los humedales palustres más grandes de Suramérica, se han convertido justamente en uno de esos escenarios que el análisis de una geografía atenta a los procesos sociopolíticos debe empezar a interpretar con suma prudencia. En ellos se despliega, en efecto, un complejo campo de intereses y conflictos que podemos fácilmente intuir que atañen de cerca o de lejos a todos y cada uno de nosotros. Conscientes del delicado juego de intereses que hay en toda disputa sobre el uso del territorio, de lo particularmente grave que es la situación en la cual actualmente nos encontramos en nuestra relación con el medio ambiente y de los múltiples efectos que derivan de las muy diversas escalas espaciales comprometidas, nos proponemos aquí presentar el desarrollo de las políticas públicas y de las iniciativas privadas de protección de la vida silvestre en uno de los medios naturales relativamente menos poblado y al mismo tiempo más frágil y singular de nuestro país como son los esteros del Iberá: la principal área pantanosa

de la Argentina y, como tal, uno de los lugares más ricos en términos de biodiversidad y, al mismo tiempo, de mayor renta potencial para la explotación de ciertas actividades agrarias².

Las estructuras institucionales para la conservación de la biodiversidad

Empezar a describir las políticas ambientales que se llevaron a cabo en Corrientes y más particularmente en los esteros del Iberá con el objeto de comprender lo que está en juego con la creación de un área protegida, merece un preámbulo a una escala mucho más amplia que permita abarcar lo ocurrido en las últimas décadas en torno a la cuestión de la conservación de la biodiversidad. No será entonces en absoluto irse lejos del tema si arrancamos remontándonos a la no tan distante Conferencia de la ONU que en 1972 se realizó en Estocolmo sobre “el Medio Humano”, el mismo año en que el público conoció el ya aludido informe del Club de Roma.

Esa reunión internacional vino a dar un golpe de timón a los temarios de las Conferencias de Población que desde veinte años antes se habían empezado a celebrar desde la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por su sigla del inglés *Food and Agriculture Organization*), que es de donde salió luego muy rápidamente la Comisión de Población de Naciones Unidas la cual se ocuparía de la cuestión estrictamente demográfica. La FAO, que cuando estaba ya terminando la segunda guerra mundial parecía ser el organismo multilateral llamado a intervenir centralmente en la

² En este sentido habría que considerar a los Esteros del Iberá en su totalidad –y no sólo al área protegida que es el objeto de este artículo– en el marco más amplio de los humedales en general, ambientes naturales que retienen particularmente la atención en todo el mundo por su riqueza biológica. En nuestro país, el 13 de noviembre de 2013 un proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos para la Conservación, Gestión y Uso Sustentable y Racional de los Humedales de la Senadora por Entre Ríos del Frente para la Victoria, Elsa Ruiz Díaz, obtuvo media sanción en el Senado luego de ser unificado con otro proyecto del senador por Santa Fe, el socialista Rubén Giustiniani. Sin embargo, el proyecto fue frenado sin dictamen en la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente Humano de Diputados presidida por la legisladora justicialista de La Rioja Griselda Herrera, perdiendo estado parlamentario a fin del año 2015, y eso a pesar de los repetidos reclamos venidos incluso de la presidenta de su propio bloque Juliana Di Tullio. Uno de los primeros anuncios que hizo Mauricio Macri luego de asumir la presidencia de la Nación fue la promesa de impulsar un nuevo proyecto de Ley de Humedales apenas se abra el periodo legislativo 2016. El tenor del nuevo proyecto quizás permita, cuando se lo conozca, comprender la causa aún no del todo clara del fracaso del tratamiento del proyecto anterior, aportando además otros elementos de juicio para entender los conflictos que atraviesan al área protegida de los esteros del Iberá.

cuestión del desarrollo económico de las poblaciones de los países periféricos, fue quedando así cada vez más relegada de estos temas y eso se hizo más notable desde los años 70 cuando los países miembros del Tercer Mundo, en particular los africanos, se enfrentaron a los occidentales en su concepción sobre cómo resolver el problema del hambre y el rol que en ello debían cumplir la regulación estatal y el mercado libre. La irrupción de esas tensiones políticas entre los representantes de las diferentes naciones obligaron a los países hegemónicos de la ONU a buscar una solución a la polémica.

Las controversias se saldaron haciendo de la FAO una institución casi exclusivamente orientada al aumento y mejoramiento técnico de la producción agrícola, mientras los aspectos económicos involucrados en aquellos debates se evacuaban derivando su tratamiento al Acuerdo Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, *General Agreement on Tariffs and Trade*), la actual Organización Mundial de Comercio. A partir de ese momento otros serían los organismos multilaterales llamados a abordar la relación entre población y recursos naturales, una cuestión vinculada al desarrollo que necesariamente también acudía a la palestra de la FAO. En los nuevos foros internacionales como el de Estocolmo, en donde la FAO fue un invitado más, se empezó entonces a discutir alrededor de los problemas ambientales y el uso de los recursos naturales, construyéndose poco a poco un nuevo sentido para el problema del desarrollo económico de los países periféricos, en el cual la conservación global de la naturaleza pasaba a ser la cuestión central.

La Conferencia de Estocolmo de 1972 fue el encuentro que inauguró en consecuencia la larga serie de esos foros internacionales en torno a los problemas ambientales y sirvió no sólo para construir el nuevo sentido de la cuestión del desarrollo sino también, y más efectivamente, para promover compromisos entre los países a partir de un programa específico, el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente). La finalidad de este Programa es la de producir mediante acciones concretas la movilización de recursos de cooperación desde los países ricos hacia los países pobres que aparecen como los últimos refugios de la vida silvestre, orientando el curso de las iniciativas políticas y económicas que deben tomar las diferentes naciones del llamado Tercer Mundo. El desarrollo económico al que aspiran estas últimas, pasó desde entonces a tener su tutor universal en el principio de “sustentabilidad” (sostenimiento, durabilidad), concepto que fue impuesto por el

Informe Brundtland, elaborado a solicitud de la ONU y publicado en 1987 bajo el inequívoco título de “Nuestro Futuro Común”. De ese modo el problema del desarrollo económico se plantearía entonces cada vez menos en términos de conflictos entre modelos opuestos y sociedades enfrentadas y empezaría a hacerlo cada vez más desde la perspectiva de una necesaria cooperación dentro la “nave espacial global” para salvar por vía de una democracia internacional colaborativa al conjunto de la humanidad de sus vicios de crecimiento.

Un par de años más tarde las Naciones Unidas aprobaron a partir de aquel Informe Brundtland un plan de acción, conocido como Agenda XXI, vinculado a los problemas de población y medio ambiente. El nuevo consenso internacional que se venía forjando empezó por fin a cristalizarse en la Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro en 1992, cuando se firmaron un conjunto de documentos que buscaban vincular a los países miembros con una serie de objetivos ambientales; uno de ellos se refiere a la Diversidad Biológica³. La preservación de la biodiversidad aparece entonces como la clave no sólo para mantener un patrimonio genético de potencial interés económico, sino también para dar márgenes de seguridad al planeta ante los impactos que pudiesen ocurrir por causa de disturbios ambientales, agregándose el hecho de que la misma es un indicador inequívoco del grado de contaminación que producen las actividades humanas, lo que permite declarar alertas difíciles de rebatir en las discusiones políticas. Luego, ningún tipo de desarrollo es posible si no se garantiza la mayor reproducción de la biodiversidad. Cualquier reflexión referida hoy al desarrollo de los países periféricos pasa en primer lugar por la protección de la naturaleza y el análisis de todo lo que tenga que ver con la preservación de especies silvestres amenazadas de extinción o con la creación de áreas

³Ese mismo año el Club de Roma publicaba una evaluación de la situación mundial en los términos del modelo publicado 20 años antes pero con información actualizada, concluyendo que en ese momento ya se había superado el límite de la sostenibilidad planetaria y de allí, según afirmaban, la contracción sistemática de la actividad económica que se verificaba y que ya no se revertiría. No quedaban por lo tanto dudas de la necesidad de una planificación mundial de la economía que debían asumir los líderes políticos, las corporaciones económicas y la tecnocracia ilustrada. No es casual que, en ese clima de incertidumbre –es el término que se impone en el nuevo vocabulario- el tópico de la democracia se transformara desde entonces en el problema de la gobernanza. Con el fin del crecimiento económico llegaba también el comienzo del fin de la modernidad política tal como la había concebido la revolución burguesa del siglo XVIII y con ello empezaba a debilitarse uno de sus íconos: el Estado Nación, que sigue sin embargo siendo una instancia, al menos por ahora, ineludible en la aplicación de medidas regulatorias.

naturales protegidas, no puede hacerse fuera de este marco histórico y de sus numerosas consecuencias políticas, jurídicas y hasta diplomáticas.

Tal como ocurriera también con otro de los convenios que se firmaron en aquella ocasión (el de la Convención para el Cambio Climático), la conformidad para establecer esfuerzos comunes en la protección de la biodiversidad llevó su tiempo; entre otras razones porque los Estados Unidos no tuvieron interés en ratificarlos. Recién en 2010 se fijaron metas comunes en la ciudad de Aichi (Japón) para darle una forma concreta al Convenio sobre Diversidad Biológica y aún entonces tanto Estados Unidos como China se mantuvieron al margen. El incremento de las áreas naturales protegidas estuvo entre esos objetivos, el cual venía siendo activamente promovido por la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza (más conocida como IUCN, por su sigla en inglés) desde mucho antes. De hecho, en 2001 la IUCN ya había logrado obtener el compromiso de los países europeos para promover los espacios naturales protegidos a nivel mundial. Así y todo hubo que esperar al 2010 para que la mayoría de los países se impusieran lo que enuncia la meta nro. 11 del acuerdo de Aichi: alcanzar diez años más tarde al menos la protección del 17 % de las zonas terrestres y de las aguas continentales y el 10 % de las zonas marítimas y costeras tratando al mismo tiempo de que estén bien conectadas entre sí y con los paisajes más amplios.

La Argentina, que ratificó su adhesión a la Convención dos años después de su firma, está entre los países que más incrementaron sus áreas naturales protegidas y, por lo tanto, entre los que en principio más se acercan a la cifra propuesta. Mientras que al firmarse el Convenio en el año 1992 el total de áreas protegidas bajo cualquier dominio, régimen y jurisdicción alcanzaba al 4,9% de su territorio, ese número se eleva en al año 2015 al 12%, según datos elaborados por el Sistema Federal de Áreas Protegidas y actualizados a setiembre de 2015. Quizás ese porcentaje no llegue a alcanzar el 17% en 2020, ni seguramente tampoco se encuentra hoy “administrado de manera eficaz y equitativa” como además pretende la mencionada meta de Aichi y bien lejos se está de la aplicación rigurosa de la Estrategia Nacional para la Biodiversidad que se desprende de su adhesión a la Convención, no obstante la variación mencionada marca una clara tendencia en el sentido propuesto.

En realidad, la larga historia de la Argentina en la creación de áreas naturales protegidas es uno de los factores que puede explicar al menos en parte

este comportamiento activo. Esa historia se remonta a principios de siglo pasado cuando naturalistas como Carlos Thays, Francisco Moreno y Lucien Hauman instaban a las autoridades nacionales a constituir reservas naturales en las tierras fiscales que quedaban disponibles. Sucesivas intervenciones en ese sentido desembocaron en la creación de los Parques de Nahuel Huapi e Iguazú y su oficina de administración en 1934, en lo que por entonces eran los territorios nacionales de Río Negro y Misiones, cuyo poblamiento no autóctono era aún muy reciente. Si bien la norma original que las regía se justificó desde un principio por la necesidad de preservar las bellezas paisajísticas y por su interés científico, eran seguramente cuestiones más de índole geopolítica que ecológicas las que suscitaron la iniciativa del Estado.

Se trataba en definitiva de espacios relativamente vacíos que planteaban a su vez, por su misma localización fronteriza, ese tipo de inquietudes. La flamante Dirección de Parques Nacionales se constituyó así –y en tanto que organismo autónomo directamente dependiente de la Presidencia de la Nación– en la administración soberana efectiva sobre aquellos territorios. El hecho de que en Nahuel Huapi ya se hubiese creado en 1922 un Parque Natural a partir de la donación con ese fin de un predio del Perito Moreno –que lo había recibido a su vez de manos del Estado como retribución por su tarea en la demarcación de los límites con Chile– y que años después, a poco de resuelto un diferendo territorial con Brasil, se adquirieran tierras en la zona de las cataratas del Iguazú, explica que fueran éas las primeras áreas protegidas. Tampoco debió ser casual que los cinco parques que se crearon en los diez años siguientes se localizaron todos en la Patagonia y sólo uno de ellos no estuviera situado en un área directamente fronteriza. Las intervenciones políticas sobre el territorio suelen atravesar una compleja gama de determinaciones e intereses y parece claro que desde un principio la intención de los primeros parques naturales de la Argentina no se limitó a producir espacios intangibles con el exclusivo fin de preservar intacto el ambiente. Y así como entonces la creación de esas primeras áreas no pareciera explicarse sólo por razones biogeográficas sino también por necesidades geopolíticas, probablemente aún hoy estén detrás de estas acciones muchas otras razones que no siempre son fácilmente legibles y que, en el marco de las tensiones que emergen por su desarrollo, suscitan preguntas y sospechas.

Apenas dos años después del establecimiento de la Dirección de Parques

Nacionales, la provincia de Tucumán –que obviamente no tenía ninguna vulnerabilidad geopolítica– puso bajo la jurisdicción de su Dirección de Flora, Fauna y Suelos los primeros parques provinciales del país –adquiriendo en un remate fiscal la finca La Florida de casi 10 mil ha – con el objeto de que fuera “reserva de fauna y flora”, pero también un paraje de colonización. Al mismo tiempo expropiaba otras 2000 ha en la localidad de San Javier para crear un centro turístico con el cuidado de reservar 500 ha como área protegida. En ambos casos la intención se vinculaba a la valorización del territorio (colonización y turismo) pero ya declarando velar simultáneamente por la protección del patrimonio natural y también cultural, dado que se trataba de áreas con vestigios de poblamiento prehispánico.

En los años siguientes otras áreas protegidas provinciales se fueron creando a lo largo del país pero, y más allá del efectivo control de las mismas, su número comenzó a incrementarse, primero lentamente a partir de los años 1960 y sobre todo después, con obvios altibajos, desde comienzos de la década de 1970. Esos años coinciden no casualmente con aquellos en los que la IUCN, el PNUMA y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por su sigla en inglés) empezaron a fijar en conjunto su Estrategia Mundial para la Conservación. También las áreas protegidas de jurisdicción nacional comenzaron a proliferar, sobre todo a partir de la última década del siglo pasado: de los treinta y seis parques actualmente existentes –tres de ellos interjurisdiccionales marinos con las provincias de Chubut y Santa Cruz– y de las siete reservas y monumentos naturales con espacios salvaguardados, nada menos que veinticuatro se crearon a partir de 1990. Este número se incrementaría aún más si agregáramos las nueve reservas naturales militares creadas desde el año 2007 que están bajo órbita del Ministerio de Defensa y otras unidades menores dependientes del CONICET y de las universidades. Si las reservas federales son mucho menos numerosas que las provinciales (éstas son actualmente 438) y representan apenas poco más del 10 % de la superficie pública protegida (que totaliza 33,6 millones de hectáreas), su manejo es indudablemente superior ya que la mayoría de las provincias y municipios no cuentan con un presupuesto específico, ni las administraciones encargadas tienen por lo general la capacidad operativa para hacerse cargo de ellas.

La creciente proporción del territorio nacional incluido dentro de la categoría de espacios silvestres protegidos, aun teniendo distintos niveles de res-

tricciones y muy diferentes grados de manejo efectivo, no puede abstraerse del proceso político de escala mundial que referimos. Un proceso que se inscribe dentro de la perspectiva ambientalista que encuadra la dinámica del desarrollo desde finales del siglo pasado y que, como se dijo, tiene una orientación fuertemente impresa por los organismos internacionales. Dentro de éstos se destacan no sólo organismos multilaterales como los que dependen de las Naciones Unidas, sino también algunas organizaciones privadas de gran magnitud como la ya mencionada IUCN, que juegan un rol central en las políticas vinculadas a la cuestión de la protección a la biodiversidad en todo el planeta.

El origen institucional tanto de esta escala de intervención como de la centralidad que tiene en ella la IUCN debe rastrearse en decisiones tomadas durante la inmediata posguerra. Esta organización fue creada en 1948 (bajo el nombre por entonces de Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza) por quien fuera en ese momento el primer Director General de la UNESCO, el biólogo Sir Julian Sorell Huxley. Participaron en su creación varias organizaciones privadas dedicadas a la vida silvestre como asimismo más de la mitad de los países que eran por entonces miembros de ese organismo de las Naciones Unidas. La UNESCO convocaría años después a la IUCN para que se encargase de establecer el diagnóstico y los primeros lineamientos de gestión de todas las áreas naturales protegidas que había en el mundo. El pedido de colaboración se formalizó en 1959, cuando Huxley ya no era alto funcionario del organismo internacional dedicado a la Ciencia y a la Cultura, sino un más modesto presidente de la *British Eugenics Society*, aunque siempre miembro activo de la IUCN.

Un par de años después de la formalización de las relaciones con las Naciones Unidas, se crea desde la IUCN el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). El mismo está constituido con aportes privados mayormente provenientes de grandes empresas multinacionales, en su origen sobre todo de la Fundación Ford, cuyo objeto es el de financiar iniciativas de protección a la naturaleza. La IUCN, con el respaldo financiero del WWF –que con el tiempo iría ganando autonomía– y el aval político de las Naciones Unidas, se fue convirtiendo así en el principal referente mundial sobre la gestión de las áreas naturales protegidas⁴; su Comisión de Parques Nacionales y Áreas

⁴En el Comité Argentino de la IUCN participan las siguientes ONGs: Centro Desarrollo y Pesca Sustentable (CeDePesca), Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Fundación

Protegidas (CNPPA) elabora desde 1974 una guía para clasificar y gestionar este tipo de territorios que se fue perfeccionando hasta alcanzar la forma actual que define seis categorías (Dudley, 2008). Si bien cada país establece sus lineamientos de gestión y sus categorías de manejo propias, es usual que los expertos las formulen e interpreten a partir de este parámetro internacional.

Por su parte la UNESCO, además de auspiciar en el seno de la ONU las convenciones sobre el cuidado de la naturaleza y de difundir líneas para su ordenamiento, se asocia también con los países miembros para ejecutar programas en el marco de la cooperación internacional aportando expertos y financiamiento junto a la IUCN y el WWF, siempre que los sitios retenidos se gestionen acorde a lo establecido por sus auditorías. Los casos más notorios son el programa El Hombre y la Biósfera (MaB, por su sigla en inglés), que establece reservas de desarrollo sostenido, las declaraciones de Patrimonio Natural de la Humanidad y los sitios Ramsar –del nombre de la ciudad iraní donde tuvo lugar la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional– cuya Secretaría funciona en la sede de la IUCN. Desde esta última se administran todos estos programas de financiación que reciben fondos públicos y privados. El programa de Patrimonio de la Humanidad estaba originalmente destinado a sitios culturales pero desde 1972 tiene, por una iniciativa de los Estados Unidos, la posibilidad de catalogar también sitios naturales, por lo cual también pasó a ser administrado en lo referente a estos últimos por la IUCN.

Asimismo, una parte sustancial de los fondos destinados a áreas protegidas en los países miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica provienen del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por su sigla inglesa correspondiente a *Global Environment Facility*), creado por el Banco Mundial un año antes de la firma del acuerdo. El Banco cedió más

Biodiversidad, Fundación Hábitat & Desarrollo, Fundación Humedales, Fundación Patagonia Natural (FPN), Fundación Proyungas, Fundación RIE, Fundación Urundei y Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA). Esta última ONG, creada en 1977, es desde 1988 el representante en Argentina del WWF y, a su vez, la asociación conservacionista más activa en nuestro país y más influyente en las políticas públicas dedicadas a la gestión de las áreas protegidas. La Secretaría de Política Ambiental y la Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, recreado a fines de 2015 bajo el nuevo gobierno de Macri, quedaron a cargo de miembros de FVSA (Diego Moreno, que renunció a la Dirección General para tomar el cargo público) y de FARN (Dolores Duverges encargada de Política Ambiental de la ONG) respectivamente.

tarde la titularidad de este Fondo a las Naciones Unidas (a los Programas para el Medio Ambiente y para el Desarrollo: PNUMA y PNUD respectivamente) quedando como administrador y depositario fiduciario de estos dineros, aunque mantuvo también por su parte líneas de crédito destinadas a inversiones en el sector. Además, y acorde a la resignificación política que se le fue dando al problema del desarrollo económico de los países del llamado Tercer Mundo, se introducía por fin de esta manera la dimensión medioambiental entre las áreas de acción del PNUD, un tema que cuando se creó a mediados de los años 60 no figuraba entre sus incumbencias. Para tener una idea de la importancia de estos fondos no reintegrables señalemos que desde 1993 hasta finales de 2012, Argentina había recibido más de 120 millones de dólares para treinta proyectos nacionales, casi el doble para veintidós proyectos regionales y globales y más de dos millones para más de cien pequeños programas. O sea casi 340 millones de dólares, una cifra apenas inferior al presupuesto de ese año 2012 en inversión pública nacional destinada para todo el rubro de Ecología y Medio Ambiente. Haciendo una estimación muy grosera pero no menos sugerente, eso significaría que esos subsidios corresponden entre el 5% y el 10% de lo que cada año el presupuesto nacional destina a Medio Ambiente.

En el país hay instaladas actualmente en distintas áreas protegidas nacionales y provinciales quince Reservas MaB, veintiún sitios Ramsar y seis Patrimonios Naturales –o simultáneamente Naturales y Culturales– de la Humanidad y fue el nuestro uno de los primeros estados en tener un proyecto propio con subsidios del GEF para la creación y consolidación de cinco parques nacionales. Este fondo sirvió también, junto a préstamos del Banco Mundial, para financiar el Proyecto Nacional de Conservación de la Biodiversidad elaborado por la Administración de Parques Nacionales (APN) y cuyo primer objetivo era “expandir y diversificar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas”. Todas estas instancias involucran por lo tanto estrechamente a las instituciones académicas, las asociaciones ambientalistas y las administraciones locales con los organismos internacionales y sus diversos programas de cooperación técnica y financiación. Un entramado que ha pasado a formar parte de un capítulo entero de las estructuras diplomáticas nacionales, haciendo que el país fuera sede en diversas oportunidades de conferencias internacionales referidas a cuestiones medioambientales y signatario de numerosos convenios sobre la materia.

Fronteras adentro, el marco institucional para la gestión de las áreas protegidas tiene su sede en primer lugar en las direcciones provinciales, que con distintas denominaciones las tienen a su cargo, y en la APN. Si bien, dadas las características de la organización federal de nuestro país, ésta última no tiene el protagonismo exclusivo en la cuestión y en principio ni siquiera prelación sobre ella dado que los recursos naturales son de dominio provincial, es indudable que conforma la estructura más importante y consolidada y se constituye en un ineludible modelo de referencia para las administraciones provinciales.

La APN se rige actualmente por una “ley” (nro. 22.351) sancionada durante la última dictadura en el año 1980. La norma la reafirmó como institución autárquica que depende actualmente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y que, a más de recursos del Tesoro, debiera también contar con un Fondo de Fomento propio que nunca fue reglamentado. En su Directorio participan los ministerios de Agricultura, Defensa, Interior y Turismo. Por otra parte mantiene prudentemente el principio que ya fijaba la reforma de abril de 1973 de que no podrían integrar ese cuerpo quienes estuvieran directamente involucrados con aprovechamientos económicos que se llevaran a cabo en tierras de la Administración, cosa que sin embargo no ocurría en ese momento ni ocurrió en los años 90.

Esta ley atravesó sin cuestionamientos la transición a la democracia, período durante el cual el organismo profundizó su desarrollo institucional de la mano de la creación de nuevas reparticiones con rango ministerial dedicadas al medio ambiente. Las mismas le destinaron crecientes partidas presupuestarias que sirvieron para llevar adelante una serie de acciones novedosas como la elaboración de Planes de Manejo, Planes de Conservación de Patrimonio Cultural, Proyectos de Desarrollo de Comunidades residentes en los Parques, creación de Comisiones de Asesoramiento Local ocupadas en vincular a las poblaciones vecinas con la gestión de los Parques, etc. hasta producir en el año 2001 su Plan de Gestión Institucional, un documento que marcó tal vez el punto culminante del desarrollo organizativo de la institución.

Dentro de ese mismo inventario de renovada actividad, fuertemente respaldada por la participación cada vez más pujante de la APN en la oficina IUCN-Sur de Quito, debe contarse también la creación informal en 1986 de una Red Nacional de Cooperación Técnica en Áreas Protegidas. En esta red participaban tanto la APN como sus pares provinciales y algunas

organizaciones privadas concernidas por el tema con la intención de entablar articulaciones institucionales: un antecedente de la instancia de coordinación federal creada mucho después, el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP). Este organismo aparece recién en 2003 dentro del Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) que funciona desde 1990 en la entonces Secretaría Nacional hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. En el SIFAP, de funcionamiento muy irregular, la APN ostenta las funciones de coordinación con el resto de las administraciones provinciales encargadas de las áreas protegidas.

Se fue constituyendo así durante los últimos treinta años un acervo técnico y administrativo que por razones de experiencia y de densidad organizacional se acumuló particularmente dentro de la APN. Desde esta repartición nacional, pero asimismo desde algunos organismos provinciales a menudo de jurisdicciones en cuyos territorios había también parques nacionales, se empezaron a pensar, y a veces a controlar, cada vez más estratégicamente los servicios ambientales que ofrecen las áreas protegidas. De todas formas pareciera que, finalmente, son aquellos ligados al “ecoturismo” los que logran hacer a los parques no sólo más visibles para el común de las personas, sino también para los dirigentes provinciales e incluso nacionales. De hecho la APN pasó en el año 1999 de la órbita de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a la Secretaría de Turismo, más tarde devenida Ministerio; un área bajo la cual se encontró subordinada tradicionalmente, tal como suele ocurrir también con las diferentes oficinas provinciales que se ocupan del tema. Recientemente, en diciembre de 2015, la APN volvió al devenido Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable⁵ pero hasta ahora el turismo

⁵ Con la nueva gestión nacional que se abrió tras las elecciones de 2015, la APN pasó a ser presidida por Eugenio Breard, ex gerente de Philip Morris y presidente de la corporación Antiguo Puerto Madero S.A. creada durante la gestión de Carlos Menem para impulsar el negocio inmobiliario más importante de la ciudad de Buenos Aires; un perfil acorde al nuevo elenco de gobierno formado por funcionarios empresarios. Su vicepresidente, Emiliano Ezcurra, tiene en cambio un currículum más vinculado al tema ya que se trata de un dirigente de notoriedad mediática de Greenpeace Argentina quien asimismo dirige la ONG Banco de Bosques que trabaja con aportes de particulares para la adquisición y protección de bosques nativos. Este fondo privado de limitada capacidad financiera se hará sin embargo relativamente más importante en la medida en que la eliminación de las retenciones a las exportaciones agropecuarias dispuesta por el nuevo gobierno disminuye fuertemente el financiamiento del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos al cual, en principio, debería destinársele al menos el 0,3% del presupuesto nacional; ahora será cuestión de ver de dónde saldrán esos recursos si es que efectivamente se respeta la ley.

sigue apareciendo como la única actividad sistemáticamente promovida en el marco de un modelo de gestión que evita involucrarse con las actividades productivas ya que su objetivo inmanente sería la santuarización de los sitios protegidos. Hasta dónde una política de conservación no debiera también movilizarse en el desarrollo de modelos productivos alternativos dentro de las áreas protegidas, es una pregunta que está abierta. Probablemente no sea una cuestión que los profesionales que en ellas se desempeñan consideren propia y, sin embargo, no es seguramente lo más adecuado desentenderse del tema o sólo considerarlo tangencialmente, tal como enseguida veremos.

En cualquier caso, y más allá de los avatares por los que atraviesan las estructuras de gestión de las áreas protegidas y las orientaciones que al respecto se vayan tomando, es indudable que esos territorios juegan un rol cada vez más importante en el ordenamiento del espacio rural. Están llamados en consecuencia a convertirse en uno de esos escenarios en los cuales los actores quedan atrapados, no siempre voluntariamente, por una trama que al mismo tiempo que les es propia trasciende los límites inmediatos de su vida cotidiana o de su desempeño profesional. Es la complejidad de ese despliegue de actores y escalas que nos interesa desentrañar desde las experiencias concretas de la provincia de Corrientes y, en particular, en el Parque Provincial Iberá.

Corrientes dentro del sistema de conservación

Nuestra escala local se focaliza en la provincia de Corrientes donde están bien representadas tres de las dieciséis grandes eco-regiones⁶ del país que reconoce el SIFAP: el *Espinal*, los *Campos y Malezales* y los *Esteros del Iberá*, que se reparten en superficies aproximadamente iguales (Mapa N° 8 del cap. 2). Además se agregan en la confluencia de los ríos Paraná y Paraguay, allí donde se encuentra la capital provincial, un pequeño sector del *Chaco*

⁶ “Eco-región” es un término adoptado por la APN pero que fuera originalmente concebido en la IUCN y el WWF para dividir el planeta en 238 áreas con condiciones medioambientales comunes. No es diferente, conceptualmente hablando, a lo que tradicionalmente conocen los geógrafos como región natural. La APN procedió a su vez a dividir el territorio nacional en regiones naturales adoptando el mismo término que el WWF. La Argentina se distribuye en realidad para el WWF entre ocho eco-regiones dentro de la gran Eco-región Neotropical. La adopción del término por parte de nuestra Administración ilustra la influencia que tienen las organizaciones internacionales como la IUCN y la WWF sobre los cuerpos técnicos gubernamentales. Algo que, desde ya, no es exclusivo de la política ambiental ni tampoco de nuestro país.

Húmedo, así como también el distrito del *Delta e Islas del Paraná* todo a lo largo del valle de ese río.

El *Espinal* se localiza en la meseta de Mercedes en el sector sur de la provincia, encerrado grosso modo entre los ríos Corriente y Miriñay; al este del Miriñay y de los Esteros del Iberá están los *Malezales*, pastizales que se inscriben dentro del más amplio paisaje de los Campos que se extienden en Brasil y Paraguay; el resto es ocupado por la eco-región de los *Esteros del Iberá* que, salvo por una muy pequeña incursión en el noroeste de la provincia de Entre Ríos, debe considerarse un área exclusivamente correntina con una extensión en territorio paraguayo en los esteros de Ñeembucú.

Es así que en la provincia se registra entonces la única eco-región donde, aparte de las Islas del Atlántico Sur, la APN no tiene ninguna área protegida: nos referimos a los Campos y Malezales, un bioma que dentro de las fronteras argentinas también debe considerarse casi exclusivamente correntino. Corrientes es también una provincia que a pesar de su antigua ocupación mantuvo, por obra del predominio histórico de la ganadería extensiva, sus paisajes relativamente conservados; de hecho es aquí donde encontramos mejor preservado el bioma más rico en diversidad biológica de la zona templada del país y que al mismo tiempo está entre los más deteriorados: nos referimos al Espinal, en el cual hoy se registra el avance más dinámico de la frontera agrícola correntina.

Dentro de esta biogeografía provincial las áreas protegidas más importantes son un Parque Nacional en el Departamento de Mburucuyá, dos Reservas y un Parque provinciales. Las dos reservas están constituidas por una isla ubicada frente a la represa binacional de Yacyretá –Apipé Grande– y por el paraje Rincón de Santa María que bordea el embalse. El Parque provincial a su vez cubre la mayor parte de los Esteros del Iberá, siendo éste con su reserva por lejos, el área más extensa de todos los territorios protegidos de la provincia y figurando también entre los más grandes del país.

Las tierras de las reservas provinciales próximas a la represa Yacyretá fueron adquiridas por el ente binacional que la administra y las destinó a su uso actual como compensación por los territorios que desaparecieron bajo las aguas del embalse. Dichas áreas están comprendidas, cuando hablamos de Apipé, dentro de la eco-región del Delta e Islas del Paraná y en el caso del Rincón de Santa María, si bien se trata de un paisaje de ecotonos sin una

presencia significativa de áreas pantanosas, se la clasifica en el mismo distrito de los Esteros.

La Provincia tiene además otros dos pequeños perímetros protegidos. Uno de alrededor de 350 ha - Laguna Brava - creado en 2012 y que está ubicado a pocos kilómetros de la Capital. El otro es una reserva natural urbana que ocupa 76 ha –San Cayetano– rodeada del tejido periurbano de la ciudad capital, que es de creación aún más reciente ya que data del 2015. Ambas vienen a agregarse a una reserva bajo jurisdicción de la municipalidad de Goya. Ninguna de ellas puede obviamente ser estrictamente considerada como área de conservación natural, pero se enmarcan en una línea de acción ineludible en el ordenamiento del territorio que encontrará seguramente sus propios obstáculos, diferentes a los que requieren la atención del presente trabajo en esta ocasión.

Existen también varias reservas privadas. Las más importantes están comprendidas dentro del área protegida del Iberá y sobre ellas se volverá más adelante, pero hay igualmente algunas en otras eco-regiones de la provincia. El caso más notorio es el de tres reservas en la eco-región de los Malezales que se localizan entre los Tres Cerros y Paso de los Libres, totalizando casi 3.000 ha que son propiedad de dos empresas forestales cuyo manejo es compartido con la Fundación Habitat & Desarrollo.

Las empresas forestales tienen interés en abrir reservas ya que eso les permite acceder a las certificaciones de FSC e ISO 14000 que otorgan una serie de beneficios: muy eventualmente precios más altos en el mercado internacional que para los productos no certificados, más seguramente acceso a determinados segmentos de demanda, pero sobre todo oportunidades de financiación pública y mucho más raramente privada, a más del asesoramiento para el manejo del mismo recurso maderero. La creación de pequeñas reservas entre las plantaciones asegura la certificación y permite, por otro lado, lo que empresarios y ecologistas llaman *green-washing*: operación consistente en presentar una imagen pública de respeto al medio ambiente por parte de empresas contaminantes. Las grandes multinacionales del complejo forestal-celulósico, cuya actividad tiene fuerte impacto ambiental, vienen llevando adelante operaciones de este tipo desde hace ya varios años y cuentan para ello con aparatos administrativos privados de escala mundial. El Consejo de Administración Forestal (*Forest Stewardship Council*, FSC por sus siglas en inglés) es una ONG, en principio alemana, que se dedica a la certificación de

estándares de calidad ambiental dentro de la actividad y fue creada en Canadá en 1993 por el WWF. Por su parte la norma ISO 14000 apareció inmediatamente después de la Cumbre de Río en 1992 introduciendo el estándar de gestión ambiental en las empresas de cualquier rubro⁷.

Por otro lado, ya fronteras adentro, la Provincia de Corrientes sancionó la ley 6002 en el 2010, en la que se implementó un incentivo a los procesos de certificación de calidad por gestión ambiental. Mediante esa norma se comprometió a ofrecer a los productores asesoramiento en el diseño de los planes de gestión con el objeto de obtener las certificaciones FSC e ISO 14000. En caso de acceder a las mismas, las empresas se ven favorecidas con la deducción de una parte del impuesto a los ingresos brutos, alcanzándose de esa forma el mayor incentivo a la certificación internacional. Los costos, en última instancia, corren en nuestro caso por cuenta del erario provincial (cuya exención se suma a los subsidios nacionales para iniciar las plantaciones) mientras que las condiciones de otorgamiento del *label* y la inspección del cumplimiento quedan a cargo de aquellas instituciones privadas no sujetas a jurisdicción nacional.

En total se puede por lo tanto considerar que la superficie de la provincia bajo protección, independientemente del dominio de la tierra, la categoría de restricción de uso y el manejo efectivo de la misma, ronda y hasta quizás supera –gracias sobre todo a la acción provincial– el 17% que pretende la meta Aichi para el año 2020. Se trata en efecto de una de las seis provincias argentinas (junto a Misiones, Jujuy, San Juan, Salta y Chaco) con la mayor proporción de su territorio protegido. Al mismo tiempo, se debe notar que al estar la provincia de Corrientes comprendida dentro del nordeste argentino, se corresponde con algunos de los biomas de mayor diversidad biológica, debiendo subrayarse además que los Esteros del Iberá son el mayor humedal de nuestro país.

Dentro de la eco-región de los Esteros se encuentra el Parque Nacional Mburucuyá (Figuras N° 1 y 2). Se trata de un parque pequeño con sus poco más de 17.000 ha de extensión con los que cubre la quinta parte del departamento homónimo en el cual se encuentra. Su margen meridional da a las

⁷La International Organization of Standardization es una entidad internacional de acreditación de calidad productiva surgida en 1947. Su propósito inicial era coordinar normas de calidad de fabricación industrial con el fin de parangonar los productos en el comercio internacional. En las últimas décadas empezó a introducir certificaciones sobre condiciones sociales y ambientales de producción.

aguas del estero de Santa Lucía, es decir que se ubica en el sector occidental de los Esteros. El Parque queda dividido en dos por la ruta provincial 86 que la atraviesa a lo largo de 16 kilómetros. Si bien por ahora no es una vía muy frecuentada, se trata obviamente de un inconveniente para la conservación de las especies animales, lo que sin embargo es contrabalanceado por el hecho de que no hay pobladores residiendo dentro del área. Esta particular ubicación respecto al trazado de la ruta y la inexistencia de pobladores se explican por el hecho de que las tierras fueron hasta hace unos veinticinco años atrás dos estancias lindantes. Dichos establecimientos pertenecían a un propietario danés, el abogado Troels Myndel Pedersen y a su esposa Nina Sinding, ambos naturalistas vocacionales aunque con reconocimiento académico el primero por sus determinaciones botánicas. En el año 1988 los propietarios tomaron la decisión de donar sus dos estancias más otras fracciones contiguas para que se constituyera allí un Parque Nacional. La incorporación de dichas tierras al sistema de parques nacionales es una típica apropiación por oportunidad y es la manera como generalmente se va engrosando el patrimonio de la APN.

Figura N°1 y 2. Parque Nacinal Mburucuyá. Casco principal y sendero



Fuente: archivo propio

Se suele decir que era la primera vez en casi un siglo, desde la histórica donación en 1903 de Francisco Moreno para la creación del Parque Natural del Sur luego devenido Parque Nahuel Huapí, que un particular donaba tierras al Estado para implantar un área natural protegida. Pero en realidad ya en 1979 el ingenio Ledesma, propiedad de la familia Blaquier, había donado las tierras donde se encuentran las nacientes de las aguas que riegan los cañaverales de la empresa para la creación del Parque Calilegua cuyos recursos estratégicos quedaban así custodiados por la autoridad pública sin necesidad de pagar por ello

ningún tipo de carga fiscal. Como fuese, la donación de particulares se inscribe en un procedimiento que se fue haciendo cada vez más frecuente: también en 1979 la familia Quiroga Leloir cedió una estancia a FVSA para la creación de una reserva que, treinta años después, esta organización donó a la APN para la creación del Parque Campos del Tuyú; FVSA además había donado en 2002 las tierras recibidas en fideicomiso bajo esa condición por el empresario norteamericano Douglas Tompkins, quien también entregó en 2013 una estancia de 15 mil ha para ampliar el Parque Perito Moreno, reproduciendo así una práctica iniciada por su propia Fundación una década antes en la República de Chile. FVSA también tuvo participación directa en la donación de tierras por parte de Gasoducto Norandino S.A. para la creación del Parque El Nogalar. El tema del involucramiento de las Fundaciones y los donantes de tierras en las políticas de conservación tiene, como veremos más adelante, una relevancia especial para los esteros del Iberá, más allá de la donación puntual que hiciera Troels Pedersen para la creación del Parque Nacional Mburucuyá.

La intención del Dr. Pedersen de realizar la donación se manifestó a mediados de los 80 y se realizó en el año 1991 cuando se acordó que entregaría las estancias ocho años después, debidamente libres de todo animal doméstico y particularmente de vacunos cuya cría era la actividad principal de sus establecimientos. El caso merece que lo abordemos aquí con cierto detalle ya que las experiencias de manejo que se realizaron sirven para interpretar también lo que ocurre en el parque provincial vecino.

Desde su propia inquietud de ambientalista, Pedersen –que dedicó buena parte de su vida a constituir una abundante colección botánica con las especies vegetales de lo que luego sería el Parque– había realizado después de terminada la Segunda Guerra, cuando se encargara de la propiedad paterna, un manejo conservacionista de sus estancias. Practicaba en ellas una ganadería extensiva sobre pasturas naturales con pocos cultivos y manteniendo algunos relictos boscosos originales. Antes de retirar todas sus vacas, Pedersen recomendó no detener bruscamente la ganadería que se venía haciendo en esos campos desde el siglo XVIII. Él advirtió que si no se ejecutaba una transición progresiva se corría el riesgo de que las leñosas avanzaran explosivamente arbustificando los pastizales naturales con laurel y chilca. Atento a esto en el año 1997 se aprobó en la APN un “Estudio de la Dinámica del palmar-pastizal en relación al fuego y la herbivoría”. El estudio se encontró durante su curso con una observación

interesante que iba en el sentido de las recomendaciones de Pedersen.

Probablemente porque debido a una cuestión jurisdiccional el parque aún no existió formalmente como tal hasta el año 2001, el guardaparque provisoriamente a cargo logró obtener una autorización de pastaje para ex arrendatarios de la estancia en dos potreros que hacían en conjunto 800 ha aunque con la disconformidad de éstos por el monto del canon que se les pedía. El guardaparque logró finalmente ante la APN que se bajara el canon y se formalizó el contrato, agregándose incluso seis potreros más. Al momento de regularizarse la gestión del parque, el estudio permitió evaluar que los campos no pastoreados estaban efectivamente cerrándose con leñosas, cosa que no se observaba en los lotes que habían tenido carga animal, pero los contratos de pastaje no se renovaron entre otras cosas debido a dificultades encontradas con el cobro de los arriendos.

Poco tiempo después, el año 2008, tuvo lugar una ruda sequía y un grupo de “Pequeños productores ganaderos” –como se presentaban a sí mismos– enviaron una nota solicitando permiso para ingresar sus bovinos al Parque donde las pasturas disponibles podían salvar a los animales. El intendente elevó el pedido, ya que consideraba que aceptarlo sería una forma de “afianzar las relaciones con las poblaciones colindantes”, y habiendo obtenido la aprobación, los productores pudieron enfrentar esos meses de crisis. Cuando terminada la sequía se retiró el ganado, se observó que la medida de excepción produjo “algunos impactos positivos” –confirmándose así las conclusiones del estudio anterior– y se recomendó en consecuencia ampliar las áreas de pastaje. La sugerencia encontró eco en ese momento ya que el tema de la herbivoría para manejo de pastizales estaba instalándose entre los especialistas, al punto de que la APN acababa de suscribir un convenio al respecto con FVSA, en virtud del cual en 2010 empezaría el proyecto trianual de Ganadería Sustentable de Pastizal en el cual participaron INTA, APN y FVSA con un financiamiento del GEF y del laboratorio Pfizer para desarrollar un kit de extensión. Se elaboró entonces dentro del Parque una propuesta con la colaboración del INTA que ya había sido consultado en el estudio de diez años antes en el marco de un convenio entre APN y el Programa Social Agrario de la Secretaría de Agricultura de la Nación. Se llevó adelante un plan para recría en el cual los pequeños productores debían reunir sus animales en un solo rodeo a cargo de un boyero que lo rotaría en períodos cortos, ocupando

100 ha por vez dentro de un área específica alejada del estero donde están las poblaciones de ciervos de los pantanos.

Una serie de desacuerdos de algunos guardaparques contrarios a la herbivoría, una auditoría interna que tampoco adhería al “experimento” y la supuesta indisciplina del boyero respecto a los momentos de entrar al parque y de rotar los potreros, a lo que se agregó –tal vez por las dificultades para manejar el rodeo de manera colectiva– la progresiva venta de los novillitos a engordadores, terminó por hacer abortar el proyecto.

En el expediente de la APN que reúne las actuaciones puede leerse un informe del enviado de la delegación regional transcribiendo una memoria de un antiguo administrador de las estancias que detallaba los conflictos recurrentes con algunos “vecinos problemáticos” a los cuáles identificaba. Se trataba en general de los mismos pequeños ganaderos que no lograron coordinar su trabajo en esta ocasión con el parque, aunque no se puede saber si por el desinterés hacia la conservación que les atribuye el informante o porque, si después de todo, para ellos no hubo diferencias entre la antigua estancia y la nueva administración del área porque la distancia social siguió siendo la misma, o quizás aún mayor. La intención de trabajar con los campesinos terminaría con la conclusión de ese enviado: “los pastajeros son como concesionarios y en los parques siempre hubo problemas con los concesionarios”. En consecuencia se recomendaba cesar el proyecto y controlar las leñosas directamente con personal propio ayudados de un tractor y una desmalezadora. En marzo del 2012 una resolución de la Administración Central canceló definitivamente la herbivoría en Mburucuyá y sólo se mantuvieron los incendios prescriptos. De ese modo la atención de la APN terminó descartando a los pequeños productores que están al norte del Parque y se reorientó posteriormente hacia los vecinos del sudeste, es decir grandes establecimientos dedicados a la ganadería pero con una creciente vocación por la actividad forestal, lo que es objeto de preocupación para la conservación en la región. No obstante y tal como se podrá ver más adelante en la experiencia del Parque Iberá, tampoco parece que será tan sencillo que los grandes propietarios se pongan a colaborar con la causa conservacionista.

En líneas muy generales podemos decir que el Mburucuyá se encuentra en realidad en el área de transición entre los Esteros y la eco-región del Chaco Húmedo. Hacia el este una franja de pastizales con escasas isletas boscosas,

que se desarrolla sobre un largo lomo arenoso de orientación nordeste-sudoeste, que localmente llaman “el cerro”, lo separa de los esteros orientales mucho más vastos y en los cuales se encuentra el Parque Provincial. Desde la sanción de la ley nacional de protección de bosques nativos a finales de 2007 aparecía ya en la APN la preocupación por establecer un corredor biológico entre las dos zonas protegidas que atravesaría varias estancias. De hecho el Parque Mburucuyá participó con esta propuesta en ocasión de las audiencias públicas que se realizaron en abril de 2009 en el marco de la discusión sobre la ley provincial de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos que conociera un agitado desarrollo por el enfrentamiento que en ese momento se daba entre diversas ONG ambientalistas y la Provincia que venía avalando un gran proyecto, luego frustrado, de inversión de arroceras privadas en la cuenca alta del Miriñay (Aº Ayuí Grande); conflicto éste que si bien se daba fuera de los límites del Iberá, generaba un ambiente de tensión en la provincia que repercutía también en las discusiones sobre el Parque provincial que veremos en el apartado siguiente.

Los corredores biológicos son parte integral de las estrategias de conservación de las áreas silvestres tal como se desprende del enunciado mismo de la meta de Aichi que vimos más arriba cuando habla de mantener las áreas protegidas bien conectadas entre sí. “A diferencia de los parques y reservas tradicionales los corredores biológicos sirven como complemento de las zonas de amortiguamiento de éstas, garantizando la comunicación entre áreas silvestres protegidas, lo que permite que los ecosistemas se adapten a los cambios. Un corredor no es en sí un área protegida, ya que dentro de sus límites no se suprime la agricultura o la ganadería ya implementada, pero sí se busca minimizar su expansión y promover un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales” (APN, 2009). De hecho, la APN ha acordado la creación de estos territorios en varias provincias donde tienen áreas de conservación propias y la propuesta del Mburucuyá debe entenderse dentro de una visión estratégica más amplia que apunta a conectar a largo plazo un corredor correntino con los corredores ya vigentes en las provincias de Misiones y Chaco.

La propuesta en este caso puntual consiste en un área pentagonal con vértice en el Parque Nacional, de unos 50 km. de largo y otros tantos de ancho en la base que es el contacto con el Parque Iberá. Comprende por lo tanto la lomada arenosa que ya está parcialmente dentro de la reserva provincial y que

por ahora sólo está afectada por las plantaciones forestales en el sector meridional que no quedaría incluido en el corredor. Se cubre de esta manera una pequeña porción de los esteros de Santa Lucía, del Batel y del Batelito en una superficie ocupada en la actualidad por grandes estancias dedicadas a la ganadería extensiva. Dado el dinamismo que conoce la expansión de plantaciones de pinos y eucaliptos –que la misma propuesta de APN se encarga de subrayar al señalar que Corrientes es “la primera provincia del país en relación a la superficie forestada con bosques exóticos”– se entiende la urgencia de la intervención. Sobre todo si se considera que están allí las áreas más altas, mejor drenadas y por lo tanto preferidas para ubicar las plantaciones forestales.

Esto nos conduce de nuevo a los territorios protegidos que se encuentran bajo administración provincial constituidos por las cinco áreas mencionadas más arriba. Antes de entrar al Parque Iberá queremos hacer una breve referencia a las dos reservas naturales manejadas como “unidades de conservación”, (reservas estrictas) que se encuentran fuera del mismo. Se trata de la isla Apipé Grande en el río Paraná y del Rincón de Santa María a orillas del mismo curso de agua. Ambas reservas están en jurisdicción argentina frente a la represa Yacyretá pero, desde una delimitación realizada por el Ente Binacional encargado de dicha obra y reconocida por un decreto de 1982 por nuestro gobierno, la isla se ubica hoy en aguas paraguayas dando lugar a una discusión aún vigente. Inmediatamente después de transferida la autoridad territorial desde aquel organismo, que las había declarado reservas naturales en compensación como ya se señalara por las tierras inundadas a la Provincia en 1994, Corrientes las ratificó con ese status aunque en el caso del Rincón de Santa María la administración efectiva recién se produjo en 2012.

Inicialmente el área bajo protección estricta de Apipé Grande comprendía casi 28 mil ha pero en 2005 la Provincia las redujo a 5.500 ha ubicadas en el centro de la isla que, en época de inundaciones, queda dividida en dos partes al anegarse el Bañado de Panco Cué que es casi todo el territorio de la actual unidad de conservación. La reducción del área se debió a la decisión de la Provincia de adjudicar una parte de las tierras fiscales a los poco más de 2000 habitantes que están distribuidos en cuatro parajes, entre los cuales la pequeña localidad de San Antonio es el más importante. Probablemente se haya pensado que ésta era la solución más adaptada ante los recursos disponibles. En el año 2011, en simultaneidad con el proceso de regularización

dominal, se inició el diagnóstico del estado de conservación de los bosques nativos, justo cuando se produjo por un hecho casual el descubrimiento de un relicito de una especie arbórea de particular interés como es el arary. Por esta razón en 2013 se emitió otro decreto que esta vez le agregó a la reserva 450 ha en el borde oriental de la laguna de Camba Cué, situada a su vez en la parte occidental del bañado.

El área protegida de Apipé Grande cuenta con la custodia de dos seccionales de guardaparques, estando la principal a proximidad de San Antonio. Al encontrarse en zona de frontera –de control tanto más difícil que las aguas que rodean las islas escapan a la autoridad nacional– la isla está expuesta al contrabando de ganado que practican los estancieros hacia Paraguay, lo que abre a su vez un canal de comercialización de los productos del furtivismo como son los cueros de los animales salvajes y las maderas autóctonas. Actividades extractivas difíciles de combatir tanto más que su práctica remonta a tiempos lejanos (habría testimonios de dichas actividades ya en época colonial) y que han producido un inevitable deterioro en la fauna y en las masas boscosas originales. Aún así los paisajes se mantienen relativamente bien conservados por la escasez de población que hizo inaccesibles a muchos rincones de la isla; de hecho el único camino que la atraviesa recién se abrió en el año 2006. Justamente, el hecho casual que mencionamos y que produjo la ampliación del área protegida resultó de un operativo de control de rutina durante el cual los guardaparques encontraron un aserrado ilegal oculto en la selva. Allí descubrieron cortado en tablones un arary, gracias a lo cual se detectó el sector de donde había sido extraído y en el que había varios ejemplares jóvenes⁸.

Por su parte, el Rincón de Santa María con alrededor de 2.500 ha de

⁸ El arary (*Calophyllum brasiliense*), es una especie higrófila de alto valor maderero que, según parece, estaba presente en el área inundada por la represa. Además de ser un maderable de calidad, sus esencias tienen aplicaciones moluscidas y antivirales (es tóxico para el caracol vector del parásito que produce la esquistosomiasis y sería inhibidor del VIH-1). Es un árbol que está presente en la cuenca amazónica y en el Orinoco pero que es muy raro en nuestro país donde tuvo su primer registro florístico recién en 2009 en la provincia de Misiones cerca de San Ignacio; se detectaron también otros especímenes en Corrientes, en dos sitios siempre a proximidad del embalse y crecientemente afectados por la expansión de la silvicultura: Puerto Valle y Rincón del Ombú. También en Apipé Grande se determinaron por primera vez en Argentina en el año 2000 ejemplares de yurubeba (*Solanum paniculatum*) que es un inhibidor de la secreción gástrica y en 2004 de Helosis (*Helosis cayennensis*) que también tendría propiedades digestivas. Según Chebez (2006:163) habría además tres especies vegetales (*Nothoscordum basalticum*, *Croton ituzaiengensis* y *Wettsteinia apipensis*) y un reptil (*Liolaemus azarai*) exclusivos de la isla.

reserva estricta se encuentra aguas arriba de Apipé Grande y su costa norte está ahora inundada por el embalse de Yacyretá mientras que por el sur corre el antiguo trazado de la ruta 12. En algún momento se cultivó arroz y actualmente quedan en el oeste unas 500 ha de plantaciones de eucaliptos y de pinos hoy abandonadas, que tienden a avanzar espontáneamente sobre los pastizales donde antes se practicó la ganadería. Los macizos boscosos naturales no son muy abundantes y se presentan en formas de pequeñas isletas, pero a pesar de eso y de la reducida dimensión de la Reserva se han relevado listas importantes de especies observadas, tanto vegetales como animales. El área protegida está rodeada por una franja de dos kilómetros de ancho que funciona como zona de amortiguamiento en las tierras privadas y está custodiada por dos seccionales con dos guardaparques cada una.

Como se ve, aun tratándose de pequeñas extensiones, ambas reservas permiten constatar la presencia de una biodiversidad en la provincia que no debiera descuidarse. Pero el componente más significativo del sistema de conservación provincial es sin duda el Parque Iberá que fue creado originalmente como Reserva –es decir con un régimen de restricciones menos estricto que un Parque– en abril de 1983 (ley 3.771) y zonificado en 2009, distinguiendo un núcleo intangible (el Parque propiamente dicho) y un área de recursos manejados (la Reserva de Usos Múltiples). El área total cubre cerca de 13.000 km² comprendiendo amplios pantanos como los esteros Ipu-cú Guazú, San Joaquín, Santo Domingo, Cambyretá, Carambola, Carambolita y, el más importante, Iberá, así como las tierras altas hasta la divisoria de aguas que los envuelve a todos. Tal es la importancia de este territorio y de los debates que se suscitaron alrededor del mismo, que, como vimos en el capítulo anterior, la Constitución Provincial de 2007 le consagró un artículo especial donde “Se declara patrimonio estratégico, natural y cultural de la Provincia de Corrientes a los fines de su preservación, conservación y defensa: el ecosistema Iberá, sus esteros y su diversidad biológica, y como reservorio de agua dulce, en la extensión territorial que por ley se determine, previo relevamiento y fundada en estudios técnicos. Debe preservarse el derecho de los pobladores originarios, respetando sus formas de organización comunitaria e identidad cultural”. Dejando clara constancia además que “las tierras fiscales ubicadas en el ecosistema del Iberá son de dominio público del Estado Provincial” (art. 66).

Del total de la superficie actualmente bajo protección, que no es la totalidad de los esteros, el Parque –o sea el sector de conservación estricta– abarca 482.000 ha siendo inminente la anexión de otras 77.000 has que quedaron en la Reserva. En el resto –o sea la Reserva de Usos Múltiples que es casi toda de dominio privado aunque igualmente bajo administración de la Dirección competente– se ejerce también la vigilancia de los guardaparques en lo que se refiere particularmente a la caza que está prohibida y a la pesca deportiva que sólo se permite con devolución. Por otro lado dentro de la Reserva se localizan cinco “Unidades de Conservación” –de 10.000 a 20.000 ha cada una– donde se desarrolla un sistema de conservación compatible con ganadería vacuna extensiva. El origen de las mismas, al igual que las reservas de Apipé y Rincón Santa María, se remonta a las medidas oportunamente adoptadas por el EBY para compensar a la Provincia por los daños ecológicos que produjo la pérdida de territorios anegados por la represa. En consecuencia el EBY transfiere regularmente fondos a una Fundación⁹ para administrar el financiamiento de la preservación de dichas áreas.

El Parque es una gran depresión que retiene las lluvias en un sistema de bañados, esteros, lagunas y cañadas de extensiones variables según los pulsos pluviométricos y sólo en ocasiones muy excepcionales pueden también llegar a inundarse los sectores más altos. Su fisonomía biomática es en realidad un ecotono de bosques chaqueños, paranaenses y del Espinal con dominancia de pastizales, sobre todo de paja colorada, puntuados por palmares de caranday, yatay y yatay poñí (el yatay enano). Una formación particular, que también se encuentra en el delta del Paraná pero en escala más reducida, son los embalsados: auténticos ecosistemas flotantes formados por antiguos camalotales sobre los que se desarrollaron suelos de tal firmeza que soportan el peso de ciervos y hasta el crecimiento de arbolitos aislados. Los embalsados, que generalmente están cerca de las orillas de lagunas y esteros, derivan con las inundaciones y con las grandes tormentas fracturándose y reagrupándose para modificar constantemente el paisaje lacustre. Un sitio de particular interés es la laguna Iberá, ésta y las tierras que la rodean totalizan una superficie

⁹No se logró averiguar el nombre exacto de dicha Fundación. En el sitio web del SIFAP aparece como la Fundación Ecológica Corrientes Siglo XXI, a propósito de la cual no hemos hallado ninguna referencia. Por otro lado encontramos en viejos documentos oficiales que la ONG encargada de recibir los fondos del EBY para el funcionamiento de las unidades de conservación sería la Fundación Reserva del Iberá o Fundación Iberá; probablemente se trate siempre de la misma organización.

de casi 25.000 ha que fue declarada en el año 2002 sitio Ramsar –es decir Humedal de Importancia Internacional– y es también una de las cinco AICAs (Áreas Importantes para la Conservación de Aves) del Parque que se cuentan entre las diecisésis que hay en toda la Provincia¹⁰.

En la actualidad en el Parque y su Reserva revistan una veintena de guardaparques distribuidos en siete seccionales y se proyecta duplicar esta estructura. Dentro del área funciona un Centro de Investigación del Macrosistema Iberá que depende de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Nordeste, la que está vinculada de diversas formas con el Parque ya que en la misma existe una Escuela de Guardaparques.

El acceso público se hace por cinco portales repartidos a lo largo de su perímetro y están programados a futuro siete más ya que la estrategia de valorización del Parque pasa por el turismo para el cual se imagina a futuro una ruta escénica que rodee la Reserva. De hecho, la Provincia estableció un sistema de promoción que contempla incluso su participación en las inversiones privadas. El Iberá no es históricamente un área turística pero ha venido siendo promovido como tal por los operadores del sector aprovechando que está camino a las Cataratas del Iguazú. Esto hace que la temporada alta se concentre en invierno cuando aflujen a Misiones los turistas extranjeros del hemisferio norte. La otra actividad de interés, que compensa la estacionalidad, es la pesca deportiva que atrae a una clientela nacional y extranjera con cierta capacidad adquisitiva. De hecho, la pequeña localidad de Colonia Pellegrini situada estratégicamente cerca de la Laguna Iberá –lo que da un rápido acceso a las atracciones paisajísticas– se ha transformado en el centro turístico del Parque y debe su crecimiento exclusivamente a esta actividad. Mientras que en el censo de 1991, a menos de diez años de la creación de la Reserva, la localidad contaba con 513 habitantes, en el operativo del 2010 alcanzaba los 890, muchos de los cuales estaban empleados, directa o indirectamente, por los veinticinco establecimientos de hotelería de diferentes tamaños y categorías y los servicios de excursión, guías de pesca, senderismo y avistaje de animales silvestres.

¹⁰ AICA (o IBAS, en inglés) es un programa de *BirdLife International*, una ONG creado en 1993 luego del Encuentro de Río, que funciona como una suerte de Departamento de Aves de la IUCN. Tiene su antecedente en la *International Council for Bird Preservation*, una asociación ornitológica británica que había sido fundada en 1922.

El Iberá y sus conflictos

Con la creación de la Reserva del Iberá en 1983, la Provincia se dio también su primer organismo dedicado al tema: un modesto Consejo Administrador de Reservas y Parques funcionando con un Director *ad honorem* que dependía del área de Agricultura, devenido luego Subdirección y en la actualidad Dirección dependiente del Ministerio de Turismo. En 1993 se perfeccionó mediante la ley 4.736 el régimen provincial de Parques, Monumentos y Reservas de la Provincia. En virtud de esta norma el organismo de aplicación obtuvo rango de Dirección y se aprovechó la ocasión para darle también fuerza de ley a los monumentos naturales decretados el año anterior (Ciervo de los Pantanos, Venado de las Pampas, Aguará Guazú y Lobito de Río). También se recategorizó la Reserva en Parque y, a la manera de la APN, se creó un todavía virtual Fondo de Fomento para financiar parte de las actividades de la repartición. En resumen, aún si con un cierto atraso respecto a otras jurisdicciones y con muy limitados recursos, nació finalmente el sistema de protección de áreas naturales en la provincia que tiene el mayor territorio propio protegido. Por fin, la reforma constitucional de 2007 terminó de saldar la cuestión con un artículo específico (art. 65) que ordena al Estado Provincial sancionar las normas que correspondan para regular el sistema.

En realidad, según se afirma en Corrientes y creen recordar algunos ex empleados de la APN, ya habría habido gestiones en la década de los 70 – cuando el país conocía un nuevo impulso en la formación de territorios de conservación– para hacer del Iberá un Parque Nacional. Esos intentos quedaron frustrados y fue finalmente la provincia la que se hizo cargo de resguardar sobre todo la maltratada fauna de los esteros. Efectivamente, los esteros habían sido desde los orígenes de la ocupación criolla, pero sobre todo durante el siglo pasado, el escenario de una intensa caza comercial para la extracción de cueros, pieles, plumas, y en menor medida animales vivos, que hacia los años 70 terminó por comprometer el recurso. La caza se hizo así cada vez menos rentable y ya por entonces Corrientes ni aparecía mencionada por los especialistas entre las provincias más “productoras” (Gruss y Waller, 1988).

Dado el escaso control que en el país tuvo la actividad cinegética y por lo tanto la enorme magnitud que alcanzó la caza clandestina, es imposible dar una cifra aproximada de la extracción que tuvo lugar. Algunos expertos consideran informalmente que salían de los esteros más de un millón de cueros

y pieles por año en las épocas de mayor actividad: principalmente de nutria, carpincho, lobito de río, yacaré y boas. La casi totalidad de los productos se destinaba al mercado externo. Estados Unidos y Alemania en primer lugar y el resto de los países europeos luego, fueron los mayores compradores en la segunda mitad del siglo pasado. Si bien la merma del recurso fue lo que redujo más notablemente la caza, lo que acabó por dar un respiro a la exhausta fauna silvestre fue la más severa represión al mercado ilegal en la Comunidad Europea, la desafección ética de los consumidores europeos por los cueros y las pieles, el ingreso de la Argentina en la CITES¹¹ en 1980 y la organización a partir de 1983 de un pequeño cuerpo de nueve guardaparques baqueanos formado con ex cazadores del lugar. Según testimonios, aún si la extensión a vigilar era muy grande y los recursos eran escasos, al poco tiempo de constituirse la reserva se empezó a ver una tímida recuperación de las poblaciones animales, pero varias especies ya habían desaparecido completamente o se habían hecho muy excepcionales.

Si bien la caza fue mermando hasta quedar reducida a la práctica deportiva –todavía hoy de difícil control dentro de las estancias–, la expansión de las actividades productivas y la aparición de nuevos actores extrarregionales comprometidos con la conservación natural fueron haciendo del Parque Iberá el objeto de nuevas expectativas que empezaron a ir más allá del cuidado de la fauna. Esa evolución no se dio sin tensiones sociales y presiones políticas que montaron un escenario de disputas, aún hoy más o menos latentes, que merece ser analizado para tratar de entender los procesos socio-territoriales que allí se despliegan. La delimitación exacta del Parque y de su zonificación llegó recién en 2009 con el decreto 1440/08 y por lo tanto todavía no con una ley como lo requiere la Constitución de 2007. La evolución de este proceso estuvo marcada por enfrentamientos entre diversos actores cuyas repercusiones aún no han cesado del todo. No es nuestra intención aquí, como sí se verá en el capítulo dieciséis, hacer una crónica de la densa maraña de controversias y discordias que enfrentan y asocian, a veces incluso de manera sucesiva, a los diversos actores en pugna. Aún así, es necesario dar cuenta de los

¹¹ *Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora* (CITES) es un convenio intergubernamental celebrado por la IUCN en 1973 que clasifica las especies silvestres que son objeto de comercio en tres categorías según el grado de protección que necesiten para preservarlas de la extinción. Los países miembros se comprometen a aplicar la reglamentación correspondiente en función de dichos criterios.

protagonistas más notorios para empezar a descifrar la complejidad política que subyace tras la decisión de establecer un área protegida de esta magnitud.

El decreto mencionado reglamenta las leyes anteriores de creación de la oficina provincial que entiende en el tema y del Parque Iberá, estableciendo a su vez con precisión los límites del mismo así como los de la Reserva de Usos Múltiples contigua. Recoge para ello las conclusiones de una Comisión Técnico Consultiva creada dos años antes y cumple en cierto modo con el mandato de la reforma constitucional de 2007 de conservar el Ecosistema Iberá. De la letra del decreto se desprende que las únicas actividades ajenas a la conservación propiamente dicha que se promoverán dentro del Parque son las vinculadas al ecoturismo y la actividad científica “con el objeto de mejorar (...) las prácticas productivas”, aunque reservando a la Provincia el dominio del patrimonio genético. Para la Reserva los objetivos generales se orientan a promover el desarrollo sustentable de las actividades productivas estableciendo ciertas restricciones corrientes en el uso del suelo y auspiciando la difusión de manuales de buenas prácticas elaborados con las entidades representativas de los distintos sectores.

Asimismo se declara en el decreto que la Dirección de Parques y Reservas, que es reconocida como la autoridad de aplicación, deberá constituir una red de monitoreo del área y a su vez representará a la Reserva en un futuro Comité de Cuenca del Río Corriente. Se establece además la competencia de la Dirección para disponer las medidas usuales de conservación en el conjunto del área protegida: erradicación de especies exóticas, control de animales domésticos, de la pesca deportiva y de las prácticas agropecuarias y forestales que excluyen la aplicación aérea de agroquímicos cuyo uso se deberá regular aunque comprometiendo a la Provincia a sostener políticas para su “progresivo reemplazo”.

Por otra parte se reconoce formalmente a un no claramente definido “habitante natural del estero” –población cuyos individuos estarán debidamente registrados como tales –que no puede ser desalojado y que retiene el derecho a la práctica de las actividades de caza y pesca en la medida en que sólo satisfagan al autoconsumo y no afecten a las especies legalmente protegidas; al mismo tiempo se compromete a la Provincia a reinsertar a dichos habitantes en las actividades de servicios que se realicen en el Parque con el objetivo implícito de que abandonen a término las prácticas en principio vedadas.

El decreto establece de ese modo los objetivos estratégicos y los parámetros generales de gestión ambiental, estableciendo los dominios de competencia y las restricciones más gruesas de uso, pero en ningún momento se habla expresamente de la elaboración de planes de manejo, ni siquiera para las áreas de conservación estricta. Cabe aclarar que un plan de manejo o de gestión es un instrumento de planificación que sirve para guiar a la administración de un parque a partir de la prescripción de procesos específicos con objetivos concretos que allí se fijan como metas a alcanzar por determinados equipos de trabajo en plazos prefijados. La elaboración de la caracterización del área y su diagnóstico es sólo la etapa inicial de un plan de manejo; en ese primer momento sólo se identifica el estado actual de los parámetros sobre los cuales se propone intervenir, así como las amenazas o las oportunidades de desarrollo que se presentan y, consecuentemente, se pueden elaborar distintos escenarios prospectivos que, a partir de dicha información, permitan evaluar la viabilidad de las pautas generales de conservación propuestas.

Pero a la anterior siguen varias otras etapas en el plan de manejo en donde se define el impacto buscado en el corto plazo (por ejemplo, en los próximos cinco o diez años) estableciendo metas con indicadores cuantificables que habiliten el seguimiento de las acciones que se especifiquen concretamente sobre distintos sectores espaciales y administrativos del Parque. Todo eso implica la definición organizativa del Parque y de los actores involucrados, así como los alcances de los mecanismos de participación con los correspondientes dispositivos a adoptarse para la toma de decisiones y la resolución de conflictos. Por último, se diseñan los proyectos que definen la forma de alcanzar cada meta e identifican los responsables de las tareas que requiere cada proyecto, los cuales quedan sujetos a los correspondientes mecanismos de seguimiento durante el proceso de ejecución. Se trata por lo tanto de un procedimiento muy preciso que supone una estructura previa en donde pueden llegar a participar también diversos actores tanto de las administraciones públicas que sean llamadas a intervenir, como de las organizaciones civiles que concurran a las tareas a realizarse, siempre bajo la supervisión clara está de las autoridades del Parque.

El estado de conservación del área, las amenazas que deba enfrentar su mantenimiento, el tamaño y complejidad del espacio sobre el que se debe intervenir, así como la disponibilidad de recursos para ello y la presencia o no

de pobladores viviendo en el territorio, condicionan obviamente los alcances a los que puede aspirar un plan de manejo. Se trata por lo tanto de una herramienta compleja para la cual seguramente no estaban dadas las condiciones necesarias de implementación y eso debe explicar su elusión en el decreto. Pero también ocurre que la sola mención del término hubiera expuesto a la administración del Parque aún más vigorosamente de lo que ya está en la fuerte discordia que tiene lugar entre distintos actores sociales del Iberá.

Efectivamente en el año 2000, estando la Provincia bajo intervención del Gobierno Nacional, se emitió el primer decreto (18/00) que intentó reglamentar la ley 4.736 dando un año de plazo para la delimitación precisa del Parque, al tiempo que se habilitaba a la Dirección de Recursos Naturales y Gestión Ambiental a proponer sus políticas de gestión; entre ellas aparecía “la elaboración y aprobación de los planes de manejo para cada Parque y Reserva”. La Dirección mencionada quedaba como autoridad de aplicación y en el articulado del decreto se indicaba además que ésta podía celebrar convenios con entidades de carácter público o privado sean nacionales o internacionales.

Desde el año 1997 la Fundación internacional *Conservation Land Trust* (CLT), fundada por el ya mencionado magnate norteamericano ecologista Douglas Tompkins fallecido a fines del año 2015, venía adquiriendo tierras en la Reserva para sus proyectos productivos y de conservación. Esta ONG venía realizando compras de tierras con motivos similares desde años antes en Chile y posteriormente en el sur de Argentina. Al mismo tiempo su titular invertía en establecimientos agropecuarios en los cuales participaba personal también involucrado en ésa y en otras ONG ambientalistas. Particularmente la esposa de Miguel Reynal¹², era por entonces presidenta de la Santa Teresa

¹² Miguel Reynal, miembro de una conocida familia de grandes empresarios con estrechos vínculos con Estados Unidos, junto entre otros a Francisco Erize –que fuera Presidente de la APN en la Administración Menem y vicepresidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la IUCN– es el fundador de FVSA y, por ello mismo, una de las principales referencias en el ámbito argentino e internacional de la conservación de la naturaleza (al punto que FVSA otorga un premio que lleva su nombre). Su esposa, María Leichner, fue nombrada en 2002 Líder Global del Mañana por el Foro de Davos (Cumbre mundial de las empresas multinacionales) por su trabajo en desarrollo sustentable a escala global. También desde ese año forma parte de los equipos del *Center for International Sustainable Development Law*, creado en la Universidad McGill de Montreal, que elaboran los lineamientos jurídicos para encuadrar las cuestiones ambientales en el futuro del, al menos por ahora frustrado, ALCA (acuerdo hemisférico para regular el libre comercio según las pautas de las organizaciones financieras americanas). También fue miembro activo del Patagonia Land Trust –filial de CLT– del cual fue presidenta cuando Tompkins donó las 60 mil hectáreas del Parque Nacional Monte León.

Agropecuaria S.A., propiedad de Douglas Tompkins y miembro activo de CLT. Esto se puede justificar al entenderse que las actividades comerciales del fundador de la Fundación servían para financiarla pero, al mismo tiempo, la Sra. Leichner Reynal era presidenta de una fundación “ecológica educacional” llamada Ecos que había sido creada en 1994 en La Barra de Maldonado y que, en principio, participaba de las actividades del sitio MaB de los Bañados del Este uruguayo.

El hecho conflictivo fue que Ecos abrió formalmente su filial correntina en 2002¹³ aunque ya asomaba en el Iberá desde 1999, un año antes de emitido el decreto antes mencionado. En este último año Ecos iniciaba ya las gestiones necesarias para obtener un fondo GEF para un proyecto de Manejo y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales de los Esteros del Iberá. Éste fue finalmente aprobado por el PNUD recibiendo casi un millón de dólares. En el proyecto aparecían asociados FVSA, WWF, FARN, la Fundación Moisés Bertoni, la Fundación Iberá y el CLT a propósito del cual se afirmaba que, una vez terminado el mismo, éste transferiría la propiedad de sus tierras a “la agencia provincial o nacional de conservación que corresponda”, cosa que fue relativamente desmentida más tarde por esa ONG¹⁴. De hecho, en el

¹³ Miguel Reynal, presidente al momento de la creación de la filial, renunció a favor de su esposa, y el cargo de vicepresidente fue ocupado por un estanciero del Parque, fallecido en 2012, Miguel Pedro Perea Muñoz – uno de los promotores de la creación de la reserva en 1983- quien hasta ese momento era Presidente de la Fundación Iberá, siendo reemplazado allí por Guillermo Leconte, apoderado de Douglas Tompkins, el cual renunció a la vicepresidencia de Ecos. Al mismo tiempo se modificaba el consejo de administración de la Fundación Iberá que quedaría a cargo de Enrique Lacour como Director mientras Francisco Erize pasaba a ocupar la vicepresidencia; posteriormente el presidente de la Fundación Iberá será Miguel Reynal. Agréguese a esto que, antes de asumir como vicepresidente, Erize había sido nombrado asesor (suponemos que ad honorem) en la entonces Subdirección de Parques y Reservas para la celebración de un convenio con la Fundación ECOS con el fin de adoptar el plan de manejo que se elaboraría desde el proyecto GEF. Dicho acuerdo fue finalmente firmado con el ICAA (Instituto Correntino del Agua y del Ambiente) ente autárquico dependiente también del Ministerio de la Producción que representa a la Provincia en el COFEMA aunque ese organismo provincial, dada la conflictividad que suscitó la iniciativa y su forma de implementarla, luego lo rescindió. Como es posible apreciar, algunos sectores puntuales de la élite local, el WWF (por vía de FVSA/Ecos) y el CLT son las partes más directamente involucradas en la administración, promoción y desarrollo del Parque.

¹⁴ No obstante, en el Boletín de los Esteros Nro. 11 de diciembre de 2011 –órgano de difusión del CLT– la presidenta de la Fundación, Sofia Heinonen afirmaba: “nos gustaría donar a la Nación las 150.000 hectáreas de los campos de conservación de la Fundación CLT (no de Douglas Tompkins ya que las tierras no son de él), con la intención de que el gobierno correntino pueda hacer lo mismo con sus 553.000, para crear todos juntos el mayor parque nacional de la Argentina”. Inmediatamente después del deceso de Douglas Tompkins, el flamante ministro de Ambiente y

proyecto ya se consideraba que, uno de sus riesgos, era que el CLT “elimine su programa de adquisición de tierras y/o sus actividades de apoyo a la conservación”, con lo cual la transferencia a la propiedad pública nunca fue más allá de una posibilidad que sirvió para aumentar el interés del PNUD al momento de otorgar el financiamiento. En cambio, en la medida en que las tierras del CLT se incluían dentro del área a manejar, el GEF también serviría a planificar las tareas de conservación de sus propias reservas y a fortalecer al menos institucionalmente una estructura que de hecho interactuó estrechamente con la gestión provincial del Parque¹⁵.

Uno de los componentes del proyecto de tres años de duración consistía justamente en un “Plan de Manejo Bio-regional” que “motivase la adhesión a los objetivos de conservación y la implementación de actividades alternativas que generen ingresos, de capacitación en la conservación, de técnicas de monitoreo, de manejo de especies y del hábitat, de aplicación de la ley, de resolución de conflictos, de aumento de la sensibilización y el desarrollo de una estrategia de eco-turismo y de lineamientos para mejorar la capacidad para actividades alternativas que generen ingresos”. Por otra parte se preveía la “revisión y modificación del actual marco legal que apoya la conservación del área del proyecto, incluyendo los accesos públicos, servidumbres, títulos de propiedad de las tierras, fronteras exactas...”. En todo rigor, como se puede apreciar, no se trataba de un plan de manejo del Parque estrictamente hablando aunque el proyecto buscaba elaborar, además de un diagnóstico riguroso, una propuesta cierta de acción general para el control y desarrollo del área.

Al conocerse en la provincia la existencia del proyecto se desató la reacción de los propietarios de la reserva que nunca la vieron con buenos ojos, acostumbrados como estaban a manejar sus explotaciones sin restricciones de ningún tipo y hasta sin cumplir a menudo las mínimas condiciones legales de uso de los recursos como, por ejemplo, el pago del canon de irrigación

Desarrollo Sustentable anunció el 22 de diciembre de 2015 que la Fundación CLT procedería a ceder las tierras a la Nación.

¹⁵ CLT desarrolla en sus reservas privadas del Iberá diversas acciones de restauración del medio natural, de recuperación de poblaciones animales y de reintroducción de especies con personal propio y en colaboración con distintos organismos científicos públicos y privados. Asimismo colabora estrechamente con la Dirección Provincial de Parques y Reservas tanto en la organización de actividades conjuntas como cediéndole equipamiento y elementos de infraestructura dentro del área; los edificios donde funcionan dos de las seccionales de guardaparques fueron cedidas por CLT.

por parte de las arroceras; algo que, por otra parte, también parece ocurrir bastante a menudo en el resto del territorio provincial. Al menos hasta hace unos cinco años, todavía existían dentro del parque una decena de pequeñas y medianas arroceras que juntas totalizaban alrededor de 5.000 hectáreas que funcionaban sin habilitación oficial o, en el mejor de los casos, con alguna habilitación provisoria vencida.

Los arroceros y algunos estancieros, acompañados por otros habitantes de la región movilizados por diversas motivaciones, constituyeron por lo tanto su propia Fundación (Iberá Patrimonio de los Correntinos) cuestionando la idea de un Plan de Manejo y partiendo en guerra contra Ecos y el CLT. En consecuencia presentaron en 2006 su contrapropuesta que consistía en limitar el área protegida exclusivamente a las tierras de propiedad fiscal cubierta por las aguas. Redactada en forma de texto legal, la propuesta decía que debía establecerse “como base territorial del Sistema Iberá una superficie aproximada de 4.800 km² (480.000 ha) *diferenciándose expresamente dicha área de las tierras denominadas firmes* (subrayado por nosotros), aledañas al Sistema Iberá, que no serán pasibles de limitaciones a las actividades productivas, siempre y cuando éstas se realicen conformes a los principios de sustentabilidad y conservación.” La propuesta para derogar las leyes que pudiesen incluir restricciones a las actividades productivas se acompañaba a su vez de otra que planteaba en cambio inhibir el acceso a la propiedad de la tierra a los extranjeros; algo que obviamente alcanzaba también a las parcelas del CLT.

Cabe recordar que la cuestión de la propiedad agraria en manos de grandes terratenientes extranjeros llegados recientemente estaba en ese momento en el examen público del país. En la provincia las tensiones suscitadas por la reserva del Iberá y las centenas de miles de hectáreas adquiridas allí, o en proyecto de serlo, por el CLT habían puesto el asunto en el candelero, aun si esas propiedades no eran las únicas en manos de grandes terratenientes extranjeros que, por otra parte, no se dedicaban precisamente a generar reservas de recursos naturales sino a explotarlos. El tema –que tuvo trascendencia mediática nacional en ocasión de un gesto militante de un funcionario nacional que cortó el alambrado de un campo del CLT por lo que fue posteriormente desplazado de su cargo– fue largamente debatido en ocasión de la reforma constitucional provincial de 2007 y un artículo en particular (art. 61) introdujo consideraciones sobre la propiedad de los extranjeros.

En 2011 será la Nación, con la ley 26.737 aprobada sólo por el voto oficialista del Frente para la Victoria y sus aliados (recordemos que Corrientes estaba gobernada entonces por los radicales y sus aliados conservadores y socialistas todos ellos opuestos al gobierno nacional) la que regulará la cuestión fijando, entre otras cosas, un límite del 15% de las superficies nacional, provinciales y municipales en manos de extranjeros. Una norma que existe en otros países –sin ir más lejos en Chile, considerado modelo de seguridad jurídica por los partidarios de la no intervención pública en la propiedad privada– pero que en Argentina era absolutamente novedosa y fue objeto de acerba crítica por parte de las formaciones políticas liberales entre las cuales se encuadraba la Unión Cívica Radical. En todo caso y más allá de otras consideraciones que ahora escapan al tema, que se tratan específicamente en el capítulo siete, uno de los aspectos más interesantes de la ley fue la elaboración de un catastro rural único de todo el país que se presentó un año después de sancionada la misma. De hecho, ni a nivel nacional ni a nivel provincial se sobrepasaba aquel límite y resultó que un poco más del 94 % de las tierras de la Argentina eran propiedad de sus ciudadanos.

Sin embargo a nivel provincial resultaron notorias las diferencias entre las jurisdicciones. Si las tierras más ricas de la pampa eran muy raramente extranjeras, no ocurría lo mismo con las provincias periféricas y no eran las patagónicas, como el imaginario popular suponía, las que sobresalían: las cuatro que superaban el 10% eran del norte y la que venía en segundo lugar, muy cerca por debajo de Misiones, era Corrientes. La provincia estaba incluso primera en la cantidad de departamentos que superaban el umbral: ocho distritos, tres de los cuales con más del 30% de la superficie que están justamente en el área de los esteros. Si bien las tierras de Tompkins y de CLT, alrededor de 200 mil ha, son responsables de esos valores, la mayor parte de ellas –160 mil ha– están destinadas a la conservación natural y a la actividad turística. Pero existen además en el área otros propietarios extranjeros, sobre todo dedicados a explotar las plantaciones forestales que funcionan a menudo también como sumideros de CO₂. En esa actividad, propietarios nacionales e inversores extranjeros suelen coincidir sin conflictos ni grandes críticas, incluso a veces asociándose para hacer de Corrientes la provincia argentina con mayor superficie destinada a la silvicultura. Sin embargo, las forestaciones y la ricicultura son precisamente las dos actividades primarias que hay en la

reserva cuyas características ambientales resultan problemáticas.

Sin duda el cultivo regular del arroz es imposible de practicar en la reserva donde, al menos a término, se espera que estén prohibidos los agrotóxicos para uso agrícola¹⁶, y esto aún sin mencionar el impacto que ocasiona sobre los cuerpos de agua y la biota asociada, el sistema de pendientes y la escorrentía. Los riesgos ambientales del cultivo del arroz un tema recurrente a nivel mundial dado la difusión de este cereal y la frecuencia con que el mismo se da justamente en los humedales que son objeto preferencial de las políticas de preservación de la biodiversidad. Por esta misma razón, y ante la imposibilidad de su erradicación cuando afecta a poblaciones mucho más numerosas que en nuestro caso, es que se hacen intentos –hasta ahora no muy fructíferos– de adaptar el cultivo a la agricultura orgánica (Roselló i Oltra, 2004). En la Universidad Nacional del Nordeste se habrían estado empezando a investigar algunas soluciones, en particular combinando ríci y piscicultura con peces autóctonos¹⁷.

La reconversión a la agricultura orgánica nunca es sencilla y, por lo tanto, encuentra a menudo resistencia entre los agricultores, tanto más que necesita a escala mercantil de un considerable esfuerzo tecnológico, organizativo y comercial que únicamente puede ser viable con el acompañamiento al menos inicial de políticas públicas. Esto implica, por supuesto, medios financieros que sólo podrían recaudarse legítimamente de las actividades que obtienen ganancias a partir de un uso explotativo de los recursos naturales. Las restricciones ambientales introducen en consecuencia un elevado grado de incertidumbre entre los empresarios del sector que están en el área de los esteros y seguramente no poca resistencia entre los restantes que, por otro lado, alcanzan ganancias importantes con las técnicas usuales de fuerte impacto en el medio natural. Sin embargo estos últimos hacen uso de los servicios ambientales que ofrece la reserva (calidad y disponibilidad de agua en el conjunto de la cuenca, para señalar el más evidente) sin pagar por ello costo alguno. El cultivo del arroz no es en principio incompatible con las norma-

¹⁶ Cabe señalar que los herbicidas pueden eventualmente utilizarse de acuerdo a estrictos protocolos en el manejo biológico de las áreas protegidas al combatirse especies invasoras tal como ocurre también por ejemplo con las quemas prescriptas, aun cuando la quema de pastizales esté prohibida en la práctica de la ganadería dentro de las reservas naturales.

¹⁷ (*Proyectan realizar piscicultura en campos arroceros de Corrientes*. <http://www.semanaprofesional.com.ar/?nota=34437>; 18 diciembre 2012).

tivas hoy vigentes dentro de la reserva, al menos hasta los límites –siempre pasibles de ajustes– que se consideren adecuados para el funcionamiento del conjunto del ecosistema. Dado el tamaño y el número relativamente reducido de los establecimientos arroceros que hoy se encuentran allí, el desafío podría llegar a ser afrontado aunque sólo en la medida en que exista un verdadero compromiso de todas las partes involucradas. Claro que esto no será sencillo alcanzar si además se trata de introducir impuestos específicos a la agricultura convencional que permitan lanzar la reconversión de los establecimientos que ya existen en la reserva. La solidaridad ciudadana no es un producto que se encuentre en el mercado y no diremos nada nuevo si observamos como la ética mercantil tiende a imponer cada vez más estrictamente sus límites a los valores cívicos del no casualmente denostado mundo de la política.

La situación de la actividad forestal, por su parte, es probablemente aún más complicada, sobre todo teniendo en cuenta la extensión que ha alcanzado y el dinamismo de su difusión, lo que hace que su tratamiento regulatorio actual sea también más ambiguo. Las plantaciones forestales suponen necesariamente impactos ambientales importantes. La introducción de un bosque en una estepa árida puede modificar el balance hídrico hacia mayor humedad en el suelo pero las cosas se invierten en pastizales húmedos. Los árboles llegan hasta las napas –lo que no ocurre con los pastos– haciendo bajar el nivel de los cuerpos de agua, los cuales si son como en el Iberá bastante someros, van reduciendo peligrosamente su calado ya que el agua extraída no es devuelta *in situ* sino que es liberada a la atmósfera por la canopia. Esto es útil cuando se quiere desecar un área pantanosa, pero justamente no es ésa la intención en nuestro caso. Claro que si se considera que la represa de Yacyretá pudo haber aumentado el nivel de la napa en los esteros (Vallejos y otros, 2014), las plantaciones podrían ser una forma de compensar ese impacto. Pero aun así y más allá de las dificultades para manejar de esa manera el nivel de un equilibrio por otra parte naturalmente oscilante, el impacto edafológico también es problemático ya que si a largo plazo un bosque da lugar a suelos profundos, cuando se lo cosecha se extrae la biomasa que nutre la pedogénesis. A más de eso la composición química de los suelos se modifica y con ello cambian también la microflora y microfauna asociadas. Asimismo en las plantaciones se interviene a gran escala sobre el suelo para roturarla, fertilizarla y sistematizarla para su drenaje. Si a esto se agrega el efecto de barrera de los montes

artificiales, la difusión espontánea de las semillas y las consecuencias de los pesticidas que eventualmente se emplean al comienzo de la implantación, es obvio que la silvicultura modificará la composición de los ecosistemas.

Si bien el impacto de las forestaciones varía en cada situación puntual, ya que entran en consideración una multitud de factores con sus propios gradientes y variaciones temporales generando interacciones que según se combinen generan diferentes umbrales, el uso extensivo del suelo que hacen las mismas pareciera en suma dejar muy poco margen para un manejo conservacionista de la biodiversidad. Las franjas de amortiguamiento, los corredores entre macizos forestales y las áreas silvestres nunca muy extensas que se dejan como refugios, son un paliativo de resultados relativos y muy variables según la especie natural de la que se trate, pero no dejan de ser siempre de alcance limitado y un patrón de implantación que imitara la fisonomía de un parque chaqueño, no resolvería tampoco los otros problemas al tiempo que supondría una mayor circulación de vehículos y trabajadores en el área.

En el caso que nos ocupa la actividad forestal se encuentra estimulada no sólo por la productividad natural que tiene para ello el lugar, sino que además existen varias políticas que la promueven ya mediante subsidios, exenciones impositivas nacionales y provinciales o fondos públicos de financiamiento, ya a través de la circulación internacional de “bonos verdes” y, si se introducen manejos paliativos, de certificaciones ambientales. Si los efectos económicos locales de la actividad pueden ser tal vez atendibles, su impacto ambiental es fácilmente cuestionable y, a nivel global, es incluso poco eficiente en la captación de carbono si se la compara con los pastizales: los bosques fijan carbono pero al usarse la madera para leña o papel, el mismo vuelve a la atmósfera en tanto que los pastizales fijan en el suelo la mayor parte del que capturan (Jobbágy y otros, 2006). Sin embargo, si se tratase de pastizales pastoreados, se introduce el problema del metano y el óxido nitroso que producen los rumiantes. Como se ve, el uso económico pero ecológicamente más eficiente de los recursos naturales resulta de un cálculo muy complejo y cuidadoso que nunca podría derivarse de una conducta productiva guiada exclusivamente por los precios del mercado. Esto plantea todo un capítulo sobre el interés de la intervención estatal en la regulación del uso del suelo agrario y el uso del financiamiento público en la promoción de las actividades productivas en general y dentro de las áreas protegidas en

particular. Tema obviamente delicado dado el muy fuerte poder político de las empresas y corporaciones agrarias en Argentina naturalmente orientadas a su interés particular.

Entre los numerosos conflictos sociales que se suscitaron en el área por el uso del suelo y que alcanzaron una suerte de “dimensión ambiental” de repercusión mediática, se desató con la compra de un establecimiento (ex Forestal Andina) por parte de un empresario porteño en el paraje de Yahaveré. Este caso sirve para mostrar en un solo ejemplo las numerosas dificultades que enfrenta un proyecto ambientalista de esta escala en un territorio que no está tan vacío de población y actividades como a veces se lo presenta un poco rápidamente en aras de impulsar su mayor intangibilidad posible.

El nuevo propietario de la estancia ganadera, ahora llamada Estancia San Eugenio (Eduardo Macchiavello, CEO del laboratorio Roemmers) expulsó a su llegada a antiguos ocupantes y, a su vez, construyó en el 2005 un terraplén de 24 km. para dar acceso a camiones y maquinarias. Esa obra ilegal dio lugar a numerosas acciones judiciales cuyos fallos lo obligaron a la demolición definitiva, la cual se terminó de concretar recién en el 2015, después de casi una década. La estancia, por otra parte, limitaba con una propiedad de Douglas Tompkins quien por entonces se solidarizó con los desalojados, produciéndose una ostensible tirantez con su nuevo vecino ya que el ecológista norteamericano se oponía al terraplén, mientras procuraba establecer al mismo tiempo relaciones amistosas con los habitantes de la zona. Tanto el proceso contra San Eugenio como su militancia a favor de la creación de un parque nacional en los esteros lo colocó en el centro de las disputas locales con los estancieros, reafirmando de ese modo el liderazgo que buscaba construir desde su obra filantrópica dentro de la comunidad más amplia con la cual no había cesado de establecer numerosos lazos¹⁸.

Posteriormente la progresiva adhesión del propietario de San Eugenio a las leyes del juego ambientalista organizando el ecoturismo dentro de su estancia, habría empezado a recomponer las relaciones de buena vecindad con

¹⁸ Además de realizar donaciones a escuelas, organizar talleres de educación ambiental con los municipios y excursiones para los niños del lugar, de donar parte de las tierras de su estancia El Tránsito para abrir un camino y de proveer empleos, Tompkins también proveyó de folletería y cartelería al Parque y a algunos municipios y colaboró con la construcción del camping de San Miguel financiando también toda la construcción del Camping Municipal de Colonia Pellegrini en cuyo diseño intervino personalmente.

el norteamericano. Esto provocó la desconfianza hacia ambos por parte de los campesinos. Un sentimiento que se tornó en enemistad cuando en ocasión de la inundación del año 2013 murieron varios bovinos, situación atribuida por los pequeños ganaderos al terraplén que Macchiavello tardaba en demoler. Ante el desastre, los paisanos sólo atinaron a llevar sus rodeos a las tierras altas de la estancia de Tompkins quien, tal vez para advertir que eso no podía hacerse sin su previo permiso y para afirmar la vocación conservacionista de sus tierras, encerró a las vacas en corrales. Los animales fueron cuidados convenientemente, pero se cobró 20 pesos por mes y por cabeza a quienes tuvieran más de ochenta. El dinero recaudado fue donado a instituciones locales pero la actitud no fue bien asimilada por los afectados.

Las relaciones entre los campesinos y Tompkins comenzaron a deteriorarse, tanto más que la situación ya se venía tensando desde que el norteamericano censuró los trámites que éstos habían comenzado ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Efectivamente, la comunidad de Yáhaveré obtuvo del INAI su reconocimiento como comunidad indígena guaraní. Una forma de respaldar su condición de “habitante natural del estero” que Tompkins consideró improcedente, quizás porque se abría allí una autonomía entre quienes hasta entonces habían sido tratados por él de manera paternal, pero que pasaban ahora a constituir otro de sus posibles frentes en sus batallas por la defensa de la naturaleza. Se podía llegar quizás a acordar con Tompkins que estos paisanos no eran indios desde una categorización puramente etnológica pero, como enseguida veremos, los indios son necesarios y si no existen bien se los puede inventar para garantizar el estatuto de “habitante natural” que instaura la misma normativa del Parque. En todo caso se trata de algo que no podría exclusivamente definirse en términos puramente etnológicos y menos en las actuales circunstancias de “globalización” donde al mismo tiempo, y no sin contradicción, se promueve el reconocimiento de las identidades diferentes.

Este avatar del Iberá no deja de tener algunas similitudes con lo que ya viéramos en el Parque Mburucuyá y sus pequeños ganaderos vecinos. El modelo conservacionista hegemonicó apostaría finalmente con mayores posibilidades de éxito entre los estancieros que entre los campesinos, o al menos eso pareciera que podrían llegar a creer quienes deben lidiar cotidianamente con ellos. No obstante, los antropólogos saben bien que en la región más

campesina del país resultará imposible alcanzar el objetivo estratégico de la IUCN si se ignora el papel que están llamados a jugar los productores de subsistencia, que seguramente encontrarán en las áreas protegidas un refugio que pueden aprovechar ante la irresistible descomposición que este sector social sufre por la misma dinámica del desarrollo capitalista.

En ese cruce de intereses no se trata sólo entonces de asegurarse la presencia de actores comprometidos con la conservación de la biodiversidad ni tampoco de resolver el drama social al que parecen estar condenadas las familias campesinas. También allí se pone en juego otro elemento central, el que verdaderamente está al origen de la cuestión ambiental, que es el de una producción ecológicamente sostenible. Aun siendo cierto que una agricultura sostenible generalizada no podría tener como único soporte a las explotaciones familiares y que también sería quimérico esperar que éstas apuesten exclusivamente a una racionalidad ecológica independiente de quienes dominan los mercados, tampoco es menos cierto que una política pública orientada al cuidado de los recursos naturales en beneficio de la poblaciones locales no puede dejar de contar con la participación de las poblaciones campesinas que pueden bien constituirse en sus aliados más confiables.

Los agricultores familiares son, en efecto, los más interesados en reivindicar su carácter de “naturales” y redescubrir su esencial vínculo con la tierra si quieren sobrevivir a la competencia mercantil por los recursos productivos. Como custodios autóctonos del Iberá serían por lo tanto no sólo funcionales a los objetivos del WWF, sino también a la obligación que le cabe al Estado en alentar iniciativas que vayan en pos de una mayor soberanía productiva como así también de velar por los sectores socialmente más vulnerables. “En relación al discurso ambientalista, Tuhiwai Smith [antropóloga neozelandesa encuadrada dentro de la llamada Teoría poscolonial] observa que diferentes grupos indígenas desarrollan argumentos basados en mantener relaciones espirituales con el universo, el paisaje, montañas, rocas, felinos, etc. Con esto se fortalecen distinciones y oposiciones a la lógica moderna occidental de relación con la naturaleza. Pero tal esencialismo estratégico también puede ser generado en las agencias de conservación y desarrollo (Gómez y Ferrero, 2012:85)”. Es lo que justamente estaría sucediendo, por ejemplo, en la vecina provincia de Misiones bajo los auspicios de la *Japan International Cooperation Agency* (Id.).

No de otra cosa se trata, en el fondo, cuando vemos los innumerables

esfuerzos que desde hace décadas se vienen intentando para encontrar fórmulas participativas de gobernanza (gobernanza, gobernabilidad) desde los organismos internacionales dominantes y los ámbitos académicos en los cuales seguramente se apoya el Proyecto Iberá del PNUD. Siendo así, no deja de ser curioso y se explica que haya dado pábulo a suspicacias, que en el proyecto PNUD/GEF que presentara Ecos para el manejo del Parque, una de las “principales amenazas” identificadas eran “los entre 50 y 100 residentes ilegales que ocupan las escasas tierras altas del interior de los humedales”. Sin duda esas poblaciones aisladas “compiten” con los animales silvestres y también sin dudas pueden fácilmente erradicarse –encontrando incluso en esa circunstancia posiblemente hasta un mejoramiento de sus actuales condiciones de vida– porque además entre todos los actores hoy en juego, ellos son al fin y al cabo los menos problemáticos. Pero no es menos cierto que el Parque ganará legitimidad si logra asegurar la reproducción no sólo de sus plantas y sus animales sino también de sus habitantes humanos. En eso reside todo el desafío de la protección al medio ambiente.

Conclusión

Al referirnos a la conservación de la naturaleza hablamos sencillamente de los recursos naturales y por lo tanto más que una cuestión de pura conservación –a la manera de un museo– se trata de un asunto de gestión del uso que se hace de los mismos. La aclaración no por obvia es menos importante, ya que una visión puramente “naturalista” esconde el sentido de la intervención de la que son objeto los recursos naturales a nivel mundial, cerrando la posibilidad de preguntarse legítimamente sobre el mismo. El discurso y la acción que se instalaron en la “nave global” desde hace por lo menos medio siglo no son seguramente ajenos a sus tripulantes y sus diversos intereses, porque si a la “naturaleza” se la gestiona es debido a que se trata de un recurso económico actual o potencial que es crucial para la reproducción estratégica de esos mismos intereses; algo que, justamente por ser estratégico, en general no es evidente a la masa de los pasajeros de la nave más preocupados por el precio del billete que por la seguridad del vuelo.

Ese sentido en primer lugar económico de la naturaleza dejaría de ser cierto únicamente si pudiéramos imaginar a los hombres desprovistos de toda capacidad de trabajo. Tal cosa sólo podría ocurrir si una destrucción total de

la sociedad nos arrojara a un biocentrismo pre-antrópico que lograse así hacer desaparecer al trabajo, categoría ontológicamente humana. Sólo de ese modo se lograría realmente romper con la dualidad naturaleza-sociedad y así cualquier ser vivo sería semejante a un carpincho, ya que ni siquiera existirían los biólogos para taxonomizarlos ni los salvajes para totemizarlos. Porque contar un mito también es un trabajo que, como cualquier otro, en una sociedad capitalista siempre puede arrojar dividendos. Una obviedad que, por honestidad, los enamorados de la naturaleza no debiéramos callar.

La creación de reservas protegidas como la del Iberá, se inscribe dentro de este cuadro general y por lo tanto dentro de la red institucional que a nivel mundial y local hace que los intereses ecológicos sean económicos y, por lo tanto, inevitablemente políticos. Las discordias partidarias, los pleitos entre los actores y las controversias discursivas –en donde como siempre lo genuino puede fácilmente toparse con lo insidioso– tienen lugar porque las iniciativas de conservación, como cualquier otra acción política, no pueden desvincularse de las relaciones de poder ya que implican una forma de control de recursos donde necesariamente no todos saldrán igualmente favorecidos en sus intereses particulares al menos más inmediatos. Las relocalizaciones planificadas o forzadas, la pérdida del control de las estrategias consolidadas de reproducción con la incertidumbre que ello implica cuánto más débil se es dentro de la estructura social, el riesgo de la imposibilidad de adaptarse a las nuevas actividades prescriptas con el consiguiente empeoramiento de las condiciones de vida, son procesos reales que explican la tensión que motiva la conflictividad que acompaña la implantación de cualquier parque natural y que son mucho más definitorios de las posiciones que se asumen que las pujas entre los grupos partidarios que seguramente también vienen a agregarse.

La iniciativa de regular el uso del suelo es no obstante fácilmente legitimable en un momento de la historia humana en la que ya nadie puede suponerse ajeno a lo que haga otro con los recursos naturales de su propiedad pero, en tanto que la misma exista, esa regulación será siempre objeto de conflicto. El Parque Iberá cubre una superficie muy importante y, si es cierto que la densidad poblacional es baja, está muy lejos de poder considerarse deshabitado: viven allí campesinos, estancieros, comerciantes, funcionarios y, gracias a la existencia de la propiedad privada y su circulación, incluso hasta ecologistas profesionales. Suficiente cantidad de actores como para tejer una

cerrada trama de conflictos. La gestión del Parque y la evolución del uso del suelo en el mismo avanzan por lo tanto al ritmo que le permite todo este peso que lleva encima. Es indudable que, más allá de todo lo que se haya logrado, eso no es ajeno al hecho de que no exista hoy una verdadera estructura con capacidad real de regulación y de fiscalización y es fácilmente entendible que las iniciativas privadas cuando buscan cumplir indirectamente ese rol generen, sobre todo si aparecen ligadas a determinados intereses extrarregionales, suspicacias y resistencias. Aversiones tanto más comprensibles cuanto esos intereses se vinculan con orígenes geográficos poco amistosos en la memoria política de por lo menos la mitad de la población nacional. Los geógrafos, más allá de la consabida fragilidad de la memoria colectiva que siempre puede borrase, han transitado bastante en los últimos años el terreno de las representaciones sociales y las pregnancias territoriales como para no prestarle aunque más no fuese una mínima atención a este aspecto de la cuestión que también explica una parte no despreciable, aunque en el fondo creemos que menor, de los conflictos que hemos descripto.

Por lo pronto y en el terreno más concreto del uso de la tierra, los esteros de Corrientes en tanto recurso económico, parecen no poder sustraerse aún a la dinámica inmediata más general en la que se engloban. Si bien la superficie bajo ricicultura no ha aumentado no faltaron intentos en ese sentido cuando, unos años atrás, se frustró la desafectación por parte del gobierno provincial de un sector de Reserva para ampliar el cultivo de arroz. La forestación de especies exóticas, la otra actividad correntina de mayor dinamismo, parece en cambio no tener perspectivas inmediatas de detenerse. En ese contexto, las autoridades encargadas de desarrollar el Parque ven en el turismo la única actividad adaptada a las nuevas condiciones sobre la cual pueden intervenir sin suscitar conflictos; al menos mientras no supere el umbral de lo tolerable que, como se sabe, nunca es conocido de antemano porque es un umbral más social que biológico. En consecuencia, todo lo referido a producciones agropecuarias alternativas queda, tal vez sólo por ahora, en el plano de lo declamativo. En realidad no hay en esto nada original ya que, tal como lo señaláramos al analizar las estructuras institucionales de las cuales dependen las áreas protegidas, lo mismo ocurre de manera general con todos los territorios de estas características.

La constatación de la evolución hacia una gestión que parece orientarse

hacia la comercialización de la “naturaleza” como un valor de uso turístico es, a su vez, probablemente atendible en una sociedad que se sostiene cada vez más en las actividades de servicio, tanto más si se piensa en las limitadas posibilidades de competitividad mercantil que tienen las empresas productivas que están fuera del patrón de acumulación vigente. Sin duda que esta vocación turística no puede ser descartada en la valorización de las áreas protegidas ya que no sólo no ha impedido la multiplicación de las mismas sino que hasta muy probablemente haya acelerado esa tendencia. Cabe no obstante interrogarse si no se corre con ello el riesgo de que se vayan subordinando al turismo la multiplicidad de cuestiones que atraviesa la conservación de los recursos naturales y que afectan también a la necesaria producción de bienes.

Al momento de enviar este artículo a su publicación, se anunció la cesión a la Nación de las reservas privadas que tiene la Fundación Tompkins dentro de la reserva de usos múltiples del Iberá. No es posible aún saber cómo se resolverá la gestión y el manejo de las mismas ya que se trata de varias áreas no contiguas, mientras la dificultosa intervención de la APN en el recientemente creado Parque El Impenetrable en la provincia del Chaco (para el cual también fue crucial el aporte financiero de esta misma Fundación) hace prever un camino arduo aunque tal vez más sencillo si la provincia de Corrientes se aviene a colaborar en alguna forma de administración conjunta; algo que en principio debiera verse facilitado por la nueva coincidencia de color político entre la Nación y la Provincia. La cesión de la totalidad de las áreas protegidas en los esteros (incluidas las provinciales) a la APN era, como vimos, un aspiración de la CLT (cf. Nota 12) pero por el momento no encontramos ninguna información de la Provincia que vaya en ese sentido. En todo caso el ministro nacional del área informó por las redes sociales, inmediatamente después de la reunión que tuvo con la viuda de Douglas Tompkins, que “recibiremos la donación de 150 mil ha de la Fundación de Tompkins para la creación de un Parque Nacional en el Iberá”. También queda por ver si el igualmente reciente traspaso de la APN desde la órbita del Ministerio de Turismo hacia la del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable será susceptible de abrir una nueva perspectiva conservacionista que no se resista a hacer de las áreas protegidas espacios de vida no sólo de plantas y animales sino también de los productores locales, pudiendo así dar lugar a un tipo alternativo de agricultura más respetuosa de la salud del medio natural y de quienes lo habitamos.

Las tensiones que conllevan las inevitables restricciones a ciertas for-

mas de explotación del medio que deben introducirse en el manejo de estas áreas, requerirán seguramente de un esfuerzo de imaginación de parte de los organismos oficiales de conservación pero también de todos los propietarios de tierras, de los campesinos del lugar y del conjunto de las autoridades públicas de modo que se pueda recurrir a la mayor variedad de servicios económicos que son capaces de ofrecer, porque una salida productiva exitosa no beneficiará sólo a los que habitan y trabajan allí. Hacer que las actividades agropecuarias convivan con el grado más alto posible de biodiversidad es una cuestión de seguridad productiva y también de salud pública que trasciende los límites de los parques naturales pero que necesariamente los comprende, incluso estratégicamente. Lo que pueda lograrse en las áreas reservadas en cuanto a parámetros de calidad ambiental aceptables, será un aporte crucial para el desarrollo de un modelo productivo alternativo que permita salir a la tecnología agrícola del impasse ecológico en el que está quedando actualmente atrapada. Si las áreas protegidas están llamadas a jugar un rol importante en la gestión de los recursos naturales del país, ese rol pasa por concurrir a concebir un modelo de desarrollo económico autónomo y ecológicamente sostenible, en cuyo caso mal podrían reducirse sólo a la investigación científica pura y a la práctica del ecoturismo.

El Parque Iberá pareciera reunir todas las condiciones para intentar afrontar ese desafío que está a la altura de su tamaño y de su complejidad social y además, ahora, administrativa. Si lo logra habrá hecho desde un rincón de la Argentina un aporte sustancial a la sostenibilidad de todo el planeta. Si no, igualmente habrá dejado sus enseñanzas y será en todo caso nuestro desafío, como geógrafos o sólo como ciudadanos, el sacar las conclusiones para seguir avanzando en el camino de mantener viables en el tiempo los procesos de producción que nos aseguren las mejores condiciones de vida.

Bibliografía

- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, ARGENTINA (2009). Propuesta para la creación de un Corredor Biológico entre el Parque Nacional Mburucuyá y la Reserva Natural Iberá , Mburucuyá, Parque Nacional Mburucuyá, Departamento de Conservación.
- CHEBEZ, J.C. (2006). Guía de las Reservas Naturales de la Argentina 3. Nordeste, Buenos Aires. Albatros.

- DUDLEY, N. (ed.) (2008). Guidelines for Applying Protected Area Management Categories, Gland, Switzerland.
- GOMEZ, R. y FERRERO B. (2012). Gobernabilidad y ambientalismo en la selva paranaense. Revista Avá N° 20.
- GRUSS, J y T. WALLER (1988). Diagnóstico y recomendaciones sobre la administración de los recursos silvestres en Argentina: la década reciente (un análisis sobre la administración de la fauna silvestre). Buenos Aires. Traffic Sudamericana.
- JOBBÁGGY E.G., M. VASALLO, K.A. FARLEY, G. PIÑEIRO, M.F. GARBULSKY, M.D. NOSETTO, R.B. JACKSON y J.M. PARUELO (2006). Forestación en pastizales: hacia una visión integral de sus oportunidades y costos ecológicos". Agrociencia X (2).
- NADAL, A (2007). De los límites del crecimiento al desarrollo sustentable. Ensayo en honor de Víctor L. Urquidi" en URQUIDI, V. L.: Desarrollo sustentable y cambio global. México D.F. El Colegio de México.
- RODRIGUEZ, Carlos A. (2013). Compendio de legislación ambiental nacional y de la provincia de Corrientes. Moglia Ediciones, Corrientes. VI Edición.
- ROSELLÓ i OLTRA, J. (2004) El arroz en cultivo ecológico. Junta de Andalucía.
- VALLEJOS, V. H, M. F. ROGGIERO, A. ZAMPONI y M.C. ZILIO (2014). Trasvasamiento de las aguas del embalse Yaciretá a los Esteros del Iberá, XVI Jornadas de Investigación, Centro de Investigaciones Geográficas y Departamento de Geografía, FaHCE-UNLP.

Otras fuentes consultadas:

- (<http://www.ambiente.gob.ar/default.asp?IdArticulo=12990>).
(Proyectan realizar piscicultura en campos arroceros de Corrientes. <http://www.semanaprofesional.com.ar/?nota=34437>; 18 diciembre 2012).
(<http://mimercedes.com.ar/masnotas.php?ampliar=4454>; consultado el 12/11/15).

Capítulo 7. Extranjerización de tierras rurales en Argentina –el marco normativo de la ley 26.737/11–

*Sebastián Mantegna, Ayelén Bidegain,
Giselle Sanabria y María Paz Salazar*

Introducción

El presente capítulo aborda el proceso de extranjerización de tierras en Argentina en el marco de la Ley 26.737/11 denominada “Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales”.

La extranjerización de tierras, en el contexto de la economía global y del modelo neo-extractivista, constituye un proceso que no sólo se desarrolla en nuestro país. En este marco las decisiones tomadas por los detentores del poder, tanto a escala global como local, entran en pugna con los intereses y las formas de entender el mundo de los habitantes actuales y el ejercicio de sus derechos.

Resulta importante para analizar la extranjerización de tierras rurales, el concepto de conflicto socio-ambiental, entendido como un proceso de interacción social entre dos o más partes que se disputan el acceso, uso y/o control del mismo territorio. La raíz de los conflictos es la disputa por el uso y control del espacio territorial, muchas veces originado por la imposición de una cultura sobre otra y el consecuente choque entre dos cosmovisiones: la tierra como espacio para producir y hacer negocios, frente a la tierra como espacio de vida (REDAF, 2013).

Respecto a la tenencia de tierra, la FAO considera que “se trata de un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento de los individuos y/o grupos sobre la tierra. Muchos observadores consideran el acaparamiento de tierras como una nueva forma de colonialismo y como una amenaza a la seguridad alimentaria de los pobres” (FAO, 2012).

El fenómeno de land-grab o acaparamiento de tierras se “define como la dominación de grandes extensiones de tierra, ya sea de forma directa por compra de las mismas, o indirectamente a través de agro-empresas, arrendamiento, pools de siembra, etc”. Este acaparamiento “está directamente vinculado al acceso a recursos naturales y energéticos estratégicos”, y es una nueva forma del imperialismo capitalista, dentro de lo que Harvey denomina “acumulación capitalista por despojo” (Harvey, 2013).

La historia del extractivismo y el acaparamiento de tierras como formas de apropiación en el continente se remontan por lo menos a la conquista de América, en la que se inició un flujo masivo de riquezas naturales hacia los imperios colonizadores.

En estos últimos años, este modelo asimétrico de posesión adquirió en varios países de América Latina –y más visiblemente en países tales como Bolivia, Venezuela, Perú, Uruguay y Argentina – una nueva configuración: el neo-extractivismo. La adopción de políticas neo-extractivistas permite que los gobiernos, amparados muchas veces bajo un cariz populista y de un cierto estado de redistribución social, encuentren financiamiento en el negociado inescrupuloso de recursos naturales escasos, estratégicos y no renovables, sin considerar los bienes comunes como recursos patrimoniales de la sociedad.

Giarracca y Teubal toman el concepto harvesiano de acumulación por desposesión para definir el modelo de extractivismo como “un modelo vinculado a los recursos naturales e impulsado con gran ahínco por grandes empresas transnacionales que dominan sectores clave de la producción y tecnologías utilizadas en estos procesos” (Giarracca y Teubal, 2010: 114).

La extranjerización de tierras en el contexto de la globalización

El conflicto de la concentración y extranjerización de la tierra se encuentra directamente asociado al neoliberalismo y más recientemente al neo-extractivismo imperante. Sin embargo, un análisis histórico permite ver que se trata de un proceso constante en la historia de Argentina y de América Latina en general; es por ello que a continuación se retoman algunos antecedentes analizados en un trabajo previo (Bidegain et al., 2015).

La misma conquista de América es un ejemplo de conflictos por el territorio, el continente entero sufre un proceso de extranjerización y land-grab-

bing, en el que la cultura colonizadora impone nuevas formas de relación con la tierra, como bien ejemplifican Gómez Galizzi y Polcan:

Casi la totalidad de las tierras en 1810 era “realenga”, es decir, era fiscal pero pertenecía a la Corona española, hasta el advenimiento de la Revolución de Mayo, cuando se realizan las primeras medidas con relación a la tierra; es así que veinte días después del 25 de mayo de 1810, por disposición de la Primera Junta, se dispone “visitar todos los fuertes de nuestra frontera, averiguar su estado actual... averiguar al mismo tiempo el estado de las poblaciones y ganados, los medios de reunirlos en pueblos, la legitimidad con que se ocupan los terrenos realengos”...(Decreto de la Primera Junta de Gobierno, 15 de junio de 1810). En marzo de 1813 la Asamblea General ordena que el poder ejecutivo pueda disponer francamente de las fincas que pertenecen al Estado, enajenándola del modo que crea más conveniente al incremento del erario. Sin perjuicio de ello, cabe decir que la repartición de tierras públicas a particulares ya fue efectuada previo al período emancipatorio como potestades de la Realeza para con aquellos vasallos, a fin de alentar el descubrimiento y población de “las indias” (Gómez Galizzi y Polcan, 2008: 1).

Este proceso continuó después de la Independencia; en mayo de 1826, se sancionó la Ley de Enfiteusis durante el gobierno de Rivadavia, por la que se facultaba al gobierno entregar tierras a los particulares que las solicitaran; esta ley y medidas complementarias, respondieron a la necesidad de mantener y extender la frontera, en el marco del proceso de organización nacional y conformación del Estado Argentino. Finalmente –y en contraposición con su objetivo– pocos enfiteutas lograron la adquisición de las tierras, y en cambio la ley permitió que quienes estaban provistos de mayores recursos pudieran adquirir tierras sin límite alguno, “producíendose el acaparamiento de tierras a nombre de los titulares, testaferros, hijos, familias, merced a un interés de especulación” (Gómez Galizzi y Polcan, 2008: 2). La Argentina fue concebida en un marco liberal, desde las ideas de Alberdi plasmadas en la Constitución Nacional de 1853, y con la llamada generación del 80, que dio origen al período político conocido en la historia como “Oligarquía Liberal”, caracterizado por una fuerte dependencia económica comercial con Gran Bretaña, sostenida hasta 1930. Despues de la reforma cons-

titucional de 1860 se realizó la llamada “Conquista del Desierto” con el fin de adicionar territorios al Estado Nacional y expandir sus fronteras. Este es un hito de fuerte carácter simbólico porque además de tratarse de la adquisición forzosa de territorio, sometiendo o aniquilando a sus pobladores anteriores, se emplea el símbolo del desierto para invisibilizar o deshumanizar a los habitantes de la región, un eufemismo que no es ajeno a los actuales procesos de extranjerización. También en esta etapa se entregan grandes extensiones de tierra en forma de recompensa a funcionarios y altos mandos del ejército, transacciones regidas por el amiguismo político y la corrupción, y continúa gestándose una estructura fuertemente concentrada de tenencia de la tierra. Este hecho fue registrado por Nicolás Avellaneda, quien 1840 describió que 293 personas poseían 3.436 leguas de tierra, mientras que Domingo F. Sarmiento, poco después escribiría que 52.000 millas cuadradas, estaban en manos de 825 propietarios.

A partir de 1930 se gestó en la Argentina una política de gobierno con un fuerte intervencionismo estatal a través de la sucesiva creación de organismos, instituciones y empresas estatales como la Comisión de Control de Cambios, el Banco Central de la República Argentina, la Junta Nacional de Carnes, la Junta Nacional de Granos, etc. Sin embargo, no pasó mucho hasta una nueva embestida del liberalismo. De alguna manera el intervencionismo estatal en una nación siempre dependiente y con una deuda externa histórica nunca revertida, fue dando el marco necesario para la emergencia, a mediados de la década del '40, de la “matriz estado-céntrica” (Lazzetta et al., 2007), lo que justificó la aplicación de las políticas de desestatización y neoliberales en las etapas subsiguientes.

La implementación sistemática en América Latina de políticas neoliberales no fue casual, sino parte de una estrategia premeditada por los bloques occidentales de poder y como respuesta ante el panorama de crisis internacional que atravesaban. A comienzos de la década del '70, las economías líderes se encontraron fuertemente abatidas por la suba del precio del petróleo, la derrota de los norteamericanos en Vietnam y los escándalos políticos que sacudieron al gobierno de Nixon, el desgaste ocasionado por la guerra fría y la amenaza de la ex - URSS como una potencia constituida.

En Argentina, Martínez de Hoz, Ministro de economía durante el gobierno de facto de 1976, implementó una dura política liberal que representó un nuevo esquema de inserción en la economía mundial. Esta política alentó la especulación financiera e implicó un fuerte endeudamiento para mantener

la política cambiaria, la apertura indiscriminada a las importaciones de productos que afectaron seriamente a la industria nacional dando fin a la etapa de sustitución de importaciones, y una fuerte reducción salarial. Como siempre –y más aún por el debilitamiento del denominado Estado de bienestar– las consecuencias fueron especialmente perjudiciales para los estratos más bajos. Se inician entonces procesos de privatización, desindustrialización y extranjerización, que no se detendrían con el retorno de la democracia en 1983 y que aún se exacerbarían en la década de los '90, con la profundización del modelo. En esta década, vinculado al agro, el Decreto de Desregulación de 1991 eliminó a los organismos que regulaban la actividad agropecuaria (IAPI, Junta Nacional de Granos, Junta Nacional de Carnes) y con ello la reglamentación que establecía el precio mínimo o sostén para los pequeños productores. Así es que en el campo –al igual que en la industria–, en el libre juego de la oferta y la demanda quedaron como actores de la nueva era productiva los más grandes, con capacidad de adaptarse a la escala de las nuevas tecnologías y paquetes tecnológicos para insertarse al mercado con precios competitivos. Surge entonces una nueva modalidad de agricultura industrial, “agricultura sin agricultores” (Svampa, 2008). Cabe mencionar que la tierra fue y es concebida por estos grandes grupos económicos y financieros como un negocio, con un valor de mercado y no en función de su utilidad social. Entre los efectos de las medidas mencionadas se encuentran el despoblamiento de zonas rurales, migración a la ciudad, migración interna por trabajos temporales, erosión de suelos y contaminación por actividades de deforestación y monocultivo.

Con la crisis del consenso neoliberal resurge en varios países de América Latina la tradición nacional-popular, con un nuevo tinte latinoamericanista en algunos países y esta vez inserta “en una nueva fase de acumulación del capital, en la cual uno de sus núcleos centrales es la apropiación y expropiación de los recursos naturales, cada vez más escasos, en el marco de una lógica de depredación ambiental” (Svampa, 2008: 27-28). El neo-desarrollismo propone mayor intervención estatal, políticas económicas heterodoxas y retomar la industrialización. A diferencia del desarrollismo clásico postulan la necesidad de intensificar la intervención estatal paraemerger del subdesarrollo, pero sin romper con la lógica que asocia desarrollo con crecimiento, crecimiento que solo logra sostenerse recrudeciendo la explotación de las riquezas naturales de la región, bajo los parámetros clásicos de maximización de la ganancia económica a cor-

to plazo, pero haciendo uso de nuevas tecnologías, en lo que se conoce como neoextractivismo. Asimismo, como sostiene Juan Fal, en el modelo de acumulación se manifiesta una continuidad con elementos sedimentados del neoliberalismo, como por ejemplo la concentración y extranjerización económica (Fal, 2014). Esta etapa de populismos neo-desarrollista se identifica en nuestro país con los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, un proceso de reprimarización de la economía, que a pesar del discurso de soberanía liga la economía a las oscilaciones de los precios de los commodities. Como se dijo antes, en esta etapa no se frenan sino que se intensifica la llegada de capitales foráneos, un gran número de empresas nacionales se vuelven de capitales mixtos (Katz, 2014), y aumenta la compra de grandes extensiones de tierra, principalmente ligadas a recursos estratégicos y al agronegocio, que aumenta la tendencia a la concentración de la tierra y amenaza la soberanía alimentaria de los pueblos al generar desplazamiento de la agricultura familiar y pérdida de competitividad de los pequeños productores.

La llegada de capitales extranjeros de empresas transnacionales y fondos de inversión, para comprar tierras baratas productivas, con sus reservas de agua o minerales, de magnitud en la década del '90, se acentuó a partir de la crisis del 2001, con la devaluación. En Argentina, entre 1988 y 2002, la implementación de políticas neoliberales y de extranjerización de tierras produjo la expulsión de sus tierras del 25 % de los productores (CTA, 2007). Asimismo, cabe aclarar que los censos agropecuarios subestiman la concentración de la propiedad de la tierra ya que la unidad censal es el establecimiento o la explotación agropecuaria, lo que implica que no pueda identificarse a los productores que posean más de una explotación (Gómez Galizzi y Polcan, 2008).

En el 2009, y siguiendo la línea de políticas de desregulación y apertura al mercado internacional, la Resolución 166/09 del Ministro del Interior (publicada en el Boletín Oficial N°. 31608) liberó Zonas de Frontera y de Seguridad del país, que habían sido establecidas durante el gobierno de Perón¹ (Gómez Galizzi y Polcan, 2008).

Como corolario de este proceso histórico, no es de extrañar una cifra

¹ Las zonas desvinculadas en la Provincia de Corrientes fueron: todas las localidades de los Departamentos de Itatí, Berón de Astrada, San Cosme, San Miguel, General Paz, San Luis del Palmar, Ituzaingó, Santo Tomé, General Alvear, Paso de los Libres, Mercedes, Curuzú Cuatiá y Monte Caseros. (Gómez Galizzi, F. y Polcan, E., 2008)

muy difundida, que no deja sin embargo de asombrar, es que el 2% de las explotaciones agropecuarias controla la mitad del territorio productivo del país, mientras que el 57% de los pequeños productores posee tan sólo el 3% de la tierra para subsistir.

Rol del estado, extranjerización y ley de tierras nº 26.737/11

Rol del Estado

Existen tres formas en las que el gobierno, y los estados nacionales y provinciales en general, influyen en la evolución del mercado de tierras en lo que concierne a concentración o propiedad extranjera (Soto Barquero y Gómez, 2012).

- El Estado es el responsable de la existencia o no de las leyes que normen el proceso y de definir políticas y procedimientos para las negociaciones y acuerdos con Estados extranjeros interesados en comprar tierras.

- A través del cumplimiento o de la dilatación de la ejecución de sus obligaciones, del ejercicio del rol de proveedor de un marco institucional y administrativo, y de su función de policía frente a violaciones de leyes que regulan la apropiación de espacios de dominio público, la posesión ancestral de tierras (veinteñal o de las comunidades indígenas), la concesión de tierras fiscales, el control del desmonte.

- Situaciones en las que el Estado es cómplice o ejecutor de políticas de desalojo, a través de sus fuerzas (policía, gendarmería) respondiendo al interés propio de privados sobre las tierras.

De acuerdo al primer rol antes mencionado, se aprobó el 22 de diciembre de 2011 la Ley 26.737/11 denominada “Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales”, reglamentada el 28 de febrero de 2012 y el 1º de junio de 2012 comenzó a funcionar el Registro Nacional de Tierras Rurales en el marco de un consenso con las provincias.

Extranjerización

La extranjerización puede ser entendida como la apropiación de tierras y recursos por actores que responden a lógicas extra locales. En este sentido está vinculado a la irrupción en un territorio de nuevos actores que reproducen estas lógicas de relación con la naturaleza ajenas a las de los actores lo-

cales, y que pueden ser tanto actores foráneos como argentinos. Como aclara Gudynas, “más allá de la propiedad de los recursos, se producen reglas y funcionamientos de los procesos productivos volcados a la competitividad, eficiencia, maximización de la renta y externalización de impactos” (Gudynas, 2009: 221). En este sentido un proceso de extranjerización podría estar vinculado al dominio y explotación de tierras por empresas estatales o empresas privadas de capital nacional, si la forma de administración y explotación es ajena a las formas y valores de los pobladores locales.

No obstante la nueva norma es más restrictiva en su definición y entiende la extranjerización como la adquisición, transferencia o cesión de derechos posesorios a favor de personas físicas de nacionalidad extranjera, las sociedades de participación accidental, las agrupaciones de colaboración y las uniones transitorias de empresas y las personas jurídicas de capital social mayoritario de personas físicas o jurídicas de nacionalidad extranjera (independientemente del porcentaje accionario), o de porcentaje accionario extranjero mayor al 25 %, las personas jurídicas nacionales o extranjeras controladas por cualquier forma societaria o cooperativa extranjera, aquellas personas físicas o jurídicas extranjeras que sin acreditar formalmente calidad de socios actúan en una sociedad como si lo fueren y personas jurídicas de derecho público de nacionalidad extranjera.

El Registro Nacional de Tierras Rurales

El Registro Nacional de Tierras Rurales, en el marco de la Ley de Tierras N°26.737/11, reconoce a la Argentina como el octavo país del mundo con una superficie total de 279.679.474 hectáreas, de las cuales 267.679.474 hectáreas son tierras rurales, es decir el 95,88% de su territorio nacional. Teniendo en cuenta que el total de hectáreas extranjerizada es de 15.881.069; las mismas representan el 5,93% de las tierras rurales a nivel nacional.

Respecto a las nacionalidades con mayor cantidad de hectáreas en el territorio argentino, el primer lugar corresponde a la estadounidense con 3.042.680,69 ha., siguiendo en importancia la italiana con 2.310.384,94 ha. y la española con 2.135.340,68 ha.

Según relevamientos oficiales, realizados en el marco de la Ley de Tierras, la cantidad de hectáreas rurales en manos de extranjeros no supera el 15% permitido por la norma en ninguna de las provincias (Figura N° 1), pero

sí en 49 de las 569 divisiones subprovinciales. En el siguiente cuadro se verifica que Corrientes, en términos relativos es la segunda provincia con mayor nivel de extranjerización.

Figura N°1. Tierras rurales extranjerizadas en Argentina

Provincia	Superficie Rural total (ha)	Superficie Rural Extranjerizada (ha)	Porcentaje de extranjerización
Buenos Aires	28.833.861	1.021.132	3,54
Catamarca	10.311.732	1.245.660	12,08
Chaco	3.994.747	300.006	3,34
Chubut	22.220.906	911.722	4,1
Córdoba	16.269.484	168.666	1,04
Corrientes	7.257.518	990.980	13,65
Entre Ríos	7.641.342	372.159	4,87
Formosa	6.382.416	109.020	1,71
Jujuy	5.284.893	281.232	5,32
La Pampa	14.277.430	369.052	2,58
La Rioja	8.954.886	977.690	10,92
Mendoza	14.829.800	1.275.489	8,60
Misiones	2.886.253	400.321	13,87
Neuquén	9.152.139	585.888	6,4
Río Negro	17.679.594	358.562	2,03
Salta	16.465.021	1.801.219	10,94
San Juan	8.563.640	607.016	7,09
San Luis	7.566.384	248.573	3,29
Santa Cruz	23.483.545	2.261.122	9,63
Santa Fé	12.832.375	536.546	4,18
Santiago del Estero	13.571.992	802.811	5,92
Tierra del Fuego	1.994.783	154.462	7,74
Tucumán	2.215.733	101.742	4,59

Fuente: informe de la aplicación de la Ley Nacional de Tierras N°26.737.RNYR 2013

La norma prevé que cuando una provincia o nivel subprovincial está cerca del 15 % máximo permitido, no se autorizarán nuevas adquisiciones. De la misma manera, el sistema muestra el porcentaje de extranjerización por nacionalidad y la cantidad de tierras compradas por cada persona física o

jurídica. Sin embargo, de acuerdo a los registros publicados, se estima que un 9% del total de tierras rurales argentinas están en condiciones legales de pasar a manos extranjeras.

La discusión sobre esta legislación se retomó en octubre de 2014 en el Senado, donde la senadora Magdalena Odarda (FAP-ARI) cuestionó que “un 9% de las tierras argentinas estarían habilitadas para ser extranjerizadas” lo que, según su opinión, “va a contramano del espíritu de los legisladores, que quisieron poner fin o límites a este proceso de concentración de tierras en manos de grupos de inversión extranjeros”.

Análisis de algunos artículos de la ley

El análisis de la legislación pertinente es clave, ya que son los marcos legales los que definen y sustentan las formas de ordenamiento ambiental y segmentación del espacio geográfico. Es la normativa ambiental, en sentido amplio, la que define el uso y acceso a los recursos naturales y los mecanismos de regulación (Pohl Schnake y Vallejos, 2013).

En el Artículo 2º se establece que el objeto de la misma debe ser la determinación de la titularidad catastral y dominial de las tierras rurales y la regularización de los límites de titularidad de dichas tierras independientemente de su uso.

ARTICULO 2º — Configura el objeto de la presente ley:

- a) Determinar la titularidad, catastral y dominial, de la situación de posesión, bajo cualquier título o situación de hecho de las tierras rurales, y establecer las obligaciones que nacen del dominio o posesión de dichas tierras, conforme las previsiones de la presente ley;
- b) Regular, respecto de las personas físicas y jurídicas extranjeras, los límites a la titularidad y posesión de tierras rurales, cualquiera sea su destino de uso o producción.

Con respecto a la titularidad de las tierras, el Artículo 3º establece que se limitará a las personas jurídicas controladas por cooperativas extranjeras y a las personas físicas de nacionalidad extranjera exceptuado a aquellas personas que tengan 10 años de residencia permanente y continua en Argentina; aquellas que tengan hijos argentinos y demuestren residencia permanente y

continua de 5 años en el país; y, aquellas que estén unidas en matrimonio con un/a ciudadano/a argentino/a y que demuestren permanencia permanente y continua de 5 años en el país.

ARTICULO 3º — A los efectos de la presente ley, se entenderá como titularidad extranjera sobre la propiedad o posesión de las tierras rurales, toda adquisición, transferencia, cesión de derechos posesorios, cualquiera sea la forma, denominación que le impongan las partes, y extensión temporal de los mismos, a favor de:

a) Personas físicas de nacionalidad extranjera, tengan o no su domicilio real en territorio de la Nación Argentina, con las excepciones establecidas en el artículo 4º de la presente ley;

b) Personas jurídicas, según el marco previsto en el artículo 32 del Código Civil, constituidas conforme las leyes societarias de la Nación Argentina o del extranjero, cuyo capital social, en proporción superior al cincuenta y uno por ciento (51%), o en proporción necesaria para formar voluntad social mayoritaria independientemente del porcentaje accionario, sea de titularidad de personas físicas o jurídicas, de nacionalidad extranjera, en las condiciones descriptas en el inciso precedente. Toda modificación del paquete accionario, por instrumento público o privado, deberá ser comunicada por la persona jurídica al Registro Nacional de Tierras Rurales, dentro del plazo de treinta (30) días de producido el acto, a efectos del controlor del cumplimiento de las disposiciones de la ley. Asimismo, quedan incluidas en este precepto:

1. Las personas jurídicas, cualquiera sea su tipicidad social, que se encuentren en posición de controladas por cualquier forma societaria o cooperativa extranjera, de conformidad con las definiciones que se establecen en esta ley, en un porcentaje mayor al veinticinco por ciento (25%), o tengan los votos necesarios para formar voluntad social mayoritaria independientemente del porcentaje accionario.
2. Aquellas personas físicas o jurídicas extranjeras que sin acreditar formalmente calidad de socios actúan en una sociedad como si lo fueren.
3. Las sociedades que hayan emitido obligaciones negociables o debentures y ello permita a su legítimo tenedor acrecer en sus tenencias accionarias o convertirlas en acciones en un porcentaje superior al veinticinco por ciento

(25%), o que se les permita formar voluntad social mayoritaria independientemente del porcentaje accionario, y se trate de personas físicas o jurídicas extranjeras, de conformidad con las definiciones que se establecen en esta ley.

4. Cuando se transfiera la propiedad, bajo cualquiera de las formas previstas en las leyes vigentes, en virtud de un contrato de fideicomiso y cuyos beneficiarios sean personas físicas o jurídicas extranjeras en porcentaje mayor al autorizado en el inciso anterior.

5. Las sociedades de participación accidental, las agrupaciones de colaboración y las uniones transitorias de empresas, según la regulación de la Ley de Sociedades, y toda otra forma de colaboración empresarial de carácter accidental y provisorio que se regule en el futuro, cuando en ellas participen personas físicas o jurídicas extranjeras en porcentaje mayor al autorizado en esta ley;

c) Personas jurídicas de derecho público de nacionalidad extranjera;

d) Simples asociaciones en los términos del artículo 46 del Código Civil o sociedades de hecho, en iguales condiciones respecto de su capital social, a las previstas en el inciso b) de este artículo.

De modo general la Ley de Tierras establece que las tierras rurales extranjerizadas no deben superar el 15% de la superficie nacional, provincial y sub-provincial, que una misma nacionalidad no supere el 4,5% de posesión, que un mismo titular no tenga más de 1.000 hectáreas, y prohíbe la adquisición de tierras rurales que contengan o que limiten con cuerpos de agua de envergadura y permanente.

ARTICULO 8º — Se establece en el quince por ciento (15%) el límite a toda titularidad de dominio o posesión de tierras rurales en el territorio nacional, respecto de las personas y supuestos regulados por este capítulo. Dicho porcentual se computará también sobre el territorio de la provincia, municipio, o entidad administrativa equivalente en que esté situado el inmueble rural.

ARTICULO 9º — En ningún caso las personas físicas o jurídicas, de una misma nacionalidad extranjera, podrán superar el treinta por ciento (30%) del porcentual asignado en el artículo precedente a la titularidad o posesión extranjera sobre tierras rurales. **ARTICULO 10º** — Las tierras rurales de

un mismo titular extranjero no podrán superar las mil hectáreas (1.000 ha) en la zona núcleo, o superficie equivalente, según la ubicación territorial. Esa superficie equivalente será determinada por el Consejo Interministerial de Tierras Rurales previsto en el artículo 16 de la presente ley, atendiendo a los siguientes parámetros:

- a) La localización de las tierras rurales y su proporción respecto del municipio, departamento y provincia que integren;
- b) La capacidad y calidad de las tierras rurales para su uso y explotación. La autoridad de aplicación, a los efectos del otorgamiento del certificado de habilitación, deberá controlar la cantidad de tierras rurales que posea o sea titular la persona adquirente. Asimismo, se prohíbe la titularidad o posesión de los siguientes inmuebles por parte de las personas extranjeras definidas en el artículo 3º de la presente ley:
 1. Los que contengan o sean ribereños de cuerpos de agua de envergadura y permanentes.
 2. Los inmuebles ubicados en zonas de seguridad de frontera con las excepciones y procedimientos establecidos por el decreto ley 15.385/44 modificado por la Ley 23.554.

En el Artículo 10º se afirma particularmente que se prohíbe la titularidad o posesión de tierras que contengan o sean ribereños de cuerpos de agua de envergadura y permanentes, y de tierras en zonas de fronteras. Al respecto, cabe remarcar la preexistencia de numerosos antecedentes en distintos puntos del país² en los cuales tierras con cuerpos de agua como lagos o esteros fueron apropiados por extranjeros, ante esta situación es claro el artículo 17º:

ARTICULO 17º. — La presente ley no afecta derechos adquiridos y sus disposiciones entrarán en vigencia el día siguiente al de su publicación.

En el caso de aquellas personas físicas y/o jurídicas extranjeras que tengan posesión de tierras rurales en nuestro país, el Artículo 12º de la ley establece un tiempo de 180 días desde su sanción para declarar dichos bienes en el Registro Nacional de Tierras Rurales. Éste último se crea para inspeccionar los datos de

² Un relevamiento de Tiempo Argentino detectó en ocho provincias 35 casos en los que ríos, lagos, arroyos, costas y lagunas ya han sido apropiados (<http://tiempoargentino.com/nota/68902>)

titularidad o posesión extranjera de tierras rurales; controlar el funcionamiento de las dependencias provinciales competentes en registración, catastro y registro de las personas jurídicas extranjeras; expedir los certificados de habilitación de todo acto por el cual se transfieran derechos de propiedad o posesión sobre tierras rurales; y ejercer el control del cumplimiento de la ley.

ARTICULO 14º. — Créase el Registro Nacional de Tierras Rurales en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con integración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que será la autoridad de aplicación con las siguientes funciones específicas:

- a) Llevar el registro de los datos referentes a las tierras rurales de titularidad o posesión extranjera en los términos de la presente ley;
- b) Requerir a las dependencias provinciales competentes en registración, catastro y registro de personas jurídicas, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- c) Expedir los certificados de habilitación de todo acto por el cual se transfieran derechos de propiedad o posesión sobre tierras rurales en los supuestos comprendidos por esta ley. Los certificados de habilitación serán regulados por la reglamentación de la presente ley y serán tramitados por el escribano público o autoridad judicial interveniente;
- d) Ejercer el control de cumplimiento de la presente ley, con legitimación activa para impedir en sede administrativa, o reclamar la nulidad en sede judicial, de los actos prohibidos por esta ley.

ARTICULO 15º. — Se dispone la realización de un relevamiento catastral, dominial y de registro de personas jurídicas que determine la propiedad y la posesión de las tierras rurales, conforme las disposiciones de la presente ley, el que se realizará dentro del término de ciento ochenta (180) días de la creación y puesta en funcionamiento del Registro Nacional de Tierras Rurales.

Debates en torno a la sanción de la ley

A continuación, se transcriben algunos debates en torno a ciertos aspectos sobresalientes de la Ley, los cuales fueron sintetizados por Pohl Schnake y Vallejos (2014).

Figura N° 2. Síntesis en torno al debate y críticas a la Ley 26.737

Aspectos debatidos	Críticas
Definición de tierra rural “un territorio fuera del ejido urbano”	Según algunas interpretaciones la definición de tierra rural es una descripción ambigua y poco clara con respecto a la zona perিurbana o suburbana. A favor se sostiene que la definición de tierras rurales incluye “a todo predio ubicado fuera del ejido urbano, independientemente de su localización y destino”. Esto supone un criterio de amplitud ya que se pretende abarcar todo espacio ajeno a lo urbano pero que por su proximidad a ella pueda ser incluido dentro de sus límites a los efectos de incumplir la norma. Una clasificación intermedia como la “suburbana” debería estar alcanzada por la presente ley, aunque no revista usos propiamente rurales.
Límite de 1000 hectáreas para un mismo titular extranjero	Algunos bloques parlamentarios como la Unión Cívica Radical (UCR) propusieron en cambio el uso de “unidades económicas de producción” o un límite de 500 hectáreas, suficiente para una unidad productiva en la zona núcleo. A favor se argumenta que la Ley pretende excluir a las tierras rurales como recursos estratégicos susceptibles de ser aplicados como inversión de los grandes capitales transnacionales.
15 % el límite a toda titularidad de dominio o posesión sobre el territorio de la provincia, municipio, o entidad administrativa equivalente	Muy superior a la tierra extranjerizada en el país. Por eso algunos bloques sostuvieron, con diferentes matices, que debía reducirse dicha cifra. El proyecto original enviado por el ejecutivo contemplaba un límite máximo del 20 %. Otros en el debate argumentaban a favor de un 10 %. También se registran argumentos que señalan posibles errores de cálculo y circunstancias que podrían tornarlo inaplicable.
Cuestión de la inmigración: en la ley se estipula que cualquier extranjero, tenga o no su domicilio real en territorio de la Nación Argentina, puede adquirir tierras rurales respetando los límites establecidos	Algunos bloques como el de la UCR propusieron aferrarse a lo expresado en la Ley de Migración como requisito para la compra de tierras. Esta reglamentación estipula dos años de residencia ininterrumpida o cinco años de residencia de manera interrumpida en el país. También se plantea reparos respecto a las excepciones sobre el grado de cumplimiento efectivo de las mismas por parte de quien las invoque, y del alcance del contralor efectuado para acreditar el requisito de residencia continua, permanente y comprobada.
La Ley legisla específicamente respecto a los extranjeros	Algunos diputados sostuvieron que el proyecto es xenófobo y apelaron al ideario del “crisol de razas” como constitutivo del país. Otros sostuvieron que violaba el principio de igualdad ante la ley y que es inconstitucional, ya que contradice en cierto modo el art. 20 de la Constitución Nacional, el cual estipula la igualdad de derechos entre ciudadanos argentinos y extranjeros. A favor se reconoce que no se impide en modo alguno el ejercicio del derecho a adquirir las tierras por parte de los extranjeros, sino que se lo limita en función de un interés supremo. Quienes defienden la constitucionalidad se basan en el principio de soberanía del Estado para legislar atendiendo a las necesidades imperiosas de resguardar sus recursos estratégicos y asegurar la independencia económica. También invocan el art. 75 inc. 19 de la Constitución Nacional sobre el desarrollo y crecimiento armónico de la Nación. Asimismo,

	el art. 21 de la Convención Americana de Derechos Humanos -que versa sobre el Derecho a la propiedad privada-, dice claramente que "toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La ley puede subordinar tal uso y goce al interés social." (GÜTTNER, 2012).
Derechos adquiridos.	Quienes defienden la constitucionalidad se basan en el principio de soberanía del Estado para legislar atendiendo a las necesidades imperiosas de resguardar sus recursos estratégicos y asegurar la independencia económica. También invocan el art. 75 inc. 19 de la Constitución Nacional sobre el desarrollo y crecimiento armónico de la Nación. Asimismo, el art. 21 de la Convención Americana de Derechos Humanos -que versa sobre el Derecho a la propiedad privada-, dice claramente que "toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La ley puede subordinar tal uso y goce al interés social." (GÜTTNER, 2012).
Límites a la adquisición de tierras rurales que contengan cuerpos de agua de envergadura y permanentes o que sean ribereñas de éstos	Algunos especialistas en derecho señalan que al aludir a la "envergadura" se debe considerar la extensión y/o profundidad de los mismos, en especial por su aptitud para satisfacer usos de interés general en el contexto de las políticas públicas de la región donde se sitúan. En tanto la cualidad "permanente" refiere a aquellos cuerpos de agua que existen en determinados ciclos hidrológicos, apareciendo y reapareciendo, tal como los provenientes del deshielo de las altas cumbres o los ríos de las regiones del NOA, cuyo caudal se retrae a niveles infimos en algunos períodos. Asimismo señalan declarar la conveniencia nacional de preservar esas tierras en manos argentinas, o apelar al Decreto Ley 15.385/44 para incluir a las tierras ribereñas o con cuerpos de agua permanentes y de envergadura dentro del concepto de zonas de seguridad del interior, desafectándolas del dominio o posesión privada y expropiándolas. De esa manera se hubieran recuperado las mismas y no se caería en el ridículo de sancionar una norma que luego se tornase inaplicable.
Concentración y apropiación de tierras, defensa de recursos, pueblos originarios y campesinos	Para algunos se debería poner límites a la propiedad territorial, independientemente de la nacionalidad de los propietarios. La norma tampoco considera el cuidado de recursos naturales en un contexto mundial de "acaparamiento de las tierras". Debido a la posición estratégica de la Argentina con respecto a la disponibilidad de suelos para la producción de alimentos, la ley podría constituirse en un medio para defendérse de los capitales especulativos globales. También se señala la necesidad de complementarla con otras regulaciones contra los monopolios, el arrendamiento, los pools de siembra, la concentración, el latifundio, sobre el uso concreto de la tierra, la titularidad campesina y adquisición de semillas. Algunos bloques de legisladores sostienen que, al no evitar la concentración, la misma debería estar acompañada de otras políticas como el acceso a créditos blandos para pequeños productores. La ley deja por fuera la reglamentación sobre otras actividades como la minería. Esto es fundamental debido a que quienes realizan dicha actividad no necesitan comprar tierras, y con la minería además contaminan el agua y el suelo de la región explotada. Descuida la regulación del uso sustentable y el equilibrio ambiental (GÜTTNER, 2012). Quienes están a favor de la Ley sostienen que limitar la extranjerización es también regular la concentración de la tierra, las cuales son dos caras de la misma moneda.

Federalismo	<p>Se criticó la burocratización que significa crear un Registro Nacional de tierras ya que podría significar un avance sobre el Federalismo debido a que los recursos naturales son provinciales.</p> <p>Quiénes defienden la nueva norma sostienen que no es inconstitucional ni afecta el federalismo porque protege a los argentinos y extranjeros radicados en el país; y, por otro lado, no afecta el dominio originario de las provincias sobre los recursos naturales consagrado en la Constitución Nacional. El art. 1º de la ley explica la responsabilidad de los tres niveles de gobierno en su observancia y aplicación (gobierno federal, provincial y municipal) evitando los probables conflictos sobre jurisdicción y competencia (GÜTTNER, 2012).</p>
Inversión extranjera	<p>Algunos señalan el riesgo en la posible pérdida de inversión extranjera, ya que se estaría violando tratados bilaterales de inversiones. Otros, en cambio, señalan como positivo el art. 11º ya que excluye a las tierras rurales del concepto de "inversión" y la califica como recurso natural no renovable.</p>
Adquisición de tierras en las zonas de seguridad interior	<p>El artículo 13º, en vez de prohibir la adquisición extranjera de tierras en las zonas de seguridad interior, la permite a condición de que el Ministerio del Interior brinde su consentimiento.</p> <p>Con ello se desnaturalizan los propios fundamentos de constitucionalidad de la norma, basados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y se contradicen los argumentos de preservación del recurso "tierra" en manos nacionales por razones de soberanía y seguridad nacional (GÜTTNER, 2012).</p>
Creación del Registro Nacional de Tierras rurales dentro del organigrama del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación	<p>En contra se aduce falta de sentido federal con que se lo instrumenta. La Federación Agraria sostenía que el Registro Nacional de Tierras Rurales debía incluir también un Registro Nacional de Productores Agropecuarios, con inscripción anual obligatoria para los nacionales y extranjeros.</p>
Creación del Consejo Interministerial de Tierras Rurales	<p>Es presidido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y conformado además por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, por el Ministerio del Interior de la Nación y por representantes de las provincias. En tal sentido se destaca la participación de las provincias en su elaboración conjunta con el gobierno central (GÜTTNER, 2012).</p>

Fuente: elaboración Pohl Schnake y Vallejos, 2014

Consideraciones finales

El acaparamiento de tierras y otros recursos, fundamentalmente el agua, se lleva a cabo por actores que responden a lógicas extra locales; este fenómeno, de larga data, tomó mayor intensidad a principios de la década del '90 y continúa en la actualidad, siendo Misiones y Corrientes las provincias más extranjerizadas en términos relativos a nivel nacional (Figura N° 1).

La extranjerización está ligada a proyectos a gran escala como las megas arroceras, los emprendimientos de monocultivo forestal (pino o eucalipto), la producción ganadera en establecimientos empresariales y las prácticas conservacionistas/eco-turísticas. En su conjunto conllevan lógicas que se imponen en el territorio generando conflictos con actividades tradicionales de pobladores locales. Aspectos en los cuales se profundizará en el siguiente capítulo con especial referencia a la provincia de Corrientes.

Puede pensarse, que la puerta al avance de este proceso la deja abierta la propia Ley de tierras que, aunque en su objetivo busca defender la soberanía territorial hoy se transformó en un arma de doble filo, que permitiría que más de 24 millones de hectáreas puedan ser propiedad de extranjeros. Algunos juristas, pese a ser defensores de la nueva norma, “reconocen defectos sustanciales proclives a neutralizar los efectos mismos de la regulación pretendida y -en consecuencia- favorecer el avance del proceso de extranjerización” (Güttner, 2012: 12-13).

Los conflictos socio-ambientales vinculados a la tenencia de tierras e intensificados por la adopción de un modelo de desarrollo neo-extractivista que no protege a las poblaciones locales y las posibilidades de incorporarse o continuar en el proceso productivo son casi nulas; consiguientemente se pierden tradiciones y costumbres, en tanto surgen otras actividades presentándose en muchos casos como la única alternativa.

Desde el punto de vista de los campesinos y pequeños productores, la Ley no frena el proceso de concentración de la tierra ni impulsa una redistribución que permita garantizar las producciones agrícolas de los que menos tienen.

Frenar la extranjerización puede significar un paso en ese sentido; sin embargo, parece ser un paso demasiado corto y demasiado débil ante la urgente necesidad de replantear el modelo de tenencia de la tierra y ofrecer soluciones a quienes viven de ella.

Se debe considerar el debate sobre la propiedad de los recursos y los medios de producción, promover una discusión mucho más profunda sobre la propiedad y la estructura y dinámica de los procesos productivos, tanto en manos del Estado como en manos de otros actores nacionales o extranjeros, dado que son los procesos productivos los que en última instancia determinan los impactos ambientales y sociales.

Bibliografía

- ANDERSON, Perry; BORON, Atilio A.; SADER, Emir; SALAMA, Pierre; THERBORN, Göran (2003). La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social. En libro: La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social. Emir Sader (comp.) y Pablo Gentili (comp.). 2^a. ed. Buenos Aires. Argentina. CLACSO
- BIDEGAIN, A.; DE LA CANAL, R.; LUCIANO, M.; MANTEGNA, S.; PAZ SALAZAR, M y SANABRIA, G. (2015). Extranjerización de tierras en Argentina: El caso correntino. Trabajo final presentado en el Seminario Geografía de Recursos Naturales y Política Ambiental. Departamento de Geografía. FaHCE de la UNLP.
- CRISTOBO, Matías (2009). El neoliberalismo en Argentina y la profundización de la exclusión y la pobreza. MARGEN. Revista de Trabajo Social N° 55.
- DE LOS REYES, Marcelo Javier (2003). La aplicación de las políticas neoliberales en la Argentina a partir de los años setenta. Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo N° 17. Buenos Aires.
- FAL, Juan (2014). Notas sobre los cambios en el modelo de acumulación de la Argentina de los últimos 20 años: modificaciones de las políticas económicas y del bloque en el poder. Estudios Latinoamericanos. Nueva Época N°34.
- GIARRACCA, Norma y TEUBAL, Miguel (2010). Disputas por los territorios y recursos naturales: el modelo extractivo. Revista ALASRU. Nueva Época N° 5, pp. 113-133.
- GÓMEZ GALIZZI, F. y POLCAN, E. L., (2008). Concentración, extranjerización y uso de la tierra en Argentina. Ministerio de agricultura ganadería y pesca.
- GUDYNAS, Eduardo (2009). Diez tesis urgentes Sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En Extractivismo, política y sociedad. Quito. Ecuador. FLACSO
- GÜTTNER, Carlos (2012) Comentarios a la Ley 26.737 de Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales. www.infojus.gov.ar
- HARVEY, David (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión". Socialist Register. Buenos Aires. CLACSO.

- HARVEY, David (2013). Nuevo imperialismo y cambio social: entre el despojo y la recuperación de los bienes comunes. Entrevista realizada por Claudia Composto y Magali Rabasa. <http://www.opsur.org.ar/blog/2013/01/03/nuevo-imperialismo-y-cambio-social-entre-el-despojo-y-la-recuperacion-de-los-bienes-comunes/#commentspost>
- IAZZETTA, Osvaldo; ROBIN, Silvia y BARTOLACCI, Franco (2007). La participación ciudadana en el control de gestión de las políticas municipales. El caso de la ciudad de Rosario. Trabajo presentado en el IV Congreso de Administración Pública y VII Congreso Nacional de Ciencia Política.
- KATZ, Claudio (2014). Una visión crítica: ¿qué es el neo desarrollismo? Rebelión. Recuperado en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=187434>.
- POHL SCHNAKE, Verónica y VALLEJOS, Víctor Hugo (2013). Una mirada geográfico-ambiental de los Esteros del Iberá - desde su dimensión jurídica, política e institucional Revista Reflexiones Geográficas N° 14 Río Cuarto. Agrupación de Docentes Interuniversitarios de Geografía, pp. 84 a 98.
- POHL SCHNAKE, Verónica y VALLEJOS, Víctor Hugo (2014). Ficha de Cátedra. Seminario Geografía de los Recursos Naturales y Política Ambiente. Fahce-UNLP.
- REDAF (Red Agroforestal Argentina) (2013). Conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la región del Chaco argentino: 3º Informe. Reconquista. REDAF.
- SOTO BARQUERO, F. y GÓMEZ, S. (2012). Dinámicas del Mercado de la Tierra en América Latina y el Caribe: Concentración y Extranjerización. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- SVAMPA, Maristella (2008). La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. http://www.extractivismo.com/_documentos/SvampaSobreDesarrollo.pdf.

Capítulo 8. Procesos de concentración y extranjerización de tierras en torno a los Esteros del Iberá

Verónica Pohl Schnake y Víctor Hugo Vallejos

Valorización de regiones otrora marginales y acumulación por desposesión

El presente capítulo analiza el paulatino proceso de concentración y extranjerización de tierras, particularmente en torno a los Esteros del Iberá, los cuales comienzan a ser valorados por el capital internacional; se asiste así a un proceso de incorporación de los mismos a los circuitos del capital globalizado.

Como ya se expresara en la introducción, la actual división internacional del trabajo, en la cual se reconoce un modelo de acumulación por desposesión, donde el centro de disputa es la cuestión acerca del territorio, los recursos naturales y el medio-ambiente, conllevan la valorización de regiones otrora marginales, en este caso en una extensa área de humedales.

Las altas ventajas comparativas de América Latina en cuanto a producción de alimentos y materias primas, los mencionados avances tecnológicos en la producción agrícola a gran escala y finalmente la profundización en los últimos años de condiciones externas caracterizadas por el aumento del precio de los *commodities*, constituyen el atractivo escenario al proceso de apropiación de grandes extensiones de tierras baratas por parte del capital extranjero. En el caso de la zona ibereña, asociados al recurso agua superficial de los esteros y bañados de la región, y subterránea presente en el acuífero Guaraní, el proceso de adquisición y concentración de grandes extensiones de tierras se vincula con fines productivos como la forestación, producción arrocera, ganadería empresarial, turismo y los proyectos de creación de espacios de conservación promovidos por Organismos internacionales como el PNUMA y diversas ONGs

internacionales y sus filiales locales. No sólo entrañan impactos ambientales en un ecosistema singular, sino que también conlleva el desplazamiento de familias radicadas desde hace varias generaciones. Ya sea porque están asentadas en lugares donde nuevos titulares muestran sus papeles y son obligados a desalojar, o forzados porque estos emprendimientos no generan suficientes fuentes de trabajo e impiden continuar con las actividades tradicionales¹.

Frente a este panorama que se reitera a nivel nacional, en nuestro país se plantea un primer cuerpo legal destinado específicamente a reglamentar la propiedad extranjera de la tierra en todo el territorio, el cual fuera analizado en el capítulo precedente. A continuación, se examinan algunas estadísticas y resultados de estudios oficiales realizados en provincias seleccionadas, con particular énfasis en Corrientes. Posteriormente, en el análisis de la concentración y extranjerización de tierras en torno al Iberá, se identifican los principales actores involucrados y se focaliza en algunos de los casos más emblemáticos.

¹ Según declaraciones de los habitantes en Corrientes, Tompkins compró estancias que pertenecieron a familias tradicionales. “En esos lugares, de repente, se cerraron los caminos “de servidumbre”, usados por los pobladores para pasar de un campo a otro acortando distancias, para llegar a sus casas sin dar enormes rodeos. Y se cortó el acceso a los espejos de agua que conforman el sistema Iberá. Miembros de tres familias que resisten el desalojo dijeron que el empresario mandó a cambiar alambrados.” (“Reservas de agua, ríos, estancias y cordillera, Tompkins y su imperio natural” por Alfredo Zacarías. Clarín, 16-10-2005).

Entre los casos públicamente denunciados se reconocen pobladores y alumnos de la escuela de Yahaveré, los cuales para llegar a su lugar debían solicitar la apertura de las tranqueras, dado que la ruta Provincial N° 6, por la que accedían, quedaba dentro de los campos de Tompkins. Las tranqueras se encontraban cerradas con candado y la llave en el casco de la estancia, quedando al arbitrio del capataz el concederles o no el paso.

En el año 2002, según las declaraciones del docente y director, esta escuela fue demolida por trabajadores del empresario Tompkins luego que éste adquiriera los campos, entre ellas parcelas ubicadas en el paraje “Ñupí”, Segunda Sección de Ituzaingó. No sólo la escuela fue atacada, “A los campesinos los despojaron de sus herramientas, entraron a sus casas, quemaron los campos, los ataron a los árboles y a los chicos los encadenaron”. (Diario El Libertador Atilio Zaracho “ex docente” – Tompkins y el caso del maestro sin escuela Fecha Publicación: jueves, 15 de diciembre de 2005). También se registran declaraciones de familias que perdieron todo: sus humildes casas, sus animales, sus canoas, sus muertos, su arrraigada forma de vida. Fueron expulsados sin explicación alguna. Ramón Bernardo Gómez tiene 72 años, vivía junto a dos nietos de 17 y 18 años en la zona conocida como “Ñupí”. Nació y se crió en el lugar. Su esposa murió y está enterrada ahí. Ramón afirmó que fue sacado de allí por la Policía y trasladado por la fuerza a la estancia San Alonso, donde sus nietos fueron esposados durante varias horas alrededor de un árbol. Dijo haber pasado nueve días en un calabozo de la comisaría de San Miguel y que no le quisieron tomar declaración ni denuncia.

Otras veces los gendarmes reunieron a los habitantes de los esteros en el casco de la estancia San Alonso, donde Alberto Ansola –señalado por los denunciantes como empleado de Tompkins– les “explicó” que tenían que abandonar la zona. Según testigos, hay sobrevuelos rasantes de avionetas, incendios de campos y matanza de animales para aumentar la presión

Finalmente como resultado del estudio se reconocen actores privados, particularmente extranjeros, en un paulatino proceso de adquisición de tierras, quienes concentran importante cantidad de hectáreas favorecidos por el Estado en su rol meta - regulador y no exento de contradicciones y conflictividades sociales.

Estado de situación

Resultados del informe del Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR)

Como ya se expresara, ninguna provincia argentina supera el límite del 15% de superficie extranjerizada. Los mayores porcentajes se ubican en el NEA, en las provincias de Misiones 13,8 % y Corrientes 13,6%. En el NOA, se ubican Salta con un 10,9% y en la Patagonia, Santa Cruz con un 9,63 %

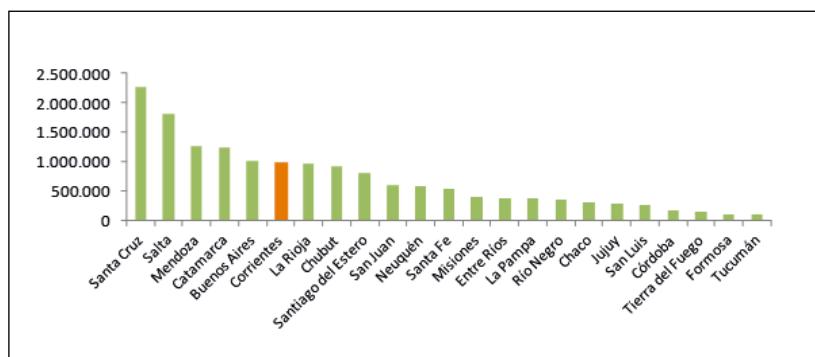
Si bien en términos relativos, de acuerdo a su superficie rural total, Corrientes es la segunda provincia del país con los porcentajes más altos de extranjerización (Figura N° 1), no obstante en términos absolutos ocupa el 6º lugar (Figura N° 2).

Figura N° 1. Tierras rurales y extranjerización de Corrientes

Total de Superficie	Total de Tierras Rurales	Total de Tierras Rurales Extranjerizadas	Porcentaje de Extranjerización
88.199.900 ha	7.257.518 ha	990.980 ha	13.65

Fuente: elaboración propia en base al informe de aplicación de la Ley Nacional de Tierras N° 26.737. RNTR. 2013

Figura N° 2. Superficie rural extranjerizada. Resultados por provincia en hectáreas

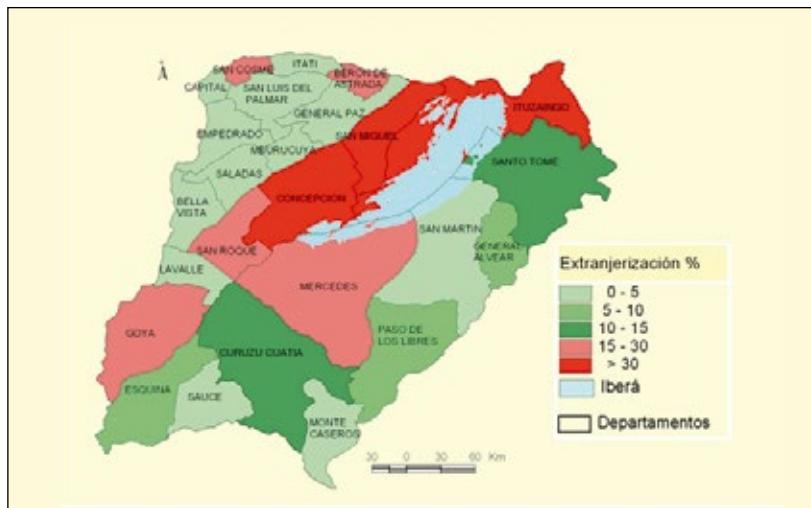


Fuente: elaboración propia en base al informe de aplicación de la Ley Nacional de Tierras N° 26.737. RNTR. 2013

De acuerdo a los datos publicados por el RNTR en febrero de 2015, son 49 los Departamentos que superan el 15 % establecido por la Ley 26.737. Ocho de los cuales se encuentran en la provincia de Corrientes: Berón de Astrada, Concepción, Goya, Ituzaingó, Mercedes, San Cosme, San Miguel y San Roque. Los mismos se pueden observar en el mapa N° 1 con tonos de rojo. Mientras que en tonos de verde se representan los departamentos que están por debajo del 15 % que estipula la Ley (Mapa N°1)

Al correlacionarlos con la zona del Iberá, observamos que cinco Departamentos, de los siete sobre los cuales se extiende la Reserva, superan el límite establecido por la reciente Ley: Concepción, Ituzaingó, Mercedes, San Miguel y San Roque.

Mapa N° 1. Porcentaje de tierras extranjerizadas



Fuente: elaboración propia en base a los datos del RNTR.2014

Según el informe del RNTR² durante el año 2011 se relevó un total de 857 situaciones problemas en todo el país, de población afectada por conflictos

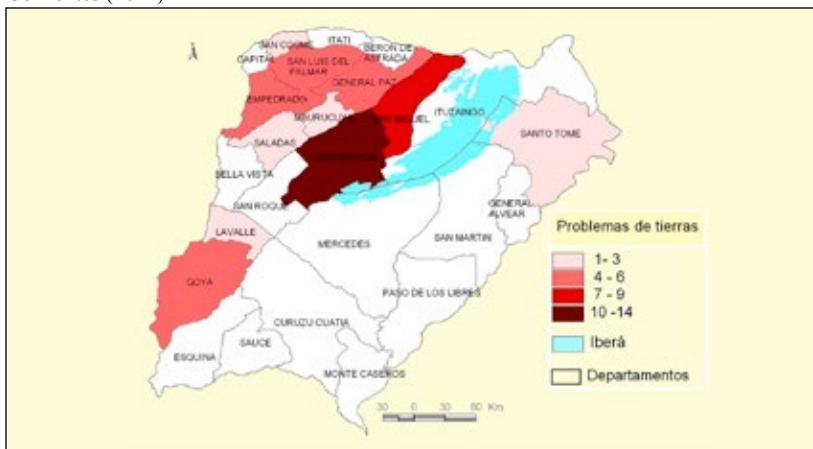
² “Relevamiento y sistematización de los problemas de tierra de los agricultores familiares” (R.S.P.T.A.F.) realizado por la Universidad Nacional de San Martín, dirigido por la Dra. Katerina Bidaseca (2011). Publicado en Bidaseca et al (2013). Relevamiento y sistematización de los problemas de tierra de los agricultores familiares. Serie Estudios e Investigaciones N° 32. PROINDER. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Bs. As.

de tierras³. El mismo estudio muestra la relación entre extranjerización y concentración de la tierra rural: el 81,6 % de la superficie de tierra rural extranjerizada del país se encuentra en manos de 260 titulares que totalizan el 1,2% de los propietarios extranjeros de tierras rurales.

Entre los principales impactos del proceso de extranjerización de la tierra surge que las provincias o los niveles subprovinciales más extranjerizados son los territorios que contienen mayor cantidad de conflictos en torno a la tierra. Por el contrario, las zonas centrales donde los propietarios argentinos no vendieron la tierra registran menor número de problemas de tierra.

Como parte de dicho informe el RNTR realizó una base de datos que permitió registrar la presencia de dichos conflictos por la tierra a nivel Departamento. En el Mapa N° 2 se pueden observar la cantidad de conflictos en los Departamentos de la Provincia de Corrientes, verificándose que el mayor número corresponde al Departamento de Concepción seguido en orden decreciente por San Miguel.

Mapa N°2. Cantidad de conflictos por la tierra registrados a nivel Departamento. Prov. de Corrientes (2011)



Fuente: elaboración propia según publicación del RNTR

³ Si bien el estudio publicado no brinda una definición, se deduce del tratamiento realizado, que los conflictos por la tierra son entendidos como las situaciones problemas relacionados con el derecho a la titularidad, la tenencia y el uso de la tierra. Involucra cuestiones de titularidad, posesión, mensura, tránsito y desalojos.

Resultados del estudio en seis provincias seleccionadas

En el año 2014 se publicó el informe final⁴ de seis provincias, sobre la base realizada en el mencionado estudio “Relevamiento y sistematización de los problemas de tierra de los agricultores familiares” realizado por la Universidad Nacional de San Martín, dirigido por Bidaseca durante el año 2011.

Las provincias fueron seleccionadas por superar el 10% en el ranking de porcentaje de extranjerización del RNTR – Misiones, Corrientes, Catamarca, Salta, Santa Cruz – y San Juan (por tratarse de una provincia minera con importantes conflictos en torno a la tierra con empresas mineras).

Las seis provincias involucran un total de 221 casos relevados. El mayor número de problemas se registran en la región del NEA, especialmente, Misiones y Corrientes. Los conflictos de tierra se presentan en casi el 60% de los casos con terceros particulares. Otro dato relevante está relacionado con el hecho de que el grueso de agricultores familiares con problemas de tierra está en una situación de posesión, aun cuando el 74% cumple con el tiempo exigido por la legislación argentina para iniciar una usucapión⁵ y convertirse en propietario de la tierra que posee por derecho. La duración de los conflictos de tierra es diversa según la región donde se hallan. Los más antiguos se presentan en provincias del NEA con 30% de casos de 20 a 29 años de antigüedad y un 20% de más de 40 años.

Si bien puede haber concentración de la tierra sin que exista extranjerización, la concentración en manos extranjeras es siempre posterior a la concentración en manos de propietarios nacionales. La forma de producción predominante es familiar (89%) existiendo un 11% de modalidades de producción colectivas. En todas las provincias bajo análisis hubo casos de migraciones como producto de los conflictos de tierras.

⁴ BIDASECA, Karina (2014) Procesamiento y actualización de datos del Estudio “Relevamiento y sistematización de los problemas de tierra de los agricultores familiares. República Argentina” en seis provincias afectadas por el fenómeno de land grabbing. Informe Final. Documentos de Investigación Social Número 25 IDAES | UNSAM

⁵ Prescripción adquisitiva o usucapión: indica un modo de adquirir la propiedad por el transcurso del tiempo. Esta adquisición se lleva a cabo mediante una posesión continuada durante el tiempo que exige la ley, el cual es de 20 años sin justo título y 10 años con justo título. El art. 3948 del Código Civil establece que la prescripción para adquirir es un “derecho” por el cual un poseedor de una cosa “inmueble” adquiere “la propiedad de ella”, por la continuación de la posesión durante el tiempo fijado por la ley.

Situación en la provincia de Corrientes

Según el mismo informe final referido a seis provincias seleccionadas, en Corrientes el 50 % de los problemas de tierras se desarrolla en tierras privadas de particulares, ya sean nacionales o extranjeros, el 9 % con empresas y el 1,9 % son sucesiones indivisas.

Entre los principales motivos por los que no tienen título de propiedad en tierras privadas son: 1-“Desconocimiento de derechos y obligaciones”, (25%), 2-“Falta de asesoramiento” (25%); 3-“Costos del juicio” (21%), 4-“Costo de la mensura”- (21%). Entre los argumentos registrados, los entrevistados manifestaron no acceder a la justicia por carecer de recursos, están alejados y les cuesta salir e ir al pueblo, no tienen quien los defienda de las amenazas con armas de fuego; falta de recursos y conocimiento.

El 50 % de los casos involucra de 2 a 19 familias y el 43% a 20 familias o más. La incidencia de conflictos con una duración de más de 40 años involucra al 23% de los casos, entre 20 y 29 años en torno al 30% de los casos; y un 20% de 1 a 4 años.

El 58 % de los casos manifiestan haber recibido algún tipo de amenazas o presiones de desalojo; mientras que la ausencia de representación legal por parte de un abogado llega a casi la totalidad de los casos en Corrientes (94%).

Algunos de los involucrados: ¿los dueños del Iberá?

Organizaciones ambientalistas, investigadores, pobladores e incluso algunas voces oficiales del gobierno, declaradas en medios periodísticos, reconocen la avanzada de capitales extranjeros en el acaparamiento de tierras, principalmente de origen estadounidense, vinculadas al monocultivo forestal y el turismo, desplazando así población local y campesinos. Se verifica una estrategia de ir rodeando el Iberá y “cerrándolo” (Mapa N° 1).

En la Figura N° 3 se detallan algunos de los principales inversores (extranjeros y nacionales) que concentran grandes extensiones de tierras.

En total cuatro privados concentran 367.763 has, esto es poco más del 37 % del total de tierras rurales extranjerizadas en la Provincia y el 5 % del total de tierras rurales.

Al mismo tiempo, también desde el nivel gubernamental se crea un espacio político, el “Encuentro de Municipios de la Cuenca del Iberá”, desde donde se articula a intendentes, legisladores y empresarios, para concretar las obras que

responden fundamentalmente a proyectos relacionados con el turismo, como es la Ruta Escénica, argumentando algunas voces oficiales que en el Iberá no hay problemas de tierras. También expresan que en el caso de las tierras de la “Fundación-Instituto San Nicolás” no hay campesinos ni pequeños productores, sino intrusos desde hace muchos años. En este caso particular (que se menciona en la Figura N° 4), está en cuestión la construcción de un acceso mediante campo San Nicolás, para recibir turistas desde las localidades de San Miguel y Loreto.

Figura N° 3. Grandes inversores en la Región del Iberá

Actores	Estancia o empresa	Departamento	Uso del suelo	Cantidad ha estimadas	Año de compra
Douglas Tompkins	El Socorro, San Nicolás, El Tránsito, etc.	Concepción, Mercedes, Ituzaingó, San Miguel	Turismo y conservación	154.616	1997
Universidad de Harvard	Las Misiones y Evasa	San Miguel Concepción	Forestación	85.471	2009
George Soros	Adecoagro, pilagá, Dinaluca, Estancias Itá Caabó y San Agustín	Berón de Astrada Concepción, Curuzú Cuatiá	Arroz	78.498	2010 adquiere Estancia Doña Marina (Dinaluca)
“Madame Beaux”	Rincón de Luna, Empresa Rincón de Corrientes	Concepción	Arroz	51.178	Mediados de los ‘80
José Aranda	Copra Estancia El Rocio	Mercedes	Arroz	40.000	Fines de los ‘80 y años ‘90
Hnos. Machiavello (Roemmers)	Haciendas San Eugenio	Concepción	Ganadería	22.200	2005/7
Dueños de Aña Cuá (ex Tompkins)	Estancia Aña Cuá	Concepción	Ganadería empresarial	10.000	2010

Fuente: elaboración propia según datos publicados en distintas fuentes periodísticas y páginas oficiales. 2014

Conflictos territoriales derivados de los procesos de concentración y extranjerización de tierras

A continuación, a partir de entrevistas realizadas, consultas en periódicos

y medios de comunicación locales, provinciales y nacionales, páginas oficiales de algunas organizaciones, se analizan algunos conflictos territoriales, particularmente en torno al Iberá, derivados de los procesos de concentración y extranjerización de tierras. Los mismos admiten ser agrupados en dos tipos: 1- aquellos relacionados con el derecho a la titularidad y tenencia de la tierra, involucrando cuestiones de titularidad, posesión, mensura, tránsito y desalojos; y 2- el uso de la tierra respecto a las actividades productivas, incluyendo el turismo y el uso del agua.

Entre los primeros se reconocen: a- Colonia Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, herederos de la familia Sniechowsky comenzaron a reclamar la propiedad de tierras que involucraban casi todo el pueblo, en el año 2014 se llegó a un acuerdo que solo representó una solución para los lotes correspondientes al parcelado urbano, pero no contempló las tierras de actuales emprendimientos turísticos sobre los cuales aún persiste el conflicto; b- Colonia El Ciervo, Departamento San Miguel, dificultades de los pequeños productores de Colonia El Ciervo para obtener la titularidad de las tierras sobre las que están asentados hace más de 10 años; c- Acceso al Paraje Yahaveré, Departamento Concepción, reclamos por la devolución de la tierras e impedimentos para transitar y construcción del terraplén; d- The Conservation Land Trust (CLT), Departamentos San Miguel, Mercedes e Ituzaingó, desde 1997 compra grandes extensiones de tierra; plantea un manejo conservacionista generando restricciones a las actividades productivas, problemas en la delimitación de las tierras adquiridas y desplazamiento de población.

En el segundo grupo, se identifican: a- Fundación San Nicolás, Departamento San Miguel, desde la década del 60 constituía tierra de uso comunitario, hasta 2001, cuando fue intervenida por el gobierno. Recientemente se pasaron estas tierras al Ministerio de Producción, se proyecta hacer un terraplén por estas tierras para llegar al arroyo Carambola y allí construir un puerto, como parte de la Ruta Escénica. Denuncian desalojos; b- Forestación de la Universidad de Harvard, Departamentos Concepción y San Miguel, pobladores reclaman no sólo por los impactos ambientales, sino también la concentración de tierras que realizan las empresas, en detrimento de las chacras y actividades tradicionales y puestos de trabajos que no genera este monocultivo; c- Grandes embalses, Departamento Mercedes, retroceso de actividades tradicionales y pérdidas de empleos y capacidad de subsistencia, disminución del caudal aguas abajo, res-

tringe otras actividades: d- Los permisos por el uso del agua Cuenca del Estero Batel, Departamento Concepción, existen denuncias por adueñarse de un curso de agua para regar 1000 hectáreas de arroz. Extracción por bombeo en la Cuenca del Estero Batel; e- Construcción de terraplenes, Departamento Ituzaingó, 27,4 km de caminos terraplenados y 17,9 km de canales asociados ubicados en un entramado de esteros y bañados de 7.500 hectáreas ubicadas en el departamento de Ituzaingó, lindando al Norte con la RN N° 12; f- Aguas del Paraná, Departamento Berón de Astrada, desde 2010 George Soros está regando 4200 hectáreas de cultivos de arroz con aguas del río Paraná. Con la compra Dinaluca SA pasó a controlar las 14.750 ha de la estancia Doña Marina.

Figura N° 4 Algunos conflictos territoriales derivados del proceso de concentración y extranjerización de tierras en torno al Iberá

Lugar	Disputa	Involucrados	Rol del Estado	Acciones sufridas Población Local
Colonia Carlos Pellegrini Departamento San Martín	Sucesores de Roberto Sniechowsky comenzaron a reclamar la propiedad de los lotes de la localidad de Pellegrini, que involucraron a casi todo el pueblo. Aseguraban haber sido compradas por su padre al anterior titular Torrent. En mayo de 1979 la Municipalidad, compró 16 lotes a Sniechowsky, donde actualmente está la plaza y la planta potabilizadora de agua. Por lo cual esas tierras no estarían en litigio. Luego del acuerdo del 2014, los hermanos Sniechowsky quieren conversar con los propietarios de emprendimientos turísticos a fin de acordar un precio y forma de pago acorde a cada caso	• pobladores • emprendedores turísticos • sucesores de Sniechowsky • Municipio	Considerando que una gran parte de los lotes estaban habitados desde hace varias décadas, defensores oficiales actuaron a favor de los vecinos. En 2014 se llegó a un acuerdo en el cual los reclamantes reconocieron los derechos poseyentes de unas 83 familias, las cuales comenzaron a recibir sus títulos de propiedad en el transcurso del año 2015. Luego del acuerdo los defensores oficiales retiraron las presentaciones judiciales en la cual planteaban la nulidad de los títulos registrados a nombre de los Sniechowsky, por tanto continúa la disputa en torno a los lotes donde se asientan emprendimientos turísticos.	Inseguridad jurídica respecto al lugar donde viven y de las tierras que trabajan
Fundación San Nicolás Departamento San Miguel	La zona en disputa comprende 3100 hectáreas de la Fundación San Nicolás, creada en la década del 60 como parte de una donación privada y que tenía como objetivo principal que esas tierras fueran trabajadas por campesinos a través de la Iglesia Católica (Parroquias de Loreto y San Miguel). Funcionó de esa manera, como tierra de uso comunitario, hasta 2001, cuando fue intervenida por el gobierno. Recientemente el gobierno pasó estas tierras al Ministerio de Producción.	• Coordinador de la Comisión Campesina Nande Ñu • Grupo Ecologista Ysyry de San Miguel • Ministerio de Producción. • Asociación Pequeños Productores de Ctes. • Asociación de Pequeños Productores	Promociona el Proyecto Ruta Escénica En el Cuarto Encuentro de Municipios de la Cuenca del Iberá, en agosto de 2010, empresarios y funcionarios explicitaron la intención de realizar un ingreso al Iberá por las tierras de la Fundación San Nicolás. Recientemente el gobierno pasó estas tierras al Ministerio de Producción	Campesinos de los parajes y colonias de San Miguel y Loreto denuncian desalojos y se movilizan por el avance empresario sobre territorios rurales. Se reducen las zonas de chacras de los productores locales de la agricultura familiar ante el avance de la forestación y el turismo

<p>Hoy son más de 150 familias campesinas las que dependen de estas tierras para poder sembrar y obtener su sustento. Los lugareños temen que los proyectos turísticos promocionados por Tompkins impliquen el fin del uso tradicional de estas tierras, ya que entre otras obras se proyecta hacer un terraplén por estas tierras para llegar al arroyo Carambola y allí construir un puerto, como parte de la Ruta Escénica</p>	<p>tores de Loreto • Comunidad Guarani "Mboycuá" • Asociación de Pequeños Productores Juan XXIII • Asociación de Productores de San Miguel • Guardianes del Iberá • CTA • Comunidad Guarani Yahaveré, • Iglesia Católica</p>	<p>CLT compró dentro de la Reserva Provincial del Iberá tierras que pertenecían a empresas o estancias que fueron ofrecidas en venta durante los años 1997 y 2002, bajo condiciones de rebaja en los impuestos provinciales. Actualmente posee y administra 150.000 ha vecinas a las tierras públicas que el Estado correntino declaró como Parque Provincial en el año 2009. La propia CLT manifiesta que dichas tierras ya son manejadas como si se trataran de un parque nacional, se levantaron alambrados internos, se suspendió en gran parte de las tierras el manejo ganadero tradicional basado en una alta carga bovina y en la quema anual de los campos, se trabaja en la eliminación de</p> <p>• Tompkins • Encuentro de Municipios de la Cuenca del Iberá • Intendentes • Legisladores • Gobernador • Lugareños • Turistas</p>
---	---	--

	<p>las especies exóticas invasoras y se controla la caza furtiva</p> <p>Existe reiterados pedidos de devolución de las tierras a los pobladores de Yahaveré invadidas por la empresa Hacienda San Eugenio (ex Forestal Andina) en manos de los Hnos. Macchiavello 6 Pobladores de las Comunidades Núpui y Yahaveré tienen problemas para trasladarse desde el vecino pueblo de Concepción a su casa en el Paraje Yahaveré, distante a unos 20 km, ya que en algunas oportunidades se encuentran con la tranquera cerrada con candado y la negativa de abrirla en el puesto de la empresa Haciendas San Eugenio por tratarse de “propiedad privada”</p> <p>La tranquera en cuestión es la ubicada en el camino rural que une al pueblo de Concepción con el casco de la Estancia El Transito (propiedad de Douglas Tompkins) y los parajes de Nupui, Carrambola y Yahaveré, siendo de los dos primeros el único acceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Guarani de Yahaveré • Hnos. Macchiavello • Tompkins 	<p>Los pobladores de Yahaveré recibieron su reconocimiento como Comunidad Guarani preexistente a la República Argentina y a las Estancias, con ocupación tradicional de su territorio de forma comunitaria mediante la resolución 572 del INAI del 8 de Agosto de 2013 (publicado en el Boletín Oficial de la Nación), donde consta el otorgamiento de su Personería Jurídica</p> <p>Los pobladores del Paraje Yahaveré pidieron que se avance claramente sobre la titulización de sus tierras, pero mientras tanto reciben presiones tendientes a desgastarlos y afectar su economía.</p> <p>Haciendas San Eugenio comenzó a alambrar parte del territorio ancestral de la comunidad de Yahaveré acompañados por custodia policial.</p>
	<p>Acceso al Paraje Yahaveré</p> <p>Departamento Concepción</p>	<p>Dificultades de los pequeños productores de Colonia El Ciervo para obtener la titularidad de las tierras sobre las que están asentados hace más de 10 años.</p> <p>En este conflicto se mezclan situaciones de justo reclamos con otros que serían considerados por el ICAA situaciones de ocupación por intrusos. Asimismo se está</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ICAA • pobladores locales • empresas forestales foráneas
	<p>Colonia El Ciervo</p> <p>Departamento San Miguel</p>		<p>El ICAA constató que en Lote número 32 (cien ha), se estaba realizando plantaciones de especies forestales.</p> <p>Su titular es una persona fallecida, cuyos herederos habrían realizado la cesión de derechos, y no solicitaron la autorización correspondiente al ICAA tal como lo estipula la normativa vigente.</p> <p>Inestabilidad en la tenencia de la tierra</p> <p>Temor ante el avance de emprendimientos forestales</p>

⁶ En la radio de Curuzú Cuatiá FM Total 90.9 Juan Macchiavello manifestó en alusión a su estancia que "Son campos que tenemos comprados hace 5 años atrás, que estaban totalmente abandonados, con problemas de títulos, de deudas y de hipotecas, y como soy abogado, pude ir limpiando el título y con eso compramos el campo y estamos muy contentos con toda la inversión y lo que tenemos hecho hasta ahora".

<p>produciendo el avance de un emprendimiento forestal no autorizado por el ICAA a partir de la compra de tierras por una empresa de la Provincia de Buenos Aires</p>	<p>Forestación de la Universidad de Harvard Departamentos Concepción y San Miguel</p>	<p>Harvard Management Company posee dos empresas forestales con plantaciones de pinos: Evaña y Las Misiones SA, que en conjunto suman 86 mil hectáreas. Pobladores del Iberá reclaman, no sólo por los impactos ambientales, sino también la concentración de tierras que realizan las empresas, en detrimentos de las chacras y actividades tradicionales y puestos de trabajos que no genera este monocultivo.</p>	<p>• Harvard Management Company • Estudiantes y profesores de Harvard • Douglas Tompkins • Foro de Organizaciones Nacionales de la Agricultura Familiar • Asociación Provincial de Peq. Productores Correntinos • Guardianes del Iberá</p>	<p>Por lo cual preparó un documento para demandar el desalojo de estas personas</p> <p>Algunas voces oficiales del gobierno reconocen que el monocultivo de árboles avanza sobre campesinos y anunció que elaboraron un proyecto de ley para frenar esa avanzada y cuestiona que empresarios extranjeros acauren tierras.</p>
		<p>Construcción de terraplenes Departamento Ituzaingó</p>	<p>27,4 km de caminos traplenados y 17,9 km de canales asociados ubicados en un entramado de esteros y banados de 7.500 hectáreas ubicadas en el departamento de Ituzaingó, lindando al Norte con la RN N° 12, en el acceso en el km 1247</p>	<p>• Altinia SA • CLT</p> <p>Modifica el escorrimiento natural donde la pendiente es mínima</p>

<p>facturación de 30 millones de dólares anuales, exportación del 70 por ciento que en buena parte se destina al gobierno venezolano.</p>	<p>Existen reiterados pedidos de devolución de que 4254 ha del paraje Toro Pichai del Gallo Sapucay fueran vendidas a Crecer Agropecuaria SA cuyo titular es el Sr. Flores, los pobladores denuncian la colocación de alambrados y construcción de un nuevo terraplén. Siendo señalado (2012) Antonio Zamakís como uno de los responsables de un nuevo terraplén en el Departamento de Concepción y arrocera en la Reserva Iberá en la estancia Yataí Corá.</p>	<p>• Vecinos de Chavaria • Grupo Ecología Mbaréte • ICAA • Crecer Agropecuaria SA • Antonio Zamakís</p>	<p>El ICAA mediante el envío de una cédula al titular de la propiedad intimó “a cesar toda actividad que se encuentre realizando, para lo cual se le otorga un plazo de 48 horas a fin que reponga la situación material al estado anterior al hecho constatado”. El ICAA omitiría actuar respecto a la arrocera que linda con el nuevo terraplén en el margen occidental del Río Corriente.</p>
<p>Acceso al Paraje Yahaveré Departamento Concepción</p>	<p>Limita las actividades de subsistencia desarrolladas por lugareños desde tiempos ancestrales</p>		<p>aguas abajo, restringe otras actividades</p>

	La arrocería (400 ha aprox) en los bañados propiedad de la Estancia Yataí Cora se encuentra dentro de la Reserva Iberá	<p>A mediados de los años 80, Gilberte Yvonne Andrée Lovisi de Beaux, o “Madame Beaux”, reconocida empresaria del establecimiento francés se radicó en los Esteros del Iberá.</p> <p>En 2010, construyó una represa que le permite adueñarse de un curso de agua para regar 1000 hectáreas de arroz.</p> <p>Nunca presentó el estudio de impacto ambiental, el plan para el control y la verificación de obras, ni tampoco convocó a una audiencia pública, como lo establece la ley.</p> <p>Muestra el permiso de 1999 para sostener que las 1000 hectáreas son una ampliación, no obstante, las concesiones se encuentran en subcuenca diferentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Madame Beaux • ICAA • Comisión de Ecología del Senado provincial • Productores aguas abajo 	<p>En 1999 el gobierno correntino le entregó la concesión de aguas a perpetuidad para la irrigación de 300 ha, cuando la ley sólo admite esta figura luego de 30 años de monitoreo de los aforos de la cuenca.</p> <p>Según la Resolución N° 724/09 del ICAA, la empresaria abonó \$ 5649 en concepto de “uso de las aguas públicas captadas mediante extracción por bombeo, en la Cuenca del Estero Batel para riego de una superficie de 1000 ha concesionadas para el cultivo de arroz”.</p> <p>Para el ICAA esta firma no necesitaría presentar autorización de desmonte y declaración de impacto ambiental, ni llamar a audiencia pública, porque la concesión le fue otorgada diez años atrás y entonces el agua que se utilizó para el arroz es la que no pasó para estos ambientes.”</p>
Aguas del Paraná Departamento Berón de Astrada		<p>Desde 2010 George Soros⁷ está regando 4200 hectáreas de cultivos de arroz con aguas del río Paraná, aprovechando permisos provisorios otorgados por el ICAA a la empresa Dinaluca SA. Se trata de un área estratégica, declarada por el Estado argentino como zona de “Seguridad de Frontera”, de acuerdo al Decreto 887 de 1994.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • George Soros • ICAA 	<p>Según consta en el expediente N° 540-627/09 del ICAA, Soros pretende regar 11 mil hectáreas de arroz en dos etapas</p>
				<p>Retroceso de actividades tradicionales</p> <p>Perdidas de empleos y capacidad de subsistencia</p>

⁷George Soros, es dueño de Adecoagro, empresa que tiene las estancias Itá Caabó y San Agustín entre otras propiedades correntinas. Pilagá SRL es otra empresa subsidiaria que tiene plantaciones de arroz en Mercedes. En agosto de 2010 adquirió el 100% de la empresa Dinaluca SA, y así pasó a controlar las 14.750 hectáreas de la estancia Dofia Marina, en el departamento correntino Berón de Astrada.

Algunas consideraciones

El elevado porcentaje de extranjerización presente en la provincia de Corrientes se corresponde con los niveles más altos en los Departamentos que albergan los Esteros del Iberá, los cuales superan ampliamente el 15 % señalado por la reciente norma que limita la extranjerización.

En el caso de la Región del Iberá, los análisis realizados son algunos ejemplos de las situaciones que se suscitan en torno a la tierra y que padecen sus pobladores. Asimismo, se verifica la correlación señalada en estudios publicados por el RNTR, donde se señala que el mayor número de problemas de la tierra se da en aquellos lugares donde es más alto el proceso de extranjerización. Testimonios relevados en el trabajo de campo y otros expresados en distintas fuentes de información, reconocen el despoblamiento de parajes como Santa Bárbara, Montaña y Colonia San Antonio (Departamento San Miguel).

Actores privados son protagonistas en el paulatino proceso de adquisición y acumulación de tierras, favorecidos por el Estado en su rol meta - regulador y no exento de contradicciones y conflictividades sociales, sobre un escenario previo caracterizado por una importante presencia de tierras de uso comunal y/o tierras fiscales, trabajadas desde hace muchos años por campesinos o comunidades originarias, sin importarles a quién pertenecían. Es sobre este escenario previo, que en las últimas décadas despierta el mencionado interés del capital privado globalizado, implicando la venta de tierras, todo tipo de controversias, desde temas de titularidad, mensuras, posesión, cuestiones de tránsito y uso de los recursos naturales comunes, como el agua. Si bien, Corrientes es una provincia donde esta última abunda, es en los períodos de sequías donde se sienten los efectos del uso excesivo por algunos actores/inversores extra-locales, cuyos permisos muchas veces tienen visos de irregularidad. O en períodos de grandes lluvias, inundaciones agravadas por las alteraciones en el escurrimiento suscitados a partir de la construcción de terraplenes transversales al desagüe natural. En este escenario, también surgen las propuestas conservacionistas, las cuales desde una filosofía de la ecología profunda, no siempre respetan los modos de vida tradicionales de los lugareños. Se trata de inversores extranjeros, quienes albergan la mayor concentración de tierras rodeando el Iberá y controlando sus accesos. Surgen así los problemas vinculados a la introducción de alambrados, controversias de mensuras en las tierras adquiridas, limitaciones a las actividades y prácticas productivas que pueden

realizarse. Esto ha derivado en desplazamientos de población, por la fuerza pública o mediante intimidaciones que no les permiten seguir habitando allí. Se introduce una nueva cosmovisión, donde, por ejemplo, el típico modo de vida del “mariscador”, tan característico del Iberá, es hoy un “depredador”.

En este contexto, el reciente marco legal creado por la Ley 26.737, más allá de las limitaciones que correspondan ser señaladas, y que exceden el alcance del presente trabajo, habilita una herramienta que permite ir caracterizando el fenómeno que afecta a las tierras rurales y sus pobladores. No sólo se trata de focalizar en el proceso de extranjerización, sino en la concentración y los efectos que la misma produce particularmente en los pequeños poblados y parajes: comunidades originarias, campesinos, pequeños y medianos productores. En este sentido, se requiere continuar el camino iniciado incorporando aspectos relacionados con la función social de la tierra, como señalan algunos investigadores, considerar la matriz productiva del país, esto es, qué, cómo, para qué y para quién se produce.

Bibliografía

- BIDASECA, Karina (2014). Procesamiento y actualización de datos del Estudio “Relevamiento y sistematización de los problemas de tierra de los agricultores familiares. República Argentina” en seis provincias afectadas por el fenómeno de land grabbing. Informe Final. Documentos de Investigación Social Número 25 IDAES | UNSAM
- DE SOUSA SANTOS, B. (2007). Más allá de la gobernanza neoliberal: El Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas. En Santos y Garavito (Eds). El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita; México. Anthropos.
- GIARRACA, N. y TEUBAL, M. (2010). Disputas por los territorios y recursos naturales: el modelo extractivo. Bs As. Revista ALASRU. Nueva Época Nº 5.
- HARVEY, David (2004). El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión. En El nuevo desafío imperial, eds. Leo Panitch y Colin Layes. Socialist Register, Vol. 40, 99-129.
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. (2013). Registro Nacional de Tierras Rurales. Informe presentado el 23/7/2013.
- VALLEJOS, V. H. y POHL SCHNAKE V. (2014). Colonia Santa Rosa:

transformaciones territoriales y rol del Estado. Departamento de Concepción, Provincia de Corrientes. Xº Jornadas de Investigación del Departamento de Geografía. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto.

SVAMPA, M. (2008). Cambio de época. Movimientos sociales y poder político. Buenos Aires. Siglo XXI.

THE OAKLAND INSTITUTE (2013). Harvard in Iberá. Investigating Harvard university's timber plantations In the Iberá wetlands of Argentina.

Fuentes Periodísticas

Argentina Indymedia, 12/6/2011; Diario Chaco.com ; Diario Corrientes Hoy, 18/2/2014; Diario del Bicentenario, 5/9/2011; Diario El Litoral, Corrientes, 12 y 22/2/2015; Diario El Libertador, Corrientes, 16/4/2014; Diario Página 12, 23/12/2013; Herederos de la Tierra, Corrientes Capital, 15/11/2012; La vaca Org. 19/09/2011; Sintesiscorrientes.com, 02/09/2014; Tiempo Argentino. 6/6/2011, 19/2/2012

Páginas oficiales

Registro Nacional de Tierras Rurales; Organización Ecologista Guardianes del Iberá; Conservation Land Trust y Proyecto Iberá

SECCIÓN 3

**Nuevas modalidades productivas
y conflictos ambientales**

Capítulo 9. El turismo en los Esteros del Iberá. Hacia la construcción de territorios turísticos posibles

Fabricio Gliemmo

Introducción

El turismo viene desempeñándose, al menos desde el último medio siglo, como uno de los campos más dinámicos, con mayor crecimiento, impulso y diversificación, tanto a nivel nacional como internacional; esto ha dado lugar a un creciente interés por su estudio, ya sea que se focalice por su condición de actividad económica o bien se lo considere como práctica social en sentido amplio, con sus diversas implicancias. Asimismo, diversos estudios señalan al turismo como la práctica social que más se ha desarrollado, potenciado y transformado a partir de la globalización (Hiernaux, 2002), y las múltiples dimensiones involucradas en él (económica, política, tecnológica, cultural, ambiental, etc.) se reconocen como rasgos notorios de la globalización; como señalan Carvalho y Guzmán (2011: 445) “el turismo como fenómeno social, legitima la conexión local-global promoviendo la interacción entre las culturas y contribuyendo en los procesos de hibridación, asimilación y traducción cultural”.

La dimensión territorial es consustancial a la práctica turística, en tanto ésta se define, precisamente, a partir de un desplazamiento para usufructuar con fines de ocio un atractivo localizado en otro lugar –destino turístico– diferente al de residencia habitual de los individuos que en esta práctica se convierten en turistas. Esta dimensión implica conocer las especificidades de los lugares para ofrecer condiciones para la efectivización de la práctica, lo cual requiere, asimismo, atender a las acciones que diversos actores sociales llevan adelante para impulsar este desarrollo.

Bertoncello (2002) señala que la práctica turística supone, para consti-

tuirse como tal, la valorización de la diferenciación de lugares y, continúa: si bien se trata de lugares diferentes, éstos están articulados entre sí de formas específicas: “esta articulación es social, implicando por supuesto las dimensiones materiales y subjetivas de cada uno de ellos” (Bertoncello, 2002: 42).

El análisis de la práctica turística exige tener presente, también, las expectativas vigentes en torno al mismo, y aquí interesan en particular aquellas que toman en cuenta los alcances del turismo como impulsor del desarrollo en general; en el contexto actual, estas expectativas se vienen manifestando fundamentalmente en torno a las posibilidades que el turismo brinda para incentivar el desarrollo local de los lugares que se convierten en destinos turísticos. Estas expectativas suelen presentarse articuladas también con los preceptos del desarrollo turístico sustentable, proponiendo modalidades y tipologías de turismo superadoras de las tradicionales.

Por otra parte, la necesidad de disminuir los impactos negativos de la práctica turística moviliza debates en torno a su planificación y gestión; asimismo, éstas últimas se orientan hacia la búsqueda de satisfacción y bienestar del turista, de las comunidades locales y del desarrollo de los gestores privados. Enrique Leff plantea como tesis fundamental que: la crisis ambiental es el reflejo y el resultado de la crisis civilizatoria occidental, causada por sus formas de conocer, concebir, y por ende transformar, el mundo. La adecuada comprensión de la crisis supone pues el reconocimiento de que ésta se refiere al agotamiento de un estilo de desarrollo ecológicamente depredador, socialmente perverso y políticamente injusto; la superación de los paradigmas de modernidad que han estado definiendo la orientación del proceso de producción y desarrollo (Guimarães, 1991). En suma, un amplio debate y producción de estudios y proyectos concretos en turismo se volcaron hacia la “temática ambiental” con el objeto de dar respuesta a las insatisfacciones actuales. En este marco emerge el vínculo de la sustentabilidad con la capacidad de carga turística, entendida como un límite máximo de visitantes, a cuantificar, que puede soportar un lugar sin que se produzcan alteraciones (Sancho, 1998).

La Región turística del Litoral Argentino, posee excepcionales condiciones naturales y culturales para el desarrollo de la práctica turística. Sus principales productos turísticos son: la pesca deportiva, las fiestas populares y las artesanías regionales; seguidos en importancia por el ecoturismo y el turismo rural. En particular el área de los Esteros del Iberá reviste cualidades actuales

y potenciales para constituirse en un producto turístico de mayor jerarquía y reconocimiento nacional e internacional, de la mano de la valorización de sus rasgos identitarios y la consolidación de un turismo alternativo.

De los párrafos precedentes se desprenden algunos interrogantes preliminares que orientan los objetivos del presente capítulo: ¿qué atributos naturales y culturales del lugar se valorizan como atractivos en la práctica turística y quiénes llevan a cabo esto?, ¿de qué forma intervienen los actores en la producción de un territorio turístico?, ¿qué lógicas sociales definen la valorización y materialización de la práctica turística?, ¿qué tipo de tensiones y conflictos se despliegan en el territorio turístico?, ¿cómo puede el turismo mantener el actual ritmo de crecimiento y a su vez mantener el desarrollo mediante la sustentabilidad?, ¿pasarán los pobladores del lugar a ser cada vez más extranjeros en su tierra?, ¿qué transformaciones territoriales y sociales se darán en el lugar?, ¿es eficaz el tipo de planificación que se realiza en la actualidad para lograr la sustentabilidad del turismo?, ¿cómo se vincula el territorio turístico con los preceptos de desarrollo local y turismo sustentable?, ¿qué desafíos existen para la gestión ambiental de lugares turísticos?.

El turismo y los desafíos actuales

En primer lugar, cabe presentar una definición de turismo, objeto de interés de este capítulo. Al respecto, numerosas definiciones sobre “turismo” y “destino turístico” parten desde enfoques tradicionales que nutren a instituciones u Organismos como la OMT (Organización Mundial de Turismo), desde donde, en general, centran su interés en la confección de series estadísticas y criterios económicos: “El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros.” (Sancho, 1998).

Finalizamos un siglo donde los desplazamientos constituyeron uno de los hitos más destacables de la época, apoyados en los datos de diversos organismos, y en particular la OMT da cuenta de este fenómeno. Por primera vez en la historia, en el 2012, se superaron los mil millones de turistas internacionales¹ (OMT, 2015).

¹ Hoy el turismo representa el 9% del Producto Interno Bruto mundial, 1 de cada 11 empleos, 1.2 Trillones de dólares en exportaciones, el 6 por ciento del comercio mundial y durante el año

El creciente interés de diferentes corrientes de pensamiento y disciplinas científicas ha resignificado el debate en torno a la evolución del turismo, sobre sus orígenes y antecedentes. Si bien no nos detendremos en este punto, dado que excede el objetivo propuesto, resulta necesario una breve reseña al respecto: el turismo posee antecedentes de estudio desde las primeras décadas del siglos XX, pero no es sino hasta finales de los años setenta cuando se inicia un proceso de investigación sistemático, desde una aproximación principalmente antropológica y sociológica. Diferentes autores planteaban la importancia de su análisis: sea por su fuerte influencia económica y social en las comunidades en que se establecía, las condiciones de intercambio culturales entre visitantes y visitados, o bien por lo que algunos consideran su participación en procesos de colonización y “desarrollo”.²

La visión tradicional que ha prevalecido en estos estudios respondía mayormente a enfoques y métodos del tipo empíricos y descriptivos. En referencia al territorio se centraban en reconocer áreas emisoras y receptoras del turismo y la diferenciación entre áreas o lugares de origen y destino, los vínculos espaciales entre los lugares valorizados a través de flujos, asociados con una mirada que suele privilegiar dimensiones económicas y del negocio. Hoy en día los estudios respecto al fenómeno turístico nos plantean enormes desafíos.

El turismo o tiempo de ocio, plantea Octavio Getino, es inherente a la naturaleza del hombre, y en ese sentido aclara: “debemos diferenciar como era entendido el tiempo de ocio que fue enaltecido y disfrutado por las primeras grandes filosofías de la historia, y como lo conocemos hoy, como producto de una conquista sobre el tiempo de trabajo” (Getino, 2010). Jafari señala que el turismo de hoy se ha convertido en una metáfora de la comunidad global (Jafari, 2005) y sus implicancias deben ser entendidas como fenómeno socio-cultural y económico, de dimensión geopolítica y práctica institucionalizada.

En relación a las modalidades dominantes de la práctica turística, cabe señalar que a mediados del siglo XX se asentaron las bases del denominado “Turismo de Masas”: bajo reglas y/o lógicas de consumo del tiempo de ocio

2013 creció un 5 por ciento el número de turistas internacionales a nivel mundial respecto del año anterior (OMT, 2015, UNWTO, Tourism Highlights).

² ¿Investigación interdisciplinaria y “sostenible”? Una lectura sobre el estado de la cuestión en la investigación en el turismo en América Latina y algunas reflexiones para su mejora. Samuel Bedrich Morales Gaitán (México); FLACSO. (Facultad latinoamericana en Ciencias Sociales), Argentina

y del espacio, basados en una sociedad salarial y de consumo; esta etapa se fue caracterizando por la mercantilización de la naturaleza, por un lado, y estandarización, uniformización y homogenización de rasgos culturales, por otro. La modalidad icónica de la etapa resultó ser el turismo de “Sol y Playa”. Bajo este paradigma la valorización de diferentes espacios, por parte del turismo, tienden a reproducir atractivos muchas veces desconectados de sus características ambientales, de su historia e identidades; y en general, desarticuladas de otras actividades económicas o en competencia directa con éstas. En definitiva se produce una apropiación del espacio real para el desarrollo del turismo, el cual se adecuaba a la espacialidad del *imaginario colectivo*, como plantea Hiernaux Nicolás en su obra “*En busca del Edén*”.

Desde del modelo llamado “Fordista” o “Turismo de masas” hasta la actualidad se da un avance de la frontera turística internacional, donde el número de turistas y viajeros nacionales e internacionales ha crecido casi ininterrumpidamente. A mediados del siglo XX se contabilizaron alrededor de 25 millones de turistas internacionales, específicamente para el año 2014 se contabilizaron 1133 millones (OMT, 2015, UNWTO, Tourism Highlights).

Ya desde mediados de los años setenta se producen cambios tanto en el contexto social, político e institucional como en el tipo de turismo, gestándose lo que podríamos denominar un nuevo paradigma llamado: “Turismo alternativo”, “Flexible” o “post Fordista” (Hiernaux, 2002, Marchena Gómez, 2000, Bertoncello, 2002). Este turismo se caracteriza en general por la competencia entre lugares, multiplicidad de ofertas y nichos de demanda. El acceso desde los medios masivos de comunicación - consumo, acercamiento a la naturaleza, regreso al individuo, cuidado del cuerpo, ruptura con el ritmo de vida cotidiano y excitación de los sentidos-. Resulta interesante plantear, por un lado que en aparente contradicción aparece un interés o revalorización de la autenticidad geográfica del destino turístico, la geografía de los lugares; y sin embargo, por otro lado, se da una frequentación turística de destinos artificiales con la reproducción de las geografías lejanas, escenificación de lugares.

En síntesis, el turismo como práctica social fue transitando en el último medio siglo un período de intensos cambios: por un lado, se diversifican las motivaciones, por otro, crece la preocupación respecto a los impactos sociales, económicos, culturales y medioambientales (López Palomeque, 1999).

Como señala Prats (1998), la sociedad en general y los propios turistas en particular se han convertido en los principales agentes de cambio hacia el futuro, en el inicio del nuevo paradigma turístico.

Hiernaux define al Turismo como un *proceso societario* con fuertes implicancias en las relaciones sociales entre los individuos y los grupos sociales de las áreas geográficas emisoras y receptoras. El turismo no es una actividad económica *per se* sino un inductor de actividades económicas (Hiernaux, 2002).

Aportes territoriales a la práctica turística

Al contemplar y evaluar las dimensiones territoriales y espaciales relacionadas con la práctica turística y su articulación con diversos saberes de los actores y sujetos del territorio, se propone incorporar dimensiones de sustentabilidad para dicha práctica con el propósito de resolver gradualmente problemáticas concretas.

Existe un interés en profundizar la indagación sobre la relación entre el territorio turístico y sus lugares, el desarrollo turístico sustentable y la Inteligencia Territorial (IT). Esta última, entendida como un campo multidisciplinario que tiene por objeto el desarrollo sustentable de los territorios, y por sujeto, a las comunidades territoriales (Girardot, 2008).

En el caso de la ciencia Geográfica, ésta posee una extensa tradición en materia de producción de conocimiento del espacio geográfico o territorio. Resulta relevante en este punto, indagar en la etimología de la palabra territorio, y rescatar el análisis que realiza Bozzano sobre Lobato Correa donde señala la raíces latinas de *terra* y *torium*, conjuntamente significan “*la tierra que pertenece a alguien*” (Bozzano, 2012: 89). El sentido de “pertenencia” interviene a manera de nexo entre alguien y la tierra.

Territorio y espacio no son conceptos semejantes. Mientras el territorio se refiere, en sentido amplio, al espacio geográfico o terrestre, con sus componentes naturales y sociales, el espacio es un concepto categorial de mayor alcance, cuya referencia al tema que nos ocupa nos obliga a indagar en aplicaciones al territorio a partir de aportes realizados desde otras disciplinas, preferentemente desde las ciencias exactas y las ciencias naturales (Bozzano, 2009).

En relación al Territorio, es un lugar donde se desarrollan procesos naturales y donde se despliegan procesos sociales, cuya combinación lo torna más complejo que cualquier visión analítica profunda de sus componentes

(...) no es sólo la suma y la combinación de formas espaciales y procesos sociales...es en sentido amplio, en tanto escenario de articulaciones complejas entre sociedad y naturaleza, y agrega son cada vez más variables e inestables (Bozzano, 2000).

A fin de indagar de qué manera se producen las lógicas que guían los cambios que se suscitan en el ámbito espacial desde lo global a lo local, el aporte al respecto que hace Milton Santos resulta esencial "...La región y el lugar no tienen existencia propia. Son sólo una abstracción si los consideramos separadamente de la totalidad..." (Santos, 2000:139). Cada lugar del Planeta representa un cúmulo de acontecimientos en tiempo-espacio. En un espacio presente, tiempos pasados y tiempos presentes se combinan de manera compleja.

El territorio no es la sociedad en acción; tampoco es la naturaleza, el sustrato físico natural y/o construido; en sentido amplio es naturaleza y sociedad en interacción dialéctica. El territorio es un lugar de variada escala donde sujetos –actualmente del Estado, el mercado y la ciudadanía– ponen en interacción sistemas de acciones y sistemas de objetos, constituidos éstos por un sinnúmero de técnicas –híbridos naturales y artificiales– e identificables según particulares acontecimientos –en tiempo-espacio– y con diversos grados de inserción en la relación local-meso-global (Bozzano, 2009).

El concepto lugar, polisémico en numerosas disciplinas científicas, es entendido como "un patrón de ocupación y apropiación territorial en la micro y/o meso escala donde actores ponen en marcha continuamente –de manera conflictiva y solidaria aconteceres jerárquicos, homólogos y complementarios, resignificando conciencias, acciones y objetos de manera perpetua en instancias de un proceso de organización territorial. El lugar se redefine siempre." (Bozzano, 2012: 104 - 105).

La ciencia geográfica ha realizado aportes sustantivos para comprender la dimensión territorial del turismo. Aquí se ha reconocido que el turismo posee una dimensión espacial y temporal que se materializa como producto de una práctica social moderna vinculada al tiempo de ocio. Bertoncello (2002) señala que la práctica turística supone, para constituirse como tal, "la valorización de la diferenciación de lugares"; si bien se trata de lugares diferentes, éstos están articulados entre sí de formas específicas: "esta articulación es social, implicando por supuesto las dimensiones materiales y subjetivas de cada

uno de ellos” (Bertoncello, 2002: 42). Bustos Cara (2008) considera al turismo como productor y transformador del espacio; al tiempo que Knafo (1992), en relación a los territorios turísticos, señala que “son inventados y producidos por los turistas, más o menos retomados por los operadores turísticos y por los planificadores” (Knafo, 1992: 73, en: Almirón, 2004: 178). Barrado Timón define al destino turístico, como el espacio sobre el cual se tiene “un derecho de uso temporal” (Barrado Timón, 2004: 49); este uso temporal esta dado “sobre una realidad geográfico-cultural” (Barrado Timón, 2004: 49).

Las lógicas sociales, desplegadas por diversos actores, que estructuran el territorio turístico deben analizarse en relación a la capacidad de éstas de definir y resignificar el espacio apropiado material o simbólicamente mediante la práctica turística, pues es allí donde éstas se materializan, definen su uso, apropiación, y a su vez interactúan, compiten y cooperan con otros usos posibles. La dimensión espacial cobra relevancia y es allí donde se despliegan tensiones territoriales (sinergias y conflictos).

Al momento de indagar sobre las lógicas sociales que guían la práctica turística, sumado al deseo de consumo por parte de las sociedades modernas, resulta que el turismo ha posibilitado la penetración de criterios de rentabilidad empresarial, más cercanos al mundo de la producción que a la esfera del ocio (Hiernaux, 1989). Al respecto Hiernaux enfatiza: “es tal el deseo de consumir turismo en las sociedades modernas, es decir de participar del mundo de ocio distinto del de la producción, que ha posibilitado la penetración de criterios de rentabilidad empresarial, propias del mundo de la producción, en la esfera turística” (Hiernaux, 1998). Por su parte Almirón sostiene que: “En este sentido, en la lógica del espacio turístico se contraponen dos mundos: el del turismo y el de la producción, es decir entran en contradicción la lógica del ocio –que sostiene al primero– y la lógica de la ganancia -que sostiene al segundo” (Almirón, 2004: 172)

En relación a los sitios turísticos del área, haremos referencia a valores patrimoniales materiales e inmateriales, tangibles e intangibles, naturales y culturales alrededor de los cuales se materializa la práctica turística. Consideramos indispensable concebir al patrimonio como producto de un proceso social que selecciona y atribuye significados suscriptos por las propias necesidades y expectativas de las sociedades actuales, como una construcción social, concebirlo activamente como “un proceso de selección y atribución de

significados y no meramente como una práctica que se incorpora a posteriori para la valorización y utilización del patrimonio” (Almirón; Bertoncello; Troncoso, 2005).

Como bien señala Bustos Cara (2008), si bien el patrimonio es una construcción ideológica, social y cultural, el proceso de incorporar los valores socialmente construidos que posee, dentro de un espacio-tiempo particular, puede denominarse patrimonialización y forma parte de los procesos de “territorialización” que están en la base de la relación entre territorio y cultura.

En el enfoque propuesto, como ya se expresara, el turismo no es una actividad económica per se sino un inductor de actividades (Hiernaux, 2002b) con implicancias sociales y territoriales (actores, identidad, historia, etc.) que deben ser tenidas en cuentas al momento de la planificación de un destino turístico.

La práctica turística y el Territorio no son unidades que podríamos definir *a priori*; este se define como producto de una construcción social, dada por sujetos, con sus lógicas y racionalidades, a partir de múltiples relaciones sociales identificables según instancias de un proceso de organización que se materializa en un lugar del espacio, en relación a diferentes acontecimientos temporales (Bozzano, 2012; Bertoncello, 2002 y 2006). Estos elementos conceptuales permiten orientar la indagación del proceso de valorización turística poniendo énfasis en los actores intervenientes y reconociendo la configuración territorial como resultante del proceso.

El turismo y la sustentabilidad territorial

Múltiples factores en torno a un gran debate contribuyeron a que la cuestión ambiental y la sustentabilidad fueran incorporadas al turismo. Un hito importante lo constituye el “Informe Brundtland” (1987) –Nuestro Futuro Común– el cual sienta las bases para promover el desarrollo sustentable, es decir: la integridad ecológica, la eficiencia económica y la equidad social. Un nuevo “paradigma de desarrollo” comienza a consolidarse en ámbitos científicos y académicos. Aparece así como una alternativa en la medida en que propone un enfoque global basado en la combinación de objetivos económicos, sociales, ambientales y culturales del desarrollo. El “Desarrollo Sustentable”, puede ser definido como un modelo de desarrollo que da respuesta a las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad, para las futuras generaciones, de poder responder a sus propias necesidades. Plantea

y refiere a: dar respuesta a las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad, para las futuras generaciones, de poder responder a sus propias necesidades; surge como una alternativa en la medida en que propone un enfoque global basado en la combinación de objetivos de económicos, sociales, ambientales y culturales del desarrollo. El dilema se plantea actualmente en términos de una auténtica alternativa: gestión y conservación.

Los actuales patrones de producción y de consumo nos ha vuelto menos sintonizados con nuestras necesidades biológicas, urgidos en el uso de cantidades crecientes de recursos de poder para garantizar la incorporación (y destrucción) de ambientes extra-nacionales que permitan garantizar la satisfacción de los patrones actuales (insustentables) de consumo (Guimarães, 1998); la denominada transición socio ecológica (TSE) se caracteriza por una verdadera revolución de estos patrones. La adecuada comprensión de la crisis supone pues el reconocimiento de que ésta se refiere al agotamiento de un estilo de desarrollo ecológicamente depredador, socialmente perverso y políticamente injusto; ello implica la superación de los paradigmas de modernidad que han estado definiendo la orientación del proceso de producción y desarrollo (Guimarães, 1998).

El turismo sustentable se orienta hacia un tipo de turismo responsable, donde se ponen en consideración los contextos naturales, socio-culturales, económicos y políticos de un destino en la búsqueda por aumentar los beneficios y minimizar los impactos negativos del turismo. La sustentabilidad en el ámbito del turismo es abordada relativamente en los últimos tiempos, y se encuentra condicionada a los efectos negativos de la masificación que afrontaron los destinos turísticos. Los principios de sustentabilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico, social y cultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esos cuatro contextos para garantizar su sostenibilidad a largo plazo (Sancho, 1998). En el mismo sentido, desde Naciones Unidas se elaboró el “Código Ético Mundial” para el Turismo³.

Un turismo respetuoso con el medio ambiente puede constituirse como motor del crecimiento económico, de la reducción de la pobreza, la creación de empleo y, al mismo tiempo, conducir a un uso más eficiente de los recursos y minimizar la degradación ambiental. Es necesario mejorar el acceso a

³ Adoptado por la resolución 406 de la decimotercera Asamblea General de la OMT (Santiago de Chile, 1999).

herramientas de gestión por parte de los actores con decisión política local y regional, asimismo favorecer los emprendimientos turísticos que desde una base familiar se desarrollan, impulsando iniciativas de pequeños emprendedores hacia el sector. Fomentar la participación de las comunidades locales resulta primordial. Por otra parte, existe la necesidad imperiosa de contar con políticas públicas de ordenamiento de la actividad, que sean compatibles con las transformaciones territoriales y las modalidades turísticas modernas.

El denominado “eco desarrollo”, término acuñado en los ’70, que derivó en lo que conocemos como Ecoturismo, se definía como “aquella modalidad ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestre) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado que puede encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales” (Dachary, 2003:62). Esta concepción del turismo exige a los actores territoriales involucrados un trabajo mancomunado en relación a la definición del tipo de acciones y prácticas deseables y posibles. Su contribución al crecimiento económico sería verificable en la medida que contribuya a crear oportunidades de empleo, ofreciendo a la vez ventajas ambientales significativas, como la reducción del consumo de agua, del consumo energético y de las emisiones de CO2 en comparación con lo que sucedería en un escenario donde las actividades tradicionales continúen sin cambios significativos.

En este contexto el turismo, desde hace más de una década, ha tomado un gran impulso en el Iberá. Los productos turísticos de ecoturismo, avistaje de fauna y turismo rural son las modalidades que poseen ventajas comparativas mayores en el área de estudio. Como lo señala un reciente informe sobre la economía verde que acaban de publicar las Naciones Unidas en colaboración con la OMT (Organización Mundial de Turismo) dirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), un apoyo financiero y aumento de la inversión en este sector en relación a la modalidad de Turismo sostenible podría impulsar la contribución del sector al crecimiento económico, al desarrollo y especialmente a la creación de empleo, al tiempo que permite abordar los grandes retos ambientales.

Breve descripción del contexto actual de las políticas públicas y planes territoriales en relación al turismo en Argentina

En el marco de la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (SSP-TIP) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, formula en el 2004 el Plan Estratégico Territorial (PET 2016), con el objetivo de constituirse como una política territorial de cara al Bicentenario de la declaración de Independencia nacional (1816 – 2016). En el documento denominado “Argentina 2016: Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (año 2004)” se sintetizaron los aspectos centrales de la actividad turística, del que se desprende un primer objetivo: “guiar las acciones con impacto espacial hacia un crecimiento equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo del territorio argentino y construir mecanismos de intervención más adecuados para aprovechar las oportunidades de desarrollo”.

En el año 2005 se sanciona la Ley Nacional de Turismo N° 25.997; hito trascendental para el turismo, ya que establece el marco normativo al que aspira que se sujeten otras normas dictadas en el nivel federal en materia de turismo; en su artículo 1º considera “al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial” (Conf. art. 1 Ley 25.997) para el desarrollo nacional; y dispone que la actividad turística es “prioritaria dentro de las políticas del Estado”. En el Capítulo II, artículo 7º, inciso a, se reconoce la necesidad de disponer de un Plan Federal Estratégico, lo que constituye un avance hacia la definición de lo que luego se denominó el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS). Este es enunciado como el instrumento esencial para llevar adelante las políticas que declaran al Turismo de interés nacional, esencial para el desarrollo del país, y a la vez, el reconocimiento al Turismo receptivo como una exportación no tradicional. Su primera versión fue el denominado PFETS 2016.

Mediante el Decreto 919/10, el 28 de junio de 2010 el Poder Ejecutivo Nacional procedió a crear el Ministerio de Turismo; de esta manera se reafuerza la importancia que posee el turismo en la actualidad otorgándole el máximo rango administrativo a la cartera que hasta entonces poseía el rango de Secretaría.

Estas políticas se desenvuelven con un sentido estratégico de consolidación del proceso de integración regional de la Argentina en el Mercosur y

otros bloques regionales. En relación a los objetivos planteados en la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se definen cuatro premisas:

- la consolidación institucional del turismo
- la sustentabilidad
- el desarrollo equilibrado del espacio turístico nacional
- la implantación de un sistema de incentivos y estímulos para el desarrollo turístico regional

El Objetivo general del PFETS es: “constituirse en el proceso orientador y articulador de actuaciones que, en forma sinérgica, reafirme voluntades, optimice recursos y encamine estos esfuerzos hacia un modelo concertado de desarrollo turístico sustentable para la República Argentina”. Esta política nacional se articula con una serie de medidas sectoriales relevantes como algunos hitos y acontecimientos de importancia que definen un sendero de desarrollo del turismo: se constituye el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), el Consejo Federal de Turismo y el Programa Nacional de Inversiones Turísticas. En 2008 se crea el Consejo Federal de Planificación (COFEPLAN), el cual busca articular, armonizar y consensuar políticas territoriales en los diferentes niveles jurisdiccionales.

En cuanto a los Objetivos específicos del PFETS, se destacan cuatro dimensiones que se definen con sus metas, escenarios deseables e indicadores mensurables:

a) Ambientales: implementar un modelo de desarrollo turístico respetuoso del ambiente natural que satisfaga las necesidades presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias.

b) Socioculturales: lograr una mayor calidad de vida para los habitantes de la República Argentina, garantizando el respeto a la cultura, la identidad y los valores de las comunidades anfitrionas.

c) De Calidad: desarrollar una cultura de la mejora continua hacia la excelencia, basada en el compromiso de todos los actores y en la renovación de los métodos de gestión y producción, alineándolos a los objetivos estratégicos de la Calidad.

d) Socioeconómicos: propiciar la generación y distribución equilibrada de la renta turística interna y de los excedentes económicos internacionales generados por el Turismo receptivo, creando al mismo tiempo oportunidades de desarrollo económico y social para las generaciones venideras.

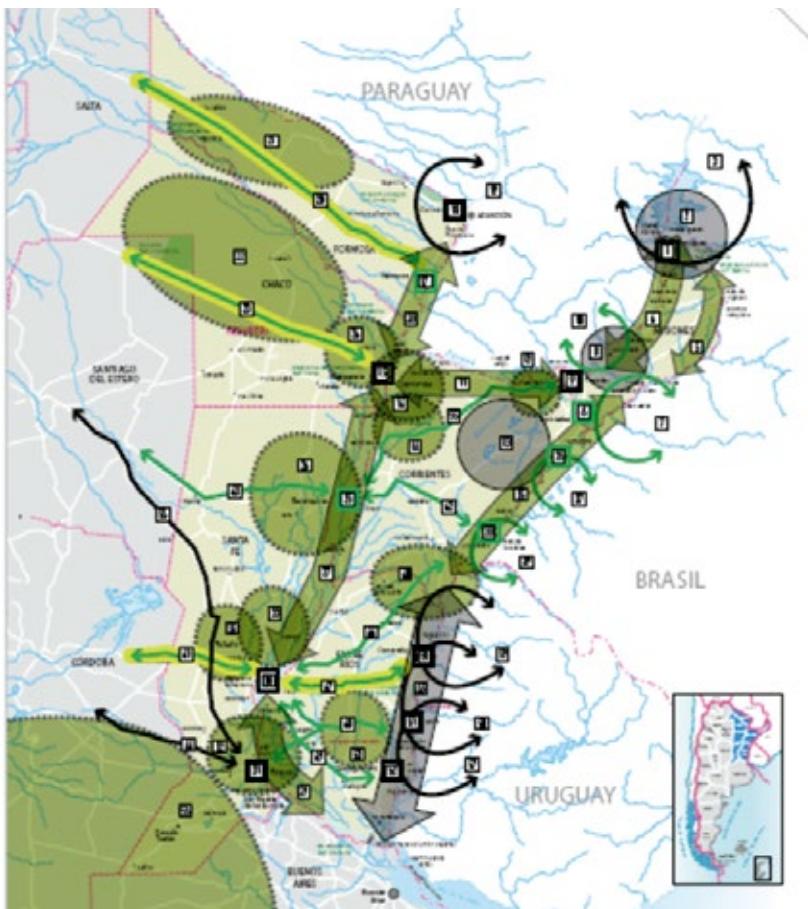
La actualización (año 2011) del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (desde ese momento llamado “PFETS 2020”) extendió hacia el año 2020 la meta de actuación, y fundamentalmente refuerza un modelo de desarrollo turístico bajo principios de equidad e inclusión social, y que tiene a la planificación estratégica de largo plazo como el proceso orientador y articulador de las actuaciones del Ministerio de Turismo y del conjunto de actores del sector, en pos de una Argentina turística con mayores niveles de competitividad y sustentabilidad. Para ello, el PFETS 2020 cuenta con una herramienta específica de instrumentación, el Plan Operativo Anual (POA), que ordena metodológicamente los programas y procesos específicos que las Áreas de gestión del Ministerio de Turismo de la Nación desarrollan en el ámbito nacional e internacional.

La región del litoral y sus lugares

La región turística del Litoral argentino (Mapas Nº 1 y 2) está integrada por las provincias de Formosa, Chaco, Santa Fe, Misiones, Corrientes y Entre Ríos. Esta posee escenarios de exuberante belleza que han trascendido el reconocimiento e interés turístico nacional y es objeto de atracción en el orden internacional por su riqueza paisajística y biodiversidad. Desde el punto de vista cultural (Sociodiversidad) su componente poblacional pluri-étnico se fusiona en una identidad “litoraleña” enraizada en el territorio, condición que define su prolífico acervo patrimonial presente e histórico. La práctica habitual del bilíngüismo o trilingüismo, según el caso, se manifiesta en su particular toponimia. Del mismo modo, sus expresiones artísticas, festividades y las prácticas de fe a lo largo y a lo ancho de la región constituyen una amplia oferta turística-cultural-local que suscita gran interés para la práctica turística moderna.

Existen en el Litoral diversos sitios patrimoniales reconocidos por UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, acrónimo en inglés) como las Cataratas del Iguazú y las Ruinas Jesuíticas Guaraní (provincia de Misiones); otras atracciones culturales son las Fiestas Nacionales, muchas se vinculan con la Pesca deportiva; otras con las manifestaciones religiosas, muestras de Fe y peregrinaciones que se destacan a nivel regional y nacional; además de los tradicionales Carnavales de Corrientes y Entre Ríos, o bien la fiesta Nacional del Chamamé, entre otras manifestaciones culturales existentes en la región.

Mapa N°1. Mapa Federal de Oportunidades Turísticas (IMFOT) 2005: Región Litoral

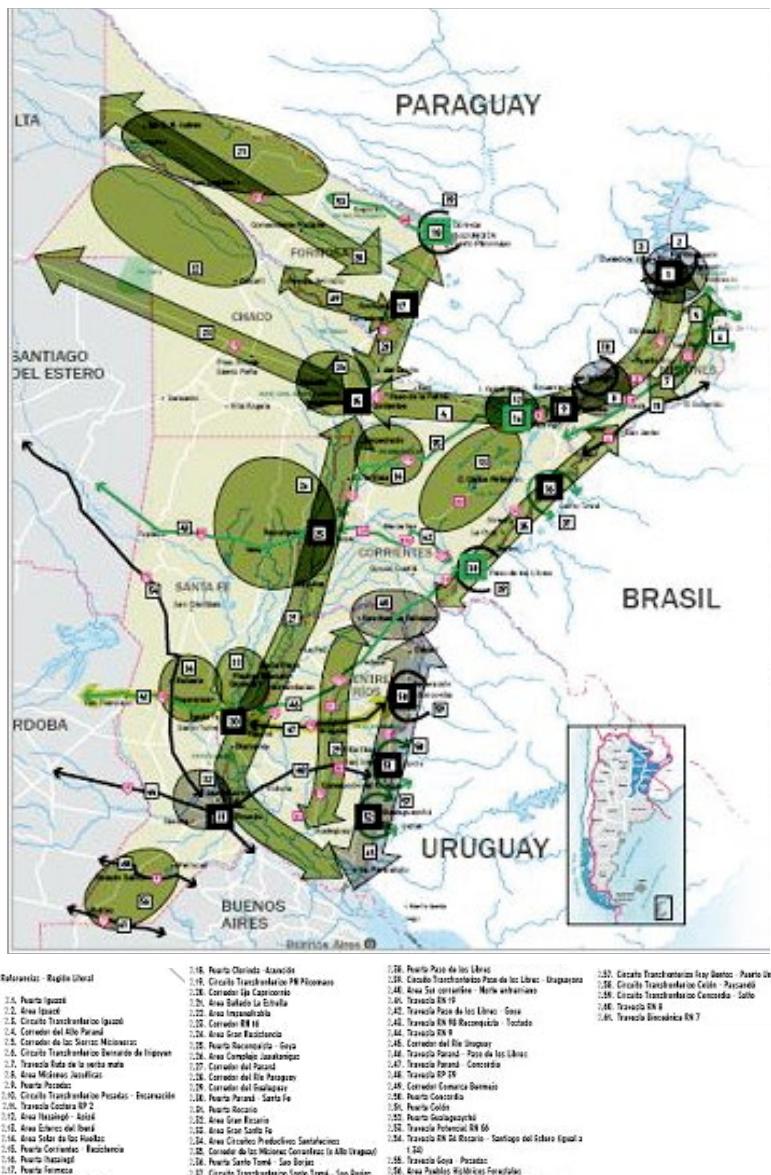


Referencias - Región Litoral

- | | | | |
|---|-------------------------------------|--|--|
| 1. Puerto Iguazú | 17. Puerto Ciudad de Posadas | 33. Área Gran Santa Fe - Cayadá | 46. Travesía RN 127 |
| 2. Área influencia Iguazú | 18. Puerto Chiriloá - Asunción | 34. Área Circulares Productivos - Santaféenses | 47. Travesía RN 18 |
| 3. Circuito Transchacoense Tripartito | 19. Circuito Transchacoense PM | 35. Corredor de las Misiones | 48. Travesía RP 37 |
| 4. Corredor Iguazú - Posadas | 20. Travesía RN 81 | 36. Puerto Sanlo Tomé | 49. Travesía RP 11 |
| 5. Corredor de las Siete Misiones - | 21. Área del Rallado de la Estrella | 37. Circuito Transchacoense Santeña - Tomé | 50. Puerto Concordia |
| 6. Puerto Apóstoles | 22. Área El Impenetrable | 38. Puerto Paseo de los Libres | 51. Puerto Cédula |
| 7. Circuito Transchacoense Apóstoles | 23. Travesía RN 16 | 39. Circuito Transchacoense Paseo de los Libres | 52. Puerto Guallagaychú |
| 8. Áreas Misiones Jesuíticas | 24. Área Gran Rascacielos | 40. Área de la Microrregión del Sur Corrientes y el Norte Tuberámano | 53. Área de Circulares Productivos de los Coloniales Tuberámanos |
| 9. Puerto Posadas | 25. Puerto Río Cuarto - Goya | 41. Travesía RN 19 | 54. Travesía Recalde - Santiago del Estero |
| 10. Circuito Transchacoense Pecados - Encarnación | 26. Área Complaya Nacional - Jaujá | 42. Travesía Paseo de los Libres - Goya | 55. Travesía Goya - Posadas |
| 11. Corredor del Alto Paranaí | 27. Corredor del Paraná Medio | 43. Travesía RN 99 Río Cuarto - Tercero | 56. Área Lagunas y Fertiles |
| 12. Áreas Ruta 96 | 28. Corredor del Paraguay | 44. Travesía RN 9 Recalde - Córdoval | 57. Circuito Transchacoense Fray Bentos - Puerto Iguazú |
| 13. Área de los Esteros del Iberá | 29. Corredor del Paraná inferior | 45. Corredor del Uruguay | 58. Circuito Transchacoense Catí - Paysandú |
| 14. Áreas Solar de los Ríos/ | 30. Puerto Posadas - Santa Fe | | 59. Circuito Transchacoense Concordia - Salto |
| 15. Puerto Comodoro - Río Cuarto | 31. Puerto Rosario | | |
| 16. Áreas Solar de los Ríos/ | 32. Área Gran Río Cuarto | | |

Fuente: Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, 2020: Mapa Federal Oportunidades Turísticas (MFOT) 2005: Región Litoral

Mapa N°2. Mapa Federal de Oportunidades Turísticas (IMFOT) 2011: Región Litoral



Fuente: Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, 2020: Mapa Federal Oportunidades Turísticas (MFOT) 2005: Región Litoral

Su territorio se articula sobre un mosaico de paisajes con cambiantes tonalidades de verdes de oriente a occidente: de la exuberancia hídrica de la selva hacia la creciente aridez del impenetrable; de los caudalosos saltos de las Cataratas del Iguazú y del Moconá a los parsimoniosos bañados de la Estrella y Esteros del Iberá; todos con posibilidades excepcionales de aprovechamiento turístico durante el año.

Su dilatada área de frontera propicia intensos flujos migratorios, comerciales, y definen rasgos culturales y de identidad de gran arraigo territorial, sus límites políticos internacionales así lo demuestran, se comparten con Uruguay (495 km de frontera), Brasil (1.132 km) y Paraguay (1.699 km).

Los grandes cursos de aguas de la región conforman el sistema hidrográfico Paraná- Plata. Los principales ríos que se destacan son: Paraná, Uruguay, Paraguay, Pilcomayo y Bermejo. Su ubicación en latitud y su clima subtropical definen, entre otros factores, los diferentes ambientes: selvas, bosques, parques y sabanas y llanuras. Éstos le otorgan a la región Litoral argentina singularidades excepcionales que, asentada en una inmensa área de frontera define una posición geoestratégica en el marco del proceso de integración regional, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR); ya que resulta comparativa y competitivamente favorable para el intercambio comercial, las oportunidades de negocios y el desarrollo de flujos de transporte continental. En síntesis, la región constituye un área clave del país a la hora de pensar y definir nuevos territorios ante el proceso de integración y globalización: las mega obras energéticas (represas hidroeléctricas binacionales), los puentes internacionales, “Hidrovía Paraná –Plata” y el corredor bioceánico dan cuenta de esto.

Corrientes y los Esteros del Iberá

Corrientes se localiza en el corazón de la Cuenca hidrográfica del Plata; su hidrografía por atravesar la llanura mesopotámica se define con características muy particulares, está formado por cursos de aguas que definen límites internacionales e interprovinciales. Varias localidades constituyen diferentes puntos de acceso a la Reserva Provincial del Iberá, como es el caso de las ciudades de Ituzaingó, Gobernador Virasoro y Santo Tomé desde el Norte. Desde el Oeste, Concepción, Loreto y San Miguel y desde el Este se accede a través de Colonia Carlos Pellegrini. El lugar presenta limitada accesibilidad y conectividad territorial, dada su posición no privilegiada en lo que refiere a las distancias de los

principales centros turísticos provinciales y nacionales más desarrollados

Desde los gobiernos locales existe una fuerte apuesta a posicionar a los Esteros como destino turístico. Al mismo tiempo, existe en el área actividad agropecuaria especialmente ganadera, arrocera y forestal. Esto exige poner en contexto el proceso de puesta en valor turístico, para observar las posibles tensiones y conflictos que puedan derivarse de la competencia y coexistencia de diferentes lógicas de intervención e intereses contrapuestos; también para sopesar adecuadamente los alcances y límites del turismo para el desarrollo local y sustentable.

Como se ha señalado, los Esteros del Iberá se destacan por su amplia biodiversidad y son objeto en la actualidad de diversos planes de actuación en relación a una alta prioridad de conservación a escala regional, por parte de ONG's, gobiernos locales, provincial y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, entre otros. Los humedales cumple un rol determinante a nivel regional por el complejo de aguas superficiales y subterráneas (Sistema Acuífero Guaraní - SAG). Éste provee agua dulce para el consumo humano: el Iberá alberga aproximadamente una docena de asentamientos, incluyendo poblados y parajes, y a más de un centenar de estancias dedicadas principalmente a la ganadería, actuando como sostén de numerosas poblaciones periféricas. Las actividades económicas que se desarrollan en la región también aprovechan el sistema Iberá, particularmente el cultivo de arroz y la actividad forestal.

En relación a su valor patrimonial, los esteros poseen un valor ecológico único. Se ha referenciado su potencial en biodiversidad y los servicios ambientales que el complejo Iberá ofrece, como por ejemplo: la regulación del escurrimiento superficial y provisión de agua dulce. Poseen, además, un valor estético notable, potenciado por las actividades de ocio y turismo desarrollados en la zona, las cuales aportan un tipo de valorización del paisaje de embalsados, lagunas, bosques, pajonales, etc. que trascienden el interés local para constituirse, desde hace un tiempo, en un atractivo turístico de orden internacional. Por otra parte, su valor cultural es reconocido y de gran trascendencia simbólica para la región, tanto de elementos patrimoniales tangibles como intangibles: construcciones y arquitectura local, vestimenta, gastronomía, leyendas, música, etc.; todos estos rasgos sostienen y refuerzan la identidad correntina y litoraleña.

El área del Iberá, a su vez, presenta debilidades y amenazas para su con-

servación, es así que a continuación, y sin pretender realizar un análisis exhaustivo, se señalan algunas problemáticas que afectan la zona:

- Nuevas actividades económicas, incluso en zonas de reserva del Iberá, se destaca la ganadería empresarial (creciente la tendencia empresarial, de gran escala, propia de actores extra locales).
- Concentración de la propiedad de la tierra en mano de pocas personas, lo que genera la percepción del derecho al uso de los recursos naturales a su antojo.
- Competencia del ganado doméstico con las poblaciones de herbívoros nativos como el ciervo de los pantanos, el venado de las pampas y el carpincho.
- Presencia de arroceras con mega emprendimientos que ocupan las lomadas y malezales periféricos de los Esteros, que requiere la disponibilidad de gran cantidad de agua para su explotación, con el agravante de un uso intensivo de pesticidas en cultivos.
- Construcción de terraplenes y embalses para inundar los campos. Estas medidas se realizan muchas veces con el apoyo de las autoridades competentes.
- Radicación de empresas forestales con plantaciones arbóreas exóticas de rápido crecimiento como pinos y eucaliptus.
- Contaminación del agua y potencial envenenamiento de fauna por uso de pesticidas en cultivos de arroz y forestaciones.
- Perforaciones en el Acuífero Guarani⁴.
- Trasvasamiento de aguas de la represa de Yacyretá: la Provincia de Corrientes viene reclamando por el impacto ambiental que estaría produciendo la obra de la Represa de Yacyretá en la actualidad. Se refiere concretamente al trasvasamiento de aguas que se realiza desde embalse, al Sistema del Iberá y sobre las posibles alteraciones en los sistemas hídricos involucrados.
- Caza comercial y deportiva.

En relación al turismo, en los próximos apartados abordaremos una descripción sobre la importancia que ha adquirido para la región Litoral en las últimas décadas; cuestión que no deja exenta al área de los Esteros del Iberá de los múltiples impactos y transformaciones que la práctica del mismo genera o puede generar.

⁴ El Acuífero Guarani es una gran reserva subterránea que trasciende las fronteras argentinas; subyace en un área calculada en aproximadamente 1.200.000 km² en territorios que abarca también a Brasil, Paraguay y Uruguay.

Observatorio turístico de Corrientes

La Provincia de Corrientes cuenta con aproximadamente 15.000 plazas hoteleras, supera los 300 emprendimientos gastronómicos y 75 agencias de viajes y turismo, 29 empresas de transporte nacionales, además del transporte aéreo; lo que posiciona al turismo como un inductor de múltiples actividades y con un notable impacto sobre la economía provincial y las economías locales. (En: <http://www.corrientesintensa.com/promocion-marketing/lala/>).

Mediante un Decreto del Poder Ejecutivo N°2610/2011 – META SIGOB (2011) se creó el Observatorio Turístico dependiente de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de la Producción, Trabajo y Turismo. Dado que, como hemos señalado, las actividades turísticas aumentan su importancia en el aporte del PBI, generación de empleo, y otros indicadores, su incidencia tanto a nivel local como nacional trae un conjunto de decisiones políticas sectoriales, como la creación de dicho Observatorio de Turismo. Éste se constituye como una herramienta que posibilita el seguimiento de las principales variables asociadas a las actividades turísticas de un territorio y permite disponer de un sistema de información estadístico totalmente integrado- SIET. Brinda un conocimiento genuino tanto de la oferta como de la demanda de servicios turísticos, proporcionando datos para el estudio y la investigación sobre el turismo nacional y provincial, facilita la toma de decisiones del sector privado y la implementación de políticas por parte del sector público.

El Observatorio permite conocer información más detallada sobre los perfiles de los turistas en destino; y a su vez, el impacto del sector en la economía local, provincial y nacional. En definitiva, se trata de una unidad de monitoreo y seguimiento del comportamiento del turismo receptivo, la cual se constituye como una herramienta de gestión y planificación de las políticas turísticas provinciales orientado a conseguir los siguientes resultados⁵:

- Disponer de Información permanente, actualizada de la oferta turística provincial.
- Establecer un sistema de toma de datos por productos turísticos.
- Realizar boletines turísticos que permitan conocer el comportamiento de la actividad.

⁵ En: <http://www.corrientesintensa.com/promocion-marketing/lala/>

- Orientar planes, programas y proyectos vinculados directamente al sector.
- Promover inversiones de acuerdo a la jerarquización de áreas territoriales en un Mapa de Oportunidades Turísticas.
- Estudiar el fenómeno turístico provincial, a partir de datos macroeconómicos y del análisis específico de la oferta y la demanda, que darán como resultado las características reales y potenciales del comportamiento del turismo en la Provincia de Corrientes.

El Observatorio Turístico está integrado por los siguientes actores territoriales: municipios y direcciones de turismo municipales, cámaras y asociaciones empresariales, prestadores de servicios turísticos, entidades educativas, Dirección de Estadísticas y Censos, Subsecretaría de Turismo Provincial, Universidad Nacional del Nordeste, entre otros, con un trabajo conjunto para lograr los objetivos propuestos.

Los Esteros del Iberá en los circuitos turísticos regionales

La dinámica de circulación y los flujos turísticos de la región Litoral se organizan en dos ejes principales a través de los imponentes ríos Paraná y Uruguay, en sentido casi dominante de norte a sur integran diferentes localidades y atractivos turísticos (Mapas N° 1 y 2). Al mismo tiempo, las rutas nacionales (RN 11; RN 12; RN 14) se configuran paralelamente a éstos grandes cursos de agua. Las vías de circulación, tanto fluviales como las terrestres (carretera y ferrocarril) confluyen desde las ciudades más importantes de la región hacia la desembocadura del sistema Paraná - Plata (Región Delta) donde se asienta la región Metropolitana de Buenos Aires.

La configuración descripta responde al proceso de ocupación y organización histórico-geográfico del territorio nacional, modelo heredado y actual. La lógica descripta refuerza lo que la abundante bibliografía sobre el modelo territorial argentino describe desde tiempo atrás como un territorio nacional que sentó sus bases en el modelo centro-periferia a partir de la división internacional del trabajo y que redundaría en un sistema desequilibrado y macrocefálico (modelo radial concéntrico en Buenos Aires) respecto a la concentración en la gran ciudad puerto y su “hinterland” en oposición al “interior” raquítico y exánime.

En relación al turismo y el mencionado plan nacional, la Región Litoral argentino según la tipología utilizada en el PFETS (Mapa N° 2) posee 61

componentes en el espacio turístico; estos se distribuyen en las diferentes provincias que la integran. Se identifican 10 corredores⁶, 14 áreas⁷, 14 puertas⁸ 14 travesías y 9 circuitos transfronterizos⁹, según su condición 29 actuales y 32 potenciales (PFETS 2020; 2011). A fines prácticos, en el presente capítulo mencionamos solamente a los corredores y áreas vinculados con el Iberá:

- **El Corredor del Paraná**, que recorre el río homónimo y ambas riberas desde la puerta Corrientes-Resistencia hasta la desembocadura en el Río de la Plata, constituye un escenario natural que muestra la belleza de sus barrancas, ofreciendo como unos de sus principales productos, la pesca deportiva de surubíes y dorados, entre otras especies.

- **El Corredor del Uruguay**, de creciente consolidación como destino de sol y playa, y del turismo termal. La travesía costera N° 2, se extiende desde los Saltos de Moconá hasta el límite de la Provincia de Corrientes, ofreciendo atractivos naturales espléndidos, altas serranías y hermosas vistas panorámicas del río.

- **El Corredor de las Misiones Jesuíticas Correntinas**, al que se accede por la RN N° 14, refleja la belleza y el esplendor jesuítico en esta provincia,

- **Área de los Esteros del Iberá**, declarada Monumento Natural de la Provincia de Corrientes, paraíso natural que alberga una variada avifauna.

⁶**Corredor:** Espacios geográficos culturalmente homogéneos, vertebrados por rutas troncales de circulación, con atractivos de jerarquía suficiente como para motivar flujos de demanda nacional y/o internacional. La dinámica entre atractivos y servicios resulta una natural complementariedad que normalmente trasciende las barreras jurisdiccionales municipales, provinciales y regionales. Por su escala, pueden constituirse como unidades de planificación de desarrollo turístico regional y federal, y ser susceptibles de recibir regímenes de promoción excepcionales. Cabe aclarar que el corredor puede incluir aéreas menores vinculadas entre sí y también áreas fronterizas aledañas. Son, en definitiva, la versión operativa de la trama homogénea espacial propuesta en los mapas de oportunidades. (PFETS 2020; 2011; pp62).

⁷ **Área de uso turístico actual:** porción territorial de escala variable pero con volúmenes importantes de demanda turística por la alta concentración de atractores potentes característicos. Cuenta con servicios turísticos suficientes y aceptables de gestión turística. Las inversiones públicas y privadas en el sector son de tendencia creciente. El turismo como actividad económica tiene una entidad muy significativa.

⁸ **Puertas:** accesos simbólicos y funcionales a todos los componentes del espacio turístico regional y federal; núcleos urbanos proveedores de servicios turísticos, convenientemente equipados como nodos comunicacionales

⁹ **Circuitos transfronterizos integrados:** oferta turística fronteriza organizada en un recorrido turístico, que se caracteriza por tener un eje rector geográfico y temático de diagramación lineal o circular, dependiente de la conectividad, de la ubicación de los atractores y de la disposición de los núcleos urbanos proveedores de servicios ((PFETS 2020; 2011; pp62)

La Subsecretaría de Turismo de la Provincia invita a los visitantes y turistas mediante la leyenda “Corrientes: una provincia por descubrir”; su slogan turístico “Corrientes intensa”, hace referencia a la nutrida agenda cultural y turística que existe a lo largo del año desde decenas de localidades. Por su generosa naturaleza, sus raíces y traiciones que se representan entre otras manifestaciones folklóricas con el Chamamé, que convoca al Sapucay e invita al baile. Cuenta con una amplia variedad de playas en sus inmensas costaneras ribereñas, posibilidad de pesca deportiva y deportes náuticos; noches de carnavales y costumbres que en conjunto consolidan el dicho popular de que “Corrientes tiene *Payé*” (embrujo – encanto en guaraní).

La provincia actualmente se divide en siete corredores turísticos o Microregiones¹⁰:

- Corredor Gran Corrientes: integrado por los municipios de Corrientes, Santa Ana, Paso de la Patria, San Cosme, Itatí, Riachuelo y Empedrado. Producto turístico destacado: Sol y Playa; también el Carnaval, emblema provincial.

- Corredor del Alto Paraná: comprende los municipios de Ituzaingó, Isla Apipé e Itá Ibaté. Este corredor basa su oferta en el producto Sol y Playa, como así también en la Pesca deportiva, (pesca de surubíes y dorados) y Carnaval.

- Corredor Paraná Sur: compuesto por los municipios de Bella Vista, Santa Lucía, Lavalle, Goya y Esquina. Pesca deportiva, (pesca de surubíes y dorados); turismo Rural; Carnaval.

- Corredor Jesuítico Guaraní: integrado por los municipios San Carlos, Gobernador Virasoro, Santo Tomé, Alvear, La Cruz y Yapeyú. Se articulan atractivos e historia de los jesuitas en tierras guaraníes; valor patrimonial jesuítico-guaraní. La localidad de Yapeyú, se destaca por ser la cuna del General José Francisco de San Martín. Además constituye la Ruta de la Yerba Mate, con establecimientos yerbateros de reconocimiento nacional e internacional.

- Micro Región de Iberá, Sub – región Solar de las Huellas: lo conforman los municipios de Loreto, Caá Catí, San Luis del Palmar, San Miguel, Mburucuyá, Saladas, Santa Rosa y Concepción. Base la Historia, de Sol y Playa que se ofrece en las localidades de Loreto, San Miguel, Caá Catí y Mburucuyá; visita de turistas al Parque Nacional Mburucuyá, nuevos accesos a los Esteros

¹⁰ Sitio web consultado 8/7/2015: <http://www.deyc-corrientes.gov.ar/>

del Iberá. Turismo Rural que se pueden llevar a cabo gracias a las estancias que se encuentran en dicho corredor.

- Micro Región del Ecoturismo y Aventura: municipios de Mercedes, Colonia Carlos Pellegrini, Paraje Galarza, Chavarría y San Roque. Es el corredor en la provincia con más demanda internacional zona de reserva de los Esteros del Iberá: sus productos emblemáticos son el Ecoturismo”, incluye avistaje de fauna y aves en general y el Turismo rural.

- Micro región del Sur Correntino: comprende a los municipios de Paso de los Libres, Mercedes, Curuzú Cuatiá, Monte Caseros, Sauce y Mocoretá. Se destacan los productos turísticos de Turismo Rural y los Carnavales.

Al oeste del Corredor de las Misiones Correntinas (o Alto Uruguay), se destaca el área de uso turístico actual “Esteros del Iberá” (Ver referencia N°. 13 del Mapa 2). Se considera de alto interés por su valor paisajístico y de conservación: Reserva provincial y Sitio RAMSAR. También, se incluye en la misma al Parque Nacional Mburucuyá, como muestra representativa del mosaico de ambientes del noroeste de la provincia de Corrientes. La cercanía de los principales centros emisores del país, junto con el crecimiento del mercado brasileño, brinda a la región una excelente oportunidad para seguir desarrollando actividades turísticas sobre la margen del Río Uruguay.

En agosto del 2011 se rubrica el acuerdo de cooperación institucional entre el Ministerio de Turismo de Nación, la Administración de Parques Nacionales y 13 municipios de la provincia de Corrientes, con el objetivo de implementar el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (PROFODE) en el área de Esteros del Iberá; este acuerdo se relaciona con la decisión de que los esteros hayan sido declarados como un espacio turístico priorizado en el PFETS 2020.

El PROFODE del Área Esteros del Iberá, en cuanto a la ubicación espacial, plantea concentrarse en los Municipios de Carlos Pellegrini, Concepción, Corrientes, Chavarría, Felipe Yofré, Ituzaingó, La Cruz, Loreto, Palmar Grande, Mburucuyá, San Miguel, Santo Tomé y Villa Olivari. La propuesta se inscribe desde una política que apunta al desarrollo del destino a través de una iniciativa de fortalecimiento de las localidades cercanas a los Esteros del Iberá, asistiendo al desarrollo de productos y circuitos turísticos relacionados con aspectos identitarios culturales y naturales.

Sus objetivos específicos son: 1. Fortalecimiento institucional 2. For-

talecimiento de micro emprendedores 3. Mejora del sistema de soporte 4. Desarrollo, marketing y promoción de productos. Los beneficiarios son: organismos públicos de turismo; empresas prestadoras de servicios turísticos; comunidades locales.

Una apuesta al desarrollo y un territorio en definición: Territorios turísticos posibles

El abordaje realizado sobre la dimensión turística de los Esteros partiendo desde la complejidad territorial en busca de explicaciones en tiempo presente y de contribuciones futuras, reconoce diferentes dimensiones del pasado, presente y futuro en clave del turismo y la sustentabilidad¹¹.

Respecto al Iberá existe una coincidencia, al menos en la faz discursiva por parte de diferentes actores territoriales, que la actividad podría constituirse como una alternativa viable para el desarrollo, en torno a encontrar un equilibrio entre los intereses económicos, sociales y ambientales.

Como ya se expresara en párrafos precedentes, la atractividad turística es una construcción social resultante de un proceso de valorización que selecciona y jerarquiza ciertos atributos, sean naturales o culturales, al tiempo que otros atributos se dejan de lado o se ocultan (Bertoncello, 2002). Este proceso tiene lugar en el marco de lógicas sociales más amplias que le otorgan sentido y lo justifican, a través de acciones concretas.

De esta manera la implementación de un turismo alternativo, o dicho de otra manera, de un turismo ecológico (eco-turismo) que se basa en la reflexión de la naturaleza y en la puesta en valor de los espacios turísticos naturales, estructuran la oferta, preservan y añaden valor al recurso natural. Respecto a

¹¹ Uno de los métodos concebidos desde el Equipo TAG y Red Territorios Posibles es el método “Territorii”, del latín, la tierra de algo y de alguien, es un método iniciado en 1996 (Bozzano; 2012). Este aplica ocho conceptos que coinciden con ocho fases: territorios reales, vividos, pasados, legales, pensados, posibles, concertados e inteligentes; respectivamente estos resumen en buena medida, instancias y lecturas descriptivas, perceptivas, históricas, prescriptivas, explicativas, propositivas, inteligentes y transformadoras de los territorios. Con base científica en el marco de un paradigma científico emergente (de Sousa S., 2009), Territorii es un método del “partenariado” (o mesas de actores), orientado a co-construir con la gente micro-transformaciones en cuatro planos –individuales, comunitarios, territoriales y decisionales-. El método analiza, interpreta y problematiza una temática de alcance general, en este caso el desarrollo turístico, en los ocho momentos mencionados. La aplicación del mismo en el área de estudio referida es parcial, por lo que no se han incluido resultados de la misma en el capítulo; en referencia a esto último en el sitio web de la red podrán encontrarse aplicaciones concretas de casos de estudio e intervención.

los destinos y modalidades de turismo es importante destacar los factores de localización de las actividades turísticas, tales como: los atractivos naturales con los que cuenta la región Litoral, la importancia de las áreas protegidas, los diferentes tipos de Patrimonio, así como también las políticas de promoción turística, la accesibilidad y servicios que se ofrecen en el destino.

En los últimos años el Estado Provincial y diversas ONG's han promovido el turismo en el Iberá. Algunas de las iniciativas han contemplado criterios ecológicos y de desarrollo sustentable. A modo de ejemplo podemos citar el apoyo explícito a la declaración de la Laguna Iberá como "Sitio Ramsar"¹². Otras acciones se vinculan con el intento de declaración e inclusión del Iberá a la lista de "Patrimonio Mundial de la Humanidad" coordinado con la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, acrónimo en inglés). Actualmente se impulsa incluir a los Esteros del Iberá dentro de la Administración de Parques Nacionales.

En los Esteros del Iberá se identifica un notable interés por modalidades turísticas asociadas a la aventura y el ecoturismo, así como una importante diversidad respecto al origen de los visitantes, argentinos y europeos. El "Corredor de la Aventura y el ecoturismo", es uno de los corredores vinculados a la práctica de un turismo responsable; reúne particularidades que le dan identidad asociativa como producto turístico, lo conforman las localidades de Mercedes, Colonia Carlos Pellegrini, Galarza, Chavarría y San Roque. Colonia Carlos Pellegrini particularmente se ubica en plena "Reserva Provincial del Iberá", es uno de los Centros de Servicios del Producto turístico "Ecoturismo y Aventura". Posee aproximadamente 350 plazas habilitadas en estancias y hosterías, donde las construcciones logran combinarse con el paisaje natural, generando un complemento al mismo. Existen además modalidades de acampe, como en el "Centro de Interpretación de la Laguna Iberá".

Las Iniciativas locales en relación a la biodiversidad en la Reserva Natural del Iberá se vinculan necesariamente con la práctica del Ecoturismo; sus cultores poseen la principal motivación en la observación e interpretación de la naturaleza, generando mínimos impactos negativos sobre el ambiente natural y cultural donde se desarrolla, contribuyendo a su conservación. En ese

¹² Categoría de conservación internacional protegida por los principios establecidos en la Convención sobre Humedales. Declaración del año 2002 que incorpora 24.550 hectáreas del Macro-sistema del Iberá (Ley Nacional 23.919)

sentido, es de destacar que en el marco del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS - Eje Estratégico del Desarrollo de la Oferta Turismo y Medio Ambiente de la Provincia de Corrientes Nro. 3) existen para la Reserva Natural Iberá proyectos de reintroducción de especies de fauna extintas y de relocalización y/o translocación de especies en peligro de extinción; los cuales se llevan a cabo, en forma conjunta con The Conservation Land Trust y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. La Meta N°1 señala “Potenciar al Iberá como marca identitaria de la naturaleza y la cultura de la provincia de Corrientes”. En el mismo sentido, resulta necesario contar con estudios científicos sobre los paquetes tecnológicos aplicados y la capacidad de carga turística.

En la actualidad se encuentran en ejecución cinco proyectos vinculados a la reintroducción de otras especies emblemáticas en el área y en general de la región Litoral¹³: “Proyecto de Reintroducción Experimental de Guacamayo Rojo (*Ara chloropterus*), vinculado con una de las aves más bellas de nuestro país; recientemente se reintrodujeron varios especímenes que se habían criado en el Zoológico de La Plata; “Proyecto de Reintroducción del Oso Hormiguero Grande (*Myrmecophaga tridactyla*)”, uno de los animales más identitarios de la fauna litoraleña y símbolo ONG dedicadas a la vida silvestre. “Proyecto Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus*)”; “Proyecto de Reintroducción Experimental de Pecaríes de Collar (*Pecari tajacu*)¹⁴, y por último el “Proyecto Yaguareté (*Panthera onca*)”, que trata de desarrollar la reintroducción de esta especie en los esteros, siendo el depredador más importante de las zonas subtropicales del norte argentino y en particular en la Reserva Natural Iberá”. Las presentes acciones tienen sustento en el Artículo N° 66 de la Provincia de Corrientes, por el que declara al Iberá como “patrimonio estratégico, natural y cultural”, a los fines de su conservación y defensa de este ecosistema y son motores de desarrollo de actividades eco-turísticas; Como tantos otros sitios hoy turísticos de nuestro país, el Iberá sufrió un proceso de pérdida de fauna que incluyó la extinción local de otras poblacio-

¹³ Los proyectos mencionados se enmarcan en las funciones previstas para Dirección de Parques y Reservas, por las Leyes N°3771 y 4736 y Decreto Ley N°1555 en lo relativo al manejo, conservación y fiscalización de los Parques Provinciales, Monumentos Naturales y Reservas Naturales, a fin de asegurar la protección de sus ecosistemas y de su fauna autóctona, propendiendo a su restitución en caso de ser ello necesario.

¹⁴ Fuente: sitio web oficial del Proyecto Iberá - Facebook.

nes de grandes animales como taurinos, lobo gargantilla, y el yaguareté. Hoy en día las escasas poblaciones de guacamayo rojo más cercanas a Corrientes se encuentran hacia el norte, a más de 300 kilómetros y por fuera de las áreas protegidas adecuadas¹⁵. La reintroducción de especies de fauna extinguidas es una herramienta vital de restauración del ambiente, en aquellos casos en que las mismas han desaparecido de sus entornos naturales por acciones antrópicas como ser la caza furtiva, la pérdida de hábitat, etc.

Reflexiones finales

Los interrogantes iniciales que nos hemos planteado y las respuestas provisorias esbozadas a lo largo del capítulo invitan al lector a reflexionar sobre la importancia de la participación de la comunidad local y el diálogo necesario que se requiere entre los actores territoriales involucrados en los sitios turísticos, desde una perspectiva que integre sus lógicas, saberes e intereses. De modo tal, de co-construir un territorio con prácticas sociales cada vez más responsables y sostenidas a lo largo del tiempo, comprometiendo al visitante (turista en general) en esta visión conjunta. En el mismo sentido, resulta necesario reflexionar sobre las características actuales de la práctica turística, las de las sociedades de origen y destino, como así también sus múltiples implicancias territoriales.

A lo largo del capítulo se ha identificado, no de forma exhaustiva, diversos planes sectoriales que se orientan a potenciar y expandir la oferta turística del Iberá. Dichas iniciativas se despliegan en el espacio turístico regional y provincial, es el caso de las políticas de promoción y cooperación en turismo; capacitación local; diagnósticos sectoriales; desarrollo de la identidad local, entre otras.

En la actualidad para la Región Litoral se describen, desde el “Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS 2020)”, cuatro corredores y áreas vinculadas con el Iberá: Corredor del Paraná; Corredor del Uruguay; Corredor de las Misiones Jesuíticas Correntinas; Área de los Esteros del Iberá. La provincia actualmente se divide en siete micro regiones: Corredor Gran Corrientes; Corredor del Alto Paraná; Corredor Paraná Sur; Corredor Jesuítico Guaraní; Micro Región de Iberá, Sub – región Solar de las Huellas; Micro Región del Ecoturismo y Aventura; Micro región del Sur Co-

¹⁵ Boletín Iberá: publicación gratuita editada por “*Conservation Land Trust*” con la colaboración de distintas ONG e instituciones que trabajan en la Reserva Natural del Iberá.

rentino. No obstante a ello, la práctica turística y el territorio no son unidades que podríamos definir a priori.

Se reflexionó sobre la definición del territorio como producto de una construcción social, dada por sujetos, con sus lógicas y racionalidades, a partir de múltiples relaciones sociales identificables según instancias de un proceso de organización que se materializa en un lugar del espacio, en relación a diferentes acontecimientos temporales.

En el caso del “Territorio Turístico” se incorporó la valorización que los diferentes actores realizan desde sus propias necesidades, expectativas e imaginarios, resignificando desde el presente y poniendo en relación el lugar de origen y destino en sus dimensiones materiales y simbólicas. Este territorio se organiza en torno a atractivos (históricos- culturales y naturales) que no son atributos *“per se”* del lugar, sino que son el resultado de un proceso social de construcción de atractividad, el cual selecciona y jerarquiza ciertos atributos, al tiempo que otros se dejan de lado (Bertонcello, 2002). En ese sentido, conocer el territorio del Iberá y sus sitios turísticos nos plantea el desafío, aún en construcción, de indagar no sólo en su potencial de desarrollo, sino en la forma de expandir sus capacidades de desarrollo.

Si el Desarrollo Sustentable resulta posible, es desde luego partiendo de una mesa de diálogo donde participen los actores territoriales involucrados; incluyendo a los representantes de actividades económicas que tienen asiento en la región (actividad forestal, arrocera, etc.) que en un principio deberían sincerar sus impactos y dimensionar las externalidades de sus prácticas tecnológicas que en definitiva poseen una huella ecológica – ambiental que no es racional desde el uso y manejo de los humedales; pues comprometen su dinámica natural, su escurrimiento y renovación.

Al referirse a lo posible y lo real, Prigogine plantea que *“lo posible es ‘más rico’ que lo real. El universo que nos rodea debe ser entendido a partir de lo posible, no a partir de un estado inicial cualquiera del cual pudiera de alguna manera deducirse.”* (Prigogine, 1996:65). En el mismo sentido Bozzano desde su concepción de los Territorios Posibles (Bozzano, 2012), plantea que éstos se refieren a tendencias emergentes de relaciones probables –no verificadas– sin alejarse de las inercias territoriales, de la situación y de las tendencias investigadas para el presente. Se refiere simultáneamente a sociedades posibles y a espacios construidos y naturales posibles.

Se hizo referencia a la construcción de *Territorios Turísticos Posibles* y a una modalidad eco-turística, no entendida sólo desde el discurso teórico alejada de la práctica real de los visitantes y necesidades de la población local, sino un cambio de paradigma orientado a la transformación virtuosa de los esteros dentro del territorio correntino.

Sólo en la medida en que el poder político, los empresarios, la comunidad correntina, representada en los habitantes de las localidades más cercanas a los Esteros, y visitantes, junto a las universidades concreten un diálogo consciente sobre las acciones territoriales tendientes a consolidar un camino de sustentabilidad se podrá pensar en resultados que tiendan a promover el desarrollo regional de cara a los actuales desafíos que nos presenta una práctica turística. Se ha señalado, ésta se encuentra en constante transformación como producto de la sociedad global, la era de la información y las cambiantes valorizaciones y motivaciones que posee el turista de inicios de siglo XXI.

Existen indicios positivos respecto al tratamiento del turismo en la actualidad: su elevación al rango de ministerio nacional, la elaboración de un “Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable”; las normativas provinciales que acompañan y profundizan dichas políticas; entre ellas a modo de ejemplo la mencionada creación del “Observatorio Turístico” provincial. Por otra parte, existen muchos desafíos aún: el cumplimiento de las partidas presupuestadas hacia el sector; las tensiones territoriales existentes por el disímil e incompatible uso del suelo en las áreas protegidas y sus proximidades; la falta de cumplimiento en la aplicación de normativas vigentes y el poder de policía de los organismos competentes, entre otros factores.

El turismo sustentable posee un potencial de convertirse en una expresión acabada del desarrollo turístico, sin embargo se corre el riesgo de no lograrlo si se naturalizan prácticas des-contextualizadas (o des-territorializadas) en vez de construir estrategias de intervención y gestión del territorio actual, reconociendo conflictos e inercias que refuerzan transformaciones virtuosas que permitan concretar territorios posibles, interpretando y resignificando *identidades, necesidades y sueños* (Bozzano; 2009).

En relación al planteo de los Territorios Turísticos Posibles consideramos que la cuestión identitaria en el litoral, y en Corrientes en particular, posee una ligazón muy estrecha que se manifiesta en la trascendencia que ha tenido en los últimos años el área del Iberá. Los productos turísticos de “ecoturis-

mo”, “avistaje de fauna” y “turismo rural” son las modalidades que poseen mayores ventajas comparativas en el área de estudio.

El creciente interés en la conservación material y simbólica de sus rasgos y atributos naturales y culturales por parte de diferentes actores territoriales, también dan cuenta de ello. Por último, resignificar los sueños, muchas veces olvidados ante lo “urgente” de las necesidades actuales, nos remite a una intervención de Allen Putney en ocasión de realizarse el Primer Congreso de Áreas Protegidas en la ciudad de Córdoba (2003), quién a modo de reflexión decía: “la dimensión mágica de las áreas protegidas es un tema del que no se habla, aunque sí se siente. Es la dimensión que provoca inspiración, penetra hasta el corazón y el alma de la persona. Nos hace recordar el susurro ancestral que habita en todo ser humano y que lo conecta con sus valores más profundos: la creación, lo sagrado, el sentido del lugar” (Fortunato, 2005: 341).

Bibliografía

- ALMIRÓN, A (2004). Turismo y Espacio. Aportes para otra geografía del turismo. GEOUSP- Espaço e Tempo N° 16. São Paulo.
- ALMIRÓN, BERTONCELLO & TRONCOSO (2006). Turismo, Patrimonio y Territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina. Vol. 1 N° 9. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- BARRADO TIMÓN, D. (2004). El concepto de destino turístico. Una aproximación geográfico-territorial. Estudios Turísticos N° 160, pp. 45-68
- BERTONCELLO, R. (2002). Turismo y territorio. Otras prácticas, otras miradas. Aportes y transferencias. Mar del Plata. UNMP.
- BERTONCELLO, R (2006). Turismo, territorio y sociedad. El 'mapa turístico de la Argentina'. En América Latina: cidade, campo e turismo. San Pablo. CLACSO.
- BERTONCELLO, R (compilador) (2009). Turismo y Geografía. Buenos Aires. Editorial Ciccus.
- BOZZANO, H; GIRARDOT, J.J.; CIRIO, G; BARRIONUEVO, C; GLIEMMO, F. (2012). Inteligencia Territorial. Teoría, Métodos e iniciativas en Europa y América Latina. Edulp. UNLP. La Plata.
- BOZZANO, H; CARUT, C; GLIEMMO, F. (2005). Territorio y Gestión: desarrollo endógeno y desarrollo institucional. Análisis de casos Seminario de Investigación “Experiencias de Ordenamiento Territorial

- y Desarrollo Local". Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Ciencias Humanas, Instituto de Geografía, Universidad Nacional de La Pampa. 4 y 5 de agosto de 2005.
- BOZZANO, Horacio (2009) (2012 – 2da Ed). Territorios posibles. Procesos, lugares y actores, Lumiere, Bs As.
- BOZZANO, H. (2013). Geografía e Inteligencia Territorial. Geo-grafein, Geo-explanans, Geo-transformare. Revista Geográfica Digital. Instituto de Geografía (IGUNNE). Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), <http://hum.unne.edu.ar/revistas/geoweb/default.htm>
- BOZZANO, H. (2014). Procesos de intervención y transformación con inteligencia territorial. Stlocus y Territorii en la caja de herramientas. Revista Arquetipo N°8 (en prensa) Pereira, Colombia. UCP.
- BOZZANO, H. (2013). Geografia, Útil de Transformação. O método Territorii, o diálogo com a Inteligência Territorial". Revista Campo e Territorio. <HTTP://WWW.SEER.UFU.BR/INDEX.PHP/CAMPOTERRITORIO/ISSUE/CURRENT>
- BUSTOS CARA, R (2008). Teoría de la acción territorial. Acción turística y desarrollo. Aportes y Transferencias. Universidad Nacional de Mar del Plata, Vol. 12, Nº 1, pp. 87-104.
- CARVALHO, K. D. y GUZMÁN, S. J. M. (2011). El turismo en la dinámica territorial ¿Lógica global, desarrollo local? Estud. perspect. tur.[online]. vol.20, n.2, pp. 441-461.
- DACHARY, A. y ARNAIZ, S. (2003). Globalización, turismo y Sustentabilidad. México. Ed. Univ. de Guadalajara.
- DACHARY, A. (2004). Globalización y Turismo ¿Dos caras de una misma moneda? Estudios y perspectivas en Turismo. Vol. 13.
- De SOUSA SANTOS, Boaventura (2009). Una Epistemología del Sur. La reinvención del conocimiento y la emancipación social. México. Clacso-Siglo XXI.
- FALS BORDA, O. (1986). La investigación-acción participativa: Política y epistemología. En Alvaro Camacho (ed.). La Colombia de hoy. Bogotá, Cerec. pp. 21-38.
- FORTUNATO, Norberto (2005). Estudios y Perspectivas en Turismo Volumen 14, Número 4. Buenos Aires. Centro de Investigaciones y

- Estudios Turísticos (CIET), pp. 314-348,
- GETINO, O (2002). Turismo. Entre el ocio y el negocio. Buenos Aires. Ediciones Ciccus.
- GIRARDOT, J.J. (2008). Evolution of the concept of territorial intelligence, in ReS Ricerca e Sviluppo per le politiche sociali, Università di Salerno.
- GLIEMMO, Fabricio (2013). Reflexiones sobre la práctica turística como aporte para la definir lugares sustentables. Iniciativas en Minas, Lavalleja (Uruguay). IIIº Jornadas sobre Turismo y Desarrollo. El turismo cultural, perspectivas y desafíos. Instituto de investigaciones en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de La Plata.
- GUIMARÃES, R. (1998). Aterrizando una cometa: indicadores territoriales de sustentabilidad. ILPES. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación. Económica y Social. Documento 18/98 Serie Investigación
- HIERNAUX, N. D. (comp), (1989). En busca del Edén: turismo y territorio en las sociedades modernas”, Ciudades (23): 24-30, julio-septiembre. México. RNIU.
- HIERNAUX, N. D. (1998). El espacio turístico: ¿Metáfora del espacio global?. Diseño y Sociedad. Nº 9. México Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 9-18
- HIERNAUX, N. D. (2002). Turismo e imaginarios. Cuaderno de Ciencias Sociales. Imaginarios Sociales y Turismo Sostenible. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- HIERNAUX, N. D. (2002b) ¿Cómo definir el turismo? Un repaso disciplinario. Aportes y transferencias, 6(2): 11-27. Mar del Plata. UNMP.
- JAFARI, J. (2005). El turismo como disciplina científica. ISSN 1130-8001, Vol. 42, Nº 1
- KNAFOU, R. (1992) [1983], L'invention du tourisme. En Bailly, A.; Ferras, R., Pumaain, D. (coord.), Encyclopédie de Géographie, Ed. Económica. Paris, pp 827-844
- LEFF, E. (comp.) (1994) Ciencias Sociales y formación ambiental. Barcelona. GEDISA/CIIH-UNAM/PNUMA.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F. (1999). Política turística y territorio en el escenario de cambio actual. Boletín de la AGE. Nº 28. España.
- MARCHENA GÓMEZ, M J. (2000). Patrimonio y ciudad: nuevos escenarios de promoción y gestión del turismo urbano europeo. Asociación de

- Geógrafos Españoles. Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento.
- PRATS, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. Política y Sociedad. Revista de la Universidad Complutense. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología N°27. Madrid.
- PRIGOGINE, Ilya (1996). El fin de las certidumbres. Santiago de Chile. Ed. Andrés Bello,
- POHL SCHNAKE, Verónica; BOTANA; María Inés; GLIEMMO, Fabricio (2011). "Naturaleza - Sociedad en ecosistemas frágiles, desafíos actuales: Esteros del Iberá Corrientes (ARG)". VIIIº Jornadas Patagónicas de Geografía. Comodoro Rivadavia – Chubut. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Comodoro Rivadavia. UNPSJB.
- SANCHO, A. (Dirección) (1998). Introducción al Turismo. Madrid. OMT.
- SANTOS, M. (1996). La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción. Ariel, Barcelona.
- SANTOS, M. (2002). Por uma outra globalizaçao. Record. Rio de Janeiro.
- TARLOMBANI DA SILVEIRA, M. (2005). Turismo y sustentabilidad entre el discurso y la acción. Estudios y Perspectivas de turismo. Volumen 14.

Otras fuentes consultadas

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. Turismo: Panorama 2020. Volumen 7: Previsiones mundiales y perfiles de los segmentos de mercado. 2002.
- OMT. (2015). Barómetro del Turismo Mundial. Febrero
- PLAN FEDERAL ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE. Argentina Turismo 2016. (2005). Secretaría de Turismo de la Nación. Consejo Federal de Inversiones. Anexo 05. Región Litoral.
- PLAN FEDERAL ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE. Argentina Turismo 2020. Actualización 2011. (2011) Ministerio de Turismo de la Nación. Subsecretaría de Desarrollo Turístico.
- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ESTIMULO A DESTINOS TURÍSTICOS EMERGENTES. (PROFODE). Microrregión turística Esteros del Iberá. Informe final 2013. Ministerio de turismo de la Nación. Subsecretaría de Desarrollo turístico. Dirección nacional de Desarrollo turístico. Dirección de desarrollo de la oferta. Subsecretaría de Planificación Federal de la Inversión Pública. Plan estratégico

Territorial: Avance II Síntesis – 1^a ed. Buenos Aires. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. 2012. 416 p. ISBN 978-987-1797-1

Páginas web

<http://www.corrientes.com.ar/mburucuya/ciudad.htm>

<http://pnmburucuya.blogspot.com>

<http://www.esterosdelibera.com/>

<http://www.ibera.gov.ar/historia.php>

Sitio web Proyecto Iberá: Facebook

<http://www.corrientesintensa.com/promocion-marketing/lala/>

<http://www.deyc-corrientes.gov.ar/>

<http://www.corrientesintensa.com/promocion-marketing/lala/>

Capítulo 10. Una alternativa entre potencialidades, restricciones y contradicciones socio-territoriales

*Nancy Bustos, Karina Gutiérrez,
Verónica Pohl Schnake y Víctor H. Vallejos*

Transformaciones territoriales y ecoturismo en los Esteros del Iberá

El presente trabajo analiza la actividad turística que emerge bajo la modalidad de ecoturismo en la región del Iberá, considerando las potencialidades, restricciones y contradicciones socio-territoriales, con especial énfasis en testimonios de Colonia Carlos Pellegrini.

El desarrollo turístico consolida transformaciones territoriales que incorporan nuevas posibilidades al desarrollo en la región del Iberá, impactando de manera diferencial en la población local y redefiniendo así la relación naturaleza - sociedad que caracterizó tradicionalmente el modo de vida de los lugareños e incorporando la región a los procesos de globalización.

Bajo la modalidad calificada como “ecoturismo” y desarrollo sustentable se distinguen tres componentes principales que dan cuentan de las transformaciones territoriales:

a- cambios en el uso, ocupación y apropiación del suelo: proceso de adquisición de tierras y transformaciones vinculadas de algún modo a la actividad turística y grandes emprendimientos que incorporan nuevas posibilidades al desarrollo de la zona, al tiempo que se abandonan otras actividades como la ganadera, arrocera y las de subsistencia. Este capítulo se centra particularmente en las potencialidades y restricciones que alberga el área en cuanto al turismo; y las contradicciones que se suscitan en torno al mismo, ya que el proceso de adquisición de tierras se trató en el cap. 8.

b- impacto diferencial en la población local: la sustitución de actividades económicas provocó un impacto diferencial en la población local ya que muchos lugareños no lograron incorporarse al circuito turístico pero, por otro lado, un grupo etario joven encuentra en dicha actividad la posibilidad de un mercado laboral para, de esta manera, no abandonar la provincia en busca de mejoras en las condiciones de vida.

c- redefinición de la relación naturaleza –sociedad que caracterizó tradicionalmente el modo de vida: algunos lugareños incorporan al ecoturismo la relación naturaleza– sociedad que ancestralmente aprendieron; en tanto otros nuevos actores sociales incorporan de modo exógeno esta relación, sin contemplar las múltiples facetas que hacen a su complejidad y donde el lugareño es muchas veces secundario.

Potencialidades

Ecoturismo y desarrollo sustentable

Numerosos trabajos señalan que el turismo constituye una herramienta importante para el desarrollo local de zonas con recursos naturales y culturales como los que presenta la región del Iberá.

El Turismo es en la actualidad una de las actividades más importantes del sector servicios, desempeñándose en los últimos 50 años como uno de los sectores más dinámicos y de mayor impulso. Comenzó a desarrollarse de manera masiva a partir del siglo XX y creció en forma rápida y sostenida. Este proceso fue paralelo a las transformaciones ocurridas en sociedades industrializadas: los cambios en las relaciones del mundo del trabajo, en los hábitos y el comportamiento de las personas, la mejora en el nivel de vida de algunos grupos sociales, entre otras.

En general, las actividades turísticas, se materializan tanto en lugares que han sido creados especialmente para ello, como en otros que han sido refuncionalizados o valorados para esa finalidad. El turismo es una práctica social que refleja una racionalidad dominante, pudiéndose observar en las últimas décadas el crecimiento de la modalidad del turismo alternativo, es decir la tipología que valoriza la naturaleza y las prácticas culturales de los habitantes locales. Se trata de un fenómeno complejo, con múltiples facetas, que involucran la esfera económica, sociocultural y a la vez ambiental.

En la transformación de las modalidades turísticas, la llamada crisis am-

biental jugó un papel importante, frente a la cual algunos gobiernos y grupos sociales han empezado a buscar y adoptar nuevas formas de desarrollo turístico que se adecuen a las nuevas necesidades y demandas de los turistas, así como a conservar el patrimonio natural y cultural como forma de preservar la propia existencia.

Figura N°1. Laguna Iberá y Centro Visitantes de la reserva.



Fuente: archivo propio

En el marco de estas nuevas concepciones y re-conceptualizaciones, surge la noción de turismo sustentable que se refiere a prácticas, tales como el turismo ecológico o ecoturismo, el turismo verde, turismo rural (agroturismo, turismo de rutas alimentarias, turismo de estancias), entre otras.

Distintos trabajos coinciden en destacar que el turismo sustentable, como sector en constante desarrollo, permite dinamizar las actividades económicas tradicionales, sustituir aquellas no sostenibles y valorizar las culturas locales, ofreciendo al mismo tiempo otras posibilidades de empleo.

Su contribución al crecimiento económico es verificable en la medida en que contribuye a crear oportunidades de empleo y desarrollo. No obstante, en la actualidad el turismo alternativo que tiene como destino ámbitos más naturales, al tiempo que ha experimentado un acelerado crecimiento, se ha convertido en una amenaza para dichos ambientes. La magnitud de su crecimiento, la falta de planificación ambiental y la promoción realizada por agencias de viajes – a las que les interesa más captar turistas que preservar los recursos naturales y paisajísticos – en algunos casos pueden generar situaciones de peligrosidad en ecosistemas frágiles y singulares.

Respecto al denominado ecoturismo existen numerosas definiciones, entre

ellas, la *International Ecotourism Society* lo define: “Viajar en forma responsable hacia áreas naturales, conservando el ambiente y mejorando el bienestar de las comunidades locales” (www.ecotourism.org/ties-ecotourism-español).

Desde los organismos gubernamentales de nuestro país se toma en consideración la definición acuñada en 1983 por Ceballos-Lascurain, que es también utilizada por la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN): “Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse allí, a través de un proceso que promueve la conservación, bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómico benéfico de las poblaciones locales” (http://www2.medioambiente.gov.ar/bases/glosario_ambiental/definicion.asp?id=130).

De manera general se entiende que el ecoturismo debe:

- Originar bajo impacto sobre los recursos naturales.
- Involucrar a todos los actores en las fases de planificación, desarrollo, implementación y control de impactos.
- Respetar las culturas y tradiciones locales.
- Generar ingresos sostenibles para las comunidades locales y los demás integrantes de la cadena de valor.
- Generar ingresos para la conservación de las áreas protegidas; y
- Ser un instrumento para la Educación en cuanto a la importancia de la conservación.

En el caso de la región ibereña, hace más de 15 años que la actividad turística ha tomado gran impulso, promovida desde distintos niveles de gobierno y es repetidamente preconizada como una forma sustentable de uso del paisaje, debido a sus múltiples ventajas socio-económicas y a la revalorización de los humedales. Esta apreciación, válida en términos generales, debe ser cuidadosamente analizada para evitar los efectos indeseables que ha tenido en otros casos. Al respecto, merece citarse el uso de la naturaleza, la construcción de infraestructura (caminos, canales, alojamiento) que no siempre respeta las prescripciones ambientales y su impacto en la transcultu-

rización y en el uso inequitativo de los recursos paisajísticos.

Demanda turística en áreas naturales protegidas

La creciente tendencia de la demanda turística por visitar sitios con alto valor natural y cultural se ve reflejada en nuestro país en el incremento progresivo de la cantidad de visitas a los Parques Nacionales. En 2012 los parques nacionales recibieron 3.288.456 visitantes, un 3,9% más que en el año 2011, lo que se explica principalmente por el incremento de los turistas residentes (8,6%) a pesar de la disminución de los no residentes (5,9%).

Los parques nacionales de la región Litoral (6 áreas protegidas), durante el año 2012 concentraron el 49,3% del total de las visitas a los parques nacionales del país, mientras que los de la región Patagonia (11 áreas protegidas), representaron el 43,6%. El conjunto de los parques de la región Litoral tuvieron un incremento del 11,3% con respecto al año 2011, lo cual se explica principalmente por el crecimiento de las visitas al parque Iguazú (10,5%).

Laguna Iberá

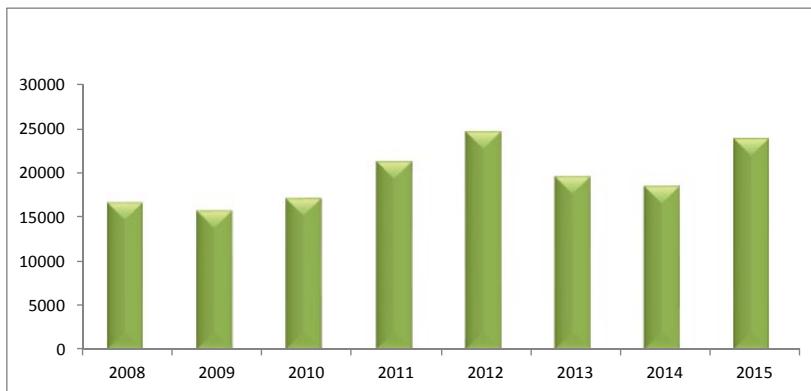
Según datos que figuran en el informe final del Proyecto GEF/PNUD ARG/02/G35¹ en el año 2002 se registraron 5.515 visitas a la Laguna Iberá y 7.066 durante el 2003. Cifras que continuaron incrementándose sistemáticamente hasta llegar en el año 2015 a un promedio anual de 23.906 personas. La mayoría de estos visitantes son turistas nacionales. Asimismo se destaca la afluencia de turistas extranjeros provenientes de Alemania, Francia, Inglaterra, Italia, EEUU, Holanda y España.

Considerando la serie histórica anual 2008 – 2015 se verifica una tendencia creciente hasta el 2012 donde se registró el máximo de 24.700 visitas, en los dos años siguientes se observa un descenso y en el 2015 si bien aumenta, por un breve margen no llega a alcanzar los valores del 2012. (Figura N° 2).

A continuación, según información suministrada por la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Corrientes, se observan las plazas disponibles y ocupación en el corredor Ecoturismo y Aventura, de acuerdo a los diferentes alojamientos turísticos que forman parte de la oferta hotelera provincial, correspondientes a enero 2011 (Figura N° 3).

¹Esteros del IBERÁ. Planificación Eco-turística Plan de Manejo y Conservación de Los Esteros del Iberá. Proyecto GEF/PNUD ARG/02/G35. Informe Final.

Figura N°2. Serie histórica visitantes promedio seccional Laguna Iberá



Fuente: elaboración propia según datos de la Dirección de Parques y Reservas de la Provincia de Corrientes, Seccional Laguna Iberá Febrero 2016.

Figura N°3. Oferta Hotelera y ocupación en la región ibereña 2011

Corredor	Localidad	Nº de Plazas	Ocupación	Estadía % Promedio (noches)	Precedencia
Jesuítico Guaraní	Santo Tomé	376	100%	1	Bs. As.; Córdoba; Santa Fé; Brasil
	La Cruz	231	50%	2	Bs. As.(78%); Córdoba (15%)
Alto Paraná	Ituzaingó	1047	100%	7	Misiones; Entre Ríos; Santa Fé; Chaco; Corrientes; Formosa; Bs. As.; Brasil; Paraguay
Gran Corrientes	Corrientes	2032	75%	3	Bs. As.; Córdoba; Santa Fé; Salta; Brasil; Paraguay; Uruguay; España
Ecoturismo y Aventura	Mercedes	613	70%	1	Bs. As.; Misiones; Entre Ríos; Corrientes.
	Colonia Carlos Pellegrini	338	50%	3	Bs. As.; Misiones; Entre Ríos; Santa Cruz; Corrientes. Francia; Italia; Alemania; Suiza; Noruega.

Fuente: readaptación propia a partir de PROFODE. Microregión turística Esteros de Iberá informe final, Ministerio de Turismo, mayo del 2013, p.24.

Rol meta-regulador del Estado

Desde los distintos estamentos del Estado se promueve el turismo a partir de la sanción de normas, la realización de planes estratégicos, proyectos de obras públicas, acuerdos con el sector privado, entre otras acciones. Como ya se mencionara en el capítulo precedente, a nivel nacional se sancionó en el 2005 la Ley Nacional de Turismo N° 25.997, en tanto su homóloga a nivel provincial es la Ley N° 6309 sancionada en el año 2014, según la cual se declara al turismo de interés provincial como actividad socioeconómica estratégica y esencial para el desarrollo local sustentable, teniendo un rol prioritario dentro de las políticas de Estado de la Provincia de Corrientes.

De esta forma, el Gobierno Provincial, junto con los municipios, las comunidades locales, ONGs, sector privado y otros actores, impulsan un modelo de desarrollo local basado en el ecoturismo. Asimismo en el capítulo precedente ya se mencionaron el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) y el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (PROFODE) en el Área Esteros del Iberá, espacio turístico priorizado en el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020 (Figura N° 4).

A nivel provincial, a partir del 2009 con el “Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social”, se llegó en el 2013 al Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Socioeconómico (PEP 2021), el cual tiene como Plan Sectorial el Plan Estratégico de Turismo Sustentable.

En este marco, se define la microrregión Iberá y subregión Solar de las Huellas, la cual pretende que un conjunto de municipios que están lindando con la Reserva Natural del Iberá, tengan la misma posibilidad de crecimiento que se dio en Colonia Carlos Pellegrini. A nivel local se conforma el espacio político “Encuentro de Municipios de la Cuenca del Iberá”, desde donde se articula a intendentes, legisladores y empresarios, para concretar las obras que responden fundamentalmente a proyectos relacionados con el turismo y normativa necesaria.

A modo de ejemplo se puede mencionar que en el municipio de San Miguel, se realizaron una serie de obras, entre ellas la terminal de ómnibus, camping y camino de acceso en el Paraje San Nicolás. También se incluye la oficina de información turística y centro de interpretación, señalética desde el pueblo hasta San Nicolás, refacción de la Iglesia; reparación del museo y sanitarios en la Capilla del Paraje Mboy Cuá. En el caso del municipio de Concepción, se inauguró en octubre de 2015 una posada de lujo, en una vieja casona restaurada (Figura N° 5).

Figura N°4. Microregión Turística Esteros del Iberá



Fuente: PROFODE. Microregión turística Esteros de Iberá informe final, Ministerio de Turismo, mayo del 2013, p.12.

Asimismo existe un pedido ante la Cámara de Diputados para mejorar las condiciones de accesibilidad y declarar como ruta escénica los caminos de acceso a la Reserva Iberá². (Expediente 6426-D-2014, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, trámite 104 del 19/08/2014).

² En el mencionado pedido de creación de la ruta escénica se solicita declarar como ruta escénica a: la Ruta Nacional 12, entre la ruta provincial N° 41 y la ruta nacional N° 118; Ruta Nacional 118, entre la ruta nacional N° 12 y la ruta provincial N° 6; Ruta Nacional N° 123, entre la ruta provincial N° 22 y la ruta provincial N° 40 y se coordine con la Provincia de Corrientes similar temperamento para Ruta Provincial N° 6, entre la ruta nacional N° 118 y la ruta provincial N° 22; Ruta Provincial N° 22, entre la ruta provincial N° 6 y la ruta nacional N° 123; Ruta Provincial N° 40, entre la ruta Nacional N° 123 y la ruta provincial N° 41; Ruta Provincial N° 41, entre la ruta provincial N° 40 y la ruta Nacional N° 12 y los accesos que se desprenden de estas rutas para ingresar a la Reserva Natural del Iberá (Expediente 6426-D-2014, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, trámite 104 del 19/08/2014).

Figura N°5 Portales Microregión Turismo Esteros de Iberá

Portal de acceso	Forma de operación	Estudio de desarrollo	Localidades
Arroyo Carambola	Uso público, operado en forma comunitaria	Potencial	Concepción, Corrientes capital, Mburucuyá
San Nicolás	Uso público, operado en forma cooperativa	Actual	San Miguel Loreto, Corrientes Capital
Cambyretá	Uso público, operado con guías o agentes de viajes	Actual	Ituzaingó Villa Olivari Loreto
Galarza	Uso público, operado en forma privada	Actual	Comunidad de Galarza Santo Tomé Ituzaingó
Río Corriente	Uso público, operado en forma privada	Actual	Chavarría
Laguna Iberá	Uso público, operado privadamente	Actual	Carlos Pellegrini La Cruz
Parque Uguay	Uso público, operado en forma comunitaria	Potencial	Comunidades campesinas de Uguay
Paso Aguirre Esteros de Santa Lucía	Uso público, operado en forma comunitaria	Potencial	Parque Nacional Mburucuyá Palmar Grande Concepción
Ruta N° 22 Estancias Turísticas de Iberá	Uso público Uso privado, operado privadamente	Potencial Actual	Villa Olivari San Miguel, Estancia San Alonso; Loreto, Estancia San Juan Porahú; Villa Olivari; Estancia Santa Rosa; Ituzaingó, Estancia San Gara; Puerto Valle; Galarza; Estancia San Lorenzo; Carlos Pellegrini; Estancia Rincón del Socorro; Estancia San Antonio

Fuente: readaptación propia a partir de PROFODE. Microregión turística Esteros de Iberá informe final, Ministerio de Turismo, mayo del 2013, p.75.

Construcción de una ruta escénica y un destino ecoturístico

Las rutas escénicas son definidas como caminos que se emplazan en zonas

de gran valor paisajístico o ambiental, y cuyo propósito es preservar y proteger los corredores aledaños a ellos, del cambio estético que pudieran sufrir, debido a actividades no compatibles con el entorno. De esta manera la declaración de dichas rutas escénicas implica la planificación del espacio aledaño y el cuidado y mantención de un corredor de ancho variable que permite crear una imagen positiva para la comunidad y los usuarios del camino, protegiendo el entorno y favoreciendo el turismo.

En las rutas escénicas se establecen parámetros de diseño diferentes a los habituales, tales como velocidad, radios de curvatura, anchos, señalética, etc., incorporando miradores y zonas de estacionamiento seguras para los usuarios, las que en algunos puntos pueden acceder, por ejemplo, a senderos peatonales que se adentran en zonas quasi prístinas. En estas rutas existe prohibición de publicidad caminera así como de construcción en lugares de alta calidad visual.

Actualmente se promueve el plan “Ruta Escénica del Iberá”, un proyecto productivo regional impulsado por *Conservation Land Trust* (CLT) en el que participan diez municipios. El propósito es desarrollar el ecoturismo, sobre los atractivos naturales del área protegida, dando posibilidades de abrir accesos públicos a lo largo de un circuito perimetral de más de 1.300 kilómetros. Se pretende “multiplicar en distintos puntos la experiencia ocurrida en Colonia Carlos Pellegrini, donde el 90% de su población vive y trabaja alrededor a la actividad turística derivada de la creación de la Reserva Provincial, y que serviría como un modelo a impulsar en las restantes localidades”.

Según se fundamentó, Carlos Pellegrini es actualmente el municipio con menor desempleo de la provincia y uno de los pocos donde los jóvenes no abandonan el campo para irse a las ciudades vecinas. Pero necesitan estar integrados mediante un circuito vehicular que intercomunique los accesos públicos a la Reserva y Parque Iberá, unificando los mensajes bajo un mismo criterio de calidad de visita y estética visual.

Además se afirma en el proyecto de CLT, que recorrer toda la Reserva del Iberá implicaría andar más de 1300 kilómetros por paisajes diferentes, atravesando bosques, palmares y pastizales o navegar por sus esteros y lagunas. El visitante podrá experimentar un contacto con la naturaleza en estado puro, con una fauna mansa y abundante, a la vez que será, junto a pobladores y paisanos, el encargado de velar por la conservación del medio ambiente.

La propuesta de creación de la Ruta Escénica del Iberá, implica una serie de acciones complementarias, que deberían ser llevadas a cabo por el Gobierno provincial, los municipios, CLT y los particulares interesados en desarrollar la producción ecoturística dentro de la Reserva Natural. En primer término debe declararse “ruta escénica” a la traza de las rutas provinciales que circunvalan la Reserva Natural Iberá, y gestionar ante Vialidad Nacional la declaración de los tramos nacionales correspondientes con igual categoría. Además, promover los cuidados necesarios para su embellecimiento, la instalación de señalética y obras de infraestructura turística, y manejo para maximizar sus potencialidades escénicas, naturales y culturales.

Los portales turísticos propuestos por CLT son: Portal Camby Retá (cerca de Ituzaingó, acceso por la ruta nacional 12), Portal Ruta 22 (ingresando por Villa Olivari), Portal San Nicolás (se ingresa desde San Miguel), Portal Yahaveré (se accede desde Concepción), Portal Río Corriente (ingresando desde Chavarría), Portal Capita Miní (a la altura de la localidad de Yofré), Portal Capivari (desde Ruta 85 o desde Mercedes), Portal Uguay (desde la Cruz, por ruta 114), Portal Laguna Iberá (en Colonia Carlos Pellegrini) y Portal Galarza (desde Gob. Virasoro o Santo Tomé, por rutas 37 y 40) (Figura Nº 6).

Figura Nº6. Proyecto Ruta Escénica y Accesos Públicos de la Reserva Natural Iberá



Fuente:http://cltargentina.org/download/boletines/boletin_06_anexo.pdf, p. 4

Capacidad de carga

Ante el creciente aumento de visitantes en un área natural considerada frágil, como son los humedales, desde la planificación se recurre a herramientas de gestión como la Capacidad de Carga Turística (CCT), la cual se define como "el nivel de visitación que puede soportar un sitio, sin ocasionar deterioro de los recursos ni del ambiente social del lugar, y sin que disminuya la calidad de la experiencia de los visitantes". Constituye una herramienta de planificación que permite mantener la actividad económica sin deteriorar los recursos de los cuales depende (Cifuentes, 1993).

Desde esta perspectiva existe como antecedente un estudio que determinó la capacidad de carga en el área de la Laguna Iberá considerando al Canal Corriente como el atractivo principal³. Dicho trabajo estimó la capacidad de carga en 5.152 visitas (una visita equivale a una lancha ocupada por 5 visitantes), lo que se traduce en 14 visitas por día.

Los mencionados valores fueron comparados con las visitas que efectivamente ocurrieron en el 2004, los cuales no alcanzaron a superar en ningún mes del año la capacidad de carga. El mes más cercano a alcanzar el nivel de carga fue julio (57 visitas por debajo del límite). En el mismo estudio se destaca que en este mes el factor de corrección por afección a la fauna es el más bajo (junto con abril, mayo, junio y agosto), por lo que la incidencia de esta alta visitación en el ambiente no es alarmante. En este sentido, octubre,

³Dicho estudio procedió al cálculo en cuatro pasos secuenciales: el cálculo de la capacidad de carga física, la carga real y la capacidad de manejo, para poder determinar finalmente la capacidad de carga efectiva o permisible del Canal Corriente. Capacidad de Carga Física: es el límite máximo de visitas que puede hacerse a un sitio con espacio definido y en un tiempo determinado; esto es, cuántas lanchas entran físicamente dentro del canal por un tiempo determinado. Capacidad de Carga Real: es el límite máximo de visitas, determinado a partir de la capacidad de carga física de un sitio, luego de someterlo a los factores de corrección definidos en función de sus características particulares y de la experiencia del visitante. Los factores que se tomaron en cuenta, en el caso, fueron: factor social (número de visitantes por lancha y distancia mínima entre lanchas), precipitación, horas de luz y disturbio de la fauna (se consideraron las especies más representativas de reptiles, anfibios, aves y mamíferos del área y que a la vez sean susceptibles al impacto antrópico). La ponderación de todos estos factores significó una corrección al valor de la capacidad de carga física. Capacidad de Manejo y Capacidad de Carga Efectiva: se define como la suma de condiciones que la administración de un área protegida necesita para poder cumplir a cabalidad con sus funciones y objetivos. Intervienen variables como respaldo jurídico, políticas, equipamiento, dotación de personal, financiamiento, infraestructura y facilidades (instalaciones) disponibles.

La capacidad de carga efectiva es el número máximo de visitas que se puede permitir, considerando la capacidad institucional para ordenarlas y manejarlas. La capacidad de carga efectiva se obtiene comparando la capacidad de carga real con la capacidad de manejo de la administración del área protegida. (Extraído Revista Ojo del Cóndor N° 2 pp. 21-24. IGN).

el tercer mes con menor diferencia entre nivel de visitación y capacidad de carga (190 visitas por debajo del límite), podría ser el más llamativo, ya que la fauna es más sensible al impacto humano en esta época del año (época de apareamiento y reproducción).

En términos anuales en el 2012 (24.700 visitas) se estuvo muy próximo a los valores anuales de la capacidad de carga estimada (25.760 visitas), no obstante se requieren de los datos mensuales para realizar estimaciones ciertas, y considerar que la misma puede verse modificada, ya que la capacidad de carga presenta cierta flexibilidad, puesto que los recursos materiales y humanos contribuyen a aumentar la capacidad de manejo y, en consecuencia, la capacidad de carga de un área.

Como herramienta de planificación, la capacidad de carga de visitas al Canal Corriente determina el acceso al mismo. Por lo tanto debe considerar aspectos tales como la participación no sólo de operadores turísticos de mayor envergadura, quienes garantizan el ingreso a la laguna de sus clientes, y aquellos que lo hacen de modo particular, que según la demanda, pueden encontrar impedido o limitado su acceso por sobrecarga de visitas el día que concurren⁴.

Contradicciones

Desde el punto de vista productivo, las actividades económicas presentes en la región son principalmente la agricultura, la ganadería, la forestación, algunas actividades artesanales, otras pocas comerciales y de servicios. En los últimos años una serie de nuevas actividades, especialmente asociadas al ecoturismo, son consideradas como susceptibles de impulsar un mayor desarrollo. Sin embargo, a pesar de la extensa superficie que en conjunto ocupa la Reserva Provincial Iberá, la oferta turística en la misma presenta una significativa concentración en Colonia Carlos Pellegrini y algunas estancias privadas en distintas localidades. Sin embargo existen otros lugares con escaso desarrollo turístico pero con potencial para ello, tales como San Nicolás, Camby Retá, Laguna Galarza, Arroyo Carambola, entre otros.

⁴ En el trabajo de campo realizado durante el año 2014, en el mes de diciembre, un mes de baja demanda turística, se ingresó a la laguna en dos lanchas, dado las excesivas visitas registradas ese día, en una de las lanchas se redujo la calidad de la experiencia brindada acortando el tiempo de permanencia en la laguna y los lugares recorridos.

Figura N° 7. Carlos Pellegrini: caminando sobre embalsados y cabalgata



Fuente: archivo propio

El turismo no es la solución mágica para todos los problemas que plantea el desarrollo, ni todas las zonas permiten esta actividad. Es errado considerar a este sector como la única alternativa posible frente a las actividades agropecuarias o a otra actividad económica local con dificultades. Esta afirmación hecha en términos generales, calza a medida de la situación relevada en la Reserva Provincial Iberá, ya que existen muchas expectativas, tal vez un tanto excesivas, en las comunidades locales en cuanto al potencial del ecoturismo.

A nivel internacional la creciente influencia de los intereses del sector privado en negociaciones internacionales sobre regulación ambiental, aumentó la preocupación sobre los obstáculos al establecimiento de un marco regulatorio más estricto para el turismo. Se ha convertido en una de las actividades económicas más centralizadas y competitivas del mundo, y casi ningún otro sector económico ilustra tan claramente el alcance mundial de las influencias que tienen especialmente las empresas transnacionales. En los últimos años, dicha actividad presionó a los gobiernos de todo el mundo para lograr la liberalización del comercio y de las inversiones en los servicios, con lo que, seguramente, obtendrá enormes beneficios en el acuerdo general sobre comercio de servicios, pacto multilateral celebrado en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El acuerdo tiende a abolir las restricciones a la propiedad extranjera y otras medidas que, hasta ahora, han protegido al sector de los servicios en países individuales. Por ejemplo, en hotelería se facilita las franquicias, las concesiones y los contratos de administración. Además, otorga a las com-

pañías turísticas extranjeras los mismos beneficios que a las locales y les permite trasladar personal a través de fronteras a su antojo, abrir filiales en otros países y realizar pagos internacionales sin ninguna restricción.

Al igual que otras experiencias a nivel nacional e internacional, en la región ibereña el desarrollo del ecoturismo también ha provocado conflictos en el uso de los recursos y de la tierra con las comunidades locales, en los entornos de los proyectos, al interior de las áreas protegidas y en sus zonas de amortiguación e influencia. Particularmente se registran conflictos cuando la población local no es considerada desde el principio como beneficiaria de los logros consecuentes del turismo, siendo sin embargo los receptores principales de los impactos negativos.

Si bien el turismo es una actividad económica que puede generar recursos para facilitar la preservación del sistema natural, también puede provocar la destrucción de los recursos en los que se basa y generar una ruptura de los procesos naturales del medio ambiente.

El aumento indiscriminado en el número de visitantes en un área natural es una de las variables que pueden ocasionar un impacto negativo, provocando la degradación o destrucción del sistema natural y procesos sociales, por lo cual es necesario el establecimiento de mecanismos de gestión.

Al respecto la Organización Mundial del Turismo, en un documento conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente reconoce que el ecoturismo comparte algunos problemas con la mayor parte de los desarrollos turísticos y con muchas de las políticas de conservación del medio ambiente. Entre ellos distinguen:

- a) la tenencia de la tierra y el control del proceso de desarrollo del ecoturismo por parte de las comunidades locales;
- b) la eficiencia y la adecuación del concepto actual de zonas protegidas por razón de su diversidad biológica o cultural;
- c) la necesidad de mayores precauciones y vigilancia en las actuaciones en zonas especialmente vulnerables.

Considerando la región ibereña, sobre los problemas referidos al proceso de ocupación y apropiación de tierras y la creciente participación de organizaciones de origen extranjero en las propuestas de ordenamiento territorial del área, se profundiza en los capítulos 8 y 16. En cuanto a la creación de la reserva, parque y otras áreas de protección y sus implicancias se desarrollan en el capítulo 6.

La visión reduccionista y eminentemente económica del proceso turístico, particularmente en países subdesarrollados y en áreas naturales de gran biodiversidad o culturas nativas, presenta al ecoturismo como la gran alternativa de desarrollo, con el argumento de aprovechar lo que queda de áreas naturales relativamente bien conservadas, crear empleos y mejorar el ingreso de la población local. Visto de esta manera, el beneficio puede multiplicarse tanto en lo social como en lo ecológico evitando la emigración de mano de obra y propiciando la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales. Al mismo tiempo se inhiben actividades tradicionales que modifican la forma de vida de los habitantes y a su vez se generan impactos en el ambiente para atraer turistas que desean pasar tiempo en contacto con la naturaleza.

Impacto diferencial en la población local

El análisis de diversos testimonios de vida entre los lugareños da cuenta de las importantes trasformaciones productivas, sociales y territoriales que parecen contraponer dos opciones de desarrollo local: por un lado, el ecoturismo centrado en el aprovechamiento de los recursos paisajísticos, la flora y la fauna autóctonas que conforman la Reserva Natural del Iberá, y por el otro, la producción arrocera y ganadera, actividades históricas en la región, y más recientemente la actividad forestal.

Hasta hace una década atrás, Colonia Carlos Pellegrini era una pequeña localidad rural conocida por unos pocos. En la actualidad, se ha convertido en un centro de atracción para el turismo tanto nacional como extranjero. Las revistas especializadas y de divulgación de sitios turísticos le dedican anualmente algunas páginas e incluso programas de televisión se han ocupado de ella, de las bellezas naturales de su entorno, pero también de los conflictos suscitados entre quienes están vinculados a la actividad turística y aquellos que se dedican a otras actividades productivas. Si bien la manifestación territorial de las tensiones sociales se concreta en las localidades, pueblos y parajes de la región ibereña, los actores sociales que toman parte en esta transformación en la mayoría de los casos exceden este ámbito.

Así por ejemplo el Plan de Manejo del Iberá propuesto por CLT y la Fundación ECOS, auspicia reducir al mínimo las actividades agropecuarias

productivas en la zona. Esto provoca una baja en el precio de los campos que después se venden más baratos.

Tierras de la Reserva Iberá ya son manejadas como si se trataran de un parque nacional, para lo cual CLT ha contratado un cuerpo de guardaparques, se levantaron los alambrados internos para restaurar la belleza y continuidad ecológica del paisaje, se suspendió en gran parte de las tierras el manejo ganadero tradicional basado en una alta carga bovina y en la quema anual de los campos, se trabaja en la eliminación de las especies exóticas invasoras y se controla permanentemente la caza furtiva.

La creación de la Ruta Escénica, como parte del mencionado Plan, no sólo impactará en la forma y cultura de vida de los habitantes, sino también en el mercado laboral. El proyecto ha recibido diversas críticas entre las cuales se denuncia que se trata de rutas que son sometidas a un régimen especial de ingreso, arancelado, con horarios de funcionamiento y solo para algunos, los denominados un tanto despectivamente, “turistas de calidad”, quienes ingresan sólo para hacer avistaje de aves y fauna, para lo cual hay que garantizarles un buen paisaje, no perturbado por los pobladores originarios o pequeños productores (López, 2010).

En el extremo opuesto, CLT señala en su página Web que este proceso generará trabajo, disminución de la emigración de los jóvenes y por consiguiente un crecimiento económico en los departamentos que forman parte de dicha ruta.

Redefinición de la relación naturaleza - sociedad que caracterizó tradicionalmente el modo de vida lugareño

En todo este proceso de crecimiento del turismo, como ya se expresara, se asiste a una redefinición de la relación naturaleza - sociedad que tradicionalmente caracterizó el modo de vida lugareño. Sólo algunos pobladores locales excepcionalmente han logrado incorporar al ecoturismo la relación naturaleza- sociedad que ancestralmente aprendieron pudiendo constituirse de trabajador rural a emprendedor turístico brindando una amplia y personalizada gama de servicios orientados al conocimiento y disfrute del entorno por parte del turista (Ejemplo de ello es la Ecoposada del Iberá, y el Hospedaje Iberá Nativo, etc. Figura N° 8).

Figura N° 8. Carlos Pellegrini: camping municipal y hospedaje Iberá Nativo



Fuente: archivo propio

No obstante, quienes están produciendo mayores impactos en el área son los nuevos actores sociales que se incorporan de modo exógeno a esta relación, con mega emprendimientos, que en aras de una defensa de la “naturaleza”, pese a sus declaraciones, no siempre tienen demasiada contemplación respecto a los tradicionales modos de vida. Estos nuevos actores sociales incorporan a algunos lugareños al circuito del Ecoturismo, observándose re-conversiones tales como aquellos que de cazador furtivo, en lo que es hoy la Reserva Provincial, se integran ahora como guardaparque, o de ser desocupado a guía o empleado en una oficina de turismo. Al mismo tiempo se generan violentas situaciones que irrumpen drásticamente sobre los modos de vida ancestrales, llevando a algunos a situaciones de extrema vulnerabilidad, derivadas del impedimento de realizar actividades de subsistencia provocando desarraigos y dependencia respecto a un subsidio estatal para seguir viviendo en un medio que le es extraño.

Sobre estas cosmovisiones se ilustra a continuación a partir de la presentación de dos casos:

“Los Monchitos del Yvera”

En las redes sociales, aproximadamente en 2013, se publicó una especie de “carta abierta” titulada “Monchito pynandy” (pie descalzo), y quien la escribía era Diana Frete, una muchachita, miembro de una tradicional familia de Carlos Pellegrini, y además, cantante chamamecera. El texto es elocuente y refleja la visión de los jóvenes que se ven insertos en una nueva ocupación en esta localidad, gracias a la actividad ecoturístico que les da cabida, les da una oportunidad para no emigrar buscando otros horizontes. Con la autoriza-

ción de Diana y algunas modificaciones que ella misma realizó, se transcriben aquí estas reflexiones:

Los Monchito de mi pueblo (Por Diana Frete, de Colonia Carlos Pellegrini). Muchas madres correntinas acostumbran a dar a sus hijos el nombre del santo que las protege en el trance de dar a luz. Mi pueblo lo confirma en la gran mayoría de chicos con nombre de Ramón. Sin embargo el cariño cotidiano lo vuelven “Ramoncho”, o sencillamente Moncho o Monchito. Fue por eso, tal vez, que así lo quisimos llamar. Porque este niño se gestó en las entrañas del pueblo. Como todo primerizo, generó dudas y miedos. Pero la esperanza y la ilusión de parir felicidad, junto con ese tan ansiado progreso, hicieron de esta historia la más feliz de todas...

Transcurría el año 1999 en Colonia Carlos Pellegrini, pueblito ubicado sobre las orillas de la Laguna Iberá, en el corazón de la Provincia de Corrientes. Como si fuese una isla rodeada de agua, este pequeño asentamiento de diez cuadras de ancho por diez de largo se descubre ante las costas de los Esteros del Iberá. El azul de la laguna se vio interrumpido por el pedraplén que conecta la ruta 40 desde Mercedes con las calles de arena de Pellegrini, ese rinconcito de tierra donde el tiempo simplemente se detuvo para guardar misterios y hechizos como magia indemne, conservada en los

setecientos habitantes de la colonia, según el censo de ese entonces.

La historia se repetía año a año. El progreso estaba más allá del camino de ripio, y los hombres irían tras él. Desde Entre Ríos llegaban noticias alentadoras: demanda de mano de obra para los parientes de quienes ya trabajaban allá. Así, los que se fueron solían mandar dinero para los costos del pasaje, y les asegurarían vivienda una vez llegados. Al poco tiempo de irse, los cinco primeros vinieron a buscar diez más. Esos diez, cincuenta. Y así continuó la sangría hasta que casi la mitad del pueblo se marchó a probar suerte. Por acá quedaron ni-

Figura N° 9 Desfile tradicionalista



Fuente: gentileza Diana Frete

ños, madres y abuelos. La juventud ya no estaba. Algunos fueron con su familia, otros hicieron familia allá. En Villa del Rosario una comunidad pellegrinera había crecido en provincia ajena. Pero, en sus viajes de visita al pago, todos añoraban el momento de volver. Porque ni el tiempo ni la distancia borraban de sus mentes las calles de arena y el brillo de la laguna de su tierra.

Pero también había de los más apegados al terruño. Ellos “aguantarían” un tiempo más y quedarían para trabajar, como ayudantes de albañilería, en las construcciones de los porteños. Así llamamos a todos los que no pronuncian nuestra “elle” correntina: señores de la ciudad que, ante el asombro de los habitantes del pueblo, estaban invirtiendo en edificar hoteles.

Asombro por verlos elegir a Pellegrini como lugar para establecerse ya que los años pasados demostraban una elección contraria. Y para recordarlo allí estaban las taperas de Catalino Sánchez, de los Brítez, los Hidalgo, los Monzón o los Portillo. Entre yuyos y abandono reclamaban ser contenidas por un aire de risas y juegos de sus habitantes. En cambio, el tiempo las había inundados de soledad y tristeza.

La juventud no era la única que se había ido. El orgullo de ser pellegrineros también parecía haberse marchado. Poco a poco fue muriendo, ya que a una corta edad, todos sufriríamos un cambio de identidad. Ya sea por trabajo o estudio, siempre las circunstancias nos terminarían alejando de aquello que conocíamos y queríamos. Y tal vez desde un nuevo lugar preguntaríamos a los que aún vivían en el pueblo:

- ¿Cómo está Pellegrini? ¿Qué se cuenta de novedad?

Para que respondan con el entusiasmo de quien no puede cambiar su destino:

- Nada nuevo, sólo agua y bichos.

O, entre las preguntas excluyentes y molestas de los compañeros de clase de una escuela nueva en la ciudad:

- ¿Vos venís del campo? ¿De dónde sos?

- No, yo no soy del campo, soy de Mercedes.

Así negábamos nuestra identidad. Ya sea porque explicar la ubicación geográfica de Pellegrini llevaba tiempo y no garantizaba el entendimiento de quien preguntaba, o bien porque era difícil hacer diferenciar campo de pueblo en la cabeza de los ciudadanos. Total ¿para qué?, pronto el do-

micio y el sitio de proveniencia sería el lugar donde se hallara trabajo, porque allí también estaría la casa y la familia.

Figura N° 10 Restaurant en Carlos Pellegrini



Fuente: archivo propio

En tanto aquí, la construcción de posadas y hosterías nunca supieron de estos sentimientos. Fueron solicitando más mano de obra local, retrasando la partida de los jóvenes, quienes ahora se tentaban inclusive a creer que ya no necesitarían dejar la Colonia. Y el retraso de las obras de unas semanas se convirtió en un retraso mes a mes. Y en Pellegrini, donde

el tiempo nos había aletargado, la esperanza aumentó junto con los meses. En 1999 las cosas nunca más volvieron a ser iguales a otros años, esa gracia, la de ser dueños de casa, no fue tan fácil de asimilar. Sólo al pensar que nosotros tenemos cosas que otros ya no poseen, y que desde lejos vienen para disfrutar de nuestro lugar, nos hinchaba el pecho. Se nos llenaban los pulmones con ese aire tan limpio que se respira acá y que hasta comenzaba a oler diferente. Después nos daríamos cuenta que era aroma a responsabilidad.

Era la dicha, el premio, el privilegio de nacer y vivir en Colonia Carlos Pellegrini. Casi sin darnos cuenta, descubrimos que estábamos viviendo en un paraíso terrenal y ese orgullo de ser parte del mismo nos hizo mirar con otros ojos, los pajaritos, cada planta, los árboles, el pasto de las calles, los ranchos, el tendal de ropa, las vacas que pasean, el sol saliendo y el sol entrando, la laguna con su quietud de agua, los nidos con pichones y a cada animal del estero. Porque era la vida festejando vivir lo que se encerraba entre la laguna y nuestro pueblo. Y mirarnos a nosotros mismos. Y a este pueblito que nos había permitido crecer en su magia, en sus costumbres, en su gente, para concedernos una niñez feliz, sana e inocente. Infancia con perfil de pueblo, con sentimientos por cosas que si no perteneciéramos a Carlos Pellegrini no tendríamos: formándonos en el respeto por cosas que en otros lugares no se respetan. Volviéndonos, quizás, temerosos de otras. Pero eso sí: corajudos en mucho.

Creo que la Laguna Iberá nunca fue tan linda como cuando empezamos

a quererla así. Cuando comenzamos a mostrarla, engréidos, en las excursiones, contando y guiando a los que nos visitaban. Quizás desde entonces entendimos que cuando se crece envuelto en todo este hechizo no sólo se enamora uno de su terruño, sino que lo mezquina. Y así se busca hacerlo perdurar por siempre, para siempre y para todos los que vivimos y amamos esta tierra. Y claro, también para compartirlo con las personas de otros lugares que viajan desde muy lejos para conocer un poco del valor inmenso que tenemos acá”

Por supuesto, no existe un solo Monchito. Pero es el nombre más común entre nosotros. Tan común como esta realidad que hemos vivido todos aquí en Carlos Pellegrini. Y esta historia es la mía, la de mis hermanos, la de mis primos, mis vecinos y la de muchos en la Colonia. Es la historia de los que no necesitaron emigrar y de los que eligieron volver.

Porque Pellegrini dejó de ser un pueblo olvidado, para ser no sólo una fuente de trabajo en la región. Es también un pueblo que, estoy segura, será recordado por su ejemplo y por la bendición de tener entre nosotros a tantos Monchitos, testigos y protagonistas de un nuevo cambio en la vida del pueblo.

Hoy, los Monchitos somos orgullosos guías locales de turismo, que gustosos contaremos esta historia a quienes vengan a conocer las bellezas que tenemos aquí en el Iberá (Figura N° 10).

No hay duda de la magia de esta tierra. Ahora sabemos que, aún sin verla, siempre existió.

Diana también adjuntó unos versos de su padre, que tiene música de chamamé y que ella canta, que completa esta visión.

MONCHITO PY NANDI

Letra y Música: José Ramón Frete

Monchito vive en su rancho a orillas del Y vera,
once años sobre la arena pypore talón jeka,
sus hermanos todos fueron por trabajo a la ciudad,
a sus padres, de consuelo, Monchito ntemaopyta.

Es fin de semana largo, el pueblo cambiado está,
Monchito mira asombrado las cuatro por cuatro ita,

gente de lejos buscando en este oasis de paz
jakare, nutria, carpincho, guasu, mbói o karajá.

Un domingo como tantos al cruzar frente al hotel
Un gringuito lo invitaba a retratarse con él.
Luciendo sus pies descalzos y un pantalón pererí
Sonrisa pura de niño, Monchito posó feliz.

Recitado:

No hay un Monchito en mi pueblo sino diez, cincuenta o cien unos andan de a caballo y otros, muchos , de a pie.	Una sonrisa es su amparo frente a toda adversidad y si es grande su pobreza no es menor su dignidad.
--	---

Monchito durmió soñando - colchón de ovecha pire -
que hay cosas que Dios le ha dado que otros no han de tener :
este cielo inmaculado, esa verde inmensidad,
esta vida que florece en su laguna Y vera.

Al tranquito, de a caballo, su tracita poriahú,
y detrás de los turistas su perrito fiel irú ;
- ¿Quiere, señor, le acompañó? - infla su pecho al decir,
sale a mostrar sus tesoros mi Monchito pynandi.
Le contó su nuevo amigo, Jony se llama ndaje,
Que allí en donde él viene el sol se suele perder.
Que hay selvas de cemento y animales de papel,
Que aunque hay juguetes caros ya no hay lo que él quiere ver.
A cambio de su pobreza Monchito tiene un edén.

EXPRESIONES EN GUARANI

Py nandi: pies descalzos

Y vera: Aguas brillantes (Iberá)

Py pore: pisada (huellas del pie)

Talón jeka: talón agrietado

Monchito ntema optyta: Tan sólo Monchito les queda

Cuatro por cuatro ita: Las numerosas “cuatro por cuatro”

Guasu: venado, ciervo

Mbóí: víboras, serpientes

Karaja: Monos

Pererí: delgado, de poco espesor.

Ndaje: según dicen

Ovecha pire: pellejo de oveja

Poriahu: pobre

Irü: Compañero

La Ecoposada: historia de un proyecto entre la Porteña y el Mencho

Otra experiencia de la que se tomó conocimiento y es muy comentada en Carlos Pellegrini, es el caso de un emprendimiento turístico desarrollado por una joven pareja muy especial, que instaló una posada que brinda servicios de alojamiento, comidas y excursiones en la zona de los esteros. En la página web del emprendimiento se dan algunos detalles del proceso que llevó a la concreción de la idea. Otros aspectos fueron referidos por los propios protagonistas.

Ella se llama Estrella, licenciada en Turismo, profesora en inglés y guía naturalista, con experiencias en distintas áreas protegidas del país y del extranjero. Si bien es sanjuanina de origen, sus estudios los realizó en Capital Federal. Desde 1999 se vinculó con los Esteros del Iberá y vive en Carlos Pellegrini desde el 2001 trabajando en distintas empresas relacionadas con el turismo.

Él, José, es nacido en los esteros de Cambá Trapo, un paraje aledaño a Carlos Pellegrini, en el seno de una familia gaucha típica de Corrientes. Conocedor del Iberá como ninguna otra persona, les puede brindar la sabiduría que viene del haber nacido y vivido por esos lugares y su vinculación con prestigiosos biólogos y naturalistas en su paso por el Iberá. Además, por su herencia cultural, es un gran conocedor de las actividades propias que se realizan en las estancias, como las yerras, esquilas de ovejas, arreos de ganado, domas de caballos, pariciones, entre otras destrezas criollas. Conoce a la perfección los hábitos de los animales silvestres, el canto de los pájaros, y los sonidos lejanos que transporta el viento. Ha luchado desde niño por la protección de la vida y del medio ambiente.

Ambos protagonistas se conocieron en un baile de campo, en una “cha-

mameceada”, donde él la invitó a bailar. Es difícil imaginar que un muchacho de campo, un “mencho”, por lo general tímido, se atreva a sacar a una “porteña”, a una muchacha que no es de su condición social, a bailar chamamé. Y resulta llamativo que ella haya aceptado, reconociendo que no tenía idea de cómo se baila el chamamé. Pero la cuestión es que esto sucedió y hoy es el hecho fundamental que sustenta el emprendimiento a que se hace referencia, ya que con el tiempo se constituyeron en matrimonio.

Hay otros aspectos pintorescos que refirieron los protagonistas en esta historia, que vale la pena comentar. Una de ellas es que el muchacho, cuando era chico, concurría a una escuela ubicada a más o menos un kilómetro de su casa, y muchas veces para no llegar tarde, cortaba camino atravesando el estero andando por sobre los embalsados. Esa habilidad adquirida de niño la utiliza actualmente para llevar a contingentes de turistas a vivenciar dicha experiencia.

La otra es que el joven cuando terminó la escuela primaria, quiso seguir estudiando para lo cual debía trasladarse a vivir a la ciudad de Mercedes. Pero se encontró con la negativa de su padre, que lo necesitaba para trabajar en el campo. Y se quedó, pero rápidamente fue aflorando su espíritu emprendedor. Creó una empresa que construía alambrados, y donde empleó a su propio padre. Después guiaba a turistas para recorrer los esteros. Muchas veces parte del trabajo le era pagado con algunas vacas que después canjeaba por lotes de terreno. De esa forma acumuló algunas hectáreas donde después levantó una posada, el complejo de alojamiento que regentea con su esposa. Otros lotes de campos ocupados por relictos de la selva paranaense en el paraje Cambá Trapo, las cercó y permitió la recuperación de la vegetación, convirtiéndola en una reserva privada, donde hoy lleva a los turistas para recorrerla (Figura 11).

Cuando se decidieron por construir la posada para alojar turistas, se encontraron con la falta de capital suficiente para hacerlo. Pidieron créditos en bancos, pero la insolvencia propia no les permitía acceder a ellos. Es allí que entra en escena una pareja de biólogos de Buenos Aires, que ya conocían, por sus frecuentes viajes a Carlos Pellegrini donde realizan estudios ornitológicos. Estos investigadores, enterados del propósito que guiaba a los jóvenes, se asociaron al proyecto aportando el capital necesario. Así, de a poco, se fue levantando este complejo, la Eco Posada del Estero, que ofrece servicios de calidad, muy apreciados por quienes acceden al mismo.

Figura N°11. Carlos Pellegrini: Ecoposada del Estero y Reserva Natural Privada de Cambá Trapo



Fuente: archivo propio

Ecoturismo: necesidad de una propuesta endógena

El espectro de influencia de la reserva, en cuanto a densidad de población, apenas alcanza los 4,03 hab/km² encontrándose sensiblemente por debajo de la media provincial de 11,3 hab/km² (INDEC, 2010). Esta situación demográfica implica, por una parte, la existencia de un mercado de muy reducida dimensión que no alcanza el nivel mínimo justificativo de la presencia de muchas actividades y, por otra parte, un mercado de trabajo poco extenso y escasamente diversificado.

En términos generales, el turismo alternativo en el caso analizado de Colonia Carlos Pellegrini, ha representado mejoras en la calidad de vida de sus habitantes. Como ya se expresara pobladores que desarrollaban actividades rurales de subsistencia, en los últimos años comenzaron a realizar diversas tareas vinculadas al turismo: recepcionistas o mucamas en los hoteles, elaboración de artesanías y productos regionales, guías turísticos, guardaparques e incluso emprendimientos propios. Como contrapartida muchos de ellos coinciden en resaltar que estos trabajos son estacionales, generalmente precarios, afectados por los vaivenes del turismo a nivel nacional y extranjero.

Es importante destacar que la forma en la cual se está produciendo este crecimiento del turismo, que conlleva, como ya se ha mencionado, las restricciones propias de las áreas protegidas, genera importantes interrogantes. La ausencia de un programa endógeno promovido por el Estado en articulación con los actores locales señala un derrotero conducido en la práctica por actores extra-locales que no siempre respetan las necesidades e intereses de los lugareños, colocando en riesgo el acceso al corazón mismo de los Esteros a partir de la extranjerización de tierras y una total dependencia de muchos

de los pobladores que logran un empleo vinculado a estos emprendimientos.

Basar el crecimiento económico de una localidad en el ecoturismo como única alternativa o alternativa principal entraña riesgos, particularmente cuando actores extra-locales conducen el proceso, concentran los mayores beneficios, involucran un área altamente vulnerable, donde por sus particulares características naturales existe un techo a la cantidad de visitantes para no superar la capacidad de carga del ambiente. Todo lo cual también coloca un límite al desarrollo local desde esta perspectiva.

El caso de Colonia Pellegrini es por demás ilustrativo, tratándose de una localidad donde el 90% de las actividades giran en torno al turismo, una merma del mismo puede ocasionar serios riesgos a la sustentabilidad económica⁵.

Distintos testimonios permiten descubrir tensiones al interior de la comunidad local. En los parajes que han quedado dentro de la Reserva Provincial se produce un quiebre en la estructura social donde se impone una limitación a las actividades tradicionales en favor del ecoturismo.

Las tensiones y los conflictos entre los productores arroceros, ganaderos, etc. y los que están dedicados al ecoturismo son claros ejemplos de lo expresado, como así también, los testimonios de los habitantes que fueron desplazados de sus campos para la instalación de dicha actividad.

Resulta difícil hablar de ecoturismo si el mismo no es abordado a partir de la co-construcción de una propuesta integral y respetuosa, no sólo de la naturaleza, sino también y fundamentalmente de los modos de vida tradicionales. No se puede hablar de turismo sustentable donde existan situaciones de violencia como las denunciadas por lugareños en distintos parajes. Sólo una propuesta endógena, donde el Estado se erija en garante del respeto a una relación naturaleza-sociedad, capaz de articular diferentes intereses, pero siempre desde una mirada local, y no donde el Estado sólo se constituya en promotor y garante de iniciativas privadas que carecen de esta mirada integradora y genuinamente sustentable, tendiente a elevar la calidad de vida de la mayoría de la población. Esto debe ir acompañado de los estudios necesarios por parte

⁵ En “la última temporada del invierno 2014 las reservas turísticas en Colonia Carlos Pellegrini se mantuvieron muy por debajo de las cifras de años anteriores. Cabañeros estiman que descendió un 50%. Algunos han tenido que prescindir de personal por la falta de trabajo”. Entre los factores que se señalaron se mencionan “el mal estado del camino de acceso y declaración de emergencia hídrica que hace pensar a los turistas que el Iberá, también está inundado” (Expediente 6426-D-2014 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, trámite 104 del 19/08/2014).

de las instituciones educativas nacionales y locales que tiendan a revertir la necesidad de recurrir a estudios conducidos por extranjeros para tomar decisiones desde los estamentos gubernamentales.

Bibliografía

- ALANIZ, Alicia (2008). Acuífero Iberá: Manantial de Vida. *Revista Textos & Contextos*. Porto Alegre v. 7 n. 1, pp. 165-177.
- CASTELLI, L. et al. (2004). Esteros del Iberá: Planificación Ecoturística. Informe del Proyecto "Manejo y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales de los Esteros del Iberá". Buenos Aires. Argentina. Fundación Naturaleza para el Futuro.
- CEBALLOS-LASCURAIN, H. (1991). Tourism, eco-tourism and protected areas. In Kusler, (ed.) *Eco-tourism and Resource Conservation*. Vol. 1. Eco-tourism and resource conservation project.
- CIFUENTES, M. (1993). Capacidad de Carga Turística en Áreas Protegidas. Turrialba. Costa Rica: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), 4.
- CIFUENTES, M. et al. (1999). Capacidad de Carga Turística de las Áreas de Uso Público del Monumento Nacional Guayabo. Costa Rica. WWF Centroamérica.
- CIFUENTES, M. (1999). Determinación de Capacidad de Carga Turística en Áreas Protegidas. Turrialba. Costa Rica. WWF Centroamérica.
- GLIEMMO, Fabricio & IBAÑEZ, Adrián (2012). El turismo de los esteros del Iberá, una mirada desde el corazón de la provincia. Corrientes en la Plata. *Revista del centro de residentes Correntinos del Gran La Plata* N°22, pp. 19-22.
- SIEDE, Isabelino A. (2010) *Ciencias Sociales en la escuela*. Editorial Aique. Buenos Aires
- CHÁVEZ DE LA PEÑA, Jorge (2007). Ecoturismo y desarrollo sustentable. México D.F. Consultores AC.
- POHL SCHNAKE, V y VALLEJOS. V. (2012). Los Esteros del Iberá frente a la actual combinación entre tecnología y capital. 7º congreso de Medio Ambiente. La Plata. Argentina.
- SHAW P. (2012). Carga turística en la zona de los esteros. *Revista Ojo del Cóndor* N° 2. IGN, pp. 21-24.

SILVEIRA, María Laura (2007). Los territorios corporativos de la globalización. Geograficando N°3. La Plata, Departamento de Geografía. FaHCE-UNLP, pp. 13-26.

Otras fuentes consultadas:

PLAN DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESTEROS DEL IBERÁ.

PROYECTO GEF/PNUD ARG/02/G35. INFORME FINAL.

MINISTERIO DE TURISMO (2013). Informe final Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (PROFODE). Microrregión Turística Esteros del Iberá. Subsecretaría de Desarrollo Turístico.

Sitios de Internet consultados

López, Sonia (2010). “Basta de leyes escritas por Tomkins”. Momarandú.

<http://www.momarandu.com/amanoticias.php?a=6&b=0&c=109491>

Página Web del diario El Libertador. Atilio Zaracho “ex docente” – Tompkins y el caso del maestro sin escuela Fecha Publicación: jueves, 15 de diciembre de 2005.

Página Web The Conservation Land Trust-Proyecto Iberá. http://www.theconservationlandtrust.org/esp/proyectos_ibera.htm

Sitio Web Salvemos al Iberá. www.salvemosalibera.org. Impacto ambiental de la actividad arrocera y el robo de agua en la reserva provincial Esteros del Iberá.

Sitio Web Radio Local. <http://www.delplatacorrientes.com/>

Sitio Web Diario La República. <http://www.diariolarepublica.com.ar/>

Sitio Web Diario Clarín. <http://www.clarin.com/>

Sitio Web Diario La Nación. <http://www.lanacion.com.ar/>

Capítulo 11. Problemáticas socio-territoriales derivadas del avance de la actividad forestal en la región ibereña

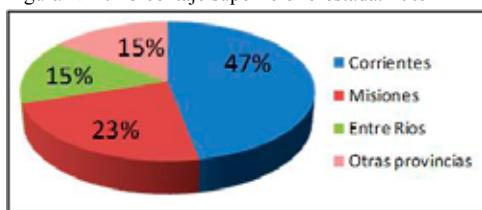
Matías Díaz y Marcela Pereira Sandoval

Los Esteros del Iberá y el crecimiento de la actividad forestal

El presente capítulo analiza el crecimiento de la actividad forestal en la provincia de Corrientes, en cuatro departamentos seleccionados, considerando efectos sociales y económico-territoriales particularmente en la región de los Esteros del Iberá.

La expansión de la forestación da cuenta, entre otras actividades en la región, como ya se ha expresado en capítulos precedentes, de la clara incorporación de la misma a los procesos de globalización, como parte de un modelo neo-extractivista, de reprimarización de la economía y de acumulación por desposesión, no exento de conflictos entre las nuevas formas de producción y apropiación, donde prima, como señala Silveira, el uso corporativo del territorio (Silveira, 2007) y las formas tradicionales vigentes hasta hace relativamente poco tiempo. De acuerdo a datos del Primer inventario Forestal de la Provincia de Corrientes (PIFPC) correspondiente al año 2009, la misma ocupa el primer puesto a nivel nacional concentrando, con 420.000 ha, el 47% del total de la superficie nacional forestada de

Figura N° 1. Porcentaje superficie forestada. 2009



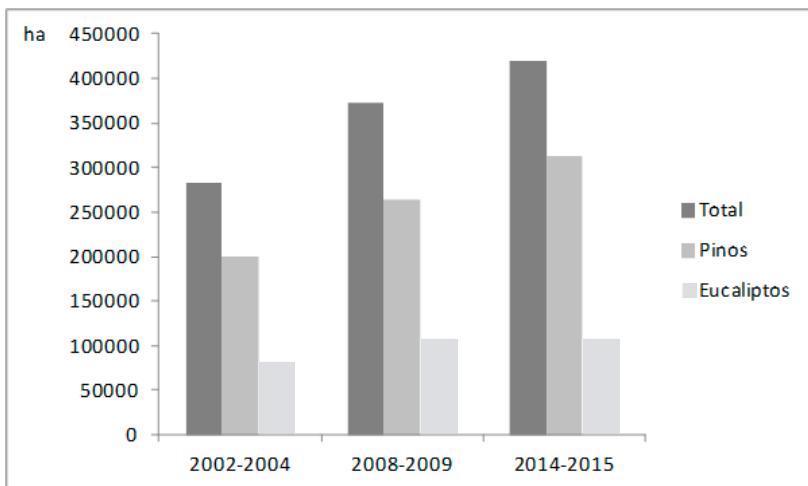
Fuente: elaboración propia según datos PIFPC 2008 - 2009

950.000 ha (Figura N° 1).

Según datos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), se estima que para el período 2002-2004 el total de hectáreas forestadas con

eucaliptos y pinos era de 282.045 en toda la provincia. Las plantaciones de eucaliptos ocupaban 81.222,9 ha (28%) y las plantaciones de pinos alcanzaban las 200.821,9 ha (71,2%). Cinco años después, de acuerdo al Inventario Forestal para el año 2009, el total aumentó a 371.895 ha, es decir un 30% más de hectáreas forestadas en ese lapso de tiempo. Las plantaciones de eucaliptos representaban un total de 108.955,60 ha (29,22%) y las plantaciones de pinos 262.939,96 ha (70,53%). Se aprecia un aumento de 89.850 ha en cinco años. Para el año 2014 la Actualización del Inventario de Plantaciones Forestales de la Provincia de Corrientes (AIPFPC) arroja un total de 419.547,35 ha forestadas, corresponden a los eucaliptos 107.374,11 ha y a las plantaciones de pinos 312.173,24 ha. Se aprecia por lo tanto desde el 2009 un aumento del 12% (Figura N° 2).

Figura N° 2 Avance de la forestación exótica en la provincia de Corrientes 2002 –2014



Fuente: elaboración propia en base a INTA Corrientes (2002-2004),

PIFPC (2008-2009) y AIPFPC (2014-2015)

La promoción que se la da a la actividad forestal desde los gobiernos nacionales y locales queda evidenciado en el rol meta-regulador del Estado, tanto en lo que respecta al marco regulatorio (subsidios de forma directa, modificación del régimen de tenencia de la tierra, exenciones a determinados impuestos entre otros), como en la generación de condiciones materiales para

la inversión (consolidación de rutas y caminos, programa de transporte de productos forestales con financiación del Banco Mundial y propia).

El debate ambiental en torno a esta actividad divide las aguas entre detractores y defensores de la forestación exótica, particularmente de pinos y eucaliptos. Los primeros sostienen que la gran masa forestal afectaría el balance hídrico. Según sostienen, el eucalipto provoca un efecto desecante afectando la provisión de nutrientes, por lo cual el suelo queda inutilizable para otras actividades productivas, con su consiguiente desplazamiento. Al ser una plantación mono-específica limita el desarrollo de la fauna y flora autóctona, facilitando la propagación de determinadas especies como la cotorra o el jabalí.

Desde otra perspectiva, los defensores de la forestación esgrimen la virtud de las plantaciones forestales en términos de “bosques” mejoradores del ambiente, desestimando las predicciones de los ambientalistas. Sostienen que la renta del suelo por esta actividad es mayor que la ganadería y señalan también que es una actividad económica menos perjudicial que la mono producción de soja que se expande en distintas regiones.

En lo que respecta al empleo en la actividad forestal, la investigadora Raquel Alvarado señala para el caso de Uruguay –con trayectoria de más larga data que Argentina– las proyecciones al inicio de la actividad eran optimistas no sólo en la generación de puestos de trabajo, sino también a nivel salarial, que se preveía superior al que recibía un peón rural de un campo ganadero. Pero el paso de los años demostró que la generación de empleo ha sido limitada y que las condiciones de trabajo y los salarios del trabador forestal son deplorables (Alvarado, 2005: 215).

Al igual que en el vecino país, intereses ajenos al lugar llevan adelante este nuevo proceso productivo en la región, por lo que se entiende que no reparen en los modos de vida de los pobladores que se ven afectados.

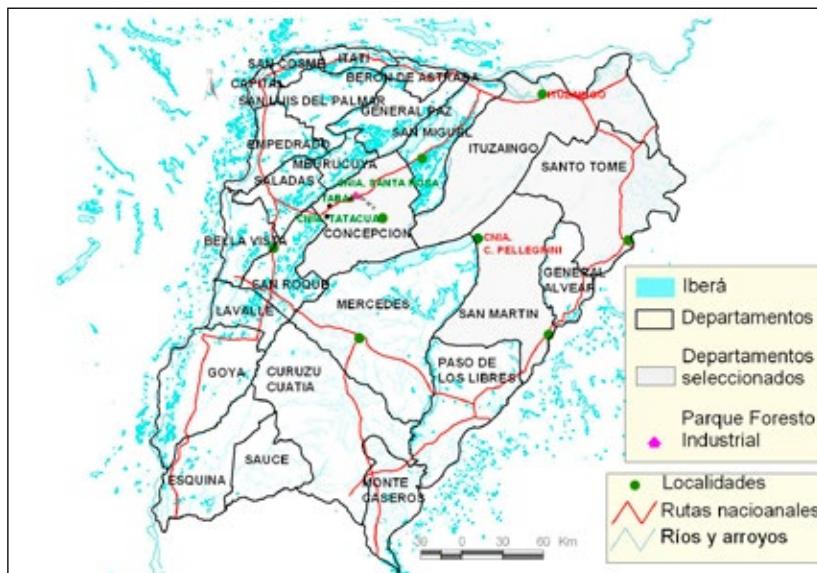
La actividad forestal en nuestro país y en particular en la provincia de Corrientes presenta características que lo encuadran en el mencionado modelo extractivista y el proceso de acumulación por desposesión descripto por Harvey.

Región ibereña

Se seleccionaron de la región ibereña cuatro Departamentos –Concepción, Ituzaingó, Santo Tomé y San Martín–, por ser los que mayor superficie forestada presentan (Mapa N° 1). Brevemente se puede decir que son Departamentos

de gran extensión en relación con los otros que conforman la provincia (todos superan los 700 km²) y cuentan con la presencia en gran parte del territorio de lagunas, esteros y bañados. Son además, junto con Paso de los Libres los departamentos con mayor crecimiento y superficie forestada de la provincia¹(Figura Nº 3).

Mapa Nº 1 Área de estudio



Fuente: elaboración propia, 2014.

Figura Nº 3 Características de los departamentos seleccionados.

¹ Si bien se encuentra fuera del área de estudio, es importante ilustrar acerca de la situación vivida en la localidad de Bonpland, departamento Paso de los Libres, donde más de 500 pobladores se movilizaron y firmaron petitorios en contra del avance de las plantaciones forestales exóticas. En el año 2013 en la redacción de la Carta Orgánica quedó plasmada la prohibición de nuevas forestaciones en el ejido urbano y posteriormente se procedió a delimitar el área comprendida como tal. No obstante denuncian los vecinos que dentro de dicha zonificación, en un campo de 110 hectáreas que el año pasado fue comprado por un productor se pretende forestar con eucaliptos. Manifiestan que dicha plantación tapará la visión de la Ruta Nacional N° 14, lo cual se agrega a que ya están rodeados de plantaciones, de modo que “Bonpland quedaría sepultada en forestación”. Fuente: Diario El Litoral 2 de abril de 2016.

Departamento	Ituzaingó	Santo Tomé	Concepción	San Martín
Superficie	861.300 ha	735.900 ha	512.400 ha	638.500 ha
Habitantes	31.150	61.297	21.113	13.140
Cuerpos de agua	76% lagunas y esteros, dándole características especiales en lo que respecta a los recursos hídricos y su utilización para la producción forestal y de otros cultivos	Grandes extensiones de cuerpos de aguas (ríos, esteros, bañados, etc.). Se han construido complejos turístico para aprovechar sus playas, especialmente las del río de Uruguay. Es una de las Zona más altas de la provincia, donde sobresalen las lomadas de Garruchos, Garabí, Rincón de Mercedes y San Antonio que alcanzan un máximo de 140 m sobre el nivel del mar.	Aquí se localiza el Estero de Batel. La Flora y la fauna autóctona comparten su hábitat entre esteros, islas, canales situados entre el Río Batel y el Batelito	Laguna Iberá y Sitio Ramsar
Aspectos a destacar	Se destaca la represa hidroeléctrica Yacyretá. Alberga una de las ciudades balnearias más importantes de la provincia.	Se destaca por su lugar estratégico, el Puente Internacional de la integración, importante obra vial que une a Santo Tomé y Sao Borja, contribuyendo a intensificar el intercambio comercial entre los países del MERCOSUR.	En términos porcentuales representa un 6% de la superficie de la Provincia.	Se destaca la presencia del principal centro turístico de acceso al Iberá, la localidad de Colonia Carlos Pellegrini.
Principales Actividades	Los principales usos del suelo corresponden a campos naturales destinados a la ganadería, tierras cultivables y forestación.	Las plantaciones de soja y arroz son importantes para la economía del departamento, al igual que las extensas forestaciones de eucaliptos y pinos para las industrias de madera y papelera. Además gran parte de su base económica se apoya en la producción de yerba mate.	El 5º departamento de importancia en forestación. Se caracterizó desde sus comienzos por la presencia de pequeños agricultores y ganaderos independientes.	El turismo es la principal actividad económica, también se desarrolla agricultura y ganadería. En los últimos años crece la actividad forestal, principalmente de pino.

Fuente: elaboración propia.

Avance de la actividad forestal en cifras

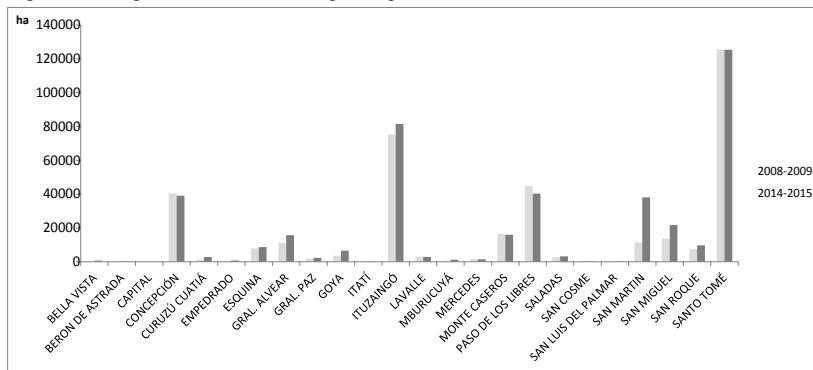
Evolución de la forestación en Corrientes y los departamentos seleccionados

El análisis de la evolución de la forestación en Corrientes y departamentos seleccionados se estructura en dos partes: en una primera aproximación se analizan datos brindados por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – INTA – (2002-2004) y el Primer Inventory Forestal de Corrientes correspondiente al 2009 y su actualización difundida en el 2015. Los mismos permiten establecer tres cortes temporales desde el punto de vista estadístico. En una segunda aproximación se profundiza el análisis a partir de la interpretación de imágenes satelitales en tres municipios del Departamento de Concepción con el objetivo de constatar el avance y cambios en la región analizados anteriormente y de esta manera obtener un panorama más completo respecto del avance y el impacto de la actividad forestal.

Análisis de estadísticas oficiales

En lo que respecta a los departamentos en donde se asientan los Esteros del Iberá se verifica que la actividad forestal está presente en todos ellos (Figura N° 4).

Figura N° 4 Superficie total forestada por Departamento 2008 – 2014



Fuente: elaboración propia en base a los datos PIFPC (2008-2009) y AIPFPC (2014-2015)

Santo Tomé

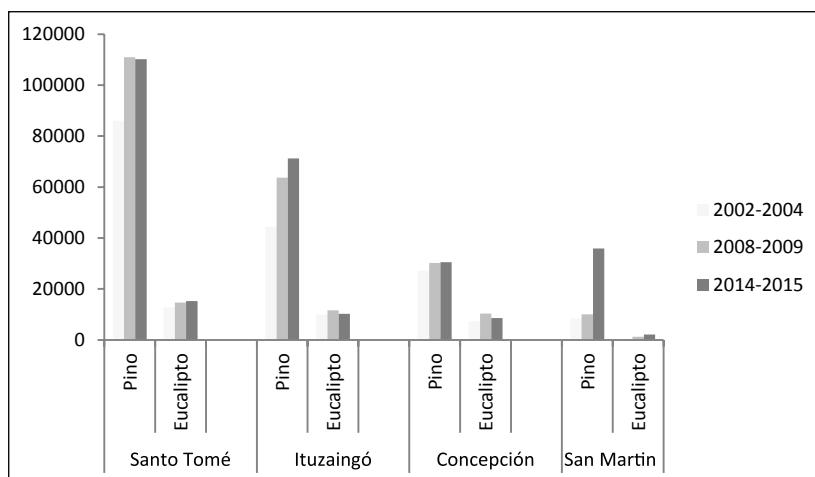
Es el departamento que presenta mayor cantidad de hectáreas forestadas del total provincial. Para el período 2002-2004 alcanzó 98.849,7 ha de plan-

taciones de eucalipto y pino, equivalente al 35,04% de toda la provincia. La cantidad de hectáreas correspondientes a las plantaciones de pinos eran de 86.035,2 ha (87%) y las de eucalipto alcanzaron las 12.814,5 ha (17%)

Para el período 2008-2009 las hectáreas forestadas aumentaron a 125.585,61 ha, es decir que hubo un aumento de 26.735,91 ha (27%) con respecto al corte temporal anterior. En lo que se refiere a las hectáreas forestadas con pinos se reportó un total de 110.973,06 y de eucalipto 14.612,54 ha. Para los años 2014-2015 la superficie forestada fue de 125.413,69 ha. En este lapso de tiempo se aprecia una disminución del total forestado en cantidad de hectáreas del 0,13%.

Las hectáreas forestadas con pino alcanzaron un total de 110.164,06 ha y las de eucalipto llegaron a las 15.249,09 ha (Figura N° 5).

Figura N° 5. Evolución de la forestación en Departamentos seleccionados



Fuente: elaboración propia en base a INTA Corrientes (2002-2004),

PIFPC (2008-2009) y AIPFPC (2014-2015)

Ituzaingó

Constituye el segundo en importancia a nivel provincial en superficie forestada. El mismo representa para la provincia aproximadamente el 20,25 % del total de plantaciones de pino y eucalipto. Para el período 2002-2004, la cantidad de hectáreas forestadas fue de 54.404,7. Las hectáreas ocupadas

por plantaciones de pinos eran de 44.437,9 ha (81%) y las de eucalipto alcanzaron las 9.966,8 ha (19%). Para el periodo 2008-2009 las plantaciones llegaron a 75.291,34 ha. La forestación de pino ocupó unas 63.708,17 ha y las de eucalipto 11.583,15 ha. Se apreció un aumento total de 20.886,4 ha (38%). Para el periodo 2014-2015 la superficie forestada significaba un total de 81.562,94 ha. Se puede ver un aumento del 8,3% del total forestado desde 2009. Las hectáreas correspondientes a las plantaciones de pinos llegaron a 71.266,84 ha y las de eucalipto a 10.296,1 ha (Figura N° 5).

Concepción

Constituye el cuarto en importancia a nivel provincial, después de Paso de los Libres. Para el periodo 2002-2004 el total de hectáreas forestadas con estas dos especies fue de 34.518,9 ha (13% del total provincial). Las plantaciones de eucaliptos ocupaban 7.287,3 ha (21%), mientras que las de pino 27.231,6 ha (79%). Para el periodo 2008-2009 se aprecia que el total del área forestada asciende a 40.497,25 ha, es decir que aumentó aproximadamente un 17%. Las plantaciones de eucaliptos llegaron a 10.312,50 ha (25,4%) y las de Pino alcanzaron las 30.184,74 ha (74,6%). Para el periodo 2014-2015 la superficie forestada era de 39.085,22 ha. Se aprecia en este caso una disminución del 3,4% en la superficie forestada. Las plantaciones de pino que aumentaron levemente, alcanzando las 30.502,67 ha y las de eucalipto llegaron a 8.582,55, que evidencian la disminución (Figura N° 5).

San Martín

En el 2009 ocupaba la séptima posición ascendiendo al quinto lugar en importancia a nivel provincial en el 2014 en relación a la forestación. Para el periodo 2002-2004 el total de hectáreas forestadas con pinos y eucaliptos era de 8.803,7 ha (3,12% del total provincial). Las plantaciones de eucaliptos ocupaban 409 ha (4,65%) mientras que las de pino 8.394,7 ha (95,35%). Para el periodo 2008-2009 se aprecia que el total del área forestada asciende a 11.374,934 ha, es decir, que aumentó aproximadamente un 29,2 %. Las plantaciones de eucaliptos llegaron a 1.285,087 ha (11,3%) y las de Pino alcanzaron las 10.089,847 ha (88,7%). Para el periodo 2014-2015 la superficie forestada era de 38.047,84 ha, evidenciándose así como el Departamento con mayor crecimiento relativo y absoluto de la Provincia en el último periodo.

Las plantaciones de pino alcanzaron las 35.913,84 ha y las de eucalipto llegaron a 2.134 ha (Figura Nº 5).

Es importante destacar, que si bien hay disminuciones como en el caso de Concepción para el período 2009 – 2014, esto no se refleja en una baja del volumen producido ya que en realidad éste aumenta según los datos brindados por la actualización del censo forestal. Por lo tanto, si bien hay una disminución poco significativa de la superficie forestada, en algunos casos se debe tener en cuenta la mayor presión sobre las unidades forestadas, ya que el volumen por hectárea ha aumentado generando mayor presión sobre los suelos y el ambiente.

Análisis de imágenes satelitales

Como ya se expresara, para profundizar el estudio se recurrió a la identificación y análisis evolutivo de las plantaciones de pino y eucalipto en tres municipios del Departamento de Concepción –Santa Rosa, Tabay y Tatacuá – (Mapa Nº 1).

Esta selección obedece a los importantes cambios socio-territoriales que se han registrado en los últimos años, entre ellos el importante crecimiento de la población a partir del aporte migratorio hacia este Departamento.

Municipios del Departamento de Concepción

El Departamento de Concepción cuenta con cuatro Municipios: Concepción, Santa Rosa, Tabay y Tatacuá. Los tres municipios seleccionados se hallan ubicados sobre la R.N. Nº 118 (Figura Nº 6).

Colonia Santa Rosa: la economía se sustenta mayoritariamente en la extracción e industrialización de la madera, y en menor medida en la floricultura y la ganadería. Existen aproximadamente 30 aserraderos de distinta envergadura (Figura Nº 7).

Tabay: su producción se basa en agricultura, ganadería y cuenta con dos empresas de aserrío, que son los principales movilizadores de la economía local. Se encuentra ubicada a 140 kilómetros de Corrientes capital, su principal vía de acceso - la Ruta Nacional Nº 118 -, comunican al noreste con Colonia Santa Rosa, y al oeste con Colonia Tatacuá. Como atracción turística cuenta con el Estero Santa Lucía y la laguna Porá donde se encuentra actualmente el Balneario Municipal.

Figura N° 6. Municipios del Departamento de Concepción



Fuente: Google Earth, 2015.

se recurrió al procesamiento digital de imágenes satelitales apoyadas en el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y la interpretación de imágenes satelitales, con el objetivo de constatar el avance y cambios en la región analizados anteriormente y de esta manera obtener un panorama más completo respecto a la evolución y el impacto de la actividad forestal.

Figura N° 7. Plantación de eucalipto (3 años) Colonia Santa Rosa



Fuente: archivo propio 01/12/2013

Tatacúa: sus tierras productivas se hallan delimitadas al sur por el estero Batel, ubicado a menos de 5 km del casco urbano. La Ruta Nacional N° 118 la comunica al nordeste con Tabay y Santa Rosa, y al oeste con Saladas.

Teledetección

Como parte de las técnicas de análisis territorial

Para el procesamiento se utilizaron imágenes satelitales obtenidas del satélite Landsat 5TM² de invierno y de verano correspondiente a los años 2004 y 2009.

En este estudio se siguió la metodología empleada en el Manual de Teledetección del Primer Inventario

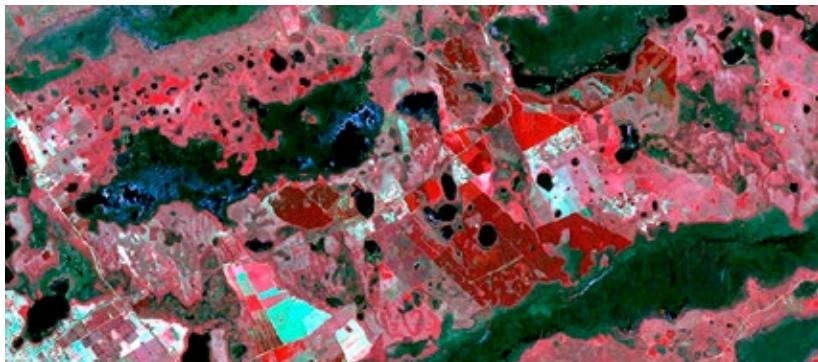
² El satélite Landsat fue creado para el registro digital y sistemático de los recursos naturales de la tierra. Cada imágenes tienen un área de cobertura 183 km por 172 km con una resolución espacial de 30m, refiriéndose a la unidad mínima de captación de los objetos.

Nacional de Bosques Nativos (2004) respecto a los procedimientos de Tele-detección³.

Para la identificación de las plantaciones de pino y eucalipto, recordando que se trata de vegetación perenne, se emplea la combinación denominada infrarrojo color convencional⁴.

Atendiendo a Chuvieco (1995, 2007) la vegetación más vigorosa ofrece una elevada reflectividad en el infrarrojo cercano, hecho que se produce por la escasa absorción de energía que tiene la vegetación en esta banda (Figuras Nº 8 y 9).

Figura Nº 8 Combinación de bandas en Infrarrojo color convencional. Año 2004.



Fuente: procesamiento propio

³ Se tomaron tres de las de las operaciones allí ejecutadas: Pre-procesamiento, Procesamiento y Extracción de la información. (El análisis de exactitud se realizará en una etapa posterior en un relevamiento en campo). 1-Pre-procesamiento: Es la etapa en la que se realizan los tratamientos de preparación y/o corrección de la imagen satelital tales como: georreferenciación, asignación de proyección, rectificación, elaboración de mosaicos, etc. y demás operaciones requeridas para el posterior procesamiento. 2-:Procesamiento: La estructura interna de una imagen satelital es la de una matriz de celdas numéricas. Cada celda almacena un valor que representa el nivel de radiación reflejado por los elementos que el sensor del satélite capta en su recorrido. En pantalla, la imagen se visualiza en colores grises, por lo que es necesario aplicar procesos que tiendan a mejorar su visualización y así permitan identificar las plantaciones de pino y de eucalipto introducidas en la región.

⁴ Se denomina infrarrojo color convencional a la combinación de las bandas del espectro electromagnético correspondientes al infrarrojo cercano, rojo y verde dispuestas en este orden en el RGB del cañón de la pantalla.

Figura N° 9 Combinación de bandas en Infrarrojo color convencional. Año 2009.



Fuente: procesamiento propio

Para el análisis de la información se utiliza el método visual. Éste se apoya en la lectura interpretativa de elementos y/o fenómenos que son posibles de identificar a partir de los procesos de mejoras en la calidad visual de la imagen.

En los municipios de Santa Rosa, Tabay y Tatacuá, las plantaciones forestales se identifican por su particular patrón de distribución espacial; áreas compactas y homogéneas en tonos de color rojo oscuro⁵. Para la digitalización se hace uso de los SIG, que además, permite incorporar al análisis información cartográfica digital de la región (red vial, ejido urbano, área rural, cursos de agua etc.).

Del análisis visual de las imágenes satelitales de los períodos 2004 - 2009 y del análisis territorial surgen los siguientes resultados (Figura N° 10):

Figura N° 10 Evolución de la superficie forestada 2004-2009

Municipio	Superficie forestada 2004 (ha)	Superficie forestada 2009 (ha)
Santa Rosa	6.603	7.785
Tabay	988	1.111
Tatacuá	208	350

Fuente: Pereira Sandoval según análisis de imágenes satelitales. 2013

El mayor incremento de superficie forestada, se verifica en el municipio

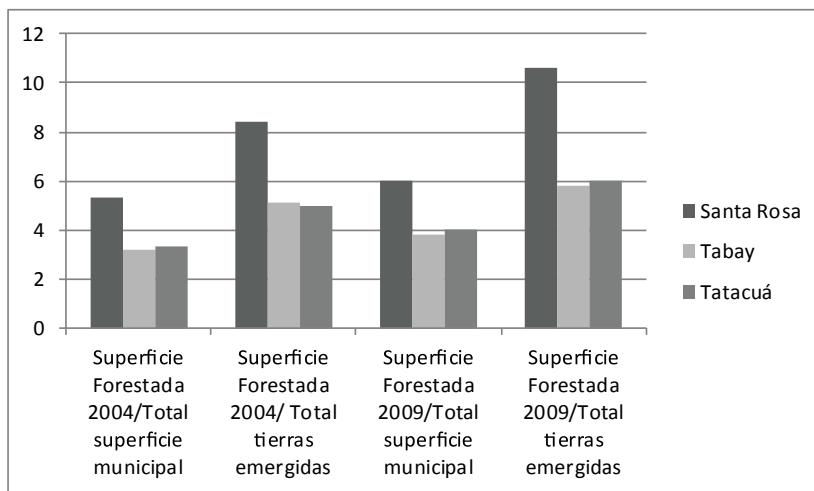
⁵ Debido a que el análisis visual se basa en la lectura territorial es necesario contar con información complementaria sobre el comportamiento fenológico de la vegetación que ayude a explicar la respuesta espectral en cada banda del espectro electromagnético.

de Santa Rosa con un crecimiento del 17% en el 2009 respecto al año 2004.

Otro aspecto importante a destacar es la relación de la superficie forestada respecto a la superficie total de los municipios y de la superficie total de las tierras emergidas –continente-islas– (Figura N° 11).

En términos económicos es importante conocer el peso que tiene el volumen del área forestada en una región en la cual casi el 50% del territorio, sobre todo en el período de lluvias, se halla afectado por numerosos cuerpos de agua permanentes y/o transitorios.

Figura N° 11. Superficie forestada 2004 - 2009 (%)



Fuente: Pereira Sandoval según análisis de imágenes satelitales. 2013

Evolución de los puestos de trabajo

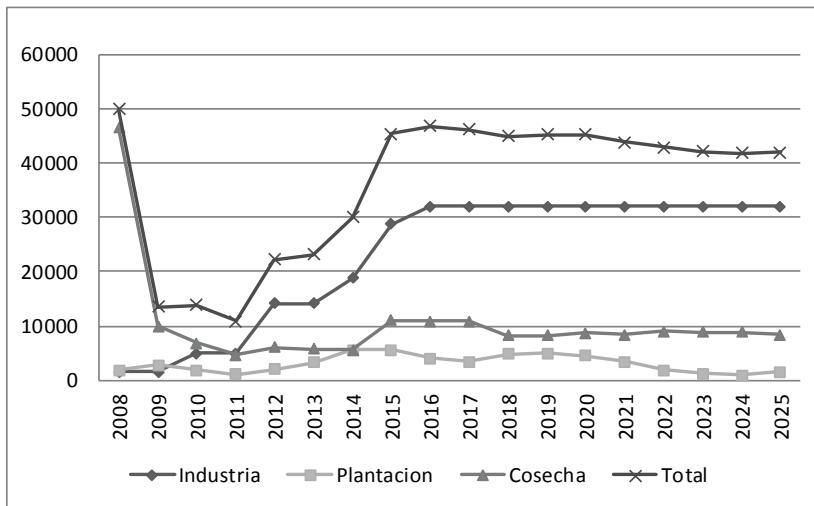
El Plan Forestoindustrial de Corrientes apunta a la “conformación de una dinámica de trabajo interdisciplinario e interinstitucional que permita compartir visiones de largo plazo entre los integrantes del sector, compatibilizando esa propuesta con el resto del conglomerado ecológico, económico y social con el que el mismo interactúa” (Plan Forestoindustrial de Corrientes, 2010: 5). Como parte de esta propuesta de trabajo se realizan análisis de datos, entre ellos el referido a la dinámica del empleo, con vistas a actualizar la visión de largo plazo en forma continua.

Según los datos y cálculos estimativos publicados en dicho Plan –de

acuerdo a las inversiones que se prevén desde el Estado Provincial–, se elaboró la figura N° 12 en la cual se discrimina la cantidad de empleos necesarios en cada actividad del sector.

Puede observarse que en el 2008 se verificó un alto número de empleos en las labores de cosecha, ya que hubo una fuerte exportación de madera y por ello mayor demanda de mano de obra (Figura N° 12).

Figura N° 12. Empleos totales para el sector forestoindustrial



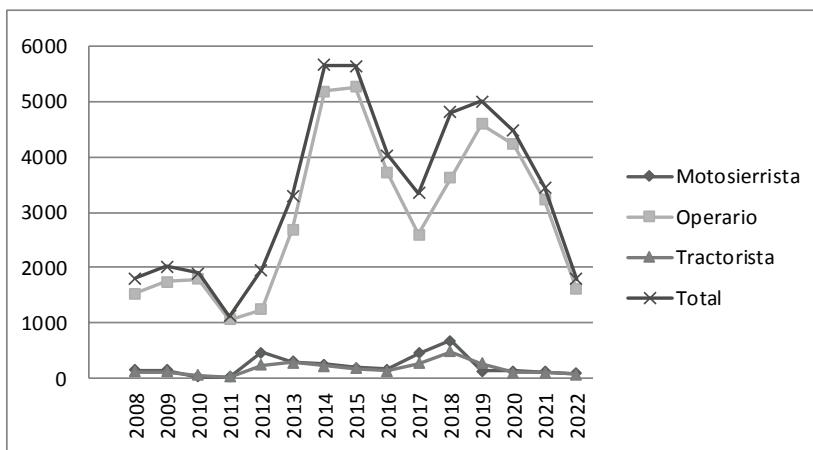
Fuente: elaboración propia en base al Plan Estratégico Foresto Industrial Correntino

De acuerdo al mencionado Plan se espera que el empleo en las actividades para plantación crezca hasta alcanzar en todas sus ramas una cantidad total de aproximadamente 54.000 puestos de trabajo. Una cifra que aparece como muy prometedora. Sin embargo cabe aclarar, que estos empleos son temporales y como sucedió en Uruguay (país con mayor trayectoria en lo que hace a la forestación) tienden a ser precarios y en negro (Alvarado, 2005). Al parecer la seguridad jurídica que se exige para las empresas inversoras no les cabe a los trabajadores o por lo menos no se ocupan de explicitarlo y hacer énfasis en ello.

El análisis de las figuras 12 y 13 demuestra que el aumento de la actividad forestal va a generar más puestos de trabajo durante los primeros años. Pero se puede ver que a partir del 2016 comenzarán a disminuir, producto de la inver-

sión en tecnología y de las tendencias laborales actuales (Figuras N° 12 y 13).

Figura N° 13. Necesidad de empleos forestales para plantación



Fuente: elaboración propia a partir del Plan Estratégico. Foresto Industrial Correntino

Cabe mencionar que los puestos de trabajo que se estiman disminuirán a futuro serán los de menor jerarquía, es decir, los poco calificados ya que en el informe se puede apreciar que los empleo de mano de obra calificada irán en aumento, a contramano de los poco calificados.

La provincia de Corrientes presenta otras actividades económicas que deben ser puestas en consideración frente al avance de la forestación, como el arroz, cultivo considerado tradicional, yerba mate, té, cítricos, flori-horticultura y la histórica actividad ganadera.

En definitiva lo que se advierte es que se presenta desde los estamentos de gobierno la actividad foresto-industrial como una estrategia de primer orden para generar y favorecer el desarrollo económico y social, inhibiendo la visualización de otras actividades alternativas cuyo fomento pueden hacer prosperar la región.

Hasta el momento no se ha relevado con tanta minuciosidad la cantidad de puestos de trabajo, por rama y cargo, que estaría generando efectivamente la forestación y sus industrias, los nuevos datos de la actualización 2015 del Plan Estratégico Forestal no hacen foco en ello.

Recurriendo a otra fuente de datos, según el estudio realizado por la Fun-

dación Mediterránea, para el año 2013 los puestos de trabajo directos en el sector forestoindustrial alcanzaron los 7.685 y si se le suman los empleos indirectos el número de empleos generados asciende a los 12.430 (Alonso Schwarz, G. et al, 2015: 33).

Rol meta-regulador del Estado favorable a la actividad privada

Política de fomento a la actividad foresto-industrial

El Estado Provincial respalda fuertemente el avance de la actividad sin tener demasiado en cuenta o subestimando aspectos que son fundamentales en la forma de vida y organización territorial de la población. Entre estos, el desplazamiento de actividades económicas tradicionales o el impacto ambiental que la forestación y la industria que de ella depende generan.

El Estado provincial se ha pronunciado en varias ocasiones en favor del desarrollo de la forestación. En marzo de 2012, por ejemplo, el Gobernador se reunió en Uruguay con los directivos de la empresa forestal más grande del vecino país. Expuso las bondades locales en ese rubro y la necesidad de industrializar la producción maderera local a través de la instalación de una pastera⁶.

Adecuaciones normativas

Con el objetivo de atraer inversiones se hace hincapié en ofrecer una serie de medidas tendientes a facilitar la llegada de capitales para la actividad forestal. Es importante destacar los subsidios y ventajas impositivas que esta actividad recibe; como por ejemplo: subsidio por hectárea forestada, exención del pago de impuesto inmobiliario, devolución anticipada del IVA y la desgravación de la ganancia mínima presunta.

Planes y programas nacionales, provinciales y locales

El Plan Estratégico Foresto Industrial Correntino brinda valiosa información para comprender de manera más clara el perfil productivo que desean darle los gobernantes a Corrientes.

El primer elemento para analizar es el hecho de tener que fortalecer la seguridad jurídica del país ya que, según el informe “Nuestro país, no tiene una institucionalidad y un respeto a la estabilidad de las leyes desarrollado en el

⁶ <http://www.ellitoral.com.ar/es/articulo/191896/En-Uruguay-Colombia-reflotó-la-idea-de-instalar-una-pastera-en-Corrientes>

nivel en que se encuentra en otros países y ello aumenta la incertidumbre de los inversionistas”. Estas declaraciones muestran claramente que la legislación debe ser adaptada a las necesidades de los capitales extranjeros. Además hay que sumar que el informe señala, como un aspecto negativo, que dentro de la provincia de Corrientes en la última reforma de la constitución se haya establecido un criterio de preferencia de propiedad de tierras en determinadas regiones para habitantes argentinos en desmedro de “cualquier habitante del mundo”. En este sentido se pueden recordar las palabras de Milton Santos cuando expresa que “la dinámica de los espacios de la globalización supone una adaptación permanente de las formas y de las normas. Las formas geográficas, es decir, los objetos técnicos requeridos para optimizar una producción, solamente autorizan esa optimización al precio del establecimiento y de la aplicación de normas jurídicas, financieras y técnicas adaptadas a las necesidades del mercado” (Santos, 2000: 213).

En el mismo sentido pero a nivel local, el Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Rosa (Marzo 2013), deja ver claramente cómo la forestación y las industrias que de ella dependen son beneficiadas por sobre otras actividades a partir de que todas las obras de infraestructura que prevé la Ciudad están orientadas a facilitar la actividad forestal, tal como se verá más adelante, en el “Estudio de caso: Colonia Santa Rosa”.

Infraestructura: ejecutadas y en proyectos

En cuanto a la adaptación de las “formas geográficas”, en el informe se plantean una serie de obras de infraestructura básicas, como son el Puerto de Ituzaingó, accesos desde los distintos centros productores a dicho puerto (tren ramal Virasoro - Ituzaingó, camiones en rutas preparadas de forma tal en que puedan circular bitrenes), líneas de transmisión eléctrica desde Paso Santa María, donde hay potencia disponible, hacia Ituzaingó, Virasoro y Santo Tomé, líneas de transmisión eléctrica hacia Santa Rosa y completamiento de los anillados eléctricos que permitan dar mayor confiabilidad al total del sistema eléctrico correntino, entre otras tantas obras.

Todos estos proyectos de infraestructura, normativas, planes y programas, que también están contempladas en el Plan Estratégico Territorial, surgen como prioridades para el gobierno correntino a partir de la necesidad de los capitales nacionales y foráneos y no de la necesidad de la población local. Además los

gastos en infraestructura corren por cuenta del Estado (con los aportes de la población local), pero la mayor parte de las ganancias le corresponden a los capitales foráneos que le dejan los pasivos ambientales y escasas ganancias a la región.

Consideraciones finales

La dicotomía “forestación si o forestación no” se podrá explicar (¿y resolver?) con el paso del tiempo, aunque el avance es evidente y la promoción que se le da es innegable, por lo que es lógico pensar que no es un fenómeno que vaya a detenerse.

Además hay que tener en cuenta que el costo de producción en Argentina tiene ventajas respecto a otros países, ya sea por los subsidios que el gobierno nacional otorga a esta actividad (más de \$ 1.000 por hectárea implantada) y a numerosas ventajas impositivas que van desde la eximición del pago del impuesto inmobiliario al doble de la superficie plantada, la devolución anticipada del IVA, la desgravación en el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y la aplicación del derecho real de superficie, que permite dividir la propiedad de los bosques de la propiedad del terreno⁷.

Claro está el perfil económico y productivo planificado para la provincia de Corrientes. El problema radica en saber si la actividad forestal, con sus características, significará para la sociedad correntina una mejora en la calidad de vida. Pero si se suman el mayor consumo de agua que generan las plantaciones forestales la situación ambiental puede complejizarse si no se toman las medidas y cuidados necesarios.

En el intento por obtener una respuesta a este interrogante, resulta pertinente retrotraer el aporte de Harvey, en cuanto a la etapa del capitalismo actual, referido al modelo de acumulación por desposesión, el cual involucra, entre otras cuestiones, la mercantilización y privatización de la tierra; la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancías y la supresión de formas de producción y consumo alternativos; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apro-

⁷ <http://notio.com.ar/campo/produccion-forestal-en-corrientes-una-tentacion-para-las-pasturas-1487>

piación de activos, incluyendo los recursos naturales. El apoyo gubernamental a la actividad forestal y la probable instalación de las pasteras de celulosa en la provincia parecieran ser un dato en este sentido. Además en diversas entrevis- tas realizadas a defensores de este tipo de sistema productivo se deja entrever que el desarrollo de la forestación pareciera ser la única solución al problema de desarrollo regional que han venido padeciendo las economías extra pampeanas. Cuestión que se puede interpretar en palabras de Milton Santos, cuando enmarca este tipo de estrategias en el proceso de globalización, señalando que éste “constituye el estadio supremo de la internacionalización, la introducción en el sistema-mundo de todos los lugares y de todos los individuos, aunque en diversos grados. En este sentido, con la unificación del planeta, la Tierra se convierte en un solo y único mundo y se asiste a una refundación de la Tierra como totalidad. Se trata de una nueva fase de la historia humana. Cada época histórica se caracteriza por la aparición de un conjunto de nuevas posibilidades concretas que modifican los equilibrios preexistentes y pretenden imponer su ley” (Santos, 1993:69). Esta imposición de leyes es lo que hay que hacer visible para poder decidir con mayor autonomía respecto al territorio y sus recursos, máxime en un lugar donde la proporción de tierras emergidas y cuerpos de agua tiene una relevancia particular, la cual queda en evidencia en el análisis espacial de dos cortes temporales en municipios del Departamento de Concepción, conjugada con una mono-producción que hace uso consuntivo del agua- un bien común - alterando así dicha proporción.

Lo descripto anteriormente conduce a la pregunta: ¿Está dispuesta la sociedad correntina, y sus gobernantes, a explotar en pos del “avance económico” su patrimonio natural, cultural y social?, ¿Cuál es el grado de importancia que tienen dentro del mismo los Esteros del Iberá?, ¿Acaso no es posible pensar en fomentar actividades productivas, como pueden ser las tradicionales (históricamente en mayor equilibrio con la naturaleza), para llegar a cubrir las necesidades de la población local? Seguramente sí, pero hay poderes (e intereses) económicos de origen extranjero y nacional que no están interesados en ello y utilizan toda su influencia para poder obtener la mayor ganancia en el menor tiempo posible, mientras que el Estado avala y favorece que esto suceda. Los ejemplos de actividades netamente neo-extractivistas como pueden ser la minería a cielo abierto, el modelo sojero y la forestación, dan cuenta de esta situación.

Bibliografía

- ALONSO SCHWARZ G., BURG C. y CUEVAS J. (2015). Impacto de los bosques de cultivo. Importancia socioeconómica y efecto multiplicador. Documento de Investigación Año 34 – Edición 60. IERAL. Buenos Aires-Córdoba. Fundación Mediterránea
- ALVARADO, Raquel (2005). La forestación en debate. Inversión extranjera en el Uruguay. Realidad económica Nº 215.
- BALDI, Germán, NOSETTO, Marcelo, JOBBÁGY, Esteban (2008). El efecto de las plantaciones forestales sobre el funcionamiento de los ecosistemas sudamericanos. En Ambiência - Revista do Setor de Ciências Agrárias e Ambientais Vol. 4 - Edição Especial.
- CHUVIECO SALINERO, Emilio (1995). Fundamentos de Teledetección Espacial. Madrid, Ediciones Rialp.
- CHUVIECO SALINERO, Emilio (2007). Teledetección ambiental. La observación de la Tierra desde el Espacio. Barcelona, Editorial Ariel Ciencia.
- JOBBÁGY, E. G.; VASALLO, M.; FARLEY, K. A.; PIÑEIRO, G.; GARBULSKY, M. F.; NOSETTO, M. D.; JACKSON, R.; PARUELO, J. M. (2006). Forestación en pastizales: hacia una visión integral de sus oportunidades y costos ecológicos. Agrociencia. Vol. X Nº 2 pág. 109 – 124.
- HOFSTEDE, R.; LIPS, JONGSMA y SEVINK (1998). Geografía, Ecología y Forestación de la Sierra Alta del Ecuador. Revisión de Literatura. Editorial Abya Yala, Ecuador.
- SANTOS, Milton (1993). Los espacios de la globalización. Anales de la Geografía de la Universidad Complutense. Nº 13. Pág 69-77. Madrid, Ed. Complutense.
- SANTOS, Milton (2000). La Naturaleza en el espacio. Barcelona, Editorial Ariel.
- SILVEIRA, María Laura (2007). Los territorios corporativos de la globalización. Revista Geograficando. La Plata, Fahce-UNLP. Nº 3.
- SOJA, Edward (2001). Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones. Oxford, Blackwell.
- THEODORE, N., PECK, Jamie., y BRENNER, Neil (2009). “Urbanismo neoliberal: La ciudad y el imperio de los mercados”. Temas sociales, Nº 66, 1-11.

Otras fuentes consultadas:

Comisión Nacional de Actividades Espaciales

ERDAS Tour Guide (1997-2001), United States of America, ERDAS, Inc.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Estación Experimental Corrientes. Sistema de información Geográfica de la Provincia de Corrientes.

Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Rosa. 2013

Plan Forestoindustrial de Corrientes (2010).

Primer inventario Forestal de la Provincia de Corrientes (2009).

Actualización del inventario de Plantaciones Forestales de la Provincia de Corrientes (2015)

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Proyecto de Bosques Nativos y Áreas Protegidas BIRF 4085-AR (2004), “Manual de Teledetección”. Primer inventario Nacional de Bosques Nativos y Sistema Nacional de Evaluación Forestal. Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Proyecto de Bosques Nativos y Áreas Protegidas BIRF 4085-AR. (2007) “Manual de Teledetección. Segunda etapa”. Primer inventario Nacional de Bosques Nativos. Segunda etapa. inventario de Campo de la Región Espinal. Distritos Caldén y Ñandubay. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Sitios web:

<http://www.ellitoral.com.ar/es/articulo/191896/En-Uruguay-Colombia-reflotó-la-idea-de-instalar-una-pastera-en-Corrientes>

<http://notio.com.ar/campo/producción-forestal-en-corrientes-una-tentación-para-las-pasteras-1487>

<http://www.conae.gov.ar/index.php/espanol/catalogo-de-imagenes>
[Instituto Geográfico Nacional, http://www.ign.gob.ar/sig](http://www.ign.gob.ar/sig)

Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais. <http://www.dgi.inpe.br/CDSR/>

Ministerio de producción, trabajo y turismo. Provincia de Corrientes. Servidor de mapas- MPTT- Área de Cartografía & GIS: <http://www.geomat-maps.com.ar/mptt/map.phtml>

Capítulo 12. Colonia Santa Rosa: transformaciones territoriales en el contexto de la globalización en área de humedales

*Verónica Pohl Schnake, Víctor Hugo Vallejos,
Matías Díaz y Marcela Pereira Sandoval*

Colonia Santa Rosa

La posición relativa de Santa Rosa, la ubica en un lugar estratégico en cuanto a los departamentos con mayor superficie forestada en el centro-norte de la provincia (Mapa N° 1). La Colonia Oficial de Santa Rosa, fue creada por ley en 1911, con fines agrícolas. El Municipio de Colonia Santa Rosa integra el Departamento de Concepción –junto con Concepción, Tabay y Tatacuá– (Mapa N° 1). Es atravesada por la Ruta Nacional 118, que la une al oeste con la localidad de Saladas y con la Ruta Nacional 12, mediante la que se puede acceder tanto al sur como al norte de la Provincia. La misma ruta 118 la une al noreste con la localidad de San Miguel y sigue hasta empalmar con la Ruta Nacional 12 al norte, acortando la distancia a la provincia de Misiones. En tanto la Ruta Provincial 6 es la vía que la vincula con las localidades del centro de la provincia (al sudeste con Concepción y al noroeste con Mburucuyá). Asimismo integra la Región Huemedal (Ley provincial 5.960/09), donde además de Colonia Santa Rosa integran Concepción, Tabay, Tatacuá, Empedrado, Mburucuyá, Saladas, San Lorenzo, Loreto y San Miguel. Hay que destacar que esta región presenta una importante superficie de territorio cubierta por agua, básicamente por la existencia de los Esteros del Iberá y otros esteros como los del Batel, Santa Lucía y parte del Maloyas, en la Cuenca Iberana.

La superficie total del municipio Santa Rosa es de 1.281,03 km². Según estimaciones el 41,33% del territorio está cubierto por agua, es decir 529,47 km² (Pereira Sandoval, 2013).

Mapa N° 1. Ubicación de Colonia Santa Rosa en el Departamento de Concepción.



Fuente: elaboración propia. 2015

Transformaciones territoriales

Crecimiento demográfico urbano

Respecto a la evolución demográfica, la población de la provincia de Corrientes contaba en 1991 con 795.594 habitantes, elevándose a 930.991 en el 2001, lo que implicó un incremento poblacional del 17%. En 2010, la población llegó a 992.595 habitantes, con un incremento mucho más leve que representó un 6,6% respecto al período inter-censal anterior.

En correspondencia con esta tendencia provincial, casi todos los departamentos redujeron fuertemente su tasa de crecimiento en el período 2001 - 2010. Desviándose de la tendencia provincial, el Departamento de Concepción, según el Censo 2010, sólo representa el 2,13% del total provincial. Pasó de 14.856 habitantes en 1991, a 18.411 habitantes en 2001, mientras que para el 2010 contaba con 21.113 habitantes. Cabe destacar que en 1947 Concepción contaba con 14.913 habitantes, por lo que hasta 1991 mantuvo prácticamente la misma población. El departamento Concepción evidencia así un crecimiento poblacional importante en la última década, cuya tasa del 14,68% en el período 2001-2010, duplica la media del conjunto provincial que fue del 6,62%.

Asimismo, el Municipio de Colonia Santa Rosa es el principal responsable de este crecimiento, particularmente su localidad cabecera, que pasó de 2.321 habitantes en 1991, a 4.746 en 2001, duplicando su población. Para el año 2010 se registraron 7.143 habitantes, por lo que se trata de la localidad que más creció de todo el Departamento. (Figura N°1).

De acuerdo a los datos del Censo 2001, la población del municipio de Santa Rosa representó el 45,24% del total del Departamento de Concepción, mientras que en el 2010, la proporción se elevó al 49,43%.

La población urbana del Municipio de Santa Rosa pasó del 39,2% en 1991, al 56,97 % en 2001 y a un 68,44 % en 2010.

Figura N° 1. Evolución de la población de Santa Rosa.

Incremento poblacional	1991	2001	1991-2001	2010	2001-2010
Provincia de Corrientes	795.594	930.991	23,93%	992.595	6,6%
Departamento de Concepción	14.856	18.411	23,93%	21.113	14,68%
Localidad Colonia Santa Rosa	2.321	4.746	104,48%	7143	50,51%

Fuente: elaboración propia según datos censales y estimaciones del Plan de Ordenamiento Territorial.

Este crecimiento de la población urbana en Colonia Santa Rosa es el resultado del crecimiento natural, al cual se le suma un aporte migratorio externo, y en menor medida, su propia población rural que se habría trasladado al pueblo, ya que éste disminuye un 8%. Acorde con este crecimiento demográfico urbano y el proceso migratorio, se observa una estructura de edad más joven respecto al promedio provincial (Figura N° 2).

Figura N° 2. Evolución de la población urbana y rural de Santa Rosa.

Municipio	Urbano 2001	Rural disperso 2001	Total 2001	Urbano 2010	Rural disperso 2010	Total 2010	Variación Absoluta Total 2001-2010	Variación Relativa total 2001-2010	Variación Absoluta rural 2001-2010	Variación Relativa rural 2001-2010
CNIA Santa Rosa	4.746	3.584	8.330	7.143	3.294	10.437	2.107	25,29	-290	-8,09

Fuente: elaboración propia según datos censales

Perfil productivo foresto – industrial

El mencionado cambio en el perfil productivo de la provincia de Corrientes y el rol meta- regulador se verifica claramente en las transformaciones territoriales que experimenta Colonia Santa Rosa.

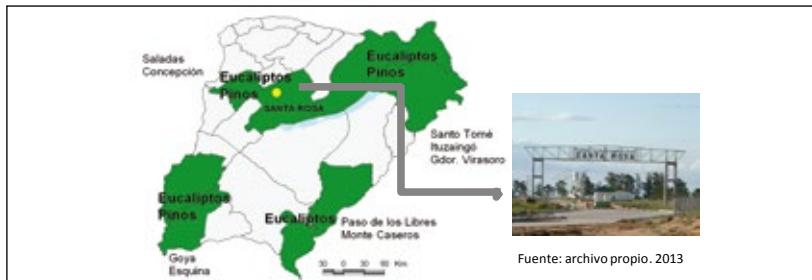
En sus orígenes se reconocen las plantaciones de tabaco, algodón, mandioca, batata, poroto, maní, zapallo y en menor medida ganadería de vacunos y porcinos que trasladaban para la venta a la Ciudad de Corrientes. Ya en la década del setenta se destaca la producción de flores de corte, ocupando el gladiolo el principal lugar. Actualmente, la producción de flores en el municipio se encuentra concentrada en 9 pequeños productores y 4 grandes. A fines de los años ochenta comenzó a desarrollarse las plantaciones forestales de pinos y eucaliptos. Actualmente la principal actividad y sustento económico de la localidad de Santa Rosa es la industrialización de la madera, actividad que empezó a fortalecerse a principios de la década del '90.

Creación del Parque Foresto-industrial

Como ya se expresara en párrafos precedentes, el Departamento de Concepción es uno de los cuatro departamentos de la provincia con mayores plantaciones forestales, junto con Santo Tomé, Ituzaingó y Paso de los Libres.

La expansión de plantaciones en la provincia, sumada a la maduración alcanzada, el crecimiento constante de los aserraderos y la mencionada ubicación geográfica de Santa Rosa en la Cuenca Centro-Norte (formada por los Departamentos de Concepción, San Miguel y Saladas), son razones que explican su elección para la radicación de un parque foresto-industrial, el cual fue licitado en el año 2012 y se halla actualmente en etapa de construcción.

Mapa N°2. Zonas forestales de Corrientes y localización del Parque Foresto-industrial Santa Rosa

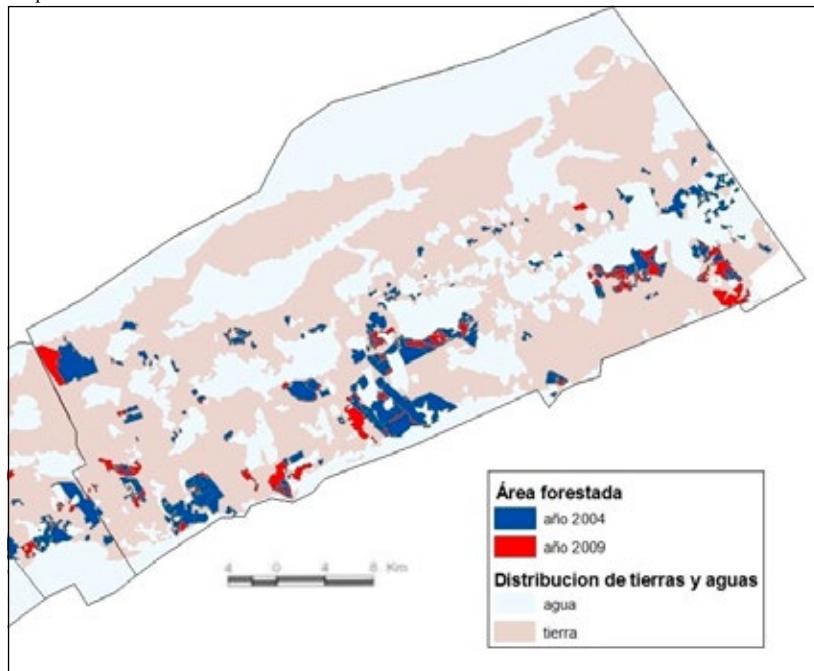


Fuente: elaboración propia en base al Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Rosa. Marzo 2013

La masa forestal implantada permite al municipio de Santa Rosa disponer de materia para asegurar la sustentabilidad de nuevos proyectos industriales, sin comprometer los ya existentes. De hecho, el departamento de Concepción solicita permisos de superficie a forestar (entre 2008 y 2010) por 9.130 has de pinos y 1.981 has de eucaliptos, lo que totaliza 11.111 has en tres años. Ello muestra la dinámica que la actividad adquiere.

Desde una perspectiva diferente, teniendo en cuenta que se trata de un municipio que se desarrolla en un área de humedales, al analizar la evolución de las plantaciones forestales de pinos y eucaliptos en Colonia Santa Rosa (Ver mapa N° 3) y la relación entre las tierras firmes y superficie forestada, se verifica que las plantaciones representan en el año 2004, el 5,15 % del total de la superficie del municipio y 6,07% en el 2009. Estos valores sensiblemente ascienden al considerar sólo la tierra firme, representando el 8,90 % de las tierras firmes en el 2004 y el 10,6 % en el 2009.

Mapa N° 3. Plantaciones forestales en Santa Rosa 2004 - 2009



Fuente: Pereira Sandoval a partir de la interpretación de imágenes Landsat. 2013

Figura N° 3. Superficie forestada en Colonia Santa Rosa y relaciones

entre superficie de tierra firme y agua

VARIABLE	SANTA ROSA	TABAY	TATACUA
Superficie total km ²	1281,03	302,84	86,88
Superficie tierra km ²	734,9	195,46	58,26
Superficie agua km ²	529,47	102,89	27,88
Área forestada 2004 (km ²)	66,03	9,88	2,8
Área forestada 2009 (km ²)	77,85	11,11	3,5
Área forestada 2004/ Municipio	5,15%	3,26%	3,22%
Área forestada 2004/ Superficie tierra	8,90%	5%	4,80%
Área forestada 2009/ Superficie tierra	6,07%	3,66%	4,02%
Área forestada 2009/ Municipio	10,60%	5,68%	6%

Fuente: Pereira Sandoval a partir de la interpretación de imágenes Landsat. 2013

Actividad foresto industrial

Según datos disponibles en la Dirección de Estadísticas y Censos de Corrientes, a nivel provincial la industria de aserraderos es muy heterogénea en cuanto a tamaño, productos y tecnología. Los postes de eucalipto impregnados que se elaboran son demandados por las empresas de servicios eléctricos y telefónicos, así como para la confección de “tendaleros” o estructuras para cultivos hortícolas protegidos. Los grandes establecimientos industriales se encuentran en el noroeste de la provincia. A su vez, los aserraderos de la Región Humedal consumen un total de 33.497,5 toneladas de materia prima por mes, de acuerdo a datos arrojados por el Censo Foresto Industrial 2005.

La localidad de Colonia Santa Rosa cuenta, según datos del año 2011, con 34 industrias transformadoras de la madera, entre las que se cuentan aserraderos, secaderos, impregnadores y carpinterías. Esta actividad es la de mayor impacto territorial a nivel urbano por las emisiones sonoras, gaseosas y efluentes industriales de las industrias que no poseen tratamiento, afectando al medio natural y a la calidad de vida de los pobladores. Por datos publicados en el Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Rosa, en el año 2011, el 67% de las industrias relevadas se encontraban alquilando los predios en los que estaban funcionando, la mayoría en terrenos municipales. El 65% de la materia prima

utilizada es pino y el 35% es eucalipto. Aproximadamente el 70% de los sub-productos generados no se aprovechan, por lo que se convierten en residuos. También hay que señalar que sólo el 11% de las industrias poseen secaderos. Finalmente, estudios realizados indican que el consumo aproximado de esta industria en energía es de 500 MW.

Los subproductos de la actividad principal, al no ser reutilizados, se convierten en residuos que no son tratados convenientemente, lo que genera contaminación debido a la quema constante de aserrín y sobrantes de madera, situación que se torna grave por la cercanía de dichos aserraderos al área urbana o por estar directamente insertos en ella.

La mayor parte de la producción se basa en la confección de tablas para embalajes, observándose muy poco valor agregado a la cadena de producción. Los productos principales son: tablas para embalajes (61%), tirantes (20%); partes para muebles (10%); pallets (3%); chips (3%); embalaje (3%). La actividad da empleo en forma directa declarada, a 564 operarios, en general con bajo nivel de calificación laboral (aproximadamente el 50% de ellos no tienen terminada la escuela primaria), al tiempo que se estima un total de 2 mil personas ocupadas en toda la cadena productiva.

Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Rosa

La legislación de la provincia de Corrientes establece que cada localidad que emprenda la construcción de un Parque foresto-industrial deberá contar con un Plan de Ordenamiento Territorial.

En marzo de 2012, a partir de un convenio firmado entre la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública de la Nación y el municipio de Santa Rosa, bajo la orientación de la Dirección de Planificación y Obras de la Provincia de Corrientes, se puso en marcha el Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Rosa. Este plan tiene por objetivo manifiesto guiar el desarrollo del territorio de la localidad, en el marco de la inminente instalación del parque foresto industrial y del fuerte crecimiento poblacional en los últimos 20 años. Téngase presente que este plan de ordenamiento territorial tiene como eje central el área urbana y su potencial expansión con relación al Parque Foresto-industrial, pero no profundiza respecto a otras actividades, tales como el avance de las plantaciones forestales y sus posibles impactos.

En los siguientes apartados se hará referencia a la serie de programas y

proyectos que hacen al desarrollo del parque foresto industrial y son parte integrante del Plan de Ordenamiento Territorial y que dan cuenta claramente del rol meta-regulador del Estado favorable a la actividad foresto-industrial.

a. Obras viales previstas

Como parte del Programa “Mejora de la conectividad”, se promueven los proyectos referidos a la definición de una traza alternativa para la RN N° 118 a efectos de dejar la actual traza que pasa por el centro de la ciudad como avenida principal para circulación vehicular interna en sentido sudoeste - noreste. De este modo, se garantiza el rápido acceso al parque foresto- industrial sin generar problemas a la circulación interna.

Figura N°4. Obras viales y zonas propuestas para Santa Rosa según Plan de Ordenamiento territorial



Fuente: elaboración propia en base al Plan de Ordenamiento Territorial Santa Rosa. 2013

También se propone una vía rápida para el tránsito pesado desde el área urbana (a definirse como “industrial” por su mayor concentración de aserraderos), hacia la RN N° 118 y de allí al parque foresto industrial. Considerando que ello será ejecutado a mediano plazo, para lo inmediato se prevé la realización de un camino interno de vinculación del área urbana al Parque Foresto Industrial, sin necesidad de transitar por la actual RN N° 118.

b. Energía eléctrica

El tendido de red eléctrica y el alumbrado público es alimentado desde

la usina administrada por la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC). Desde allí se distribuye la energía hacia la ciudad y al resto de los municipios de Concepción. Llega a dicha usina la línea de 33 KV proveniente de la localidad de Saladas, desde la cual se derivan las líneas de media tensión (13,2 KV) al interior de la localidad y hacia los aserraderos, que constituyen uno de los grandes consumidores de energía de la localidad. Los continuos cortes de electricidad producidos en la red perjudican a los aserraderos, debido a la imposibilidad de sostener un proceso de producción sin sobresaltos. En este sentido, se pretende dar respuesta con la puesta en funcionamiento del parque industrial, el cual generará la energía que éste consumirá, generando inclusive un excedente que podrá ser derivado a otras localidades, utilizando los desperdicios de la industrialización forestal (chip, aserrín).

c. Capacitación de recursos humanos

En articulación con instancias provinciales, Ministerio de la Producción de la Provincia de Corrientes y los Ministerios de Educación Nacional y Provincial, se plantea el Programa “Formación de especialistas en la industria forestal y servicios afines”. Este programa tiene como objetivo promover la generación de especialistas en la actividad forestal, además de fortalecer las capacidades de los obreros locales e incluye, la creación de un sistema de pasantías en los establecimientos foresto industriales, a convenir con los Ministerios de Educación Provincial y Nacional.

En este marco se definen los proyectos de Consolidación de la escuela secundaria de formación técnica, incorporación al sistema educativo de programas curriculares específicos de la actividad forestal, generación de carreras en especialidades requeridas por la industria forestal y creación del Programa de Becas para formación en carreras relacionadas a la industria forestal.

d. Identidad de Santa Rosa

Este programa tiene como objetivo fortalecer la identidad del municipio respecto a la actividad forestal, como “ciudad-polo foresto industrial”. Se propone que “Santa Rosa se transforme en una Ciudad Polo Foresto - Industrial regional y se constituya en la ciudad insignia del desarrollo de la industria forestal”. Se crea el Programa “Fortalecimiento de la identidad foresto - industrial de Santa Rosa”. En este marco, se promueven los proyectos

de construcción del predio ferial de exposiciones, gestión y ejecución de la Feria Nacional de la industria foresto-industrial.

Consideraciones finales: un debate pendiente

La eco-región del Iberá, hasta hace relativamente poco tiempo era considerada un área marginal para las inversiones, que ahora cobra especial interés con el capitalismo globalizado, expresado claramente en las transformaciones territoriales de una pequeña localidad como es Colonia Santa Rosa. Diversos discursos, planes, programas, proyectos, concreción de obras públicas, adecuaciones normativas, incentivos económicos, entre otros, dan cuenta del rol activo del Estado favorable a la inversión privada definiendo un perfil foresto – industrial al territorio de Santa Rosa.

En la actual etapa, caracterizada por la re-primarización de la economía y el modelo neo-extractivista, se expande en el caso de Santa Rosa, el monocultivo representado por grandes extensiones forestadas con pinos y eucaliptos que atentan contra la biodiversidad y hacen uso consuntivo del recurso agua en un área de elevado valor a nivel mundial como son los humedales.

El impulso gubernamental dado a la forestación e industria forestal, con los incentivos económicos, programas de construcción de identidad en torno a ella y el trabajo de difusión realizado en las escuelas, obstaculizan la mirada hacia otras alternativas de desarrollo, como pueden ser la producción florícola, hortícola, cría de animales y el disfrute de un paisaje de características naturales singulares, como los esteros.

El destacado crecimiento poblacional de Colonia Santa Rosa se explica en gran parte por el avance de la industria forestal. Entre los actores promotores de esta situación se subraya al Estado en sus distintos niveles, a la población local y a la proveniente de otras provincias con tradición forestal de más larga data, constituida en mano de obra calificada. Población local que ve dinamizar su economía, empresarios locales que diversifican sus inversiones a partir de los aserraderos y plantaciones forestales e inversores extra locales que adquieren grandes extensiones de tierras, con el objeto de invertir en el monocultivo, concretando así el proceso identificado por Harvey de “acumulación por desposesión”.

Quienes ven en el avance de la forestación sobre área de humedales un

problema ambiental que reduce la biodiversidad e introduce alteraciones ecosistémicas, no encuentran canales de expresión ni eco, ya que dicha actividad es vista por la mayoría, como la única alternativa de crecimiento y desarrollo territorial de Colonia Santa Rosa.

Bibliografía

- ALVARADO, Raquel (2005). La forestación en debate. Inversión extranjera en el Uruguay. *Realidad Económica*. Buenos Aires. N° 215.
- BALDI, Germán; NOSETTO, Marcelo; JOBBÁGY, Esteban (2008). “El efecto de las plantaciones forestales sobre el funcionamiento de los ecosistemas sudamericanos”. En *Ambiência. Revista do Setor de Ciências Agrárias e Ambientais*. Curitiba. Vol. 4. Edição Especial.
- CHUVIECO SALINERO, Emilio (1995). *Fundamentos de Teledetección Espacial*. Madrid, Ediciones Rialp.
- CHUVIECO SALINERO, Emilio (2007). *Teledetección ambiental. La observación de la Tierra desde el Espacio*. Barcelona, Editorial Ariel Ciencia.
- JOBBÁGY, E. G.; VASALLO, M.; FARLEY, K. A.; PIÑEIRO, G.; GARBULSKY, M. F., NOSETTO, M. D.; JACKSON, R.B.; PARUELO, J. M. (2006). Forestación en pastizales: hacia una visión integral de sus oportunidades y costos ecológicos. *Agrociencia*. Chile. Vol. X N° 2.
- HOFSTEDE, R.; LIPS, W.; JONGSMA y SEVINK, J. (1998). *Geografía, Ecología y Forestación de la Sierra Alta del Ecuador*. Revisión de Literatura. Editorial AbyaYala. Ecuador.
- SANTOS, Milton (1993). Los espacios de la globalización. *Anales de la Geografía de la Universidad Complutense*. N°13. Pág 69-77. Madrid. Ed. Complutense.
- ANTOS, Milton (2000). *La Naturaleza en el espacio*. Barcelona, Editorial Ariel.
- SILVEIRA, María Laura (2007), “Los territorios corporativos de la globalización” *Revista Geograficando* año N° 3. UNLP. La Plata.
- SOJA, Edward W. (2001). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Oxford, Blackwell.
- THEODORE, N., PECK, Jamie., y BRENNER, Neil (2009). *Urbanismo neoliberal: La ciudad y el imperio de los mercados*. Temas sociales, N° 66, 1-11. Santiago, Chile.

Otras fuentes consultadas

Actualización del Inventario de Plantaciones Forestales de la Provincia de Corrientes (2015)

Comisión Nacional de Actividades Espaciales

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Estación Experimental Corrientes. Sistema de información Geográfica de la Provincia de Corrientes.

Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Rosa. 2013

Plan estratégico forestoindustrial correntino (2010). Primer borrador – Versión 1.30

Primer inventario forestal de la Provincia de Corrientes (2009).

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Proyecto de Bosques Nativos y Áreas Protegidas BIRF 4085-AR (2004), “Manual de Teledetección”. Primer inventario Nacional de Bosques Nativos y Sistema Nacional de Evaluación Forestal. Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Proyecto de Bosques Nativos y Áreas Protegidas BIRF 4085-AR. (2007) “Manual de Teledetección. Segunda etapa”. Primer inventario Nacional de Bosques Nativos. Segunda etapa. inventario de Campo de la Región Espinal. Distritos Caldén y Ñandubay. Jefatura de Gabinete de Ministros.

ERDAS Tour Guide (1997-2001), United States of America, ERDAS, Inc.

Sitios web:

<http://www.ellitoral.com.ar/es/articulo/191896/En-Uruguay-Colombia-refloto-la-idea-de-instalar-una-pastera-en-Corrientes>

<http://notio.com.ar/campo/produccion-forestal-en-corrientes-una-tentacion-para-las-pasteras-1487>

<http://www.conae.gov.ar/index.php/espanol/catalogo-de-imagenes>

<http://www.powernoticias.com/index.php/generales/item/35251-mas-de-12-mil-en-corrientes-la-industria-forestal-genera-casi-70-mil-empleos-totales-en-la-mesopotamia>

Instituto Geográfico Nacional, <http://www.ign.gob.ar/sig>

Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais. <http://www.dgi.inpe.br/CDSR/>

Ministerio de producción, trabajo y turismo. Provincia de Corrientes. Servidor de mapas- MPTT- Área de Cartografía & GIS: <http://www.geomat-maps.com.ar/mptt/map.phtml>

Capítulo 13. Transformaciones territoriales recientes en la producción arrocera de Corrientes

María Inés Botana

Una mirada de la producción arrocera a escala global y local

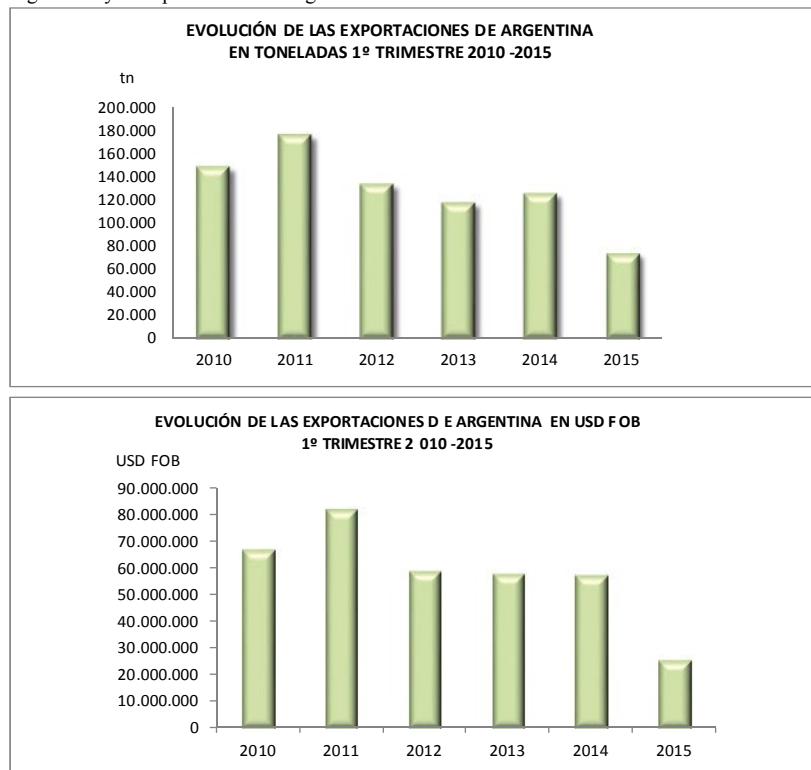
El arroz se encuentra en la alimentación habitual de más de dos tercios de la población mundial por ser un cereal rico en vitaminas, proteínas e hidratos de carbono. Esto lo ha convertido en un alimento muy significativo similar al consumo del maíz y trigo, siendo para muchos países del mundo un *commodity* de gran importancia. Argentina es uno de los países con menores valores de consumo de arroz por habitante (7,5 kg) si se lo compara con el consumo mundial anual per cápita en promedio se ubica en 65kg, siendo el principal consumidor Vietnam con 227 kg. Respecto a la forma de producción, la misma es intensiva y se adapta fácilmente a nuevas zonas de explotación.

A escala mundial desde 1960 hasta el año 2000 la producción se triplicó pasando de 200 millones de toneladas de arroz cáscara a un volumen de 625 millones de toneladas aproximadamente. China fue el principal responsable de este crecimiento con un 31% de la producción mundial seguido por India con un 21%. Ambos países no se destacan en el nivel de las exportaciones porque destinan su mayor producción al consumo interno.

Como sostiene el Ministerio de la Producción, Turismo y Trabajo de Corrientes (2012) los principales países proveedores de arroz del mundo durante los años 2010 y 2011, varían de acuerdo al tipo de producto exportado. Estados Unidos es el principal exportador mundial de arroz cáscara con 472 millones de USD, seguido por China con un total de 74 millones de USD. Como principales proveedores mundiales de arroz integral, figuran Tailandia y Estados Unidos con 200 millones de USD. Los protagonistas a escala global de las exportaciones de

arroz blanco al mundo son Tailandia, India, Vietnam y Pakistán. Y finalmente, en materia de arroz partido, encabezan las exportaciones mundiales Tailandia, Pakistán Vietnam y Brasil. Según las estadísticas internacionales arrojadas por Fundación Exportar (2012), Argentina se encuentra entre los puestos octavo y décimo segundo, dependiendo del tipo de producto exportado. Las exportaciones de arroz de Argentina, luego de un elevado incremento en el año 2011, vienen experimentando un descenso. Atento a datos del Ministerio de Agricultura de la Nación, Argentina exportó alrededor de 458.940 toneladas de arroz en los primeros diez meses (enero-octubre) de 2014, 14% menos que las 467.995 toneladas exportadas durante el mismo período de 2013. Considerando los datos anuales, se exportó alrededor de 535.722 toneladas de arroz en 2013, 16% menos que las 635.938 toneladas exportadas en 2012 (Figuras Nº 1 y 2).

Figura Nº1 y 2. Exportaciones de Argentina 2010-2015



Fuente: elaboración Pohl Schnake, V. según datos Corrientes Exporta

A nivel internacional, de acuerdo al Plan Estratégico Arrocero (2008-2012:19), se observa “un estancamiento de la producción arrocera debido a la competencia de otros cultivos alentados por la demanda de biocombustibles y por el aumento de los costos del agua, de los fertilizantes y combustibles que afecta a los países con menor dotación de recursos naturales para el cultivo de arroz”.

Por las proyecciones a mediano plazo realizadas por OCDE/FAO en julio de 2015, las perspectivas de oferta y demanda del mercado mundial apuntan a una situación deficitaria, estimando un crecimiento constante pero moderado del precio. Según estimaciones respecto a los principales exportadores de arroz (India, Tailandia, Vietnam, Estados Unidos, y Pakistán) para el periodo 2015/16, se destaca una abrupta caída de stocks necesaria para mantener las expectativas de exportación y el consecuente debilitamiento de la oferta exportable de cara al año 2016.

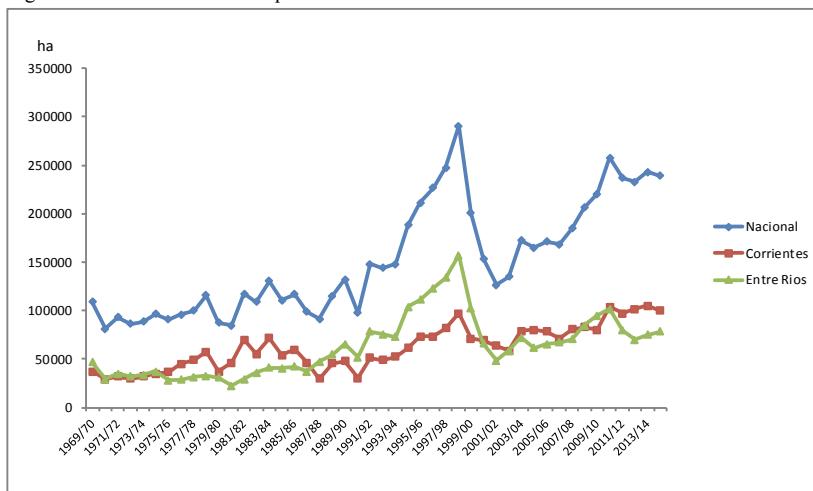
A la situación ya deficitaria del mercado arrocero global de los últimos dos años, se le suma el impacto que el fenómeno climático de El Niño está teniendo en la presente campaña. Por ejemplo, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), ha reducido las estimaciones de producción en Tailandia en 3,4 millones de toneladas para la campaña 2015, desde su primera estimación en mayo. Esto sin contar aun el posible impacto que podría tener la cuota de siembra del cultivo secundario que está siendo analizada por el gobierno de Tailandia para hacer frente a la gran sequía que está padeciendo este país. El ajuste de la producción en India ha sido mínimo (sólo 0.5 millones de toneladas), aunque el último informe del agregado agrícola de Estados Unidos en India publicado el 5 de octubre del 2015, estima una caída adicional de 1 millón de toneladas, a pesar de que los informes climáticos recalcan la debilidad del monzón¹.

A escala nacional la principal zona de cultivo del arroz se encuentra en el Nordeste del país, principalmente en las provincias de Corrientes y Entre Ríos, que junto con Formosa suponen el 94% de la producción nacional.

Según datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) la superficie sembrada en la campaña 2014/15 en la República Argentina es de 239.090 ha, lo que representa una disminución del 1,69 %, con respecto a las 243.200 ha de la campaña anterior (Figura N° 3).

¹ Al respecto se puede ampliar en http://issuu.com/proarroz/docs/revista_proarroz_noviembre_2015

Figura N° 3. Evolución de la superficie sembrada con arroz 1969 – 2015



Fuente: elaboración Pohl Schnake, V. en base a datos del MAGyP 2016

Como puede observarse en el gráfico, a partir de la campaña 2011/12 la provincia de Corrientes supera sistemáticamente a Entre Ríos tanto en superficie sembrada como en toneladas producidas, ocupando así el primer lugar en el ranking (Figuras N° 3 y 6).

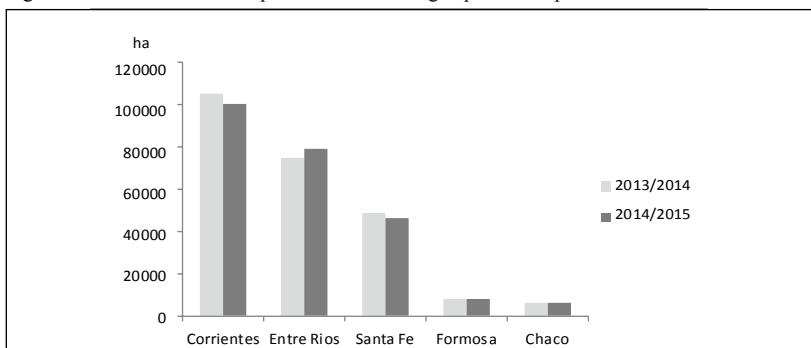
Durante la campaña 2014/2015 la provincia de Corrientes destinó 100.000 ha a la producción de arroz, lo cual representó el 41,82% del total de la superficie nacional.

Comparando el área sembrada de cada una de las provincias versus el año anterior, se observa un incremento en Entre Ríos y Formosa. En cambio, Corrientes, Santa Fe y Chaco disminuyeron la superficie sembrada. En el caso de Corrientes la campaña 2014/2015 representó una disminución del 4,94 % respecto al 2013/2014 (Figura N° 4).

En cuanto a la producción, durante la campaña 2014/15 Corrientes produjo 683.200 tn equivalente al 43,85 % del total nacional, seguida por Entre Ríos con 578.470 tn y Santa Fe con 218.030 tn (Figura N° 5).

Como puede observarse en la figura 6, la producción en la provincia de Corrientes alcanzó el máximo durante la campaña 2012/13, con 756.000 tn, en tanto a nivel nacional y en Entre Ríos el máximo de producción se registró durante la campaña 2010/11.

Figura N° 4. Evolución de la superficie sembrada según provincias productoras de arroz 2013–2015



Fuente: elaboración Pohl Schnake, V. en base a datos del MAGyP 2016

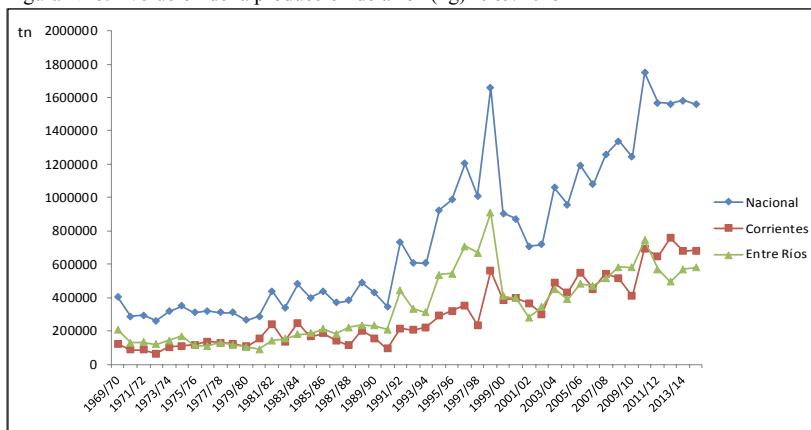
Figura N° 5. Participación de las provincias productoras de arroz 2014/2015



Fuente: elaboración Pohl Schnake V.
en base a datos del MAGyP 2016

Se verifica en los últimos años, con ciertos altibajos, una tendencia decreciente con un leve repunte durante la campaña 2014/15, que en el caso de Corrientes representó un repunte del 0,57% respecto a la campaña 2013/2014, pese a la mencionada disminución en la superficie sembrada (Figura N° 6).

Figura N° 6. Evolución de la producción de arroz (kg) 1969/2015

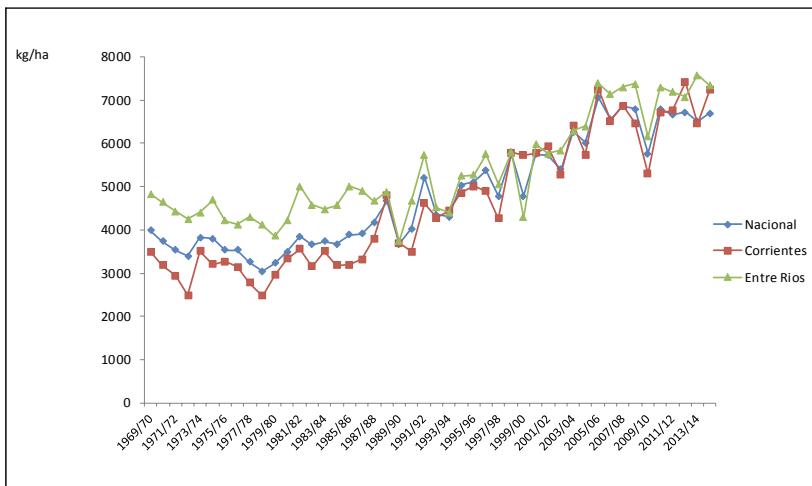


Fuente: elaboración Pohl Schnake V. en base a datos del MAGyP 2016

El rendimiento en Argentina pasó de un promedio de 3.400 kg/ha en la década del 70, a unos 6.699 kg/ha en el 2014/15. Valores muy superiores al promedio mundial de 4.000 kg/ha. Esto se debe a que en Argentina, la producción emplea técnicas modernas, intensivas en capital, insumos y variedades de mayor rendimiento.

En el caso de Corrientes el comportamiento es similar a la tendencia nacional, en tanto que en Entre Ríos los rendimientos son siempre superiores al promedio nacional y correntino, excepto para la campaña 2012/13 donde el rendimiento de Corrientes alcanzó un tope de 7.412 kg/ha. Para la campaña 2014/15 el rendimiento promedio en Entre Ríos fue de 7.341 kg/ha y en Corrientes de 7.230 kg/ha (Figura N° 7).

Figura N° 7. Evolución del rendimiento de arroz (kg/ha) 1969/2015



Fuente: elaboración Pohl Schnake V. en base a datos del MAGyP 2016

La producción arrocera como un caso de extractivismo

El sector arrocero argentino evidenció una fuerte expansión que lo posicionó como una de las cadenas de mayor dinámica nacional a partir del proceso de integración regional en el MERCOSUR, pero atravesó una crisis a fines de los '90, dadas las asimetrías de las políticas y de las propias crisis macroeconómicas de los países miembros del mercado regional.

La producción promedio en Argentina es tres veces mayor a la observada

en la década del 70. La misma se destina tanto para el abastecimiento interno como para exportación. Brasil ha sido el histórico comprador y desde la creación del MERCOSUR se ha incrementado el volumen exportado a ese país, con excepción de las últimas campañas.

La Asociación Correntina de Plantadores de Arroz (ACPA) informó que al cierre de la campaña 2015/16 Corrientes tuvo una superficie sembrada con arroz de 88.218 ha, lo cual significa una nueva reducción del área de siembra de este cultivo, en este caso del 13% respecto a la campaña 2014/2015. Esto se relaciona con los problemas de mercado y perspectivas comerciales, ya que a la baja de los precios internacionales, se le agrega una retracción en la demanda, particularmente por parte de Brasil, histórico comprador de Argentina. 450 mil toneladas de la campaña 2014/15 (más de la mitad de la producción total) quedaron sin vender, los cuales se agregarían como stock a la producción de la siguiente cosecha. Si bien, como ya se expresó, se verificó una reducción en la superficie sembrada en la campaña 2014/15, esto no se tradujo en un decrecimiento en la producción, ya que el rendimiento promedio se elevó de 6.457 kg/ha en 2013/14, a 7.320 kg/ha en el 2014/15; lo cual da cuenta de una concentración aún mayor en los grandes productores que aplican mejoras constantes en los paquetes tecnológicos.

En los últimos años se intenta fomentar relaciones comerciales especialmente en lo que hace a la exportación de arroz correntino con nuevos mercados tales como la República de la India, Estados Unidos, Vietnam, Singapur, Suiza, Italia, Nueva Zelanda, Brasil, Paraguay, Uruguay, Perú, Colombia, Ecuador y Nigeria, entre otros países.

Según el Plan Estratégico Arrocero de la provincia de Corrientes se preveía quintuplicar el producto bruto geográfico sectorial (de 105 millones de dólares a 580 millones en 2015) y casi triplicar el empleo directo del sector (de 1.853 a 4.575 empleos en 2015). Como así también, se estimaba un incremento en las exportaciones, de 226 mil toneladas a 740 mil en el transcurso del año 2015.

A lo largo de todos estos años, la provincia de Corrientes ha sufrido cambios significativos en el circuito arrocero pasando de un modelo de producción tradicional, a un modelo con importante incorporación de tecnología a través de capitales transnacionales y concentración de tierras.

El sector arrocero se adaptó desde la década de los 90 a las reglas del mercado internacional a partir de incorporar técnicas y maquinarias sofisticadas. Asimismo según informe producido por la Unión Industrial Argentina –

UIA- (2008: 2) “en el proceso de industrialización (refinado y pulido) pierde muchas de sus vitaminas, en algunos casos hasta un 85% de ellas. A fin de evitar dicha pérdida de valor, se están llevando a cabo una serie de innovaciones genéticas y tecnológicas con el fin de la recuperación de éstas y otras propiedades ricas para el organismo.”

La política crediticia del Gobierno provincial de facto dio prioridad a los grandes arroceros por sobre los demás productores. Las cooperativas perdieron rápidamente terreno. Luego, a principios de los 90, “con la puesta en marcha del MERCOSUR, se mejoraron sensiblemente las condiciones de exportación de granos hacia el Brasil y de competitividad del sector arrocero nacional” (Pagliettini, 2003: 7).

Durante tal década con la implementación del modelo de desregulación económica comenzó la disminución de gran cantidad de pequeños y medianos productores. Mientras la mayor parte de los productores debían arrendar o vender sus campos, el sector más dinámico y concentrado obtuvo cosechas récord; se capitalizó y gestó así las condiciones de posibilidad para la llegada de empresas transnacionales en toda la cadena productiva arrocera.

Esta concentración y extranjerización termina de efectivizarse con la devaluación del 2002 y los cambios en las condiciones relativas de intercambio comercial en la economía global que benefician a los países productores de *commodities*.

De este modo la producción de arroz en la provincia de Corrientes se transformó en la última década en el cultivo anual de mayor importancia convirtiéndola en la principal provincia productora del país, desplazando a Entre Ríos, que históricamente fue el ámbito de producción arrocero por excelencia².

Esto significó una de las mayores transformaciones territoriales, donde la escala de producción y el tamaño de las unidades productivas superiores a la agricultura tradicional implicaron la consiguiente concentración de la producción. De este modo se asiste al avance de la frontera

² La siguiente cita da cuenta de esta situación del avance de Corrientes a nivel nacional: según Info-Just durante el período 2010/2012 encabezan las exportaciones la provincia de Entre Ríos con un total de 714 mil toneladas haciendo un total de 327 mil millones de dólares Fob, le sigue Corrientes con un total de 523 mil toneladas equivalentes a 240 millones de dólares Fob, la provincia de Santa Fe exportó 219 mil toneladas equivalentes a 100 millones de dólares Fob, Formosa 50 mil toneladas equivalentes a 23 millones de dólares Fob, y Chaco con 40 mil toneladas haciendo un total de 19 millones de dólares Fob

agrícola, el desplazamiento, no sólo de población rural, sino también de pequeños y medianos productores. Como ya se expresara en capítulos anteriores, el modelo extractivista conlleva un alto consumo de recursos no reproducibles como el agua, la tierra fértil y la biodiversidad, siendo el destino principal de la producción el mercado global. Se generan grandes rentabilidades para las empresas transnacionales que aplican paquetes tecnológicos de punta para intensificar la producción logrando mayores volúmenes y mejor productividad por hectárea, superando así los rendimientos promedio mundiales.

La expansión del cultivo se difunde en gran parte de las tierras agrícolas del territorio provincial, no sólo donde la abundancia del recurso agua, las aptitudes ecológicas y climáticas adecuadas favorecieron su establecimiento, sino también en tierras con aptitudes diferentes. Por lo tanto, el cultivo del arroz se distribuye en una variedad de ecosistemas con contrastes en su aptitud agronómica, niveles tecnológicos empleados y tipologías de riego diferente.

Corrientes no es ajena a la intervención del capital financiero en los procesos productivos que modifica la posesión del territorio. “Los cambios en la posesión del territorio como resultado de la ‘silenciosa contrarreforma agraria global neoliberal’ han afectado la estructura social agraria latinoamericana en su conjunto, con diferencias de acuerdo a cada sociedad, las políticas acuñadas a lo largo de su historia y la resistencia ejercidas por sus poblaciones” (Cloquell, Silvia, 2010: 178).

Así como en los ‘90 los capitales transnacionales avanzaron sobre el patrimonio estatal de empresas públicas, en la etapa actual lo hacen sobre recursos estratégicos y bienes comunes, apropiándose de ellos e imprimiendo a su usufructo sus propias lógicas de reproducción, como es el caso de la producción arrocera en el marco del mencionado modelo neo-extractivista.

Los cambios a partir de la participación de los capitales financieros globalizados, se ven representados en la radicación de emprendimientos productivos a gran escala que evidencia el avance empresarial de capital privado y, en muchos casos transnacionales, en la actividad. Por ello, miles de hectáreas pasaron al uso agrícola intensivo desplazando otras actividades más tradicionales del suelo correntino, como los pequeños y medianos productores arroceros, la agricultura de subsistencia y la ganadería.

Las unidades productivas de arroz fueron hasta la década del 80, explotacio-

nes de un promedio cercano a las 200 ha, con rendimientos relativamente bajos y orientados casi exclusivamente al mercado interno. (De los Reyes, 2013: 5).

Dada la falta de disponibilidad de datos de los censos agropecuarios para reconstruir una serie histórica, se cuenta con algunos datos y estimaciones que dan cuenta del proceso de concentración y desaparición de los medianos y pequeños productores³. En el cuadro de la Figura N° 8, también se puede observar claramente el incremento de las EAP de más de 1000 ha entre 1995/96 y el año 2002, las cuales pasan de representar el 29 % en 1995, al 88 % en el 2002. (Pohl Schnake V.: 2015)

Figura N° 8. Superficie cosechada según escala de extensión de las EAP

Escala de extensión (ha)	Sup. cosechada (ha)		Sup. cosechada (ha)	
	1995/96 (1)	%	2002(2)	%
	Ha		Ha	
Menos de 500	27.176	44	3.864,5	7
500 a 1.000	17.282	28	2.798,0	5
Más de 1.000	17.794	29	50.527,6	88
Total	62.252	100	57.190,1	100

1. Dirección de Estadística y Censos. Provincia de Corrientes. Encuesta Provincial de Arroz. Campaña 1995/96

2. INDEC. Censo Nacional Agropecuario. 2002

Fuente: Elaboración Pohl Schnake V. según datos del INDEC y DEyC Provincia de Corrientes (2015)

En el mismo sentido, tanto desde la Asociación Correntina de Plantadores de Arroz (ACPA), como desde organismos oficiales y organizaciones ambientalistas coinciden en que la cantidad de productores arroceros de la provincia ha venido disminuyendo sostenidamente en la última década, mientras que el tamaño de las explotaciones ha tendido a crecer.

Con la definitiva instauración del monocultivo del arroz en la Provincia de Corrientes, la zona del centro sur y este, vieron rápidamente alterados sus paisajes, al que se incorporan grandes embalses, superando en producción las zonas tradicionalmente productoras. Es aquí donde principalmente se incorporaron explotaciones cada vez más grandes y tecnificadas en las

³ En febrero de 2016, en las 104^a Apertura Oficial de la Cosecha realizada en Curuzú Cuatiá, referentes de la ACPA señalan que la reducción en la superficie sembrada durante la campaña 2014/2015 afecta particularmente a los pequeños productores. Asimismo el Ministro de Producción de Corrientes, también arrocero y ex titular de ACPA señaló “Hasta no hace muchos años éramos 300 productores (en Corrientes). Antes de esta crisis, unos 100. Hoy sólo somos 70”.

áreas rurales y, en las pequeñas ciudades de trazos coloniales, una amplia variedad de oficinas de empresas proveedoras de servicios e insumos tecnológicos de punta e incluso consultoras asociadas al trabajo agrario.

Cambios tecnológicos y nuevas experiencias

La incorporación de paquetes tecnológicos de avanzada dependientes de insumos importados, el proceso productivo gerenciado por profesionales, la semilla alterada genéticamente, los fertilizantes y plaguicidas sintéticos y los procesos de siembra, cosecha y pos cosecha fuertemente tecnificados, constituyen las principales incorporaciones tecnológicas en el sector.

Figura Nº 9. Toma de agua en una arrocera. Municipio La Cruz. Año 2014



Fuente: archivo propio 2014

La aplicación de este tipo de insumos en la producción agrícola en general, destinada a aumentar la productividad por hectárea de la tierra sembrada, es acompañada y catalogada como estratégica por el gobierno nacional.

Esto se ve reflejado en general en el Plan Agroalimentario Estratégico Nacional, pero también, y en el caso particular del arroz, en el Plan Estratégico del Sector Arrocero Argentino (2008-2012). En este último, se estima literalmente un aumento de un 32% en la productividad de la tierra en un período tan sólo de 5 años a base de mayor incorporación de agroquímicos y mayores alteraciones genéticas en las semillas.

Según el Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo de Corrientes

(2012) se favorece la diversificación del arroz en una amplia gama de productos derivados, tales como: arroz con cáscara para siembra, arroz descascarillado (arroz integral), arroz semi-blanqueado o blanqueado, arroz partido, arrocín, entre otros.

Asimismo, para las más de 100 mil hectáreas de arroz cultivadas al año a escala provincial, el INTA Corrientes (2015) ha propuesto llevar a cabo un proyecto de diversificación productiva en el que el esquema plantea la transformación de un campo arrocero en uno mixto que incluye alevinos de pacúes y sábalos, con la finalidad de obtener arroz con calidad diferenciada debido a la reducción en el uso de productos químicos. Al respecto señaló Zambon (2015) –especialista en producciones alternativas del NEA– esta alternativa le permite al agricultor tener el campo en producción durante todo el año porque luego de cosechado el arroz, se siembran los alevinos, “de este modo, integran dos producciones que se complementan y, además, obtienen amplios beneficios sociales, ambientales y económicos”.

A su vez, la calidad y cantidad del agua disponible en la región es la clave para esta propuesta productiva. “La cría de peces en las arroceras se presenta como un excelente complemento para maximizar los recursos de la chacra, especialmente de los pequeños y medianos productores”. Entre las ventajas del sistema integrado de producción, Zambon (2015) destacó que gracias a que ambas producciones –arroz y peces– utilizan el mismo lote, “no es necesario el uso de fertilizantes de pre siembra debido a que los residuos de los peces actúan como fertilizante orgánico. Además, se reduce el uso de herbicidas porque –antes de la siembra del cereal– se encuentra inundado, lo que no permite el crecimiento de malezas”.

Esta actividad está impulsada principalmente por la Asociación Correntina de Plantadores de Arroz (ACPA), el Instituto de Ictiología del Nordeste, la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y el Ministerio de Producción Provincial. Christian Pletsch, especialista en piscicultura explicó en INTA Informa, que “luego de la cosecha del arroz y enrollado del rastrojo, en los mismo lotes se sembraron 13.000 alevinos. De los cuales 10.400 fueron pacúes (*Piaractus mesopotamicus*) y 2.600 sábalos (*Prochilodus lineatus*)”. Aseguró que con el cultivo de peces se puede obtener carne de excelente calidad y con alta productividad, debido a la eficiencia que poseen en la conversión del alimento en carne. Según estimaciones del Área Estratégica

Agroindustria del INTA, para lograr un kilo pescado se necesita en promedio 1,2 de alimento, mientras que para el mismo rendimiento en porcino se deben invertir tres kilos, para pollos dos y para bovinos entre seis y siete kilos.

Etapas del proceso productivo del arroz y principales problemas manifestados en pequeños y medianos productores

El circuito productivo se caracteriza por las siguientes etapas (Figura Nº 10):

a) Sistematización del predio: la producción de arroz requiere la sistematización de obras hidráulicas y de infraestructura tales como estaciones de bombeo, caminos, drenajes y canales de riego. La primera etapa comprende relevamientos planimétricos y obras en terrenos, las mismas se inician uno o dos años antes de la primera siembra en ese predio.

Respecto a los contratos de arrendamiento en arroz tienen una durabilidad de varios años y es el productor el que se encarga no sólo de la inversión inicial sino de las obras de mantenimiento como la electrificación, bombeo, caminos, etc.

b) Labranza del suelo: en Corrientes la preparación del suelo se practica entre otoño e invierno, en ciertas ocasiones puede extenderse hasta principios de la primavera. Existen diferentes tipos de sistemas de labranza, destacándose el convencional, mínimo o anticipada y el de siembra directa.

El sistema convencional es el más utilizado por pequeños y medianos productores el cual queda supeditado a condiciones ambientales, al tipo de maquinarias y escala de producción. En algunas ocasiones se utiliza herbicidas pre-emergentes, es decir previo al nacimiento del cultivo.

c) Siembra: una de las bases para una buena producción de arroz es respetar la fecha de siembra, cuando se llevan a cabo en forma posterior los rendimientos disminuyen significativamente.

Ensayos realizados por el INTA Corrientes demuestran que se pierden más de 40 Kg/ha/día, por cada día que se atrasa la emergencia después del 15 de Octubre. Esta es una de las principales cuestiones a mejorar por el pequeño y mediano productor.

d) Riego: comienza a fines del mes de octubre y principios de noviembre. Se lleva a cabo 15 días después del nacimiento del cultivo y durante un lapso de 100 días.

A su vez, este tipo de cereales obtiene el agua para el riego en su gran mayoría de las represas.

e) Cosecha: Esta actividad es generalmente mecanizada salvo en algunos casos de pequeños y medianos productores que no cuentan con los recursos para tales insumos. Los factores ambientales también actúan como condicionante del proceso.

Los granos se cosechan cuando alcanzan una humedad deseable de 21/24%. Finalmente pasa por un proceso de secado y limpieza para ser almacenado y comercializado.

Figura N° 10. Circuito productivo del arroz



Fuente: elaboración Botana M. I. 2015

Problemáticas en pequeños y medianos productores

La problemática actual de la industria según el Plan Estratégico Arrocero de Corrientes (2008-2012) se visualiza en las siguientes cuestiones:

- Pequeños productores y medianas industrias enfrentan serias dificultades a la hora de conseguir créditos a tasas razonables.
- Dificultades en el acceso al capital, especialmente para alcanzar escala y costos competitivos del producto industrializado y ganar nuevos mercados.
- Los continuos conflictos entre el productor arrocero con la industria molinera, motivó que productores con volúmenes de cierta importancia se decidieran por la integración vertical.
- En las condiciones actuales de propiedad de las producciones y la in-

fraestructura de molienda, parte importante del valor generado sale fuera de la provincia, ya que los molinos elaboran el 70% de la producción provincial.

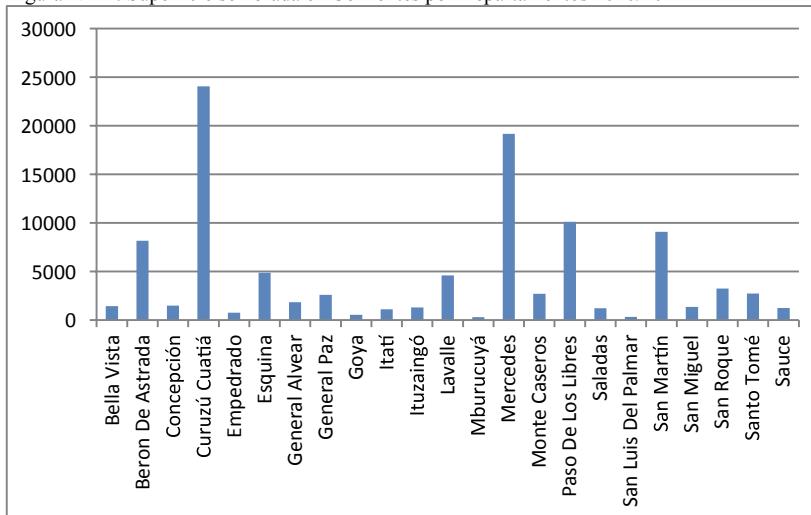
- La instalación de nuevas plantas procesadoras industriales, se encuentra limitada por la incertidumbre financiera.

A lo largo de las distintas etapas la producción arrocera queda consolidada por un modelo capitalista de agricultura intensiva donde los pequeños y medianos productores no son los protagonistas y beneficiarios del circuito ya que no disponen de capitales necesarios para afrontar las inversiones que exige el paquete tecnológico y las obras de infraestructura.

Estadísticas de corrientes a nivel departamentos

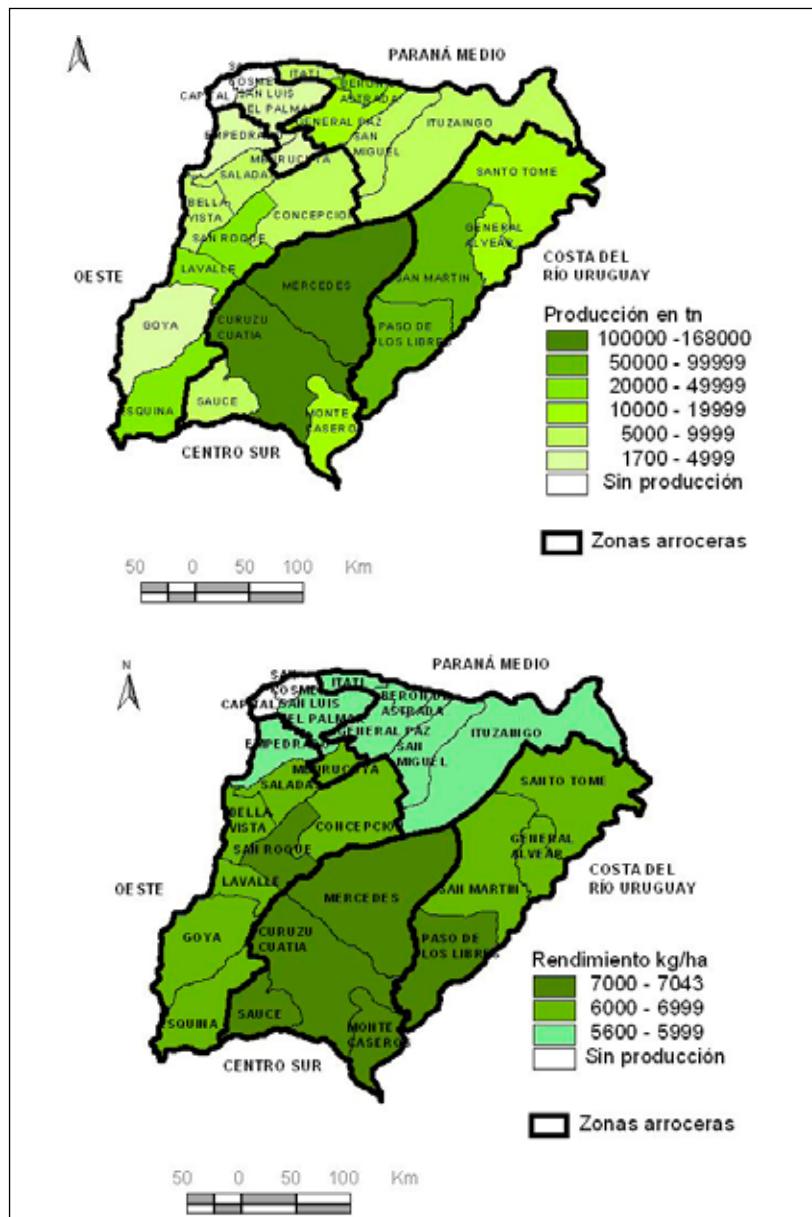
De acuerdo a los últimos datos disponibles, correspondientes a la campaña 2010/2011, los Departamentos de la zona centro sur y este son los que presentan mayor superficie sembrada y producción, como así también los rendimientos más altos, alcanzando en este último aspecto los valores promedio de la Provincia de Entre Ríos. Se destacan Curuzú Cuatiá, Mercedes, Paso de los Libres y San Martín. Fuera de esta zona cobra relevancia el Departamento Berón de Astrada, en el cual juegan un rol protagónico las aguas del río Paraná (Figura N° 11).

Figura N° 11. Superficie sembrada en Corrientes por Departamentos 2010/2011



Fuente: elaboración Pohl Schnake en base a datos del MAGyP.

Mapa N° 1. Producción y rendimiento en Corrientes por Departamentos 2010/2011



Fuente: elaboración Verónica Pohl Schnake en base a datos del MAGyP

Como ya se expresara, la región centro-sur de Corrientes es la que concentra la mayor superficie de arroz, donde se destaca el Departamento de Mercedes como uno de los mayores productores junto a los departamentos de Curuzú Cuatiá, Sauce y Monte Caseros (Mapa N° 1). Los mismos presentan un relieve ondulado, en su mayor parte cubierto por pastizales, con buena proporción de suelos aptos para cultivos y disponibilidad de agua abundante que permiten alentar una expansión sólida e importante de la actividad arrocera. Históricamente la actividad tradicional ha sido la ganadera y posteriormente se han ido incorporando otras alternativas productivas como forestación y arroz entre otras.

Respecto a la superficie cosechada para la Campaña 2011/2012 los departamentos de la Zona Centro Sur arrojaron los siguientes valores (Figura N° 12).

Figura N° 12. Superficie cosechada Departamentos de la Zona Centro-Sur 2011/2012

Departamentos (Zona Centro sur)	Hectáreas cosechadas
Curuzú Cuatiá	21.015
Mercedes	18.201
Monte Caseros	1.971
Sauce	907
Total Centro sur	42.094

Fuente:http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rcl/utf017arg/estudio/riegointegral/areaseexistentes/Anexos/PROVINCIA_DE_CORRIENTES.pdf

Respecto a las Áreas regadas de arroz por departamento para la campaña 2011/2012 los departamentos de la Zona Centro Sur arrojaron los siguientes valores (Figura N° 13)

Figura N° 13. Superficie regada en los Departamentos de la Zona Centro-Sur 2011/2012

Departamentos Zona Centro Sur	Represa (has)	Río (has)	Laguna (has)
Curuzú Cuatiá	18.970	2.045	2
Mercedes	14.606	1.580	
Monte Caseros	1.371	600	
Sauce	907		
Total Centro Sur	35.854	4.225	2

Fuente:http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rcl/utf017arg/estudio/riegointegral/areaseexistentes/Anexos/PROVINCIA_DE_CORRIENTES.pdf

Dentro de la zonificación provincial se puede evidenciar, según Fre-

de⁴ (2010) incrementos absolutos en la zona Centro Sur con un aumento en 11.613 ha, para el caso de Costa del Río Uruguay con 7.136 ha., Paraná Sur 5.357ha y Paraná Medio 321 has.

Figura N° 14. Producción de arroz en el Departamento de Mercedes



Fuente: imagen LANDSAT 5 TM, 22 de septiembre de 2011. Infrarrojo SWIR2

La región con mayor producción arrocera sigue siendo la zona Centro Sur con el 46%, a esta le sigue la Costa del Río Uruguay con el 23% luego la zona de Paraná Sur con el 16% y Paraná Medio 14%. A su vez, tal zona coincide a escala provincial con zonas caracterizadas por poseer riego desde represas en la mayoría de las explotaciones que la integran y eso le permite rendimientos superiores que otras zonas.

En la siguiente imagen satelital se destaca un embalse de gran tamaño en el Departamento de Mercedes.

Sistema mecanizado con riego por inundación en la producción arrocera

Ortiz y Soliz (2007), señalan que en Argentina la producción de arroz se

⁴ Frede, Jorge. Ing. Agrónomo. Asociación Correntina de Plantadores de Arroz. Año 2010.

desarrolla en su totalidad bajo el sistema mecanizado con riego por inundación: la captación de agua se realiza mediante el bombeo de pozo profundo, ríos o represas. El riego se convierte en un insumo clave para los costos de producción por el combustible necesario para bombeo: diésel o gas oil.

Según Duarte (2005) Corrientes es pionera en el país del sistema de riego mediante aguas superficiales. Los sistemas correntinos marcaron un importante apoyo en cuanto a lo tecnológico. La utilización del agua superficial en embalses de retención representa más del 50% de la fuente de agua utilizada para el riego del arroz y continúa avanzando.

Tal autor sostiene que el riego mediante embalses de retención se vio impulsado por varios motivos entre los cuales menciona:

- el crecimiento y desarrollo del cultivo de arroz hacia áreas tradicionalmente dedicadas a la ganadería sobre pastizales y montes naturales favorecido por el menor valor económico de la tierra;
- el avance de la frontera agrícola,
- la necesidad de reducir los costos de bombeo,
- la posibilidad de obtener mejor calidad de agua, de manera desarrollar un mejor uso del suelo

Hasta el año 1995, según Rujana (2010), el riego del cultivo de arroz se efectuaba mayormente por extracción del agua mediante estaciones de bombeo ubicada a la vera de los ríos Paraná, Uruguay, Corriente, Santa Lucía, entre otros. A partir de dicha fecha en la zona centro sur de la provincia, en los departamentos de Mercedes, Curuzú Cuatiá, Monte Caseros y Paso de los Libres, se comenzó a construir presas o represas de tierra para embalsar agua para el riego del cultivo de arroz.

Como sostiene Bogado y otros (2014) las condiciones topográficas en la región meridional de la provincia de Corrientes favoreció la implementación y proliferación de presas de tierra para crear un lago artificial o derivar un curso de agua a una cota prefijada, con el objeto de almacenar agua o captar los escurrimientos, en numerosos afluentes que aportan a los ríos Miriñay, Timboy y Mocoretá y arroyos como Yuquerí, Ayuí Grande, Curupicay, Yaguary, entre otros. Además de las presas de tierra compactada también se emplean estructuras de estaciones de bombeo, en ciertas situaciones se utiliza

una combinación de ambas (Bogado et al., 2014).

Las estructuras hidráulicas en Corrientes para riego responden a la disponibilidad de recursos hídricos como también a las condiciones topográficas de cada región. Sobre los afluentes de los ríos Miriñay, Timboy y Mocoretá, se localizan la mayor cantidad de establecimientos arroceros que utilizan agua proveniente de presas y estaciones de bombeo coincidiendo con las zonas de mayor crecimiento de la producción arrocera en los últimos años (Bogado et al, 2014).

A su vez, las zonas localizadas sobre el Paraná Medio y sector occidental utilizan estaciones de bombeo como obra de toma principal, debido a un balance hídrico anual positivo en forma permanente.

Como sostiene Bogado et al (2014) “la producción en ésta tiene un elevado costo de producción primaria, del cual un 77% está destinado al riego, y el resto a la fertilización. Siendo por lo tanto el mayor condicionante, el consumo de combustible utilizado en los sistemas de bombeo” (Bogado et al., 2014: 11).

En las zonas meridionales y costa del río Uruguay la situación es diferente, “los costos de producción primaria son menores, aproximadamente el 63% de los costos son destinados al riego. La topografía característica de la zona y la oferta ambiental, permite el almacenamiento de agua empleando presas de tierra compactada. Sin embargo el riesgo mayor se centra en la disponibilidad de agua en cada campaña y por lo tanto la superficie sembrada, debido a la distribución temporal cíclica de las precipitaciones y la oferta de los ríos de cada año”.

En el caso de Entre Ríos el panorama es más complejo, ya que el sistema utilizado es el bombeo de agua de pozo que es mucho más costoso y llega a abarcar en algunos casos hasta el 93% de los costos totales.

Respecto a las fuentes de riego, en la provincia de Corrientes, el 64% de la superficie, corresponde a represas y el 25% a ríos-arroyos, el 11% restante, utiliza lagunas, esteros-bañados y perforaciones. Pero cuando se analiza la fuente de riego por número de explotaciones, las que utilizan riego de represas, concentran el 36% de la superficie implantada, y de ríos-arroyos, el 40%, mientras que desde lagunas y perforaciones, casi el 9% en cada una. Según el relevamiento realizado por el ACPA actualmente se cuenta con 301 explotaciones, de las cuales el 56% se concentra en la región centro sur.

Planes y programas a escala nacional, provincial y local

Plan Estratégico Arrocero Provincial

Plantea los siguientes ejes: electrificación de Estaciones de Bombeo, logística: puertos y ferrocarriles, capacitación del personal de toda la cadena, desarrollo y crecimiento de las exportaciones, mejora tecnológica de los procesos industriales del arroz, identificación de nuevos emprendimientos de riego, marco legal tributario, laboral y ambiental, certificación de Buenas Prácticas Agrícolas, programa de transferencia de Manejo para Altos Rendimientos en Arroz, producción sustentable. Estrecha relación con todos los integrantes de la cadena, desarrollo de información meteorológica útil y accesible.

Programas del INTA

Entre las líneas de trabajo existentes del INTA se destaca el Programa de transferencia tecnológica, Manejo para altos rendimientos en arroz (MARA), que permitió aumentar el promedio de rendimiento entre 700 y 800 kilos por hectárea.

El especialista Alejandro Kraemer -del INTA Corrientes- considera que “las líneas actuales de trabajo ponen énfasis en las curvas de absorción de nutrientes del cultivo. De esta manera, se puede identificar cuáles son los momentos de mayores requerimientos nutricionales junto con la oferta de nutrientes de los distintos suelos arroceros. Así, se puede delinear un programa de nutrición diferenciado para distintos suelos”.

A su vez, el Programa Nacional Biotecnología de INTA Argentina tiene como objetivo identificar marcadores moleculares asociados a caracteres de importancia agronómica para el cultivo de arroz y a posteriori utilizarlos como herramienta del programa de mejoramiento. La Ing. María Inés Pachecoy del INTA Corrientes, explica que en un principio, se trabajará buscando identificar regiones genómicas asociadas al vigor germinativo en condiciones de baja temperatura de arroz para luego analizar asociaciones con otros caracteres de importancia agronómica (empleando la información genotípica generada en la población).

El departamento de Recursos Naturales del INTA Corrientes está desarrollando un programa de gestión ambiental, que incluye diversos indicadores en esta materia

También se destaca el Convenio de Cooperación Técnica entre la Asociación Correntina de Plantadores de arroz y el Instituto Nacional de tecnología

Agropecuaria que plantean el desarrollo de un manual de Guías de Buenas Prácticas para el sector arrocero en la provincia de Corrientes y generar protocolos tendientes a mejorar la competitividad del sector y brindar aportes técnicos integrados como elemento de referencia en evaluaciones de impactos ambientales a nivel provincial.

Instituto Correntino de Agua y Ambiente

La Asociación Correntina de Plantadores de Arroz (ACPA) firmó un convenio con el Instituto Correntino de Agua y Ambiente (ICAA) para desarrollar un programa de trabajo que incluye indicadores ambientales de mayor sensibilidad social.

Estudio de caso: la producción arrocera en el departamento de Mercedes

Mercedes se caracteriza al igual que el resto de la zona centro sur, por una marcada y constante concentración de la tierra en cuanto a la producción. En los últimos años se ha reducido la cantidad de productores y se ha concentrado la producción en menos manos.

Los productores tradicionales destinados al uso ganadero no han protagonizado acumulación del capital ni aumentaron la superficie destinada a la producción sino que la misma fue absorbida por grandes capitalistas a escala regional e internacional, respondiendo a un modelo de acumulación por desposesión.

Asimismo, las características ambientales y la posibilidad del sistema de riego por represas en Mercedes, permite que el cultivo del arroz reemplace otras actividades por un sistema de monocultivo que tiene como protagonistas a grandes empresarios. La expansión de la frontera arrocera y el crecimiento de establecimientos de gran tamaño se inscriben en un proceso de transformación productiva que es parte, como expresa Teubal (2002), de lo que ocurrió en todo el agro argentino en los últimos 25 años.

En este sentido, para entender los cambios ocurridos en los últimos decenios se comparte lo expresado por Ramos (2009) quien señala que “el salto tecnológico del Complejo Arrocero Industrial (CAI) coincide con la zona tradicionalmente ganadera o Región Oriental. La transformación tecnológica es una de las causas que inciden en la nueva distribución geográfica del cultivo, en tanto constituye una variable para poder abaratar costos, lograr elevados

rindes y competir en un mercado cada vez más concentrado. Conforme a lo cual, en la zona arrocera en expansión hubo importantes innovaciones en el sistema de riego respecto al tradicional sistema por bombeo de río o arroyos, en especial en esta zona fue indispensable la construcción de represas y la conducción de agua hasta la chacra, observándose canales a la salida de las represas. (...). Asimismo, estas empresas cuentan con financiamiento propio, se encuentran integradas verticalmente por las fases de producción. Así como también una disminución de la mano de obra por unidad de superficie a causa de la creciente tecnificación del proceso productivo" (Ramos, 2009: 252).

Si bien las características físico-ambientales han favorecido la producción y crecimiento de la zona arrocera en departamentos como Mercedes, es importante tener en cuenta las transformaciones que se producen en los ecosistemas naturales, tanto referidas a situaciones de stress hídrico como de encharcamiento, máxime cuando los beneficio están orientados hacia algunas corporaciones que concentran la producción, con la consiguiente pérdida del patrimonio natural.

Bibliografía

- BOGADO, Gabriela N.; SOSA, Mariana y RUJANA Mario R. (2014). Obras Hidráulicas para el Riego de Cultivo de Arroz en la Provincia de Corrientes – Argentina. Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, pp. 1-16
- CLOQUELL, S. (2010). Familias rurales en contextos adversos. Rupturas y continuidades en el escenario social de la economía de mercado en la región Pampeana Argentina. Revista ALASRU, Nueva Época N° 5 Análisis Latinoamericano del Medio Rural. Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. México, pp. 177-208.
- DE LOS REYES, F.J. I. (2013). Instauración del extractivismo en la Provincia de Corrientes. La nueva producción arrocera y sus consecuencias socioambientales. Xº Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- KRAEMER, A. (2013). Repunta la campaña: el arroz ya es récord en Corrientes. INTA Informa. <http://intainforma.inta.gov.ar/>
- ORTIZ A.I. y SOLIZ, L. (2007). El Arroz en Bolivia. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. Cuadernos de Investigación N° 67. La Paz. Bolivia.

- PAGLIETTINI, L. (2003). Cambios en el comportamiento organizacional de las cooperativas en el complejo arrocero del MERCOSUR. Agroalimentaria.
- RAMOS, M. L. (2009). Movimiento sindical en el nordeste argentino en un contexto de crisis. El caso del sindicalismo rural en la producción arrocera correntina. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo. Facultad de Ciencias Sociales. UBA, pp. 252.
- RUJANA, M.R.; CURRIE H.M.; BARTRA VÁSQUEZ, L.; SOSA, O.M. (2010). Las Presas de Tierra en la Provincia de Corrientes. VI Congreso Argentino de Presas y Aprovechamientos Hidroeléctricos. Neuquén. Argentina.
- TEUBAL, M y RODRÍGUEZ, J. (2002). Agro y alimentos en la globalización, una perspectiva crítica. Editorial La Colmena.
- ZAMBON, V. (2015). Arroz y peces, una combinación posible y rentable. INTA Informa. <http://intainforma.inta.gov.ar/>

Consulta de otras fuentes

- Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo. Corrientes Exporta (Sección1).
Boletín Semestral Sector Arrocero de la Provincia de Corrientes.
Plan Estratégico del Sector Arrocero Argentino 2008-2012.

Páginas internet

www.acpaarrozcorrientes.org.ar

Asociación Correntina de Plantadores de Arroz (ACPA)

<https://2mp.conae.gov.ar/imagenesDestacadas/producciónarroz>.

<http://intainforma.inta.gov.ar/?p=15546>

http://www.siia.gov.ar/_apps/siia/estimaciones/estima2.php

<http://www.corrienteseporta.gov.ar/>

Capítulo 14. Impactos ambientales

Martha Roggiero, Analía Zamponi y Cristina Zilio

Introducción

En mayor o en menor medida casi todos los rincones del Planeta presentan alteraciones antrópicas. Estas modificaciones que producen las actividades humanas en el medio reciben el nombre de “impactos”.

El macro humedal del Iberá es considerado un espacio quasi prístino, es decir, casi inalterado. Hasta hace unas décadas, las huellas humanas eran mínimas. Las modificaciones implementadas por las actividades económicas en los alrededores de la reserva del Iberá (especialmente la forestación sobre pastizales y el cultivo intensivo de arroz), así como el desarrollo de obras de infraestructura que sirven de soporte a dichas actividades, comprometen la sustentabilidad del macrosistema y generan una transformación agresiva del paisaje.

Figura N° 1. Transformaciones en las relaciones sociedad-naturaleza en el Iberá



Fuente: elaboración propia

Teniendo en cuenta el poblamiento y uso de la tierra desarrollados en el capítulo *Poblamiento y Actividades Tradicionales*, podemos hablar de dos

grandes etapas (Figura N° 1):

- Hasta fines del siglo XX: escasas modificaciones generadas por la población local, así como el bajo impacto de las actividades tradicionales (la ganadería y la práctica de “mariscar”).
- Desde fines del siglo XX: mayores impactos producidos por actividades económicas estrechamente vinculadas a estrategias globales.

Como elemento adicional, se menciona el impacto que puede tener el embalse de Yacyretá sobre los Esteros del Iberá.

Los primeros impactos

La presencia humana en áreas cercanas al Iberá es muy antigua (10-12.000 años según estimaciones), pero los sitios arqueológicos encontrados tendrían unos 3.000 años. Por esos tiempos, se van estableciendo las características climáticas actuales. La presencia de enterratorios, restos de cerámica e instrumentos de hueso demuestra que estos pobladores se ubicaron a orillas de las lagunas y en las islas interiores del Iberá. Interesa especialmente hacer referencia a las consecuencias del consumo de moluscos de agua dulce (almejas de río, por ejemplo), que una vez consumidas, descartaban las valvas dentro del área que habitaban, formando montículos, a los que se sumaban otros objetos (huesos, cerámicas, etc.). Estos conchales o concheros, que podían alcanzar 1,50 m de potencia y 40-300 m² de superficie (Neiff, 2004), aumentaban la altura de los sitios y los protegían de posibles inundaciones (Loponte, 2012). Se puede considerar, entonces, a los concheros como uno de los primeros impactos generados sobre el Iberá”.

Impactos de las actividades tradicionales en el Iberá

Desde la llegada de los españoles, la ganadería ha sido el motor principal del conocimiento, la apropiación y el dominio efectivo de las tierras correntinas (Vallejos, 1998). Tanto la práctica de las vaquerías como la cría en las estancias favorecieron la ocupación de las tierras. Pero al mismo tiempo, la ganadería también se transformó en un retardador del crecimiento demográfico ya que es una actividad económica con escasas aptitudes para radicar y retener población.

¿En la actualidad es perjudicial la actividad ganadera?

En el Iberá predominan los pastizales, especialmente en las lomadas y en

los bordes de los esteros. Están constituidos por pastos que pertenecen a la familia de las gramíneas. Ésta es una de las más ricas en especies dentro de la flora del Iberá. Los principales herbívoros silvestres que se alimentan de estos pastos son los venados de las pampas, vizcachas y carpinchos, junto a numerosas especies de hormigas y otros insectos del suelo. Los pastizales están adaptados a una baja carga de herbívoros nativos.

Si bien la práctica de la ganadería vacuna y equina, desde los tiempos coloniales, generó competencia con dichos herbívoros, no produjo grandes cambios porque se realizó en forma extensiva. Si el ganado no supera la capacidad de carga del ambiente, los impactos sobre el mismo serán moderados y pueden paliarse con prácticas adecuadas de manejo (Figura Nº 2).

El ganado vacuno se ubica en los terrenos más altos, elige las lomadas con pastizal pero puede ocupar las planicies inundables con pajonales cuando el agua se retira.

El pastoreo continuo provoca una disminución de la biodiversidad del pastizal y de la calidad de los suelos. El impacto producido sobre el ecosistema dependerá de la carga ganadera.

El ganado pastorea de manera selectiva sobre las pasturas, prefiere los pastos blandos, más “palatables” o apetecibles y evita los pastos duros. Como consecuencia de esta selectividad, se produce una disminución de los mejores pastos y un avance de especies de menor calidad, menos palatables y de bajo valor forrajero. La merma en la calidad del suelo se produce por la presencia continua de ganado que lo compacta, pierde fundamentalmente porosidad y capacidad de infiltración.

En los últimos años se ha comenzado con la cría de búfalos. En algunos campos se ha visto una sobrecarga de animales que producen un mayor impacto sobre los pastizales y deterioro de los suelos.

La quema de los campos para conseguir mejores pasturas es una práctica habitual. La materia orgánica se transforma en ceniza. Sólo unas pocas especies pioneras pueden adaptarse a vivir en estas condiciones, expuestas a alta insolación y desecación. Este contexto conduce a la simplificación de la composición florística del pastizal.

Los incendios provocan la desaparición o daño temporal de los hábitats de la fauna silvestre. Se conocen casos, donde aves de pastizal y amenazadas de extinción, desaparecen definitivamente de los lugares sometidos

a fuegos anuales recurrentes (Casillo et al, s/f). Para estos autores, el amenazado venado de las pampas, es probable que haya subsistido gracias al uso del fuego y otras prácticas ganaderas. Por el contrario, Rodríguez et al (2012) consideran que un sistema de pastoreo continuo afecta las áreas de acción de este ciervo nativo.

Los efectos negativos generados por el pisoteo del ganado son más pronunciados en los terrenos que en algún momento fueron ocupados por el cultivo de arroz. Las prácticas necesarias para este cultivo provocan un empobrecimiento del suelo e invasión de malezas. Para combatir estas malezas y promover el rebrote de los pastos, se utiliza la práctica del fuego. La combinación de las prácticas de fuego y el sobrepastoreo, sumado a la acción erosiva del agua, provocan una pérdida de calidad del suelo y una modificación del relieve, en el que aparecen pequeñas y continuas ondulaciones.

Los pastizales del Iberá posibilitan la integración de una actividad tradicional para la comunidad estereña como es la ganadería, de bajo impacto ambiental.

Sin embargo, en cualquiera de los sistemas de pastoreo utilizados, el animal, en menor o mayor magnitud, actúa negativamente sobre la pastura, debido a:

- Compactación del suelo, con una disminución de la aireación y de la infiltración.
- Lesiones mecánicas a las plantas y desperdicio del material vegetativo por efecto del pisoteo, de la orina y de las heces.
- Alteración del balance natural entre especies forrajeras por susceptibilidad de las mismas al pisoteo y defoliación.

Una propuesta de manejo sustentable sería adaptar la carga ganadera a la receptividad de cada campo, respetando tiempos de descanso para preservar las principales especies de valor forrajero del pastizal (Rodríguez et al, 2012) o practicar la rotación anual (Neiff, 2004).

Con respecto al fuego, el INTA considera que es una práctica útil. La quema controlada de pastizales disminuye el riesgo de pérdidas materiales por incendios incontrolados así como el impacto sobre la fauna y flora silvestres (Casillo et al, s/f).

Figura N° 2. Impactos de la actividad ganadera extensiva



Fuente: elaboración propia

¿Fue el mariscador respetuoso de la naturaleza?

El vocablo mariscador se aplicaba a los habitantes estereños que cazaban y pescaban para comer. Además recolectaban cueros y plumas, productos de dicho accionar, que después canjeaban en los boliches de los pueblos periféricos, por artículos de primera necesidad para su subsistencia, en sus esporádicas salidas del estero.

También se le decía mariscador al hombre que afrontaba la aventura de internarse en los esteros, por un período a veces prolongado, para realizar la misma tarea de recolección de productos con el idéntico fin de canje. En este caso eran personas de algún pueblo periférico que tenían otras actividades o “changas” y necesitaban complementar su economía con los cueros que acopiaban en estas incursiones.

En la última mitad del siglo XX, a estos personajes propios del ambiente ibereño, se le sumaron los cazadores (que no eran mariscadores), gente extra local, generalmente provenientes de otras provincias, que provistos con medios más modernos (lanchas, camionetas, armas de fuego, etc.), se adentraban a los esteros con el solo fin de practicar su deporte favorito: la caza. Algunos establecimientos de campo favorecían la actividad, actuando como verdaderos cotos de caza que explotaban comercialmente. La presión de estas actividades

y el poco control del Estado, hizo que muchas especies de la fauna del Iberá sufrieran una disminución de sus poblaciones.

Entre los argumentos que se esgrimieron para la creación de la Reserva Provincial del Iberá en 1983, se apuntó a los "mariscadores", fundamentando que éstos, mal recompensados por los productos de sus cacerías, se vieron obligados a la sobreexplotación de la fauna silvestre para poder subsistir.

El hilo se cortó por lo más delgado. Se los culpó por la desaparición del yaguareté (más ligados a los intereses de los estancieros), del oso hormiguero y del tapir y por la disminución de otras poblaciones, como las de distintas especies de yacarés, que ha provocado alteraciones en el equilibrio del ecosistema. Desde entonces, el concepto de "mariscador" se convirtió en un sinónimo de "depredador", situación que se pudo comprobar en una visita a Carlos Pellegrini, cuando un guía, con total naturalidad, utilizó ambos conceptos como sinónimos.

Las principales alteraciones generadas por estos personajes fueron la caza de animales y los métodos utilizados, tanto la apertura de picadas como los cercos de fuego (a fines del invierno). Sin embargo, afirma Neiff (2004), que quienes realizaban estas actividades, refiriéndose a los "mariscadores", manejaban con gran destreza estas técnicas, por lo que no producían daños mayores.

La caza y la pesca, si bien disminuyeron el número de animales, no perjudicaron la homeostasis¹ del sistema. Según Waller et al (2004) los propios "mariscadores" explicaban que, para conseguir sus presas, debían caminar cada vez más. Pese a ello, no disminuyó su capacidad regulatoria porque "sólo tomaban los frutos o intereses de un capital ecosistémico que permaneció relativamente indemne en zonas centrales inaccesibles" (Waller, 2011: 321).

Se debe considerar también que las prácticas de caza pueden originar la aparición de plagas de roedores y de aves, la extinción de grupos faunísticos completos y el deterioro de la dieta de subsistencia del habitante (Morello, 1981).

Impactos de las nuevas actividades introducidas en el Iberá

¿Cómo impacta la producción arrocera en este humedal?

Esta producción reemplaza el pastizal hidrófilo o mesófilo por un monocultivo, disminuyendo notablemente la biodiversidad. Se pierden o alteran los hábitats de las especies propias de estos pastizales, cambiando hacia un

¹ Homeostasis o equilibrio.

ambiente potencialmente propicio para otros organismos (plaga o patógenos). El paisaje se altera con la construcción de canales para el bombeo del agua desde los esteros, taipas (barreras que siguen las curvas de nivel), terraplenes y lagunas. Todos interfieren en el drenaje natural del sistema.

El uso de maquinarias compacta los suelos, disminuyendo las pérdidas por percolación pero compromete su sustentabilidad (Pozzolo, 2006).

Desde hace varios años, con la finalidad de bombear agua hacia las zonas de producción, se construyeron represas. El tamaño de los embalses oscila entre decenas y pocas centenas de hectáreas. Por ejemplo, aprovechando el bañado Guaviraví, se construyó el embalse homónimo, de 2.100 ha –según datos del SIG de SEGEMAR (2016)–. A veces se encuentran alejadas de las arroceras. Se considera que su construcción, al sustituir ambientes lóticos o de aguas corrientes por ambientes léticos o de aguas quietas, generan importantes impactos (Figura Nº 3). Cuando las aguas son embalsadas se inicia un proceso de eutrofización o enriquecimiento de nutrientes, o sea, pierden oxígeno y se enturbian.

La ampliación del área cubierta por esteros, proceso conocido como “esterización”, puede provocar posible proliferación de organismos patógenos, como los mosquitos, y seguramente disminución o pérdida de organismos locales. El aumento de tierras inundadas disminuye la heterogeneidad del paisaje y la biodiversidad (recursos usados para nidificación, cría, alimentos, etc.).

Otro impacto importante es el uso de agroquímicos: Como práctica frecuente las arroceras realizan fumigaciones con herbicidas, como el glifosato, y con insecticidas, como la cipermetrina. El glifosato es un herbicida no selectivo, de amplio espectro, usado para eliminar malezas². La cipermetrina es un insecticida sintético derivado de un antiguo deletéreo natural extraído de la planta llamada piretro. Ambos son tóxicos para animales y humanos. Como consecuencia de sobrevuelos con agroquímicos, desde el 2005, en los habitantes de Colonia Carlos Pellegrini –distante unos 400 metros de una arrocería– se habrían incrementado los casos de enfermedades alérgicas y respiratorias entre un 25 y 50%, sobre todo en niños (Gómez, 2008).

En esa misma localidad, en junio del 2011, tuvo lugar el “Primer Encuentro de Pueblos Fumigados” (Spataro, 2011). Vecinos, autoridades, estudiantes, profesionales, biólogos y organizaciones ambientalistas fueron convocados

² Fuente: www.glyphocidio.org (consultado el 13 de octubre de 2014).

por las agrupaciones del nordeste Argentino: Red de Salud Popular “Dr. Ramón Carrillo” (Chaco), Vecinos de la Leonesa y Las Palmas (Chaco), Campaña “Salvemos al Iberá” (Corrientes), Grupo Ecologista “Mbareté” (Chavarría), Grupo Ecologista “Yaguareté Corá” (Concepción), Asociación Civil “Esteros Hesai” (Colonia Carlos Pellegrini), y el Grupo Ecologista “Lapacho” (Corrientes Capital). Su finalidad fue la de concientizar sobre el peligro y las consecuencias de los agroquímicos sobre la salud de los habitantes y el medio ambiente.

Figura N° 3. Impactos de la actividad arrocer a gran escala



Fuente: Elaboración propia

Entre todos los objetivos planteados surgió la necesidad primordial de coordinar los esfuerzos para poner fin de inmediato a las fumigaciones sobre poblaciones humanas, como ocurre en las localidades de Colonia Carlos Pellegrini, Chavarría, Itá Ibaté, Santa Lucía y Lavalle entre otras tantas.

Por último buena parte de estos cultivos son abandonados después de unos años de producción y se destinan a la ganadería. Si no se han removido taipas y terraplenes seguirán funcionando como diques de contención del

agua de lluvia y no serán campos favorables para el ganado. Asimismo, el abandono de las arroceras favorece la invasión de *Camponotus Punctulatus*, la “hormiga constructora de tacurúes”, nativa de Argentina. Sus nidos debido a las características del suelo, se endurecen al secarse. Mientras que en los campos naturales, la densidad de tacurúes es muy baja (40 nidos/ha) y son hipogeos, en los campos abandonados se eleva hasta 2.000 nidos/ha y los hacen epigeos (Folgarait, 2012).

¿Cómo impacta la implantación de pinos y eucaliptus a gran escala?

La actividad forestal ha cobrado mucha importancia en la Mesopotamia a partir de la década del 90, concentrando la provincia de Corrientes prácticamente la mitad de la superficie forestada del país (CFI, 2009). De las 420.000 hectáreas forestadas en la provincia de Corrientes, unas 190.000 están en el área del Iberá y reemplazaron pastizales de alto valor para la conservación de la biodiversidad (Greenpeace et al, 2011). Neiff y Poi de Neiff, en 2006, ya habían cuantificado más de 50.000 hectáreas forestadas con especies exóticas en la periferia del Iberá.

Los monocultivos forestales a gran escala de árboles son social y ambientalmente insustentables. Las plantaciones rara vez se instalan sobre suelos degradados ya que, como su objetivo es crecimiento rápido en ciclos cortos, requieren cierto nivel de fertilidad y disponibilidad de agua (Carrere y Lohman, 1996). Por lo tanto, ocupan tierras que ya estaban siendo utilizadas de diversas formas por la población local y esto puede generar problemas sociales y económicos.

La expansión de esta actividad viene acompañada de la concentración de tierras y de la riqueza, limitando o impidiendo actividades tradicionales y desplazando población.

Estas plantaciones requieren del apoyo estatal y de grandes inversiones a largo plazo: subsidios, exoneraciones impositivas, líneas de crédito blando, etc. (Carrere y Lohman, 1996).

Las plantaciones generan mínimo empleo. Carrere (1999) afirma que, a nivel mundial, las grandes plantaciones sólo generan empleos directos fundamentalmente en las etapas de plantación y de cosecha y, en esta última, tienden a disminuir notoriamente por la creciente mecanización de esta operación. Los escasos empleos generados son en general de muy baja calidad, siendo en su

mayoría de carácter temporal, con bajos salarios y en condiciones de trabajo caracterizadas por la mala alimentación, el alojamiento inadecuado y el no cumplimiento de la legislación laboral vigente. Los accidentes y las enfermedades laborales son frecuentes.

Los principales efectos o impactos ambientales tienen que ver con la calidad y cantidad de agua, la sustitución del paisaje nativo, la fertilidad y calidad del suelo, la disminución de la biodiversidad, la menor oferta de servicios ecológicos así como en las prácticas culturales y actividades económicas de la población (Figura N° 4).

La implantación de especies exóticas puede generar cambios con respecto a la cantidad y calidad del agua, así como en el funcionamiento del humedal en su conjunto.

El crecimiento rápido de pinos y eucaliptus exige grandes volúmenes de agua, mucho más que lo que consumen los pastizales. Este elevado consumo afecta la disponibilidad del agua.

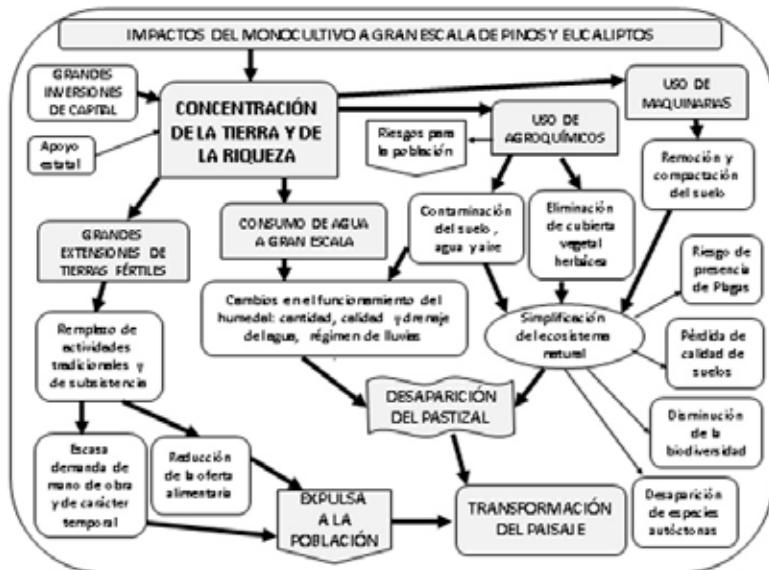
El aumento de la superficie plantada podría provocar, en el futuro, el descenso de la capa freática pudiendo reducir o hacer desaparecer algunos humedales.

La sustitución del ecosistema de pastizal por plantaciones monoespecíficas de pinos o eucaliptus también impacta seriamente en la dinámica y estabilidad de los nutrientes como consecuencia y simplificación de los ecosistemas, lo cual trae aparejado una alta pérdida de biodiversidad.

Como se trata de especies exóticas, los organismos descomponedores locales encuentran grandes dificultades para transformar la materia orgánica que cae de los árboles (hojas, ramas, frutos), por lo que los nutrientes que caen al suelo demoran mucho en poder volver a ser reutilizados por los árboles. El uso de maquinaria pesada compacta el suelo, dificultando la penetración del agua de lluvia y facilita la erosión (Carrere, 1999).

La gran biodiversidad del área de estudio obedece a la presencia de pastizales, selvas en galerías, lagunas y esteros. Una plantación monoespecífica, en contraposición, debido a la simplicidad en su estructura y su dinámica adaptada a los ritmos de cortes, no favorece el desarrollo de plantas nativas ni animales silvestres. Por lo tanto, las especies más sensibles o de distribución más restringida pueden correr peligro de extinción. La actividad forestal provoca alteraciones profundas en la flora y fauna de los ecosistemas locales, pudiendo afectar a la región en su conjunto.

Figura N° 4. Impactos de la implantación de pinos y eucaliptos a gran escala



Fuente: elaboración propia

Las forestaciones implantadas en ecosistemas abiertos de sabanas, pastizales y humedales generan una fuerte discontinuidad en el paisaje y pueden representar una barrera para la distribución local de muchas especies vegetales y animales.

La fauna acuática también puede sufrir procesos de toxicidad crónica o aguda en caso que no existieran medidas cuidadosas de manejo de agroquímicos (Neiff, 2004) y por los potenciales cambios en la calidad y cantidad del agua a nivel de sitio y cuenca (Jobbágy, 2006). El reemplazo masivo de estos ambientes abiertos por plantaciones forestales producirá inexorablemente una caída de la complejidad y abundancia de la fauna silvestre nativa.

Por ejemplo, el área Concepción-Chavarría, ubicada sobre una lomada arenosa entre los esteros de Batel e Iberá, presentaba pastizales utilizados por establecimientos ganaderos. El paisaje se transformó completamente con la adquisición de unas cien mil hectáreas por parte de una empresa forestal, para destinarlas casi exclusivamente a la implantación de especies exóticas, principalmente pinos (Waller et al, 2004). La extinción de la población local del venado de las pampas, en la década del 1990, pudo deberse a esta rápida conversión de tierras ganaderas en forestaciones.

¿Cómo impacta el turismo en el Iberá?

Estos humedales se caracterizan por albergar un importante patrimonio cultural, legado tanto por los pueblos originarios que los habitaron, como por los estilos de vida de los pobladores isleños y ribereños actuales, relacionados con el uso de sus recursos. Esta característica asociada a la gran diversidad de paisajes y alta biodiversidad, hacen del área un lugar ideal para el turismo y especialmente el ecoturismo. La creación de la Reserva y Parque Provincial Iberá se encuentran estrechamente ligadas con esta puesta en valor del paisaje y con el desarrollo de esta modalidad de turismo. La navegación en lancha y canoa, paseos en carro tirados por caballos, cabalgatas en los esteros y caminatas, son algunas actividades que se ofrecen al turismo.

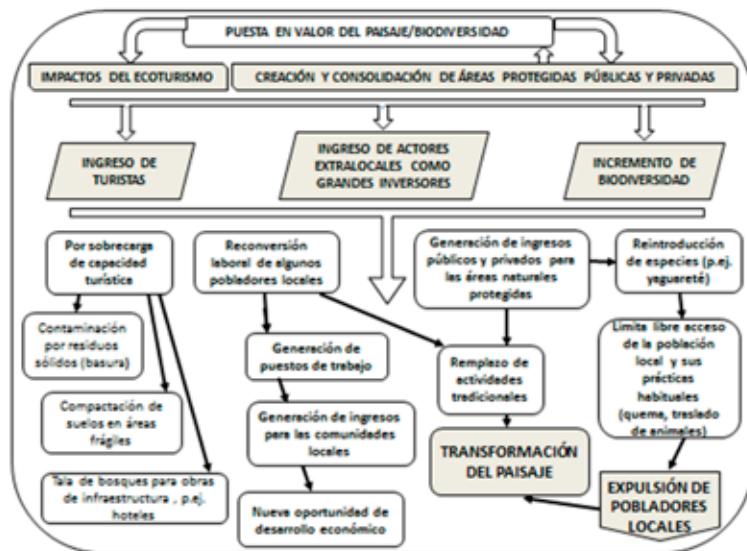
Se pueden realizar safaris fotográficos, el sitio es ideal para el avistaje de aves y distintos ejemplares de fauna y flora autóctona. Tanto la navegación como las travesías por la selva y esteros durante la noche tienen un encanto especial ya que se puede disfrutar de la observación de diferentes especies y sus sonidos. El turismo no es una actividad inocua para el entorno ya que un manejo inadecuado de los recursos puede alterar este frágil macrosistema (Figura N° 5).

Los impactos sociales del turismo tienen tanto que ver con cambios en la calidad de vida de los residentes locales. Entre ellos, el incremento de la actividad turística es una buena opción para diversificar la economía regional en algunas localidades y generar nuevos empleos. Este aspecto es considerado, muchas veces, como un impacto económico.

El turismo es generador de empleos, promueve el desarrollo económico en los lugares más visitados debido a la demanda de bienes y servicios con un efecto de arrastre sobre otros sectores. Los municipios participantes encuentran en el ecoturismo una buena opción para diversificar la economía regional y, fundamentalmente, para evitar la emigración de jóvenes (Zilio et al, 2012). En Colonia Pellegrini, especialmente, se ha dado un cambio en la ocupación de algunos de sus pobladores que pasaron de practicar la caza y la pesca (mariscadores) a desempeñarse como guías de turismo locales, en las salidas en lancha o cabalgatas. Sin embargo, la demanda de cargos calificados no siempre es para los oriundos del lugar, es decir que esta reconversión laboral no beneficia a todos los habitantes del Iberá. Las actividades implementadas por nuevos actores, ajenos a la región y con grandes capitales, inhibe el desarrollo de las

actividades económicas tradicionales y quita posibilidades laborales a la población local. Por ejemplo, podemos hablar de la incompatibilidad entre la reintroducción de especies, como el yaguareté, y los pobladores locales a quienes se les ha limitado el libre acceso a tierras en las que desarrollaban sus prácticas habituales (quema de pasturas, traslado de ganado en época de inundaciones

Figura N° 5. Impactos de la actividad turística



Fuente: elaboración propia

Si bien por ley está prohibida la caza dentro de la reserva, la caza furtiva (lobito de río, carpinchos, boas, yacarés, ciervo de los pantanos, etc.) no ha cesado y aún hoy existen especies cuyas poblaciones son sensibles a esta actividad³.

En los alrededores del Iberá se han introducido especies exóticas con fines cinegéticos. Existen cotos de caza en grandes estancias, promocionando sus actividades especialmente en el exterior, tanto de especies nativas como introducidas. Un ejemplo lo encontramos en Capitá Miní Lodge⁴, en el área

³<http://www.fundacionibera.com.ar/es/zona/amenazas.php> (consultado el 14 de octubre de 2014).

⁴<http://capitaminilodge.com.ar/caza/> (consulta 18 de febrero de 2016)

sur del Parque Provincial Esteros del Iberá. Se accede desde la Ruta Nacional 123, ingresando unos 20 km por la ruta 135 hasta alcanzar el valle del río Corriente. Este establecimiento ofrece una gran diversidad de fauna, permitiendo la caza de “plumas” –tal como lo promocionan–, vizcachas, chancho salvaje, etc., entre los meses de junio y septiembre.

La carga turística no debe suponer una sobreexplotación del paisaje para que no se produzcan daños irreparables. Un aspecto negativo es el incremento del flujo de turistas, especialmente con el tráfico vehicular –terrestre, acuático y aéreo-. Generan pérdida de vegetación por compactación, contaminación –sonora y de agua, del aire y del suelo–, aumento de efluentes cloacales y de residuos –muchas veces esparcidos por doquier–, etc.

El aumento de caminos y accesos al Iberá producirán un incremento inexorable de pérdida de biodiversidad tanto en los ecosistemas herbáceos de pastizal como en los leñosos con la tala de la selva en galería o los palmares. Veamos un ejemplo: la ruta provincial N° 40 que conecta la Colonia Carlos Pellegrini con la ciudad de Mercedes, si bien su asfaltado es necesario para el desarrollo del área, es posible que afecte la presencia de muchas especies globalmente amenazadas, ya que discurre por sitios con alto tránsito de fauna. De hecho es común ver algún ejemplar animal atropellado.

El turismo en los Esteros del Iberá debe respetar la capacidad de carga de este ambiente tan particular. Resultaría primordial un buen manejo de residuos sólidos y establecimiento de colectores cloacales. Cualquier emprendimiento turístico requiere que se respete las normas existentes que exigen la realización de evaluaciones de impacto ambiental.

Impactos de las obras de infraestructura

No sólo las actividades económicas implementadas en los alrededores de la reserva generan impactos. También pueden ser provocados por el desarrollo de obras de infraestructura que sirven de soporte a dichas actividades. Ya sean de mayor o menor envergadura, pueden generar cambios. Los casos siguientes ilustran lo dicho.

Impactos del Complejo Hidroeléctrico Yacyretá sobre los Esteros del Iberá

A nivel mundial, la segunda mitad del siglo XX se caracterizó por un gran incremento en la construcción de grandes represas, pasando de 5000 (en

1949) a más de 45.000 (hacia el 2000). Ante la crisis mundial del petróleo y el aumento drástico de sus precios, el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica (renovable, limpia, abundante, de bajo costo) se mostraba como una alternativa posible. El auge en la construcción duró hasta los años '70 y '80 (Comisión Mundial de Represas, 2000). En nuestro país, el modelo de un sistema nacional interconectado estructurado sobre grandes represas hidroeléctricas, alcanzó su cima en esa misma década, con la construcción de El Chocón –sobre la cuenca del Limay– y Salto Grande –emprendimiento binacional sobre el río Uruguay– y con la firma del Tratado de Yacyretá, en 1973 –para desarrollar el complejo hidroeléctrico binacional sobre el Paraná.

Por otro lado en los últimos 50 años también se han destacado los problemas de las grandes represas y sus impactos sociales y ambientales.

La Comisión Mundial de Represas (2000) considera que el fin de todo proyecto de represas debe ser la mejora sustentable del bienestar humano pero que, en cambio, producen una serie de impactos violentos tanto ambientales como sociales

Entre los impactos ambientales pueden mencionarse:

- a) transformación física de ríos, con un fuerte impacto paisajístico;
- b) aguas arriba de la represa, los sedimentos colmatan el embalse y reducen la vida útil del sistema;
- c) aguas abajo, disminución de la fertilidad natural de los suelos y posible erosión al dejar de recibir sedimentos y nutrientes que transportaba el río;
- d) eutrofización de las aguas como consecuencia de la acumulación de nutrientes (nitratos y fosfatos) que favorecen la multiplicación de algas;
- e) elevación del nivel de la napa freática por acumulación de agua en el embalse, lo que puede producir anegamiento y salinización del suelo en terrenos cercanos, con reducción de la productividad agrícola;
- f) incremento de la evaporación en la zona como consecuencia del agua embalsada, con posibilidad de influir en las precipitaciones;
- g) interrupción de la migración para el desove de muchas especies. Las medidas de remediación no siempre son efectivas;
- h) alteraciones en la fauna y en la flora propia del río, con la posible perdida irreversible de especies y ecosistemas.

A estos impactos, se suman los efectos sísmicos que los grandes embalses pueden producir por la alta presión del agua (Comisión Mundial de Represas, 2000),

así como las consecuencias catastróficas que tendría una ruptura en la represa.

Entre los numerosos impactos sociales se mencionan: desplazamientos forzados de la población local, cambios en comunidades anfitrionas, pérdida de patrimonio cultural y recursos naturales, pérdida de fuentes de alimentación y formas de vida tradicionales y problemas de salud.

La represa de Yacyretá, emprendimiento argentino-paraguayo, se encuentra en los Saltos de Apipé, a unos 20 km de Ituzaingó (figura 6). Se eligió ese lugar para aprovechar los saltos naturales y para almacenar las aguas, mediante la construcción de un dique sobre las grandes islas⁵ Talavera, Apipé y Yacyretá (EBY, 2014).

Figura N° 6. Proximidad del Embalse de Yacyretá a los Esteros del Iberá



Fuente: elaboración propia a partir de Google Maps

Una escasa franja de tierras separa la depresión del Iberá del valle del río Paraná. Se trata de un albardón arenoso y arcillo-arenoso que, en algunos tramos apenas supera los 3.300 m de ancho. La represa entró en funcionamiento en 1998 pero alcanzó su cota máxima (83 msnm) en 2011.

⁵ Si bien existía un Tratado de Límites preexistente (1876) entre Argentina y Paraguay, el proyecto para la construcción de la represa planteó la necesidad de demarcar nuevamente el límite. La Comisión Mixta Demarcadora de Límites Argentino-Paraguaya, creada al efecto y en distintas etapas, decidió una nueva traza del límite cambiando significativamente la demarcación. En 1982, se corrió el límite internacional hacia el sur, dejando a la isla argentina de Apipé en aguas jurisdiccionales paraguayas. En 1996, se cedió la soberanía de Talavera (hoy bajo las aguas) a Paraguay, por considerarla una prolongación de Yacyretá.

El estudio sobre las grandes represas latinoamericanas desarrollado por la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA, 2009), anterior al llenado del embalse a cota máxima, consideró a Yacyretá como un caso emblemático de los serios impactos ambientales y sociales que pueden generar estas obras.

A los numerosos impactos ambientales generados por la construcción de la represa, se suma específicamente el posible aumento del nivel del agua de los esteros por trasvasamiento de aguas desde el embalse de Yacyretá. Haber elevado la cota a 83 msnm supone, para dicha hipótesis, acrecentar significativamente los riesgos de filtraciones desde el embalse hacia el Iberá. Desde hace varios años, hay dos posiciones enfrentadas respecto de esa idea.

A partir de las investigaciones y el trabajo de campo (Vallejos et al 2014), consideramos que con la construcción de la represa Yacyretá se generó una nueva dinámica hídrica. Al Este de la misma, el río Paraná funcionaría como efluente de los esteros. Aguas abajo de la represa, los esteros actuarían como efluentes, aportando agua, de manera subterránea al Paraná, invirtiéndose el flujo.

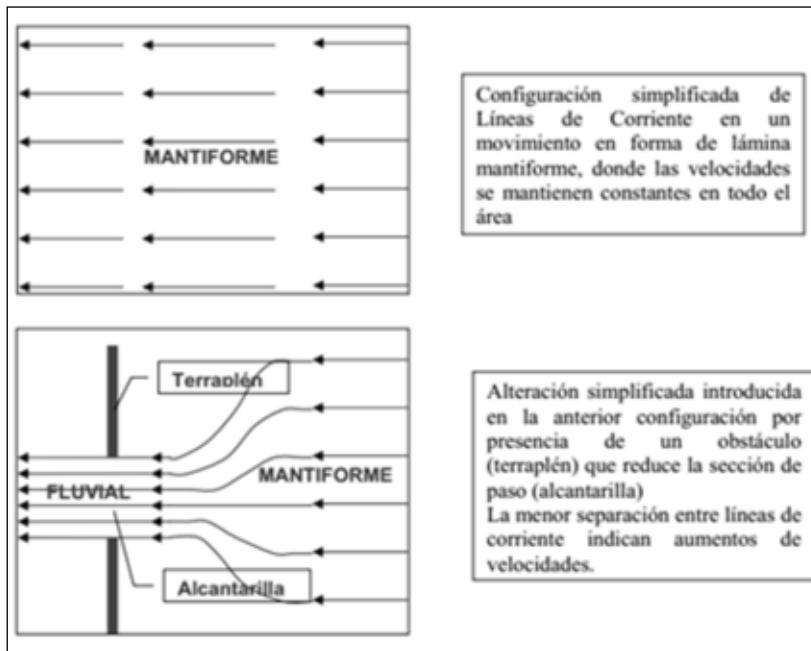
Yahaveré, un antes y un después

En el paisaje prístico, los escurrimientos superficiales del área están relacionados básicamente con la pendiente general de la región (NE-SO), pero también, con las rugosidades del terreno y los volúmenes y distribución de las lluvias. Donde los terrenos resultan más planos se genera un escurrimiento en forma de manto a través de la vegetación herbácea, retenido por la rugosidad de la misma; sin embargo, donde hay rugosidades menores, se generan pseudocauces de escurrimiento preferencial englobados dentro del manto de agua en movimiento (Giudice et al, 2006). La disminución del caudal de lluvias en invierno determina que los escurrimientos superficiales prácticamente se estanquen, mientras que en la temporada húmeda, las lagunas y esteros comienzan a anastomosar, vinculándose y generando escurrimientos continuos en las direcciones de las pendientes. Por su parte, la localización de las precipitaciones puede invertir los sentidos de los flujos locales, generando transfluencias entre los cuerpos de agua.

La simple presencia de un alambrado determina el crecimiento de un perfil denso de plantas, que puede retener sedimentos y alterar el escurrimiento. La construcción de canales y terraplenes generan un fuerte impacto al

modificar las áreas de escurrimiento y aíslan grandes sectores del humedal de su dinámica natural de pulsos de sequía e inundación (Figura N° 7). Un ejemplo de este impacto está representado por la construcción ilegal del terraplén que pasa por el paraje Yahaveré y que corta transversalmente la totalidad de la cuenca del Estero Gallo Sapucay y parte de las nacientes del río Corriente.

Figura N° 7. Alteración simplificada del escurrimiento



Fuente: Giudice et al, 2006

Fue construido, sin permiso ni estudio de impacto ambiental con el objetivo de ganar tierras a la manera de los polders holandeses. Esta obstrucción del flujo natural acarrea una modificación fundamental en la configuración de los escurrimientos, particularmente aguas arriba. El efecto de endicamiento genera inundaciones en las lomadas bajas y una mayor permanencia del agua, con aislamientos de las viviendas, disminución de las pasturas y aumento de suelos improductivos. Aguas abajo, el aumento de la velocidad a la salida de las alcantarillas irá acompañado de un incremento de la erosión. En ambos casos, los cambios hidrológicos, a la vez, irán acompañados de pérdida de suelos

y cambios en la vegetación (Giudice et al, 2006). Después de años de idas y vueltas judiciales, el ICAA (Instituto Correntino del Agua y del Ambiente) ha supervisado la destrucción de una buena parte del mismo⁶, en 2013.

Conclusiones

En las últimas décadas, el área del Iberá se ha transformado en un imán para la aparición de nuevas actividades económicas, asociadas a actores foráneos y a estrategias internacionales. El territorio se ha convertido en un espacio estratégico disputado por los viejos y nuevos actores sociales, que tienen intereses muchas veces contrapuestos.

La forestación sobre pastizales, el cultivo intensivo del arroz a gran escala y, en menor magnitud, el turismo, así como la construcción de distintas obras de ingeniería generan impactos sobre el medio natural, en un área en la que todavía prevalecen condiciones naturales poco modificadas. En conjunto, comprometen la sustentabilidad del macrosistema y generan una transformación agresiva del paisaje.

Los pastizales tienen un valor significativo desde el punto de vista ambiental como hábitat de una gran variedad de fauna autóctona y además como pastura para la tradicional actividad ganadera. La pérdida de estas cualidades, de carácter natural y cultural, pone en peligro su estabilidad.

Tanto la implantación, manejo posterior y extracción de la madera como la producción arrocera a gran escala exigen la construcción de obras hidráulicas para corregir el drenaje deficiente. La construcción de represas, canales y terraplenes generan un fuerte impacto al modificar las áreas de escurrimento y aíslan grandes sectores del humedal de su dinámica natural de pulsos de sequía e inundación.

Las nuevas actividades económicas, que se desarrollan cada vez con mayor intensidad en los Esteros del Iberá, se basan en adelantos tecnológicos que requieren poca mano de obra, salvo para acciones en las que la población local puede demostrar conocimiento específico no calificado (peones, canoeros, baqueanos, guardianes en áreas de reserva, manejo de animales, etc.). Para determinadas acciones se recurre a personal especializado extra territorial (ingenieros, técnicos, promotores, etc.) que no se encuentran en el área. Por otra

⁶Supervisaron la destrucción del terraplén de Yahaveré. 21 agosto 2013 www.ellitoral.com.ar/es/articulo/270336/Supervisaron-la-destruccion-del-terraplen-de-Yahavere

parte, la concentración de campos con el fundamento de la conservación de los esteros, eliminando cualquier actividad productiva, provoca la expulsión de los lugareños, la mayoría de ellos habitantes ancestrales por generaciones en el área cuyos derechos de ocupación del espacio fueron avasallados.

Esta incursión de nuevos actores provoca cambios culturales profundos, producto del remplazo de las costumbres y valores propios de las comunidades locales (Carrere y Lohmann, 1996), así como divergencias en el interior de dichas poblaciones, entre quienes están a favor o en contra de estos cambios.

Debido a las transformaciones aceleradas que se presentan es necesario abordar un plan de ordenamiento y manejo ambiental del territorio, encarado de manera integral. En dicho plan deberían participar los distintos actores interesados: los productores, el Estado en sus diversos estamentos, las universidades, las organizaciones sociales, ambientalistas y otros. En síntesis, es necesario fomentar un modelo productivo que mejore la calidad de vida de los pobladores, ambientalmente sustentable –es decir, que no afecte a la renovación de los recursos naturales– y respetuosa de la comunidad estereña.

Bibliografía

- CARRERE, Ricardo y LOHMANN, Larry (1996). El papel del Sur. Plantaciones forestales en la estrategia papelera internacional. Montevideo. Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 254 pp.
- CARRERE, Ricardo (1999). Documento informativo Campaña Plantaciones. En: Sitio Web del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales.
- CASILLO, Joaquín; DI GIÁCOMO, Alejandro y MARINO, Gustavo (sin fecha). Quemas controladas en pastizales. Buenas prácticas para una ganadería sustentable de pastizal. Una herramienta para el manejo de pastizales con fines productivos y conservacionistas. Kit de extensión para las pampas y campos. Buenos Aires. Fundación Vida Silvestre argentina. Aves Argentinas. INTA.
- FOLGARAIT, Patricia (2015). Camponotus punctulatus, la hormiga plaga constructora de tacurúes. En: ANTZ, página web del Laboratorio de Hormigas. Universidad Nacional de Quilmes.
- GIUDICE, Luis; TURINETTO, Teresita; SÁNCHEZ, Gustavo y GIL, Guillermo, (2006). Informe: Terraplén aparaje Yahaveré en propiedad de Forestal Andina S.A: análisis de los daños ambientales y propuestas de

- mitigación. En: Proyecto Iberá. Publicaciones. 54 pp.
- GOMEZ, Graciela (2008). Lo que no se dice del arroz. En: Ecoportal- et http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Contaminacion/Lo_que_no_se_dice_del_arroz [consulta: 27 de febrero de 2016]
- JOBBÁGGYE., VASALLO, M.; FARLEY, K.; PIÑEIRO, G.; GARBULSKY, M.; NOSETTO, M.; JACKSON, R. y PARUELO, J. (2006). Forestación en pastizales: hacia una visión integral de sus oportunidades y costos ecológicos. En: Agrociencia, X (2): 109-124.
- LOPONTE, Daniel (2012). Antropología y arqueología de la zona. En: IGN. Revista El Ojo del Cóndor, una mirada diferente a nuestra geografía, N° 2, pp 25-27.
- NEIFF, Juan, 2004. El Iberá... ¿en peligro? Fundación Vida Silvestre Argentina. 1° Edición. Buenos Aires. 104 pp.
- NEIFF, Juan y POI de NEIFF, A. (2006). Situación ambiental en la ecorregión Iberá. En: Brown, A., U. Martínez Ortiz, M. Acerbi y J. Corcueru (Eds.). La Situación Ambiental Argentina 2005. Buenos Aires, Fundación Vida Silvestre Argentina. Pp. 176-194.
- MORELLO, Jorge (1981). Gran Chaco: el proceso de expansión de la frontera agrícola desde el punto de vista ecológico ambiental. En: CEPAL. Seminario Regional sobre Expansión de la Frontera Agropecuaria y Medio Ambiente en América Latina Brasilia, 56 pp.
- POZZOLO, Oscar (2006). Labranzas y maquinarias utilizadas en arroceras. En: Benavidez, René, dir. El arroz, su cultivo y sustentabilidad en Entre Ríos. Concepción del Uruguay. UNL. Vol. 2. Pp. 345-355.
- RODRIGUEZ, Adriana y JACOBO, Elizabeth (2012). Pastoreo controlado: una herramienta para el manejo sustentable de los pastizales naturales en sistemas ganaderos extensivos: buenas prácticas para una ganadería sustentable de pastizal: kit de extensión para las pampas y campos. Buenos Aires. Fundación Vida Silvestre argentina.
- SPATARO Emilio (2011). Conclusiones del Primer Encuentro de Pueblos Fumigados del Nordeste. En: Boletín de los Esteros. Noticias de la Reserva Natural del Iberá. Corrientes N°10. Pp. 9-10.
- VALLEJOS, José (1998). Historia Productiva de la Provincia de Corrientes (Resumen centrado en el aspecto Tierras). Corrientes. Secretaría De Agricultura, Ganadería, Pesca Y Alimentación. Programa Social

Agropecuario. 41 pp.

VALLEJOS, Víctor; ROGGIERO, Martha; ZAMPONI, Analía y ZILIO, Cristina (2014). Transvasamiento de las aguas del embalse Yacyretá a los Esteros del Iberá. En: XVI Jornadas de Investigación. Centro de Investigaciones Geográficas y Departamento de Geografía. FaHCE. UNLP.

WALLER, Tomás (coord.); PARERA, Aníbal (ed.); GIRAUDO, Alejandro; APRILE, Gustavo; BORTOLUZZI, Andrés; UHART, Marcela; SOLÍS, Gustavo y MÉNDEZ, Martín, (2004). Fauna del Iberá: Composición, estado de conservación y propuestas de manejo. Fundación Biodiversidad Argentina. En: Proyecto Manejo y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales de los Esteros del Iberá. Asociación Civil Ecos Corrientes - PNUD y Gobierno de la Provincia de Corrientes. 101 pp. y anexos.

WALLER, Tomás (2011). El terraplén de Yahaveré, una asignatura pendiente: incidencia del incumplimiento de la sentencia en el ecosistema. En: Di Paola, María; Sangalli, Federico y Caorsi, Silvina. Informe ambiental anual 2011. Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Pp. 317-334.

ZILIO, Cristina; ZAMPONI, Analía y ROGGIERO, Martha (2012). El Iberá: paisajes y turismo sustentable. En: IX Jornadas Nacionales de Geografía Física. Bahía Blanca. Departamento de Geografía y Turismo. UNS. pp. 46-56.

Otras fuentes consultadas

AIDA - Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, 2009. Estudios de caso, proyecto binacional Yacyretá, Argentina y Paraguay. En: Informe Grandes Represas en América ¿peor el remedio que la enfermedad? Principales consecuencias ambientales y en los derechos humanos y posibles alternativas. Oakland y México. Pp. 62-75. <http://www.aida-americas.org/sites/default/files/InformeAIDA> [consulta: 17 de agosto de 2014]

COMISIÓN MUNDIAL DE REPRESAS (2000). Represas y desarrollo: un nuevo marco para la toma de decisiones. El reporte final de la Comisión Mundial de Represas. 46 pp.

EBY-Entidad Binacional Yacyretá. Sitio web oficial. <http://www.eby.gov.py/> [consulta: 19 de diciembre de 2014]

GREENPEACE; AVES ARGENTINAS; FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD; FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA ARGENTINA; DELEGACIÓN TÉCNICA REGIONAL NORESTE ARGENTINO ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES; IABIN RED INTERAMERICANA DE INFORMACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD, 2011. La inclusión de pastizales de Alto Valor de Conservación dentro de la Agenda del FSC. Un cambio importante y urgente dentro del contexto ambiental mundial. El caso de la región del Iberá, en Corrientes, Argentina. Informe. En: Sitio web Greenpeace Argentina.

SEGEMAR - Servicio Geológico Minero Argentino. Sitio web oficial [http://
www.segumar.gov.ar/db/](http://www.segumar.gov.ar/db/)

SECCIÓN 4

Actores sociales y conflictos ambientales

Capítulo 15. Cambios demográficos recientes: tendencias rurales y crecimiento de algunas pequeñas localidades

Verónica Pohl Schnake y Víctor Hugo Vallejos

Introducción

En este capítulo se analizan los cambios demográficos más recientes de la provincia de Corrientes, necesidades básicas insatisfechas (NBI) y tasa de desocupación, los cuales encuentran explicación en los actuales procesos de transformación vinculados principalmente a la actividad forestal y turística. En primer término se analizan estadísticas a nivel provincial, luego a nivel departamental, en último término a nivel Municipal y localidades con especial énfasis en los correspondientes al área del Iberá. Como principal fuente de información se utilizaron los datos de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 1991, 2001 y 2010.

Tradicionalmente Corrientes fue una provincia expulsora de su población que lentamente parece ir revirtiéndose. En el año 1980 del total de población nacida en la provincia, solo el 56,2 % vivía en Corrientes, valores que en el 2010 asciende a 66,4 %.

Figura N° 1. Población de Corrientes según lugar de nacimiento en porcentajes

Lugar de nacimiento	1980	1991	2001	2010
Argentinos	98.7	98.9	99.2	99.2
Nacidos en Corrientes	88.7	88.4	86.2	88.7
Nacidos en el resto del país	10.0	10.5	13.0	10.6
Extranjeros	1.3	1.1	0.8	0.8

Fuente: Dirección de estadísticas de la Provincia de Corrientes

En lo referente a movimientos migratorios, la Provincia de Corrientes, presenta durante el transcurso del siglo XX una neta preponderancia de población de origen argentino (Figura N° 1).

Corrientes forma parte de un grupo de ocho provincias en cuya capital se concentra entre el 30 y 50% del total de la población: Corrientes Capital alberga cerca del 35%. A lo largo de las últimas décadas este valor de concentración en la Capital viene incrementándose levemente, tal como se puede observar en la figura N° 2.

Figura N° 2. Concentración de la población en Corrientes Capital

Corrientes Capital	1991	2001	2010
Total de habitantes	258.103	314.546	346.334
% sobre el total provincial	32,44	33,79	34,89

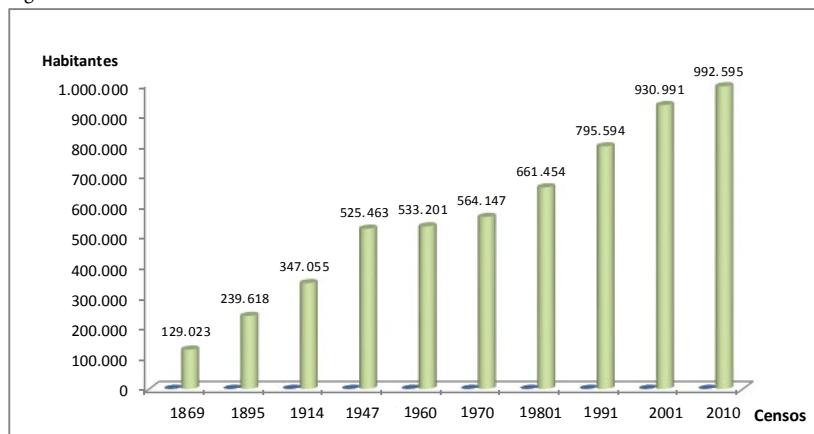
Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV

Análisis estadístico a nivel provincia

Total de población

La provincia de Corrientes, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, contaba con 992.585 habitantes, aunque la proyección para el 2016 contempla una población de 1.080.655 - Estimaciones de Población por Departamento y Año Calendario 2010 – 2025; INDEC, N° 38, Serie Análisis Demográfico Buenos Aires, enero 2015– (Figura N° 3).

Figura N° 3 Población total de la Provincia de Corrientes



Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV.

Densidad de población

La densidad total de la provincia es de 11,3 hab/km², levemente superior a la media nacional y ocupa la posición 15º considerando la totalidad de las provincias (Figura N° 4).

Corrientes representa apenas el 2,47 % del total de la población argentina, lo cual la ubica en la posición 10º en el contexto de las otras provincias. Téngase presente que son 14 las provincias que en el 2010 no superaban el millón de habitantes.

Figura N° 4. Densidad de población

	Superficie en km ²	2001		2010	
		Población total	Densidad hab/km ²	Población total	Densidad hab/km ²
Total del país	3.745.9971	36.260.130	9,7	40.117.096	10,71
Corrientes	88.199	930.991	10,6	992.595	11,3

Fuente: Dirección de estadísticas de la Provincia de Corrientes

1. La superficie total del país es de 3.761.274 km². A los fines del cálculo de densidad de población, se consideró la superficie correspondiente al Continente Americano: 2.780.400 km² (sin incluir las Islas Malvinas: 11.410 km²) y al Antártico: 965.597 km² (incluyendo las Islas Orcadas del Sur). Tampoco se consideraron las islas australes (Georgias del Sur: 3.560 km² y Sandwich del Sur: 307 km²).

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes forman parte integrante del territorio nacional argentino. Debido a que dichos territorios se encuentran sometidos a la ocupación ilegal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Argentina se vio impedida de llevar a cabo el Censo 2010 en esa área. Por consiguiente, no se consideró la superficie correspondiente a esas islas.

2. La densidad media es de 14,4 hab/km², excluyendo los departamentos de Antártida e Islas del Atlántico

Crecimiento de población

En cuanto al crecimiento demográfico, en una primera aproximación, se verifica que Corrientes en su conjunto no sigue un comportamiento similar al promedio del país. La provincia contaba en 1991 con 795.594, elevándose a 930.991 habitantes en el 2001, lo que implicó un incremento poblacional del 17%, muy por encima del 11,2 % que era la media nacional. En 2010, la población llegó a 992.595 habitantes, con un incremento mucho más leve que representó un 6,6% respecto al período inter-censal anterior, muy por debajo del 10,6 % que corresponde a la media del país.

Sin embargo, si se consideran los dos períodos inter-censales se verifica un

crecimiento a lo largo de 1991/2010 similar al nacional: Corrientes registra un 19,85 % y el total del país un 18,70 % (Figura Nº 5).

Figura Nº 5. Evolución de la población total

	1991	2001	2010	Variación Relativa 1991-2001	Variación Relativa 2001-2010	Variación Relativa 1991-2010
Argentina	32.615.528	36.260.130	40.117.096	11,2	10,6	18,70
Corrientes	795.594	930.991	992.595	17	6,6	19,85

Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV

Población rural

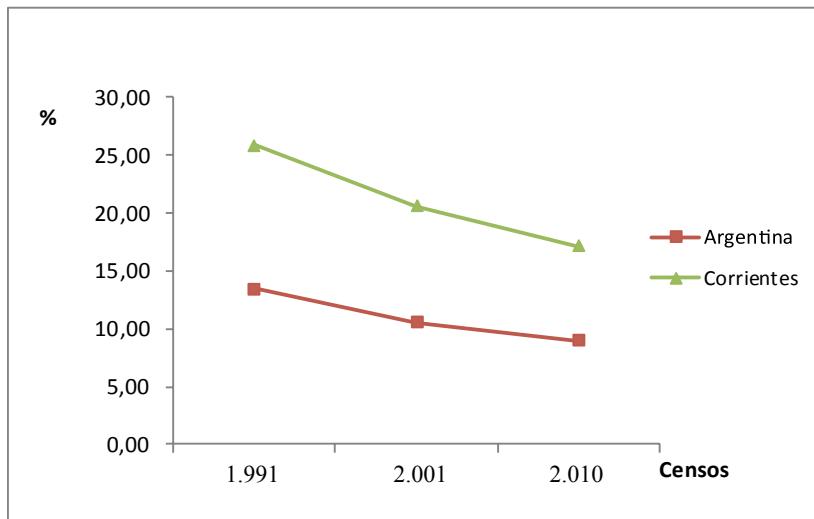
La población rural en Corrientes representa el 17,16% de su población total, valor que duplica el porcentaje nacional del 8,97%. Estos valores superiores a los nacionales se mantienen a lo largo de los tres últimos censos nacionales, no obstante evidencia una tendencia similar en su decrecimiento (Figura Nº 6). Asimismo, el decrecimiento es marcado en la población rural dispersa, en tanto la población rural concentrada a nivel nacional registra un leve incremento desde 1991, a nivel provincial, este incremento se observa sólo en el último período inter-censal 2001-2010 (Figuras Nº 7, 8 y 9).

Figura Nº 6. Evolución de la población rural

	Argentina	Corrientes
Total Población Rural 1991	4.179.418	205.741
% Rural sobre el total de población 1991	13,43	25,86
Rural Agrupada 1991	1.133.849	31.441
Rural Dispersa 1991	3.045.569	174.300
Total Población Rural 2001	3.828.180	191.951
% Rural sobre el total de población 2001	10,56	20,62
Rural Agrupada 2001	1.223.533	31.258
Rural Dispersa 2001	2.604.647	160.693
Total Población Rural 2010	3.599.764	170.371
% Rural sobre el total de población 2010	8,97	17,16
Rural Agrupada 2010	1.307.701	35.770
Rural Dispersa 2010	2.292.063	134.601

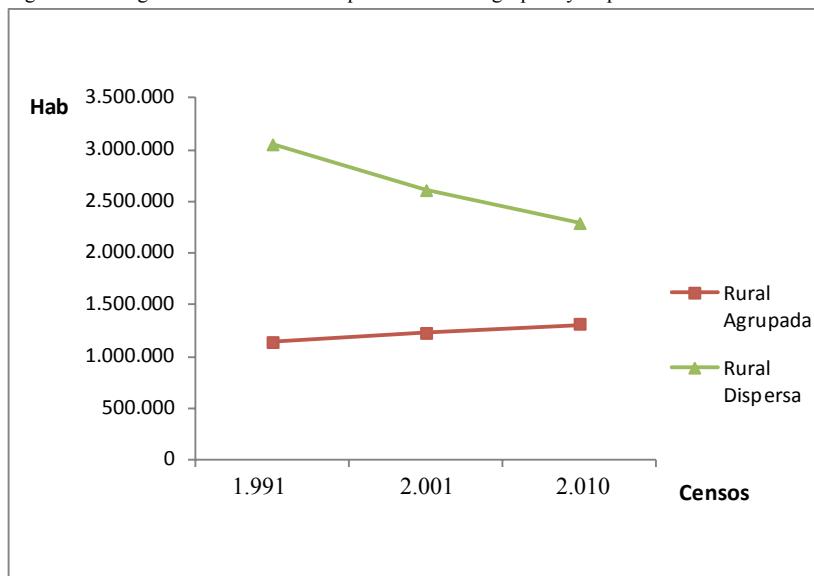
Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV

Figura N°7. Evolución de la población rural 1991 - 2001



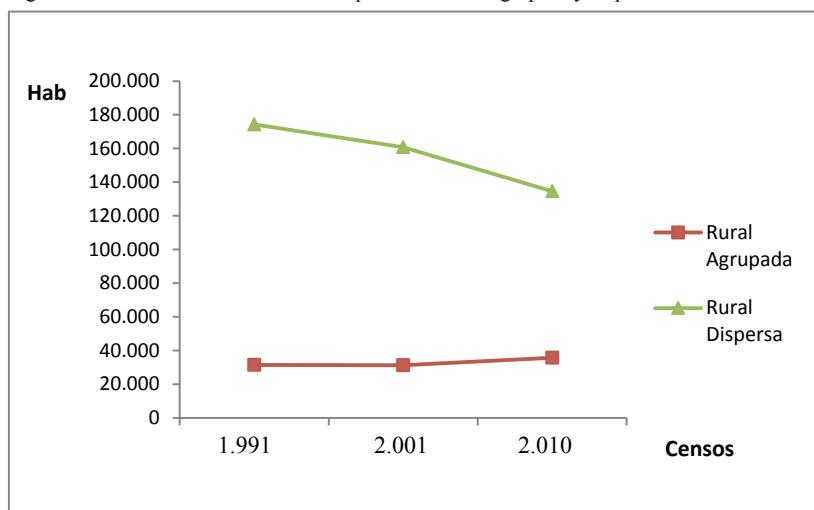
Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV

Figura N° 8. Argentina: evolución de la población rural agrupada y dispersa.



Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV

Figura N° 9. Corrientes: evolución de la población rural agrupada y dispersa



Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV

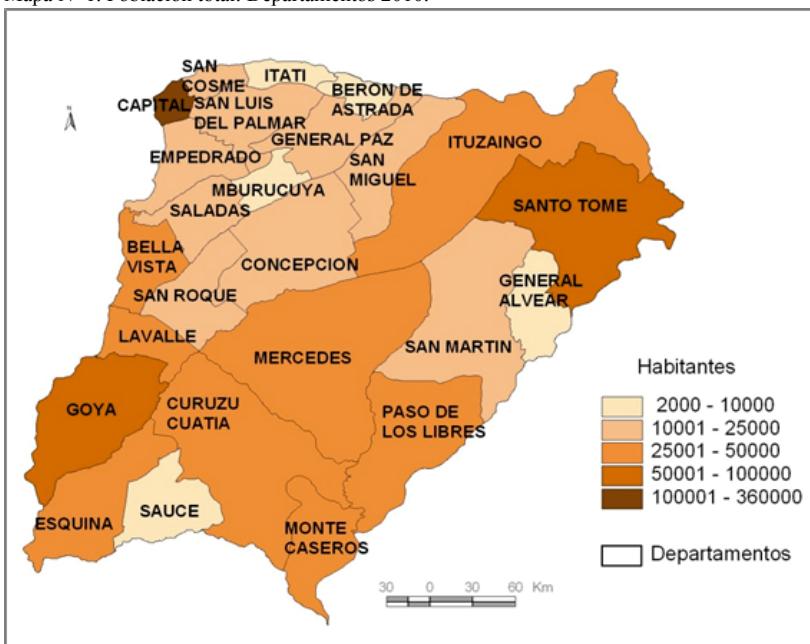
Análisis estadístico a nivel Departamentos

La provincia de Corrientes se divide política y administrativamente en 25 departamentos y cada cual tiene una localidad que oficia de cabecera del mismo.

Total de población

El Departamento Capital es el más poblado; a gran distancia le siguen Goya y Santo Tomé. En el extremo opuesto los que albergan menos población son Berón de Astrada, Alvear, Sauce, Itatí y Mburucuyá (Mapa N° 1).

Mapa N° 1. Población total: Departamentos 2010.



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPyV 2010

Figura N° 10. Población total, densidad y variación inter-censal por Departamento

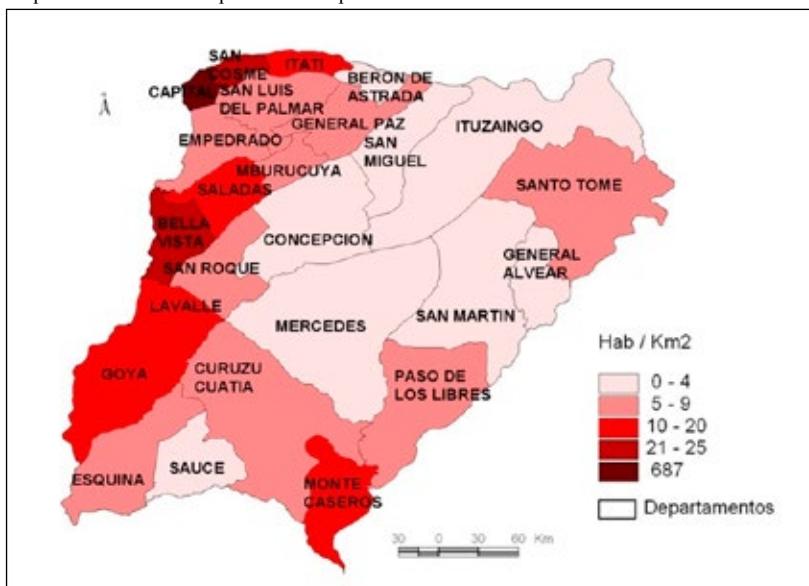
Departamentos	Población total 1991	Superficie 1991	Densidad 1991	Población total 2001	Superficie 2001	Densidad 2001	Población total 2010	Superficie 2010	Densidad 2010	Variación Absoluta 1991/2001	Variación Relativa 1991/2001	Variación Absoluta 2001/2010	Variación Relativa 2001/2010	Variación Relativa 1991/2010
Bella Vista	30966	1695	18	35350	1695	21	37181	1751	21,2	4384	14,16	1.831	5,18	6215
Berón de Astrada	2280	810	3	2294	810	3	2461	804	3,1	14	0,61	167	7,28	181
Capital	268080	500	536	328868	500	658	358223	522	686,3	60788	22,68	29.355	8,93	9014,
Concepción	14856	5008	3	18411	5008	4	21113	5124	4,1	3555	23,93	2.702	14,68	63,57
Coronel Suárez	39922	8911	5	42075	8911	5	44384	8205	5,4	2153	5,39	2.309	5,49	4462
Empedrado	13188	1937	7	14721	1937	8	15109	1958	7,7	1533	11,62	388	2,64	1921
Esquina	26157	3723	7	30372	3723	8	30802	3928	7,8	4215	16,11	430	1,42	4645
General Alvear	7493	1954	4	8147	1954	4	7326	1833	4,3	654	8,73	221	2,71	433
General Paz	13764	4995	3	14775	4995	3	14836	2634	5,6	1011	7,35	61	0,41	1072
Goya	78894	4678	17	87349	4678	19	89959	484	18,6	8455	10,72	2.610	2,99	11065
Itatí	7228	870	8	8774	870	10	9171	890	10,3	1546	21,39	397	4,52	1943
Ituzaingó	28685	8613	3	30565	8613	4	31150	9649	3,2	1880	6,55	585	1,91	2465
Lavalle	19457	1480	13	26250	1480	18	28759	1500	19,2	6793	34,91	2.509	9,56	9302
Mburucuyá	8188	957	9	9012	957	9	9252	961	9,6	824	10,06	240	2,66	1064
Mercedes	33948	9588	4	39206	9588	4	40667	9920	4,1	5258	15,49	1.461	3,73	6719
Monte Caseros	29390	2287	13	33684	2287	15	36338	2685	13,5	4294	14,61	2.654	7,88	6948
Paso de los Libres	41129	4700	9	46326	4700	10	48642	4916	9,9	5197	12,64	2.316	5,00	7513
Saladas	19747	1907	10	21470	1907	11	22244	1981	11,2	1723	8,73	774	3,61	2497
San Cosme	9598	591	16	13189	591	22	14381	595	24,2	3591	37,41	1.192	9,04	4783
San Luis del Palmar	14336	2385	6	16513	2385	7	17590	2551	6,9	2177	15,19	1.077	6,52	3154
San Martín	11017	6385	2	12236	6385	2	13140	6634	2	1219	11,06	904	7,39	2123
San Miguel	9169	2863	3	10252	2863	4	10572	3018	3,5	1083	11,81	320	3,12	1403
San Roque	16039	2243	7	17951	2243	8	18366	2435	7,5	1912	11,92	415	2,31	2327
Santo Tomé	43360	7359	6	54050	7359	7	61297	7094	8,6	10690	24,65	7247	13,41	17937
Sauzal	8703	1760	5	9151	1760	5	9.032	2458	3,7	448	5,15	-119	-1,30	329

Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV.

Densidad de población

El Departamento Capital es el que presenta mayor densidad de población, con 686,3 hab/km², muy distante le siguen San Cosme y Bella Vista con 24,2 hab/km² y 21,2 hab/km² respectivamente. En el otro extremo, con menos de 5 hab/km², se encuentran: San Martín, Berón de Astrada, Ituzaingó, San Miguel, Sauce, Concepción, Mercedes y General Alvear (Figura N° 10). Como puede observarse en el mapa, quedan incluidos dentro de este rango la mayoría de los Departamentos que albergan los Esteros del Iberá, a excepción de San Roque y Santo Tomé que están en el rango siguiente con menos de 10 hab/km² (Mapa N° 2).

Mapa N° 2. Densidad de población. Departamentos 2010



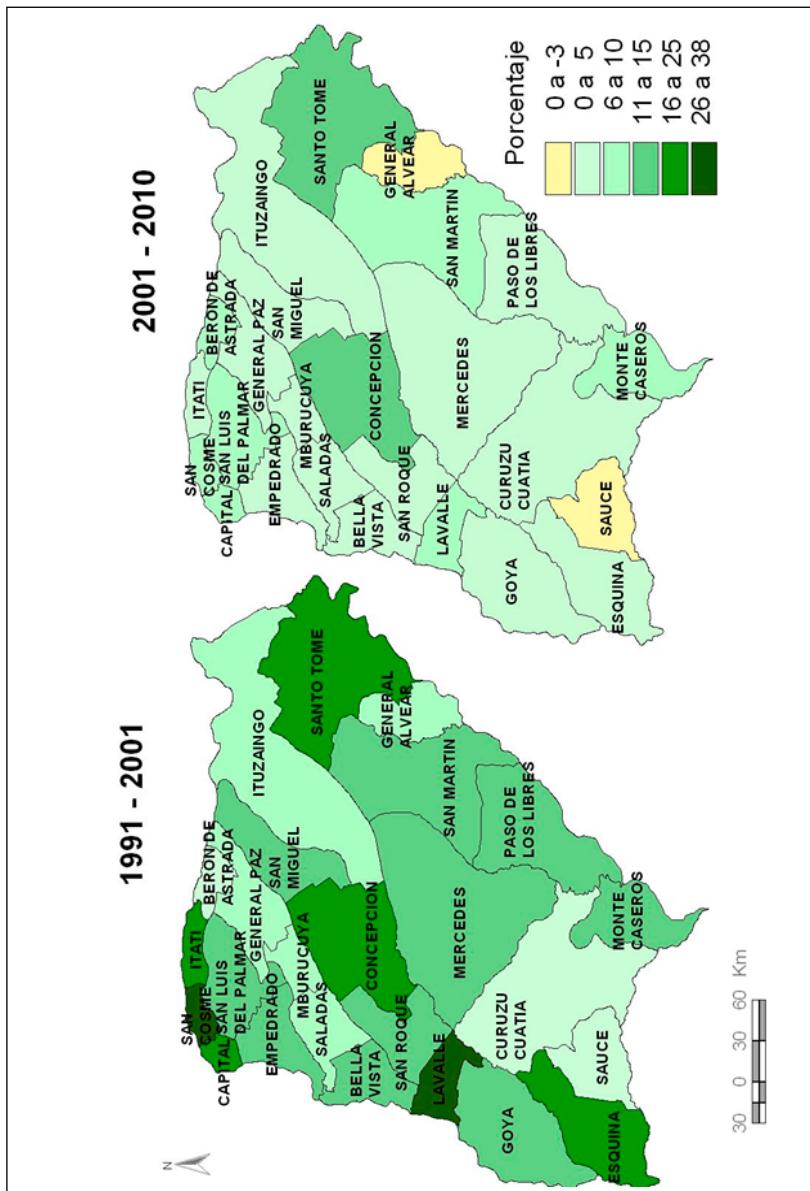
Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPyV 2010

Crecimiento de la población

El elevado crecimiento provincial experimentado en el período 1991/2001 se concentra principalmente en los Departamentos de San Cosme y Lavalle, que superan el 30%. En el caso de San Cosme este crecimiento se explica por el derrame del Distrito Capital hacia las localidades de Santa Ana y Paso de la Patria, que a su vez es un centro turístico de importancia. En el caso de Lavalle se destaca el crecimiento de la actividad hortícola.

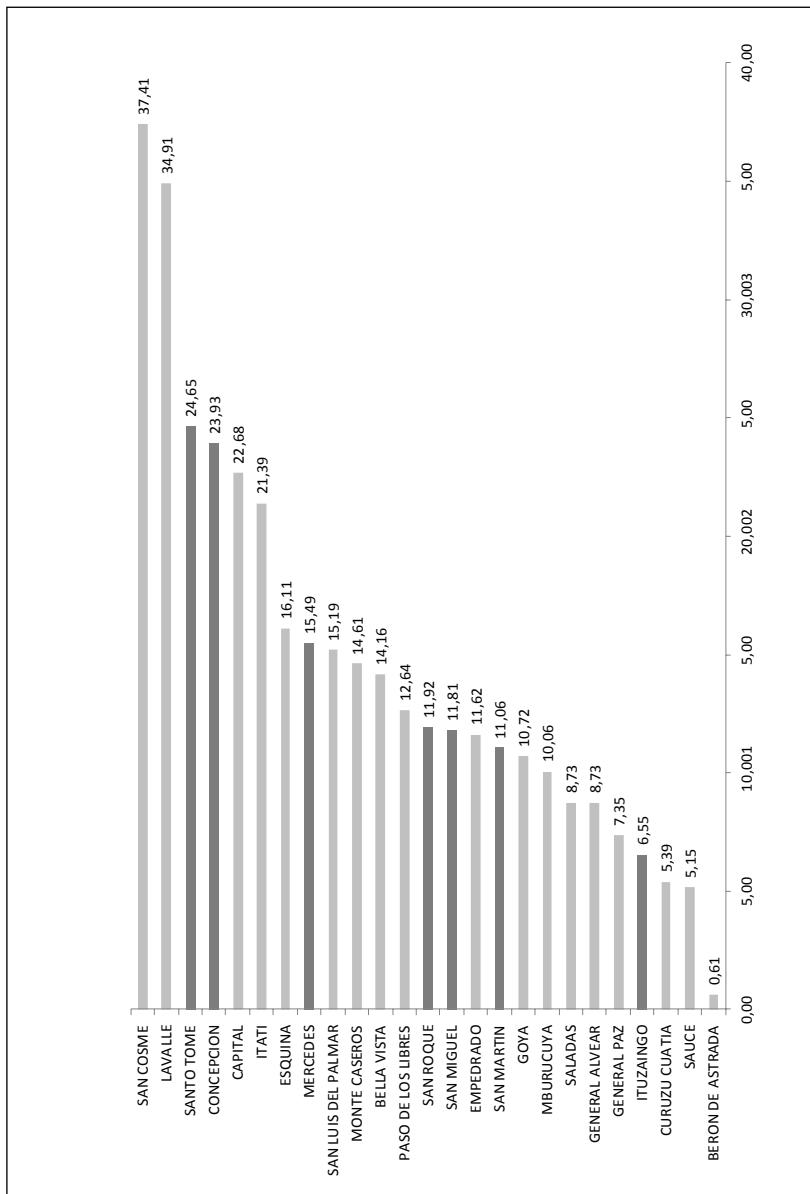
Cambios demográficos recientes: tendencias rurales
y crecimiento de algunas pequeñas localidades

Mapa N° 3. Variación intercensal del total de población.



Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV.

Figura N° 11. Departamentos: variación inercensal población total 1991-2001 en %.



Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV.

En un segundo rango de crecimiento se encuentran los Departamentos de Santo Tomé, Concepción, Itatí, Esquina y el distrito Capital con un aumento superior al 16 %.

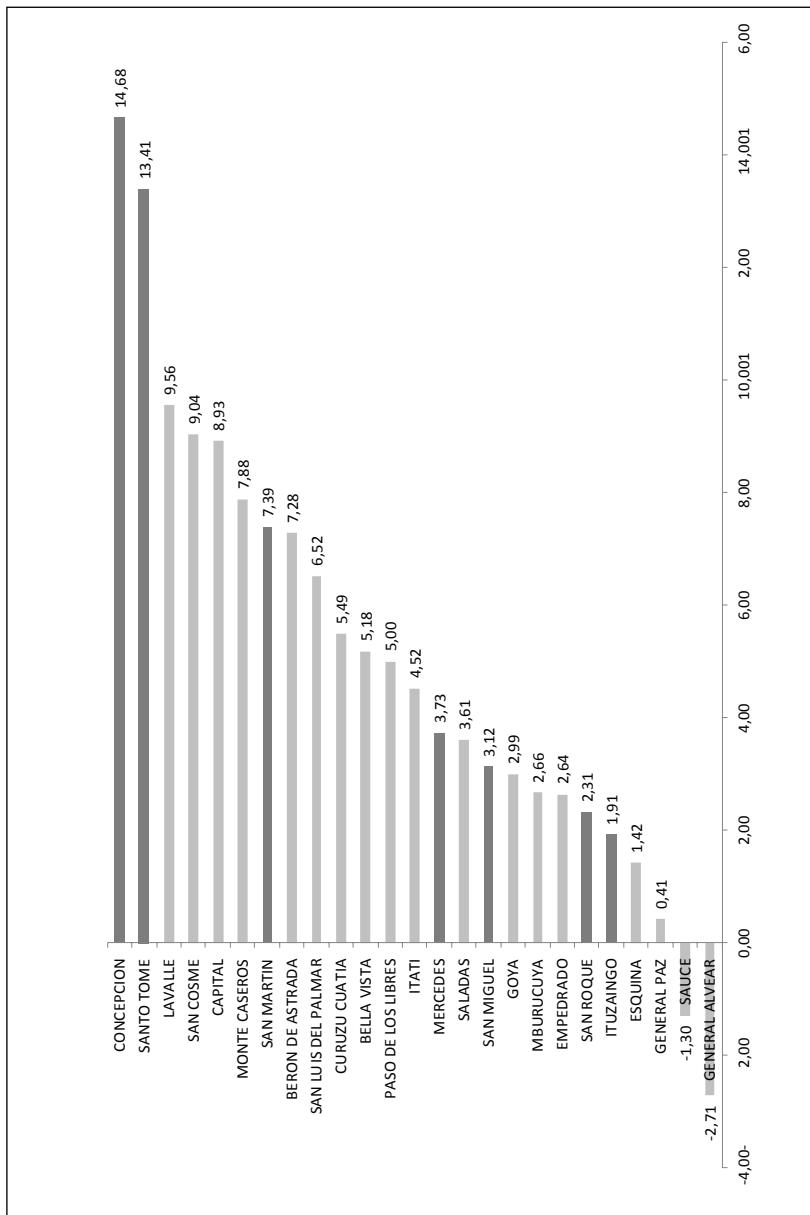
Siete de los veinticinco Departamentos superan la media provincial del 17% de crecimiento. El Departamento que más creció fue San Cosme con un 37,41% (Mapa N° 3 y Figura N° 11).

En el período inter-censal siguiente, 2001 – 2010 se verifica una desaceleración. En correspondencia con esta tendencia provincial, casi todos los departamentos redujeron fuertemente su tasa de crecimiento. No obstante, prácticamente se reiteran los mismos Departamentos que más crecieron en el período anterior: Concepción, Santo Tomé, Lavalle y San Cosme presentando un crecimiento relativo superior al 9%. (Mapa N° 3 y Figura N° 12). En el caso de Concepción, el crecimiento se vincula con la actividad foresto – industrial, al igual que Santo Tomé, donde además se registra una mayor diversificación en torno a otras actividades productivas como la yerba mate.

En este período, ocho de los veinticinco departamentos superan la media provincial de 6,6% del crecimiento relativo. El Departamento que más creció esta vez, fue Concepción con un 14,68%.

Sin embargo, se destaca el decrecimiento de los Departamentos de Sauce y General Alvear, los cuales pierden 1,30% y 2,71% de población respectivamente. Situación que no se había registrado en el período inter-censal anterior.

Figura N° 12, Departamentos: variación intercensal población total 2001-2010 en %.



Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV.

Población rural

Resaltando otro aspecto del Censo de 2010, la Argentina registró un 91,1% de población urbana y apenas un 8,9% de población que habita en ámbitos rurales. En cambio en Corrientes, la población urbana representa el 82,8%, en tanto la población rural el 17,2%, es decir duplica la media nacional.

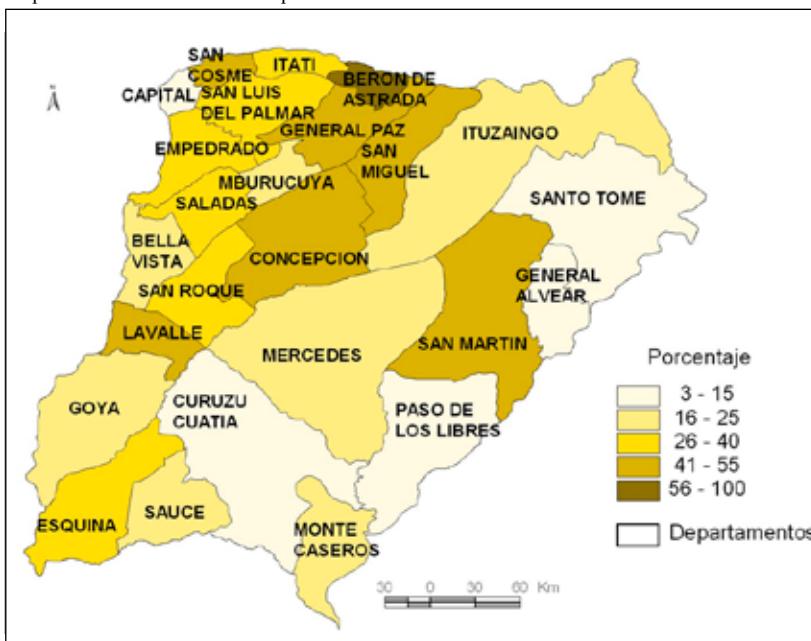
Figura N° 13. Población total y población rural por Departamento

Departamento	Superficie en km ²	Población total 2010	Densidad de población 2010	Población rural 2010	% de Población rural 2010
Bella Vista	1751	37181	21,2	8110	21,81
Beron de Astrada	804	2461	3,1	2461	100,00
Capital	522	358223	686,3	8575	2,39
Concepción	5124	21113	4,1	9948	47,12
Curuzú Cuatiá	8205	44384	5,4	6871	18,48
Empedrado	1958	15109	7,7	5851	38,73
Esquina	3928	30802	7,8	11721	38,05
Gral. Alvear	1833	7926	4,3	1194	15,06
Gral. Paz	2634	14836	5,6	6326	42,64
Goya	484	89959	18,6	18353	20,40
Itatí	890	9171	10,3	2609	28,45
Ituzaingó	9649	31150	3,2	6692	21,48
Lavalle	1500	28759	19,2	14180	49,31
Mburucuyá	961	9252	9,6	2280	24,64
Mercedes	9920	10667	4,1	7116	17,50
Monte Caseros	2685	36338	13,5	6894	18,97
Paso de los Libres	4916	4864	9,9	5391	11,08
Saladas	1981	22244	11,2	6811	30,62
San Cosme	595	14381	24,2	6220	43,25
San Luis del Palmar	2551	17590	6,9	5303	30,15
San Martín	6634	13140	2	6007	45,72
San Miguel	3018	10572	3,5	5780	54,67
San Roque	2435	18366	7,5	6328	34,45
San Tomé	7094	61297	8,6	7332	11,96
Sauce	2.458	9032	3,7	2018	22,34

Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV

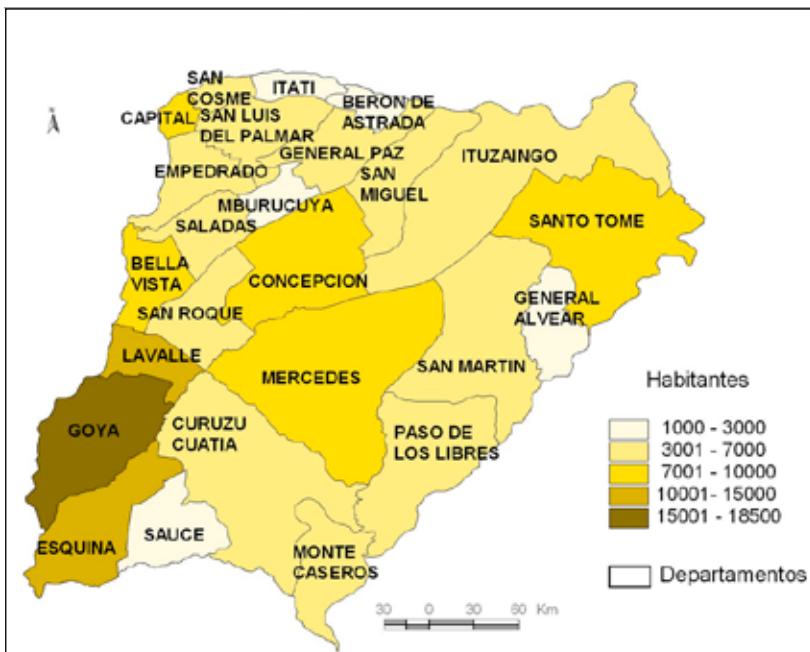
El distrito Capital, como también Santo Tomé, Alvear, Paso de los Libres y Curuzú Cuatiá, son los departamentos con más población urbana relativa. En el otro extremo, Berón de Astrada es el departamento con mayor población rural (Mapas N° 4 - N° 5 y Figura N° 13).

Mapa N° 4. Población Rural: Departamentos 2010.



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPyV 2010

Mapa N° 5. Población rural: Departamentos 2010.



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPyV 2010

Análisis estadístico a nivel municipio

La reforma de la Constitución provincial del 2007, amplió la autonomía de los municipios, eliminando las categorías y los municipios rurales. Taxativamente el Art. 216 expresa: "Esta Constitución reconoce la existencia del municipio como una comunidad de derecho natural y sociopolítica, fundada en relaciones estables de vecindad y como una entidad autónoma en lo político, administrativo, económico, financiero e institucional".

El Art. 217 a su vez dice: "Todo centro de población con asentamiento estable de más de mil (1.000) habitantes constituye un municipio. La Legislatura puede crear un nuevo municipio cuando el centro poblacional supere los mil (1.000) habitantes conforme al último censo nacional".

Los primeros municipios fueron creados en 1920 y actualmente la provincia cuenta con 72 municipios.

Figura N° 14 parte A Población Urbana y Rural 2001-2010 por Municipio

Municipio	Urbano 2001	Rural agrupado 2001	Rural disperso 2001	Total 2001	Urbano 2010	Rural agrupado 2010	Rural disperso 2010	Total 2010	Variación absoluta total 2001-2010	Variación relativa total 2001-2010	Rural 2001	Rural 2010	Variación absoluta rural 2001-2010	Variación relativa rural 1991-2010
9 de Julio	0	1903	768	2671	2209	0	585	2794	123	5	2671	585	-2086	-78
Alvear	6.934	0	983	7.917	6.732	0	934	7.666	-251	-3,17	983	934	-49	-4,98
Bella Vista	25.393	0	9.957	35.350	29.071	0	8.110	37.181	1831	5,18	9957	8110	-1847	-18,55
Beron de Astrada	0	1.557	737	2.294	0	1.873	588	2.461	167	7,28	2294	2461	167	7,28
Bonpland	0	768	295	1.063	0	1.029	282	1.311	248	23,33	1063	1311	248	23,33
Caá catí	4.007	0	3.566	7.573	4.738	0	2.939	7.677	104	1,37	3566	2939	-627	-17,58
Chavarría	2.031	0	306	2.337	2.506	0	215	2.721	384	16,430	24.43	306	215	-91
Cnia. Carlos Pellegrini	0	683	197	880	0	890	205	1.095	215	25,29	880	1095	215	24,43
Cnia. Santa Rosa	4.746	0	3.584	8.330	7.143	0	3.294	10.473	2107	3,27	3584	3294	-290	-8,09
Cnia. Libertad	0	928	510	1.438	0	991	494	1.485	47	-4,41	1438	1485	47	3,27
Cnia. Liebig's	2.194	0	1.886	4.080	2.429	0	1.471	3.900	-180	10,75	1886	1471	-415	-22,00
Concepción	3.227	0	1.573	4.800	4.022	0	1.294	5.316	516	9,47	1573	1294	-279	-17,74
Corrientes	317.571	0	4.331	321.902	349.302	0	2.726	352.374	30472	-18,89	4331	2726	-1605	-37,06
Cruz de Milagos	0	84	1.684	1.768	0	143	1.291	1.434	-334	8,05	1768	1434	-334	-18,89
Curuzú Cuatiá	31.875	473	4.042	36.390	34.470	456	4.393	39.319	2929	2,64	4515	4849	334	7,40
Empedrado	7.861	616	6.244	14.721	9.258	707	5.144	15.109	388	3,18	6860	5851	-1099	-14,71
Esquina	17.431	0	8.968	26.399	19.081	0	5.159	27.240	841	13,04	8968	8159	-809	-9,02
Estación Torrent	0	102	128	230	0	116	144	260	30	-8,47	230	260	30	13,04
Felipe Yofré	0	1.477	470	1.947	0	1.435	347	1.782	-165	9,20	1947	1782	-165	-8,47
Garuchos	0	788	364	1.152	0	803	243	1.046	-106	14,70	1152	1046	-106	-9,20
Gob. Martínez	0	1.437	2.092	3.529	0	1.831	1.868	3.699	170	4,82	3529	3699	170	4,82

Cambios demográficos recientes: tendencias rurales
y crecimiento de algunas pequeñas localidades

Figura N° 14 parte B Población Urbana y Rural 2001-2010 por Municipio

Municipio	Urbano 2001	Rural agrupado 2001	Total 2001	Urbano 2010	Rural agrupado 2010	Total 2010	Rural disperso 2010	Variación absoluta total 2001-2010	Variación relativa total 2001-2010	Rural 2001	Rural 2010	Variación absoluta rural 2001-2010	Variación relativa rural 1991-2010	
Gob. Vinasoro	26.018	0	2.738	28.756	30.666	0	2.317	32.983	4.227	14,70	2738	2317	-421	-15,38
Guaviraví	0	612	29	641	0	699	182	881	240	37,44	641	881	240	37,44
Goya	66.709	288	20.352	87.349	71.606	420	17.933	89.959	2610	2,99	20640	18353	-2287	-11,08
Hertitzka	0	0	1.166	1.166	0	0	431	431	-735	-63,04	1166	431	-735	-63,04
Itá Ibaté	3.320	0	795	4.115	3.772	0	494	4.266	151	3,67	795	494	301	-37,86
Ilatí	6.084	0	1.818	7.902	6.562	0	1.215	7.777	-125	-1,58	1818	1215	-603	-33,17
Iruízangó	19.073	1.011	1.526	21.610	19.575	1276	1.394	22.245	635	2,94	2597	2670	133	5,24
José R. Gómez	0	789	719	1.508	0	861	583	1.444	-64	-4,2	1508	1444	-64	-4,24
Juan Pujol	0	842	645	1.487	0	1.349	514	1.863	376	25,29	1487	1863	376	25,29
La Cruz	6.025	0	2.566	8.591	7.133	0	1.917	9.050	459	5,34	2566	1917	-649	-25,29
Lavalle	2.345	0	2.438	4.783	2.990	0	2.519	5.509	726	15,18	2438	2519	81	3,32
Las Flores de Vallejos	0	512	903	1.415	0	358	929	1.287	-128	-9,05	1415	1287	-128	-9,05
Loreto	0	1.711	1.145	2.856	0	1.938	1.074	3.012	156	5,46	2856	3012	156	5,46
Mariano I. Loza	0	1.871	144	2.015	0	1.843	124	1.967	-48	-2,38	2015	1967	-48	-2,38
Mburucuyá	6.038	0	2.974	9.012	6.972	0	2.280	9.252	240	2,66	2974	2280	-694	-23,34
Mercedes	30.961	0	4.283	35.244	33.551	0	3.367	36.918	1674	4,75	4283	3367	916	21,39
Mocoretá	4.732	0	1.356	6.088	5.974	0	1.360	7.334	1246	20,47	1356	1360	4	0,29
Monte Caseros	22.273	0	2.398	24.671	23.470	492	1.694	25.656	985	3,99	2398	2186	-212	-8,84
Palmar Grande	0	480	1.192	1.672	0	356	1.070	1.606	-66	-3,95	1672	1606	-66	-3,95
Parada Pucheta	0	257	503	760	0	328	458	786	26	3,42	760	786	26	3,42

Figura N° 14 parte C Población Urbana y Rural 2001-2010 por Municipio

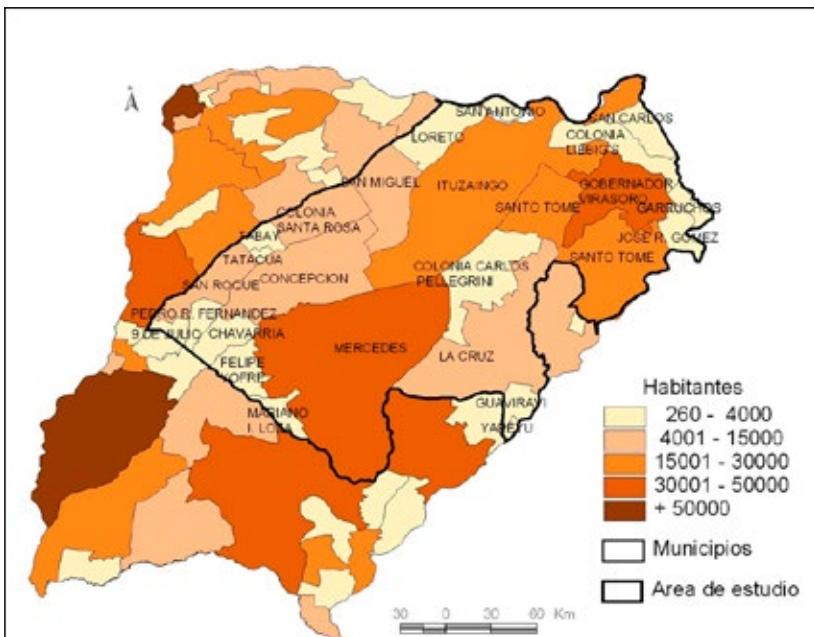
Municipio	Urbano 2001	Rural agrupado 2001	Total 2001	Urbano 2010	Rural agrupado 2010	Rural disperso 2010	Total 2010	Variación absoluta total 2001-2010	Variación relativa total 2001-2010	Rural 2001	Rural 2010	Variación Absoluta Rural 2001-2010	Variación Relativa Rural 2001-2010
Paso de la Patria	3.498	0	2.320	5.818	5.598	0	785	6.383	\$65	9.71	2320	785	-1535
Paso de los Libres	40.494	0	3.311	43.805	43.251	0	2.554	45.805	2000	4,57	3311	2554	-757
Pedro R. Fernández	0	1.329	729	2.058	0	1.585	530	2.115	57	2,77	2058	2115	57
Pengorria	2.591	0	3.094	5.685	3.043	0	2.022	5.065	-520	-10,91	3094	2022	-1072
Pueblo Libertador	0	0	3.973	3.973	0	932	2.630	3.562	-411	-10,34	3973	3562	-411
Ramada Paso	0	348	524	872	0	556	838	1.394	522	59,86	872	1.394	522
Riachuelo	0	1.490	2.178	3.668	0	2.837	1.381	4.218	550	14,99	3668	4218	550
Saladas	12.041	0	6.308	18.349	12.864	0	5.948	18.812	463	2,52	6308	5948	-360
(Apipé)	0	899	626	1.525	0	1.049	640	1.689	164	10,75	1525	1.689	164
San Carlos	2.224	0	1.126	3.350	2.454	0	862	3.316	-34	-1,01	1126	862	-264
San Cosme	0	1.989	2.440	4.429	2.563	0	2.187	4.750	321	7,25	4429	2187	-2242
San Lorenzo	2.098	0	1.023	3.121	2.569	0	863	3.432	311	9,96	1023	863	-160
San Luis del Palmar	10.644	0	4.703	15.347	12.287	0	4.872	17.159	1.812	11,81	4703	4872	169
San Miguel	3.994	0	3.402	7.396	4.792	0	2.768	7.560	164	2,22	3402	2768	-634
San Roque	6.782	480	3.623	10.885	7.323	440	2.973	10.736	-149	-1,37	4103	3413	-690
Sta. Ana de los Guácaras	0	1.726	1.216	2.942	0	2.202	1.046	3.248	306	10,40	2942	3248	306
Santa Lucía	8.860	531	4.666	14.056	11.589	586	3.522	15.697	1.641	11,67	5196	4108	-1088
Santo Tomé	20.166	0	2.468	22.634	23.299	0	2.525	25.824	3190	14,09	2468	2525	57
Sauce	6.564	0	2.587	9.151	7.014	0	2.018	9.032	-119	-1,30	2587	2018	-569
Tabay	0	1.227	1.501	2.728	0	1.687	1.037	2.724	-4	-0,15	2728	2724	-4
Tapebiciá	0	400	298	698	0	516	224	740	42	6,02	698	740	42
Tatacúa	0	0	2.553	2.553	0	731	1.905	2.636	83	3,25	2553	2636	83
Yapeyú	0	1.650	474	2.124	0	1.736	378	2.114	-10	-0,47	2124	2114	-10
Yatatí Calle	0	0	2.114	2.114	0	539	1.881	2.420	306	14,47	2114	2420	306

Fuente: elaboración propia en base a datos de los CENPyV

Total de población

A nivel municipios, Corrientes es el más poblado con 352.374 habitantes, le sigue Goya con 89.959 habitantes y luego Paso de los Libres con 45.805 habitantes (Figura N° 14). En tanto los menos poblados son: Estación Torrent (Departamento Alvear) con 260 habitantes, Herlitzka (San Luis del Palmar) con 431 habitantes y Tapebicuá (San Martín) con 740 habitantes (Mapa N° 6).

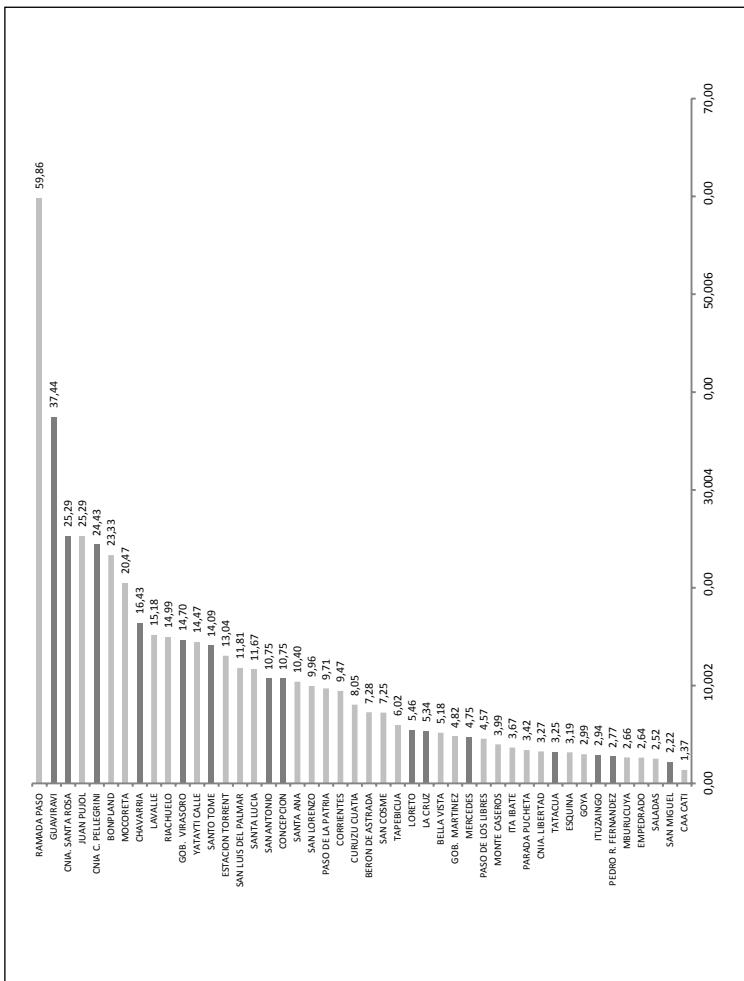
Mapa N° 6. Población total: Municipios 2010.



Crecimiento de la población

Considerando la base de 65 municipios contemplados en el Censo 2001, en la variación inter-censal 2001/2010 solamente siete municipios superaban el 20% de incremento. El Municipio que más creció fue Ramada Paso (Departamento Itatí), con 59,86% seguido por Guaviraví (Departamento San Martín), con 37,44% y en tercer lugar Colonia Santa Rosa (Departamento Concepción), con 25,29% (Figura N° 15).

Figura N° 15. Municipios: variación intercensal Población Total 2001-2010



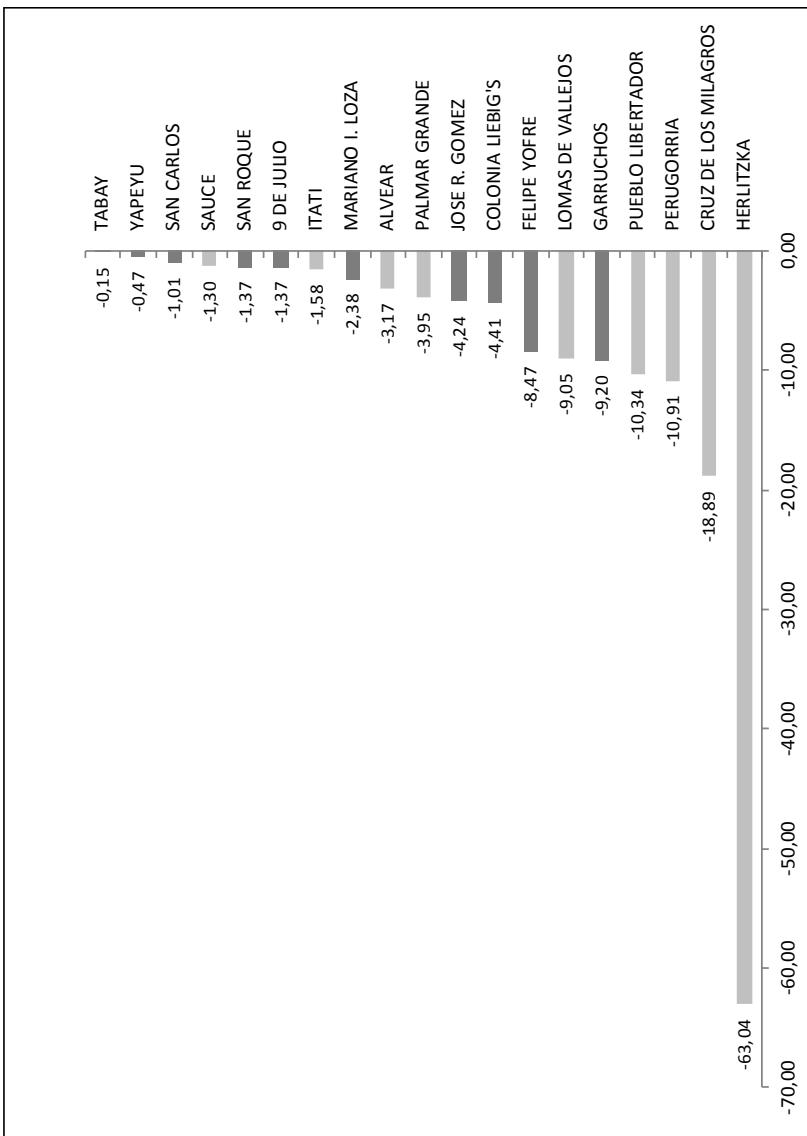
Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV

En el extremo opuesto, en 19 municipios se registró un decrecimiento, encabezando el ranking de mayor pérdida de población, el municipio de Herlitzka (San Luis del Palmar), con un -63,04%, seguido de manera muy distante por Cruz de los Milagros (Lavalle), con un 18,89% (Figura N° 16).

Cambios demográficos recientes: tendencias rurales
y crecimiento de algunas pequeñas localidades

Del total de 65 Municipios, 25 presentan un crecimiento por debajo de la media provincial de 6,6%.

Figura N° 16. Municipios: variación intercensal Población Total 2001-2010

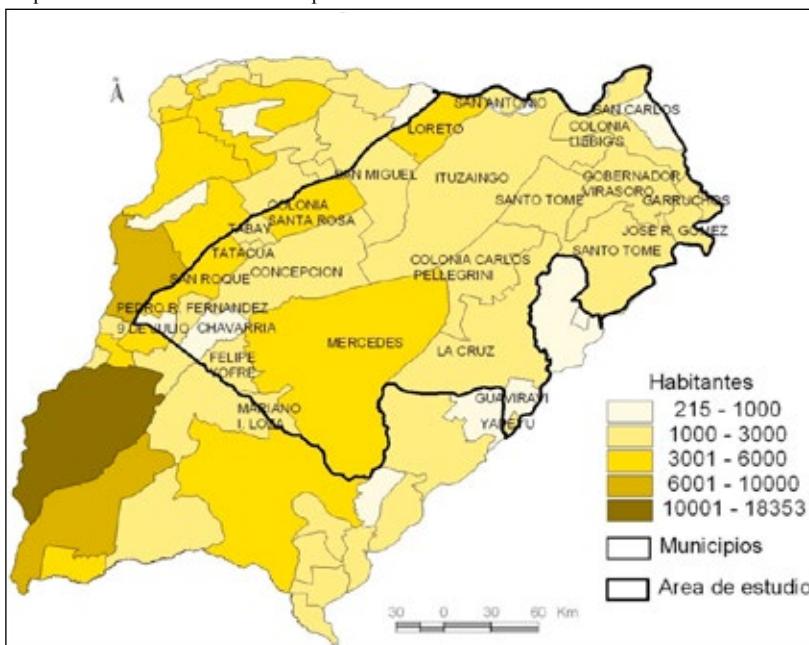


Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPyV 2010

Población rural

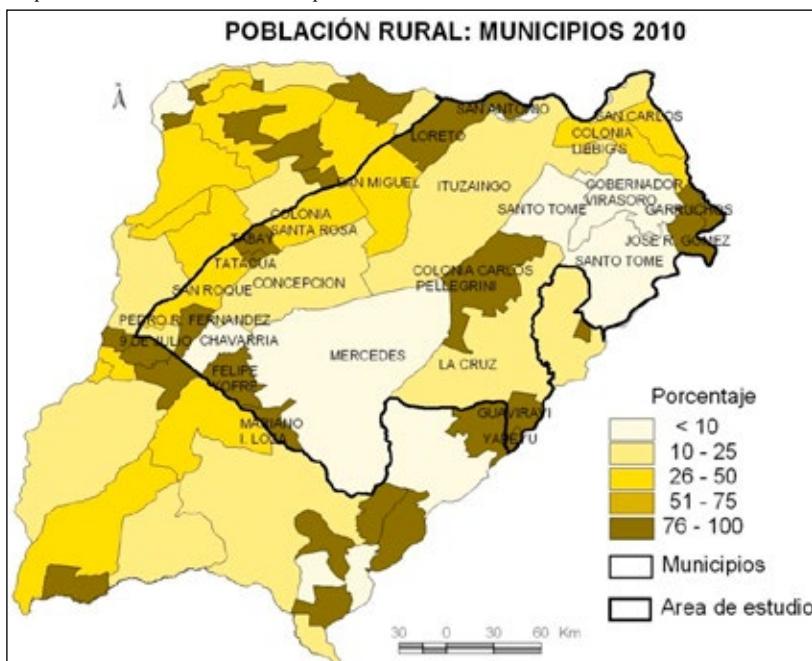
De una base de 65 municipios del Censo 2010, son 29 los que presentan un porcentaje de población rural superior al 75%. En tanto, solamente siete presentan menos de un 10 % de población rural (Mapas Nº 7 y Nº 8).

Mapa N° 7. Población rural: Municipios 2010.



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPvV 2010

Mapa N° 8. Población rural: Municipios 2010.



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPyV 2010

Análisis estadístico a nivel localidades

Según el INDEC, la noción de localidad es un concepto censal, de carácter físico. “Una localidad es el área comprendida por una envolvente que rodea, en toda su extensión, una mancha urbana continua. En el tiempo que transcurre entre un censo y otro, esta área puede verse modificada o no. Generalmente tiende a expandirse, como consecuencia de la construcción de nuevos barrios o grupos de viviendas en los alrededores. El INDEC, así como las oficinas de estadística de otros países, ha adoptado uno de los criterios utilizados para definir una localidad: el carácter físico. Así, a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda de 1991 y Censo 2010, una localidad es definida brevemente como una concentración espacial de edificios conectados entre sí por calles”. (INDEC, 2010).

Dentro de un municipio puede haber más de una localidad, como es el caso del municipio de Riachuelo (Departamento Capital), que involucra la localidad homónima y a San Cayetano.

Figura N° 17 Parte A. Población total por localidades

Localidad	Departamento	Población total 1991	Población total 2001	Varones 2001	Mujeres 2001	Población total 2010	Varones 2010	Mujeres 2010	Variación absoluta 1991-2001	Variación absoluta 2001-2010	Variación absoluta 1991-2010	Variación Relativa 1991-2010
9 de Julio	San Roque	1229	1903	934	969	2269	1031	1178	674	54.84	306	16.08
Alvear	Gral. Alvear	6064	6934	3408	3526	6732	3219	3513	870	14.35	-202	-2.91
Bella Vista	Bella Vista	21192	25393	12519	12874	29071	14199	14872	4201	19.82	3678	14.48
Berón De Astrada	Berón de Astrada	1149	1351	668	683	1411	707	704	202	17.58	60	4.44
Bonpland	Paso de los Libres	424	768	398	370	1029	520	509	344	81.13	261	33.98
Cazadores Correntinos	Curuzú Cuatiá	382	473	236	237	456	234	222	91	23.82	-17	-3.59
Chavarría	San Roque	1767	2031	1038	993	2506	1227	1279	264	14.94	475	23.39
Cnia. José R. Gómez	Santo Tomé	422	789	423	366	861	455	406	367	87	72	9
Chía Libertad	Monte Caseros	306	544	301	243	620	336	284	238	77.78	76	13.97
Cnia. Liebig S	Ituzaingó	1380	2194	1076	1118	2429	1179	1250	814	58.99	235	10.71
Cnia. Carlos Pellegrini	San Martín	513	683	352	331	890	455	435	170	33.14	207	30.31
Cnia. Carolina Goya		221	288	139	149	420	205	215	67	30.32	132	45.83
Cnia. Pando	San Roque	385	480	238	242	440	228	212	95	24.68	-40	-8.33
Cnia. Tacuáu	Concepción	0	0	0	0	731	355	376	0	s/d	731	s/d
Concepción	Concepción	2651	3227	1583	1644	4022	2014	2008	576	21.73	795	24.64
Corrientes Capital	Capital	258103	314546	150557	163989	346334	165293	181041	56443	21.87	31788	10.11
Cruz de los Milagros	La Valle	61	84	48	36	143	86	57	23	37.70	59	70.24
Curuzú Cuatiá	Curuzú Cuatiá	28806	31875	15191	16684	34470	16263	18207	3069	10.65	2595	8.14
El Sombrero	Empedrado	538	616	313	303	707	346	361	78	14.50	91	14.77

Cambios demográficos recientes: tendencias rurales
y crecimiento de algunas pequeñas localidades

Figura N° 17 Parte B . Población total por localidades

Localidad	Departamento	Población total 1991	Población total 2001	Varones 2001	Mujeres 2001	Población total 2010	Varones 2010	Mujeres 2010	Variación absoluta 1991-2001	Variación absoluta 1991-2010	Variación absoluta 2001-2010	Variación absoluta 2000-2010	Variación absoluta 1991-2010
Empedrado	Empedrado	5925	7861	3855	4006	9258	4475	4783	1936	34,68	1397	17,77	3333
Esquina	Esquina	13430	17431	8358	9073	19081	9123	9958	4001	29,79	1650	9,47	5651
Estación Libertad	Monte Caseros	169	177	85	92	212	98	114	8	4,73	35	19,77	43
Felipe Yoffé	Mercedes	1288	1477	756	721	1435	732	703	189	14,67	-42	-2,84	147
Garruchos	Santo Tomé	665	788	387	401	803	395	408	123	18,50	15	1,90	138
Gob. Martínez	Lavalle	927	1437	727	710	1831	914	917	510	55,02	394	27,42	904
Gob. V. Vitasoro	Santo Tomé	16562	26018	13209	12809	30666	15295	15371	9456	57,09	4648	17,86	14104
Goya	Goya	56840	66709	31944	34765	71606	33865	37741	9869	17,36	4897	7,34	14766
Guaviraví	San Martín	529	612	274	338	699	333	366	83	15,69	87	14,22	170
Ingenio Primer Correntino	San Cosme	118	229	116	113	296	146	150	111	94,07	67	29,26	178
Itá Ibáte	General Paz	2457	3320	1682	1638	3772	1887	1885	863	35,12	452	13,61	1315
Itati	Itati	4639	6084	2967	3117	6562	3159	3403	1445	31,15	478	7,86	1923
Ituzaingó	Ituzaingó	16995	19073	9434	9639	19575	9527	10048	2078	12,23	502	2,63	2580
Juan Pujol	Monte Caseros	485	842	436	406	1349	709	640	357	73,61	507	60,21	864
La Cruz	San Martín	5032	6025	2886	3139	7133	3378	3755	993	19,73	1108	18,39	2101
Laboulaye	Monte Caseros	0	0	0	0	492	260	232	0	S/D	492	S/D	492
Laguna Brava	Capital	2094	3025	1478	1547	3314	1600	1714	931	44,46	289	9,55	1220
Lavalle	Lavalle	1412	2345	1204	1141	2990	1506	1484	933	66,08	645	27,51	1578
Lomas de Vallejos	General Paz	394	512	248	264	358	175	183	118	29,95	-154	-30,08	-36
Loreto	San Miguel	1359	1711	863	848	1938	931	1007	352	25,90	227	13,27	579

Figura N° 17 Parte C . Población total por localidades

Localidad	Departamento	Población total 1991	Población total 2001	Varones 2001	Mujeres 2001	Población total 2010	Varones 2010	Mujeres 2010	Variación absoluta 1991-2001	Variación relativa 1991-2001	Variación absoluta 2001-2010	Variación relativa 1991-2010	Variación absoluta 1991-2010	Variación relativa 1991-2010	
Mariano Loza	Mercedes	1628	1871	924	947	1843	889	954	243	14,93	-28	-1,50	215	13,21	
Mburucuyá	Mburucuyá	4382	6038	2965	3073	6972	3359	3613	1656	37,79	934	15,47	2590	59,11	
Mercedes	Mercedes	24982	30961	15214	15747	33551	16187	17364	5979	23,93	2590	8,37	8569	34,30	
Mooreta	Monte	3096	4732	2389	2343	5974	3116	2858	1636	52,84	1242	26,25	2878	92,96	
Monte	Caseros	Monte	19589	22273	10842	11431	23470	11322	12148	2684	13,70	1197	5,37	3881	19,81
Ntra. Sra. del Rosario de Caá catí	General Paz	3646	4007	1910	2097	4738	2209	2529	361	9,90	731	18,24	1092	29,95	
Palmar Grande	General Paz	344	480	249	231	536	267	269	136	39,53	56	11,67	192	55,81	
Parada Acuña	Monte	248	207	108	99	159	79	80	41	-16,53	-48	-23,19	-89	-35,89	
Paso de los Libres	Paso de los Libres	33967	40494	19736	20758	43251	20870	22381	6527	19,22	2757	6,81	9284	27,33	
Paso de Patria	San Cosme	2251	3498	1746	1752	5598	2817	2781	1247	55,40	2100	60,03	3347	148,69	
Pta Pucheta	Paso de los Libres	245	257	134	123	328	174	154	12	4,90	71	27,63	83	33,88	
Pedro R. Fernández	San Roque	1029	1329	641	688	1585	773	812	300	29,15	256	19,26	556	54,03	
Perigonia	Curuzú Cuatiá	1905	2391	1270	1321	3043	1491	1552	686	36,01	452	17,45	1138	59,74	
Pueblo Libertador	Esquina	0	0	0	0	932	459	473	0	s/d	932	s/d	932	s/d	
Ramada Paso	Itatí	104	348	159	189	556	288	268	244	234,62	208	59,77	452	434,62	
Riachuelo	Capital	387	873	415	458	1965	974	991	486	125,58	1092	125,09	1578	407,75	
Saladas	Saladas	10279	12041	5864	6177	12364	6134	6730	1762	17,14	823	6,83	2585	25,15	

Cambios demográficos recientes: tendencias rurales
y crecimiento de algunas pequeñas localidades

Figura N°17 Parte D. Población total por localidades

Localidad	Departamento	Población total 1991	Población total 2001	Varones 2001	Mujeres 2001	Población total 2010	Varones 2010	Mujeres 2010	Variación absoluta 1991-2001	Variación relativa 1991-2001	Variación absoluta 2001-2010	Variación relativa 2001-2010	Variación absoluta 1991-2010	Variación relativa 1991-2010
San Antonio (Appé)	Ituztingó	758	899	480	419	1049	546	503	141	18,60	150	16,69	291	38,19
San Carlos	Ituztingó	1664	2224	1162	1062	2454	1257	1197	560	33,65	230	10,34	790	47,48
San Cayetano Capital	0	617	298	319	872	428	444	617	s/d	255	41,33	872	s/d	
San Cosme	San Cosme	1408	1989	971	1018	2563	1251	1312	581	41,26	574	28,86	1155	82,03
San Lorenzo	Salladas	1586	2098	1043	1055	2569	1301	1268	512	32,28	471	22,45	983	61,98
San Luis Del Palmar	San Luis Del Palmar	7465	10644	5201	5443	12287	5814	6473	3179	42,59	1643	15,44	4822	64,59
San Miguel	San Miguel	3049	3994	2018	1976	4792	2339	2453	945	30,99	798	19,98	1743	57,17
San Roque	San Roque	5257	6782	3323	3459	7323	3527	3796	1525	29,01	541	7,98	2066	39,30
Santa Ana de los Guacaras	San Cosme	753	1497	767	730	1906	940	966	744	98,80	409	27,32	1153	153,12
Santa Lucia	Lavalle	5868	8860	4368	4492	11589	5718	5871	2992	50,99	2729	30,80	5721	97,49
Santa Rosa	Concepción	2321	4746	2402	2344	7143	3592	3551	2425	104	2397	51	4822	208
Santo Tomé	Santo Tomé	17263	20166	9929	10237	23299	11138	12161	2903	16,82	3133	15,54	6036	34,96
Sauce	Sauce	5648	6564	3091	3473	7014	3314	3700	916	16,22	450	6,86	1366	24,19
Tabay	Concepción	305	1227	654	573	1687	857	830	922	302,30	460	37,49	1382	453,11
Tapachícuá	Paso de los Libres	336	400	194	206	516	272	244	64	19,05	116	29,00	180	53,57
Torrent	Gral. Alvear	115	102	51	51	116	65	51	-13	-11,30	14	13,73	1	0,87
Villa Cóboba	Lavalle	468	531	285	246	586	298	288	63	13,46	55	10,36	118	25,21
Villa Olivari	Ituztingó	666	1011	519	492	1276	663	613	345	51,80	265	26,21	610	91,59
Yahapé	Berón de Astrada	187	206	107	99	462	224	238	19	10,16	256	124,27	275	147,06
Yapeyú	San Martín	1182	1650	826	824	1736	839	897	468	39,59	86	5,21	554	46,87
Yataytí Calle	Lavalle	0	0	0	0	539	274	265	0	s/d	539	s/d	539	

Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV

Total de población

Las localidades con mayor población son Corrientes, Goya y Paso de los Libres. Mientras que las menos pobladas, con menos de 200 habitantes, son Torrent, Cruz de los Milagros y Parada Acuña (Figura N° 17).

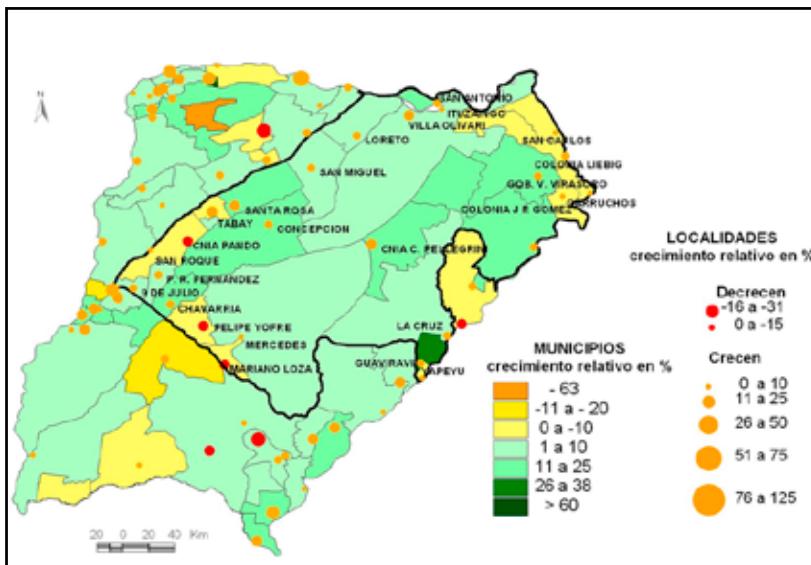
Crecimiento de la población

Las localidades que más crecieron durante el período 1991/2001 son: Tabay (Concepción), 302,30%, Ramada Paso (Itatí), 234,62%, Riachuelo (Capital), 125,55% y Santa Rosa (Concepción), 104,45%. (Figura N° 18)

En el extremo opuesto las localidades que perdieron población son Monte Caseros (-16,53 %) y General Alvear (-11,30 %).

Del total de 77 localidades tomadas como base para el Censo 1991, la mayoría superan la media del crecimiento provincial 1991/2001 del 17 %. Las excepciones son en 16 localidades que están por debajo de ese crecimiento y en dos en las cuales el crecimiento es negativo (Torrent y Acuña).

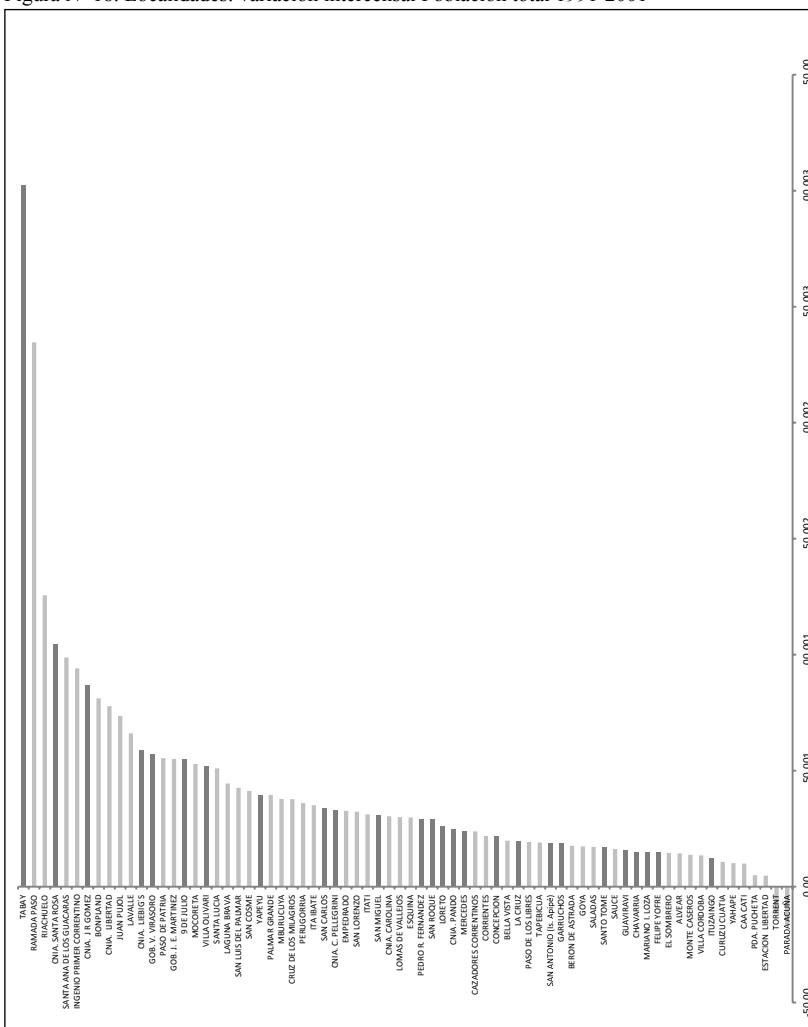
Mapa N° 9. Municipios y localidades: evolución de la población 2001-2010.



Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV

Cambios demográficos recientes: tendencias rurales
y crecimiento de algunas pequeñas localidades

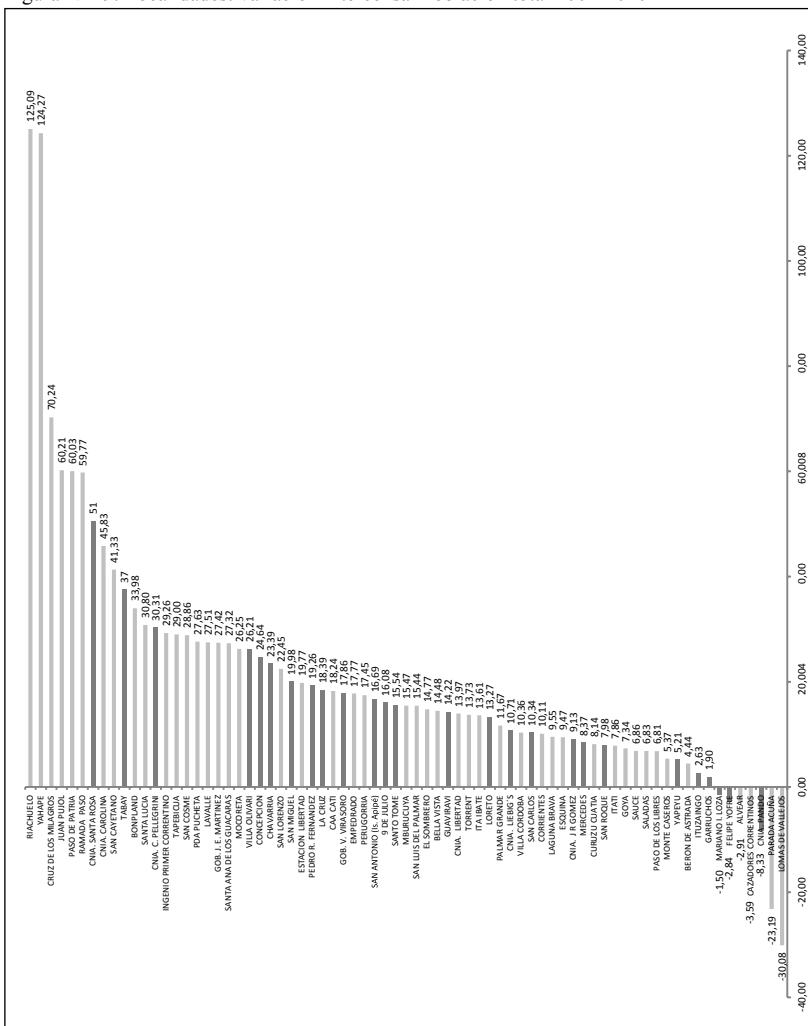
Figura N° 18. Localidades: variación intercensal Población total 1991-2001



Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV

Considerando las 77 localidades de la base censal 2001 las que más crecieron entre 2001-2010 son: Riachuelo (Capital), Yahapé (Itatí), Cruz de los Milagros (Lavalle), Juan Pujol (Monte Caseros), Paso de la Patria (San Cosme), Ramada Paso (Itatí), y Santa Rosa (Concepción). Todas superan el 50% de crecimiento relativo.

Figura N° 19. Localidades: variación intercensal Población total 2001-2010



Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPyV

La localidad que más creció es Riachuelo con 125,09% seguida por Yáhápe con un 124,2% (Figura N° 19).

Siete son las localidades que presentan un decrecimiento: Lomas de Vallejos (Gral. Paz), Acuña (Monte Caseros), Colonia Pando (San Roque), Cazadores Correntinos (Curuzú Cuatiá), Alvear, Felipe Yofré y Mariano I. Loza

(ambas en Mercedes). La mayor pérdida de población en términos relativo corresponde a Lomas de Vallejos con un -30,08 % y Acuña con un -23,19 %.

Del total de 77 localidades todas superan la media del crecimiento provincial 2001/2010 del 6,6%, excepto 5 que están por debajo de ese crecimiento y 7 en las cuales el crecimiento es negativo.

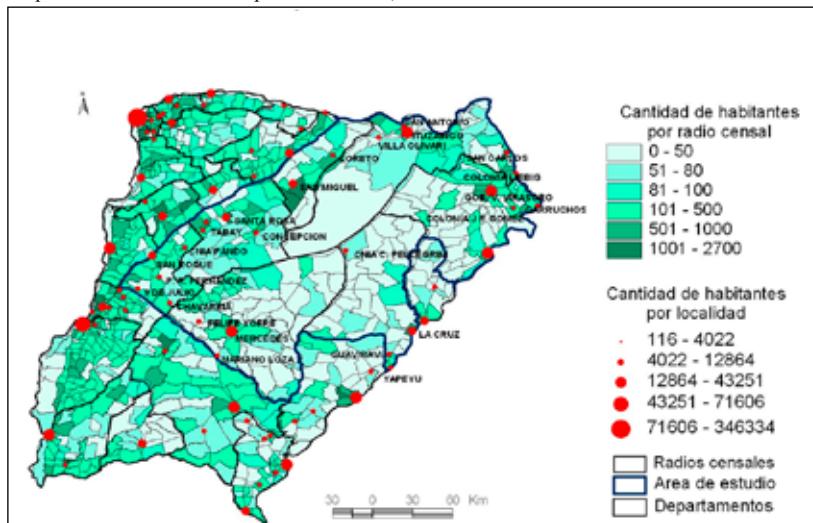
Población a nivel de radio censal

Según el INDEC, los radios censales se clasifican según la forma en que se asienta y distribuye la población en el territorio donde se realizará un operativo de censo. Sus características son:

El tamaño de las fracciones y los radios en áreas urbanas se determina según la cantidad de viviendas.

- Fracción = promedio de 5000 viviendas.
- Radio = promedio 300 viviendas.
- Para bordes de localidades el radio urbano puede bajar a 200 viviendas, aprox., y en localidades aisladas a 100 viviendas.
- En zonas rurales las fracciones y radios se determinan por la conjunción de distintos factores: características del terreno, accesibilidad y distancia entre las viviendas

Mapa N° 10. Población total por radio censal, 2010



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPyV 2010

Observando el mapa con la cantidad de población por radio censal según datos 2010 se corrobora que en el Iberá vive una población muy exigua. El tamaño de dichas unidades son mayores, destacándose un radio censal que comprende gran parte de los esteros. En casi todos los radios censales la población es inferior a 50 habitantes. Esta cantidad se incrementa en proximidades de San Miguel e Ituzaingó en menor medida.

Otros indicadores socio ambientales

Necesidades Básicas Insatisfechas

De acuerdo a la definición del INDEC, los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), son aquellos que presentan al menos una de las siguientes condiciones de privación:

Vivienda: es el tipo de vivienda que habitan los hogares que moran en habitaciones de inquilinato, hotel o pensión, viviendas no destinadas a fines habitacionales, viviendas precarias y otro tipo de vivienda. Se excluye a las viviendas tipo casa, departamento y rancho. **Condiciones sanitarias:** incluye a los hogares que no poseen retrete. **Hacinamiento:** es la relación entre la cantidad total de miembros del hogar y la cantidad de habitaciones de uso exclusivo del hogar. Operacionalmente se considera que existe hacinamiento crítico cuando en el hogar hay más de tres personas por cuarto. **Asistencia escolar:** hogares que tienen al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela. **Capacidad de subsistencia:** incluye a los hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y que tienen un jefe que no ha completado el tercer grado de escolaridad primaria.

La provincia de Corrientes, de acuerdo al Censo de 2010, se presenta con un valor de 15,1% de hogares con NBI, cifra por encima del porcentaje medio del país, que era del 9,1%. Curiosamente se observa que la traza del río Corriente, que nace en los Esteros del Iberá, y su prolongación imaginaria hacia el noreste de la provincia, constituye un límite que separa los departamentos con menor NBI (los del sur), con respecto a los que tienen porcentajes mayores (los del norte). El departamento de Concepción es el de mayor porcentaje de hogares con NBI, con el 46,14% (Mapa N° 11 y Figura N° 20).

Figura N° 20. Hogares con NBI por Departamentos

Departamento	Hogares con NBI 2010	% de Hogares con NBI 2010	Tasa de desocupación 2010
Bella Vista	8017	21,56	4,56
Berón de Astrada	676	27,47	1,68
Capital	53072	14,84	7,18
Concepción	9741	46,14	3,87

Cambios demográficos recientes: tendencias rurales y crecimiento de algunas pequeñas localidades

Curuzú Cuatiá	8133	18,32	4,93
Empedrado	3456	22,87	5,35
Esquina	7634	24,78	3,92
Gral. Alvear	1348	17,01	3,29
Gral. Paz	3469	23,38	4,83
Goya	18787	20,88	5,12
Itatí	1586	17,29	3,57
Ituzaingó	6639	21,31	5,91
Lavalle	9584	33,33	2,25
Mburucuyá	2568	27,76	5,61
Mercedes	7098	17,45	4,67
Monte Caseros	5938	16,34	4,30
Paso de los Libres	8836	18,17	4,67
Saladas	6686	30,06	5,10
San Cosme	2687	18,68	5,08
San Luis del Palmar	3860	21,94	5,37
San Martín	2635	20,05	3,89
San Miguel	3762	35,58	3,83
San Roque	5384	29,32	4,84
Santo Tomé	10657	17,39	3,87
Sauce	1915	21,20	4,32

Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPyV 2010

Mapa N° 11. Hogares con NBI: Departamentos 2010.



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPyV 2010

Siguiendo con esa observación, si se analiza la misma variable a nivel de Municipios, al sur del río Corriente, solamente los municipios de Felipe Yofré (departamento de Mercedes) y Carlos Pellegrini (departamento San Martín), tienen valores de 15% o más de hogares con NBI. También ocurre lo mismo con municipios del Este, en los departamentos de Ituzaingó y Santo Tomé. (Mapa N° 12 y Figura N° 21)

En cambio, en los municipios ubicados en los departamentos al norte del río Corriente, los valores de hogares con NBI superan el 15%, destacándose los municipios de Tatacuá, Tabay y Santa Rosa por valores superiores al 35%.

Figura N° 21. Hogares con NBI y población desocupada por Municipio

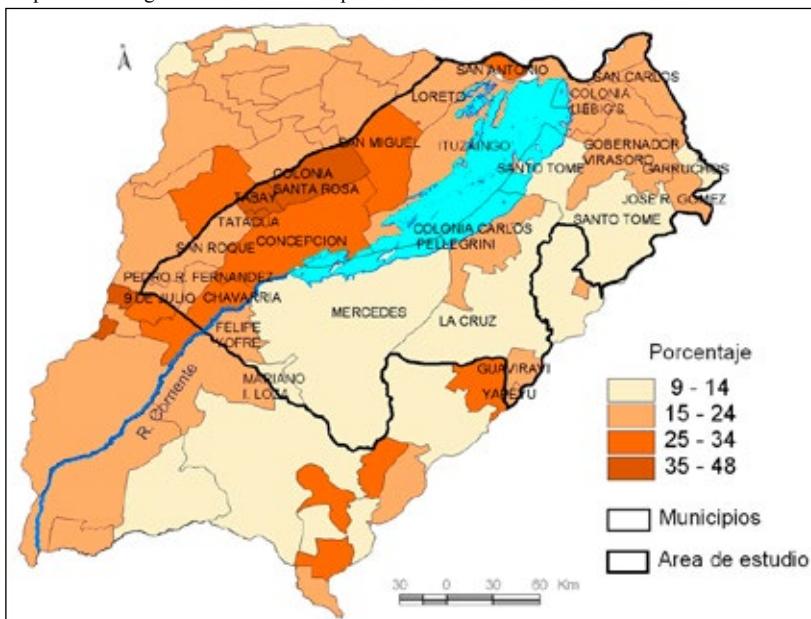
Municipio	Total de hogares 2010	Hogares con NBI 2010	% De Hogares con NBI 2010	Total de población 2010	Población Económicamente activa 2010	Población desocupada 2010	Tasa de desocupación 2010
9 De Julio	740	168	22,70	1942	832	44	5,29
Alvear	2298	283	12,32	5437	2903	99	3,41
Bella Vista	9823	1582	16,11	26747	14635	667	4,56
Berón de Astrada	676	131	19,38	1726	891	15	1,68
Bonpland	356	85	23,88	920	502	17	3,39
Caá Catí	2151	363	16,88	5595	2228	112	5,03
Chavarría	702	182	25,93	1802	847	34	4,01
Cnia. Carlos Pellegrini	281	46	16,37	684	457	13	2,84
Colonia Libertad	386	119	30,83	1071	646	12	1,86
Colonia Liebig's	1021	155	15,18	2657	1448	68	4,70
Cnia. Santa Rosa	2494	1013	40,62	6635	3227	102	3,16
Concepción	1437	473	32,92	3713	1706	86	5,04
Corrientes	95904	11235	11,71	266133	169208	12135	7,17
Cruz de los Milagros	366	133	36,34	970	433	14	3,23
Curuzú Cuatiá	11096	1315	11,85	28315	14814	759	5,12
Empedrado	4055	750	18,50	10785	5087	272	5,35
Esquina	7151	1286	17,98	18943	9525	360	3,78
Estación Torrent	89	18	20,22	184	108	0	0,00
Felipe Yofré	518	84	16,22	1306	608	45	7,40
Garruchos	281	33	11,74	730	299	13	4,35
Gdor. Martínez	896	269	30,02	2447	908	25	2,75
Gdor. Virasoro	8369	1319	15,76	22224	13322	608	4,56
Goya	24344	3730	15,32	65010	35930	1840	5,12
Guaviraví	228	47	20,61	603	246	17	6,91
Herlitzka	110	21	19,09	329	101	2	1,98
Itá Ibaté	1180	199	16,86	2993	1480	62	4,19

Cambios demográficos recientes: tendencias rurales
y crecimiento de algunas pequeñas localidades

Itati	2069	273	13,19	5565	2839	93	3,28
Ituzaingó	6062	955	15,75	15589	8604	518	6,02
José R. Gómez	381	70	18,37	962	518	5	0,97
Juan Pujol	518	149	28,76	1320	808	21	2,60
La Cruz	2577	336	13,04	6177	3304	110	3,33
Lavalle	1396	496	35,53	3561	1860	33	1,77
Lomas de Vallejos	372	62	16,67	961	454	33	7,27
Loreto	824	182	22,09	2019	881	52	5,90
Mariano I. Loza	544	52	9,56	1414	539	23	4,27
Mburucuyá	2524	537	21,28	6449	2621	147	5,61
Mercedes	10110	1309	12,95	26357	14515	663	4,57
Mocoretá	2182	335	15,35	5394	3504	68	1,94
Monte Caseros	7457	748	10,03	18808	10268	553	5,39
Palmar Grande	416	63	15,14	1110	370	12	3,24
Parada Pucheta	243	69	28,40	572	281	3	1,07
Paso de la Patria	1736	262	15,09	4605	2778	113	4,07
Paso de los Libres	12442	1602	12,88	32284	18800	889	4,73
Pedro R. Fernández	540	118	21,85	1408	587	27	4,60
Perugorria	1350	291	21,56	3604	1594	50	3,14
Pueblo Libera-	957	163	17,03	2529	1103	57	5,17
Ramada Paso	387	76	19,64	1023	437	24	5,49
Riachuelo	1089	200	18,37	3111	1693	126	7,44
Saladas	4761	1219	25,60	12861	5763	273	4,74
San Antonio (Apipé)	403	118	29,28	1172	453	22	4,86
San Carlos	881	185	21,00	2269	959	70	7,30
San Cosme	1271	186	14,63	3490	1701	83	4,88
San Lorenzo	877	168	19,16	2420	1120	78	6,96
S. Luis del Palmar	4307	702	16,30	12445	5058	275	5,44
San Miguel	1729	510	29,50	4796	1916	55	2,87
San Roque	2702	576	21,32	7515	3132	156	4,98
S. Anade los Guácaras	875	137	15,66	2405	1227	94	7,66
Santa Lucía	4053	986	24,33	10845	5830	139	2,38
Santo Tomé	7633	944	12,37	18598	10096	312	3,09
Sauce	2514	363	14,44	6344	3059	132	4,32
Tabay	655	289	44,12	1783	737	27	3,66
Tapebicuá	213	59	27,70	513	277	18	6,50
Tatacuá	619	293	47,33	1714	705	32	4,54
Yapeyú	575	97	16,87	1469	648	41	6,33
Yatay Tí Calle	601	167	27,79	1691	724	8	1,10

Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPyV 2010

Mapa N° 12. Hogares con NBI: Municipios 2010.



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPyV 2010

Tasa de desocupación

Según la CEPAL, la Tasa de Desempleo o Desocupación expresa el nivel de desocupación en la población económicamente activa (PEA). La PEA es la porción de la población total de 15 años y más que trabaja o no está trabajando y busca trabajo. Es decir, está compuesta por la población ocupada más la desocupada.

La tasa desocupación se calcula como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa. Se acostumbra desagregarla por rangos de edad, sexo y área de residencia.

En general los censos de población no son la fuente más idónea para medir este fenómeno, sino las encuestas de hogares. A partir de las mismas es posible complementar la información con indicadores de subempleo, trabajo informal y eventualmente, estacional.

Aclara la CEPAL que los criterios occidentales sobre el trabajo se basan en economías de mercado, y pueden no ser pertinentes para comprender y evaluar economías familiares basadas en la reciprocidad para la subsistencia. Así por ejemplo, en las áreas rurales los pobladores en edad de trabajar rea-

lizan alguna actividad económica y de subsistencia; desde ese punto de vista prácticamente no habría desempleo. Sin embargo, las difíciles condiciones que enfrentan las economías rurales, como es el caso de área del Iberá, la tendencia decreciente de la producción agrícola, la crisis de los minifundios, la pérdida y degradación de las tierras, las escasas posibilidades de acceso al crédito, la poca asistencia técnica, etc., conllevan una mayor dependencia económica. Surge la necesidad de insertarse al mercado laboral para obtener un mínimo de ingresos, en una posición de desventaja frente a la población más preparada. En el medio urbano, esto último se hace más evidente, puesto que suelen desplazarse hacia las ciudades precisamente en busca de trabajo. Por ello, la interpretación de este indicador en cada contexto, los conceptos de "trabajar" o "buscar trabajo", son un tanto relativos en su significado.

En el Mapa N° 13 se representa la tasa de desocupación a partir de los datos del Censo 2010 a nivel Departamentos, verificándose las tasas más altas de desocupación en los departamentos del N.O. y siendo el más alto el Departamento Capital.

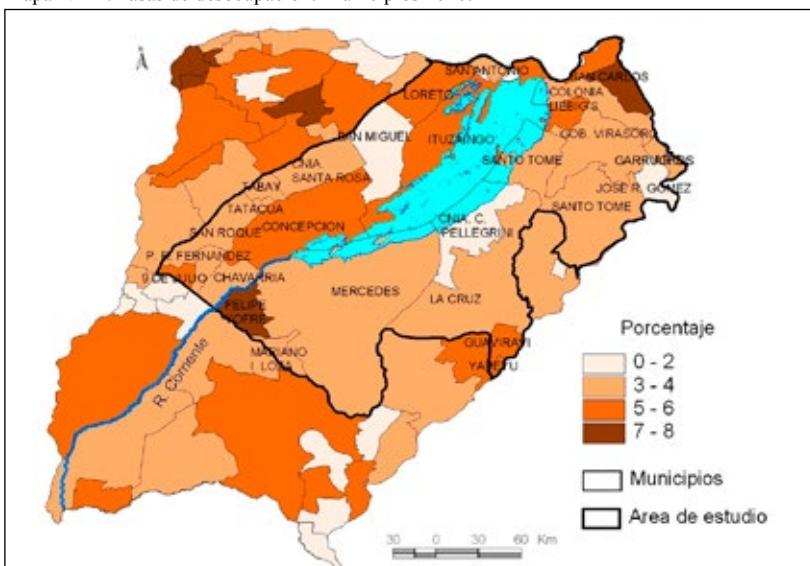
Analizando el área de estudio a nivel de municipios según datos del Censo 2010, solamente San Miguel, Colonia Carlos Pellegrini y José R. Gómez (Colonia Garaví), tienen baja Tasa de Desocupación, entre 0 y 2%. En el otro extremo aparece Felipe Yofré con porcentaje entre 7 y 8%. El resto de los municipios se ubican en valores que oscilan entre el 3 y el 6%.

Mapa N° 13. Tasas de desocupación: Departamentos 2010.



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPyV 2010

Mapa N° 14. Tasas de desocupación: Municipios 2010.



Fuente: elaboración propia en base a datos del CNPyV 2010

Región ibereña

Por una cuestión metodológica para el estudio del área de los Esteros del Iberá, se tomaron en cuenta siete departamentos de Corrientes: Ituzaingó, Santo Tomé, San Martín, Mercedes, San Roque, Concepción y San Miguel. Si se analiza el comportamiento de las variables anteriormente descriptas, se tiene el siguiente panorama:

- Concepción, Santo Tomé, San Martín y Mercedes están entre los Departamentos cuya población creció por encima de la media provincial que fue del 6,6%, en el período inter-censal 2001- 2010, y de la media provincial 1991 – 2001, cuyo valor fue de 17 %.
- Los municipios de Santa Rosa, Carlos Pellegrini, Chavarría, Gob. Virasoro, Santo Tomé y Concepción han elevado su población por encima de la media provincial en el período inter-censal 2001- 2010.
- Los municipios del área de estudio que decrecieron en el período 2001- 2010 son: Tabay, Yapeyú, San Roque, 9 de Julio, Mariano I. Loza, José R. Gómez (Colonia Garaví), Colonia Liebig, Felipe Yofré y Garruchos.
- Considerando el período 1991-2001, la localidad que más creció en

toda la provincia es Tabay 302,30%. Pero también Santa Rosa ha incrementado su población en un 104,5% para el mismo período.

- En cambio, para el período inter-censal 2001 – 2010, la localidad de Santa Rosa es la que más creció en el área de estudio, con 50,51%. Otras localidades que también tienen un crecimiento importante son: Tabay, Carlos Pellegrini, Villa Olivari, Concepción y Chavarría.

- Los municipios del área ibereña que más incrementan su población rural son Guaviraví, 37,44% principalmente en la población rural dispersa. Le sigue en importancia Colonia Carlos Pellegrini con 24,43%, particularmente en la población rural agrupada. Esto es atribuible al auge del turismo en el área. San Antonio (Isla Apipé) aumenta la población rural concentrada y levemente la rural dispersa. Loreto, Ituzaingó y Pedro R. Fernández (Mantilla) aumentan la población rural agrupada y disminuye la rural dispersa. En el caso de Tatacuá, en el 2010 se registra población rural concentrada y disminuye claramente la rural dispersa. En Santo Tomé aumenta levemente la población rural dispersa y no registra población rural concentrada.

- Para el período 2001-2010 los municipios del área que pierden población rural en términos absolutos son: 9 de Julio, Mercedes, San Roque, La Cruz, San Miguel, Gobernador Virasoro, Colonia Liebig, Colonia Santa Rosa, Concepción, San Carlos y en menor proporción Felipe Yofré, Garruchos, Chavarría, Mariano I. Loza, Yapeyú y Tabay. En el caso de 9 de Julio en el censo 2010 no registra población rural concentrada, por haber superado los 2000 habitantes. Los municipios de Mercedes, La Cruz, San Miguel, Gobernador Virasoro, Colonia Liebig, Colonia Santa Rosa, Concepción, San Carlos, Chavarría, no cuentan con población rural concentrada y decrece la población rural dispersa. En los dos primeros casos se destaca la proliferación de grandes arroceras que demandan menos mano de obra y desplazan actividades tradicionales de la población rural. En otras situaciones, como Colonia Santa Rosa, Tabay o Concepción la población tiende a desplazarse a la localidad cabecera más próxima donde se desarrollan actividades como las foresto-industriales. En San Roque, Felipe Yofré, Mariano I. Loza disminuye particularmente la población rural dispersa y levemente la rural concentrada. En tanto en Garruchos, Yapeyú y Tabay aumenta levemente la población rural concentrada y disminuye la rural dispersa

- Es interesante analizar el caso del municipio de Tabay en el período in-

ter-censal 2001-2010. Si bien se verifica una disminución de la población total que albergaba el municipio (de 2.728 a 2.724 habitantes), la población rural dispersa era, en el 2001, de 1.421 personas; al año 2010 pasa a tener 1.037, (disminuye el 27%). En cambio la localidad Tabay, pasa de 1.227 habitantes (2001), a 1.687 (2010), o sea un crecimiento del 37%. Se nota una redistribución interna de la población, un proceso de reagrupamiento de la gente que deja el campo y que en parte se traslada a su localidad cabecera inmediata, amén de los aportes migratorios y de crecimiento natural de la población.

- Para el Censo 2010, el departamento de Concepción es el de mayor porcentaje de hogares con NBI, con el 46,14%. Precisamente los municipios que tienen mayor porcentaje de hogares con NBI, son las colonias Tatacuá, Tabay y Santa Rosa (entre 35 y 48%) y en un segundo escalón el municipio de Concepción. También el Departamento de San Miguel tiene porcentajes de entre 30 y 34%. Todas estas jurisdicciones están localizadas en un área de gran actividad foresto industrial de la provincia, relativamente nueva como actividad y que no ha logrado mejorar la calidad de vida de los habitantes. En cambio los departamentos ubicados al sur de los esteros (Mercedes, San Martín, Santo Tomé), tienen valores porcentuales menores (entre 14 y 20%), seguramente producto de la tradicional actividad ganadera que se despliegan en los mismos, agregando al último la agroindustria de la yerba mate.

- Con respecto a la Tasa de Desocupación, la situación en el área del Iberá es bastante homogénea, con porcentajes de 1 a 2% de desempleo. Solamente el Departamento Ituzaingó aparece con un porcentaje mayor (entre 3 a 4%). Si se analiza la misma variable a nivel de los municipios, son los de San Miguel, Carlos Pellegrini y José R. Gómez los que tienen los porcentuales más bajos, (0 – 2%), es decir tienen mayor ocupación laboral de la PEA. El caso de Carlos Pellegrini puede atribuirse al turismo que genera actividades que requieren de mano de obra especialmente local. En el otro extremo, el único municipio que muestra una alta tasa de desocupación es Felipe Yofré (entre 7 – 8%).

En síntesis, en un contexto de un área de baja densidad poblacional, la zona de los esteros muestra situaciones dispares, con mejores valores en las jurisdicciones con actividades con más tradición, como la ganadería, la agroindustria y la arrocería y se verifican especialmente hacia el sector sur y este. Aquellas jurisdicciones más ligadas a la forestación y el turismo, muestran una dinámica poblacional diferente, que todavía no alcanza a manifestarse en una mejor calidad de vida.

Bibliografía

- INDEC. Censos Nacionales de Población y Vivienda. 1991, 2001 y 2010
- INDEC (2015). Estimaciones de Población por Departamento y Año Calendario 2010 – 2025. (INDEC, N°38 Serie Análisis Demográfico Buenos Aires, enero 2015.
- MUNICIPIUM (1999). Municipio, localidad y departamento: tres conceptos que suelen confundirse. Publicación periódica, editada y distribuida por el INDEC. Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios–PRINEM. Buenos Aires, Número 3 Julio de 1999.

Página web

http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPP/Weblep/tasa_de_desempleo.htm

Capítulo 16. Iberá patrimonio de los correntinos

Ana Moulin

Fundación Iberá patrimonio de los correntinos

El objetivo de este capítulo es visibilizar la movilización de un sector de la ciudadanía correntina al tomar conocimiento, en el 2005, de un plan general para el área de los Esteros del Iberá. En ese tiempo se habían iniciado gestiones ante organismos internacionales para que los esteros fueran declarados “Patrimonio de la humanidad”, enmascarando las intenciones no explicitadas hasta entonces que implicaban poder manejar esta riqueza natural sin intervención de los lugareños.

Esta movilización fue el germen que dio origen a la Fundación Iberá Patrimonio de los Correntinos. La misma se formó en la ciudad de Mercedes, Corrientes, precisamente al descubrir la existencia del designio de las Naciones Unidas PNUD ARG/02/G35. El proyecto que se aplicaría sobre las tierras de la cuenca del Iberá, sería ejecutado por una ONG extranjera, la Fundación Ecos.

Con el nombre de “Iberá Patrimonio de los Correntinos”, se trata de representar la posición de los correntinos respecto a un elemento tan valorado, pues la Constitución Nacional establece la potestad de las provincias sobre sus recursos naturales.

Integran esta Fundación productores agropecuarios propietarios y poseedores de diferentes dimensiones territoriales, profesionales de la ciudad de Mercedes, como también jóvenes trabajadores y estudiantes universitarios vinculados al quehacer productivo de la provincia de Corrientes.

Proyecto: manejo y conservación de la biodiversidad en los humedales de los Esteros del Iberá

El proyecto de las Naciones Unidas para el Manejo y Conservación de

la biodiversidad en los Humedales de los Esteros del Iberá, que se ejecuta desde el año 2002, jamás se dio a conocer a la ciudadanía correntina, presentándose públicamente en julio del 2005. Éste es la herramienta de gestión de dicho proyecto que impulsa la idea de sacar de la producción casi 800 mil hectáreas –tierras privadas– para someter-

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Proyecto ARG/02/G35(PIMS 1687)

Título del Proyecto: Manejo y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales de los Esteros del Iberá

Agencia de Ejecución: Fundación Ecos

Descripción: "...El Proyecto ofrece una oportunidad única para aprovechar los recursos de un grupo de conservación internacional que adquirirá las tierras que aún quedan en manos privadas dentro del área protegida, para colocarlas bajo un estricto control para su conservación... estas tierras se otorgarán a la agencia de conservación provincial o nacional que corresponda..."

Firmas en nombre de: Gobierno: el 19/set/2002: Federico C. Bartiffeld, Embajador Subsecretario de Coordinación y Cooperación Internacional.

Agencia de Ejecución: el 17/set/2002, Miguel Reynal Presidente Fundación Ecos.

PNUD: el 30/set/2002, Carmelo Angulo Barturen Representante Residente.

las a un estricto régimen de conservación. Dichas tierras tienen un historial productivo de 200 años. Todos, los grandes y pequeños productores, se oponen tenazmente a este cambio de situación que implicará el avasallamiento de la propiedad privada y el derecho a la libertad de trabajar el terreno como históricamente se viene haciendo.

El proyecto permite, impulsa y fomenta la adquisición de tierras por parte de la Fundación Conservation Land Trust (CLT), ligada al empresario norteamericano Douglas Tompkins, pero en los hechos la ciudadanía correntina es testigo que los adquirentes resultan ser sociedades vinculadas al referido Tompkins.

El empresario ha negado públicamente en medios periodísticos, su participación en el mencionado proyecto como co-financiador, con una contribución de más de 9 millones de dólares, según figura en el Plan de Manejos y Conservación. Sin embargo reconoce esta cofinanciación ante la comisión de la Cámara de Diputados correntinos que atiende el tema. La misma persona con dos versiones...

Respecto a la pretendida posible donación futura de las tierras del "filántropo" a favor del Estado Provincial, es de destacar que existe en el ICAA (Instituto Correntino del Agua y Ambiente) una nota firmada por Jorge Lecomte Vidal, apoderado de Conservation Land Trust donde se expresa: "... CLT S.A. nunca, insisto, nunca autorizó a nadie a ofrecer en donación sus

tierras ni estuvo entre sus objetivos la transferencia de las tierras al estado.”

Se debe tener en cuenta que las situaciones de las tierras fiscales son bastante confusas y que Tompkins tiene cabal conocimiento de ello. ¿Cómo?

Porque la Fundación uruguaya Ecos, integrada por Conservation Land Trust, ha hecho convenios con la Dirección de Catastro de la Provincia de Corrientes. Llamativamente dicha fundación confeccionó, como contraparte de ese convenio, un catastro digital. Sorprendentemente entre la cantidad de tierras adquiridas por las sociedades vinculadas a Tompkins, aparecen un sinnúmero de parcelas, con números de partidas inmobiliarias asignados, que encajan cual rompecabezas; son tierras fiscales de dominio público o privado, según antiguos planos catastrales.

En principio aparece como muy llamativo que la ejecución del Proyecto fuera otorgada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la Fundación Ecos. Sin embargo, la sociedad que lleva adelante el proyecto es la Asociación Civil “Fundación Ecos”, dos entes jurídicos diferentes; cuestión no aclarada ante el reclamo de la asesoría jurídica de una repartición provincial. Curiosamente también, según obra en Personería Jurídica provincial, los integrantes de estas ONG son siempre las mismas personas que ejercen simultáneamente cargos diferentes en dichas ONG. Esto es de destacar ya que las mismas recibieron el millón de dólares que cobró la Fundación Ecos por la elaboración del Plan de manejo, dato extraído de copia certificada del expediente del ministerio provincial.

Resulta evidente que con el pretexto de la conservación de los esteros, ha resultado un gran negocio inmobiliario para ser gerenciado por diferentes ONGs, también ambientalistas, de manera tal que mediante la aplicación del plan de manejo, se aseguran las facultades sobre las tierras fiscales provinciales y la de los particulares incluidas en el área de reserva o de influencia. O sea, por la adquisición de casi 300 mil hectáreas, se obtendría el gerenciamiento de 1.500.000 hectáreas incluido el recurso hídrico.

Como parte de la ejecución del proyecto, ya se produjo el cierre y demolición de la escuela provincial N° 357, el cierre de caminos públicos y de rutas provinciales, el desalojo compulsivo de familias que habitaron el Iberá durante décadas. Desalojos que contó con la colaboración de la policía provincial, como fue el caso del Sr. Bernardo Gómez, de San Miguel, que fue sacado de sus tierras.

Obran en la justicia correntina las siguientes denuncias contra el accionar de Tompkins:

Corrientes-Juzgado N° 5 de Instrucción, Expte: 55667/05.

Concepción-Expte: 57363, Velozo, Abel Enrique, por tranquera cerrada.

Corrientes-Expte: 57003, Alsina Acuña, Elida Miriam, medida cautelar p/ abrir tranqueras.

San Miguel-Expte: 52236, Aguilar, Raimundo Ramón, por supuestos daños, casa quemada.

Corrientes-Expte: 57232, González Cabañas, Francisco Tomás, lesión y amenazas

El objetivo de Iberá Patrimonio de los Correntinos es informar y crear conciencia. Así ha informado a lo largo y ancho de la provincia de Corrientes mediante programas televisivos, radiales, prensa gráfica y exposiciones públicas de miembros de la Fundación. En ellos se mostró profusa documentación, copia certificada de expedientes que avalan las exposiciones, obrantes en distintos organismos provinciales, tales como ICAA, Catastro Provincial, Ministerio de la Producción, etc. Se informó en la Legislatura de Corrientes, a todos los legisladores de diferentes partidos políticos; se expuso la situación en establecimientos educativos de distintos niveles; en sedes de todos los partidos políticos existentes en la provincia de Corrientes; en los Municipios; en diferentes asociaciones civiles gremiales, profesionales y religiosas; en las localidades y parajes rurales comprendidos dentro del sistema Iberá. Se destaca además la invitación a participar en el Encuentro de Diócesis de Frontera con asistencia de obispos de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, realizado en Concordia, Entre Ríos. En cada lugar visitado se levantó testimonio audiovisual de las personas afectadas que fue difundido por diferentes medios de comunicación. Además, la institución cuenta con un libro de visitas, donde, como su nombre lo indica, los asistentes a las reuniones informativas, dejan plasmadas su opinión, su apoyo y su ofrecimiento de colaboración con la causa.

Así, dado el impacto que causó en los correntinos la noticia de la existencia de este proyecto y su inminente aplicación mediante un plan de manejo, elaborado por la Fundación Ecos uruguaya, en el 2005 los municipios incluidos en este proyecto como son Ituzaingó, Santa Rosa, Loreto, Concepción, Santo Tomé, Chavarria, San Miguel han expresado, a través de ordenanzas emanadas de sus respectivos Concejos Deliberantes, el rechazo al proyecto de Naciones Unidas PNUD.

La ciudadanía en la Cámara de Diputados de la provincia de Corrientes

La ciudadanía correntina se sumó a la causa a través de diferentes manifestaciones.

El 14 de diciembre de 2005 se llevó a cabo una reunión informativa realizada en la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes. A fin de clarificar lo debatido en esa instancia, se transcriben a continuación algunos fragmentos de las exposiciones obrantes en la versión taquigráfica

“En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la H. Legislatura, a catorce días de diciembre de dos mil cinco, siendo las 9 y 36, dice la

SRA. PRESIDENTE (Meabe).- “Señores Diputados: la Presidencia de la H. Cámara de Diputados ha convocado a esta reunión, la que no tiene carácter de audiencia pública, sino de reunión informativa sobre el Plan de Manejo del Iberá.

Es de conocimiento de todos ustedes y de la población de la Provincia que el tema que hoy nos convoca ha provocado reacciones de distintos tipos, tanto de organismos oficiales, como de ONG, de asociaciones de productores y del público en general que ve, con sorpresa y cree que la puesta en marcha del Plan de Manejo del Iberá, puede afectar, no sólo los intereses personales o de grupo, sino también los intereses de la Provincia al sacar del circuito productivo, amplias superficies de tierra”.

Sr. Zavattiero, Concejal de la Municipalidad de Ituzaingó:

“Buenos días, soy concejal de la Municipalidad de Ituzaingó, a quien represento y en su nombre quiero agradecer a la señora presidenta y a los legisladores la posibilidad que nos brindan de poder expresarnos sobre este tema.

En este H. Cuerpo en el año 1998 se declaró de interés provincial un proyecto. Lo que llamaba la atención de este proyecto eran sus fundamentos, que decían: “Tiene también por finalidad brindar a la comunidad científica internacional y al mundo de los negocios una amplia base de datos”. Por muchos años nos preguntamos a qué mundo de los negocios se refiere porque no los especificaba y los proyectos de uso sustentable, que también hablan del mundo de los negocios no lo aclaraba, dejando la

puerta abierta a cualquier tipo de interpretación; pero cuando se presenta este Plan de Manejo para la conservación, que aparece en esta diapositiva encontramos que se hace referencia al mismo”.

(El señor Zavattiero señala algunos puntos en la filmina).

Entonces para nosotros, como municipio, se ha planteado algo que puede ser un llamado de atención; primero, el objetivo del Plan de Manejo dice: “Propuesta de la legislación para la regularización de las actividades de acuerdo a este Plan de Manejo”. El Plan de Manejo que muy pocos funcionarios conocen, porque es muy voluminoso, no es el que mostraba el señor Reynal, sino que es –reitero– muy voluminoso ese material y llevaría mucho tiempo y con personas calificadas para poder interpretarlo...

...También se refiere al fortalecimiento institucional de las partes interesadas, habla de los municipios, de las ONGs y también de los productores. Cuando habla de las ONGs nos llama la atención un aspecto muy significativo ¿será este Plan de Manejo un mega coto ecoturístico, hacer de la Reserva del Iberá un proyecto esencialmente turístico?

Entonces, la interpretación que le daríamos desde el mundo de los negocios sería la siguiente: que los dólares que entran en concepto de conservación, van a salir engordados y engrosados por la rentabilidad del paisaje. La Provincia va a legalizar este Plan de Manejo porque ésa es la intención, ésa es la propuesta de ese Plan, en donde un grupo de selectas ONGs –porque están muy bien especificadas dentro de ellas– no de la otra ONG, son las que proponen el Plan de Manejo.

(Vuelve a señalar el gráfico)

...Posibles impactos o reales impactos, cierre de los fondos de ingreso: cierre de escuelas, etcétera. (Aplausos).

El proyecto de conservación propone la adquisición de casi 600.000 hectáreas destinadas a la conservación, el productor más importante, tradicional correntino no creo que supere las 150.000 hectáreas en toda la Provincia, aquí se van a comprar, van a pasar a manos de una ONG aproximadamente 600.000 hectáreas, una legislación al Plan de Manejo que prácticamente es desconocido por muchos.

...Dice: Fortalecimiento institucional, un municipio, ONGs ¿cuáles ONGs? No, están bien identificadas en el Plan de Manejo, la que propone el Plan de Manejo es la Fundación ECOS, The Conservation Land

Trust y la Fundación Iberá... (Se refiere a Fundación Reserva Iberá, de Mercedes, pie local de Thompkins para el proyecto PNUD)
(Abucheos en la barra).

¿Por qué? ¿No hay otras ONGs, como la Fundación Vida Silvestre y otras? No, reiteradamente propone ésta. ¿Cuál legitimidad? ¿El haber firmado un convenio con un organismo del Estado?

¿Eso le da plena legitimidad para tener la conservación de los Esteros del Iberá?

(Continúa señalando gráficos).

...Continuamos con las premisas básicas para la aprobación, son los requerimientos que deben estar aprobados por el Plan de Manejo, por la Provincia y obviamente por los municipios lindantes a los Esteros del Iberá y que refleje la visión, objetivos y estrategia, consensuada, de todos los sectores involucrados, este sector, cuando arrancó con la presentación del Plan de Manejo tuvo problemas -ya de por sí- con el Municipio de Ituzaingó y, además de eso, serios problemas con los productores en la zona ribereña de la zona del Iberá.

...El proyecto propone la compra de tierras, una oportunidad única para aprovechar los recursos, etc. para su conservación y estricto control ¿a qué llama un estricto control para su conservación?

...Seguimos: adquisición de aproximadamente 600.000 hectáreas con el aporte de algunas fundaciones y un grupo internacional de conservación antes de otorgar la propiedad al Estado. ¿Quién es este grupo internacional? No lo conocemos. Los municipios lindantes que tenemos la jurisdicción en esto no los conocemos. ¿A quién se refieren?

¿Qué grupo internacional? Sabemos que los fondos para el proyecto ECOS provienen del FBM, o sea del Fondo del Banco Mundial, lo que sabemos del Banco Mundial es que financia proyectos de alto impacto en los recursos naturales, geotérmicos, etc. Para ello necesitan información de base, en este caso la ONG que está trabajando ya la tiene, porque la Provincia se los ha cedido, están en el territorio, ya han comprado las tierras y van a ampliar a 600.000 hectáreas. Una legislación a su modelo es lo que está intentando el Plan de Manejo ¿cuáles son los grupos internacionales que tenemos que conocer?

-Señala nuevamente el gráfico.

... Antes de otorgar la propiedad al Estado, en esta nota que eleva el apoderado de The Conservation Land Trust, señor Jorge Leconte Vidal, del texto se desprende lo siguiente: "Respecto de su nota surge la necesidad de reiterar lo expresado personalmente a la señora ministra de Agricultura de la Provincia, contadora Robaina y en ese sentido Conservation Land Trust Argentina S.A, nunca, insisto, nunca autorizó a nadie a ofrecer en donación sus tierras ni estuvo entre sus objetivos la transferencia de las tierras al Estado". Terminemos con ese mito.

(Aplausos).

...El proyecto propone la eliminación de los puntos de ingreso al Iberá, reubicación de ocupantes ilegales, residentes actuales o indígenas han sido invitados a abandonar la tierra, incluyendo aproximadamente 356 cazadores furtivos.

Jurisdicción territorial del Municipio de Ituzaingó: ¿por qué el municipio debe tomar parte en el asunto? Porque el decreto ley 86 del 2000 le faculta y le amplía la jurisdicción hacia el ámbito de los Esteros del Iberá, lo podemos observar en los planos de la Dirección de Estadísticas y Censos. Cazadores furtivos: ¿a quién llama cazadores furtivos el Plan de Manejo? Aquellos que tenían residencia permanente, con sus animales domésticos, con su cementerio en el lugar, santorales, etcétera. ¿Quién determinó que éhos son cazadores furtivos?

... ¿Cuáles son los resultados del cierre de los puntos de ingreso, el des poblamiento de los habitantes del paraje, el cierre de la única escuela albergue que tenían esos habitantes, que los llama el Plan de Manejo cazadores furtivos, que ahora ya no están? La escuela había sido gestionada por concejales de Ituzaingó.

Reubicación de los ocupantes ilegales... (Aplausos)... ¿Quiénes son los ocupantes ilegales? ¿Quién lo determinó? ¿Cuál fue el criterio? Quiero saber cuál es el organismo del Estado que ha determinado que ellos son ocupantes ilegales si vivieron desde siempre, tienen su cementerio allí. A mí me lo pueden decir, ¿cuál es la legitimidad que tengo para hablar sobre el tema?, he sido responsable censal y los he censado a cada uno de ellos y tengo la documentación en esta sala, tengo cada una de las fichas, cada una de la documentación y cada uno de lo que me ha dicho estos habitantes... (Aplausos)

...La familia Gómez ya no está, la familia Ojeda, que el hijo se anda escondiendo en los montes y la señora ya falleció, el hijo se esconde en los montes expulsado del Paraje.

¿Paralelismo o casualidad? Las mismas ONG's que están comprando la Patagonia parecen estar comprando acá. (Aplausos y vítores en la sala)

...El municipio de Ituzaingó no va detrás del Plan de Manejo, con la dificultad que tiene en el ordenamiento territorial, por la dificultad en el gestionamiento de sus propios recursos, por el cierre y la demolición de la escuela albergue, por el cierre de los puntos de ingreso del Iberá, por la expulsión de los habitantes históricos"...

Sr. Victoriano Zalazar, concejal del Municipio de San Miguel:

“Soy el concejal Victoriano Zalazar en representación del pueblo de San Miguel. Nosotros los sanmiguelinos tenemos una particularidad y algo dividido por el pueblo de Ituzaingó, porque parte del territorio de Ituzaingó tenía salida por el pueblo de San Miguel. Y digo tenía salida, porque hoy lamentablemente si tenemos que transitar el viejo recorrido del camino por donde salían los nativos, los que vivían ahí, hoy no se encuentra ninguno... (Aplausos)...

Existían productores que hoy ya no están... (Aplausos)... por el cierre de los caminos naturales y digo naturales porque esto lo demarcó la naturaleza y no fue ningún agrimensor ni ningún ingeniero...

...Entonces a nosotros, los sanmiguelinos, nos parece injusto que gente de nuestro Departamento que vivía en la zona, que tenía su producción ganadera, como por ejemplo la familia Saravia, que se quedó con más de doscientas cabezas en ese reducto y no los pudieron recuperar. ¿Quién se hace cargo de eso? (Aplausos).

...Entonces, cuando hablamos también del manejo de las aguas y cuando hablamos también de que la Constitución nos da el respaldo y que podemos vivir en el territorio argentino, ¿por qué otros que compraron territorios aledaños vienen y quitan la posibilidad a los ciudadanos de nuestra comunidad de que puedan vivir como quieren? (Aplausos y vítores en la sala).

Es por eso que se tiene que dejar la parte técnica, que se tiene que entender a los pobladores y no se tiene que venir fríamente, como algunos

que vienen de los famosos estudios o escritorios y nos describen como van a vivir o como vivir en los Esteros del Iberá. (Aplausos y vítores prolongados en la sala).

...Por eso la Honorable Legislatura de la Provincia tiene la responsabilidad de reivindicar a los que toda la vida vivieron en esos territorios; y no vi ni escuché ahora decir también –se manejaba por ahí– que iba a haber Plan de Manejo para los que viven ahí; vivían ahí, porque ya no vive ninguno. (Aplausos). Había una escuela, tenemos testigos, hay un maestro que es de San Miguel. (Aplausos)... que estuvo a cargo de la escuela albergue que hablaba el concejal Zavattiero. Entonces, esta es una parte que a nosotros los sanmiguelinos realmente nos preocupa y quisiéramos saber la voluntad de los que van a legislar, si el Iberá va a ser nuestro o va a ser de quienes tienen los dólares para poder venir a trabajar. (Aplausos y vítores prolongados en la sala). ..Éste es el aporte que vengo a traer humildemente, de un sanmiguelino, no soy abogado ni ingeniero, soy médico, un humilde poblador que creo que tiene el mismo derecho de vivir como los que vivían ahí y de ir a recorrer algún día esos hermosos lugares que los tenemos. Nada más, señora presidenta... (Aplausos y vítores prolongados en la barra)... Esperemos que los legisladores hagan lo mejor para todos...”

Sr. Jorge Leiva, Pastoral Social, Obispado de Goya

...“Señora presidenta, mi nombre es Jorge Humberto Leiva domiciliado en Goya, soy delegado diocesano de la Pastoral Social y voy a leer este documento que está firmado por el Obispo Monseñor Ricardo Faifer.

Señora presidenta, señores legisladores de la Provincia de Corrientes: con motivo de realizarse esta audiencia pública o reunión referida al Plan de Manejo de los Esteros del Iberá, respetuosamente me dirijo a los señores legisladores a los fines de expresar algunas reflexiones que manifiestan la íntima convicción, no sólo personal sino de muchos sacerdotes y fieles de la diócesis de Goya, cuya jurisdicción abarca parte del Sistema aludido. ... se deberá resguardar la propiedad de los pequeños productores rurales y el legítimo derecho de antiguos pobladores de la zona. (Aplausos).

...el cuidado y la defensa de la biodiversidad pueden lograrse en un proyecto educativo intenso y constante a través de los medios de comunicación

masivos y en la educación formal escuelas, colegios, etc.

... el Estado Provincial, con la participación necesaria y obligatoria de todas las municipalidades ribereñas del Iberá, debería asumir la conservación y el manejo de este bien natural.

...la extranjerización de vastos territorios dentro del Sistema del Iberá nos conduce a una pérdida de soberanía y a una postergación permanente de un serio problema que nos afecta. En efecto, muchos campesinos correntinos carecen de tierra propia y esperan decisiones políticas firmes que posibiliten la tenencia de la tierra, para las necesidades vitales de sus familias. ...El manejo y la conservación de este excepcional territorio que nos regaló Dios, y del que recién tomamos conciencia de su valor, debe ser administrado, conservado y defendido por nosotros porque es nuestro patrimonio. A los correntinos se nos presenta, en este momento, un desafío histórico: conservar el patrimonio del Iberá para los correntinos, para la Argentina y para la humanidad”...

Sr. Miceli, Director General del Gabinete de Investigaciones Antropológicas:

“...Mi ponencia creo que es concordante con los últimos planteos que se han vertido con mucha sabiduría, acá; en una referencia al componente humano del macrosistema Iberá. El Macrosistema Iberá es un amplísimo humedal que a lo largo del tiempo albergó a diferentes grupos humanos, con forma de vidas particulares y adaptadas a las características ecológicas del mismo...

...Este humedal estuvo poblado por grupos humanos desde tiempos prehistóricos, como lo prueban los hallazgos arqueológicos del Gabinete de Investigaciones Antropológicas... Aun cuando el Iberá siempre albergó al ser humano, es justamente el tema humano y particularmente el poblador nativo el más negado en todas las consideraciones políticas, académicas y científicas acerca de los humedales.

...Las implicancias de su exclusión se traducen hoy en su expulsión expresa y tácita de este sistema natural que forma parte integral de su identidad cultural. La negación de sus derechos humanos más elementales, la intimidación, la tranquerización de los accesos, la vigilancia intimidatoria de extranjeros y la complicidad de una ciudadanía que en algunos casos

apenas los conoce deformadamente como un depredador. (Aplausos) Las implicancias en el desarrollo regional ya son observables: cinturones de pobreza y exclusión social en los pueblos aledaños al sistema donde familias enteras se ven obligadas a subsistir con conocimientos valiosos; pero inservibles fuera de su ámbito natural...

...el hecho elemental de que son correntinos, son nuestro prójimo y sus conocimientos etnoecológicos, lejos de ser una amenaza para el equilibrio del sistema son un valor agregado para cualquier propuesta de desarrollo que se quiera implementar. Estos correntinos negados asistieron impotentes a la demolición de la Escuela de Lomas del Iberá por parte de estancieros extranjeros, donde los maestros correntinos hacían patria y donde me tocó, en el curso de mis investigaciones, presenciar como un niño iberaceño conocía por primera vez la Enseña Patria en la década del 90, expresando con el asombro inocente de sus diez años: "linda nicó la color".

...Es por esto que el Plan de Manejo de los humedales correntinos -y recalco con esto que me refiero no sólo al Iberá sino al resto de los humedales: Santa Lucía, Batel, Batelito, etc.,- deben ser elaborados por las instituciones correntinas que están comprometidas con sus ciudadanos. (Aplausos)

...Deben ser la Secretaría de Planeamiento, el Gabinete de Investigaciones Antropológicas, el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, el Ministerio de Educación y todos los sectores gubernamentales y no gubernamentales que estén comprometidos con el tema, quienes aporten los conocimientos y el trabajo necesario para lograr un Plan de Manejo realista y no dibujado sobre los supuestos y sobre intereses foráneos...

Sra. Marta Ramírez, Centro de Estudio y Formación del Sindicato de Trabajadores Judiciales:

...“Nosotros venimos también a plantear nuestra postura con respecto al Plan de Manejo y al proyecto de ley, pero también siempre decimos que el problema de los Esteros del Iberá no son sus trece mil kilómetros cuadrados, sino es el Acuífero Guaraní...Este proyecto, que califica de residentes ilegales a todos aquellos que no poseen títulos de sus tierras, en las que han vivido por generaciones enteras y cuyas denuncias salieron a la luz ahora y están en los Juzgados de Instrucción N° 1, 2 y 5, éstas

son las realidades de las que hablamos en el Plan de Manejo...

... Por eso estamos firmemente convencidos de que es necesario una comisión, pero no de la forma requerida por la diputada Fagetti, que pretende que sea un diputado por cada bloque político, sino integrada por todos nosotros, el pueblo... (Aplausos)... Además de los representantes de los distintos municipios, de ustedes, del Poder Ejecutivo Provincial; pero todos con posibilidades de voz y voto y con resoluciones vinculantes. Que en lo que se considere... (Aplausos)... que afecta a nuestro medio ambiente y a las generaciones futuras, tengamos posibilidades de hablar y convocar a una asamblea popular”.

Sr. Alfredo Vara, representante de Yatay Corá S.A.

...”Soy representante de una estancia de Concepción y me toca hacer un breve análisis jurídico de un proyecto de ley que va a afectar al llamado “Sistema del Iberá”...

...En primer término me gustaría hacer un análisis de algunos conceptos jurídicos que, entiendo, son relevantes. Empiezo por el concepto de dominio público, sobre el cual dice el doctor Marienhoff que: “Dominio Público es un conjunto de bienes que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, pertenecen a la comunidad que significa pueblo, habiéndose destinado al uso público directo o indirecto de los habitantes”.

...Del carácter de dominio público de un bien, ya se desprende como resultado, que dicho bien es imprescriptible e intransmisible... El artículo 2.340 del Código Civil establece que quedan comprendidos entre los bienes públicos, los ríos, sus cauces, las demás aguas que corren en sus cauces naturales y todas las otras aguas que adquieran la actitud de satisfacer el interés general.

...Por último, el doctor Marienhoff también se refiere al dominio público provincial.

Con esto, lo que quiero decir, es que, de acuerdo a las características de los Esteros del Iberá le compete el dominio exclusivamente a la Provincia de Corrientes, más precisamente para su delimitación, al Poder Ejecutivo a través de sus órganos técnicos, más precisamente en este caso el ICAA. Todos estos conceptos ya se encuentran legislados en el Código Civil, en las concesiones y en el Código de Aguas de la Provincia.

...la Provincia tiene el dominio público de las aguas que corren permanentemente por el Iberá, pero esas aguas deben ser delimitadas conforme a pautas establecidas en el Código Civil, previamente predeterminadas. Y es una determinación científica, porque la autoridad de aplicación no puede, so pretexto de demarcar un curso de agua, invadir los predios privados de quienes viven en el lugar...

...Sostener que toda la Reserva del Iberá pasa a formar parte del patrimonio de la Provincia de Corrientes, implica que una cantidad más que importante de territorios privados pasen a formar parte de los bienes del Estado, ya sea de dominio público o privado.

...Esto resulta manifiestamente constitucional, pues para que ello suceda se necesita previamente indemnizar a los pobladores de acuerdo con el valor objetivo de sus tierras...

...Nos inclinamos por el sistema de reserva natural, donde se conjugan intereses ambientales con los emprendimientos productivos en un equilibrio sustentable...

...Creemos que la finalidad de pedir autorización para poder usar sus propiedades invierte el sistema constitucional, convirtiendo la prohibición en lo general, el permiso en lo excepcional; en efecto, esto implicaría que todo está prohibido hasta que la Administración no lo permita. Este sistema no puede ser bajo ningún punto permitido y consentido”.

Sr. Herrero, productor arrocero:

...“Estamos aquí reunidos decidiendo los destinos de los Esteros del Iberá, incluidos en una reserva que arbitraria e incosultamente abarca una docena de parajes y miles de propiedades privadas, con cientos de miles de hectáreas productivas que nada tiene que ver con los Esteros.

...Esta ley 3.771, que crea la Reserva de los Esteros del Iberá, fue concebida en uno de los períodos más oscuros de nuestra historia, como fue el último Gobierno de Facto, por el entonces gobernador Juan Alberto Pita, por lo tanto solicito se revean los límites de dicha Reserva, para poder separar los Esteros de las tierras con condiciones productivas y de una vez poder generar recursos sin ningún tipo de sospecha.

Sepamos que Estero es un ambiente lacustre, con predominio de especies hidrófilas, como camalotes, juncales y otros, donde el anegamiento es

permanente, por ende, la explotación agrícola es inviable, y la actividad pecuaria es limitada a la profundidad de las aguas.

...Entonces, ¿a quién interesa involucrar tierras excepcionales en una zona de reserva, con reales limitaciones productivas? ¿Acaso sobran, en esta vapuleada Provincia, recursos como para darnos el lujo de sacrificar ingresos en función de un planteo de ecología profunda donde el hambre de la gente no se considera como causa primordial y sí se considera la pobreza como principal contaminante? (Vítores y Aplausos)...

... ¿Qué legado traen estos foráneos, tratándonos como delincuentes? (Aplausos). ¿Por qué su opinión debe valer lo mismo que la nuestra, si nosotros nacimos y seguramente moriremos aquí?

...Es demasiado llamativo estar hoy argumentado algo que durante un siglo se ha estado haciendo en esta Provincia, como ser la producción arrocera, como así también es llamativa la importancia y la influencia de estos mercenarios pseudo ecologistas que logran su objetivo al hacer-nos venir a nosotros, los generadores de alimentos, recursos y trabajo, a dar explicaciones acerca de un Plan de Manejo que, hasta el día de hoy sabemos, que tiene sus defensores en el mismo riñón del Gobierno. (Aplausos)...

...No vale la pena recordarles que hace décadas, en el mismo Pellegrini, se hace arroz y no tengo conocimiento de que se haya extinguido alguna especie por culpa de esta actividad.

...Si les preocupa en serio la ecología, entonces ¿por qué no utilizaron los medios para denunciar la quemazón de miles y miles de hectáreas en la Estancia El Socorro (propiedad de Conservation Land Trust, en Colonia Pelegrini), este verano pasado, causando estragos en la flora y la fauna?; y quieren engañarnos con la introducción del oso hormiguero y no sé qué más... ¿y el impacto ambiental de eso?". (Aplausos).

Sr. Zaracho, docente de la localidad de San Miguel

...“Soy Atilio Zaracho, docente de la localidad de San Miguel y lamentablemente ex docente –digamos así– de una escuela que se encontraba situada en los Esteros del Iberá. Vengo aquí a hacer una exposición informal de lo que pasó en mi zona en la década del '90. Fui nombrado por el Consejo General de Educación en la Escuela Albergue N° 357 y la población

donde estaba radicada la misma abarca dos parajes, el Paraje Ñemby y Paraje Lomas del Iberá. En ese momento vivían más o menos 22 familias...
...A esta altura de los acontecimientos, ya teníamos edificio propio, luego, gracias a Dios, se vio la necesidad de hacer unos dormitorios para los chicos que venían de más lejos y que a veces se quedaban en la escuela por accidentes geográficos, problemas económicos o porque les convenía quedarse conmigo en la escuela una semana o quince días. Nuevamente nos visita el supervisor, conversa con los pobladores y se realiza el albergue, que consta de cuatro dormitorios.

Allá por el año 1998 aparece Gendarmería Nacional -a mi modo de ver- en forma persecutoria a los pobladores. ¿Por qué digo persecución? Porque en mi zona había tres establecimientos ganaderos que eran: San Alonso, San Marcos y Guayaiby, se trataba de tres estancias grandes que creo, estaban a punto de venderse.

Continúo, viene Gendarmería, intimida a la población, les quita sus armas, le sacan los cuchillos, los machetes y los intimidan. Así siguió la persecución, los más pudientes fueron saliendo y quedaron los más débiles, pero en el año 1999 aparece el señor Tompkins y el señor Alberto Ansola en mi escuela y me dicen: "Mire maestro: hasta acá llegamos, yo compré este campo y no quiero que cruce más por aquí". Entonces le digo: "¿Por dónde voy a llegar a la escuela si es el único camino que me permite llegar hasta aquí? y él le ordena a su capataz que no me vuelva a dejar pasar por su campo. Hablo con el supervisor de zona para ver qué hacer y me responde "Yo no sé qué hacer, porque en realidad él es el dueño del campo".

...Me trasladan y a los pocos meses me entero que fue la gente de Tompkins y derrumba toda la Escuela Albergue de la que estábamos hablando y a los pobladores menos pudientes los sacaron usando la fuerza pública, con policías, a algunos los llevan maniatados a Concepción, a otros a San Miguel y a los demás los trasladan a Ituzaingó...

...También en la zona había un cementerio, hace poco me encuentro con un abuelito que tiene enterrada allí a su señora y me dice: "Maestro, ya ni siquiera puedo visitar a mi difunta porque están cerrados todos los accesos".

Sra. Abad,

"Buenas tardes, soy Lucía Abad.

...No podemos hablar de los Esteros del Iberá sin hablar del Acuífero Guaraní que según estudios científicos, podría ser el mayor reservorio de agua potable del mundo... (Aplausos prolongados). De modo que constituyen una zona estratégica, por su biodiversidad y por el agua, como recurso también estratégico.

...Sin embargo, las ONGs preocupadas por el manejo y gestión de la zona no nos hablan a los ciudadanos que estamos parados en un lugar clave, no nos hablan de que quienes controlan el agua tendrán mayor poder aún que quien controle el petróleo, no nos hablan que del agua del Acuífero pueden extraerse elementos fundamentales para la industria aeronáutica, espacial y química todo es un gran silencio en el discurso de presidentes de ONGs y de funcionarios; silencio sugestivo, sobre todo si consideramos que sólo el 3% del agua del mundo es potable y que para 2025 las dos terceras partes de la población mundial carecerá de agua aún para la mínima subsistencia ...Por eso, es insoslayable hablar de la problemática del agua...

...Uno de nuestros ejes es la privatización del recurso, del servicio, de la tierra y por lo tanto, de los bienes naturales. En este contexto es el que cabe situar al Plan de Manejo del Iberá, Plan que no es más que un eslabón más del denominado Plan de Manejo y Conservación de la Biodiversidad de los Humedales de los Esteros del Iberá, aprobado por las Naciones Unidas y que dice que es una oportunidad única para aprovechar los recursos por parte de un grupo de conservación internacional que adquirirá las tierras que aún quedan en manos privadas, dentro del área protegida, para colocarlas bajo un estricto control para su conservación, de modo que la adquisición de tierras no sólo está enunciada como medio para la conservación, sino que también está financiada con el 74% del monto total del proyecto.

...En este contexto de adquisición de tierras, emerge la figura de Douglas Tompkins, fundador de Conservation Land Trust. ¿Para qué quiere Douglas Tompkins comprar tantas tierras? Si su intención es conservarlas, ¿por qué la conservación debe estar necesariamente ligada a la adquisición? A primera vista, la finalidad de la compra sería altruista, según la descripción del Proyecto PNUD, que dice que luego de haberse implementado con éxito una estrategia de protección del Iberá, estas tierras se

entregarán a la gente de conservación, local o nacional que corresponda. Sin embargo, esta primera impresión se esfuma, si leemos la nota que dirigió en fecha 1 de marzo el apoderado de Conservation Land Trust, Jorge Leconte Vidal, al administrador del ICAA que dice textualmente: “Surge la necesidad de reiterarle que Conservation Land Trust nunca, insisto, nunca autorizó a nadie a ofrecer en donación sus tierras ni estuvo entre sus objetivos la trasferencia de las mismas al Estado.

...¿En qué quedan entonces, las filantrópicas intenciones estudiadas en este proyecto? Es evidente que la intención del señor Tompkins es asegurarse su participación en todo lo concerniente al Iberá, ya sea como conservacionista, como terrateniente, como financista del proyecto. Cabe recordar algo más, este proceso de enajenación de tierras a manos privadas, contó también con el silencio cómplice y la connivencia de algunos funcionarios... Por otra parte, ¿es la Fundación ECOS la que tiene las facultades de representar los intereses de la comunidad correntina y bajo esta representatividad elaborar un proyecto que genere la reforma política y regulatoria en el manejo de los Esteros, estableciendo un nuevo marco legal que dispone modificaciones a la ley existente?

...¿Acaso no son ustedes, señores legisladores, quienes deben evaluar y determinar cuál es el interés público de la Provincia y cómo ha de ser asegurado? Sobre todo, teniendo en cuenta el plan estratégico de los intereses en juego. ¿Por qué dejarlos en manos de una ONG? Es más, ¿por qué dejar que sea una ONG la que señale, sin la participación real de los ciudadanos? Porque los ciudadanos no votamos a ECOS para que nos digan cuáles leyes nos convienen y cuáles no o cómo vamos a proteger nuestros recursos naturales, sino que los votamos a ustedes.

...Además el Estado no debe privatizar su Poder de Policía, delegando en manos privadas la elaboración y ejecución de planes de manejo que posibiliten restricciones y límites al dominio. Lo que es evidente, es que la Fundación ECOS y sus aliados han usado a los representantes de las comunidades locales para darle al Plan de Manejo algún viso de haber sido consensuado. Ya hemos oído esta mañana, el retiro de la comisión de seguimiento por parte del Municipio de Ituzaingó, pues justamente porque no se consideraba su opinión...

Por otra parte, si las verdaderas partes interesadas en los Esteros del Iberá

son los residentes de las comunidades que lo rodean, ¿por qué el proyecto habla de residentes ilegales, refiriéndose a quienes han habitado esos lugares por años y ejercen una posesión pública, pacífica y continua reconocida por nuestro Código Civil? Y no estoy hablando del derecho de servidumbre, sino del de posesión, que es otra cosa y quienes son abogados comprenderán exactamente la diferencia.

...En síntesis, es necesario un ordenamiento, porque los Esteros del Iberá y el sistema del Acuífero Guarani merece el más detenido y profundo tratamiento de la sociedad en su conjunto y no sólo por parte de una ONG de dudoso origen o de tecnócratas y funcionarios, sino fundamentalmente por parte de todos los ciudadanos a quienes nos afectan estas decisiones y en las que, por ende, tenemos derecho a intervenir".

Sra. Vallejos, representante de la CGT:

"Buenas tardes señora presidenta de la H. Cámara de Diputados, señores legisladores y compañeros: La pretensión de nombrar a los Esteros del Iberá como Patrimonio de la Humanidad esconde detrás de este aparente título de protección, la antigua idea de lo universal que muta a lo largo de la historia con otras palabras, como globalización, política hegemónica, imperialismo.

...Además del debate sobre el incommensurable valor ecológico de la zona que ambiciona la Fundación ECOS, surge aquí un tema clave de la conformación de la identidad de los pueblos: su territorialidad, que supera la idea de porción geográfica para definir su concepto como parte de historia, vivencia, costumbres. Todas particularísimas y que moldean con el condimento de su diversidad, el espíritu de quienes la habitan.

Desde nuestra organización, rechazamos la pretensión de declarar a los Esteros del Iberá como Patrimonio de la Humanidad y convocamos a la defensa de este legítimo patrimonio de los correntinos, que no debe entregarse por la fuerza de quienes pretenden ser dueños de todo, mediante el atropello que impone la prepotencia y el avasallamiento.

Señora presidenta de la Cámara de Diputados: es nuestra posición, desde la CGT, que los Esteros del Iberá sigan siendo por siempre patrimonio de los correntinos...

...Curiosamente, desde hace un tiempo, la titular de ECOS, Leichner Reynal, a través de varios medios de comunicación, viene buscando poner

distancia de Tompkins, asegurando que los dineros que manejan para el proyecto provienen exclusivamente del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Tal afirmación resulta difícil de sostener cuando el mismísimo programa elaborado por ECOS, figura “Conservation” como principal cofinanciador, con la suma nada despreciable de nueve millones de dólares”.

Sr. Pedro Fernández, del Partido Acción Transformadora

Polo Social ARI.

“En el 2003 se celebraba el Año Internacional del Agua Dulce, dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las estadísticas que tiene en su poder la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señalan que: más de 1.100 millones de personas - una sexta parte de la población mundial - carecen de agua potable. El 40% de los habitantes del planeta -2.400 millones de personas- no disponen de instalaciones sanitarias adecuadas. Más de 6 mil niños mueren diariamente por alguna enfermedad relacionada con agua no apta para el consumo y con malas condiciones de saneamiento e higiene... Esto es nada más que para señalar algunas de las razones por las cuales el agua constituye un elemento primordial...

...Nuestros diputados de hoy parecen no estar dispuestos a dedicar cuarenta minutos de su vida al estudio del Acuífero Guaraní y a los recursos naturales. ..Y no sólo que no estudian, como es su obligación, sino que bloquean la participación efectiva de la ciudadanía, al no brindar los medios necesarios...

...Tenemos otras consideraciones para hacer, pero apuntaré a lo que proponemos, concretamente: 1) el rechazo del inconsulto proyecto de ley presentado por los diputados Graciela Rodríguez, Marco Costa, Agustín Portela y Josefina Meabe, bajo expediente 2.870 de 2005, como asimismo la inmediata suspensión de todos los acuerdos realizados por la Provincia con ONGs u organismos internacionales, sometiendo los mismos a una profunda revisión, con participación efectiva de la ciudadanía correntina. 2) La elaboración, por parte de la Legislatura Provincial, de un proyecto de ley, con efectiva participación ciudadana, de creación de un organismo descentralizado, con presupuesto propio y suficiente, para

garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Constitución Nacional (artículos 41 y concomitantes) y en la Constitución Provincial (artículos 180 y 182 y concomitantes)”.

Sr. Noccetti, abogado

“Quería expresar humildemente mi opinión a través del conocimiento que, como profesional, tuve de algunas situaciones que sucedieron en la zona de los Esteros del Iberá y que no son excepcionales de esta Provincia; también ocurre en algunas cuestiones insulares, donde hay compañías extranjeras que van comprando los campos de la costa y van, de a poco, excluyendo a los isleños, a los auténticos habitantes, a los ocupantes “ilegítimos” escuché por ahí; cómo puede ser ilegítimo una persona que por veinte años ocupó pacíficamente una tierra; ¿qué clase de ocupante ilegítimo puede ser una familia que vivió por generaciones allí?...

...Conozco específicamente el caso relatado por el maestro Zaracho, porque estuvimos en la zona del Iberá, defendiendo intereses particulares, porque yo soy abogado, y tuve conocimiento de lo que ocurría con esta gente. Efectivamente, es así: la Policía de la Provincia de Corrientes fue utilizada para sacar a sus propios coterráneos de la tierra donde ancestralmente vivían en beneficio de los nuevos propietarios; que ni siquiera son propietarios de esas tierras, porque en el juicio en el que a mí me tocó intervenir, pudimos demostrar con planos de mensura y estudios catastrales que éas no eran tierras del señor Ansola o de Santa Teresa S.A, que supuestamente fueron vendidas al señor Tompkins, sino que eran ajenas y aprovechando la falta de delimitación de los Esteros que hay en esa zona, se fueron apoderando de tierras que no les pertenecían si siquiera por títulos de propiedad...

...Pero más allá de eso, más allá del problema del Iberá, yo creo que la Provincia de Corrientes tiene un serio problema con respecto al relevamiento de los caminos comunes, es necesario que Vialidad Provincial haga un informe, un informe exhaustivo, porque me han manifestado viejos vecinos propietarios de esa zona que hay un camino real, que atraviesa la Estancia San Nicolás, que compró la Conservation Land Trust... (Aplausos) (se tornan inaudibles las palabras del orador)...

...Estos problemas tienen solución; pero son soluciones a mediano y largo

plazo dicen los funcionarios. Los problemas del agua dulce deben convertirse en una "política de Estado".

Sr. Candia, Movimiento Barrios de Pie

"Mi nombre es Roberto Candia y voy a hablar en nombre del Movimiento Barrios de Pie de toda la Provincia.

Hemos escuchado atentamente una enorme cantidad de discursos técnicos, otros económicos, estadísticos; trataré de usar un vocabulario que nos lleve a todos y por sobre todas las cosas, separar algunos males y algunos bienes que aún nos han quedado y seguramente vamos a recuperar todo...

...Sin duda creo que ésta es la primera oportunidad que se presenta en la Provincia para que nosotros, las organizaciones y el pueblo en su conjunto, estén reclamando en este recinto lo que le corresponde, lo que le quieren robar, lo que le quieren sacar en compañía y complicidad de algunos funcionarios de la Provincia. (Aplausos y vítores).

...Nosotros somos del Movimiento Barrios de Pie... (Aplausos)... Estamos permanentemente informados y seguimos con las otras organizaciones esparcidas en toda la Provincia para tener todos los datos que hagan falta para demostrar la crueldad, la alta traición como dijo el doctor; deberíamos imponer de hoy en más esta palabra, porque traidores hemos tenido siempre, simplemente no nos animábamos a decirlo. Pero estamos en una democracia ya madura, si bien es cierto todavía con algunos acechos que llevan al pasado; pero sí debemos ser conscientes que estamos de pie para participar.

...Sabe perfectamente bien que los Esteros del Iberá son simplemente la caretta, porque debajo tenemos el Acuífero Guaraní y por ello vienen aquellos mercenarios sin patria y sin fronteras a querer... (Aplausos y vítores prolongados en la sala).

...No nos vengan a vender espejitos de colores porque ya los tenemos, nosotros tenemos los Esteros del Iberá que es la caretta para adueñarse del Acuífero Guaraní. Quieren llevarse todo el Acuífero Guaraní, que es la reserva más grande de agua que tiene este mundo, que tiene este planeta...

...Nosotros proponemos para que esto no vaya a parar en cuatro o cinco manos a escondidas, porque este informe estuvo escondido y cajoneado en el Instituto del Agua Correntino".

Sra. Colunga,

“...Quiero hablar sobre las vinculaciones, porque es importante que sepamos quiénes son estas personas.

Pero, antes quiero que hagamos un ejercicio de imaginación. Les sugiero que pensemos, nos imaginemos, que nosotros propusieramos la conformación de una ONG integrada por ciudadanos de nuestro país, llamado del Tercer Mundo, y que nos fuéramos al Congreso de los Estados Unidos, solicitando hacernos cargo de la conservación del Río Mississippi, ya que su cuenca es permanentemente contaminada por los barcos que arrojan aceites y deshechos, que destruyen la fauna ictícola de ese río. Podemos también acreditar que nada les va a costar, porque recibiremos un financiamiento del Banco del MERCOSUR. Incluso podemos señalar en el mapa que hay lugares vulnerables que necesitan conservación y nuestro trabajo como ambientalistas; por ejemplo, el Río Támesis, de Inglaterra o el Volga, en Rusia. Progresivamente, podríamos ir incorporando áreas estratégicas del mundo, a los efectos de ir haciendo un mapa geopolítico del MERCOSUR o cualquier otro tipo de figura geopolítica. ...Eso sería muy interesante, pero absolutamente inverosímil, porque nosotros no estamos en un posicionamiento estratégico geopolítico de poder. Por eso, quiero que pensemos por qué ellos si pueden y nosotros no podemos.

Reynal dice no tener vinculaciones con Tompkins; sin embargo, Reynal es esposo de María Leichner, presidenta de ECOS y, a la vez, representante legal de la Conservation Land Trust, la ONG de Tompkins. Al menos lo era cuando compró tierras en la Patagonia; creo que lo sigue siendo.

...La organización de Tompkins figura como principal financista de los planes que tienen para el Iberá. Eso consta en la documentación que presentaron ante el Programa de las Naciones Unidas.

Leichner Reynal fue también presidente de la Patagonian Land Trust, la ONG con la que Tompkins compró tierras en la Patagonia.

...El caso Patagonia es un capítulo para analizar de Tompkins y ECOS; por lo tanto, quiero señalar que Tompkins compró trescientas mil hectáreas en Chile y doscientas mil hectáreas en Argentina y ahora quieren tener seiscientas mil hectáreas de conservación en nuestro territorio. ¿Qué busca Tompkins? Porque eso es lo que necesitamos saber. Él apunta al

restablecimiento del viejo principio de canje de deuda por territorio, tendiente al apoderamiento de inmensas reservas de recursos naturales que atesoran los países del Tercer Mundo.

...Ese proyecto se propone aplicar a los países en cesación de pagos o en default; el principio de Derecho Privado denominado Concurso Preventivo, para lo cual prevé que el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la Corte de Basilea puedan operar como tribunales de quiebras entre países. El experto estadounidense Norman Bailey, asesor del ex presidente Duhalde durante su administración, sostuvo que en la Argentina no quedan muchos activos por vender, pero aún se puede armar un esquema de canje de deuda usando tierras fiscales y activos provinciales...

...Los lazos de Tompkins con las esferas del poder económico se hacen visible cuando vemos quiénes son las fundaciones ecologistas más grandes del mundo: la “International Forum on Globalization” (IFOG) y el “Funders Network on Trade and Globalization...

...Desde sus inicios, en 1997, el IFOG organiza a ecologistas de distintos puntos del planeta. Su presidente es Jerry Mander, mano derecha de Tompkins y director de Programas de la organización “The Foundation for Deep Ecology”.

Si bien Tompkins es el primordial proveedor de fondos, con ochocientos cincuenta mil dólares (u\$s850.000) invertidos en el año 2000, entre los aportes financieros de IFOG figuran tres instituciones: el “Rockefellers Brothers Fund”, la “Turner Foundation” y la “Ford Foundation”, instituciones vinculadas al banco JP Morgan Chase

En la década del '60, David Rockefeller financió una investigación patrocinada por Henry Kissinger, que culminó en el “Iron Mountain Plan” (IMP).

...El IMP exponía la imperiosa necesidad que tiene Washington de buscar una forma silenciosa de ganar presencia en zonas geográficas que sean de interés estratégico para Estados Unidos, en pos de mantener una posición hegemónica a nivel global.

...Entre muchas de las alternativas propuestas, sobresale la utilización de la causa ECOSSlogista, ya que cuenta con consenso social suficiente como para no generar sospechas en la población de los países.

La familia Turner, integrante de este grupo, tiene estancias en la Patagonia argentina, donde por ejemplo tienen el Lago Escondido. Otro de los nom-

bres que surge en el IFOG es el de Edward Goldsmith, titular de la revista “The Ecologist”. Su hermano, Sir James, fue un millonario banquero de Londres, que formó parte de la Junta Directiva del banco de inversiones “St James Capital Place”, de la familia Rothschild. También operó como ejecutivo del “Quantum Fund”, de George Soros. Sir James era, además, defensor de la causa ecologista y amigo personal de Douglas Tompkins.

...La “Funders Network on Trade and Globalization” surgió como iniciativa de IFOG y sus operaciones financieras están relacionadas con el “Rockefeller Family Fund”. Su mesa directiva está integrada por doce personas, entre las que se encuentran ejecutivos de “Ford Fundation”, de Rockeffeller Fundation, de “James Michael Goldsmith Fundation” y de “The Foundation for Deep ECOSSlogy”, perteneciente a Tompkins.

...Durante un simposio organizado por la Universidad John Hopkins, de Estados Unidos, en el año 2002, Randall Hayes, uno de los principales líderes ecologistas, dio a conocer la hoja de ruta de la IFOG.

...En el documento titulado “Estructurando la Economía Global: erradicando Breton Woods y Creando Nuevas Instituciones”, Hayes demarca una estrategia que incluye la desaparición del Banco Mundial y la reforma de las Naciones Unidas, la creación de nuevas instituciones para el manejo de las deudas de los Estados, adecuadas a la operatoria de canje por territorio.

...Respecto de las deudas de los países del Sur, Hayes recomienda la fundación de la Corte Internacional de Insolvencia.

Lo curioso de la situación es que poco después de la compra realizada por Tompkins, se da a conocer el Plan de Manejo. Ya existe este plan a través de un convenio firmado por el Gobierno de la Provincia; simplemente, todo esto es para analizar cuál es el lugar que tenemos nosotros como ciudadanos; lo que no dicen es que el Banco Mundial es el principal prestamista de este proyecto; lo que tampoco dicen es que para la implementación de este Plan de Manejo se destinan fondos que administrarán los intermediarios.

...En el proyecto no hablan de las empresas interesadas en las patentes, que están en función de la biodiversidad y del consecuente registro de patentes; mencionan sí probablemente el ecoturismo, un negocio floreciente, la fachada

...Por eso, nos oponemos al Plan de Manejo y solicitamos que sea el

Estado junto a una comisión interdisciplinaria y multisectorial que se encargue del cuidado de los recursos estratégicos de nuestro pueblo. Los orgullosos correntinos, defensores de serlo, decimos que nuestros legisladores deben decirles sí a la recuperación de tierras y recursos naturales, como parte inalienable indelegable e indestructible del Estado; no a la enajenación de tierras y recursos naturales a manos privadas; sí a los Esteros del Iberá como patrimonio de la comunidad correntina; no a los Esteros del Iberá como patrimonio de la humanidad; sí al control ciudadano directo a través de la formación de una comisión independiente de los Poderes del Estado y de toda organización u organismo público o privado; no al Plan de Manejo del Iberá presentado por la Fundación ECOS, la fundación Conservation Land Trust; sí a la defensa del Acuífero Guaraní, porque el agua es un derecho humano; no a la cesión del agua sin excepciones; sí al agua de superficie subterránea como parte del dominio público". (Aplausos).

Sr. Romero, representante de CTA

...”Nosotros necesitamos que haya producción y desarrollo, pero lo que no vamos a permitir es que nos roben el patrimonio nacional y provincial. (Aplausos y vítores en la sala).

...Muchos correntinos somos forasteros en el Iberá y es verdad que hay un vacío, porque ese vacío se hace y se construye para después decir que por eso vienen los privados a sacarnos las cosas y demostrarnos que se puede. Pero esto no es casual, por eso en la década maldita de los '90, en la cual la Central de Trabajadores Argentinos ha estado permanentemente en la calle, en defensa del patrimonio nacional y hoy está en defensa del patrimonio natural que son el Acuífero Guaraní y los Esteros del Iberá, como de muchas otras cosas y vamos a seguir estando...

...Hoy veía con sorpresa cuando mostraban que hay una pista de aterrizaje en los Esteros del Iberá, se decía que el 75% de los cueros de carpincho salían de allí y también me decía cuántos habrán subido en esa pista, que justamente no es de los pobladores y seguramente ellos no tienen conocimiento de que existe. También veía que el representante de la Fundación ECOS era y es el único que tiene un zapato puesto de cuero de carpincho y está acá entre nosotros...

...Por eso, nosotros proponemos que una de las materias obligatorias tiene que ser el Acuífero Guaraní y los Esteros del Iberá... (Aplausos y vítores prolongados)... Nadie defiende lo que no conoce, por eso nos tienen en la ignorancia, por eso quieren que no conozcamos y por eso vienen estos 'arandú' (sabios) a decirnos qué es lo que tenemos que hacer, cuando por cientos de años el equilibrio natural está conservando los Esteros del Iberá y sin embargo hoy nos quieren venir a decir cómo tenemos que hacer...

....Porque vienen por nuestras aguas, por nuestro patrimonio, por nuestros hijos. Pero nosotros nos vamos a poner de pie, porque más allá de lo legal está lo legítimo y nosotros somos lo legítimo; muchos de nosotros tenemos sangre guaraní y estamos dispuestos a pelear por ello... (Aplausos y vítores prolongados en la sala). (El orador continúa hablando mientras suenan los aplausos y por ello se tornan inaudibles sus expresiones).

...Y también digo que tampoco me sorprende que vengan a usurparnos los extranjeros, lo que sí me da vergüenza es que los correntinos y argentinos, sean cómplices de esta traición. Muchas gracias". (Aplausos y vítores prolongados en la sala.).

Ante la oposición, el desglose

Iberá Patrimonio de los Correntinos, a más de diez años de comenzar la oposición al proyecto PNUD y su plan de manejo de la Fundación Ecos, sostiene que el Gobierno provincial instaló el conflicto en la cuenca del Iberá, y por lo tanto es el gobierno quien debe llevar la solución y la paz a la misma.

Además puede informar que el mencionado proyecto ha sido desglosado y aplicado en forma sostenida mediante decretos, leyes y resoluciones provinciales que tratan diferentes aspectos y objetivos del mismo.

Iberá Patrimonio de los Correntinos espera, desde el año 2005, se logre en la provincia una ley que establezca específicamente la superficie y los límites del humedal. También entiende que para ello, se debería contar con políticos y legisladores inmunes a la corrupción.

Capítulo 17. Redes de acuerdos y conflictos entre las organizaciones socioterritoriales vinculadas al Iberá

Lorena Coppiarolo

Introducción

En el presente capítulo se analizan las manifestaciones territoriales de diversas organizaciones y movimientos sociales locales, nacionales e internacionales que convergen en torno a los recursos naturales y cuestión ambiental en los Esteros del Iberá. Como ya se expresó en capítulos anteriores, el despertar de múltiples intereses, convierte ésta área en un territorio en disputa, que cada organización social en base a sus objetivos particulares desea apropiar, generándose en algunos casos acciones contrapuestas y contradictorias entre sí.

Protección y conservación son dos palabras que se identifican en sus argumentos, más allá de las cuales es posible reconocer importantes diferencias en sus manifestaciones territoriales. Algunas con discursos más conservacionistas, como “Conservation Land Trust”, o la Fundación ECOS u organizaciones como “Salvemos al Iberá”, que centran sus denuncias frente a la apropiación de los recursos naturales, ésta última con las campañas/denuncias “No a los terraplenes” y “Salvemos al Ayuí”. Todas ellas se diferencian, entre otras, de organizaciones como “Iberá Patrimonio de los Correntinos” y de instituciones como el obispado de Goya, que proponen un uso productivo de la tierra y agua dulce.

Desde esta perspectiva, los Esteros del Iberá son el territorio en disputa, en el cual las manifestaciones territoriales de las mismas, en base a sus objetivos, generan acciones que tienden a hacerse públicas en un ámbito local por la apropiación, control o gestión del territorio y sus recursos.

La diversidad de intereses que confluyen actualmente en la región, llevan a la alteración del sistema ecológico del Iberá, no sólo por la pérdida del

ecosistema natural, sino también por el desplazamiento de los pobladores y productores locales frente a grandes corporaciones transnacionales dedicadas a la mono-producción a gran escala, ya sea de ganadería, arroz y/o forestación; y también el eco-turismo. Panorama en el cual muchas veces, este último es conducido principalmente por actores extra-locales, presentándose como alternativa central de desarrollo local, o en el extremo conservacionista como tendencia mundial que no siempre contempla a los lugareños y productores locales.

Organizaciones y movimientos socio-territoriales

Como ya expresara, en el territorio en disputa, es posible distinguir organizaciones sociales, entendiendo a las mismas como agrupaciones de personas que se establecen a partir de elementos compartidos, ideas en común, formas similares de ver al territorio, etc. En la cual existe un objetivo a realizar, sea éste solidario o privativo del interés común que los agrupa (por ejemplo las asociaciones conservacionistas, de productores rurales, etc.).

También se reconocen movimientos sociales, cuando espontáneamente se conforma una agrupación de personas por causas variables y se transforman en expresiones colectivas (por ejemplo movimientos vinculados al reclamo de tierras rurales).

Velásquez García (2005) distingue diferencias de organización, operación y manejo de recursos y estrategias entre los movimientos y las organizaciones sociales. Algunas de ellas son las siguientes:

- Tipo de objetivos: en el primer caso son más concretos y específicos, mientras que en las organizaciones tienden a ser más generales;
- Duración: en el caso de los movimientos es, regularmente, más corta. Las organizaciones tienen como objetivo básico la preservación;
- Grado de institucionalización: por la brevedad de sus objetivos y sus características de confrontación, los movimientos no buscan su registro en instituciones gubernamentales, por el contrario, las organizaciones sociales sí. Debido a ello, su funcionamiento está regido por una serie de derechos y obligaciones que no están contemplados para los movimientos;
- Por el tipo de objetivos y regulaciones a los que están sujetos: además de las diferencias, asumidas por el grupo, existe una desigualdad en las tácticas de los movimientos y las organizaciones sociales. Mientras

los primeros utilizan tácticas preferentemente de visualización mediante cortes de rutas, marchas y distribución de panfletos, los segundos, buscan influir mediante su “capacidad de lobby” en los estamentos políticos y gubernamentales a efectos de institucionalizar las respuestas requeridas, tales como la sanción de normas.

Para alcanzar sus objetivos tanto las organizaciones como los movimientos sociales, se espacializan y promueven un tipo de territorio, por ello se las puede definir como socio-territoriales. A continuación, en los cuadros de las Figuras Nº 1 y 2 se sintetizan las características de las principales organizaciones y movimientos socio-territoriales que se manifiestan en torno a los Esteros del Iberá. En los mismos se consideraron tres componentes: 1. Institucional: Escala de actuación, grado de formalidad y recursos disponibles/accesibles. 2. Territorial: Objetivos manifiestos, visión de la Región Iberá y Actividades/ acciones. 3. Relacional: con otras ONG y movimientos, con la población local y con el Estado en sus diferentes escalas.

Figura N°1 Caracterización de las principales organizaciones socio-territoriales que se manifiestan en el Iberá

Denominación y año de conformación	Conservation Land Trust (CLT) En Argentina desde 1997	Asociación Civil/ Fundación Ecos 1994 y Fundación Ecos Corriente (2002)	Organización Ecologista Guadianes del Iberá 2000	Fundación Vida Silvestre 1977	Fundación Vida Silvestre	Fundación Iberá 1992	Iberá Patrimonio de los Corrientes 2005
Escala de actuación	Internacional con sede en EEUU	Internacional con sede en Uruguay	Nacional y regional	Nacional, constituye una filial argentina de la WWF	Local	Local	Local
Institutionalidad	Fundación	Fundación/ Asociación	Organización	Fundación	Fundación	Fundación	Fundación
Recursos disponibles/ accesibles	Fondos propios, financiamiento internacional (GEF/ PNUD) y donaciones	Cuenta con el apoyo de la Fundación Iberá, CLT, Silvestre, entre otros.	No específica	Apoyo financiero de la WWF, PNUD y otros organismos internacionales	Fondos PNUD	Fondos propios	Fondos propios
Objetivos manifiestos	Creación y/o expansión de parques nacionales o provinciales para asegurar la perpetuidad de los procesos ecológicos y la evolución de las máximas garantías posibles, financia programas de protección de la vida silvestre, reintroducción de especies extintas, restauración de paisajes y programas de desarrollo local, generalmente en el área del eco-turismo, agro-ecología y educación ambiental.	Creación para promover la conservación de la naturaleza y el desarrollo sustentable, así como para transformar los principios ambientales en acciones concretas.	Las eco- iniciativas o iniciativas de sustentabilidad, son intentos de construir alternativas productivas con criterios ambientalistas en las localidades donde están organizadas.	Proporcionar e implementar soluciones para conservar la naturaleza, promover el uso sustentable de los recursos naturales y una conducta responsable del hombre en un contexto de cambio climático.	Promover e impulsar la conservación de los recursos naturales y bio-diversidad de los Estados del Iberá y mediante la generación de ingresos, impulsar proyectos, cooperativas que cumplan el doble objetivo de brindar alternativas laborales genuinas en las localidades y a su vez mostrar experiencias viables de producciones alternativas a aquellas que ponen en riesgo los ecosistemas.	Centra su acción en la denuncia de los conflictos que se generan en torno al uso y apropiación de la tierra, los recursos naturales y el desplazamiento de población y pequeños productores de la zona.	Centra su acción en la conservación de los recursos naturales y bio-diversidad de los Estados del Iberá y mediante la generación de ingresos, impulsar proyectos, cooperativas que cumplan el doble objetivo de brindar alternativas laborales genuinas en las localidades y a su vez mostrar experiencias viables de producciones alternativas a aquellas que ponen en riesgo los ecosistemas.
Visión de la Región Iberá	Crear un Parque Nacional de conservación estricta de 700,000 ha a partir de las actuales del parque provincial, más las adquiridas	Consciente de los valores y de las amenazas del Iberá, identificó la necesidad de reunir los conocimientos y voluntades en procura de un Plan de	Ecosistema único de la provincia y del mundo.	Depósito de agua dulce, uso productivo conteniendo la fragilidad del ecosistema, de acuerdo a los intereses de la población local.	Depósito de agua dulce, uso productivo natural, para ello ha tomado posición en esfuerzos relacionados a las plantaciones forestales, a la caza ilegal.	Depósito de agua dulce, uso productivo conteniendo la fragilidad del ecosistema, de acuerdo a los intereses de la población local.	

Figura N°1 Caracterización de las principales organizaciones socio-territoriales que se manifiestan en el Iberá

<p>por CLT alededor del mismo. Dirigido a crear un área que conserve a perpetuidad los ecosistemas naturales del Iberá en su máxima diversidad e integridad ecológicas y que al su vez sirva como una gran área de desarrollo regional a través del ecoturismo.</p>	<p>Mancio integral para el Iberá, que permitiera a las autoridades oficiales -así como a las demás instituciones involucradas en el manejo y administración del Iberá, incluyendo a los dueños de estancias que integran buena parte de la reserva-, contar con una moderna herramienta de gestión y con fondos iniciales para su implementación.</p>	<p>mutualista propios de las influencias libertarias y socialistas y de la cosmovisión de los pueblos originarios que marcaron el desarrollo popular de la Argentina y Latinoamérica en distintos períodos históricos. A su vez, Guardianes del Iberá se revindica dentro del tronco de pensamiento y práctica de la ecología social, lo cual orienta las características de los proyectos que se impulsan.</p>	<p>el manejo de vida silvestre y el manejo de aguas dentro de la reserva.</p>
<p>Actividades/ Acciones</p>	<p>Ha adquirido grandes extensiones de tierras, en Argentina y Chile. En nuestro país desde la década del noventa hasta el año 2005 desarrolla un "plan de manejo de los Estados del Iberá", involucrando a 1.4 millones de ha de la Reserva Provincial Iberá con el objetivo de incorporarlos al Patrimonio de la Humanidad.</p>	<p>Desde el año 2005 desarrolla un "plan de manejo de los Estados del Iberá", involucrando a 1.4 millones de ha de la Reserva Provincial Iberá con el objetivo de incorporarlos al Patrimonio de la Humanidad.</p>	<p>Disenar modelos de producción efectiva y sustentable que no perjudiquen a la naturaleza para que productores, empresas y comercializadoras los adopten y repliquen, asegurando el cuidado de los recursos naturales a largo plazo.</p> <p>Lograr sanciones y reglamentaciones ambientales (por ejemplo, la Ley de Bosques).</p> <p>Difundir prácticas de consumo responsable</p> <p>Difundir información sobre el ambiente, en el país, entre líderes de opinión y de la comunicación.</p>
<p>Otras ONGs con las que actúa</p>	<p>Conservation Patagonia</p> <p>World Wide Fund for nature (WWF)</p> <p>Vida Silvestre</p> <p>Fundación Ecos</p> <p>Fundación Iberá</p> <p>Bird Life International</p> <p>National Audubon Society</p>	<p>Establece vínculos con CLT, comparten actividades de conservación. En otras ocasiones también denuncia por el acaparamiento de tierras.</p> <p>Articula con movimientos locales como Grupo Ecología Misiones Chavarría, Grupo Ecología Ysyry de San Miguel</p> <p>Grupo Ecologista Lapacho Corrientes Capital</p>	<p>WWF</p> <p>Unión Internacional para la Naturaleza (UICN)</p> <p>CLT</p> <p>ECOS</p> <p>GEFPNUD</p> <p>Se constituye en julio de 2005, en respuesta a la existencia de un Plan de Manejo para la reserva Natural del Iberá,</p> <p>CLT ECOS GEFPNUD</p> <p>Se constituye en julio de 2005, en respuesta a la existencia de un Plan de Manejo para la reserva Natural del Iberá,</p>

Figura N° 1 Caracterización de las principales organizaciones socio-territoriales que se manifiestan en el Iberá

Relación con la población local	Visión ecológica del mundo, valora intrínsecamente a los ecosistemas y las formas de vida que allí habitan, independientemente de la utilidad y el propósito respecto al ser humano.	Desplazamiento de población local y restricciones a las actividades tradicionales. Talleres participativos con la gente común	Fomentan la participación ciudadana y la organización local, para que sean los propios defensores de los recursos naturales	Concientización a los ciudadanos para que conozcan las leyes y presten para que se cumplan.	Explican que: "No se trata de alejar a las personas de la naturaleza, ni de prohibir la producción o el consumo, o que los países y comunidades no se desarrollen. Se trata de buscar el camino porque el hombre vive y se desarrolla en armonía con la naturaleza".	Educar, jóvenes y niños sobre la problemática del medio ambiente para que cambien su manera de relacionarse con el medio ambiente.	Apesar emprendimientos de certificación de la pesca y forestación responsable.	Educación Ambiental en la ciudad de Mercedes y escuelas rurales	Defensa de los medios y pequeños productores, particularmente arroceros de la zona
Relación con el Estado	La Ruta Escénica es uno de los Proyectos más reconocidos en el Iberá, impulsado desde el gobierno a partir de la red de municipios del área para desarrollar el ecoturismo en la zona.	Articula con el Estado para la puesta en marcha del Plan de Manejo de los Esteros del Iberá	Reclama el cumplimiento de las leyes que salvaguardan el patrimonio público, los ríos, lagunas, esteros, bosques, el ambiente.	Incidió en los gobiernos a nivel nacional y provincial para lograr la efectiva implementación de dichas leyes.	Se opuso al trazado de las líneas de alta tensión de la represa binacional Yaciretá y la construcción de canales ilegales de acceso.	Se opuso al trazado de las líneas de alta tensión de la represa binacional Yaciretá y la construcción de canales ilegales de acceso.	Denuncias por el manejo de la Reserva según la visión señalada por CLT.	Participación en Asambleas Legislativas en la reforma constitucional 2007.	Se establece convenios con el Estado provincial para, brindar apoyo logístico en el control y fiscalización

Figura N° 2 Caracterización de algunos movimientos socio-territoriales que se manifiestan en el Iberá

Denominación y año de conformación	Grupo Ecologista Mbareí de Chavarría	Grupo Ecologista Yaguareté Cora de Concepción	Grupo Ecologista Lapachito Corrientes Capital 2010	Comunidad originaria pobladadores de Yahavé	Grupo Ecologista Ysyry de San Miguel	Asociación de Pequeños Productores "Mbareí" de Boquerón
Escala de actuación	Local	Local	Local	Local	Local	Local
Institucionalidad	Movimiento	Movimiento	Movimiento	Movimiento	Movimiento	Asociación Civil
Recursos disponibles/acescibles	Fondos propios	Fondos propios	Fondos propios	Fondos propios	Fondos propios	Fondos propios
Objetivos	Alertar sobre los problemas ambientales existentes en el Iberá	Denuncias de conflictos ambientales	Defender la Reserva Iberá del avance de las forestaciones y arroceras.	Defender la Reserva Iberá del avance de las forestaciones y arroceras.	Destrucción del terraplen de Yahavé y recuperación de las tierras ancestrales	Defender el uso productivo de las tierras
Visión de la Región Iberá	Continuar desarrollando actividades tradicionales.	Se oponen al avance de los grandes emprendimientos productivos forestal y arrocería	Cuidado del medio ambiente y promover iniciativas productivas sustentables y amigables con la ecología	Mantener las tierras frente a las presiones a las que son sometidas o tentados para venderlas	Se oponen al avance de la forestación, arrocería y turismo, en defensa de la agricultura familiar	Defensa del uso productivo de la tierra frente al avance de los mega emprendimientos
Actividades/ Acciones	Reclamos a las autoridades competentes, levantando firmas y presentando notas	Denuncias y participación en asambleas	Manifestaciones y denuncias con acción corporal Ciclos de cines	Manifestaciones y denuncias con acción corporal	Denuncias y protestas	Manifestaciones y denuncias con acción corporal Protestas simbólicas
Otras ONGs con las que actúa	Organización Guardianes del Iberá Amigos de la Tierra Argentina	Organización Guardianes del Iberá Amigos de la Tierra Argentina	Organización Guardianes del Iberá Amigos de la Tierra Argentina	Organización Guardianes del Iberá Amigos de la Tierra Argentina	Organización Guardianes del Iberá Amigos de la Tierra Argentina	Organización Guardianes del Iberá Amigos de la Tierra Argentina
Relación con la población local	Fomentar la participación ciudadana y la organización local	Fomentar la participación ciudadana y la organización local	Ciclos de cines Taller de cultivos en viveros	Fomentar la participación ciudadana y la organización local	Defienden las actividades productivas tradicionales Rescatan los valores y tradiciones guaraní	Fomentar la participación ciudadana y la organización local
Relación con el Estado	Presentaciones formales de reclamo	Denuncias formales	Reclamos y protestas	Reclamos y protestas	Gestión de la persona/jurídica. Presentaciones judiciales	Reclamos, denuncias y protestas

Corrientes del ecologismo y territorio

Si bien toda clasificación entraña riesgos al encuadrar la realidad de algún modo particular, de acuerdo a la visión objetivo del territorio y retomando las corrientes del ecologismo que caracteriza Martínez Allier, es posible lograr una aproximación a las organizaciones y movimientos sociales según este posicionamiento.

Figura N° 3 Corrientes del Ecologismo

Corrientes ecologistas	Culto a la vida silvestre	Credo ecoeficientista	Movimiento de justicia ambiental
Denominación	ecología profunda	ecología eco-eficientista	ecología popular
Acento	preservación de la naturaleza silvestre	desarrollo sustentable	conflictos ambientales
Desarrollo económico	indiferente u opuesta al crecimiento económico	Postula el eficiente uso de los recursos naturales y el control de la contaminación. Sus conceptos clave son "modernización ecológica", "desarrollo sustentable" e, "industrias limpias"	Acento en los conflictos ambientales, que en diversos niveles (local, nacional, global), son causados por la reproducción globalizada del capital, la nueva división internacional y territorial del trabajo y la desigualdad social. Subraya el desplazamiento geográfico de las fuentes de recursos y de los desechos.
Población	Crear reservas y parques naturales en aquellos lugares donde existen especies amenazadas o sitios caracterizados por la biodiversidad.	Desde el punto de vista económico postulan eco-impuestos y mercados de permisos de emisiones; desde lo tecnológico, apoyo a los cambios que lleven al ahorro de energía y materiales. Se trata de remediar la degradación causada por la industrialización, utilizando más tecnología y la aplicación de una "acción socialmente responsable" tanto de los Estados como de las empresas.	Activación de un lenguaje de valoración divergente, en oposición a la concepción binaria (viable/inviable, "territorio eficiente", "territorio viable", "sacrificable" o "socialmente viables"), que desarrollan las grandes empresas, en alianza con los diferentes Gobiernos (nacional y provincial), respecto de la territorialidad, con el fin de poner bajo el control de las grandes empresas una porción de los bienes naturales presentes en dichos territorios.
Accionar	Crear reservas y parques naturales en aquellos lugares donde existen especies amenazadas o sitios caracterizados por la biodiversidad.	Desde el punto de vista económico postulan eco-impuestos y mercados de permisos de emisiones; desde lo tecnológico, apoyo a los cambios que lleven al ahorro de energía y materiales. Se trata de remediar la degradación causada por la industrialización, utilizando más tecnología y la aplicación de una "acción socialmente responsable" tanto de los Estados como de las empresas.	Activación de un lenguaje de valoración divergente, en oposición a la concepción binaria (viable/inviable, "territorio eficiente", "territorio viable", "sacrificable" o "socialmente viables"), que desarrollan las grandes empresas, en alianza con los diferentes Gobiernos (nacional y provincial), respecto de la territorialidad, con el fin de poner bajo el control de las grandes empresas una porción de los bienes naturales presentes en dichos territorios.
Principales representantes	Grandes internacionales conservacionistas, muchas veces poco respetuosas de las poblaciones nativas	Es la segunda corriente dominante dentro del universo de las ONG, ciertos gobiernos del Primer Mundo y en el discurso de funcionarios en ministerios y/o secretarías medioambientales de los países del Sur	Numerosos movimientos sociales, campesinos sin tierras, pueblos originarios, y ONGs en los países subdesarrollados

Fuente: elaboración propia a partir de Martínez Allier (2004)

Martínez Allier (2004), en su libro *Ecologismo de los Pobres*, distingue tres corrientes: 1-*el culto de la vida silvestre* ("ecología profunda"), 2- *el credo eco-eficientista* y 3-*el movimiento de justicia ambiental* ("ecología popular"). (Figura N° 3).

De acuerdo a las características identificadas en las principales organizaciones y movimientos sociales que se manifiestan en el Iberá (Cuadros de las Figuras N° 1 y 2) se reconocen aquellas vinculadas a una ecología profunda explícita, como Conservation Land Trust (CLT). Otras, como Vida Silvestre, si bien declaran objetivos que se inscriben en una corriente eco-eficientista, participan en actividades que en algunos casos también responden a la ecología profunda; ambas son organizaciones internacionales de larga trayectoria a nivel mundial.

En los casos de Fundación ECOS y Fundación Iberá, la primera posee sede en Uruguay y realiza actividades en el ámbito del MERCOSUR, la segunda es netamente local. El accionar de ambas en la zona del Iberá es solidario a CLT, particularmente en el marco del programa internacional "Manejo y Conservación de la Biodiversidad de los Humedales de los Esteros del Iberá" patrocinado por el PNUD/GEF.

Otras organizaciones, como Guardianes del Iberá, manifiestan objetivos que permiten posicionarla más próxima a la tercer vertiente, en tanto se ocupan de conflictos ambientales que afectan a los campesinos, comunidades aborígenes y pequeños productores. En algunos casos parece oponerse a CLT, por ejemplo en la compra y venta de grandes extensiones de tierras que ésta realiza. En otras circunstancias, acompaña y participa, por ejemplo, sobrevolando la zona en la constatación de denuncias contra la construcción de terraplenes, embalses para la producción arrocera que afectan bienes comunes como el agua. En este último caso se opone también a la producción arrocera a pequeña escala en zonas de la reserva y denuncia al gobierno por no aplicar leyes más protectoras del ecosistema.

En este escenario en acelerada transformación, también participan diversos movimientos sociales que se conforman en torno a conflictos más puntuales, como son el Grupo Ecologista Ysyry de San Miguel respecto al avance de la forestación, o Mbareté de Chavarría por la construcción de terraplenes, entre otros. No obstante, se destaca en la mayoría de estos movimientos la influencia de la Organización Guardianes del Iberá, por lo cual aún no con-

forman una construcción alternativa distingible de la misma.

Iberá Patrimonio de los Correntinos, se constituye como organización, en oposición a un proyecto internacional, según denuncian “hecho a la medida de CLT”, el denominado comúnmente “Plan de Manejo del Iberá”. Se trata de una organización local, con raíces en el Departamento de Mercedes. Entre sus intereses manifiestos está la defensa del uso productivo del suelo y el agua, ya que representa en gran medida a productores arroceros y ganaderos que han visto cercenadas sus posibilidades de producir en lugares donde lo hacían tradicionalmente, como así también ven limitadas las prácticas de manejo, como la realización de quemas para renovar las pasturas.

Esta organización denuncia la creciente pérdida de soberanía nacional, no sólo con el acaparamiento de tierras en manos extranjeras, sino también la propia creación de espacios protegidos como son el área constituida en Sitio Ramsar y el Parque Provincial. Esto conlleva la imposición de un uso predefinido en el Eco-turismo y desplazamiento de población, que en algunos casos son tildados de ilegales o intrusos¹.

Manejo y conservación de la biodiversidad en los humedales de los Esteros del Iberá

En este territorio en disputa, cobra particular importancia, por las redes internacionales en las que participa y recursos con los que cuenta la imagen objetivo de una de las organizaciones, inscripta en la ecología profunda, CLT. Las transformaciones territoriales que se están dando, a partir de su accionar, modifican profundamente las tradicionales formas de apropiación territorial, vigentes en el Iberá desde hace varias generaciones. Para comprender mejor las relaciones entre las organizaciones, las transformaciones territoriales que

¹ Es interesante traer a consideración las reflexiones del periodista Jorge Orduna, respecto a los proyectos de las organizaciones ecologistas internacionales, en los cuales los pobladores locales son tildados de “buenos nativo” y “malos nativos”. Donde los primeros “son aquellos que mantiene un modo de vida “tradicional” apoyado en la sabiduría indígena. Son percibidos como más cercanos a la naturaleza y, por lo tanto compatibles con la imagen que de las áreas protegidas se han hecho sus diseñadores”, en este caso CLT. Mientras que los segundos, “son aquellos percibidos como “modernos” y por lo tanto “separados de la naturaleza”. Su modificado estilo de vida y sus gustos por los bienes de consumo representan entonces una particular amenaza para los tesoros naturales de las áreas protegidas”, en este caso los pequeños productores arroceros y ganadería tradicional. En la perspectiva planteada por la ecología profunda, los “buenos nativos” tienen un lugar en el eco-turismo, ya sea poniendo “un camping y vendiendo artesanías”, mientras que los “malos nativos” son alejados y expulsados (Orduna, 2008).

promueven y la población local, en el siguiente apartado se analizan algunos aspectos del Proyecto “Manejo y Conservación de la Biodiversidad de los Humedales de los Esteros del Iberá” patrocinado por el PNUD/GEF, denominado comúnmente “Plan de Manejo”.

Este proyecto es impulsado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) –financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés) y ejecutado por la ONG Ecos. (ARG/02/G35 PIMS 1687). Fue presentado y aceptado en el año 1999 y aprobado en el año 2000, para ser ejecutado durante el período 2002-2005 con un presupuesto total de US\$ 10.369.125.

Si bien en términos formales es financiado por el GEF, se observa que en las organizaciones co-financiadoras, el mayor porcentaje corresponde a CLT, el cual aporta el 87,86% del presupuesto total del proyecto (US\$ 9.110.000) y el GEF sólo el 9,4%. Según consta en el proyecto, el 74% del presupuesto será destinado al Programa de Adquisición de Tierras por parte de CLT, bajo las condiciones que ya posee de rebajas en los impuestos provinciales. Asimismo, se subraya la referencia explícita a los beneficios de usufructos privados: “Una premisa subyacente de este enfoque es que los beneficios para la biodiversidad global, logrados con este proyecto, no podrán sostenerse sin los beneficios concomitantes para las partes” (PNUD “Manejo y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales de los Esteros del Iberá” N° de proyecto ARG/02/G35 -PIMS 1687 - pp.13).

Es importante destacar que en el mencionado proyecto se manifiesta que “Una vez que el Proyecto propuesto haya implementado con éxito una estrategia para la conservación del Iberá que sea abarcativa y que cuente con apoyo local, estas tierras se otorgarán a la agencia de conservación provincial o nacional que corresponda, colocando así a todo el ecosistema de los humedales del Iberá y su biodiversidad bajo un régimen de conservación organizado” (PNUD “Manejo y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales de los Esteros del Iberá” N° de proyecto ARG/02/G35 -PIMS 1687).

Como agencia de ejecución se designa la Fundación Ecos. La cual, señala el documento oficial del proyecto, “trabajará más estrechamente con tres organizaciones de partes interesadas: 1) Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) -socio oficial en Argentina de la *World Wide Fund for Nature* (Fondo Mundial para la Naturaleza). 2) La Fundación Iberá: una ONG local; y 3) Con-

Redes de acuerdos y conflictos entre las organizaciones socioterritoriales vinculadas al Iberá

servation Land Trust”. Todas, excepto Fundación Iberá, recalcan sus antecedentes en la creación de áreas protegidas privadas en distintas partes de mundo.

Entre las principales amenazas al Iberá que se identifican en el mencionado proyecto se reconocen establecimientos ganaderos, cultivo de arroz, plantaciones forestales, caza, cambio hidrológico y residentes ilegales. Respecto a estos últimos, se señala que la población local radicada en la reserva y el parque interfiere con los proyectos de preservar determinadas especies animales: “La presencia humana en estas zonas evita el uso de estas islas, de tierra más seca, por parte de especies tales como el aguará-guazú, el ciervo de los pantanos y el carpincho” (PNUD “Manejo y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales de los Esteros del Iberá” N° de proyecto ARG/02/G35 -PIMS 1687- pp.10).

Biodiversidad y desconfianza local

La desconfianza en la población local ya estaba instalada después de lo que fue percibido como una campaña de adquisición de tierras situadas dentro y fuera de los Esteros que, desde 1997, lleva a cabo Conservation Land Trust (CLT). Cuando la población local toma conocimiento de este proyecto GEF, surgen como grandes interrogantes, ¿Quiénes son sus promotores? ¿Cuáles son sus intereses en el Iberá? ¿Por qué se considera a la población local y sus actividades como una amenaza?

Al analizar quiénes son los actores que lideran las organizaciones, se verifica una serie de personajes que transitan de manera rotativa por el conjunto de organizaciones internacionales y locales que integran el Proyecto, organismos internacionales y el propio Estado Provincial (Figura N° 4).

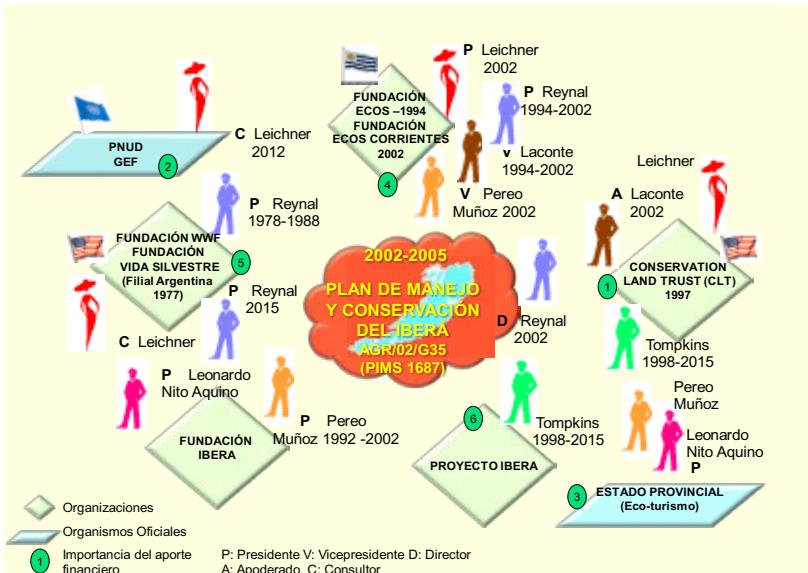
En algunos párrafos del Documento oficial del PNUD, la Fundación Ecos es consignada como Asociación Civil que declara su sede en Uruguay².

Quien fuera uno de los fundadores de la Fundación Vida Silvestre en la década del 70, el Sr. Reynal, ocupó la presidencia desde 1978 hasta 1988; en 1994 pasa a ser presidente de la Fundación Ecos (con sede en Uruguay), luego en el 2002 se constituye en Director del Plan de Manejo. A la fecha, año 2015 ejerce nuevamente la presidencia de Vida Silvestre. La Sra. Liechner, su esposa, ejerce a partir del 2002 la presidencia de ECOS Corrientes, también brinda sus servicios como abogada a CLT, consultora del PNUD y de World Wildlife Fund (WWF).

² Actualmente Ecos no cuenta de una página web, ya que las citadas en el proyecto no conducen a una página institucional.

En el ámbito local, Fundación Iberá³, es designada para el trabajo conjunto con Ecos. Continuando con esta última, su Vice-presidente, Sr. Leconte, renuncia en el 2002 y pasa a desempeñarse como apoderado de CLT. El cargo de Vice de ECOS, lo asume el Sr. Pereo Muñoz, quien renuncia a la presidencia de la Fundación Iberá.

Figura N° 4 El Plan de Manejo del Iberá y las organizaciones en movimiento



Fuente: elaboración propia según páginas oficiales, normativa del PNUD y arts. periodísticos locales

El plan de manejo del Iberá y la oposición local

El desembarco del Plan de Manejo que promueve y favorece la adquisición de tierras para ser sometidas a un plan conservacionista, no consensuado inicialmente con los lugareños, y que incluye organizaciones internacionales,

³ Esta organización fue cuestionada en el 2005 por el representante del GEF, James Barborak, en su evaluación de medio término, por no enviar los fondos a esta organización. Por lo que el representante del GEF en su evaluación plantea dudas sobre el rol y la acción de la misma. Debido a esta situación, la Fundación Iberá pierde prestigio por lo que varios de sus miembros se alejaron. Cuestiones como éstas son las que justifican a nivel internacional reflexiones como las que señala Orduna, donde las grandes potencias industriales y poderosos sectores consideran que los recursos situados en el tercer mundo deben pasar a “control internacional”, a manos de quienes realmente están capacitados para hacer un uso eficiente, racional y “sustentable” de estos recursos. Los Estados corruptos, rogue states no serían confiables. (Orduna 2008. Pp. 69).

fue cuestionado por la población local. Al tratarse de un proyecto que se presenta desde PNUD, se le otorga a una iniciativa privada el status institucional, a nivel gobierno nacional y provincial. CLT es la organización que aporta casi el 90% del presupuesto total, del cual el 74% se destina, según consta en la documentación, “a continuar con la adquisición de tierras” y la visión del Iberá preconcebida, que incluye la expulsión de población local. Es por lo tanto un proyecto privado, con el cual se habilita a CLT para continuar comprando tierras con rebajas impositivas, según se explicita en la redacción del Proyecto.

El Plan de Manejo motivó la reacción de pobladores locales y productores de los Departamentos de Mercedes, San Miguel, Santo Tomé e Ituzaingó. Se ven afectados pequeños productores asentados en terrenos fiscales y otras tierras privadas, desplazados porque su actividad no es compatible con el conservacionismo. La propia Sociedad Rural advierte acerca de la disminución de la capacidad de carga animal, también la disminución del valor de los campos hasta cinco veces menos en algunos casos ya registrados y la realización de costosos planes de manejo del estiércol. Asimismo, también surgen voces opositoras en los pequeños y medianos productores arroceros que ven impedida su actividad tradicional.

En otros sectores, consideran que detrás de la visión conservacionista existen intereses vinculados al sector inmobiliario y manejo del recurso agua.

Voces a favor y en contra en torno al Plan de manejo del Iberá

Esta situación de descontento y desconfianza llegó, como se expresó en el capítulo anterior, a la Cámara de Diputados de la provincia el 15 de diciembre de 2005, para darse cita a un encuentro de carácter informativo con debate, donde todas las voces serían escuchadas.

Entre los argumentos que avalan el Plan de Manejo, el primero en hablar ante un recinto colmado de interesados en la temática, fue el doctor Carlos Rodríguez, especialista en Derecho Ambiental y actualmente Camarista de la Justicia. Comenzó comentando que la protección de la naturaleza es un tema que debe preocupar a la humanidad y cuestionó la falta de legislación, cerrando con su frase final “Si no pasamos de la teoría a los hechos, vamos a seguir contaminando el patrimonio de la humanidad y la provincia”.

Por su parte, el referente de las Naciones Unidas, programa PNUD, Daniel Tomasini hizo mención a algunos detalles técnicos de la participación

de Naciones Unidas en el proyecto. En este sentido, recordó que el Fondo para el Desarrollo Ecológico fue creado en 1992. Estos recursos, aclaró, son gestionados por agencia ambiental, y discutidos con el gobierno nacional y provincial. En este contexto en el año 2000 se debatió el proyecto Iberá. Se hizo convenio con la Fundación ECOS y el gobierno argentino. Se definieron las actividades a realizar que se basaban en información y el diseño del Plan de Manejo. La particularidad de la iniciativa es que necesita de una co-financiación, por lo que el Gobierno Nacional apoyó la inversión privada en los Esteros. Pero la idea era que todos participen, dijo⁷. La estrategia del PNUD, acotó, es lograr la discusión para buscar los mecanismos más adecuados a implementar. “Nuestros objetivos son que el esfuerzo de esta pequeña inversión, se transforme en algo positivo para la sociedad. No tiene que significar costos sin beneficio para todos”.

Osiris Jantus, por su parte también participó avalando la implementación del Plan de Manejo quien comentó el marco jurídico de la temática y señaló “que toda área protegida tiene que tener su plan de Manejo”. En tanto Miguel Reynal, Director del Plan de Manejo y Conservación del Iberá, se refirió a la donación de un organismo internacional a la provincia de Corrientes. Recalcó en varias oportunidades que se trata de un borrador sujeto a modificaciones: “Somos respetuosos de la propiedad privada”. Por su parte Sebastián Cirignoli, biólogo correntino, coordinador ejecutivo de Fundación Iberá, fue quien cargó duro contra los supuestos intereses de los productores de la zona.

CLT estuvo representada por su apoderado Jorge Leconte, quien destacó los beneficios que esta organización le trajo al Iberá, mientras que la bióloga de CLT Sofia Heinonen, fue la encargada de evacuar las inquietudes y acusaciones sobre desalojos, quita de alambrados entre otras temáticas.

La lista de oradores fue extensa; entre las voces a favor lo que más resonaba es la denuncia de negligencia y despreocupación del Estado Provincial, en cuanto a no reglamentar las leyes, a la falta de control del uso del agua por parte de los arroceros y la contaminación de los humedales.

Desde un análisis crítico puede decirse que estas voces a favor del plan avalan la perspectiva planteada por las organizaciones ecológicas internacionales y países centrales, según las cuales entidades como CLT, PNUD, el GEF, WWF o Fundación Ecos, son las indicadas para llevar adelante un Plan de manejo. Sin embargo, esta idea si bien se considera inclusiva con la población

local, las voces en contra vistas en el capítulo anterior, dan cuenta de que el plan de manejo no incluyó la participación de todos los actores involucrados⁴.

Entre los aspectos más importantes de los argumentos en contra del Plan de Manejo se mencionó: la pérdida de soberanía, la responsabilidad del Estado en las condiciones, estilo de vida de los lugareños y libre acceso a los Esteros, el uso del agua como bien común y el equilibrio que debe existir entre producción y medio ambiente.

El Plan de Manejo del Iberá en acción

Gran parte de las transformaciones territoriales en los últimos años, constituyen la concreción de la visión de CLT planteada en este proyecto⁵: 1. El 18 de enero 2002 se designaron 24.550 ha de la reserva como sitio RAMSAR Nº 1162; 2. Mediante el Decreto 1440/09 se creó, también dentro de la reserva, el Parque Provincial con características de manejo estricto. 3. Creación del espacio político “Encuentro de Municipios de la Cuenca del Iberá”, desde donde se articula a intendentes, legisladores y empresarios, para concretar las obras que responden fundamentalmente a proyectos relacionados con el turismo; 4. En septiembre del año 2003 se sancionó la Ley Provincial del Turismo Nº 5535, en la cual se declara de interés prioritario el desarrollo de la actividad turística en todo el territorio de la Provincia; contempla la realización de concesiones y norma el uso de la reserva; 5. Ruta Escénica y Proyecto de los portales de Iberá, concreción de vías de acceso, mejora y consolidación de las existentes e implementación, provisión de equipamiento, infraestructura y señalética homogénea en los diferentes establecimientos; 6. Modificación de la normativa respecto a las prácticas productivas tradicionales, por ejemplo la prohibición de realizar quemas; 7. Protección de especies en peligro de extinción y reintroducción de otras, como el venado de las

⁴ Con anterioridad al debate, en abril de 2005 James Barborak, representante del GEF en su informe de evaluación parcial destaca la falta de aceptación del Plan de Manejo, por lo que su implementación se demoró, pero luego de realizar varios talleres, charlas informativas y folleteería el tema se instaló en la provincia.

⁵ Entre otros documentos que circulan se encuentran en Informe Final elaborado por el Grupo Recursos Naturales EEA INTA Corrientes SIG- Esteros del Iberá Planificación Ecoturística elaborado por la Fundación Naturaleza para el Futuro- Fundación Ecos Corrientes. S.f. Proyecto GEF/PNUD Arg/02/G35. Manejo y Conservación de los Esteros del Iberá. (Folleto Informativo)- Plan de Manejo de la Reserva Natural del Iberá Fundación Ecos (Ed), Proyecto "Manejo y Conservación de la Biodiversidad de los Humedales de los Esteros del Iberá". Proyecto GEF/ PNUD ARG 02/G35. Versión Compacta. 2005. 106 pp

pampas, el oso hormiguero y el yaguareté, entre otros. 8. Adquisición de tierras por parte de CLT para implementar planes de manejo conservacionista y el establecimiento de instalaciones para el eco-turismo; 9. reconversión de las tierras del uso productivo o mixto a zonas de conservación, implicando el desplazamiento de población local; 10. Realización de talleres tendientes a cambiar la visión tradicional de los lugares respecto del Iberá, a efecto de valorizar las “bondades” del eco-turismo; 11. Creación de hospedaje de alto nivel de ecoturismo en propiedades de CLT lindantes con el Parque y Sitio Ramsar; 12. Conformación y puesta en marcha de un SIG; 13. Implementación del Programa de Educación Ambiental en Escuelas (2006-2010) por parte de CLT.

El Iberá: patrimonio de quiénes y para quiénes

La acelerada confluencia del capital globalizado en la región del Iberá, conlleva transformaciones territoriales, como se ha expresado anteriormente, acompañadas por manifestaciones de distintas organizaciones y movimientos sociales.

Una organización de origen internacional, inscripta en una filosofía de la “ecología profunda”, irrumpió en el territorio asignando su visión para toda la comunidad. Salvaguarda así sus intereses privados vinculados a la explotación del eco-turismo que se beneficia siendo parte o con la proximidad a las áreas protegidas por el Estado, como son el Parque Provincial, el sitio Ramsar y posiblemente futuro parque nacional. Llegando incluso a influir en los estamentos políticos decisarios para que estas tierras adquirieran este status de protección. Como lo explicita la propia CLT: “no se puede defender la biodiversidad sin obtener beneficios privados”.

Pero el territorio en disputa es uno, este accionar se confunde al apoyar y denunciar otras transformaciones que se dan, vinculadas a las explotaciones de monocultivos forestales o arroceras a gran escala o ganadería, que también generan conflictos ambientales con la población local. Población desplazada de sus actividades tradicionales, resulta reconvertida con el eco-turismo, al cual le agradecen encontrar un empleo, desconociendo que ese era el destino asignado desde la concepción conservacionista.

Han pasado casi dos décadas desde que CLT y sus colegas internacionales vienen creando conciencia, reinterpretando las tradiciones de los estereños y cambiando la noción de mariscador a cazador furtivo. Ya lo mencionaba uno

de los evaluadores del proyecto PNUD “Los muchos talleres realizados en las diversas comunidades y con diferentes actores clave incluyendo políticos, técnicos gubernamentales, gobiernos locales, empresarios turísticos, y vecinos alrededor de la reserva, han contribuido a un mayor conocimiento y concientización de diversas audiencias y al apoyo creciente hacia la reserva y el proyecto” (Barborak, 2005: 16).

Si hoy se indagara qué quiere la población local o qué propone para los Esteros, seguramente en la respuesta se encontrarán aspectos bien marcados del trabajo de CLT. Después de casi 20 años de un arduo y minucioso trabajo de las organizaciones internacionales, que ya ha influido sobre una generación de jóvenes, es difícil encontrar en la población local una cosmovisión que contradiga la creada e impuesta por CLT.

¿Qué tipo de actividades económicas proponen quienes “saben” de conservación? Como ya expresara, la respuesta es el ecoturismo.

Ninguna comunidad o pueblo se ha desarrollado sólo con el eco-turismo, menos aún cuando los beneficios mayores quedan concentrados en pocas manos, generando y apropiándose de los segmentos más rentables de la actividad.

El propio proyecto en la descripción del estado de situación de los Esteros reconoce: “Hasta la fecha (1998), los impactos humanos en los Esteros del Iberá han sido limitados, y la zona sigue siendo un valioso recurso para las comunidades locales y, de igual forma, para las especies nativas”. En aras de proteger la biodiversidad, algunos parecen acrecentar sus beneficios personales, en tanto otros, parte de la población local, campesinos, pueblos originarios, pequeños y medianos productores sufren las consecuencias de un accionar que impone una visión externa acerca del territorio y su población, ajena a las tradiciones e intereses y también a los mayores beneficios locales.

A los descontentos o desconfianza inicial en el pueblo correntino en particular y en el Argentino en general, hoy son cada vez menos quienes se hacen las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los intereses de fondo que se esconden bajo ideales de la ecología profunda?, ¿Por qué el Estado facilita la extranjerización de tierras donde se encuentra uno de los recursos más importantes para la vida?, ¿Es necesario un Plan de Manejo conducido a la medida de los intereses foráneos y según sus filosofías?

Bibliografía

- GIARRACA, N. y TEUBAL, M. (2010). Disputas por los territorios y recursos naturales: el modelo extractivo. Buenos Aires. Revista ALASRU, Nueva Época Nº 5.
- HARVEY, David (2004). El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión. En: El nuevo desafío imperial, eds. Leo Panitch y Colin Layes. Socialist Register, Vol. 40, 99-129.
- MARTINEZ ALLIER, J. (2004). El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración; Barcelona. Icaria Antrazo.
- SVAMPA, M. (2008). Cambio de época. Movimientos sociales y poder político. Buenos Aires. Siglo XXI.
- VELÁZQUEZ GARCÍA, M. (2005). Relaciones entre organizaciones y movimientos sociales. Redes y oportunidades políticas: los casos de la Red Nacional de Acción Ecologista (Argentina) y la Red Nacional de Derecho a la Información Ambiental (México). Región y Sociedad. Vol. XVII. Nº 33
- FERNÁNDEZ MANÇANO, B. (2012). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. Publicado en: <http://web.ua.es/en/giecrystal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf>
- ORDUNA, Jorge, (2008). Ecofacismo. 1º ed. Buenos Aires: Martínez Roca. 232 p.

Documentos consultados

Manejo y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales de los Esteros del Iberá. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) GEF ARG/02/G35 (PIMS 1687). http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/agenda/file/plan_manejo_ibera.pdf

Informe final. Manejo y conservación de la biodiversidad de los Esteros del Iberá Grupo Recursos Naturales EEA INTA Corrientes SIG – Iberá. Diciembre 2004

Barborak, J. (2005) EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO Proyecto Manejo y conservación de la Biodiversidad de los Humedales de los Esteros del Iberá Corrientes, Argentina.

Páginas Web Institucionales

http://www.theconservationlandtrust.org/esp/our_mission.htm

<http://www.salvemosalibera.org/>

<http://www.fundacionibera.com.ar/es/quienessomos/historia.php>

Periódicos

http://www.elagujondigital.com.ar/vernota.asp?id_noticia=1163

<http://www.fundacionibera.com.ar/es/quienessomos/historia.php>

Capítulo 18. Estrategias para un desarrollo territorial rural en Colonia Carlos Pellegrini

Abelina Acosta Felquer

Nociones de Territorio y Desarrollo Rural

El proceso de globalización influye directamente sobre los lugares, esenario donde se cristalizan las relaciones que desembocan en el desarrollo de las sociedades, en este caso en particular, en el desarrollo rural. Por esta razón, hablar de Territorio es esencial.

Para Lopes de Souza (1995) el territorio es “el espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder” y lo que interesa es “quien domina o influencia y cómo domina o influencia en ese espacio”, dado que “el territorio es esencialmente un instrumento de ejercicio del poder”

En el territorio se materializan las relaciones y tensiones sociales, productivas e institucionales resultantes de las fuerzas de poder interno y externo a un lugar, entendiendo a este último como el espacio cargado de simbolismos, a lo local y a lo cotidiano.

Cuando se habla de desarrollo generalmente sólo se piensa en la idea de progreso dejando de lado su propiedad polisémica y sin tener en cuenta los distintos tipos de desarrollo que existen y los diversos discursos para los cuales son utilizados. Es decir, es un término dinámico y heterogéneo. Como ya se mencionara, a partir de los '90, producto de las modificaciones en el agro, se agudizó la concentración de las actividades, las transformaciones técnicas, jurídicas y económicas, marginaron aún más la producción de pequeños y medianos productores. En este contexto es ineludible atender a la población rural acudiendo al desarrollo rural (en adelante, DR) considerado como un “conjunto de acciones y prácticas públicas y privadas dirigidas a atender las

necesidades de los productores y familias rurales de menores recursos para mejorar la calidad de la vida” (Manzanal, 2007: 1). Por su parte, Schneider y Peyré Tartaruga, tienen una visión más socio-ambiental fundamentando que el DR consiste en un proceso que resulta de acciones articuladas que quieren inducir cambios socioeconómicos y ambientales en el ámbito del espacio rural para mejorar la renta, la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones rurales (Schneider *et al*, 2006: 25).

En pocas palabras, se puede decir que el DR es un proceso de generación de la autonomía de los actores rurales y de la construcción de un proyecto colectivo en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Un conocimiento para participar

Para abordar la participación de la población se deben considerar numerosas definiciones, ya que es un término polisémico al igual que el desarrollo. Una de ellas es la mencionada por Sánchez Vidal, quien opina que es un proceso dinámico y dual de toma de conciencia de la situación o problemática existente y de la implicación activa en los cambios a partir de esa toma de conciencia. Por esto, considera que participar significa “tomar parte en alguna actividad o proceso” (Sánchez Vidal, 1991: 275 y 276). Por otro lado, el “proceso de identificar, analizar y solucionar problemas” (Geilfus, 1987: 4). Como bien señalara Santos (1996), en la búsqueda por superar las asimetrías territoriales, es central el accionar social que se gesta en cada lugar, donde en este caso, cobra relevancia el rol activo del productor o poblador en los procesos de desarrollo de la localidad.

En este trabajo se tomará como referencia lo expresado por Geilfus (2002) quien considera que la participación es dinámica. Este dinamismo está representado mediante “la escalera de la participación”, la cual muestra el grado o nivel de decisión que tiene la gente. Subir cada escalón dependerá del grado de organización de la gente, de la flexibilidad de la institución y de la disponibilidad de todos los actores. Los escalones de la participación son:

- i) Pasividad ii) Suministro de información iii) Participación por consulta
- iv) Participación por incentivos v) Participación funcional vi) Participación interactiva vii) Autodesarrollo¹.

¹ La Participación interactiva pretende que los grupos locales organizados participan en la formulación, implementación y evaluación del proyecto; esto implica procesos de enseñanza-aprendizaje.

Características del Desarrollo Territorial Rural

El concepto Desarrollo Territorial Rural (en adelante DTR) data de fines de los años '90 en América Latina, y surge como una propuesta luego de las problemáticas sociales como la pobreza rural, no resueltas por las estrategias del Desarrollo Rural (De Janvry *et al.*, 2007). Schejtman y Berdegué definen al DTR como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural (Schejtman *et al.*, 2006: 32 y 33). De este modo, se puede sostener que el DTR busca la autonomía social, la consideración de las particularidades locales en la realización de las políticas, la articulación con las instituciones y con los mercados globales para alcanzar la competitividad territorial. Esta última tiene más que ver con alcanzar equilibrios territoriales desde varios aspectos y no sólo desde lo económico, ya que no todo pequeño productor o poblador está interesado en formar parte de los mercados globales o nacionales. En definitiva, el DTR es un proceso de mejora de la calidad de vida de la mayoría y es visto como un proceso conflictivo y contradictorio determinado por una red de relaciones de poder en el que la población toma parte buscando, al menos, una participación interactiva.

Población y necesidades

Desde una aproximación en territorio se identificaron necesidades y debilidades en las condiciones socioeconómicas de la población rural de Colonia Carlos Pellegrini, de importancia para un diagnóstico tendiente a diseñar futuras líneas de acción. Algunas de ellas fueron percibidas junto con la comunidad, otras a partir de la observación directa de quien escribe y lo más importante, es que otras ya habían sido distinguidas y asimiladas por la misma población. Estas últimas se distinguieron mediante la observación participante y las entrevistas realizadas a distintos actores sociales. A continuación se sintetizan dichas necesidades y debilidades:

Necesidades percibidas junto con el poblador:

Estas necesidades son resultado de la interpretación de los datos en te-

dizaje sistemáticos y estructurados, y la toma de control en forma progresiva del proyecto. El Autodesarrollo busca que los grupos locales organizados toman iniciativas sin esperar intervenciones externas; las intervenciones se hacen en forma de asesoría y como socios. Para ampliar información acerca de cada escalón de la participación consultar: GEILFUS, F. (1997). 80 *herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación.* IICA-GTZ. San Salvador, El Salvador. 208 p.4

rritorio, percibidas a partir de una reflexión conjunta con los pobladores: estímulo a la población joven; mejoramiento de caminos en la colonia² y en la Ruta provincial N°40³.

El estado de los caminos es pésimo, los días de lluvia son intransitables aún para el transporte de pasajeros y la ambulancia o policía.

Desde el municipio se demuestra interés por mejorar el acceso de la Ruta Provincial N°40 ya que es fundamental para el flujo de la actividad turística, pero no así el estado de las calles del pueblo, en algunos casos, porque se lo considera un atractivo para los turistas.

De la observación directa del investigador durante el trabajo de campo:

Falta de mantenimiento de viviendas –necesidad de recuperar/arreglar infraestructura en aberturas, paredes, pisos– (Figura N° 1).

Figura N° 1. Vivienda tradicional en C. Carlos Pellegrini



Fuente: archivo propio

² <http://www.cadenazul y blanca.com.ar/nota/509/el-reclamo-de-los-pobladores-de-colonia-carlos-pellegrini> (noticia del 10 de marzo de 2014. Consulta: abril de 2014).

³ El 23/01/2015 por la tarde hubo una manifestación frente a la municipalidad en repudio al estado de las calles (dato extraído durante la estadía en la colonia).

Por otro lado, desde lo productivo, se observa un bajo asociativismo rural, ausencia de cooperativas, ausencia de estímulos personales para el trabajo rural y abandono de actividades tradicionales/rurales.

Al mismo tiempo, se manifiesta la necesidad de mejorar el funcionamiento de los programas de DR y una falta de oferta de trabajo formal.

Atención Primaria de Salud, sin sala de internación donde atiende una médica y enfermeros. Es frecuente que la gente consulte el huesero, el curandero del pueblo.

Figura N° 2. Tanque de agua antiguo y tanque de agua nuevo del pueblo.



Fuente: archivo propio

De las observadas por el mismo poblador

Estas necesidades fueron observadas directamente por los pobladores, es decir que son consideradas como “necesidades sentidas”: falta de títulos de propiedad; falta de sala de partos en la localidad que influye en el crecimiento de la población local; necesidad de mejoramiento de la red de suministro de energía y agua. Es común que luego de cada lluvia intensa, haya problemas

con la provisión de electricidad, ya que se caen los postes del tendido, porque no pueden sostenerse en el suelo pantanoso; entonces se interrumpe el servicio con cortes programados, que son al menos tres por día, incluso en la Municipalidad. Cuando sucede esto durante el verano es grave porque el calor es agobiante⁴.

También, desde el municipio recientemente cambiaron el tanque de agua potable ya que el anterior era muy antiguo y tenía pérdidas (Figura N° 2).

Intervenciones actuales de DTR en Colonia Carlos Pellegrini

A continuación se identifican e indagan las intervenciones actuales de DTR implementadas en Colonia Carlos Pellegrini –Departamento San Martín– (Figura N° 3) y su área de influencia, extendida hasta la ciudad de Mercedes, cabecera del departamento lindero.

Figura N° 3. Plano Colonia Carlos Pellegrini



Fuente: Imagen Satelital. Google Earth. 11/5/2013

La metodología utilizada para este relevamiento (cuasi-cuantitativa) se respal-

⁴ <http://www.nortecorrientes.com/article/16062/habrá-reclamos-de-inversión-durante-el-aniversario-de-colonia-carlos-pellegrini> (noticia del 29 de Noviembre, 2013. Consulta: mayo de 2015)

dó básicamente en el método etnográfico⁵; es así que a partir de la triangulación entre una serie de entrevistas a distintos actores claves y la información secundaria se pueden revelar dos tipos de intervenciones de DTR en el área en estudio: una utiliza los canales de la vía pública y otra las acciones civiles o sociales.

Accionar de las Políticas Públicas en las intervenciones

a. Política local y regional

Se verifica el trabajo articulado entre el Municipio, el INTA (a través de distintos programas explicados en páginas posteriores) y la escuela técnica de Mercedes denominada “Damas Patricias Argentinas”, para dictar cursos de horticultura, carpintería, electricidad, panadería y peluquería. Cabe aclarar que estas políticas han sido diseñadas con escasa participación de los pobladores en la selección de estrategias. Se observa también la débil intervención municipal en el desenvolvimiento de las actividades agropecuarias tradicionales, ya que las observadas son sólo de subsistencia y no tienen éxito (Figura N° 4).

Figura N° 4. Actividades tradicionales en Cnia. C. Pellegrini



Fuente: archivo propio. 2015

⁵ Este es un método abierto de investigación en terreno donde tienen lugar las encuestas, las técnicas no directivas (entrevistas no dirigidas y la observación participante) y la residencia prolongada con los sujetos de estudio. La etnografía es el conjunto de actividades que se suele designar como “trabajo de campo” (Guber, 2001: 16).

En Colonia Carlos Pellegrini no existen ferias francas que abasteczan a la población de productos agropecuarios locales, sino que son traídos directamente de la ciudad de Mercedes. Este es uno de los motivos que explican los cambios en la cultura alimentaria en los últimos años.

Las líneas de acción a nivel gubernamental dan cuenta del interés político local en desarrollar una colonia primordialmente con función turística. No obstante, no se tiene entre sus políticas, por ejemplo generar un circuito hortícola-ganadero para proveer a las necesidades de atención a los turistas y al mismo tiempo dar respuesta al consumo local.

En cuanto al accionar de la política local en la situación laboral de los pobladores del área, los trabajos formales están compuestos por empleados municipales, guardaparques que reciben sueldos de la provincia, los dueños de los hospedajes y quienes prestan servicio allí. Se estima que la mayoría de la gente vive del turismo, directa o indirectamente.

Los trabajos informales son los realizados por los nativos en las hosterías o actividades particulares relacionadas con el turismo o el comercio minorista, así como también los peones rurales.

Figura N° 5. Hostería de dueño extra-local



Fuente: archivo propio. 2015

En el pueblo de Pellegrini la población local distingue entre:

- Los antiguos pobladores y/o nativos que tienen empleos municipales, prestan servicios en las hosterías como jardinería, cocina, limpieza; algunos tienen kiosco o una pequeña despensa o panadería y otros son peones rurales que trabajan en estancias aledañas.

- Los foráneos, dueños de hosterías, quienes en su mayoría cobran tarifas elevadas a los turistas, pero ese ingreso muchas veces no se ve reflejado en el salario de los nativos que prestan servicios en dichas hosterías (Figura N° 5).

Si bien el turismo internacional que se desarrolla en la colonia preserva el medio natural, no favorece a la mayor parte de la población local, puesto que sólo algunos pocos se ven beneficiados. Por lo tanto, no se estaría cumpliendo uno de los principios ya mencionados del ecoturismo, que es el de proveer beneficios financieros y participación real para la población local.

Proyectos Productivos del INTA

Proyecto regional con enfoque territorial, tierras coloradas y malezal de Corrientes (Cartera 2013 – 2019)

El proyecto aborda el desarrollo del territorio “Tierras coloradas y malezal”, en su integralidad territorial, social y productiva, abarcando los departamentos de San Martín, Alvear y Santo Tomé. Se fundamenta en tres ejes de acción:

1-Mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas y sistemas más relevantes del territorio norte; ganados y carnes, yerba mate y té, arroz, forestal y hortícola.

2-Fortalecer la autogestión de las Organizaciones intermedias, Consejos asesores, Mesas interinstitucionales, ONGs, Municipios, Cooperativas y Sociedades rurales.

3-Un fuerte componente de capacitación y comunicación interna (responsables de la ejecución del proyecto) y externa (productores, profesionales y organizaciones).

Proyecto regional con enfoque territorial, territorio centro sur de Corrientes (Cartera 2013 – 2019)

El proyecto aborda el desarrollo del territorio Centro-Sur, conformado por los departamentos de Mercedes, Curuzú Cuatiá, parte del departamento de San Roque (Chavarría), parte del departamento de San Martín (incluye a

Colonia Carlos Pellegrini y parajes como Camba Trapo) y parte de Paso de los Libres (parajes sobre el río Miriñay), en su integralidad territorial, social y productiva. Se compone de tres directrices concordantes con el Plan Estratégico Institucional (PEI 2005- 2013):

1-Mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas más relevantes del territorio, ganados y carnes (bovinos y ovinos) arroz, cultivos agrícolas de secano (maíz, sorgo) y la cadena citrícola. Y los sistemas ganaderos puros, mixtos agrícolas ganaderos, foresto-ganaderos y sistemas de agricultura familiar.

2-Fortalecer la autogestión de las Organizaciones intermedias e instituciones agropecuarias y sociales, con el propósito de conformar vínculos interinstitucionales que comprometan su accionar en el proceso de innovación e inclusión social.

3-Fuerte e innovador componente de capacitación y difusión continua e interactiva para propiciar y acelerar los procesos de transferencia y adopción de tecnología.

Este proyecto es el que en la práctica real se ocupa de Colonia Carlos Pellegrini, la ciudad de Mercedes y los parajes aledaños.

En cuanto a las ayudas o intervenciones de organismos públicos se cuenta con líneas de créditos a nivel provincial pero los productores coinciden en manifestar que es complicado obtenerlos. El INTA participa en la producción arrocera en la sede El Sombrero donde hay un sector de la empresa dedicada al cultivo del arroz.

Otra de las estrategias de intervención es la propuesta de realizar artesanías en espartillo (maleza nativa del lugar), puesta en marcha por algunos artesanos de Colonia C.Pellegrini desde 2004. De las entrevistas realizadas se destaca que la función de este organismo en el área de estudio es la de dictar cursos de capacitación y cumplir el rol de “facilitador de lo que la gente quiere” buscando la participación de la población.

Pro Huerta⁶

Es un programa de políticas públicas que promueve las prácticas productivas agroecológicas para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la promoción de ferias y mercados alternativos con una mirada inclusiva de las familias productoras.

⁶ <http://inta.gob.ar/documentos/prohuerta> (consulta el 11/03/2016)

Es una política pública, implementada por el INTA y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (en adelante, PNSA)⁷, que permite realizar un abordaje integral de las diferentes realidades que plantea el vasto territorio argentino.

Los técnicos del INTA entregan dos veces por año a los pobladores de Colonia Carlos Pellegrini semillas de remolacha, espinaca, lechuga, zanahoria y semillas para los animales, pero sólo las utilizan para el autoconsumo. La papa y el tomate, por ejemplo, los obtienen de las despensas que se abastecen en la ciudad de Mercedes (Figura N° 6).

A pesar de esta intervención algunos pobladores manifiestan que no todos realizan sus huertas orgánicas, pero sí se dedican más a la cría de animales como gansos y gallinas.

Figura N° 6. Hostería de dueño extra-local



Fuente: archivo propio. 2015

b. Política provincial, nacional e internacional

La política provincial que influyó en el desarrollo de la población fue la creación de la Reserva Natural ya que al ser un área protegida, las activida-

⁷ Es un programa nacional que tiene el objetivo principal que las personas incorporen alimentos sanos. Sus cuatro líneas de acción son 1. Familias y nutrición. 2. Abordaje comunitario. 3. Pro Huerta. 4. Educación alimentaria nutricional. <http://www.desarrollosocial.gob.ar/pnsa> (consulta: 11/3/2016)

des tradicionales como la caza y la pesca han sido prohibidas. Además se ha observado que la mayoría de las actividades fueron cooptadas por el turismo, actividad que es promovida por organismos internacionales, representados de alguna manera por el empresario filántropo estadounidense Douglas Tompkins, en articulación con la intendencia de Colonia Pellegrini. Muestra de esto es la donación de la infraestructura del Camping Municipal por parte del empresario, de las que el municipio obtiene beneficios. Este escenario muestra cómo el turismo y las actividades relacionadas al mismo, se conforman como la única alternativa de desarrollo.

El municipio ha frenado la construcción de hoteles, ya que la mayoría no son emprendimientos de los pobladores, sino de capitales privados nacionales, por lo que ahora sólo pueden construir un hospedaje de hasta 5 habitaciones.

Además, otra política nacional e internacional es la mencionada incorporación en el 2002 de 24.550 hectáreas del Macrosistema Iberá a los sitios Ramsar.

Como se explicitara en capítulos precedentes, el Proyecto GEF/PNUD/ECOS ARG/02/G35 representa principalmente la presencia de organismos extranjeros y tiene como objetivo principal “preservar la riqueza natural de la zona”, por lo que se desestiman las actividades productivas tradicionales en los parajes. Esta situación conlleva a que los lugareños sólo puedan realizar artesanías y emplearse en labores informales referidas al turismo y muchos de aquellos que no pueden o deciden no insertarse en este círculo, se ven obligado a emigrar.

Por otro lado, se está llevando a cabo un programa integral de gestión de Residuos Sólidos Urbanos (en adelante, RSU) entre el Municipio, el INTA y la Fundación Manos Verdes⁸. Personal del INTA está capacitando a los pobladores a realizar compost con los residuos orgánicos; mientras que la fundación está trabajando en la Colonia junto con voluntarios locales y el municipio para erradicar el basural a cielo abierto, la remediación del suelo, la construcción y puesta en marcha de una planta de separación, clasificación y compactado, para la posterior comercialización de los reciclables. El proyecto iniciado en el 2013 se complementa con un programa de educación

⁸ Es una fundación con sede en la Sociedad Científica Argentina en Buenos Aires fundada en 2010 que promueve la conciencia ambiental en la sociedad y fomenta el intercambio de conocimientos y tecnologías, relacionados con la protección del medio ambiente y el uso responsable y sustentable de los recursos naturales. Desde el 12 de octubre de 2015 existe también la sede de Manos Verdes Deutschland e.V. en Alemania.

ambiental dirigida a la comunidad educativa, el personal de las hosterías, la comunidad de guías locales y el personal municipal. El mismo programa, denominado “Usá la Basura”, propone realizar separación de los residuos generados en las instituciones educativas. El proyecto en este momento se encuentra en la parte final de la etapa de remodelación de instalaciones existentes y es cofinanciado por las Embajadas Alemana y Suiza.⁹

Es importante destacar que luego del fallecimiento de Douglas Tompkins han empezado a surgir intereses con mayor énfasis para la implementación de nuevas políticas de control, como es el caso del Plan Maestro para el Desarrollo del Iberá, promovido de manera conjunta por la Provincia de Corrientes y el Ministerio de Turismo de la Nación. Este Plan incluirá infraestructura vial, energética y de comunicaciones, conectividad aérea, agua potable y saneamiento, gestión de residuos, promoción de inversiones, producción de naturaleza, restauración de hábitat y especies y un sinnúmero de actividades que impactarán fuertemente en la vida de doce municipios de la Provincia.¹⁰

ONGs y pobladores

Además de las políticas públicas que elaboran estrategias de intervención de DTR, algunas organizaciones realizan diversas acciones, como la Fundación “Iberá Patrimonio de los Correntinos”. La misma se opone a la prohibición de realizar cualquier actividad vinculada al trabajo de la tierra “tal como lo establece el proyecto de Tompkins” y plantea que los pequeños y medianos productores quieren continuar con las actividades productivas que venían realizando desde antes de la creación de la reserva.

Asimismo, otra ONG, Guardianes del Iberá denuncia la desaparición de pequeños y medianos arroceros como consecuencia de la mega producción actual. Esta organización denuncia el robo de agua por parte de estos emprendimientos mediante una campaña denominada Salvemos al Ayuí, con el objetivo de impedir la construcción de una represa a gran escala por parte de una empresa privada para la producción de arroz.

En diversas entrevistas quedan develados discursos de disconformidad

⁹ Extraido de: <http://www.manos-verdes.org/projekte/colonia-carlos-pellegrini-proyecto-girsu/> (consulta: 17/02/2016)

¹⁰ <http://www.corrienteshoy.com/inicio/basicamovil/147450> (noticia del 11 de marzo de 2016. Consulta: 16 de marzo de 2016).

con los lineamientos de la política municipal y provincial respecto de los nuevos modos de producción y de la falta de reconocimiento a la cultura de los pobladores. A este respecto, algunos manifiestan su descontento ante la prohibición que los pobladores se bañen en la laguna dejando crecer los pajonales y embalsados, en tanto se permite que las posadas tengan acceso fácil a la laguna.

A modo de cierre provvisorio, se puede decir que el municipio de Colonia Carlos Pellegrini tiene un objetivo casi único que es el de asignarle al pueblo la función turística, gestionar actividades que mejoren ese funcionamiento (excluyendo a aquellos que no pueden insertarse en este círculo) y la connivencia con los organismos internacionales y privados mencionados.

El rol del INTA queda indefinido como resultado de la importancia majúscula que se le concede al turismo, ya que las actividades agropecuarias y tecnológicas son frágiles y tienen rasgos de abandono, quizás por un mal funcionamiento del programa, o por falta de articulación entre el turismo y estas actividades, o por desinterés propio de los pobladores. Al parecer, el Prohuerta es el programa que tiene mejor funcionamiento.

Por otro lado, siguen sin delinearse intervenciones ligadas a la resolución de la problemática de la pequeña y mediana producción arrocera, la emigración de jóvenes de la Colonia y el mejoramiento de caminos y alumbrado.

Por último, hay dos cuestiones que se están planteando y serán inconvenientes a resolver en un futuro cercano: la primera y más substancial, es la incógnita del rol que cumplirá *CLT* luego del fallecimiento de Tompkins. La otra es la puesta en marcha del Plan Maestro para el Desarrollo del Iberá.

Desafíos pendientes

El avance de estos cambios en el dinamismo de la colonia estaría profundizando la vulnerabilidad social en el territorio. Por consiguiente se plantean una serie de incertidumbres que podrían ser disparadoras de estrategias de desarrollo de la población, a la vez de formar parte de futuras líneas de investigación y de toma de decisiones.

En este sentido, cobra relevancia profundizar en el cooperativismo y en la intensificación de la agricultura familiar como posibles estrategias del resurgimiento de la primacía de las actividades agropecuarias tradicionales, que se complemente con el turismo. Tal vez un programa como el promovido por

el Gobierno Nacional, Proyecto de Jóvenes Emprendedores Rurales (JER),¹¹ podría constituir un estímulo para la retención de jóvenes en la colonia.

La búsqueda de la competitividad de los territorios, la participación política organizada, la autonomía social y el desarrollo inclusivo para las mayorías postergadas son necesarios para la concreción efectiva de los programas de DTR implementados y a implementarse, contemplando las relaciones de poderes existentes con vistas a fortalecer a aquellos más débiles evitando las reformas coyunturales.

Teniendo en cuenta el escenario referido, se advierte que es fundamental atender a las identidades y necesidades territoriales, aludiendo que el turismo podría constituirse en un obstáculo al ser considerado la actividad mayúscula de desarrollo en Colonia Carlos Pellegrini.

Es imprescindible preguntarse “¿Qué desarrollo quiere la población?”, cuya respuesta podría encontrarse partiendo de los saberes de la población rural-local organizada en torno a la búsqueda del empoderamiento, del apoyo de educadores, técnicos, profesionales, políticos, funcionarios y organizaciones, sin relegar el cuidado del ambiente natural.

Frente a lo complejo de esta situación, entonces, se plantea la continua colaboración de instituciones u organizaciones externas y el fortalecimiento de las organizaciones locales a los fines de trabajar en equipo. La triangulación de la mayor cantidad de saberes es necesaria para profundizar el conocimiento de la “verdadera realidad”, sin olvidar que la dialógica entre el saber científico y saber popular lleva a construir el conocimiento de dicha realidad.

Bibliografía

- DE JANVRY, A. & SADOULET, E. (2007). Toward a territorial approach to rural development. Recuperado el 13 de enero de 2009, de: [ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/ai192e/ai192e00.pdf](http://ftp.fao.org/docrep/fao/010/ai192e/ai192e00.pdf). En Manzanal, M. et all (2009). Desarrollo territorial en el norte argentino: una perspectiva crítica.

¹¹ El Proyecto JER es una iniciativa del Ministerio de Agroindustria de la Nación, enmarcado en el PROSAP – Programa de Servicios Agrícolas Provinciales-, que cuenta con financiamiento del BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento). Se inició una etapa piloto desde el año 2006 denominada “Promoción de la Cultura Emprendedora”. El Proyecto tiene alcance nacional y centra sus acciones en el estímulo a los jóvenes rurales, entre 18 a 35 años, para el desarrollo de emprendimientos productivos y de servicios propios, individuales y asociativos. http://www.jovenesrurales.gob.ar/?page_id=223 (consulta: 02/12/15)

- GEILFUS, F. (1997). 80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación. IICA-GTZ. San Salvador, El Salvador. 208 p. P.4
- GUBER, R. (2006). La etnografía. Método, campo y reflexividad. Enciclopedia (Geilfus, 1987: 4.
- LOPES DE SOUZA, M. (1995). O territorio: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento. En I. De Castro, P. da Costa Gómez, y R. Lobato Correa (Eds.) Geografia: conceitos e temas (1^a edición, pp. 77-116). Río de Janeiro: Bertrand Edit. En Manzanal (2007). Territorio, Poder e Instituciones. Una perspectiva crítica.
- MANZANAL, M. (2007). El desarrollo rural en Argentina: una perspectiva crítica. Workshop Internacional. Políticas Publicas e desenvolvimento rural no cone sul. Porto Alegre.
- MANZANAL, M. (2007). Territorio, Poder e Instituciones. Una perspectiva crítica. En: Manzanal, M; Arqueros, M. y Nussbaumer, B. (comp.) (2007). Territorios en construcción, Actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto. Edit. CICCUS, 978-987-9355-49-7, Buenos Aires, p. 15-50 (288 p.).
- SANCHEZ VIDAL, A. Psicología comunitaria. Bases conceptuales y operativas, métodos de intervención. Caps.2 y 8. 1991. P. 275 y 276
- SCHEJTMAN, A. Y BERDEGUÉ, J. A. (2003). Desarrollo Territorial Rural. RIMISP, Santiago de Chile, Chile. Pps.32-33 (54p.)
- SCHNEIDER Y PEYRÉ TARTARUGA (2006). Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis. En: Mabel Manzanal y Guillermo Nieman (2006). Desarrollo rural: organizaciones, instituciones y territorios -1a ed. - Buenos Aires: Fund. Centro Integral Comunicación, Cultura y Sociedad – CICCUS. 448 p. P.25

SECCION 5

Conclusiones

Capítulo 19. Reflexiones finales

Víctor Hugo Vallejos

Este aporte es realizado, como se dijo en el Prefacio, por un grupo de investigadores perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata, cuyo referente principal es de origen correntino. En el 2010 se presentó el primer proyecto para llevar a cabo un estudio desde una mirada geográfica, que por su naturaleza es siempre más abarcativa que el tratamiento desde una mirada unidisciplinaria. Las motivaciones fueron precisamente, el proceso que se había iniciado tiempo antes con el acaparamiento de tierras en el área de los Esteros del Iberá, seguramente con las intenciones de apropiación, enajenación y dominio de los mismos. Ese espacio quasi virginal, escondido, intocable, de leyendas y misterios, una reserva de la idiosincrasia y la identidad correntina, de a poco fue saliendo a la luz para el resto de la gente, por las pretensiones extranjeras. El interrogante se planteó rápidamente en distintos sectores sociales: ¿cuáles eran las intenciones? ¿Pretenden quedarse con un territorio destacado por su riqueza hídrica, verdadero reservorio de agua dulce, que guarda en sus entrañas el Acuífero Guaraní? Varias hipótesis se formulaban, desde las más simples, hasta las más catastróficas.

De a poco parece que se fue perdiendo el interés en el tema, quizás porque no aparecía tanto en los medios hegemónicos, pero el proceso continuó adelante, calladamente. Sin embargo, la gente, los humildes habitantes de los esteros, comenzaron a movilizarse, porque eran obligados a abandonar sus tierras por parte de los “nuevos dueños”; veían perder sus cosas, sus ranchos, sus actividades de subsistencia, sus escuelas de campo, los cementerios con sus antepasados enterrados. Ello desembocó en un hito importante de señalar, como parte de esa reacción, en la reforma de la constitución correntina del 2007, por la presión popular, la legislatura tuvo que incorporar en el articula-

do de la nueva Carta Magna, a los Esteros del Iberá como “patrimonio estratégico, natural y cultural de la provincia”, aclarando que debe “preservarse el derecho de los pueblos originarios respetando sus formas de organización comunitaria e identidad cultural” (Constitución Provincia de Corrientes, 2007). Si bien ese logro fue adjudicado como un hecho importante, el proceso continuó silenciosamente.

Como se señalara al principio, el espacio geográfico de los Esteros del Iberá es objeto de diversos intereses atraídos por la disponibilidad de agua, tanto en cantidad como calidad. Y también por las cualidades naturales del humedal propicias para el desarrollo de determinadas actividades económicas con una visión empresarial y financiera a gran escala. Son los modos de apropiación, dominio y producción del espacio a través de las relaciones de producción, los que dan cuenta de las formas de modificación del territorio y de las condiciones de vida. De la mano del accionar de intereses extra locales llegaron las extensas plantaciones forestales, las grandes arroceras, la ganadería empresarial, el ecoturismo, respondiendo a lógicas extrañas al lugar, con las consiguientes perturbaciones y ruptura, a veces profunda, de los nexos locales.

La prisa de estos procesos por obtener rápidas ganancias, aceleraron las decisiones políticas. ¡Llegan las grandes inversiones, es la oportunidad para el desarrollo de una provincia siempre postergada! Los proyectos y obras para acondicionar el territorio, muchas veces exigidas por los propios inversores, con el objetivo de optimizar la producción a nivel global, acompañan el proceso. Pero no se evaluó que el modelo comportaba la alteración de la dinámica natural y social, implicando consecuencias de mayor envergadura, no sólo por el eventual impacto asociado a la producción y cambios en el uso del suelo, sino también por la dimensión política que las mismas entrañan. Y es pertinente traer a colación nuevamente los conceptos de Milton Santos, siempre vigente: “El proceso productivo es orientado de modo apátrida, extra territorial, indiferente a las realidades locales y también a las realidades ambientales. La inversión pública puede aumentar en una región determinada beneficiando a empresas o personas ajenas al lugar, pudiendo aumentar la vulnerabilidad ambiental con el crecimiento económico local” (Santos, 1996: 213).

Este proceso de acumulación por desposesión del que se ha hablado, conlleva el desplazamiento de una multiplicidad de actividades tradicionales

preexistentes, y por lo tanto, afecta a los trabajadores rurales, el campesinado, los lugareños ancestrales de pequeños poblados y sus economías, muchas veces de subsistencia, que no son consideradas por estos actores foráneos. La provincia puede lograr un crecimiento económico con el agregado de una mayor producción, pero ello puede no manifestarse en un desarrollo económico, esto es, en el aumento del bienestar generalizado de su población.

Es evidente que a la provincia le queda un “pasivo social”, lugareños que perdieron sus actividades de subsistencia, campesinos que no pueden continuar con sus actividades tradicionales, desocupados y desplazados que no son captados por las actividades a gran escala. Aquellos jóvenes, que no logran un lugar en las nuevas actividades, se ven obligados a ser protagonistas del tradicional flujo migratorio que siempre caracterizó al pueblo correntino o tal vez los mayores, permanecer silenciosamente, en el mejor de los casos, dependiendo de una asistencia social o subsidio del Estado.

Forma parte de este proceso de “acumulación por desposesión”, asociados al recurso agua superficial de los esteros, además del acuífero Guaraní: la compra de tierras realizadas por extranjeros. El elevado porcentaje de extranjerización de tierras rurales que presenta la provincia, casi un millón de hectáreas en total (13,65% de las tierras rurales), se concentra mayoritariamente en los Departamentos que albergan los Esteros del Iberá, en varios de los cuales llega a superar ampliamente el 30 %. A su vez, hay injerencias en el manejo de las áreas fiscales, concretamente de la reserva natural, con lo cual la superficie de intromisión es mayor.

También las dudosas intenciones sobre los proyectos de creación de espacios de conservación promovidos por Organismos internacionales como el PNUMA y diversas ONGs internacionales y sus filiales locales. Distintos modelos de ecologismos debaten su supremacía en el Iberá. Desde aquellos que pretenden imponer la preservación de la naturaleza silvestre y que considera a la población humana local con sus actividades como una amenaza, y que logra plasmarlo en el territorio propiciando la formación de áreas protegidas de reserva estricta – privada y pública –. Un caso concreto es la necesaria erradicación de los ancestrales habitantes del área de los esteros para poder cumplir con los planes de re-introducción de fauna desaparecida en los mismos, como el yaguareté. Controversia si los hay, ya que este magnífico felino siempre fue perseguido por los productores ganaderos por atentar contra sus

intereses. Sin duda, consideran que esas poblaciones aisladas “compiten” con la fauna silvestre y también sin dudas, que son más fácilmente erradicables, encontrando incluso en esa circunstancia posiblemente, poder contribuir a un mejoramiento de sus actuales condiciones de vida. Entre todos los actores sociales hoy en juego, ellos son, al fin y al cabo, los menos problemáticos.

Después de más de 20 años de un arduo y minucioso trabajo de las organizaciones internacionales, las mismas han influenciado sobre una generación de jóvenes, y es difícil encontrar en la población local una cosmovisión que contradiga la generada e impuesta, por ejemplo por CLT, que ha propiciado una lógica conservacionista por sobre las actividades productivas. Si hoy se indagara qué quiere la población local o qué propone para los Esteros, seguramente en la respuesta se encontrarán aspectos bien marcados del trabajo de la mencionada ONG.

A los descontentos o desconfianza inicial en el pueblo correntino en particular y en el argentino en general, hoy son cada vez menos quienes se hacen las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los intereses de fondo que se esconden bajo ideales de la ecología profunda?, ¿Por qué el Estado facilita la extranjerización de tierras donde se encuentra uno de los recursos más importantes para la vida? ¿Es necesario un Plan de Manejo conducido a la medida de los intereses foráneos y según sus filosofías?

Como grupo de investigación de una universidad pública, distante a casi mil kilómetros del área, observamos este proceso con preocupación, que resulta claro y coherente en sus intenciones. Pero parecería que en la propia provincia de Corrientes, no perciben el asunto en su real dimensión, tal vez por su proximidad, o se resignan a lo que está sucediendo. Oculto bajo el manto del conservacionismo, estos intereses adoptan estrategias para que no se adviertan sus propósitos, a través de mecanismos, más parecidas a las dádivas, a las contribuciones, a las donaciones, para tener contentos a funcionarios, autoridades y a la propia gente del lugar. Su intervención llega a áreas tan delicadas y trascendentales como la educación, en sus distintos niveles de enseñanza. Las intenciones fundamentales quedan abrigadas por un módico manto de bienestar ficticio.

Cuando se reaccione quizás ya sea tarde: concretamente los Esteros del Iberá, como espacio de pertenencia comunitaria que lo fue siempre hasta hace poco tiempo en su apreciación y manejo, que es además costumbre heredada

de la tradición guaraní, se habrá perdido. Un ganadero, en época de sequía ya no podrá llevar su hacienda a calmar su sed a los esteros. Los alambrados, tranqueras con candados, prohibiciones concretas y las amenazas, se lo impedirán. Y en tiempo de crecientes hídricas, ya no podrá buscar las lomadas para salvarla de morir ahogada o de hambre. Ahora, quien pueda económicamente hacerlo, tendrá acceso a ellos, por los puntos, los lugares y condiciones que han establecido.

La reserva del Iberá ganará legitimidad si logra asegurar la reproducción no sólo de sus plantas y sus animales sino también de sus habitantes humanos. En eso reside el desafío de la protección al medio ambiente: retomando nuevamente lo expresado por Cóccaro: “El desafío no es conservar y/o preservar al medio ambiente, sino construirlo con aquella imagen objetivo”, resultado de un proceso de construcción social que “potencia calidades a aspirar”, definidas de modo participativo y tendientes a elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Bibliografia

- CÓCCARO, José (1997). Medio ambiente: un pretexto para reflexionar críticamente sobre lo cotidiano. Revista Geograficando N° Único. Aportes para la enseñanza de la Geografía. La Plata. UNLP
- SANTOS, Milton (1996). La Naturaleza del Espacio. Ariel Geografía. Barcelona, España, 54, 214

Capítulo 20. Yo fui mariscador

Víctor Hugo Vallejos

En uno de nuestras visitas a Colonia Carlos Pellegrini, íbamos en una de las lanchas que realizan recorridos por la Laguna Iberá. En la amena charla con el guía y lanchero, una de las chicas le preguntó sobre su familia y el muchacho contestó, con cierta vergüenza: –“Yo soy hijo de un depredador”–. Entonces, otra de las chicas inquirió: –¿Era mariscador? –Sí–, dijo él sorprendido, al entender que estaba en presencia de personas con cierto conocimiento sobre el tema. Y allí se explató sobre la vida de sus padres, que llevaron una vida dura en los esteros y que la caza y la pesca era una actividad de subsistencia, comercializando los cueros, las plumas y las pieles. Nunca se consideró depredador, su concepción era contraria a esa noción. Por ese desprestigio que impusieron al mariscador, es que su padre no aceptó incorporarse como guardaparque de la reserva y se opuso a que su hijo lo hiciera. Por ello el muchacho se dedicó a guiar turistas con su lancha.

Al respecto, quería rescatar una entrevista que hice hace unos años a Chury, un viejo chacarero de Colonia Tatacuá, pueblo del departamento Concepción. Fue producto de una visita de tipo familiar por lo que estuve alojado unos días en su casa. Chury vivía con su mujer, Lucía, en una vivienda de campo, una especie de simbiosis de rancho de adobe, con edificaciones de ladrillos tradicionales, producto de construcciones parciales hechas en distintas épocas. Desde la calle se accede por un portoncito, a un gran patio que antecede a la casa. Es de piso natural, de tierra arenosa, pero bien arbolado, lo que le proporciona abundante sombra. Rodea a la residencia un amplio terreno con el pasto bien conservado y cuidado; más allá, en el fondo, quedan unos corrales con algunas pocas vacas, un gallinero y algunas viejas herramientas de campo abandonadas.

Hacia el fondo de la construcción, dos amplias habitaciones que hizo

construir para recibir a sus hijos y nietos, cuando éstos iban a visitarlos, ya que la mayoría de ellos viven por el Gran Buenos Aires. Solamente uno de sus hijos quedó en el pago y vive en la cercanía en su propia casa.

Chury y Lucía ya superaban los 80 años de edad, pero se mantenían bien, lúcidos, activos y muy complementados. Muchos años de sacrificio y trabajo los han unido en este tiempo de tranquilidad, que disfrutan a su manera. Tiempo en que acuden permanentemente los recuerdos de la juventud, de los hijos, de la familia, de los amigos.

Colonia Tatacúa es una localidad de la zona norte de los esteros del Iberá. Su paisaje es el típico del campo correntino, aunque con algunas particularidades, como su suelo arenoso rojizo. Montes, palmares, muchas lagunas redondeadas y cristalinas, campos de verde brilloso, forman el colorido y el silencioso escenario del lugar. Por el camino de acceso, de unos cinco kilómetros de extensión, se observan plantaciones de eucaliptos, y cobertizos con tomates, quintas de naranjas y tabacales. A pocos kilómetros se encuentra el estero Batel, una antesala del sistema de humedales del Iberá. Allí el panorama cambia con los suelos húmedos, la vegetación de tipo hidrófilas y la fauna propia de los pantanos.

Tatacúa tuvo su origen con la creación de una colonia agrícola, cuando se parcelaron tierras fiscales para aquellos que querían trabajarla. Los lotes que posee Chury devienen de ese proceso, heredado de sus padres, que él dedicó a la producción de chacra, con cultivos de tabaco, algodón, maíz, mandioca, sandía y otros productos típicos de la zona. Tenía sus “lecheras” y otras vacas para consumo propio y también criaba lechones.

Una tarde calurosa y con el cielo amenazante, Chury empezó a escudriñar recuerdos de su época de juventud, mientras tomábamos mate debajo de la refrescante arboleda del patio de su casa y las mujeres servían “chipá olla” que rato antes habían preparado en la cocina. Su relato comenzó recordando sus vivencias y su relación con los esteros.

- ¡Yo fui mariscador! –Me dice en un momento–. Sí, cada tanto entrábamos con unos amigos a los esteros para cazar y pescar, para proveernos de algunos cueros que después vendíamos al bolichero de acá. Para nosotros era como una necesidad hacerlo porque solamente con la chacra no alcanzaba para vivir, había que complementarlo con lo que obteníamos de lo que cazábamos en los esteros.

- ¿Y cómo era eso, Chury?

- Y nosotros nos preparábamos para entrar a los esteros por diez o quince días. Generalmente íbamos tres o cuatro hombres, con nuestras armas, rifles y escopetas, cuchillos, machetes, linternas, mochila con alguna ropa y abrigo; bebida alcohólica fuerte, como caña paraguaya o ginebra para el frío y para curar alguna lastimadura; una o dos carpas y otras cosas necesarias. Había tres cosas imprescindibles que no podían faltar: una sartén, sal y fósforos. Sin esas tres cosas no comíamos. Una vez me acuerdo que no llevamos sal... ¡te imaginas!... Bueno, cargábamos todo en una canoa y nos largábamos.

- ¿Por dónde entraban?

- En una camioneta nos hacíamos llevar hasta el puente Blanco que está sobre el arroyo Batelito, antes de llegar a Concepción. Teníamos que tener cuidado que no nos viera la policía porque no dejaban entrar, podían meterlos presos. Pero en ese lugar la policía casi no iba. Y allí nos dejaban, poníamos nuestra canoa sobre el agua del río y empezaba nuestra aventura, que duraba varios días. Nos internábamos en lo más profundo de los esteros.

- ¿Y qué hacían?

- íbamos a cazar. Cazábamos carpincho especialmente, pero también lobito de río, curiyú, que son esas enormes víboras de hasta tres o cuatro metros de largo. Le sacábamos el cuero y con la carne nos alimentábamos y también siempre traíamos de regreso para nuestras familias. Hay que tener mucho conocimiento del trabajo que había que hacer: el cuero tenía que estar sano, sin agujeros y con las medidas correspondientes, porque de eso dependía el precio que te pagaba el acopiador. Pero nosotros éramos baqueanos en eso, teníamos habilidad para cazar, cupear y después secar los cueros al sol, para que no se echen a perder. Por eso elegíamos un lugar amplio para hacer nuestro campamento y el tendedero de cueros.

- Seguramente traerían una buena cantidad de cueros.

- Sí, era una buena cantidad, pero lo necesario. Nosotros seleccionábamos bien los animales a cazar, por su tamaño, por la edad; no cazábamos cualquier cosa. Respetábamos la naturaleza, a los animales chicos, a las hembras con sus crías. Los esteros tienen “dueños”, su dios, que los protege y nosotros teníamos temor y respeto por ello. Por eso no hacíamos depredación.

- Diez días en el interior de los esteros, debe ser una soledad inmensa...

- Si, allí estás vos solo, difícilmente te encontrás con otra persona, es un

silencio total, solamente escuchás los ruidos del estero, los carpinchos que entran al agua, un pez que salta, los desplazamientos de un yacaré, el canto de los pájaros, el grito del carayá, los vuelos de las aves acuáticas, el aguará guazú, el viento, no sé... uno se acostumbra a estar así, en silencio, aprende a reconocer los sonidos y sentir plenamente la naturaleza.

- ¿Tiene misterio, se siente miedo, cómo son las noches?

- Yo nunca sentí miedo en los esteros. Se dicen y se cuentan muchas cosas, que hay fantasmas, que hay aparecidos, que hay enanitos negros que saltan en el agua. Yo nunca vi nada de eso. De noche todavía el silencio es más profundo, hay otros sonidos, las lechuzas, el suindá, los sapos. Recuerdo una noche que se empezó a escuchar como un gemido, un lamento, algo raro. Medio como que nos asustamos, pero con mis compañeros también queríamos descubrir qué era eso, porque no se callaba ese sonido. Y salimos con linternas y armas para tratar de ver de qué se trataba. Y resulta que en un "mogote", un montecito cercano, una rama se rozaba con otra o con el tronco de un árbol, por efecto del viento y producía ese sonido lastimero. Lo que si es cierto es el tema de los embalsados, que son especie de islas flotantes de vegetación que no están arraigadas y el viento los mueve sobre el agua de un lugar a otro. Nosotros armábamos nuestro campamento sobre tierra firme y podía pasar que una isla que estaba a tu lado la tarde anterior, al otro día ya no estaba, se había desplazado a otro lugar. Y esas cosas generan leyendas, historias de "casos", como decimos acá...

- ¿Ha sufrido alguna vez un accidente, una lastimadura?

- No, nunca... hay que cuidarse mucho. Por eso era conveniente ir de a tres por lo menos, por si a alguien le pasaba algo, uno tiene que salir a buscar auxilio, y el otro tiene que quedar a cuidar al del inconveniente. Pero gracias a Dios nunca nos pasó nada grave, más que lastimaduras leves que nos curábamos con la bebida alcohólica que llevábamos.

- No había peligro de la picadura de una víbora venenosa, una yarará.

- Nunca sucedió. Veíamos muy pocas yarará, creo que una o dos veces más de las muchas veces que fuimos. Porque por lo general las yarará cuando sienten ruido, movimiento de gente, huyen, buscan un lugar más seguro.

- ¿Y las curiyú?

- ¡Ah! Esas sí hay muchas pero no son venenosas. Nosotros las cazábamos con las manos nomás; el cuero, que es muy lindo, también es muy valioso. Me acuerdo de una vez que encontramos en un embalsado un tremendo

nido de curiyú; yo digo nido, en realidad era una especie de montaña rara que veíamos de lejos pero no distinguíamos qué era. Cuando nos acercamos vimos que era un montón de curiyús durmiendo juntas, amontonadas. Son hermosas esas víboras y andan también por el agua, por tierra firme, se trepan a los árboles. Impresionan mucho por su tamaño, alcanzan hasta 4 metros de largo y algunas son muy gruesas.

- ¿Un hombre solo se puede internar en los esteros?

- No es conveniente. Sin embargo los esteros han sido refugio de gente mal habida, de gente que tenía problemas con la justicia, que lo buscaba la policía y se metía en los esteros y allí ¿quién lo iba a encontrar? Lo que si una vez encontramos fue un esqueleto humano, ya viejo aparentemente, pero no lo tocamos, quedó donde estaba. No sé quién habrá sido, si algún mariscador, algún escapado, si habrá muerto por causas naturales, por un homicidio, por un accidente. Pero estaba el esqueleto casi blanco.

- ¿Cómo hacían cuando regresaban, los esperaban?

- Si, nos poníamos de acuerdo que tal día íbamos a salir y nos tenían que esperar en el mismo lugar, en el puente Blanco. Difícil era que nos retrasáramos, a lo sumo algunas horas, pero nosotros ya teníamos que hacer nuestra tarea para volver el día indicado.

Chury es un auténtico correntino, hombre de campo de toda su vida. Sigue manteniendo su imagen gaucha, no solamente por su vestimenta, sino por su forma de ser. Todavía hoy, con más de 80 años, tiene esa bondad hacia los chicos que se acercan a saludarlo nomás o a pedirle para hacerle alguna changuita, como barrer el patio, cortar el césped, juntar ramas, frutas, etc. Y él les da una paga, unas monedas o unos pesitos que el chico agradece. Y en sus recuerdos también vienen momentos en que era el músico del pago, porque tiene su acordeón y su guitarra, que a veces saca para airearlos un poco. Ante mi insistencia, trae los instrumentos. Yo hago de guitarrero y él con el acordeón empieza a desgranar melodías de viejos chamamés, y aunque la habilidad de sus dedos ya no son las de antes, disfrutamos de varios “tocados” que las mujeres de la casa aplauden y hasta bailan. Después de cuatro o cinco temas dice: “vamos a dejar nomás porque si no la gente va a empezar a amontonarse”...

En algún momento de la sobremesa, después de la cena, otra vez sentados en el patio bajo un cielo increíblemente estrellado, reflexiona respecto a los esteros.

- Ahora hay gente que está destruyendo los esteros con el tema de las arroceras.

- ¿Dónde ocurre eso Chury?

- Acá nomás, si va para el estero Batel, a unos cinco kilómetros de aquí, hacia el Rincón del Yuruí, han venido unos extranjeros, con unas máquinas poderosísimas que tiran los árboles abajo como si fuera nada, limpian todo el terreno; con otras máquinas retroexcavadoras hacen unos zanjones como de diez o veinte metros de ancho y sacan todo el agua hacia el interior de los esteros, hacia la reserva.

- ¿Y cuál es el propósito?

- Desecar los esteros para poner arroz. Después con unas bombas muy poderosas extraen agua subterránea para inundar el cultivo. Cuando necesitan desaguar lo mandan por los zanjones hacia la reserva. El cambio es total, es una lástima porque están secando los esteros, los hacen desaparecer.

- ¿Y el gobierno no interviene?

- ¡No!, si es todo “legal”; esta gente compra los campos y después hace lo que quiere y nadie les pone límites.

- ¿Y respecto a las plantaciones de eucaliptos, siempre fue así?

- ¡No!, eso también es una actividad nueva. Ahora hay montes de eucaliptos por todos lados. Santa Rosa, el pueblo que se encuentra a pocos kilómetros de aquí, tiene muchos aserraderos. Por ello la gente pone eucaliptos y a los pocos años ya tiene la posibilidad de vender.

“Mi tierra te están cambiando, o te han disfrazado que es peor”, dice Atahualpa Yupanqui en algunas de sus canciones, y ese parece ser el proceso y el destino de esta zona de los esteros. Y me acuerdo de mi primo Chico, que vivió por la Colonia Tabay, cerquita de Tatacuá, que me contaba cómo venían los “porteños” a comprarles los campos a la gente de esos lugares. Si por ejemplo una hectárea de terreno valía normalmente quinientos pesos –y no se podía vender–, venía gente de Buenos Aires y le ofrecían dos mil pesos la hectárea. Y aquellas personas, mayores ellas, que habían quedado solas en el campo, porque sus hijos buscaron otros caminos, aprovechaban esas ofertas para vender y con el producido compraban una casa en el pueblo, en Saladas o Corrientes, para pasar allí los últimos años de su existencia. Los compradores acopian terrenos, conforman superficies de doscientas a quinientas hectáreas, los hacen alambrar muy bien, construyen complejos turísticos de

alta calidad y alojan a contingentes de turistas extranjeros. Y una de las cosas que me contaba mi primo, era que esos nuevos predios cortaban el acceso de los lugareños a los esteros, aunque eso no siempre lo conseguían, porque al correntino joven difficilmente lo para un alambrado.

- ¿Chury y ahora no se le anima al estero?

- ¡Si!, ¡que no!... yo me animo a ir pero ya mis compañeros de aventuras, mis amigos con quienes solía ir ya no están, han fallecido. Sé que estoy grande para estos trotes, pero si tuviera dos laderos jóvenes, guapos, yo me animaría a ir, porque conozco muy bien los esteros y les puedo enseñar los secretos que tiene ese oficio de mariscador, que fue parte de mi vida.

Hoy, a más de cinco años de aquella entrevista, hace poco me enteré que tanto Chury, como su mujer Lucía, ya fallecieron, cosa que me apenó mucho. Pero me quedó este testimonio tan interesante, desde la perspectiva de un lugareño que fue mariscador y que no se consideraba un depredador, tal la estigmatización que hoy se le hace al hombre de los esteros, que simplemente cazaba para subsistir. Desde su mirada, tuvo la percepción de la realidad que se vive en los esteros con estos cambios que se manifiestan en algunos casos con mucha agresividad.

El estereño es reflejo de esa naturaleza ruda que se manifiesta en su carácter. Hombre de fuerte personalidad pero a su vez solidario y cuidadoso. Y es así porque el Iberá es un ámbito complicado, agresivo, pero también armónico. Aguas brillantes, montes de difícil acceso, amplios pirisales, camalotes, pastizales que se confunden con el cielo en el infinito, hábitat natural de una gran variedad de aves, mamíferos y reptiles que completan este verdadero paraíso natural, que conjuga con el lugareño una integración divina, en una suprema armonía.

Capítulo 21. Nuestro Iberá

*De Mario Hugo Trindades
(Poeta de Alvear, Corrientes)*

Con permiso, si me permiten, quiero decirles
Que traigo en mi lengua el idioma directo,
Y arrastro palabras de un tiempo ancestral.
No ando con vueltas, no uso dialecto,
Soy como el abuelo, así soy, tal cual.
Y es que el verso de mis sentimientos
Que en simples estrofas se puede entender,
Si usted interpreta verá que no es cuento
Tampoco es hablar por el puro placer.
Con todo respeto por nuestros mayores
Mis estrofas no tienen intención de ofender,
Ya sé que no tiro bombones ni flores,
Y al mal entendido, el buen entender.
Recientes historias nos dan la clarezza
Que los patrimonios de nuestro país,
Se van a remate como simples piezas
Y el tiempo se viene muy gris.
El padre Julián ya lo dijo en su poema
Como una advertencia a la sociedad,
Que se está vendiendo nuestro propio emblema
Nuestro propio orgullo, nuestra dignidad.
La misma costumbre llegó por Corrientes
Qué cosas preciadas se puedes vender,

Lo más natural y el sentir de la gente
Lo arranca de cuajo con cierto poder.
Así ya lo hicieron con nuestros esteros
Así ya lo hicieron con nuestro Iberá.
Pasando a ser dueños unos extranjeros
Como si no hubiese quien lo compre acá.
Yo pregunto: por qué no lo venden a criollos del pago,
A Peralta, Romero, o Vallejos, verdad,
Así festejamos con un “vale el trago”
El trago bendito de la libertad.
Con euros y dólares, nos lavan las manos
Total, nuestros pesos valen uno por vez,
Pero nos quedamos en el aire hermanos
Sin tener apoyo para nuestros pies.
Qué lindo es decir Iberá Corrientes
Con mayor respeto por Ituzaingó,
Y que altos jefes se pongan de frente
Diciendo bien fuerte: no se vende, no.
Porque los paisajes de nuestros esteros
Son propias natura de mi Taragüí,
Es un patrimonio de amor verdadero
Y aquí lo protege la madre Itatí.
Aquí los protegen las garras más fuertes
De un viejo habitante, el yaguareté,
Que puede enfrentarse hasta la misma muerte
En noches de luna, de embrujo y payé.
Entonces yo pienso que allá en las alturas
En vigilia perenne está ñanderú,
Y en los camalotes la reina bravura
De la poderosa y feroz curiyú.
Si no se respeta el sentir correntino
Si todo lo hecho no tiene valor,
No vale la pena seguir siendo argentino
Para que se burlen de nuestro dolor.
Para que se llenen sus arcas de plata

Y sufran las familias del trabajador.
Por qué no se calzan la misma alpargata,
Que no le derramen su sangre y sudor.
A Dios, a la Virgen y al mismo universo
Le pido protejan a nuestro Iberá
Con nuestras plegarias que brotan en versos
De mi patria chica, Corrientes porá.

Expresiones en guaraní

Iberá (Yvera): Aguas brillantes. Nombre que se le da a una laguna en Corrientes y por extensión a los esteros del centro de la provincia de Corrientes.

Taragüí: Nombre que se le da a un tipo de lagartija abundante en la zona de la ciudad de Corrientes. Expresión que utilizaban los nativos para referirse a Corrientes.

Itatí: Ciudad correntina donde tiene sede una de las expresiones mayores de veneración a la Virgen María.

Ituzaingó: Ciudad correntina y nombre de una batalla librada durante la Guerra del Brasil entre tropas argentinas y brasileñas.

Yaguaréte (Phantera onca): Férido autóctono de Sudamérica.

Curiyú (Eunectes notaeus): Anaconda amarilla originaria del centro de Sudamérica.

Ñanderú (Nuestro padre): Uno de los dioses de la mitología guaraní.

Payé: hechizo o amuleto destinado a alcanzar un determinado objetivo.

Porá: Lindo, hermoso.

POST SCRIPTUM

Capítulo 22. Controversias y disputas territoriales en torno a la conformación del Parque Nacional Iberá

*Víctor Hugo Vallejos, Verónica Pohl Schnake,
Sabrina Viña y Sebastián Mantegna*

Introducción

Este capítulo ha sido escrito ya finalizado el libro y se ha decidido su inclusión dada la importancia de los acontecimientos surgidos ante el proceso de sanción de una ley de transferencia a favor del Estado Nacional, de tierras de jurisdicción provincial para la creación de un parque nacional en el ámbito de los Esteros del Iberá.

Dicha iniciativa ha generado controversias en el entorno correntino y continúa siendo foco de debate debido a las implicancias que, de acuerdo a diversas visiones, conllevará.

En este sentido, se puede afirmar que el proyecto de crear un parque nacional en el Iberá ha fungido como un parteaguas, en términos de debate, y su correlato puede enmarcarse en dos grandes posturas que se vislumbran, a veces difusa y a veces de manera explícita, al interior de la sociedad correntina. Se trata de quienes apoyan dicho proyecto y quienes se oponen rotundamente a su implementación. Por supuesto que dicha dicotomía no es absoluta y existen posiciones intermedias, sin embargo, siendo conscientes del grado de heterogeneidad que se encuentra en las opiniones de los diversos actores sociales, resulta esclarecedor y de gran riqueza analítica, focalizar en quienes tienen posturas definidas, sin dejar de considerar la opinión de aquellos que aún no las tienen formada frente a la creación del parque y reserva nacional Iberá.

Dado que se está abordando un tema eminentemente político, con tras-

fondo y repercusiones económicas, y cuando se habla de política se habla de lucha y negociación permanente, se puede decir que lo que acontece en Corrientes admite pensarse como una lucha de fuerzas entre sectores, pero también habilita hablar de una lucha por atribuir un sentido a la iniciativa del parque, que varía en función de las posiciones que ocupan los diversos actores en la sociedad y, por tanto, en función de la relación que construyeron y continúan construyendo con el territorio, y de los medios y modo de vivir con que cuentan e implementan. Lo que se pone en juego, a raíz de dicha iniciativa, es la continuidad y afianzamiento de posiciones o su pérdida definitiva y recomposición en condiciones diferentes.

Como primera aproximación frente a la iniciativa es posible reconocer intereses en juego y, por tanto, un abanico de expectativas estrechamente vinculadas a diversos sectores de la sociedad, es decir, hay una articulación entre pasado y presente (posiciones) con el futuro (expectativas) y dicha articulación, juega un papel preponderante en cómo se definen los actores sociales.

Antes de adentrar la lectura de los acontecimientos recientes y realizar un análisis desde la visión de los distintos actores sociales, a continuación se plantea la reflexión más amplia en torno a la creación de áreas protegidas como tendencia en países del hemisferio sur.

¿Es inocente la creación de áreas protegidas?

La creación de áreas protegidas está en el imaginario de la mayoría como algo positivo en sí mismo; ¡quién se opondría a la protección de nuestros ambientes, nuestro paisajes, nuestra biodiversidad!, todos saben que deben ser conservados los reservorios de agua dulce, la fauna, los bosques nativos.

Sin embargo en los últimos años desde las esferas más especializadas se vienen cuestionando los paradigmas de gestión en torno a las mismas por los numerosos conflictos que están sucediendo en diferentes lugares del mundo. Sobre estos cambios de concepciones en el sentido real de los debates que surgen alrededor de los planes de manejo se ha planteado el estado de situación en el capítulo 6.

Sin embargo, existe también otra posición, menos difundida, la cual desde una vertiente más áspera y sin duda controvertida por las implicancias que se derivan, que tampoco es nueva, ya lleva varias décadas, según la cual los países centrales y poderosos sectores económicos representados por

organizaciones ecológicas internacionales, consideran que entidades como UICN, UNESCO, PNUMA, GEF, WWF¹, diversas ONG's y fundaciones internacionales de reconocido prestigio, son las indicadas de velar por los recursos situados en el tercer mundo, los cuales deben estar bajo control internacional, en manos de quienes realmente están capacitados para hacer un uso eficiente, racional y sustentable de ciertos recursos naturales que deben ser preservados². Muchas veces apoyan estos argumentos en cuestiones de corrupción que atraviesa a los gobiernos y organizaciones locales, lo cual los tornaría no confiables. ONG's y Fundaciones internacionales que reciben importantes donaciones y se financian con los aportes de empresas multacionales que poco demuestran ser amigables con el ambiente.

Quienes ven estrategias de dominación en las diferentes formas de desarrollo y utilización de las áreas protegidas, (diametralmente opuestos a quienes adhieren a los principios de la ecología profunda³) señalan que el proceso

¹ UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza; UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; PNUMA Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente; WWF: del inglés “World Wild life Fund”; en español Fondo Mundial para la Naturaleza; GEF: Fondo Mundial para el Medio Ambiente.

² A nivel internacional cabe mencionar la Alianza Regional para Políticas de Conservación en América Latina y el Caribe (ARCA), establecida en 1996 por un grupo de personas de diferentes organizaciones interesadas en promover las políticas de conservación, con la misión de influir positivamente en las políticas ambientales al nivel local, nacional e internacional, de modo que incorporen las necesidades de conservación y desarrollo sostenible.

Existen diversas publicaciones que dan cuenta de cómo trabajan estas organizaciones internacionales. Entre ellos se pueden consultar: a-EnvironmentalLawInstitute (2003) Conservación privada en Latinoamérica: herramientas legales y modelos para el éxito. México, D.F.; b- Castelli Luis (2001). Conservación de la naturaleza en tierras de propiedad privada. Fundación Ambiente y Recursos Naturales. (El trabajo se realizó en el marco del proyecto de Conservación Privada en el Corredor Ecológico de las Américas —propuesta conjunta entre la Alianza Regional para la Conservación Privada (ARCA) y Wild life Conservation Society— y fue financiado por Turner Foundation); c- ARCA (2002). Promoción de cuerpos legales e instrumentos para la conservación de tierras privadas en América Latina. Conclusiones generadas en la reunión de expertos legales en conservación de tierras privadas celebrada en Asunción-Paraguay; d- ARCA (2000). Definiendo herramientas para la influencia en políticas orientadas al desarrollo sostenible. Análisis de experiencias de influencia en políticas de organizaciones en América Latina. Costa Rica, Centroamérica.(Con el Apoyo de: Fundación John D. and Catherine T. MacArthur The Nature Conservancy; e- FVSA y FARN (2007). La Conservación Privada como Instrumento para la Ampliación del Sistema de Áreas Protegidas en la Argentina. Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). CABA.

³ Entre otros opositores a la ecología profunda, el historiador Ramahandra Guha hizo una detracción que se popularizó como la crítica a ésta desde el Tercer Mundo. En ella Guha acusa a los medioambientalistas americanos de inventarse la idea de Parques Nacionales, para luego intentar vender a otros países. Guha advierte que hay que tener mucho cuidado hacia los aparentemente

comienza con la aceptación en los países donde van a ser creadas, de estatutos y declaraciones, pactos internacionales y tratados que implican siempre concesiones jurídicas de soberanía (Orduna, 2008). La creación de parques, áreas protegidas, y particularmente la conformación de parques transfronterizos, declaraciones de patrimonios de la humanidad, reservas de la biosfera, santuarios naturales, son considerados desde esta óptica, como una

nobles y desinteresados motivos por parte de los biólogos americanos conservacionistas y de los ecologistas profundos, pues tales motivos esconden una gran ambición territorial, que es el control físico de áreas de naturaleza salvaje en sitios diferentes de su propio territorio americano. La crítica más importante de Guha se dirige hacia lo que él entiende como una defensa indiscriminada de la naturaleza en estado salvaje. Para Guha tal defensa es, además de otra manera de promocionar el turismo americano, una farsa a favor de la cual se expulsa a pueblos y culturas indígenas de sus asentamientos originales, “por el bien de los tigres y otras especies de este estilo”. Comentando el libro de Raymond Bonner *At the Hand of the Man* (Disponible para el hombre), Guha dice que el conservacionismo americano no es sino una forma peligrosa y ambiciosa de un nuevo tipo de colonialismo que defiende, por ejemplo, el que los africanos necesiten la ayuda del hombre blanco y que las especies raras necesiten ser protegidas, mientras que, lo que en realidad se protege, es “el placer” de los blancos en visitar a estos animales en sus parques protegidos y sus zoológicos. Ramahandra Guha, “Radical Environmentalism Revisited”, en Witoszek, Nina, y Andrew Brennan. *Philosophical Dialogues: Arne Næss and the Progress of Ecophilosophy*. Lanham, Md.: Rowman & Littlefield, 1999, p. 474.

En la misma línea de pensamiento, el historiador Bookchin, reconocido activista ecologista estadounidense, fundador de la ecología social, sostiene que “Las grandes diferencias que se ven en nuestros días dentro del llamado “movimiento ecológico”, se están dando entre una cosa vaga y sin forma, invertebrada y que, con frecuencia, se contradice a sí misma llamada Ecología Profunda, y un cuerpo de ideas largamente desarrollado, coherente, y socialmente orientado al que se debe llamar Ecología Social. La Ecología Profunda cayó entre nosotros recientemente colgando de un paracaídas. Representa una mezcla estrañafaria entre Hollywood y Disneylandia y está aderezada con homilías que alternan el Taoísmo, el Budismo, el espiritualismo, la nueva Cristiandad y, en algunos casos, el eco-fascismo (...). La “Ecología Profunda”, a pesar de su retórica social, no concede el más mínimo papel al hecho de que nuestros problemas ecológicos tengan sus últimas raíces en la sociedad y en sus problemas sociales. Predica un evangelio de “pecado original” que maldice a una especie (...) llamada “humanidad” (...) Esta vaga e indiferenciada “humanidad” es vista esencialmente como una cosa fea, “antropocéntrica” -presumiblemente un producto maligno de la evolución natural-, que está “superpoblando” el planeta, “devorando” sus recursos, destruyendo su naturaleza silvestre y la biosfera. Todas estas cosas, a las que en un vago sentido se llama “naturaleza” se alzan frente a una constelación de cosas no naturales llamadas “seres humanos” con sus “tecnologías”, “mentes”, “sociedad”, etc. (...) Resulta muy fácil olvidar que de este tipo de cruda eco-brutalidad, surgió un Hitler que, en el nombre del “control de la población”, con una orientación racial, puso de moda teorías de sangre y suelo que transportaron a millones de personas a campos de exterminio como el de Auschwitz. Ese mismo eco-brutalismo reaparece ahora, medio siglo después, entre los que se profesan “ecologistas profundos”, los cuales creen que se debería permitir morir de hambre a la gente del Tercer Mundo y que se debería excluir de la frontera a los indios inmigrantes de Latinoamérica, pues suponen una enorme carga para “nuestros” recursos naturales (donde “nuestros” significa americanos). Murray Bookchin, “Social Ecology Versus Deep Ecology”, en Witoszek, Nina, y Andrew Brennan. *Philosophical Dialogues: Arne Næss and the Progress of Ecophilosophy*. Lanham, Md.: Rowman & Littlefield, 1999, p. 283.

ambición territorial orientada al control físico de áreas de naturaleza fuera de los países centrales⁴.

Desde esta perspectiva de análisis, se viene denunciando desde hace rato la cooptación de las administraciones de parques nacionales en diferentes países del sur, de manera directa por WWF y su filiales locales, Conservation International, etc., o indirecta a través de organismos nacionales de conservación que estas mismas instituciones han contribuido a fundar, o han financiado, o cuyo personal han formado⁵.

Un viejo proyecto de Conservation Land Trust en el Iberá

Fundación Conservation Land Trust (CLT) viene promoviendo desde hace años la idea de crear un parque nacional en el Iberá, al punto tal que cuenta con una página específica denominada <http://www.proyectoibera.org/>.

Según consta en la página oficial de CLT el proyecto consiste en la creación de un parque nacional que quedaría conformado por las 150.000 ha que donaría CLT y Fundación Flora y Fauna Argentina, tierras que en su mayoría forman parte de la actual Reserva Provincial Iberá y que lindan con las 553.000 ha que son propiedad del Estado correntino y que conforman el Parque Provincial Iberá (delimitado por el decreto provincial 1440/09). De este modo, según expresan, la idea es avanzar hacia la creación de un parque nacional de casi 700.000 ha, un área de conservación estricta, bajo la administración, ya no de la provincia de Corrientes como lo es actualmente, sino de la Administración de Parques Nacionales.

...Actualmente se está planteando la posibilidad de crear el mayor parque nacional de la Argentina dentro de la Reserva Provincial Iberá. Este parque nacional estaría formado por 553.000 hectáreas que ya son propiedad del Estado correntino junto con otras 150.000 que serían donadas por la

⁴ Orduna señala que paralelamente a estos tratados y convenciones (y más allá de las concesiones que implican), se instaura en la superestructura política internacional y en la opinión pública la idea del derecho a la intervención para protegerlas. De manera que dichas áreas pueden ser discutidas a la soberanía nacional de los Estados, se escamotean los territorios que los componen al control de los gobiernos locales y todo plan de desarrollo requiere obtener primero el visto bueno de la comunidad ecologista internacional (Orduna, 2008).

⁵ En Argentina recientemente se ha nombrado a cargo de la APN a un ex director de la multinacional Philip Morris para la cual trabajó 25 años, y como vicepresidente a un reconocido miembro de Greenpeace.

fundación The Conservation Land Trust (CLT).

...Con este objetivo CLT ha adquirido 150.000 hectáreas de antiguas estancias ganaderas que lindan con las tierras fiscales y que incluyen hábitats que no están presentes dentro del actual Parque Iberá –como es el caso del espinal, el malezal o ciertas áreas boscosas– con el fin de lograr que éstas sean incluidas dentro del área de conservación estricta, creándose así un área de **casi 700.000 hectáreas** que constituiría lo que llamamos el **Parque Nacional Iberá**.

...El Parque Nacional Iberá quedaría a su vez rodeado por más de 600.000 hectáreas de tierras privadas incluidas en la actual Reserva Natural Iberá, las cuales podrían dedicarse a diferentes tipos de producción sustentable, además de beneficiarse con el atractivo turístico del área central de conservación estricta. (http://www.proyectoibera.org/informacion_parque_nacional.htm, consultado 27/06/2016). [El resaltado es propio].

Si bien esta idea es de larga data, su concreción se ha visto acelerada en los últimos meses ante el inesperado fallecimiento, el pasado 8 diciembre de 2015, del estadounidense Douglas Tompkins, presidente de CLT.

Asimismo no debe dejarse de analizar el contexto generado a partir del marco legal establecido por Ley 26.737/11 de Protección del Dominio Nacional de Tierras Rurales, la cual pone un límite a la propiedad de la tierra concentrada en una misma nacionalidad extranjera. Los departamentos de Ituzaingó, San Miguel, Concepción y Mercedes superan ampliamente el límite máximo del 15% de extranjerización en las tierras rurales estipulado en la mencionada norma, por lo cual su destino en manos de CLT tambalea (Ver Mapa N° 1 en el capítulo 8).

A pocos días del deceso de Tompkins, su viuda se reunió con el recientemente asumido presidente de la Nación, quien le brindó todo su apoyo para dar curso al anhelo del estadounidense y la fundación CLT.

Mucho ruido y pocas nueces: ¿en qué consiste la propuesta de CLT?

Teniendo en cuenta que gran parte de la información que circula aparece en forma parcial y a veces diagramada para influir formando opinión hacia una u otra interpretación, y con el objetivo de evitar distorsiones que lleven a tildarlas como tendenciosas, se opta en este apartado por transcribir en palabras de la

actual presidente de CLT las explicaciones de la intención de donación y el proyecto de creación del parque nacional Iberá:

En primer lugar, considero importante clarificar algunos datos concretos para evitar malos entendidos y polémicas innecesarias.

En este sentido es fundamental aclarar de lo que estamos hablando con nuestra oferta de donación en lo que se refiere a superficie de tierras y la titularidad de éstas. La Reserva Natural Iberá cuenta con una superficie de 1.300.000 hectáreas, de las cuales 553.000 hectáreas son de dominio público y ya han sido declaradas como Parque Provincial. De las 747.000 hectáreas privadas restantes, nuestra fundación posee 150.000, las cuales son manejadas como campos de conservación, desde hace varios años, para el beneficio de la fauna local y la creciente industria eco turística.

Con estos números en la mano, nuestra propuesta es simple: **nos gustaría donar a la Nación las 150.000 hectáreas** de los campos de conservación de la Fundación CLT (no de Douglas Tompkins ya que las tierras no son de él), **con la intención de que el gobierno correntino pueda hacer lo mismo con sus 553.000, y crear todos juntos el mayor parque nacional de la Argentina**, el cual tendría una extensión aproximada de 700.000 ha (no el millón de hectáreas que varios medios correntinos citaron en sus notas). Esta propuesta no afectaría en medida alguna la tenencia y propiedad de los otros campos privados situados dentro o fuera de la reserva Iberá; ni afectar la producción ganadera, agrícola o forestal en otros campos de la cuenca; sólo implicaría aumentar significativamente el área de conservación bajo cuidado público en base a las tierras de CLT y las tierras de la provincia.

Sofía Heinonen, presidenta The Conservation Land Trust. (<http://www.losquesevan.com/por-que-tener-un-parque-nacional-en-el-ibera.1389c>).

[El resaltado es propio].

Como puede apreciarse, la intención de donación es parte de una propuesta más ambiciosa que apuesta a su integración con las actuales tierras de dominio público, que conforman hoy el parque provincial y que son precisamente las tierras mejor cuidadas.

Heinonen y los títulos "Recontra Perfectos"

Declaraciones de Heinonen (Conservation Land Trust) ante Diputados el 2/08/16, sobre tenencia de sus tierras:

...las tierras fiscales se pueden otorgar directamente, el gobernador puede otorgar tierras fiscales no dentro del Iberá porque hay una ley del 83 que declara que todo lo que estaba dentro del Iberá a partir del 83 se convierte en dominio público, entonces a partir del 83 nadie podría haberse apropiado de tierras fiscales adentro del Iberá, sería ilegal; entonces yo quiero decir que en ningún momento nos apropiamos de tierra de dominio público en todo el proceso y todos los títulos de propiedades que hoy tenemos son perfectos, **vamos a donar con posesión veinteañal sostenida por nosotros mismos**, dentro de las propias tierras compradas con título, es decir no solo son títulos "recontra perfectos" porque no solo obtenemos el título comprando a propietarios privados, sino que además poseímos durante 20 años las propias tierras con título, por lo cual si hay alguna duda con respecto a eso podemos... ir al pasado y revisar todo eso; por algo que nos cuidamos es que no... hemos defendido a las tierras públicas por muchísimos años porque somos donantes del estado y no queremos que el estado pierda dominio ni propiedad privada del Estado...
...**otra cosa que quiero aclarar es que no nos vamos**... (risas de Heinonen); donamos pero la intención es acompañar el proceso y **hemos firmado un convenio con parques nacionales para poder utilizar cierta infraestructura de adentro de los campos que estamos donando** por un plazo máximo de 10 años, para poder completar la obra de conservación de la vida silvestre.. Preguntan ¿está firmado?.. Sí, es un **convenio que hicimos previo a la donación** para poder asegurar que nosotros mantendremos la continuidad de los programas y la responsabilidad del proyecto que no están terminados. Parques Nacionales acepta que continuemos. (Desgrabación del audio de las declaraciones ante las Cámaras de Diputados de la Provincia de Corrientes). [El resaltado es propio].

Atendiendo a la tendencia que impera en la Administración de Parques Nacionales, tanto desde lo presupuestario como a nivel de gerenciamiento, los servicios turísticos son concesionados a privados, con lo cual es claro que se daría continuidad a CLT en el manejo del área núcleo de la reserva. Al respecto

CLT solicitó a la Nación que garantice la vigencia de los diferentes portales de acceso con sus correspondientes servicios descriptos en el capítulo 10.

En los siguientes fragmentos de una entrevista, realizada por Momaran-dú, diario digital de Corrientes, a la presidenta de Conservation Land Trust, la bióloga Sofía Heinonen, se registran los argumentos que sostiene respecto a la donación de tierras a la Administración de Parques Nacionales y su justificación para no hacerlo a la provincia. Describe la favorable alineación política de los tres actores (Nación, Provincia y CLT), su permanencia en el área, la obtención de mayores recursos a partir de los aportes de la Nación, la ampliación de las áreas de conservación y destino de algunas tierras fiscales de la provincia, el proceso de adquisición de tierras de CLT, la valoración respecto a las opiniones de los lugareños. Asimismo queda plasmado el reconocimiento de la estrategia turística desarrollada en Colonia Pellegrini desde la década del '80, es decir con anterioridad al desembarco de CLT en el área y una "extraña" apreciación de cómo los correntinos veían los humedales del Iberá que el propio lector podrá verse sorprendido al final de la entrevista.

Donación de tierras. Los caminos a recorrer hacia el Parque Iberá, el más grande de Argentina

M.: ¿Por qué la donación sería a Parque Nacionales?

S.H.: Porque desde una visión mundial los parques nacionales tienen una marca por sí mismos; en turismo internacional, decir Parque Nacional es decir que se trata de un lugar bueno. Por eso sabemos que crear un Parque Nacional en el Iberá es potenciar el destino y también, la experiencia que tenemos es que **Parques Nacionales**, en Argentina, tiene mucho más historia que las provincias, pues está creado hace más de 100 años, tiene recursos, **no ha perdido a lo largo de 100 años, su tierra, su rumbo, es decir, que también hay una institución que nos da garantía a largo plazo.**

M.: Hay algo que no está del todo claro, la donación de las tierras del Iberá, ¿ya se formalizó o está en proceso?

S.H.: La donación en sí misma es el fin de un proceso, porque para llegar a la donación, primero se necesitan dos leyes. La provincia tiene que decidir y autorizar a la Nación a crear el parque y la Nación tiene que hacer avanzar eso, definir los límites sobre los cuales Parques Nacionales estaría, y por último escrituráramos. **Lo más importante del acuerdo**

político es cómo se quiere manejar esto: nosotros ponemos la frutilla del postre al final de la historia. La donación de las tierras viene como consecuencia de una buena comunicación entre Provincia y Nación. Creo que ésta es una gran oportunidad para la provincia: **los tres actores están alineados, tenemos una visión común.**

M.: Entonces, previo a donarse las tierras hay que aprobar dos leyes, ¿cuánto estiman que demorará eso?

S.H.: Los procesos de leyes son largos. Esperamos que una vez acordados los detalles, la letra chica, saber qué es lo que aporta Nación, qué es lo que aportaría Provincia, qué es lo que aportaría CLT, se apruebe rápido. **La idea es continuar trabajando juntos, no salirnos del juego** sino atraer a Nación al juego, sumar un actor clave en este momento, con mucha capacidad de promocionar el Iberá, con mucha capacidad de manejar fondos en infraestructura, con mucha experiencia porque está manejando más de 39 área en la Argentina; tiene una escuela de guardaparques fuerte que puede reforzar los conocimientos de los guardaparques de acá, podemos hacer varias cosas para poder potenciar. Acá no se habla de ‘donar’ en el sentido de una ‘entrega’ sino la de ofrecer una donación trayendo más recursos al Iberá y potenciarlo. Idealmente a todos nos vendría que esto ocurriera en los próximos dos años porque **ya está muy avanzado y dentro de dos años vienen elecciones de vuelta y nadie sabe qué puede pasar.** Tenemos que apuntar a que en los próximos dos años vamos a ser capaces de ponernos de acuerdo y dar todos los pasos legislativos necesarios. Una ley la debe aprobar la legislatura provincial y la otra, el Congreso de la Nación.

M.: Por favor, ¿podrías detallar las dimensiones en qué quedarían el Parque Nacional y el Parque Provincial?

S.H.: En los últimos meses habíamos pensado intentar una propuesta, un primer acercamiento con la provincia para ver si era posible mantener el Parque Provincial como hasta ahora que es de 450 mil hectáreas y crear un Parque Nacional chiquito sobre las tierras de CLT, en lugar de que todo sea parque nacional. Esas primeras conversaciones se realizaron con Tompkins vivo y con interlocutores del gobernador. La muerte de Tompkins y, te diría que más que la muerte de Tompkins, **el cambio de escenario político a nivel nacional, es lo que disparó que esta conversación empiece a**

tener un poco más de sentido, porque se vislumbra de parte del nuevo gobierno, un mayor interés por el norte argentino...con el Plan Belgrano, con fortalecer a las provincias...a las regiones...Dentro de la política del gobierno nacional **hay mucho más espacio para poder negociar algo que potencie al Iberá siempre sumando a Nación**. Esto se venía hablando de antes, no es que la muerte de Douglas disparó el tema. En la foto del encuentro con Macri no estábamos solos nosotros. También había representantes del gobierno de la provincia, es decir, nos reunimos con el presidente Macri, pero siempre en presencia de autoridades de la provincia de Corrientes. Quien estuvo con nosotros fue Sergio Flintas (presidente de la UCR local – senador provincial). Todas las conversaciones que tuvimos siempre estuvieron consensuadas con la provincia sino, nosotros, no nos hubiéramos animado a hacer ningún tipo de anuncio. El Parque Provincial hoy tiene 480 mil hectáreas, estamos hablando de donar tierras de CLT y **sumar tierras fiscales que hoy no están dedicadas a la conservación**. **Estas tierras son puchitos, fragmentitos que nos permitiría hablar de un parque de CLT de 200 mil hectáreas y un parque provincial de 500 mil**. Es decir, el Parque Provincial siempre sería el más grande, de hecho **hablamos de extenderlo un poquito más**. **Hay unas 70 mil hectáreas en el Iberá que son fiscales, pero que no fueron destinadas a la conservación**. Pero más allá del parque provincial o el nacional, estamos hablando de ‘un’ parque, del Parque Iberá que tendría 700 mil hectáreas, el más grande de Argentina.

M.: ¿Qué tipo de tierras fiscales son esas 70 mil hectáreas?

S.H.: Básicamente son frentes de mensura, **terrenos que están entre medio de CLT y la Provincia**. Esas tierras son solo agua y esteros. Son excedentes de propiedades **que nadie quiere** porque nadie quiere pagar impuestos sobre algo que no puede utilizar; en cambio para la fauna y para la flora son importantes, es una continuidad.

M.: ¿En cuánto creen que cambió este proyecto con el correr de los años?

S.H.: Un montón. Las **primeras propiedades fueron compradas** por Douglas Tompkins en el año 1997, pero el equipo de conservación que empezó a trabajar en la recuperación de la fauna, destino turístico y demás, arranca en el 2005. La primera etapa de 1997 a 2004 tiene que ver con levantar alambrados, reparar casas... **al principio nadie se enteró de**

que se compraban las tierras que estaban a la venta para cualquiera que quisiera comprarlas; se **compraban a privados y no había problemas si eras extranjero o argentino**. Después, cuando se empezó a salir a hablar sobre la importancia de conservar y proteger el Iberá y que era importante que el Estado empezara a involucrarse en el cumplimiento de las leyes, ahí la gente empezó a decir: “¿Pero qué están proponiendo estos? ¿De qué están hablando? ¿Quién es este personaje que viene a decirnos que es lo que hay que hacer en el Iberá?” **Entonces había la visión de que “toda la vida vivimos en el Iberá, toda la vida tuvimos ganadería y ahora nos quieren cambiar”**. Proponer cambios siempre conlleva conflictos y más si es **cambiar el statu quo, una manera de pensar...** son procesos largos que no solo pasa en Corrientes. Toda propuesta de un cambio de valores conlleva mucho debate público y en el debate público hay que alinear visiones, entender. **Los primeros cuatro años tuvimos un programa muy fuerte de educación ambiental pública**, mucho trabajo con los municipios y después, de a poquito, empezamos a trabajar en que hay una alternativa productiva en el turismo. **Pellegrini sirvió como ejemplo pues en ese aspecto estaba como adelantada en el tiempo dado que en 1984, 1985 se instalaron las primeras posadas**, y reforzar a Pellegrini y darle visibilidad a Pellegrini generó un caso testigo: ayudó a los otros 9 municipios a entender que era viable el turismo en el propio pueblo. **Los humedales siempre han sido vistos como una desgracia y de hecho, Corrientes ha tenido un montón de proyectos para secar el Iberá**, que consistía en sacar el agua, drenar, hacer canales...por suerte nunca salió. **Se entendía como tierra de desperdicio**. Iberá es uno de los grandes humedales de Sudamérica y es hora de empezar a cuidar a todos los humedales porque son los grandes reservorios que tenemos. (Entrevista realizada por Momarandú, a la presidenta de Conservation Land Trust, la bióloga Sofía Heinonen, el 11 de enero de 2016. (<http://www.momarandu.com/amanoticias.php?a=7&b=0&c=148504>) [El resaltado es propio].

Si se analiza la propuesta, pensando en los beneficios de incrementar el turismo, como se ha visto en capítulos precedentes y a diferencia de otros parques nacionales, la esencia del lugar es la tranquilidad del ambiente con

una fauna mansa, es decir no se puede esperar un desarrollo para las comunidades vecinas sustentado en el incremento del flujo de turistas. En tal sentido el tema de construir un aeropuerto en Colonia Carlos Pellegrini no parece significar un mejor o mayor cuidado para el Iberá.

Una de las cosas que tenemos que hacer antes de donar a Parques Nacionales es perfeccionar el camino de acceso público; y otra de las cosas, ¡que se me está olvidando! Es que queremos donar tierras a la provincia para construir (eventualmente cuando la provincia lo decida), **un aeropuerto en la zona de Pellegrini** y también una servidumbre de la traza del camino eléctrico también a Pellegrini; son todas cosas que estamos tramitando a la par que tiene que ver con dominio (Heinonen, 2 de agosto ante la Cámara de Diputados de la Provincia). [El resaltado es propio].

A esta altura parece inevitable preguntarse por la posibilidad de otras alternativas de gestión. Desde la comunidad hay quiénes reflexionan: ¿Por qué no se hace un acuerdo de colaboración entre la Administración de Parques Nacionales y la Provincia de Corrientes, para mejorar el manejo, la organización y estructura administrativa del Parque Provincial Iberá? De esta manera el Iberá permanecería en manos correntinas, con 30 años de experiencia, pero aprendiendo y aplicando los conocimientos obtenidos por parques nacionales en sus más de 100 años.

Acontecimientos recientes

Como un primer avance hacia la concreción del parque nacional, en la provincia de Corrientes, y para sorpresa de la mayoría de los correntinos, el 23 de junio de 2016 el Senado votó por unanimidad el Proyecto de Ley de “Cesión de Jurisdicción para la creación de un Parque y Reserva Nacional”. En su art. 1º establece: “Transfiérase a favor del Estado Nacional la jurisdicción y el dominio eminentemente necesarios para que éste ejerza las competencias previstas en la Ley Nacional de Parques Nacionales 22.351/80”. Según esta media sanción, la provincia “autoriza a Parques Nacionales a tener la tutela ambiental” de 180.000 hectáreas de las tierras que pertenecen a Land Trust Conservation y Fundación Flora y Fauna Argentina (Mapa N° 1). Se detalla en el art. 3º que se trata aproximadamente 157.000 ha como parque nacional y 23.000 ha como reserva nacional.

Figura N° 1. Organizaciones en la Comisión de Asuntos Constitucionales



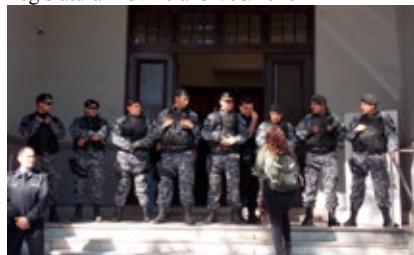
Fuente: Acosta Felquer, M. A.

Recién el 28 de julio de 2016, en la Cámara de Diputados, las comisiones parlamentarias en las que se encontraba el proyecto de ley, escucharon las opiniones e inquietudes de representantes de diversos organismos no gubernamentales, además de productores y vecinos de la zona

(Figura N° 1). El mismo día se remitió el proyecto para su tratamiento en las comisiones de Ecología, Producción y Asuntos Constitucionales.

No obstante el pasado 24 de agosto hubo un intento en la Cámara de Diputados para realizar un tratamiento sobre tablas sin que antes ingresara el dictamen de las comisiones donde se remitió el proyecto, lo cual no se concretó por decisión de los legisladores del Partido Justicialista. Paralelamente en las calles hubo una importante movilización que se expresó en contra de la iniciativa (Tu Mercedes, 24/08/2016), la cual contó entre otras organizaciones con el apoyo de la CTA (Central de Trabajadores Argentinos).

Figura N° 2. Fuerzas de seguridad en la Legislatura Provincial 31/08/2016



Fuente: <http://sincensura.com.ar>, 01/09/2016

El 31 de agosto, con los dictámenes de las comisiones y con modificaciones de forma que hacen a una mejor redacción, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley, con 23 votos a favor y 6 en contra, siendo remitido nuevamente a la Cámara de Senadores. Afuera del recinto hubo nuevamente manifestantes cuya entrada permaneció vallada (Figura

N° 2), al tiempo que las fuerzas de seguridad trataron de impedir la llegada de otros pobladores demorando su tránsito por rutas de la Provincia (SinCensura, 1/09/2016). Finalmente el 1º de septiembre los senadores aprobaron por unanimidad las modificaciones propuestas por los diputados, convirtiéndose así en ley.

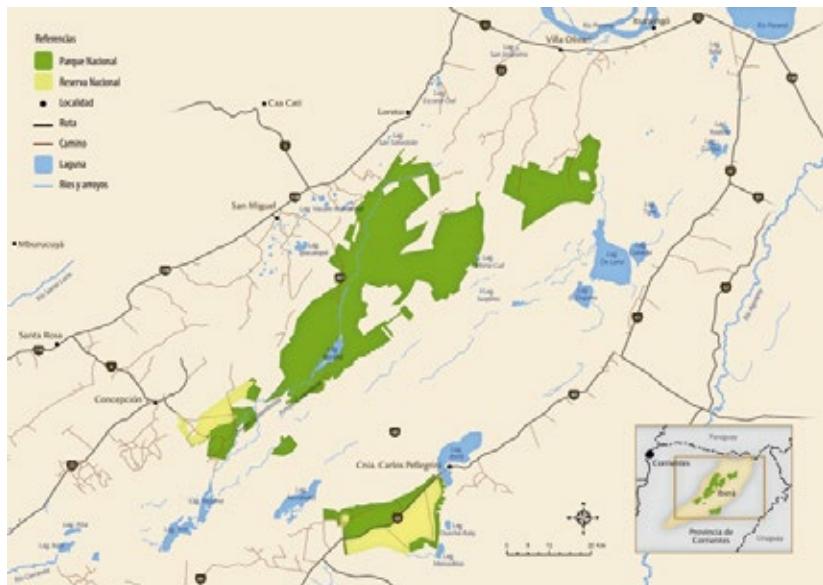
Artículo N° 1.- Transfiérase a favor del Estado Nacional la jurisdicción y el dominio eminentes necesarios para que éste ejerza las competencias previstas en la Ley Nacional 22.351, sobre las tierras cuyos ademas y lí-

mites que se describen en el Anexo I, que pasan a formar parte de la Ley. Artículo N° 2.- La cesión de jurisdicción que versa el artículo 1 es una cesión ambiental y parcial específicamente referida al cumplimiento de los fines de la ley 22.351 conservando la provincia toda facultad sobre territorio que no estén relacionados al cumplimiento de tales fines.

Artículo N°3.- La cesión a la que se refiere el artículo 1º de la presente ley, se realiza con el cargo de crear un Parque Nacional de aproximadamente 157.000 has, y una Reserva Nacional de aproximadamente 23.000 has, respectivamente, que tendrán por nombre “Iberá” de acuerdo al sistema creado por la Ley Nacional 22.351. Esta cesión quedará sin efecto si el Estado Nacional, dentro del plazo de cuatro años a partir de la sanción de la presente, no sanciona la ley de creación del Parque y Reserva Nacional Iberá.

(Proyecto de ley aprobado en el Senado Provincial el 23 de junio de 2016)

Mapa N° 1. Parque y Reserva Nacional Iberá



Fuente: Expediente 11368/16 Proyecto de ley aprobado en el Senado Provincial el 23 de junio de 2016

Controversias y disputas territoriales

A partir de la realización de entrevistas en los lugares involucrados,

relevamiento de testimonios en periódicos nacionales y locales, programas radiales y televisivos, comunicados de prensa, a continuación se intenta dar cuenta de una amplia diversidad de posiciones presentes entre los distintos actores del complejo entramado social de la zona ibereña y de la provincia. Por razones de tiempo y simultaneidad del proceso con el cierre de este libro, han quedado sin tratar algunas visiones, particularmente de otras organizaciones y entidades ecologistas, universidades, iglesia, etc.

Voces a favor

En la mayoría de los políticos, senadores, intendentes, ministros e incluso del gobernador de Corriente se manifiesta un común sentimiento expectante, ante la creación del parque, de sesgo positivo para la zona y sus habitantes.

La unanimidad en la Cámara de Senadores y la gran mayoría en Diputados con la que se aprobó la Ley revelan que el sector político está a favor de la creación del parque nacional Iberá. Sin embargo no debe incluirse en esta postura a todos, ya que algunos sectores se oponen firmemente a ella.

En general, podría decirse que lo que se destaca del proyecto y se enarbola como bandera está relacionado con el conservacionismo y el turismo, o ecoturismo en este caso, de los Esteros del Iberá, tal como sostiene el intendente de Carlos Pellegrini: “Al haber una importancia a nivel internacional, ante la cantidad de visitantes que vienen de distintos países del mundo, ahora que se va ascender de categoría, pasando a ser parque nacional, este lugar será visto con otros ojos y atraerá a más visitantes” (Noticias de la Cruz, 27/06/2016).

Este discurso, no solo piensa al Iberá como productor de naturaleza y le atribuye un significado en torno a ese sentido, sino que también, y en relación con lo anterior, destaca los posibles resultados que la creación del parque nacional acarreará. El gobernador de la provincia, apunta en el mismo sentido: “Estamos potenciando el Iberá para que el turismo sea generador de una mejor calidad de vida para los correntinos” (Telam, 1/07/2016). También el senador que presentó el proyecto el pasado 23 de julio, sostiene que “Corrientes produce naturaleza, miles de correntinos podrán vivir de ella con el ecoturismo” (Telam, 1/07/2016). De esta manera, estos actores enfatizan las potencialidades de la actividad turística como dinamizadora de la economía de la zona y, por tanto, el beneficio económico que traerá aparejado para sus pobladores y creen firmemente que el Plan Maestro de Desarrollo Ecoturístico del Iberá (presentado públicamente en

abril de 2016), contribuirá con su desarrollo a partir de inversiones millonarias en infraestructura vial, energía eléctrica y solar, agua y sistemas cloacales, infraestructura turística y cultural y gestión de residuos. De acuerdo a lo manifestado por el Ministro de Turismo de la Nación, esto que hacen “tiene sentido porque se trata de personas a las que le podemos devolver con estas acciones su calidad y dignidad de vida” (Telam, 1/07/ 2016).

Por otro lado, los jefes comunales de las localidades aledañas, y por tanto de las áreas involucradas en el proyecto, manifestaron posturas en el mismo sentido. La mayoría, el caso de los intendentes de Santo Tomé, Chavarría, Mburucuyá, Yofré, Concepción e Ituzaingó, expresaron su apoyo y apuestan por la iniciativa ya que vislumbran un futuro prometedor para sus pueblos en términos de infraestructura (mejores caminos, más escuelas), de turismo y de desarrollo.

Diferente es la situación del intendente de Mercedes, ya que considera la iniciativa como una cesión de tierra correntina y, por tanto, se opone a ella.

Desde el ámbito económico, el área turística se destaca por su entusiasmo y apoyo a la iniciativa. Habitantes de Colonia Carlos Pellegrini que viven actualmente del turismo, consideran que la creación del parque nacional dará un mayor impulso al mismo, generando nuevas y mayores oportunidades para que el resto de los habitantes se vuelquen a esta actividad. Se trata de personas que trabajan desde hace muchos años en la explotación turística del lugar, ya sea en hospedajes, como guías turísticos, guardaparques, y toda otra actividad dentro del rubro. Esto es así porque se trata de un pueblo que gracias a la ubicación privilegiada de la que goza frente la Laguna Iberá, tiene al turismo como principal dinamizador económico. Además se trata de personas que conocen el lugar por haber nacido en el mismo y, por tanto, han sabido valerse tempranamente de este recurso para explotarlo y utilizarlo como capital para el desarrollo de propuestas ecoturísticas.

La manera de vincularse con el territorio que han construido a lo largo de los años, juega un papel en el sentido que le asignan a la iniciativa y, por tanto, contribuye a alimentar un tipo de posicionamiento frente a la misma. Cuando se vive del turismo, en este caso del ecoturismo, lo que impera es una visión que promueve la preservación del medio ambiente (natural y cultural) para apreciación de los viajantes y, por tanto, se fomenta la no alteración del mismo. El vínculo con el territorio no se enmarca dentro de su transformación, sino a partir de su preservación e inmutabilidad para el gozo de los

visitantes. Por tanto consideran que la creación del parque nacional Iberá sólo puede significar mayores beneficios y un gran impulso para dicha actividad y para quienes dependen de ella.

Voces disidentes

Para otros sectores distintos al turismo, la iniciativa no representa un atractivo y, a su vez, de acuerdo a determinadas opiniones, tendrá implicancias negativas en caso de implementarse. Se trata de los pequeños y medianos productores que viven en los parajes circundantes a los Esteros y que dependen, principalmente de la actividad ganadera, pero también de granjas, huertas e incluso de la producción de artesanías. Un sector cuya vinculación con el territorio se ha ido constituyendo en función del trabajo de la tierra y de la incorporación de animales. Estos productores locales manifiestan su actual preocupación en torno a la creación del parque, en principio, porque lo consideran como una pérdida de jurisdicción de la provincia sobre su tierra y recursos naturales, que pasarían a manos de Nación u organizaciones internacionales. Por otro lado, porque están siendo invadidos por la incertidumbre respecto a la continuidad de su forma de vida, y que abarca tanto su modo de producción, su arraigo en esas tierras, así como todo un entramado de relaciones sociales y productivas construidas con el entorno. Las expectativas, por tanto, no son positivas ya que no pueden vislumbrar con claridad lo que les depara su futuro cercano (Figuras Nº 3 y 4).

Continuando con la esfera de la producción, referentes de la Coordinadora de Entidades Productivas (CEP), representada por la Asociación de Sociedades Rurales de Corrientes, la Asociación de Plantadores de Arroz y la Asociación de Forestadores, han expresado inquietudes a raíz de esta preocupación manifestada por muchos productores respecto a sus propiedades, actividades económicas y la posibilidad de que se vean afectadas, por ejemplo, ante la creación de corredores biológicos o zona de amortiguación o contigua al parque, lo que impediría que continúen produciendo como lo han venido haciendo hasta la actualidad.

El presidente de la Sociedad Rural de Santo Tomé, sostuvo que la medida afectaría principalmente al sector productivo, y por tal motivo la Asociación de Sociedades Rurales, que nuclea a las entidades rurales de la provincia, difundió un comunicado planteando la disconformidad de todo el sector por

la manera en que el tema está siendo tratado, sin tener en cuenta la opinión de todos los correntinos. Hay una serie de artículos del proyecto que les generan dudas en torno a lo productivo, y sostiene que “así como está planteado el texto del proyecto de ley afecta a todos los sectores productivos (arrocero, ganadero, agrícola, etc.), el texto del proyecto es muy amplio, aunque no especifica cuestiones muy importantes, y se enmarca dentro de la Ley de Parques Nacionales y esto traería como consecuencia que todas las tierras alrededor de lo que es el campo de Tompkins pasen a ser reservas nacionales, eso afectaría la explotación privada. Por otro lado tampoco hay claridad sobre lo que pretenden hacer con las tierras fiscales de la provincia” (El Territorio; 3/08/2016). Ante esta incertidumbre, lo que este sector exige a los impulsores de la medida, es mayor claridad respecto a las implicancias y diálogo con los diferentes sectores que conforman la sociedad de Corrientes, para definir colectivamente el futuro de las tierras.

Figura N°3. Protesta en las calles de Mercedes Figura N 4. Manifestaciones en Yapeyú.



Fuente: Iberá Patrimonio de los Correntinos, 2016

Debe hacerse una salvedad respecto al sector denominado productivo, ya que es importante distinguir a los pequeños productores de los medianos, y a quienes viven en los parajes de quienes poseen tierras y también producen pero viven en la ciudad. Esto debido a que la relación construida con el territorio seguramente no es la misma en ambos casos y, además, porque los recursos de que disponen tampoco coinciden y, por tanto, las estrategias que puedan desplegar en un futuro para afrontar cambios en las condiciones de vida, es probable que también varíen.

Otro sector que también ha manifestado su disconformidad con la iniciativa, apartir de un Comunicado de Prensa, es la Comunidad Guaraní Jahuveré, ubicada en Concepción, en el corazón mismo del Iberá. Se trata de

una comunidad conformada aproximadamente por 20 familias que habita ancestralmente el territorio y que objeta la iniciativa. El Karaí (Cacique) de la Comunidad ha expresado su posicionamiento afirmando “Esta es nuestra tierra donde nacimos nosotros, nuestros padres, abuelos y ancestros, es donde vivimos y tenemos nuestros animales, no es justo que legislen sobre nuestro territorio. (...) La gente de la señora Tompkins nos permitió solo tener las vacas en una zona baja y lejana y no nos deja llevarlas a nuestra loma alta con la excusa de la conservación, pero lo único que quieren es que perdamos todo para que nos vayamos” (Comunidad Guaraní Yahaveré, 14/07/2016).

Esta declaración permite afirmar que el futuro que vaticinan no es prometedor para la comunidad, sino todo lo contrario, no solo temen ser desalojados en nombre de la conservación de la biodiversidad del lugar, sino que denuncian estar siendo víctimas, desde hace tiempo, de impedimentos respecto al manejo de sus tierras para desarrollar con libertad su economía de subsistencia. Esto debido a que, al haberles cercado y alambrado las lomas altas donde solían llevar el ganado, sufren las consecuencias de las inundaciones, lo que a largo plazo puede conllevar a que estas familias se vean en la obligación de abandonar esas tierras por falta de recursos para subsistir.

Por estas razones, la comunidad ha expresado su resistencia al traspaso de jurisdicción del Iberá y exigen que se dé cumplimiento a la Ley Nacional N° 26.160, que salvaguarda el derecho de los territorios que ocupan de forma tradicional las Comunidades Indígenas y prohíbe todo desalojo y acción de despoblamiento. Además, compromete al Estado a realizar a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) los relevamientos del territorio que ocupan y poseen las comunidades, para su regularización dominial.

Entre las voces de políticos que se oponen a la iniciativa, se encuentran ex legisladores que sostienen que la propuesta, impulsada por el gobierno correntino y con el apoyo del gobierno nacional, consiste en el traspaso de tierras en las que se encuentran los Esteros del Iberá: “Mientras se cree el parque nacional, quedarían y seguirían en manos de CLT como mínimo unas 700 mil hectáreas, es decir las 150.000 privadas que prometen ceder y otras 550.000 fiscales” (El Territorio, 14/08/2016).

En el mismo sentido integrantes de la Fundación Iberá Patrimonio de los Correntinos consideran que “...este proyecto está impulsado por sociedades anónimas y fideicomisos vinculados al extinto Douglas Tompkins, que bajo

una máscara ecologista intentan apoderarse del manejo de nuestra agua dulce y las tierras productivas que la rodean, donde hay gente correntina haciendo su labor rural desde varias generaciones”. Sostiene además no estar de acuerdo “con ceder ningún tipo de jurisdicción; no es una donación privada, es una expropiación a favor de la Nación” (El Territorio, 14/08/2016).

Según los últimos acontecimientos del mes de agosto de 2016, la Fundación Iberá Patrimonio de los Correntinos aspiraba a que se declarara la inconstitucionalidad o nulidad de la media sanción otorgada al proyecto de ley, que autoriza la cesión de jurisdicción para la creación de un parque y reserva nacional en los Esteros del Iberá. Sin embargo el Juzgado Civil y Comercial N° 12 declaró inadmisible la acción de amparo contra el Senado Provincial⁶. El juez afirmó que una ley no podía ser cuestionada antes de su sanción, puesto que el procedimiento se encuentra en trámite y no se observaban vicios evidentes. Consideró que la cuestión está siendo debatida suficientemente en la Cámara de Diputados de la Provincia.

Desde la esfera del ciudadano común, muchos de los entrevistados ven el proyecto con gran expectativa, sin embargo entre quienes se oponen algunos expresaron “No es la lucha entre el bien y el mal es sencillamente el derecho

⁶ Entre las cuestiones que se denuncian: **Respecto al tratamiento que tuvo el proyecto de ley en el Senado:** fue tratado sobre tablas el día 23 de julio de 2016, se aprobó por unanimidad y sin discusión alguna, no se convocó a audiencia pública, no se sometió el asunto a la comisión de Asuntos Constitucionales, el mapa cesión de territorio al momento de la votación no estaba incorporado al expediente, según versión taquigráfica; y no se adjuntó tampoco el plan de mensura de los inmuebles que se ofrecían para la cesión. **Respecto a la Constitución Nacional, Provincial y leyes ambientales:** violación al art. 66º de la Constitución Provincial, que reza “los Esteros del Iberá son un recurso estratégico de los correntinos, cuyo manejo corresponde a perpetuidad de la Provincia”; transgrede lo dispuesto por el artículo 2º de la Constitución Provincial, el mismo dispone “toda ley que se dicte modificando la jurisdicción actual de la provincia sobre parte de su territorio, ya sea por cesión, anexión o de cualquier otra manera, deberá ser sancionada dos veces por ambas Cámaras Legislativas” espaciadas por un período legislativo, se está negando el derecho a la participación directa de la ciudadanía dispuesta por la Constitución Nacional, Provincial y las Leyes ambientales, ante cualquier modificación del estatus de protección ambiental sobre los recursos naturales o actos públicos o privados que puedan impactar sobre el medio ambiente”; no se relevó quienes habitaban allí, y que en caso de que se convirtiera en Parque Nacional deberían ser desalojados en 30 días, conforme la ley de Parques Nacionales N° 22.351. **Respecto a las propiedades ofrecidas en el Anexo 1:** no está bien determinado dominialmente a quien pertenecen los terrenos, muchas de ellos han sido usurpadas del dominio público, terrenos que no se sabía si pertenecían a la Fundación CLT “The Conservation Land Trust” o a CLT S.A. y Fideicomiso Fundación Fauna y Flora Argentina, inscripciones de dominio posteriores a la constitución provincial de 2007, art. 61º, que protege los derechos de los pobladores originarios de los Esteros, y se prohíbe la venta de tierras que rodean este recurso natural a extranjeros.

de una provincia a explotar sus recursos para bien de sus hijos, sean del espectro ideológico que sean. Y no es que Tompkins sea el malo de la película, él cumple una función para intereses coloniales y es el de comprar tierras que están marcadas por los estudios satelitales para que sirvan de reservas a futuro. Ellos tienen sus intereses y nosotros tenemos el nuestro”.

Voces con matices a favor y en contra

A raíz de la difusión que se dio al tema desde los medios de comunicación, muchos sectores sociales han plantado posicionamiento inmediatamente después de que se diera a conocer el proyecto de ley, y a pesar de que las posturas a favor y en contra del mismo han captado la mayor atención, no deja de ser de vital importancia recuperar los posicionamientos que rescatan cuestiones positivas sin dejar de reconocer los aspectos negativos de la iniciativa. Y este discurso se halló precisamente en un sector que ocupa un rol protagónico en este contexto: los guardaparques.

Es interesante abordar dicho posicionamiento, que si bien son opiniones individuales que no representan a la totalidad, se trata de actores cuya principal actividad tiene que ver con la conservación y preservación de la naturaleza, y por tanto, con el control de la pesca, la caza y cualquier actividad que vulnere el cuidado de la fauna y la flora del lugar. Y en este sentido, es evidente que en un primer momento se detecte que se trata de un posicionamiento totalmente a favor del proyecto, y en el que se rescatan beneficios que, en términos de preservación, conllevará la creación del parque nacional. A partir de una serie de entrevistas realizadas a guardaparques provinciales, se pudo corroborar dicha postura y, sostener que, efectivamente, recuperan y celebran dichos aspectos. Aunque algunos no dudan en señalar que están en contra del “...mensaje que se dice; como por ejemplo que el Iberá va a estar más conservado siendo un parque nacional, cuando realmente no es así. El Iberá está conservado. También se dice que van a venir más turistas. Eso no lo creo y tampoco creo que el Iberá sea más prestigioso siendo parque nacional porque hoy por hoy, el parque es reconocido mundialmente”. Otro guardaparque entrevistado sostiene que le parece correcto que “se reserve la flora y fauna del lugar bajo cualquier título, ya sea que se trate de una reserva, de un parque provincial o nacional”; y, por otro lado, destaca el desempeño de CLT y se posiciona de su lado en torno a las ideas de conservación y preservación

que vienen impulsando desde hace años. Estas manifestaciones llevan a pensar, que estos actores también han construido una relación con el territorio en torno de su preservación y pensado como productor de naturaleza.

Sin embargo, hay algo que llama la atención y que se repite en los discursos, y tiene que ver con un doble posicionamiento por parte de estos actores frente a la cesión de jurisdicción de la provincia a nación; una posición que se corresponde con su rol como guardaparques, y el otro con su carácter de “lugareños”. Expresado en testimonios: “...delegar los Esteros del Iberá a Nación es como entregar el corazón de Corrientes a no sé quién. Hace más de 30 años que Corrientes viene trabajando en la conservación del lugar y el estero propiamente dicho no viene sufriendo ningún tipo de efecto negativo (...) Acá muchas veces hablan de mejoría de situación de salarios y sueldos, pero muchas cosas no se trata de plata, se trata de sentimientos y de espíritu. Pase lo que pase con el parque nacional hasta el fin del proceso, va a estar cuidado con mucha delicadeza, pero una vez que logren sus objetivos las decisiones las van a tomar en Buenos Aires y no las van a tomar en Corrientes”. En el mismo sentido, otro sostiene que cuando deja de identificarse como guardaparque y se identifica como lugareño, como a cualquier persona, le gustaría que las tierras donadas queden en manos de la provincia, porque al pasar a nación dejan de tener jurisdicción sobre ellas. Entonces se verifica, por un lado, un posicionamiento a favor de la creación del parque desde el punto de vista de la preservación, pero por otro, un rechazo a que esas tierras dejen de estar bajo jurisdicción correntina.

También se observan justificaciones hacia la intención de CLT de donar las tierras a nación, ya que “si el dueño eligió donárselas a la Nación es porque los ve mejor capacitados en llevar adelante el parque, porque confía en ellos y las inversiones que van a llegar seguramente son mejores, van a mejorar las instalaciones y los caminos de acceso”. De esta manera, se percibe el predominio de una visión positiva en torno a la iniciativa, ya que las expectativas que giran en torno a ella son optimistas y creen que la administración de las tierras por parte de Parques Nacionales será mucho más efectiva, de lo que es en manos de la provincia.

Por otro lado, y a diferencia de lo que opinan quienes se dedican a la actividad turística, algunos no perciben de manera optimista el correlato que, en términos de turismo, puede llegar a traer consigo la creación del Parque.

Esto porque creen que la masividad de visitas que generará dicha iniciativa puede alterar las características del lugar y su atractivo particular asociado a la tranquilidad, la sustentabilidad y la seguridad. El turismo en el Iberá es distinto, no resiste masividad, y se corre el riesgo de crear una segmentación en el sentido que los turistas selectos accedan al interior dejando allí mayores recursos, y la masividad se genere en los entornos, cambiando así el perfil, por ejemplo de Pellegrini, donde quedaría el turismo masivo para compensar los menores gastos que deja este turista.

Desde estos discursos, entonces, las expectativas son halagüeñas, salvo por las dificultades que puedan llegar a surgir en torno a la incapacidad para controlar y orientar la llegada masiva de turistas. En cambio, respecto a las actividades productivas que se desarrollan en los parajes ubicados en las tierras que rodean los Esteros, afirman que no corren riesgo alguno “De acuerdo a las tierras que rodean lo que será el parque nacional no va a pasar nada porque van a seguir siendo propiedades privadas o fiscales y las actividades las van a seguir realizando. Igualmente tanto Parque Provincial como Nacional y Reserva Provincial tienen limitantes para las actividades. Por ejemplo, todas las zonas del río Corriente hasta dónde termina la reserva provincial del Iberá nosotros vamos a seguir estando y las actividades productivas en los parajes van a seguir realizándose”.

Algunas reflexiones

A partir de lo manifestado por productores y guardaparques, se percibe no solo una relación diferente con el territorio, resultado de años y tal vez de generaciones alimentando ese vínculo y, por tanto, una atribución de sentido que gira en torno al mismo, sino también una lectura distinta respecto a las implicancias que, creen, conllevará la creación del parque nacional en el ámbito productivo. Mientras para los primeros, el proyecto traerá consecuencias negativas e impedirá la continuidad de dichas actividades, para los segundos no interferirá en ellas y el temor de que esto ocurra se lo atribuyen a la desinformación ya que el propio proyecto salió a la luz pública una vez aprobado en el Senado de la Provincia, lo cual sorprendió a muchos y propagó las sospechas.

Este artículo es casi una cronología de los hechos ocurridos en un corto plazo que derivó en la sanción de la ley. El recorrido por algunos posicionamientos que surgen frente al proyecto tratado responde a intereses, relaciones

con el territorio, tradiciones, etc. y terminan de configurarse a partir de la diferencia con el otro, dando lugar a enfrentamientos. La información que circula no es clara, ni suficiente; se habla de una donación, pero por al momento no hay nada donado ni regalado. Por el contrario, el Estado Nacional deberá hacerse cargo del personal y manejo de infraestructura en las tierras que le cede la Provincia y administra CLT.

Están quienes ven de modo muy benévolos la propuesta de creación del parque nacional, imaginando los beneficios que acarreará el turismo. Otros, más conocedores de la problemática que hace a la gestión de las áreas protegidas, vislumbran los conflictos que se suscitarán. Son pocos quienes colocan el acento en el riesgo de pérdida de control de recursos en manos extranjeras como tendencia en los países del sur. Estos últimos muchas veces son descalificados por los intereses sectoriales que defienden, invisibilizando el análisis que da cuenta de la estrategia de enajenación de los esteros.

Entre todos los interrogantes una pregunta es central: ¿por qué es necesario un parque nacional si todos coinciden en que el área está bien cuidada?; ¿Por qué la urgencia de sancionar la ley de traspaso de las tierras sin un proceso participativo genuino de la sociedad correntina?⁷ ¿Qué es lo que cambia con esta cesión de tierras?; ¿A quiénes favorece?; ¿Acaso los inconvenientes que hoy padecen quienes tienen a su cargo la preservación en el parque y reserva provincial no pueden solucionarse con ampliar las partidas presupuestarias al sector e involucrarlos en la definición de las líneas de gestión?; ¿Por qué la zona está siendo recorrida, como señalan algunos lugareños, por empresarios extranjeros sudafricanos especializados en la gestión de áreas protegidas nacionales en otras partes del mundo?

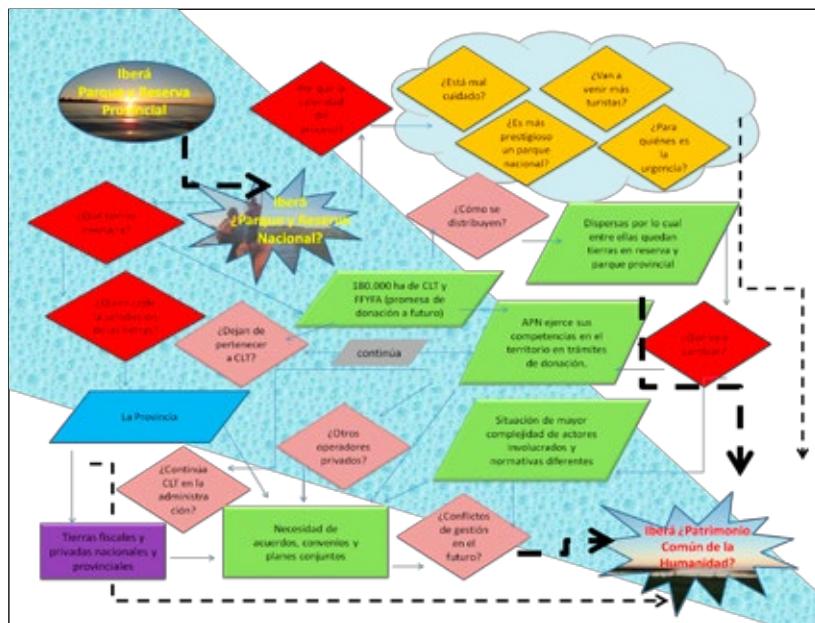
Los enfrentamientos han alcanzado un punto en el que la mayor parte de los sectores ha expresado y manifestado su postura y hasta se han movilizado y organizado en pos de la defensa de sus intereses; se trata de un debate en el que la gran mayoría no ha querido permanecer fuera. Pero el debate, sin embargo, está siendo mantenido dentro de los canales de los medios de comunicación local y regional, ya que las puertas de acceso a la política parecieran estar blindadas y la última palabra la ha tenido la legislatura provincial. Asimismo los medios de comunicación nacional no han dado cuenta de estas

⁷ En otros parques nacionales, como el Mburucuyá por ejemplo, el proceso de cesión de tierras a Nación llevó más de cinco años (www.parquesnacionales.gob.ar).

controversias y prácticamente no se han ocupado del tema ni aún después de sancionada la ley. Sólo se registraron de modo aislado y preliminar a este acontecimiento, notas menores en periódicos nacionales principalmente dando cuenta de las bondades del proyecto.

La futura conformación del parque nacional por el momento sólo se concreta en la cesión de jurisdicción de las tierras de la provincia a nación, ya que desde la contraparte que motiva esta cesión sólo se trata de una promesa de donación futura de CLT, que en lo inmediato sólo afectaría algunas estancias. Esta estrategia le permitiría continuar operando en la zona con la necesidad de una serie de acuerdos, convenios, etc., ya que la distribución dispersa de las tierras que se traspasan a la órbita nacional requiere de los mismos para su gestión, ampliando así su área de influencia (Figura N° 5).

Figura N° 5. Destino del Iberá



Fuente: elaboración propia

Como ya se expresara, la participación de operadores extranjeros parece ser una tendencia en las estrategias de la Administración de Parques Nacionales. Entre varios interrogantes, resta también saber qué destino tendrán la

infraestructura e instalaciones turísticas que poseen dichas tierras, entre ellos se menciona un zoológico privado en la Estancia San Alonso y alojamientos de alto nivel en Estancia Rincón del Socorro.

Para finalizar, es muy significativo citar las palabras de un guardaparque provincial: “Corrientes no va a dejar de ser Corrientes, no va a dejar de tener identidad por un animal; Corrientes tiene identidad por la gente, por el chamamé, por el chipa, el guaraní, porque la gente comparte un mate. Es la canoa, es el caballo, son todas las cosas. No el yaguareté. El guacamayo que se extinguíó hace muchísimos años no le dejó de dar identidad al Iberá por todo este tiempo que no estuvo”.

Bibliografía

- ARCA (2000). Definiendo herramientas para la influencia en políticas orientadas al desarrollo sostenible. Análisis de experiencias de influencia en políticas de organizaciones en América Latina. Costa Rica, Centroamérica.
- ARCA (2002). Promoción de cuerpos legales e instrumentos para la conservación de tierras privadas en América Latina. Conclusiones generadas en la reunión de expertos legales en conservación de tierras privadas celebrada en Asunción-Paraguay.
- BOOKCHIN, Murray (1999) Social Ecology Versus Deep Ecology. En: Witoszek, Nina, y Andrew Brennan. Philosophical Dialogues: ArneNæss and theProgress of Ecophilosophy. Lanham, Md.: Rowman&Littlefield, p. 283.
- CASTELLI, Luis (2001). Conservación de la naturaleza en tierras de propiedad privada. Fundación Ambiente y Recursos Naturales.
- ENVIRONMENTAL LAW INSTITUTE (2003) Conservación privada en Latinoamérica: herramientas legales y modelos para el éxito. México, D.F.
- FVSA y FARN (2007). La Conservación Privada como Instrumento para la Ampliación del Sistema de Áreas Protegidas en la Argentina. CABA.
- GUHA Ramahandra (1999). Radical EnvironmentalismRevisited. En: Witoszek, Nina, y Andrew Brennan. Philosophical Dialogues: ArneNæss and theProgress of Ecophilosophy. Lanham, Md.: Rowman&Littlefield, p. 474.
- ORDUNA, Jorge (2008). Ecofacismo. 1º ed. Buenos Aires: Martínez Roca.

Documentos consultados

Expediente 11368/16 Proyecto de ley aprobado en el Senado Provincial el 23 de junio de 2016
Proyecto de ley aprobado en el Senado Provincial el 23 de junio de 2016

Comunicado de Prensa de la Comunidad Guaraní Yahavere. Los animales Muriendo y el Gobierno Provincial cediendo nuestras tierras. ¡EL IBERÁ ES NUESTRO! 14/07/2016. Recuperado de (<https://www.facebook.com/ctep.ctes/photos/a.166087833745286.1073741826.166087773745292/285263251827743/?type=3&theater>).

Páginas Web Institucionales

www.parquesnacionales.gob.ar

www.theconservationlandtrust.org/esp/our_mission.htm

www.proyectoibera.org/Periódicos

<https://es-la.facebook.com/ibera.deloscorrentinos>

Periódicos

Entrevista realizada por Momarandú, a la presidenta de ConservationLand Trust, la bióloga SofiaHeinonen, el 11 de enero de 2016. Recuperado de (<http://www.momarandu.com/amanoticias.php?a=7&b=0&c=148504>)

Argentina reestructura parque ecoturístico más importante de Sudamérica (7 de Julio de 2016). MDZ. Recuperado de <http://www.mdzol.com/nota/681891-argentina-reestructura-parque-ecoturistico-mas-importante-de-sudamerica/>

Comunidad guaraní Jahaveré objeta traspaso de tierras del Iberá (14 de Julio de 2016). Momarandu. Recuperado de <http://www.momarandu.com/amanoticias.php?a=7&b=0&c=152238>

El parque nacional en el Iberá no afectará intereses privados (24 de Julio de 2016). Momarandu. Recuperado de <http://www.momarandu.com/amanoticias.php?a=1&b=0&c=152395>

El proyecto nacional Iberá afectará al sector productivo (3 de Agosto de 2016). El territorio. Recuperado de <http://www.elterritorio.com.ar/nota4.aspx?c=8920884745258733>

Entidades productivas pidieron participar del debate por la Ley de Parque

Nacional Iberá (25 de Julio de 2016). HoyCorrientes. Recuperado de <http://www.hoycorrientes.com/noticias/view/175859>

Es inminente el desarrollo del parque internacional ecoturístico Iberá (1 de Julio de 2016). Télam. Recuperado de <http://www.telam.com.ar/notas/201607/153631-inminente-desarrollo-parque-internacional-ecoturistico-ibera.html>

Flinta desafió a Camau a debatir sobre el proyecto del parque nacional Iberá (14 de Julio de 2016). La República de Corrientes. Recuperado de <http://diariolarepublica.com.ar/new/category/policiales/>

Intendentes fijaron postura por el Parque Nacional Iberá (3 de Agosto de 2016). Momarandu. Recuperado de <http://www.momarandu.com/amanoticias.php?a=1&b=0&c=152564>

Media sanción para el proyecto de creación del Parque Nacional Iberá (27 de Junio de 2016). Noticias de la Cruz. Recuperado de

Presentaron el proyecto de Parque Nacional Iberá (14 de Julio de 2016). Eme noticias. Recuperado de <http://www.emenoticias.com.ar/noticia.php?idn=2015>

Ruralistas, arroceros y forestadores piden precisiones sobre futuro Parque Nacional Iberá (25 de Julio de 2016). Momarandu. Recuperado de <http://www.momarandu.com/amanoticias.php?a=1&b=0&c=152413>

El Senado convirtió en ley la creación de un parque nacional en los Esteros del Iberá. Sobre tablas y en un fugaz tratamiento (01/09/2016) Recuperado de <https://www.ellitoral.com.ar/429946/El-Senado-convirtio-en-ley-la-creacion-de-un-parque-nacional-en-los-Esteros-del-Ibera>

Buscan frenar que parte del Iberá quede en manos de la Nación (14/08/2016). Recuperado de <http://www.elterritorio.com.ar/>

Grave persecución del gobierno correntino a pobladores del Iberá (01/09/2016) Recuperado de <http://sincensura.com.ar/2016/09/01/grave-persecucion-del-gobierno-correntino-a-pobladores-del-ibera/>

El bloque del PJ no se presentó en Diputados para evitar el paso jurisdicción del Iberá (24/08/2016). Recuperado de <https://www.tumercedes.com/noticia/166737>

LOS AUTORES



VALLEJOS, VICTOR HUGO

Profesor y Licenciado en Geografía de la Universidad Nacional de La Plata. Se desempeña como profesor adjunto en el Departamento de Geografía de la FaHCE - UNLP en las Cátedras de Biogeografía y en el Seminario Geografía de los Recursos Naturales y Política Ambiental. Profesor adjunto en el Seminario Investigación en Geografía Regional Argentina y en el Seminario de Investigación en Geografía Social, en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. En calidad de docente investigador coordina y ha coordinado diversos proyectos de investigación en temas vinculados a estudios regionales, problemáticas ambientales, recursos naturales y transporte. Se ha desempeñado durante varios años como profesor en Institutos de Formación Docente de la Provincia de Buenos Aires, dictado cursos de actualización docente, conferencias, charlas y seminarios. Se destacan numerosas publicaciones científicas, de divulgación y trabajos profesionales de consultoría sobre las temáticas antes mencionadas. En agosto de 2015 su participación en IVº Encuentro Provincial Profesores de Geografía y 2º Congreso Nacional de la Junta de Geografía de la Provincia de Corrientes fue declarada de interés municipal por la ciudad de Corrientes y merecedor del premio a la Trayectoria Académica otorgado por la Junta de Geografía de Corrientes.



POHL SCHNAKE, VERONICA

Profesora y Licenciada en Geografía Universidad Nacional de La Plata. Especialista y Magíster en Planificación Urbana y Regional de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Se desempeña como Profesora en el Departamento de Geografía de la FaHCE – UNLP en el Seminario Geografía de los Recursos Naturales y Política Ambiental y en la Carrera de Posgrado en Planificación Urbana y Regional de la FADU – UBA (2007-2014). Merecedora de una beca para el mejoramiento de la calidad educativa

en la UBA (FOMEc 1997-1998). Investigadora categorizada en el Centro de Investigaciones Geográficas dependiente del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades (UNLP-CONICET) abocada al estudio de problemáticas ambientales y recursos naturales. También se desempeña como docente en el nivel terciario y secundario de gestión estatal en la provincia de Buenos Aires. Ha dictado cursos de actualización docente, conferencias, charlas en jornadas y seminarios sobre temas ambientales, transformaciones territoriales y recursos naturales. Ha realizado numerosas publicaciones académicas, de divulgación y trabajos profesionales de consultoría sobre las temáticas antes mencionadas.

ACOSTA FELQUER, MARÍA ABELINA



Profesora y Licenciada en Geografía de la Universidad Nacional del Nordeste. Actualmente está finalizando la especialización en Desarrollo Rural en la Facultad de Agronomía de la UBA y cursando el Doctorado en Geografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Se desempeñó como profesora adscripta en el Seminario Geografía de los Recursos Naturales y Política Ambiental en el Departamento de Geografía de la FaHCE – UNLP y de otras cátedras en la Facultad de Humanidades de la UNNE. Se desempeña como profesora en el nivel secundario de gestión pública y privada. Desde el año 2007 participa como colaboradora graduada en proyectos de investigación en el Centro de Investigaciones Geográficas dependiente del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades (UNLP-CONICET) abocada al estudio de problemáticas ambientales, transformaciones territoriales, políticas públicas y desarrollo rural. Ha realizado publicaciones académicas y de divulgación sobre las temáticas antes mencionadas.



BIDEGAIN, AYELEN

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Geografía de la Universidad Nacional de La Plata. Participa activamente con carácter de expositora y asistente en diferentes eventos académicos y actividades de extensión con la comunidad.



BOTANA, MARIA INES

Profesora y Licenciada en Geografía Universidad Nacional de La Plata. Magíster en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Geografía Física I y Geografía de los Espacios Marítimos en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Es investigadora categorizada en el Centro de Investigaciones Geográficas dependiente del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades (UNLP-CONICET). Obtuvo becas como investigadora en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. Presta asesoramiento técnico en la dirección de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de La Plata. Desde el año 2011 en calidad de docente investigador, coordina y ha coordinado diversos proyectos en el nivel secundario en el marco del Programa 2MP de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales en diversas temáticas territoriales y ambientales. Ha dictado cursos de posgrado y actualización docente, conferencias, charlas y seminarios y participado en diversas jornadas de capacitación sobre temas ambientales, ordenamiento y planificación territorial, entre otros. Ha realizado numerosas publicaciones científicas, de divulgación y trabajos profesionales de consultoría sobre problemáticas y conflictividades ambientales.



BUSTOS, NANCI NATALIA

Profesora de Geografía egresada de la Universidad Nacional de La Plata. Se encuentra finalizando la licenciatura en Geografía. Desde hace varios años se desempeña como profesora en el nivel terciario a cargo de las cátedras “Perspectiva Social” y “Geografía Urbana y Rural” en el profesorado en Geografía y en el nivel secundario de gestión pública y privada. Ha participado en numerosos cursos de actualización docente, en seminarios y congresos afines a la disciplina en la cual se perfecciona.

COPPIAROLO, LORENA ELIZABETH

Profesora de Geografía egresada de la Universidad Nacional de La Plata. Se encuentra finalizando la licenciatura en Geografía. Actualmente cursa la es-



pecialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales del Ministerio de Educación de Nación. Profesora adscripta en el Seminario Geografía de los Recursos Naturales y Política Ambiental en el Departamento de Geografía de la FaHCE – UNLP. Se desempeña como profesora en el nivel secundario de gestión pública y privada. Ha sido merecedora de una beca otorgada por el Consejo Interuniversitario Nacional. Participa como colaboradora en proyectos de investigación en el Centro de Investigaciones Geográficas dependiente del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades (UNLP-CONICET) abocada al estudio de problemáticas ambientales, recursos naturales y organizaciones sociales. Ha dictado cursos de actualización docente, charlas, talleres y realizado publicaciones académicas y de divulgación sobre temas ambientales, transformaciones territoriales, organizaciones sociales.



COCCARO, JOSÉ MARÍA

Profesor en Geografía egresado de la Universidad Nacional de La Plata. Con amplia y destacada trayectoria académica, se desempeñó como docente en las carreras de Geografía de las Universidades Nacionales de La Plata, Río Cuarto y Mar del Plata. Asimismo cumplió funciones de docencia y gestión en colegios dependiente de la UNLP. Director de diversos equipos de investigaciones en los ámbitos donde se desempeñó, promoviendo y participando en convenios con universidades del exterior. Autor de diversos artículos científicos, especialmente referidos a cuestiones ambientales, en libros, revistas y otros medios a nivel nacional e internacional. Actualmente está retirado del ámbito académico.



DIAZ, MATIAS SEBASTIAN

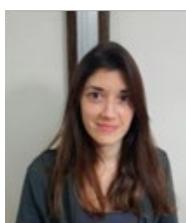
Estudiante avanzado del Profesorado y Licenciatura en Geografía de la Universidad Nacional de La Plata. Desde 2013 se desempeña como profesor en el nivel secundario de gestión privada. Desde el año 2012 participa como colaborador en proyectos de investigación en el Centro de Investigaciones Geográficas dependiente del Instituto de Investigaciones en Humanidades.

dades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades (UNLP-CONICET) abocado al estudio de problemáticas ambientales, económicas y sociales en torno a la actividad forestal. Participa activamente con carácter de expositor y asistente en diferentes eventos académicos y actividades de extensión con la comunidad y realizado publicaciones académicas y de divulgación.



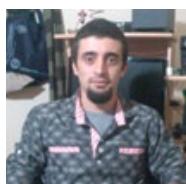
GLIEMMO, FABRICIO

Profesor y Licenciado en Geografía egresado de la Universidad Nacional de La Plata. Maestrando en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, FADU - Universidad Nacional de Mar del Plata. Se desempeña como Profesor Adjunto Ordinario en la Facultad de Ciencias Económicas (UNLP), especialidad Geografía Turística. Es Investigador categorizado y miembro fundador del Programa Territorio, Actores y Gobernanza para la Transformación (TAG), IdIHCS – FaHCE. Miembro de la Red Latinoamericana Territorios Posibles y de la Red Internacional en Inteligencia Territorial – INTI. Se especializa en temas de Territorio, Turismo, Ambiente y en temas de Gestión y Transformación territorial. Ha participado en numerosos trabajos de investigación tanto en ámbitos públicos como privados, seminarios y trabajos de formación e investigación en Argentina, Uruguay y Colombia. Ha publicado numerosos artículos académicos y de divulgación sobre los temas descriptos.



GUTIÉRREZ, KARINA VANESA

Profesora en Geografía egresada de la Universidad Nacional de La Plata y estudiante avanzada de la Licenciatura en Geografía. Desde hace varios años se desempeña como profesora en el nivel secundario de gestión pública y privada. Ha participado en numerosos cursos de actualización docente, en seminarios y congresos afines a la disciplina en la cual se perfecciona.



MANTEGNA, GUALBERTO SEBASTIAN

Estudiante avanzado del Profesorado y Licenciatura en Geografía de la Universidad Nacional de La Plata. Participa activamente con carácter de expositor y asistente en diferentes eventos académicos y actividades de

extensión con la comunidad. Colabora en proyecto de investigación en torno al Iberá en el Centro de Investigaciones Geográficas de la FaH-CE-UNLP.



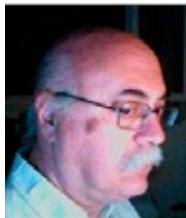
QUARANTA, GISELA ANALIA

Licenciada en Antropología egresada de la Universidad Nacional de La Plata. Está culminando la Maestría en Conservación, Restauración e Intervención del Patrimonio (FAU-UNLP). Es Profesora Adjunta en la cátedra de Sociología de la carrera de Educación Física de la UCALP. Integrante graduada de varios proyectos de investigación de la FCNYM-UNLP y del Centro de Investigaciones Geográficas dependiente del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades (UNLP-CONICET) abocada a estudios sobre Patrimonio Cultural tangible e intangible. Ha dictado cursos, charlas y talleres sobre arqueología y Patrimonio. Participa activamente con carácter de expositora y colaboradora en distintos eventos académicos y actividades de extensión con la comunidad. Ha realizado publicaciones académicas, de divulgación, guiones museológicos y tareas de asesoramiento técnico.



PEREIRA SANDOVAL, MARCELA ANDREA

Licenciada en Geografía egresada de la Universidad Nacional de La Plata. Magister en Teledetección de la Universidad de Valencia (España). Actualmente se encuentra realizando el Doctorado en Teledetección en la Universidad de Valencia y colaborando en el Grupo Laboratory for Earth Observation (Image Processing Laboratory–Universidad de Valencia). Desde el año 2012 participa en proyectos de investigación en el Centro de Investigaciones Geográficas de la Universidad Nacional de La Plata teniendo como eje principal el uso de la Tecnologías de Información Geográfica (GIS-Remote Sensing). Ha realizado exposiciones y diversas publicaciones en el ámbito académico.



PICCININI, DANIEL

Geógrafo y Sociólogo, con estudios de postgrado en la Universidad de París X-Nanterre. Se desempeña como docente en las universidades nacionales de La Plata (Departamento de Geografía), Buenos Aires (Departamento de Geografía) y Luján (División de Sociología). Ha publicado sobre cuestiones de geografía social tanto rural como urbana y ha sido consultor sobre temas atinentes a la información estadística para la gestión educativa.



RODRÍGUEZ DE MOULIN, ANA ROSA

Médica Veterinaria egresada de la Universidad Nacional del Nordeste. Abocada a trabajos en la zona ibereña. Miembro fundador de Iberá Patrimonio de los Correntinos y activa militante en la defensa del uso productivo de la tierra.



ROGGIERO, MARTHA FLORENCIA

Licenciada en Ecología y Conservación de Recursos Naturales Renovables egresada de la UNLP. Especialista en Ambiente y Patología Ambiental. Actualmente es Profesional Principal del CONICET en el Centro de Estudios Parasitológicos y de Vectores (CONICET La Plata – UNLP) y docente en la materia Ecología General en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP. Es asesora en el proyecto de investigación en torno al Iberá en el Centro de Investigaciones Geográficas de la FaHCE-UNLP.



SALAZAR, MARIA PAZ

Licenciada en Química y Tecnología Ambiental de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP. Participa activamente con carácter de expositor y asistente en diferentes eventos académicos. Colabora en proyectos de educación ambiental y en el proyecto de investigación en torno al Iberá en el Centro de Investigaciones Geográficas de la FaHCE-UNLP.



SANABRIA, GISELLE ANA

Estudiante avanzada del Profesorado y Licenciatura en Geografía de la Universidad Nacional de La Plata. Participa activamente con carácter de expositora y asistente en diferentes eventos académicos y actividades de extensión con la comunidad.



TRINDADES, MARIO HUGO

Poeta nacido en Alvear, Corrientes. Sus versos muestran de manera sencilla y formidable el alma del paisaje correntino, de su pueblo, de las diversas actividades que desempeña, ya que se trata de un pequeño productor rural. Sus publicaciones son de edición privada. Reside en Alvear donde es considerado el “poeta del pueblo”. Algunos de sus poemas fueron musicalizados por músicos populares.



VIÑA, SABRINA

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Actualmente se desempeña como estudiante adscripta en el Taller de Investigación Enfoque Biográfico, curso de vida y mundo del trabajo: perspectivas teórico epistemológicas y metodológicas para la reconstrucción y análisis de historias de vida laborales en Ciencias Sociales del Departamento de Sociología de la FaHCE-UNLP. Desde el año 2014 participa como colaboradora alumna en proyectos de investigación en el Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales (CIMECS) y desde el año 2016 en el Centro de Investigaciones Geográficas, ambos dependientes del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) de la Facultad de Humanidades (UNLP-CONICET), abocada a estudios de Sociología del Trabajo y de Metodología en Ciencias Sociales. Participa activamente con carácter de expositora en diferentes eventos académicos y ha realizado publicaciones académicas y de divulgación.



ZAMPONI, ANALÍA

Profesora y licenciada en Geografía egresada de la Universidad Nacional de La Plata. Docente en las escuelas de nivel secundario de la UNLP: Liceo Víctor MERCANTE y Bachillerato de Bellas ARTES. Docente en la carrera de Geografía de la FAHCE - UNLP en la Cátedra de Biogeografía. Es investigadora en el Centro de Investigaciones Geográficas dependiente del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades (UNLP-CONICET) abocada a estudios de Geografía Física y en particular Biogeografía. Ha dictado cursos de actualización docente, charlas, talleres y realizado numerosas publicaciones científicas y de divulgación sobre dichas temáticas.



ZILIO, MARÍA CRISTINA

Profesora en Geografía de la Universidad Nacional de La Plata. Se desempeña como jefe de trabajos prácticos en la cátedra de Geografía Física II en el Departamento de Geografía de la FaHCE (UNLP). Es investigadora en el Centro de Investigaciones Geográficas dependiente del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades (UNLP-CONICET) abocada a estudios de Geografía Física y en particular geomorfología. Ha dictado cursos de actualización docente, charlas, talleres y realizado numerosas publicaciones científicas y de divulgación sobre dichas temáticas.



ZINI, JULIÁN

Nacido en el Paraje El Centinela, Ituzaingó, Corrientes. Poeta, músico popular e intérprete dedicado al lenguaje y al cancionero del litoral. Sus letras ilustran las costumbres y las tradiciones del área guaranítica, especialmente del hombre influenciado por la herencia cultural de las misiones jesuíticas. Posee un compromiso concreto en favor de la memoria, la identidad y la justicia social frente a la realidad de opresión y pobreza impuestas históricamente al pueblo correntino y guaraní. Estudió

Filosofía y Teología en el Seminario Menor de la ciudad de Corrientes, que completó en el Seminario Mayor de La Plata. Fue ordenado sacerdote en 1963 por Alberto Devoto, primer obispo de Goya, siendo consecutivamente cura párroco en las ciudades de Mercedes, Curuzú Cuatiá y Goya, Corrientes. Actualmente recorre la región con su conjunto Neike Chamigo.

Los Esteros del Iberá han sido ampliamente analizados desde una perspectiva natural, es por ello que la presente propuesta vincula los aspectos del ecosistema con su apropiación y producción del territorio, en la búsqueda de aportar desde un aspecto con menos trayectoria de exploración académica e intentando superar la prevalente visión económica de las transformaciones territoriales separada de lo ambiental. Así, se profundiza en los conflictos ambientales y en las formas de gestionar el territorio desde el análisis de los actores sociales involucrados, según las lógicas predominantes de intervención, reconociendo tres dimensiones de análisis: ecológico-ambiental, socioeconómico y jurídico-político-institucional.

Este libro es el resultado de investigaciones llevadas a cabo en el marco de la Universidad Nacional de La Plata, y por ende pretende ser un aporte a la comunidad científica. Sin embargo, la presente obra intenta llegar a un público más amplio, con el propósito de contribuir al entendimiento de una realidad en la cual las transformaciones territoriales y los conflictos ambientales suscitados en el área preocupan a los correntinos de distinta manera. Pretendemos que sea un humilde aporte como material de consulta y de estudio para investigadores, docentes y estudiantes de todos los estamentos de la educación formal y no formal, de organizaciones sociales, políticas y culturales, decisores políticos y del público en general.

Es nuestro deseo que el lector se sienta atrapado con la obra que presentamos, que vivencie lo que se siente cuando uno penetra en el corazón de los esteros, al mundo indescriptible del silencio, de la soledad, del sí mismo, de la contemplación, del contacto con la exuberante naturaleza, sabiendo que en aras del crecimiento, parece una quimera que este paraíso terrenal mantenga aquella idealización de “la tierra sin mal” que tenían los guaraníes.

ISBN 978-950-34-1402-6

Adhesión del

